
MADRID

revista de

arte,
geografía
e historia

n.º 5

2002



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

M A D R I D

revista de

arte,

geografía

e historia

M A D R I D

revista de

arte,
geografía
e historia

n.º **5**

2002



Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE EDUCACION

Madrid. Revista de arte, geografía e historia

Comunidad de Madrid - Universidad Complutense de Madrid

Edita:

Consejo asesor

Área de Historia del Arte:

- D. Enrique Arias Anglés
- D. Antonio Bonet Correa
- D. Pedro Navascués Palacio
- D. José Manuel Pita Andrade

Área de Geografía:

- D. José Manuel Casas Torres
- D.ª María Ansunción Martín Lou

Área de Historia:

- D. Eloy Benito Ruano
- D. Antonio Domínguez Ortiz
- D. Manuel Espadas Burgos
- D. Juan Pérez de Tudela y Bueso

Consejo de redacción

Director:

- D. Francisco José Portela Sandoval

Coordinador:

- D. Jesús Cantera Montenegro

Vocales del área de Historia del Arte:

- D.ª Ana María Arias de Cossío
- D. Miguel Ángel Castillo Oreja
- D. Carlos García Peña
- D. Antonio M. González Rodríguez
- D.ª Aurea de la Morena Bartolomé
- D. Fernando Olaguer-Feliú
- D.ª M.ª Ángeles Piquero López
- D. Delfín Rodríguez Ruiz
- D. Diego Suárez Quevedo
- D.ª Virginia Tovar Martín

Vocales del área de Geografía

- D.ª Mercedes Molina Ibáñez
- D. Ángel Navarro Madrid
- D.ª Carmen Pérez Sierra

Vocales del área de Historia

- D. Antonio Fernández García
- D. Enrique Martínez Ruiz
- D.ª Magdalena de Pazzis Pi Corrales
- D.ª Cristina Segura Graiño

Colaboradores

Área de Historia del Arte:

- D.ª Magdalena de Lapuerta Montoya

Área de Geografía:

- D.ª Eva Martín Roda

Área de Historia:

- D. José Miguel Campo Rizo

© Comunidad de Madrid

Impresión: B.O.C.M

Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 12 €

Edición: 09/02

Depósito legal: M-39.548-1998

ISSN: 1139-5362

* Los artículos son responsabilidad de los autores



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

Í N D I C E

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR	9
SECCIÓN MONOGRÁFICA: MADRID, VILLA Y CORTE	11
Los orígenes de Madrid a la luz de la documentación del Archivo de la Real Academia de la Historia, por Herbert González Zymla	13
Presencia de Borgoña y de los Países Bajos en la corte madrileña: La Compañía de Archeros de la Guardia de Corps (1589-1635 aprox.), por Enrique Martínez Ruiz	45
Servir al Rey en Madrid: La actuación de D. Diego de Corral en el aposento de Corte, por Fernando Negro del Cerro	69
Normativa urbanística en el Madrid de 1600-1620, por Cristina de Mora Lorenzo	91
El origen de un palacio del duque de Osuna en Madrid: Una casa con jardín, en la calle Puente Alto de Leganitos, por Gema Muñoz Garcinuño	105
La asistencia hospitalaria en Madrid en la Edad Moderna. Hospitales regionales y extranjeros, por Concepción Lopezosa Aparicio	119
El problema de los licenciados en el Madrid del XVI: Las soluciones de los teóricos de la Corte, por Juan Laborda Barceló	141
De arquitectos y comediantes: Intervenciones constructivas en la iglesia madrileña de San Sebastián, por María Aránzazu Carrón León y Mónica Riaza de los Mozos	155
MISCELANEA	177
El centro de Madrid en los ámbitos de la planificación urbana y de las acciones de protección, por Miguel Ángel Alcolea Moratilla y José María García Alvarado	179
Los Sitios Reales entre los Austrias y los Borbones, por Miguel Morán Turina	201

Sillerías de la Cartuja de El Paular en la madrileña iglesia de San Francisco	
El Grande (y II), por Julia López Campuzano	219
El mecenazgo artístico de la Universidad de Alcalá en la Roma del Barroco	
(siglo XVII), por Roberto González Ramos	247
El Madrid de 1936 a través de las memorias inéditas del marqués	
de Alquibla, por Antonio Manuel Moral Roncal	293
Los bandos municipales del alcalde Enrique Tierno Galván: Diplomática	
contemporánea, por Juan Carlos Galende Díaz	315
La crítica de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901 en la prensa de	
Madrid , por Fernando García Rodríguez y María Victoria	
Gómez Alfeo	337
NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	385

P R E S E N T A C I Ó N D E L D I R E C T O R

Este número, de especial significación para quienes asumimos la responsabilidad de la edición, por cuanto significa que *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia* alcanza su primer lustro de andadura, ofrece al lector una variada serie de aportaciones, fruto de la intensa y fecunda actividad investigadora que se viene realizando en diferentes centros docentes radicados en la Comunidad madrileña. En este sentido, nos gustaría subrayar que buena parte de los artículos están firmados por jóvenes investigadores, que vienen encontrando en las páginas de la revista una singular oportunidad para dar a conocer su trabajo en compañía de otros firmados por acreditados miembros de la vida universitaria.

En esta ocasión, la parte monográfica se dedica a la ciudad de Madrid para subrayar esa doble condición de Villa y de Corte que le confiriera Felipe II desde hace poco más de cuatrocientos cuarenta años. Si los controvertidos orígenes de Madrid son objeto del estudio de Herbert González Zyma a través de nuevos documentos localizados en la Real Academia de la Historia, el profesor Enrique Martínez Ruiz analiza la notable presencia de borgoñones y flamencos en la Corte a través de la Compañía de Archeros de la Guardia de Corps a lo largo de casi medio siglo de vida de la dinastía austríaca, complementándose, en cierta medida, su aportación con la que Fernando Negredo del Cerro dedica a la labor de Don Diego del Corral en el aposento de Corte al servicio de Su Majestad.

Gran interés para el conocimiento del desarrollo de la Villa durante el reinado de Felipe III tiene el trabajo que Cristina de Mora Lorenzo dedica al estudio de la normativa urbanística originada en Madrid durante los primeros veinte años del siglo XVII, que tendría gran incidencia en el desarrollo posterior del casco urbano. En ese mismo casco, en el que la aristocracia edificó numerosas residencias con la intención de permanecer cerca de los focos de influencia, el duque de Osuna se construiría un palacio en la zona de Leganitos, cuyo origen es analizado por Gema Muñoz Garcinuño. A otros temas madrileños prestan atención las excelentes aportaciones de Concepción Lopezosa Aparicio –la asistencia hospitalaria–, Juan Laborda Barceló –los licenciados en el siglo XVI– y la conjunta de María Aránzazu Carrón León y Mónica Rianza de los Mozos –las construcciones promovidas por arquitectos y comediantes en la iglesia parroquial de San Sebastián–.

En la sección miscelánea, se reúnen siete artículos de tema vario, pero aglutinados por el elemento común que es el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Miguel Ángel Alcolea Moratilla y José María García Alvarado analizan en su aportación los efectos de

la planificación urbana y de las acciones de protección sobre el centro de la capital. Miguel Morán Turina analiza el papel que jugaron los Sitios Reales en tiempos de los Austrias y, sobre todo, de los Borbones en las cercanías de la Corte. Julia López Campuzano completa el estudio dedicado a las sillerías corales que, procedentes de la cartuja de El Paular, se conservan en la madrileña basílica de San Francisco el Grande, trabajo de especial interés cuando ahora se habla del retorno de las mismas al lugar de origen. Roberto González Ramos analiza el mecenazgo artístico desarrollado por la Universidad de Alcalá de Henares en la Roma barroca, ofreciendo varias interesantes aportaciones. Y a época más reciente se refieren tanto Antonio Manuel Moral Roncal al servirse de las memorias inéditas del marqués de Alquibla para analizar cómo era la vida en Madrid durante los primeros momentos de la guerra civil; como Juan Carlos Galende Díaz en su estudio de los celebrados bandos municipales del alcalde Tierno Galván desde la perspectiva de la Diplomática. Finalmente, Fernando García Rodríguez y María Victoria Gómez Alfeo pasan revista al eco que la primera Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en el siglo XX tuvo en la crítica madrileña del momento.

Si el lector encuentra utilidad en el rico contenido de las páginas que siguen, podremos estar satisfechos de haber alcanzado, una vez más, el objetivo propuesto. Sólo así será posible continuar la andadura.

EL DIRECTOR

SECCIÓN MONOGRÁFICA:
MADRID, VILLA Y CORTE

LOS ORIGENES DE MADRID A LA LUZ DE LA
DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA

HERBERT GONZÁLEZ ZYMLA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

NO ES EXTRAÑO a los historiadores antiguos el dotar a las ciudades de un origen mítico pretérito, íntimamente emparentado con las religiones del mundo clásico. Apoyándose en los remotos testimonios del arquitecto griego Apolodoro de Damasco¹ y en los del historiador del Siglo I a. de C, Diodoro Sículo², los hombres del siglo XVI y XVII llegaron a las más peregrinas conclusiones sobre los posibles orígenes de Madrid. Se trata de un conjunto de textos próximos a la literatura pseudo-histórica. El licenciado Jerónimo Quintana (1570-1644), clérigo presbítero, notario del Santo Oficio de la Inquisición y rector del Hospital de la Latina, en 1629, escribió un libro titulado *“A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza”*³. En este libro, atribuye la fundación de Madrid a un personaje mítico, el príncipe Ocno Bianor, hijo nacido de los amores entre el río Tiberino, situado en Etruria, y la adivina Manto, hija de Tiresias⁴, el profeta ciego de Tebas, que le anunció a Edipo que había asesinado a su padre para yacer en el lecho con su propia madre. Ocno Bianor aparece citado en la *“Eneida”* porque ayudó a su héroe protagonista durante la guerra contra Turno⁵. Destronado de su legítima corona, Ocno Bianor pudo huir de la Toscana en dirección a Occidente. Al llegar a las costas de Iberia, se introdujo en la parte interior del país fundando, en honor y recuerdo de su madre, la ciudad de Mantua. Jerónimo Quintana identificaba la legen-



Escudo de Madrid, Siglo XVII,
Casa del Pastor. C/ de Segovia.

daria Mantua de Ocnos Bianor con Madrid; ciudad que, para él, había sido fundada en el año 789 a. de C. Su antigüedad era algo mayor que la de Roma, fundada por Rómulo en el 753 a. de C. lo que, a ojos de un hombre del siglo XVI, justificaba que desde Madrid se gobernase el orbe, como capital del Imperio Español. En realidad, la teoría del clérigo del siglo XVII derivaba de lo que había leído en *“La comedieta de Ponza”*, escrita por Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana⁶.

No debe extrañarnos, por tanto, que, para muchos historiadores, hasta comienzos del siglo XIX, fuera perfectamente creíble que los orígenes de Madrid eran tan antiguos como los de la ciudad Eterna. Para el cronista de Madrid Mesonero Romanos (1803-1882), la anti-

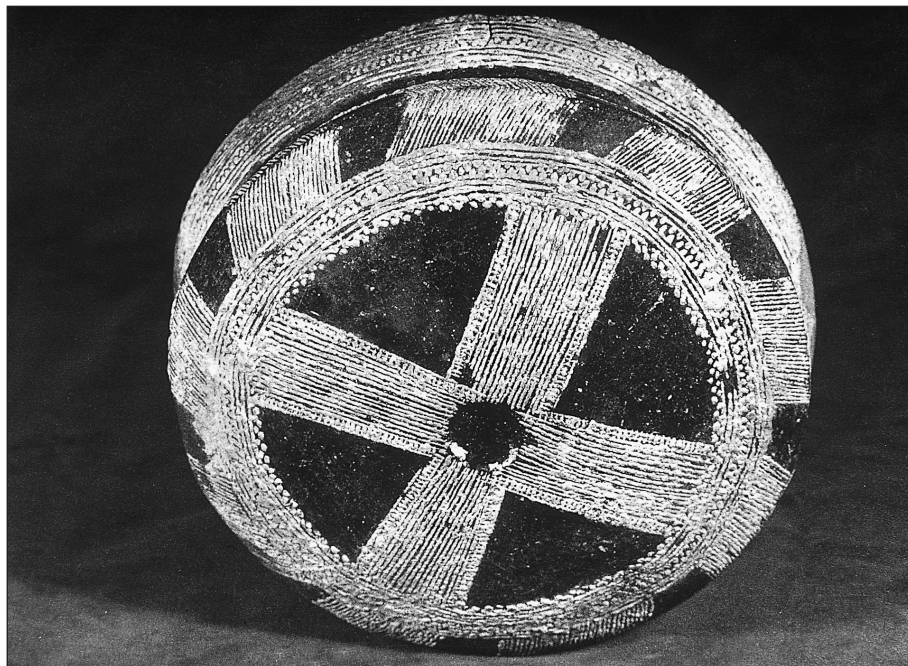
güedad de la capital se remontaba a cuatro mil años⁷. Hay que advertir, en cualquier caso, que, aquellos primeros historiadores tuvieron que diferenciar entre las dos Mantuas conocidas, ambas fundadas en honor de la hija de Tiresias. Una era la Mantua Italiana, situada a orillas del río Mincio⁸, citada una y otra vez en la *“Eneida”* de Virgilio⁹ y en la *“Divina Comedia”* de Dante¹⁰. La otra era la Mantua Carpetana, es decir, Madrid.

El pueblo pre-romano de los Carpetanos está citado en la *“Geografía”* de Estrabón¹¹, donde se les define como el conjunto de hombres, organizados en tribus, que habitaban el centro de la península Ibérica y tenían como capital la ciudad estado de Carpetania¹². Según los historiadores de los siglos XVII y XVIII, el término *“carpetanorum”* deriva del latín y significa *“carro”*. Los intelectuales del periodo barroco creían que Madrid era aquella *“Mantua Carpetana, por causa de estar asentada en tierra llana y espaciosa, cómoda para el uso de los carros”*¹³. El primero que cita la capital de los Carpetanos con el nombre de *“Mantua Carpetanorum”* es

Ptolomeo en las “*Tablas*”¹⁴. Jerónimo Quintana explica la presencia de siete estrellas en el escudo de Madrid como símbolo parlante de cada una de las que componen la Osa Menor, conocida vulgarmente en Castilla como “*el carro y las mulas*”. La emblemática de las siete estrellas llega hasta nuestros días transmutada en la bandera de la comunidad autónoma de Madrid; evidentemente, desposeída de los contenidos semánticos que tenía en su origen. Los mapas antiguos recogen el nombre de la ciudad con su forma latinizada, “*Matritum*”; o como “*Vista Topographica Mantua Carpetanorum*”. Así sucede, por ejemplo, en el primer plano de Madrid del que se tiene conocimiento, ejecutado hacia 1656 por el cartógrafo portugués Pedro Texeira¹⁵, presidido por el lema “*MANTUA CARPETANORUM SIVE MATRITUN URBS REGIA*”, escrito, en letra capital romana de color negro, sobre filacteria blanca.

Tampoco debe extrañarnos que las primeras prospecciones arqueológicas, hechas en el subsuelo de Madrid durante el siglo XVIII y los primeros 50 años del siglo XIX, fuesen buscando las ruinas de una mítica ciudad romana inexistente. En absoluto buscaban lo que estaban encontrando: una ciudad medieval.

La arqueología científica de la segunda mitad del siglo XIX demostró que la antigüedad de Madrid era remota, pero no había ningún rastro de la mítica “*Mantua Carpetana*”¹⁶. Los hallazgos arqueológicos más antiguos localizados son prehistóricos, y datan del Paleolítico Inferior¹⁷. En el año 1862, el geólogo e ingeniero de minas, Casiano del Prado y Vallo (1797-1866), encontró, en el Cerro de San Isidro¹⁸, objetos líticos del periodo Achelense y Musteriense¹⁹. Se trataba de armas talladas en sílex y adaptadas como instrumentos de caza. Se consiguió demostrar que en las márgenes del río Manzanares, habían vivido comunidades humanas predadoras que no conocían, ni la agricultura, ni la ganadería. Posteriores hallazgos arqueológicos confirmaron la presencia humana paleolítica en las terrazas del Manzanares²⁰: el yacimiento de las Carolinas, estudiado por Hugo Obermaier (1877-1946) en 1917²¹, el Sotillo, excavado por Louis Vernet en 1919, el yacimiento que apareció al construir la Estación de tren de las Delicias²², el de la Casa de Campo, el del Tejar del Parador del Sol, el Atajillo del Sastre²³, la Dehesa de la Villa o el cerro de la Moncloa, Valdecarros²⁴, confirmaron que los hombres del Paleolítico vivieron, en el terreno que actualmente ocupa la capital, de forma más o menos ininterrumpida, desde el 18.000 a. de C. hasta el 10.000 a. de C., practicando una economía nómada y predadora, basada en la caza y la recolección de frutas silvestres. Durante las excavaciones de urgencia de cada uno de estos yacimientos, aparecieron gran



Vaso eneolítico Campaniforme de Ciempozuelos. Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

cantidad de osamentas de animales, lo que parece indicar que Madrid²⁵, hace varios miles de años, era un lugar de paso concurrido para las manadas de mamíferos que se alimentaban en sus praderas y bebían las aguas de sus fuentes. Sin duda, esta riqueza zoológica es el único elemento de juicio que puede justificar el abultado número de yacimientos paleolíticos localizados en un área geográfica, por lo demás, bastante limitada en su extensión. Los hallazgos paleolíticos resultan de gran relieve historiográfico, sobre todo si tenemos en cuenta que, con posterioridad a estas fechas, durante el neolítico, no tenemos noticia arqueológica alguna que demuestre una ocupación humana estable en la zona, excepción hecha del poblado eneolítico de Cantarranas, situado en la Ciudad Universitaria de Madrid²⁶.

Los restos de la edad del bronce son igualmente muy inferiores, en cantidad y calidad, excepción hecha de los vasos campaniformes de Ciempozuelos²⁷, en cuya localización y estudio jugó un papel fundamental la Real Academia de la Historia²⁸. El hallazgo se produjo de manera casual en 1894, mientras se construía la carretera que une la Cuesta de la Reina con San Martín de la Vega. A la altura del Kilómetro 8, mientras

se extraían guijarros para aterrallar la carretera, se localizaron los restos de una necrópolis con “*algunos huesos humanos y varias vasijas, ni grandes, ni exornadas*”²⁹, que los propios obreros destruyeron. Poco después, al proseguir las obras, salieron a la luz nuevos enterramientos con restos humanos y ajuares guardados en vasos moldeados “*de bien labrada arcilla, con dibujos, donde el blanco de la pasta sobrepuesta resalta sobre la negruzca vasija con tan linda tracería, que los Señores Grande, contratistas de la carretera, recogieron con interés aquellas vasijas*”³⁰. La Real Academia de la Historia³¹ examinó los restos en una junta extraordinaria, celebrada el 26 de Octubre de 1894; tras la que se encargó la excavación sistemática del yacimiento al arqueólogo Antonio Vives Escudero (1859-1925) “*costeando la excavación la Academia, aunque sin figurar esta como interesada en la exploración*”³². El estudio de la necrópolis de Ciempozuelos demostró que aquella comunidad humana sepultó a sus muertos inhumándolos en la tierra sin ninguna estructura arquitectónica que indicase el lugar en el que estaba la tumba. Presumiblemente, se trataba de fosas individuales. Cada esqueleto tenía un pequeño ajuar, de tal modo que, actualmente, sabemos que creían en la vida después de la muerte, porque enterraban a sus difuntos con los objetos que creían les podrían ser de alguna utilidad en el más allá. Durante la excavación se encontraron varias puntas de flecha, un hacha de cobre y un pequeño puñal, aparte de once vasos campaniformes de gran belleza. De estos once vasos, tres están en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, siete en la Real Academia de la Historia y los restantes en paradero desconocido, quizá sean los dos que posee el Museum für Volkerkunde de Berlín.

El lugar que ocupa actualmente el Municipio de Madrid tampoco estuvo muy poblado en la época Imperial Romana³³. Apenas tenemos las villas rurales de Getafe, Villaverde Bajo, (en la que se encontró una cabeza de Sileno labrada en mármol blanco, hoy en el Museo Municipal de Madrid³⁴), y Carabanchel Alto³⁵. Esta última, fue encontrada en una finca propiedad de los Montijo y excavada por mandato de la Real Academia de la Historia. El más importante de los mosaicos que decoraban sus salones se guarda hoy en el Museo Arqueológico, está ejecutado en el siglo III d. de C., en la técnica del “*Opus Teselatum*”, y representa a las cuatro estaciones en las esquinas y a Baco, Dios del vino y de las pasiones, en el centro, montado sobre su carro tirado por dos tigres³⁶. Al margen de estas tres villas, hay que citar el yacimiento Romano de la Casa de Campo, donde se ha querido situar la antigua “*Miacum*”, citada en el itinerario de Antonio, por similitud morfológica con el nombre del arro-

llo *“Meaques”*. La zona que va de Carabanchel a la Casa de Campo fue prospectada por Juan Catalina García (1845-1911), con el patrocinio de la Real Academia de la Historia, como demuestran algunos documentos, casi inéditos, de la Comisión de Antigüedades de Madrid³⁷. Algunos autores ubican *“Miacum”* entre Galapagar y Collado Villalba³⁸. Más recientemente han aparecido restos romanos en la Puerta del Ángel, en Cuatro Vientos, en la Torrecilla³⁹... Hemos de pensar que la existencia de explotaciones agrarias, o *“villae”*, relativamente lujosas, prototípicas de los métodos de explotación agrícola del Bajo Imperio Romano, no implican la presencia de un núcleo urbano importante en sus proximidades.

Algunos autores, entre ellos Oliver Asín y Cristina Segura, piensan que Madrid existía ya como población en el periodo Visigodo. Quizá fuese una aldea construida entorno al manantial de las *“Fuentes de San Pedro”*, que recibe el nombre de *“Matrice”*. No obstante, no hay referencias escritas, ni arqueológicas, ni materiales, que permitan sostener esta hipótesis. Evidentemente, si existió un núcleo habitado en época Visigoda, se encuentran bajo el subsuelo de la ciudad actual y es imposible saberlo con precisión completa. Lo que si se ha llegado a documentar, son varias necrópolis visigodas de relativa importancia, que indican, cuanto menos, una cierta ocupación demográfica en la zona⁴⁰. Entre estas necrópolis hay que destacar La Torrecilla de Getafe⁴¹, el cementerio Visigodo del término municipal de Madrid⁴² y el yacimiento, recientemente excavado, de *“arrollo culebros”* en Leganés⁴³.

La auténtica historia de Madrid, comienza con su fundación por el Emir de Córdoba Muhammad I⁴⁴, que gobernó Al-Andalus entre el año 852 y el 886. Muhammad I era hijo de Abd-al Rahmán II (792-852). La rebelión de los mozárabes de Toledo, durante el ejercicio de su emirato, acaecida en el año 853, provocó el enfrentamiento armado entre el ejército musulmán, dirigido por el general, gobernador de Tudela y Zaragoza, Musa ibn Musa al-Qasawi (800-862), y las tropas cristianas, enviadas en auxilio de sus correligionarios por el rey Astur Ordoño I (850-866), dirigidas por *“Don Gatón”*, hermano del rey y conde del Bierzo. La guerra concluyó en el año 854, con la derrota de los cristianos en una emboscada, tendida por el ejército musulmán, a orillas del río Guadacelete, un afluente del Tajo situado al Sur-Este de Toledo. Según la crónica de Ibn `Idhari al-Marrakusi⁴⁵, la cifra de cristianos muertos ascendió a ocho mil, sobre cuyas cabezas, decapitadas y apiladas unas sobre otras, los musulmanes proclamaron su triunfo militar y alabaron a Alá.

La rebelión mozárabe del año 853 y la guerra del 854, mostraron claramente al Emir de Córdoba, la acuciante necesidad de crear un eje

defensivo que garantizase un control eficaz sobre el territorio gobernado por el Islám, al tiempo que protegiera al emirato de las posibles incursiones militares de los ejércitos norteños. Nació así una política, perfectamente diseñada por Muhammad I, orientada a fortificar y repoblar con musulmanes el valle del Tajo y la “*marca media*”. Este área geográfica experimentó, durante la segunda mitad del siglo IX, una profunda transformación en su fisonomía al cuajarse de plazas fuertes militarizadas, jalonadas, aproximadamente, cada cuarenta kilómetros: Olmos, Calatalifa, Saktan (Escalona?)⁴⁶, Talamanca⁴⁷, Gormaz (Soria)⁴⁸, La Pelegrina (Guadalajara), Alamín (Toledo)⁴⁹, Buitrago de Lozoya (Madrid)... A lo que debe añadirse la reedificación de castillos y murallas preexistentes en los núcleos urbanos más poblados, como Talavera de la Reina⁵¹, Alcalá de Henares (Madrid), Guadalajara, Peñahora, Medinaceli (Soria), Esteras de Medinaceli (Soria), Atienza (Guadalajara)⁵², Sigüenza (Guadalajara)... Por último, Muhammad I mandó construir un conjunto de pequeñas torres defensivas, intermedias, situadas entre los castillos y las ciudades, destinadas a dificultar una hipotética invasión, y a garantizar un completo control fiscal sobre el territorio gobernado en tiempos de paz. Las más importantes estaban situadas en Torreldones⁵³, única que conserva los merlones y almenas (Madrid), Talamanca del Jarama (Madrid), Somosierra (Madrid), Berruecos (Madrid), Arrebatacapas, fechada hacia el año 950 gracias a la aplicación del carbono 14 sobre una viga de madera (Madrid), Venturada, Vellón, el Molar...⁵⁴ Como es lógico, entre los castillos, fortalezas, ciudades amuralladas y atalayas se establecían cómodas visuales que permitían mantener una fluida comunicación entre las mismas, con la ayuda de un código de señales luminosas hechas con fuego; de tal modo que en un solo día se podía tener conocimiento en Córdoba de una agresión militar, y se podían articular las medidas militares oportunas para atajarla. Este complejo sistema defensivo permitía controlar los desfiladeros y pasos naturales que comunicaban la submeseta norte y la submeseta sur: Guadarrama, Somosierra... Los sistemas montañosos Ibérico y el Central sirvieron como frontera natural entre el Islam y los reinos del Norte, entre el siglo VIII y el X. Este detalle añadiría un sentido mercantil al control sobre las principales vías de comunicación. Hoy resulta innegable que, pese a los enfrentamientos militares, hubo fluidos intercambios comerciales en momentos de paz. Los caminos y calzadas utilizados entre el siglo IX y XI, coinciden, en su trazado básico, con el sistema viario romano, que seguía en “*perfecto*” uso. Algunos tramos han llegado a nuestros días, como “*la calzada del Puerto del Pico*” en la provincia de Ávila, la “*Calzada de la Fuenfría*” en

Cercedilla⁵⁵, la de “*Navacerrada*”, que unía Toledo y Segovia, la de “*Complutum*” ...⁵⁶

Según el geógrafo e historiador árabe del siglo XIV Muhammad ben Abdelmoneim al-Himyari⁵⁷, Madrid fue fundada en el año 852 con un sentido militar y estratégico. El Emir Muhammad I mandó construir un castillo sobre la colina en la que actualmente se asienta el Palacio Real, en el dispuso un retén militar permanente. Se trataba de un castillo fortificado, “*el alcázar*”, con un pequeño núcleo aldeano, amurallado y anexo, “*la medina*”. Madrid quedaba perfectamente integrado en la red de fortalezas, atalayas y castillos construidos en la “*marca media*”, que debían, por un lado, vigilar posibles movimientos militares agresivos por parte de los reinos del Norte sobre la ambicionada y rica ciudad de Toledo, y, por otro, proteger los caminos que, desde Córdoba, llevaban a Zaragoza, aprovechando la antigua calzada romana.

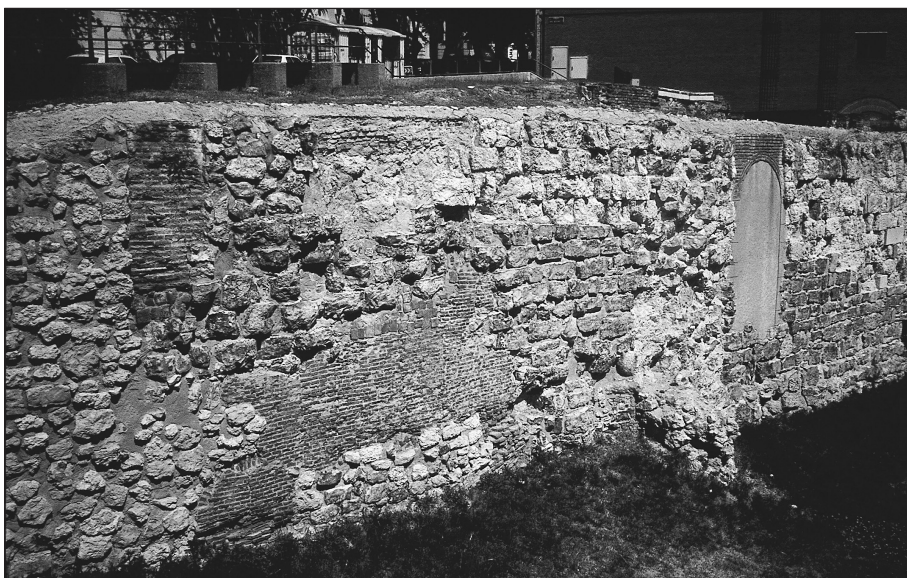
Desde un primer momento se cita el núcleo fortificado como “*Mayrit*”. El texto más antiguo en el que se recoge la existencia de Madrid es la “*Crónica del Moro Rasís*”, escrita en el siglo X. En ella se sitúa el castillo de Madrid en el distrito militar de Guadalajara con el nombre de “*Madinat al-Farach*”, que significa “*Ciudad de la Buena Vista*” (piénsese que una de las partes más castizas de Madrid, aún en la actualidad, se llama “*las vistillas*”). La crónica sitúa la ciudad a orillas del río “*Uadī -l-Higara*”, que significa “*Río de las Piedras*”, identificado con el actual río Henares. El texto dice:

El agua de este río es excelente y muy beneficiosa para sus habitantes. Allí hay árboles de todas clases. En su territorio hay castillos y villas, como el castillo de Madrid. Otro castillo es el de Castrejón del Henares [?] y otro el de Atienza, que es el más fuerte del distrito. Cuando los musulmanes conquistaron España, hicieron de este castillo una atalaya contra los cristianos del otro lado de la frontera, a fin de protegerse de ellos. Su territorio está limitado por las sierras que separan las dos Españas. Hay excelentes lugares de caza, zonas muy agrestes y campos de regadío⁵⁸.

Más enriquecedora y variada en matices resulta la descripción de Madrid que hizo el historiador ceutí Muhammad ben Abdelmoneim Al-Himyari⁵⁹, quien escribió un libro de geografía titulado “*Al-Raud al-Miltâr fîjabar al aqtâr*”, que puede traducirse como “*El jardín perfumado con las noticias de las comarcas*”. El libro debió componerlo durante su cautiverio en la Corte del Rey Nazarí Muhammad III, entre los años 1306 y 1309. Para redactarlo demuestra haber consultado los ricos fondos de la biblioteca personal del Sultán Granadino, custodiados, según parece, en las habitaciones del Palacio de Comares. Entre los libros que dice

haber leído está “*La Crónica de Ibn Hayyán de Córdoba*”, historiador que vivió entre el año 987 y el 1076.

[Madrid es] ciudad ilustre y noble de España. La fundó o reconstruyó el emir Muhammad [I, emir del 852 al 886], hijo de Abd-al-Rahmán [II]. De Madrid al Puente de Maqueda, que marca la frontera del Islam, hay treinta y una millas⁶⁰. En Madrid se obtiene una arcilla blancuzca, como la piedra ollar, con la que se fabrican ollas que no se rompen ni resquebrajan cuando se ponen al fuego. Y apenas se altera lo que se cuece en ellas por mucho que se suba la temperatura. El castillo de Madrid es majestuoso y lo construyó el Emir Muhammad, hijo de Abd al- Rahmán. Recuerda Ben Haián en su crónica que, cuando fue excavado el foso, por fuera de la muralla de Madrid, fueron encontrados, por azar, los restos de un animal enorme. Su longitud alcanzaba los cincuenta y dos codos⁶¹, equivalentes a ciento dos palmos desde la coronilla de la cabeza hasta la punta de los pies. Y fueron confirmados estos datos de puño y letra del Cadí de Madrid, quien se acercó al lugar del hallazgo y lo vio con sus propios ojos. También dieron su testimonio los testigos de oficio. Y contó el cadí que el volumen de la masa encefálica que encerraba su cavidad craneal pesaba más de ocho arrobas⁶². ¡Alabado sea aquel que ha puesto en cada cosa su marca milagrosa! En la época musulmana Madrid tenía una mezquita alhama, en cuyo púlpito se predicaba el sermón del Viernes. Madrid está cerca de Toledo⁶³.



Vista de los restos de la Muralla islámica de Madrid. C/ de la Cuesta de la Vega. Finales del siglo IX.

El texto implica algunos problemas de interpretación: Para empezar, lo escribe un autor del siglo XIV, que habla de hechos acaecidos en el siglo IX, un momento que él no ha vivido y un lugar que, necesariamente, no conoce, puesto que Al Himyari habitó, que sepamos, en Ceuta y Granada. De ello podemos extraer la conclusión de que habla en función de lo que ha leído en la *“Crónica de Ibn Hayyán de Córdoba”*, escrita en el siglo X; si se quiere, más próxima a la fundación de Madrid, pero también distante de ella unos cien años aproximadamente. El testimonio, por tanto, es una fuente de información excelente, pero enteramente relativa e indirecta. Al Himyari no es capaz de dilucidar si Muhammad I fundó o, simplemente, reconstruyó Madrid. Todo parece indicarnos que Madrid ya existía antes del año 852, seguramente como un núcleo de casas sin entidad política alguna, o, quizá, como una atalaya defensiva. Muhammad I transforma el lugar en una ciudad con un castillo y una medina fortificada con su muralla. Es decir, reorganiza y repuebla el núcleo defensivo preexistente. El texto narra cómo, mientras se excavaba el foso de la muralla, apareció la cabeza de un animal monstruoso, fosilizada, seguramente un mamut paleolítico, similar al conocido *“elefante de Orcasitas”*, aparecido durante una excavación en el año 1959. El hallazgo arqueológico fue tan extraño, que el cadí, gobernador y juez de la ciudad, hubo de levantar acta judicial, con testigos oculares, para informar al Califa de Córdoba sobre semejante prodigio. Respecto a las ocupaciones de los primeros habitantes de Madrid, es de suponer que la mayor parte serían guerreros adiestrados para defender la fortaleza, así lo exigía su condición fronteriza, y campesinos, ganaderos y artesanos (alfareros y herreros), que garantizaran la autarquía económica del núcleo militar en caso de asedio. Al-Himyari hace hincapié en la calidad de las arcillas de las márgenes del Manzanares y la existencia de una incipiente industria cerámica moldeada a torno y cocida a horno, hecho que ha podido ser comprobado en el plano arqueológico al excavar algunas manzanas de la ciudad actual. Las piezas de mejor calidad son de color blanco y están decoradas con dibujos verdes. Reproducen temas vegetales, epigráficos y animales, similares a los que se usaban en los alfares de la ciudad palatina de *“Madinat al-Zarab”*. Estas cerámicas de mejor calidad pueden ser piezas de importación, y estarían relacionadas con el prestigio social de quienes las poseían.

Sobre el método islámico de repoblación de Madrid se ha escrito mucho con poca o ninguna base documental fiable. Es de suponer que se hizo del modo más usual en las áreas de frontera: los *“Limitanei”*, empleados con éxito por el Emperador Diocleciano (245-313) y por algunos Emperadores de Bizancio. Se trata de un modelo de repoblación

empleado en áreas fronterizas, en las que, al no poderse pagar a un ejército de reclutas permanentes, o mercenarios a sueldo, se crea un ejército al que se le paga, permitiéndoles trabajar tierras fértiles situadas en las fronteras. Se les entregan lotes de tierra en función de la cantidad de miembros que forman las unidades familiares; siempre en calidad de “*usufructo*”; es decir, la titularidad propietaria de la tierra es estatal (en este caso emiral), y el beneficio que renta su explotación es el pago que recibe el soldado por su trabajo como mercenario. Además, para garantizar que la población se estabilizara en estas áreas peligrosas, se les eximía del pago de ciertos impuestos. El emir conseguía dos cosas muy positivas: Por un lado, se lograba poner en explotación regiones agrícolas ricas, situadas en espacios fronterizos peligrosos. Por otro, se implicaba al soldado en la defensa y control del territorio, pues, al defender la frontera, lo que defendía, realmente, era su integridad como unidad económica. Respecto a la cantidad de población de Madrid durante el siglo X tampoco hay datos fiables. Los cálculos más optimistas apuntan unos dos mil habitantes para sus nueve hectáreas de extensión⁶⁴. En cualquier caso, el cálculo es aproximativo e intuitivo.

Todos los cronistas musulmanes que hemos citado coinciden en atribuir la fundación de Madrid a Muhammad I. Sin embargo, el libro III de “*Al Muqtabis*”⁶⁵, escrito por Ibn Hayyan de Córdoba, explica la fundación de Madrid en términos completamente distintos. Ibn Hayyan afirma que Madrid fue fundada por Mundhir ibn Huray ibn Habil, miembro del clan familiar muladí de los Banu Habil, quienes dominaban la “*marca media*”, con bastante independencia respecto a Córdoba y mantenían buenas relaciones con los reinos del Norte, de quienes eran hermanos en lo étnico, aunque no en lo religioso. Para Ibn Hayyan la fundación de la ciudad no guarda relación con la línea defensiva islámica frente al Norte cristiano, sino con la articulación de un refuerzo fortificado destinado a colaborar con la “*independencia*” de Toledo frente al Emir Cordobés. De lo que dice Ibn Hayyan se deduce que la región había asimilado bastante mal la dominación islámica y mantenía una rebeldía endémica, muy relacionada con el mozarabismo toledano, frente al poder de Córdoba. Los Banu Habil, como tantas otras familias, no se doblegaron al poder de Córdoba hasta tiempos de Abd-al-Rahman III. Según Ibn-Hayyan, fue un hermano del fundador de Madrid quien pactó con Abd-Al-Rahmán III la rendición de la fortaleza, edificio que era muy difícil de tomar al asalto. Según esta versión, Madrid habría sido una fundación muladí, rebelde al poder de Córdoba, y habría alcanzado el rango de ciudad tardíamente con Abd-Al-Rahman III⁶⁶.

El nombre Madrid ha sido estudiado por Oliver Asín⁶⁷ en un excelente trabajo, premiado y publicado en 1952. El filólogo e historiador pone el nombre en relación comparativa con otros topónimos como “*Madriles*”, “*Madrices*”, “*Madrilejos*”, “*Matres*”, “*Madres*” e incluso con “*Madriceiras*”. A mucha distancia, todos parecen derivar del término latino “*matrona*”, que significa “*madre*”. Oliver Asín localiza el nombre como un topónimo tardorromano o mozárabe, “*matrice*”, aplicado a las “*Fuentes de San Pedro*”; lo que resulta bastante improbable, pues la primera noticia que tenemos del uso del vocablo es islámica. Para la mayor parte de los arabistas, el vocablo “*Madrid*” está íntimamente ligado a las terminologías acuáticas. Unos lo traducen como “*arroyo*”, otros como “*cauce de aguas*”, y otros como “*abundancia de aguas*”. Lo cierto es que, algunas de las principales calles de la ciudad actual, como la “*calle del Arenal*” o la “*Calle de Segovia*”, coinciden con arroyos estacionales que desembocaban en el río Manzanares, como el “*arrollo del Vallejo de San Pedro*”. La mayoría de estos arroyos están canalizados a través del alcantarillado del subsuelo. El arrollo de las “*Fuentes de San Pedro*”, anteriormente citamos su manantial, que nacía cerca de lo que actualmente es la “*Plaza de la Puerta Cerrada*”, fue canalizado por Juan de Herrera en 1570, siguiendo órdenes de Felipe II⁶⁸. El Madrid de Muhammad I se construyó en la lengua de tierra firme, entre estos dos cauces de agua, lo que determina que la ciudad sólo pudiese crecer, de forma natural, en dirección oriental, porque hacia Occidente limitaba su crecimiento la terraza del Manzanares⁶⁹ y en dirección Norte–Sur la presencia de los arroyos estacionales. Desde el siglo IX hasta el siglo XIV la documentación cita Madrid de tres formas distintas:

- “*Magrit*”: la forma árabe.
- “*Matrit*”: la forma romance del Castellano antiguo, origen el vocablo actual.
- “*Matritum*”: el nombre islámico latinizado en la documentación eclesiástica.

Al mismo tiempo hay varias formas intermedias que son variaciones y permutaciones de las dos primeras: “*Magderit*”, “*Matricen*”, “*Maydritb*”, “*Maydrid*”, “*Maiedrid*”, “*Mayadrid*”, “*Maiedrit*”, “*Mayadrit*”...

De los doscientos años de dominación islámica apenas han llegado restos a nuestros días. Las dificultades para su investigación arqueológica son enormes porque buena parte del trazado urbano de la ciudad islámica coincide con el de la ciudad actual. De hecho, los edificios se han ido superponiéndose unos sobre otros. En opinión de Cristina Segura

“parte del solar del Madrid Islámico lo ocupa la inmensa mole del Palacio Real”⁷⁰.

La muralla del siglo IX es el resto islámico más conocido y significativo de todos cuantos se han encontrado en la ciudad. La fundación de Muhammad I, incluía, como dijimos anteriormente, un alcázar y una medina amurallada, dentro de la cual estaba ubicado el caserío de viviendas. El día 12 de Marzo de 1945, con motivo del derribo de una casa en la Calle de la Escalinata, apareció un tramo de la muralla con un torreón semicircular, construido en mampostería de piedra. La muralla medieval se había utilizado como apoyo sobre el que asentar las casas de la manzana, sirviendo de límite a las fincas. El hallazgo le fue comunicado,



Torreón de la muralla islámica situado en la C/ de la Escalinata. Finales del S. IX

inmediatamente, a la Real Academia de la Historia, quien envió un informe favorable a la alcaldía de Madrid, aconsejando su conveniente conservación. A juicio de los insignes historiadores de la Real Casa, podía ser el único resto de los casi dos kilómetros de perímetro que calculaban pudo tener el recinto amurallado de la medina. A través de varios topónimos urbanos, alusivos a la existencia puertas fortificadas, pudieron reconstruir, aproximadamente, su extensión y trazado: *“Puerta de Moros”*, *“puerta Cerrada”*, *“Puerta de Guadalajara”*... Los académicos propusieron al ayuntamiento⁷¹

la realización de una excavación sistemática, el derribo de algunas cochambrosas corralas de los alrededores y sanear, definitivamente, el área para convertirla en un museo al aire libre sobre el “*Madrid Medieval*”. El objetivo era dejar al descubierto una parte sustancial de la muralla y la medina. Poco después, la aparición de los tramos de muralla de la Calle de Segovia y los de la Cuesta de la Vega evidenciaron la necesidad de articular un programa de actuaciones que garantizaran su correcta conservación, consolidación y musealización. La Real Academia de la Historia emitió un segundo informe favorable a la conservación de todos los restos arqueológicos que apareciesen⁷², fechado el 15 de Noviembre de 1953. Finalmente, el conjunto de la muralla fue declarado Monumento Histórico Artístico el 15 de Enero de 1954. En dicho informe se le advierte al alcalde que, la conservación de la muralla es una de las obligaciones del Ayuntamiento. El no hacerlo sería una terrible negligencia en cumplimiento estricto de la Ley. Salvada la muralla del acecho de la especulación inmobiliaria, la Real Academia de la Historia propuso la municipalidad de la propiedad que ocupase el yacimiento, tanto los tramos descubiertos, como los que habrían de descubrirse en las futuras excavaciones. Las recientes intervenciones arqueológicas en la Plaza de Oriente y en la Plaza la Armería, siguen aportando nuevos e interesantes datos para reconstruir la Historia Medieval de Madrid. En ocasiones, los restos aparecidos son de muy difícil interpretación, como lo que parece una torre albarrana, situada cerca de “*la Puerta de Oriente*” o del “*Príncipe*” del Palacio Real, junto a la amalgama de edificios laberínticos, que formaban las cocinas del antiguo alcázar de los Austrias.

De las puertas que tenía la muralla islámica en el siglo IX, únicamente constan de manera documental tres: La “*Puerta de la Vega*”, el “*Arco de Santa María*” y “*La puerta de la Sagra*”. La “*Puerta de la Vega*” estaba situada en la “*Cuesta de la Vega*”, junto al tramo de muralla que se conserva visible y musealizado. Se supone que fue la puerta por la que entró Alfonso VI cuando conquistó Madrid. Junto a la “*Puerta de la Villa*” se apareció milagrosamente la imagen de Nuestra Señora de la Almudena. La “*Puerta de la Vega*” fue derribada en el año 1708, para ser sustituida por un nuevo arco de triunfo que, a su vez, fue demolido en el año 1814. De este modo, no queda de ella ningún vestigio. La “*Puerta de Santa María*”, estaba emplazada en la “*Calle Mayor*”, muy cerca de la “*Calle Factor*”. En el año 1570 fue derribada para ensanchar la calle con motivo de la entrada triunfal en Madrid de Ana de Austria, la última esposa de Felipe II. En sustitución de la puerta de Santa María se construyó, en 1672, el “*Arco de Santa María*”, que también desapareció en el

siglo XIX. La “Puerta de la Sagra” estaba abierta a la altura de lo que actualmente es la “Calle Bailén” recibía este nombre por ser la que conducía a los campos de cultivo y a las huertas cercanas a la ciudad.

Según Leopoldo Torres Balbás, la existencia de una medina fortificada y una mezquita mayor, son las condiciones imprescindibles para que un núcleo de población adquiriera la categoría de ciudad. De las “*siete mezquitas*” que están citadas en la documentación medieval, ninguna ha llegado a nuestros días y, a través de las descripciones literarias, es imposible reconstruir su aspecto, aunque sólo sea de una manera aproximada. Es de suponer que habría una más importante, la mezquita “*aljama*”, adaptada para la oración pública que se celebraba todos los Viernes. El resto debían ser “*mezquitas de barrio*” u oratorios de menor tamaño. Por afinidad con el foco arquitectónico toledano podemos pensar que eran de estructura hipóstila, con columnas reutilizadas. Constan de un patio o “*sbam*”, una torre cuadrada o “*alminar*”, y una sala cuadrangular techada, “*baram*”, destinada a celebrar en su interior la oración, codo con codo. El “*harám*” solía dividirse, por medio de columnas y arquerías, en naves paralelas o perpendiculares al muro de la “*quibla*”, en la que se situaba el “*mibrab*”, o nicho que indica el lugar hacia el que está situada la Meca y debe dirigirse la plegaria. La mezquita aljama de Madrid estaba emplazada en la confluencia de las actuales calles de “*Bailén*” con “*Mayor*”, en el solar que actualmente ocupa la casa de vecinos nº 88. Tras la conquista de Alfonso VI, la mezquita fue transformado en iglesia cristiana bajo la advocación de Santa María de la Almudena. De ella no ha llegado nada a nuestros días. El único resto de mezquita madrileña del que hay “*completa*” seguridad es el alminar, ahora campanario, de la Iglesia de San Pedro el Viejo. El alminar es la torre desde la que se llama a la oración diaria, cinco veces al día, cantando a voces: “*No hay más Dios que Dios y Mahoma es su profeta*”. Se trata de una torre de planta cuadrada, construida en ladrillo, cimentada en piedra, y decorada con tres ventanas de arco de herradura apuntado de dos tercios de alzado respecto al radio, enmarcadas, cada una, dentro de un alfiz, que sirven para iluminar el tiro de la escalera. Su tipología y estructura responde a un modelo pautado en tiempos de Almanzor, lo que matiza una cronología de inicios del siglo XI. Del resto de la mezquita nada queda pues, hacia el siglo XII, fue transformada en iglesia parroquial⁷³, bajo la advocación de San Pedro Apóstol, y así es como se cita en el apéndice del fuero de Madrid del año 1202⁷⁴. Este detalle permite saber que, para aquel entonces, ya había dejado de ser mezquita para pasar a ser iglesia. Al alminar se le añadió



Campanario de la Iglesia de San Pedro el Viejo. Antiguo alminar coronado con un cuerpo de campanas.

un sencillo cuerpo de campanas en el siglo XIII. Junto a la torre, la parroquia de San Pedro conserva otro resto medieval importante, la capilla funeraria de la familia Luján, actual “*capilla de la Virgen del Perpetuo Socorro*”, cubierta por una bóveda de crucería de terceletes, de estilo gótico, muy sencilla. La factura del resto del edificio, diseñado en estilo barroco por Francisco Sáenz, data de 1655. El conjunto formado por la Iglesia, la Capilla funeraria y el alminar campanario fue declarada monumento histórico artístico el 8 de Junio de 1979.

El urbanismo de Madrid debió ser el propio de una ciudad islámica: calles muy estrechas, perfectamente adaptadas a las estribaciones del terreno que crecen de manera natural u orgánica, a medida que aumentan las necesidades demográficas. De estas callejuelas la única en la que se puede respirar el ambiente de una ciudad islámica es el llamado “callejón del codo”, entre el convento de las Carboneras y la torre de los Lujanes. Menos conocido, pero igualmente importante, debió ser el caserío. A juzgar por lo poco que de él se conserva, las casas estaban construidas con cimientos de piedra y dos plantas de altura. La primera planta se labraba en pedernal, encintado de ladrillo, y la segunda se construía, enteramente, en ladrillo, o adobe, reforzado con vigas de madera. El techo solía disponerse con doble vertiente, cubierto de teja árabe, cocida y curvada, o simplemente con ramas y matas de brezo, que escurriesen el agua durante las épocas de lluvia. Todas las casas incluían un patio y un cobertizo al fondo, de tal modo que tienen poca fachada al exterior y crecen en profundidad hacia el interior de la manzana. Casi no ha llegado resto alguno de casas medievales islámicas del antiguo Madrid, lo que si se conserva de un modo, más o menos, evidente es la distribución de la propiedad inmobiliaria, que apenas ha variado en el barrio de los Austrias, especialmente en las manzanas que rodean las parroquias de Santiago, San Nicolás de los Servitas y San Ginés. De las muchas casas islámicas que hubo en la capital, sólo hay “*seguridad*” sobre el cuerpo bajo de la torre de los Lujanes⁷⁵, actual sede de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. La puerta de acceso es un arco de herradura apuntado, despiezado en sillares radiales a la imposta, este hecho lo pone en relación con las ventanas del alminar de San Pedro y confirma la cronología de tiempos de Almanzor, es decir, corresponde al siglo XI. El resto del edificio es un palacio de estilo gótico. Datado en el siglo XV, muy restaurado a principios del siglo XX. Sus salones acogen la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Más difícil resulta fijar una cronología lógica para la puerta que da acceso a la biblioteca de dicha Academia, un arco de herradura apuntado, hecho

de ladrillo, medieval con seguridad, parecido a los anteriormente descritos; sin embargo es muy difícil definir si es islámico o mudéjar.

Respecto a las obras de infraestructura del Madrid Islámico sabemos relativamente poco. La escasez de aguas en superficie y su abundancia en el subsuelo hizo necesario, en un primer momento, el abastecimiento de agua potable a través de pozos, como el que aún se conserva en la *“Casa de San Isidro”*, obra de ingeniería del siglo XII, muy rehecha a lo largo del siglo XVII y XIX, conservada por razones de ritualidad litúrgica, pues la tradición afirma que allí sucedió uno de los milagros de San Isidro, llamándose vulgarmente *“El Pozo del Santo”*. A medida que aumentó la población, hacia el siglo X, se reorganizó la traída de aguas conforme a una técnica de origen Armenio, el *“Kbanats”*; documentada desde el siglo VII a. De C., a la que los musulmanes le dan el nombre de *“al-qanats”*; que en castellano equivale a *“Viajes de agua”*⁷⁶. Los viajes de Agua eran un conjunto de galerías subterráneas que llevaban agua potable *“captada a través de los vexigones de tierra, llenos de agua procedente de la lluvia”*⁷⁷. Las conducciones eran minas excavadas por el hombre, abovedadas a medio cañón, frecuentemente revestidas de ladrillo cocido, con la altura suficiente como para que pudiese pasar una persona. En el centro del suelo se colocaba la cañería, moldeada en barro cocido sin vidriar⁷⁸, por cuyo interior circulaba el agua hasta llegar a las fuentes públicas, las casas, las huertas y los jardines. A un lado de la cañería, nombrada en las fuentes documentales como *“el canalillo”*, se construía un andén para que el maestro fontanero pudiera controlar que el agua fluyera cristalina, pura y sin contaminación. Aproximadamente cada mil metros se instalaba un filtro de cantos rodados y un pozo decantador, que recibe el nombre de *“arca”*; contruidos ambos para evitar que las aguas llegasen sucias a las fuentes de abastos. Los pozos de decantación garantizaban una correcta aireación del agua. En superficie estaban cubiertos por un cascarón, una losa de piedra o *“capirote”* de granito sobre basamento cuadrado, a la manera de una pirámide truncada. De todos cuantos hubo, sólo han llegado a nuestros días los de la *“Dehesa del Príncipe”*, que datan de los últimos decenios del siglo XVII y de mediados del XVIII. Al llegar las aguas a la ciudad vertían el líquido en un *“arca principal”* desde la que se distribuía el agua hacia los distintos ramales y cañerías para abastecer las fuentes públicas. En lo que actualmente es *“Plaza de la Puerta cerrada”*, se construyó un pedestal de Granito, coronado con una *“cruz blanca”*, labrada en piedra de colmenar, a mediados del siglo XIX, como *“adorno del Arca de agua que constituye su pedestal”*. En distintos puntos del recorrido de los *“viajes*



Vista de la Plaza de la Cruz Blanca
y de la Plaza de la Puerta

de agua” se abrían pozos con escaleras para que el “maestro fontanero” pudiera descender al viaje y controlar la calidad de las aguas. Cada escalera solía estar protegida con una reja de hierro forjado cuya llave sólo la poseía el maestro “pocero”⁷⁹. Los “viajes de agua” constituyen la aportación más singulares del Islam madrileño; sobre todo, si tenemos en cuenta que este método de abastecimiento de aguas sólo se ha empleado con éxito en Teherán y Marrakech. De su eficacia y utilidad nos habla el hecho de que Madrid conservase su uso hasta la inauguración del Canal de Isabel II⁸⁰ en 1858 y en Teherán y Marrakech hasta 1930⁸¹. De todas las minas y viajes de agua que se construyeron durante la domina-

ción musulmana sólo ha constatado la aparición arqueológica de un tramo, excavado durante las obras de remodelación de la “Plaza de los Carros” en 1983. “Se trata de una galería subterránea con un andén lateral y un canal forrado de piedras con una pequeña presilla para remansar y depurar el agua. Tiene una longitud de diez metros, está orientado de Este a Oeste”⁸². El “viaje de agua” más antiguo llegado a nuestros días en situación visible, es la “Alcubilla”, cuya construcción está documentada en 1399, tenía una longitud de ocho kilómetros desde la actual estación ferroviaria de Chamartín hasta el inicio de la Calle Fuencarral, en la Gran Vía⁸³. El diccionario de la Real Academia de la Lengua define “Alcubilla” como “arca de agua”⁸⁴. El resto de los antiguos “viajes de agua”, que han llegado a nuestros días, datan del siglo XVI en adelante⁸⁵.

Respecto a la calidad de las aguas y a su salubridad⁸⁶ Teodoro de Ardemans⁸⁷ describe dos tipos de aguas: las “*finas*”, también llamadas “*dulces*”, y las “*gordas*”⁸⁸. Las primeras eran óptimas para el consumo humano, las segundas servían para el riego de huertas, jardines, lavaderos, industrias, ganados, alcantarillados... lo que no significa que no fueran aguas potables⁸⁹. Sobre el cuidado que ponían nuestros antepasados en la óptima calidad de sus aguas nos habla el “*Fuero de Madrid*” de 1202, donde “*se prohíbe, bajo multa, lavar tripas, en el trozo de alcantarilla situado entre las fuentes de San Pedro y la parte alta de la ciudad*”⁹⁰. El “*Diccionario de la Real Academia de la Lengua*” define “*alcantarilla*” como “*Puentecillo en un camino, hecho para que por debajo de él pasen las aguas o una vía de comunicación poco importante. Acueducto subterráneo, o sumidero, fabricado para recoger las aguas llovedizas o inmundas y darles paso*”⁹¹.

Es de suponer que la abundancia de aguas propiciase la existencia de gran número de baños públicos. Sin embargo, la noticia más antigua que poseemos al respecto es la que documenta unos baños, llamados de “*San Pedro*”, a finales del siglo XIV, que aún no han sido localizados en el plano arqueológico, pero de los que sabemos que estaban arrendados a mujeres mudéjares, que los administraban⁹², se puede decir, que como una “*casa de placer*”.

Entre los ilustres habitantes que tuvo el Madrid islámico debe destacarse un historiador y jurista, Abu Ybn Yusuf⁹³, y un astrónomo, astrónomo y matemático, Abu-l-Qasim Maslama, citado siempre como “*Maslama el madrileño*”. Maslama nació a mediados del siglo X en “*Magerit*” y falleció en Córdoba en el año 1007. Fue un escritor de reconocido prestigio y de exquisita formación intelectual a partir de la lectura de los escritores clásicos griegos y romanos. Sus profundos conocimientos le llevaron a dirigir una escuela astronómica fundada en “*Madinat al Zabara*” por Al Hakam II, al amparo de su corte y de su mecenazgo.

Maslama elaboró una especie de enciclopedia científica de uso muy común en los grandes centros del saber islámico, desde el siglo XI al XII, titulada “*Epístolas de los hermanos de la pureza*”, vinculable, desde el punto de vista ideológico, con el desarrollo del neoplatonismo pitagórico califal⁹⁴. A él se debe la adaptación de las tablas astronómicas de al-Juarismi al meridiano de Córdoba. Hizo un resumen de las tablas de equivalencias numéricas y de ubicación de estrellas de Al-Batami y tradujo del griego al árabe el planisferio de Ptolomeo. Debido a que, por desgracia, el original, redactado en griego clásico, se ha perdido, las únicas versiones del famoso libro de Ptolomeo son las árabes de Masla-

ma y las latinas del siglo XIII, escritas a partir del manuscrito árabe del siglo X. Además, a Maslama el madrileño se deben algunos de los más brillantes comentarios sobre Ptolomeo, así como un tratado sobre el arte de construir astrolabios. Como a muchos otros sabios medievales, Maslama fue acusado de brujería y de practicar las artes de predecir el futuro y adivinar el porvenir. Entre sus profecías predijo la caída del Califato de Córdoba.

En el año 932, el Rey de León Ramiro II (931-952), con la ayuda del conde Fernán González de Castilla, saqueó el núcleo de Madrid con el único objetivo de obtener un valioso botín. El dominio islámico se dilató en el tiempo hasta el reinado de Alfonso VI, Rey de León desde 1065 y de Castilla desde 1072 hasta su muerte, acaecida en el año 1109. Alfonso VI asedió y conquistó Madrid en el año 1083, como paso previo, necesario, para dominar la rica ciudad de Toledo, que cayó en sus manos casi dos años más tarde, en 1085. A partir de este momento Madrid nacerá a una nueva etapa artística, política, económica y cultural.

APÉNDICE DOCUMENTAL CON LA TRANSCRIPCIÓN DE VARIOS DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL ARCHIVO DE LA COMISIÓN DE ANTIGÜEDADES DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA

Documento I:

Signado como CAM/9/7961/104(1).

Minuta de un oficio, dirigido por la Academia al Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, en el que se solicita que los arquitectos municipales evacúen informe, para conocimiento de la Academia, sobre el tramo de muralla que ha aparecido en el derribo de una finca de la calle Escalinata.

Transcripción:

“Esta Real Academia de la Historia ha te/nido conocimiento de que en un derribo que/ se está realizando en una finca de la calle/ de la Escalinata, aparece un trozo de fá/brica que se supone pertenece a la mura/lla del antiguo Madrid, estimando conve/niente nuestra Corporación dirigirse a Vue/cencia en súplica de que diera las oportu/nas órdenes a fin de que los señores ar/quitectos municipales correspondientes re/dacten el informe sobre el mencionado ba/llazgo y la importancia del mismo, hacién/dose llegar a conocimiento de la Academia./

Lo que cumplimentando el acuerdo de la/ Academia tengo el honor de comunicar a V.E./ cuya vida guarde Dios muchos años./

Madrid, 11 de Noviembre de 1940./

Documento II:

Signado como CAM/9/7961/104(2).

Copia del informe que la Academia de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando enviaron al Ayuntamiento de Madrid, sobre el tramo de la muralla y la torre árabe que han aparecido en el derribo de una finca en la calle Escalinata, en el que se solicita que sea conservado.

Transcripción:

EXCMO. SEÑOR:

Las dos Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de/ San Fernando han acordado concordés y unánimemes, dirigir a V. E. Sr./ Alcalde, y, por su conducto, al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, un/ mensaje proponiendo que por las dignísimas autoridades municipales/ se atienda a la conservación y mantenimiento incólume del trozo de/ muralla árabe y la inmediata torre de igual antigüedad que envol/vían

las casas en la calle del Espejo, únicos restos visibles: y no sabemos si los únicos subsistentes en todo el viejísimo perímetro de los dos Kilómetros y un tercio, o dos quintos de Kilómetro, del cerco amurallado/ que aún subsistía, íntegro, al comienzo del reinado de Felipe II./

Precisamente han quedado al descubierto el trozo de muros y/ la torre, hace pocos meses, cuando reciente el conocimiento (por/ libro recientemente publicado en Holanda) del antes desconocido/ texto de un historiador árabe, El-Hymyari, que nos ha revelado la/ creación de Madrid y como plaza fuerte por el Emir de Córdoba y/ de toda la España musulmana, Mohámed I, hijo y sucesor de Abderra/mán II: con fines de alta estrategia, que luego supo aprovechar/ Almanzor, se creó Madrid, como también Talamanca, como magnas garantías para los ejércitos musulmanes, para atravesar la península por Somosierra, en sus campañas de primavera o de otoño. Del/ recinto madrileño de los Califas de Córdoba, es precisamente el/ trozo de los muros y la torre hoy a la vista, pero amagados de/ quedar de nuevo ocultos e inservibles, al reedificarse las pequeñas casas que los ocultaban./

El cerco en el trozo visible no puede ofrecer dudas de su autenticidad y de lo milenario de su edificación. No ha aparecido inesperadamente. Pues un Académico de la Historia y de Bellas Artes/ a la vez, tenía en estudio, de antes, todo el tema arqueológico e histórico de las murallas y el gran número de las torres de las/mismas⁹⁶. La confrontación de las noticias de historiadores, con los/ elementos gráficos cuidadosísimos del tiempo de Felipe II e inmediatos sucesores, y unas y otras informaciones, con los admirables/ y nunca aprovechados planos de las Manzanas de Madrid (eran 556)/ mandadas levantar por Fernando VI y su gran Ministro el Marqués de/ la Ensenada, y ultimados escrupulosamente bajo Carlos III y el Conde de Aranda, nos permite hoy conocer palmo a palmo (mejor dicho:/ pie a pie castellano y sus divisores), cuán grande parte de muralla árabe y cuántas varias torres del mismo tiempo, se conservaban, las que se medían y se dibujaban muy puntualmente por los arquitectos de Fernando VI y de Carlos III. De ellos, uno de los/ cinco que diremos de número, Padierno (Ventura), nos ofrecía, y/ ahora se ha aprovechado al caso, la planta de todos los solares de/ casas de la manzana 418 que cerraban y que cierran las calles de la Escalinata, Mesón de Paños, Costanilla de Santiago, Espejo y/ las hoy (y variadas) calle de la Independencia y Plaza de Isabel/ II. Con fotografía de la planta de la manzana (que era la nº 418)/ y mejor con un calco de la página de la misma planimetría, se ha podido ver con toda certeza y sin titubeo, cuál es la torre y cuál/ es el trozo de muro hoy al descubierto, como ver, a la vez, cuáles/ son los dos sola-

res, medidas y perímetro y cuál es el tercer/ solar hoy edificado todavía, que debería adquirirse y derribar sus/ obras para acabar de gozar la vista con todo galbo de la torre; / la que modesta, como del siglo IX, era algo menos modesta que ca/si todas las restantes de todo el circuito; claro que con excep/ción de las que amparaban los portales de la ciudad (en Puerta de/ Moros, en Puerta Cerrada, en Puerta de Guadalajara, etc.)/

Los tales portales, ingentes, muy luego de Felipe II y aún en/ su mismo reinado, ya fueron abatidos, apenas afianzado el asenta/miento en Madrid de la Corte; pero el resto de todo el cerco me/dieval nunca se derribó sistemáticamente: las arrimadas casas del/ entorno y las casitas que se fueron acercando al contorno eterno/ encerraron las murallas, y se conservaban así por mucho tiempo./ Padecieron tropelía de los vecinos; algunos de ellos, y precisa/mente en la manzana de nuestra actual consideración, pagaron con/ la vida, perdida en un hundimiento en el siglo XVII (año 1640) por/ hundimiento nocturno de una torre y trozos de muralla que por la/ pura codicia menuda de ganar espacio, habíanse socavado: seis fue/ron los muertos de una misma familia, como nos lo dice el libro de/ difuntos de la Parroquia./

Va a la prensa estos días el libro *Las murallas, las torres, los portales y el Alcázar del Madrid de la Reconquista*, estudian/do en conjunto y en detallado todo el tema en edición del Instituto/ Velázquez de Arte y Arqueología./

Fuera extremadamente propio que entre las copiosísimas infor/maciones gráficas de tal libro, coronara la serie, la vista foto/gráfica de la torre ya aislada y libre de revocos y del trecho del/ viejo muro, mostrándonos los testigos mudos de la creación califal/ del 5º de los Omeyas de Córdoba. Los tres solares, adquiridos que/ sean por el municipio, no pedirán más que un sencillo cierre de/ hierro, y el corto suelo, unas pocas plantas que sean propias de/ un lugar tan secular, testimonio vivo que será, a más de once si/glos de fecha, del nacimiento plenamente ciudadano, ya al ya nacer,/ de la que el Monarca de Córdoba, como después los mismos recon/quistadores de esta tierra, llamaron Medina, la llamaron ciu/dad. Las tales piedras desde luego de mampostería, en rincón re/coleto, nos ofrecerían como la partida de nacimiento, y de naci/miento imperial, de la ciudad que se dijo entonces, cuando des/pues quiso decirse villa y a la vez corte de Madrid./

Nota determinativa./

La casa que primeramente ha sido derribada parece llevaba el/ moderno número 15 de la calle de la Escalinata. En el siglo XVIII,/ llevaba en la manzana 418 el viejo núm. 22./

La casa que hace poco ha sido derribada, parece llevaba el número moderno 13 de la calle de Escalinata. En el siglo XVIII el viejo núm. 23 de la manzana 418./

La casa que todavía subsiste y de la que debe acordarse el derribo, lleva el núm. 11 de la calle de la Escalinata y llevó en el siglo XVIII el viejo núm. 24 de la manzana 418./

Se añadirá que la casa en la cual está incorporado el interior de la torre subsistente, lleva el núm. 10, en la calle de Espejo, y llevó en el siglo XVIII el núm. 10 en la mismísima Manzana 418.

Por todo lo expuesto, las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, unánimes, confían a la sabiduría/ del Excmo. Ayuntamiento y al probado celo de la Alcaldía, los acuerdos conducentes a la salvación del trozo de la viejísima cerca murada califal de la localidad, la que creó y llamó ciudad, Medina, el Emir de Córdoba Mohamed I, al que debe apellidarse Padre de la Patria Matritense en una oportuna epigrafiá, junto a los venerandos restos de su murada cintura del antiguo Madrid.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de Marzo de 1945.

[Sin firma por ser una copia. Sospecho que el documento oficial debió firmarlo el XXVIII Director de la Real Academia de la Historia, Jacobo Fitz-James Stuart Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Alba⁹⁷].

Documento III:

Signado como: CAM/9/7961/109(2).

Copia del informe de los representantes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, en la Comisión Especial que entiende en la conservación de las murallas de Madrid.

Transcripción:

INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LAS REALES ACADEMIAS/ DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, EN/ LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LA CONSERVACIÓN/ DE LAS MURALLAS DE MADRID./

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3º del Decreto del 15 de Enero de 1954, por el que se declara Monumento histórico-artístico los restos de la vieja muralla de Madrid, los representantes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, de conformidad con el criterio sustentado por estas Corporaciones, tienen

el ho/nor de manifestar su opinión en la solución que se solicita/ en el citado artículo./

Los 22 metros de lienzo de muralla lamentablemente de/rribados, y de los que aún restan las hiladas inferiores que/ aseguran en forma indudable su traza, constituían, con los/ 38, aproximadamente, subsistentes, que prolongaban la cerca ha/cia mediodía, (en los que se conservan dos torres rectangula/res), un conjunto de extraordinario interés, por ser/ uno de los pocos del Madrid medieval. Pero su importancia no/ reside tan sólo en ser un resto del pasado de nuestra ciudad,/ testimonio, casi único, de la historia madrileña anterior al/ siglo XIII. Formó parte de uno de los recintos medievales, cu/yo perímetro tanto se ha discutido y constituye punto de/ arranque de importancia capital para futuros estudios, inves/tigaciones y descubrimientos, mediante los cuales el día de ma/ñana tal vez pueda determinarse la extensión y perímetro del/ Madrid poco posterior a su reconquista./

La situación de esa parte de la cerca –la destruida y la/ subsistente- en una ladera y con fuerte desnivel exterior ha/cia el barranco por el que se extiende la calle de Segovia, fa/vorece el que, rescatados y a la vista el trozo de muro y torre/ hoy dentro de la finca de la Dirección General de Montes, en/ unión del inmediato que pertenece y del lienzo derribado, pre/via su reconstrucción, constituyan un muy valioso conjunto sus/ceptible de embellecer, con una inteligente urbanización de la/ zona inmediata, ese lugar hoy tan descuidado./

Inútil es insistir sobre la obligación del Ayuntamiento/ madrileño de conservar un resto material importante y hoy úni/co del pasado lejano de la ciudad y utilizarlo, al mismo tiempo,/ para embellecer una zona inmediata a nuestro monumental Pala/cio Nacional. Por las anteriores razones es necesario recons/truir los 22 metros de muralla derribados, completando lo más/ posible el trozo de la cerca, parte de un conjunto del que que/darán así al descubierto lienzos y torres de unos 70 metros de/ longitud. Naturalmente, se impone la expropiación del solar de propiedad particular situado en la parte exterior, extramuros,/ del lienzo derribado. La altura al reconstruirlo, debe ser, apro/ximadamente, la del lienzo inmediato que aún se conserva. Salva/da esa muralla, que quedará como propiedad municipal, no creemos/ que haya inconveniente en que se construya tras ella un edifi/cio, siempre que en la fachada visible sobre el muro rehecho, se/ empleen formas y disposiciones arquitectónicas

de cierta severi/dad que no desarmonicen con la muralla de pederal que, aparente/mente, constituirá su basamento. En muchas de nuestras ciudades de/ abolengo medieval, construcciones de diversas épocas surgen sobre los muros de sus cercas medievales, formando pintorescos y atrac/tivos conjuntos urbanos. Claro está que mejor sería el que no exis/tiera detrás de la muralla construcción alguna, o que ésta se/ apartase de aquella a prudente distancia, tal como ha propuesto/ en la Comisión el digno representante de la Dirección General de/ Bellas Artes. Pero precisamente el deseo de evitar, en lo posible,/ mayores perjuicios, autoriza a admitir la solución que se propone./

El hallazgo de ese olvidado y, en gran parte oculto, recinto/ medieval de Madrid debe ser celebrado por nuestro Ayuntamiento/ como una ocasión afortunada para demostrar su interés por las/ huellas materiales del pasado de la ciudad, tan estimadas por to/das las gentes cultas y con conciencia histórica, Recordemos, por ejemplo, el acierto con que el Ayuntamiento de Barcelona, en los/ últimos años, viene descubriendo, consolidando y restaurando los/ restos, hasta los más insignificantes, de sus murallas medieva/les, noble labor en la que lleva invertido cuantiosas sumas./

EN RESUMEN:/

- a) Debe procederse a la expropiación de la superficie del so/lar de propiedad particular que exteriormente rebasa de la/ línea de muralla, así como de la ocupada por esta y la torre,/ en toda su longitud./
- b) Se reconstruirá el paño de muralla derribado, sobre las hila/das inferiores subsistentes, y sin alterar estas, hasta una al/tura aproximadamente igual a la del paño y torre inmedia/tos y empleando, en lo posible, el material apropiado./
- c) La edificación moderna podrá levantarse tras la muralla/ reconstruida y la subsistente, siempre que su aspecto no desarmonice con ellas./
- d) Se gestionará del Ministerio de Agricultura la cesión o/ la venta de los paños de muralla y torre que existen den/tro de la finca de su propiedad y del terreno extramuros,/ con lo que éste pasará a ser vía pública, derribando la ta/pia que hoy lo oculta./
- e) Propiedad municipal, entonces, los 70 metros de línea de/ muralla y los terrenos inmediatos extramuros, se procederá/ a una cuidada exploración, consolidación y restauración/ de dicha cer-

ca, así como a la urbanización de sus cerca/nías, realzando la importancia histórica y aún la estéti/ca del conjunto./

Madrid, 15 de Noviembre de 1954./

Por la Real Academia de/ la Historia./

Por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando./

[Al igual que el anterior informe, sospecho que lo firma el XXIX Director de la Real Academia de la Historia, Agustín González de Ame-zúa y Mayo⁹⁸].

N O T A S

- ¹. APOLODORO, *Biblioteca mitológica*. Torrejón de Ardoz, 1987.
- ². DIODORO SICULO, *Kristische Untersuchungen zu Diodoro romischer jahrzaulung*. Bwerlin Academie, 1957. AA.VV. *Mito, storia, tradizione: Diodoro Sículo e la storio-grafia clásica: atti del convegno internazionale Catania Agira. 7-8 Diciembre, 1984*. Catania, 1991. DIODORO SÍCULO, *España En la biblioteca de Diodoro Sículo*. Granada, 1976.
- ³. QUINTANA Jerónimo, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*. Madrid, 1629.
- ⁴. LORAUX Nicol, *Expériences de Tiresias*. Prineton, 1995. BRISSON Lucía, *Le mytbe de Tiresias: essai d'analyse structurale*. Leiden, 1976.
- ⁵. VIRGILIO Publio, *Eneida*. Madrid, 1951. Reed. 1988.
- ⁶. SANTILLANA, I Marqués de (Íñigo López de Mendoza), *La comedieta de Ponza*. Madrid, 1995. Edición y prólogo de Rafael Lapesa. SCHIFF Mario, *La bibliothéque de Marquis de Santillane*. París, 1905.
- ⁷. MESONERO ROMANOS Ramón de, *El antiguo Madrid: Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*. Madrid, 1861. Reed. 1990.
- ⁸. VOLTA, *Compendio cronológico crítico della storia di Mantova*. Mantua, 1838. BARDINI Mario, *Guida artistico della città e provincia di Mantova*. Mantua, 1978.
- ⁹. VIRGILIO Publio, *Op. Cit.* 1988.
- ¹⁰. DANTE ALIGHIERI, *Divina comedia*. Madrid, 1952. Reed. 1977.
- ¹¹. STRABONIS, *Rerum Geographicarum*. Lutetiae Parisiorum [París], 1620. Edición bilingüe a dos columnas, escritas la una en latín y la otra en griego; con comentarios de Isaac Casaboni y observaciones de Federico Moreli. Los comentarios sobre los carpetanos se sitúan en las P. 139a, 141a, 152c, 162b. FERNÁNDEZ PALACIOS Fernando, *Estrabón e Iberia: A propósito de un libro reciente*. Madrid, 2000. AA.VV. *Estrabón e Iberia: Nuevas perspectivas de estudio*. Málaga, 1999.
- ¹². FUIDO Y RODRÍGUEZ F. del, *Carpetania Romana*. Madrid, 1934. GONZÁLEZ CONDE PUENTE María Pilar, *Elementos para una delimitación entre vetones y carpetanos en la provincia de Toledo*. Alicante, 1986.
- ¹³. QUINTANA Jerónimo, *Op. Cit.*
- ¹⁴. CONTRERAS Remedios, *Diversas ediciones de la cosmografía de Ptolomeo en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1983. AA.VV. *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*. Barcelona, 1929. Tomo 32. P. 1053. En la voz "Mantua Carpetana" afirma que algunos historiadores han querido identificarla con lo que actualmente es Talamanca del Jarama, Villamanta o, incluso, con Cuenca.
- ¹⁵. GEA ORTIGAS María Isabel, *El plano de Texeira*. Madrid, 1999.
- ¹⁶. ALMAGRO GORBEA Martín, "Madrid, prehistoria y romanización" en *Madrid desde la Academia*. Madrid, 2001. P. 37-82.
- ¹⁷. RUS J. *El Paleolítico. 130 años de arqueología Madrileña*. Madrid, 1987.
- ¹⁸. SANTONJA M. "Los bifaces del cerro de San Isidro (Madrid) conservados en el Museo Arqueológico Nacional. Intento de datación de una terraza de más de treinta metros del Manzanares". En *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*. Madrid, 1977. N° 80. P. 147-184.
- ¹⁹. ALMAGRO GORBEA Martín, *Las más antiguas industrias madrileñas desde los antropos al Homo Sapiens*. Madrid, 1963.
- ²⁰. PÉREZ DE BARRADAS J. "Yacimientos paleolíticos del valle del Manzanares y del Jarama". En el *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España*. Madrid, 1929. N° LI, P. 155-322.
- ²¹. OBERMAIER Hugo, *Yacimiento prehistórico de las Carolinas*. Madrid, 1917.
- ²². OBERMAIER Hugo, WERNERT P. "El Yacimiento paleolítico de las Delicias". En *Memorias de la Sociedad Española de Historia Natural*. Madrid, 1918. n° XI.

23. SÁNCHEZ Jesús, *Los yacimientos paleolíticos de El Atajillo, El Atajillo del Sastre y López Cañavero en el Valle del Manzanares (Madrid)*. Madrid, 1982. Tesis Doctoral.
24. Valdocarros está situado en Arganda del Rey, fue localizado en 1892, y en él se encontraron armas de sílex. Archivo de la Real Accademia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, Documento CAM/9/7961/33 (1). Las ilustraciones no se llegaron a publicar y permanecieron inéditas largo tiempo.
25. ORDÓÑEZ S. *Sobre el origen y evolución de la cuenca de Madrid*. Madrid, 1986.
26. PÉREZ DE BARRADAS J. "Excavaciones en el poblado eneolítico de Cantarranas en la Ciudad Universitaria de Madrid". En *Archivo de Prehistoria Madrileña*. Madrid, 1932. Tomo II y III. P. 63-81.
27. BLASCO María Concepción, *El Horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos*. Madrid, 1994. [Coordinadora de AA.VV.]
28. RIAÑO Juan Francisco, RADA Juan de Dios de la, CATALINA GARCÍA Juan, "Hallazgo Prehistórico en Ciempozuelos", En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XXIV, 1894. P. 436-451. Archivo de la Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid. Documentos CAM/9/7961/39 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9) y CAM/9/7961/43 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).
29. *Ibidem*, p. 436.
30. *Ibidem*, p. 436.
31. BLASCO C. BAENA J. ROVIRAS S. *La prehistoria madrileña en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Los yacimientos de Ciempozuelos y Arganda del Rey*. Madrid, 1998.
32. *Actas de la Real Academia de la Historia*. Tomo XXXII, Sesión del 26 de Octubre de 1894. Punto 8.
33. VILORIA J. "Yacimientos Romanos de Madrid alrededores". En *Archivo Español de Arqueología*, nº 28, Madrid, 1955. P. 135-142.
34. PÉREZ DE BARRADAS J. "Las villas romanas de Villaverde Bajo". En *Anuario de Prehistoria Madrileña*. Madrid, 1932. Nº II-III. P. 99-124.
35. Archivo de la Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, Documento, CAM/9/7961/58 y CAM/9/7961/59 (1, 2, 3, 4).
36. RADA Y DELGADO J. De D. "Mosaico Romano de la Quinta de los Carabancheles, propiedad de la Excm. Sra. De Montijo". En *Museo Español de Antigüedades*. Tomo IV, Madrid, 1875. P. 412-418.
37. Archivo de la Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, Documento CAM/9/7961/58 y 59.
37. Archivo de la Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, Documento CAM/9/7961/58 y 59.
38. GONZÁLEZ Y. PALOMERO S. "Las vías de comunicación en Madrid desde época Romana hasta la caída del Reino de Toledo." En *Madrid, del siglo IX al XI*. Madrid, 1990, p. 52.
39. LUCAS R. BLASCO C. ALONSO M. A. "El hábitat romano de la Torrecilla (Getafe)." En *Noticario arqueológico Hispano*. Nº 12. Madrid, 1981. PP. 375-390.
40. ARDANAZ F. "Hallazgos de época Visigoda en la región de Madrid." *Madrid del Siglo IX al XI*. Madrid, 1990. P. 31-39.
41. LUCAS C. y BLASCO C. "Excavaciones arqueológicas en la Torrecilla. Una necrópolis de incineración." En *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid, 1982. P. 75-82.
42. MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, "El cementerio Visigodo de Madrid." *Anuario de Prehistoria madrileña*. Nº 4 y 6. P. 167-174.
43. PENEDO COBO Eduardo, *Vida y muerte en Arrollo Culebro (Leganés)*. Alcalá de Henares, 2001.
44. ZOZAYA Juan, "El Islam en la región de Madrid." En *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990. P. 198.

45. La fuente no es del todo fiable porque de Al-Idhari sólo sabemos que vivió en Fez en la segunda mitad del siglo XIII, siéndonos desconocido cómo y de dónde obtiene la información. IBN IDARI AL MARRAKUSI, *Historia De los Reyes de Al-Ándalus y de Marruecos*. Manuscrito fechado en 1306. Editado por E. Leví-Provençal en 1951.
46. MALALAÑA UREÑA Antonio, *Escalona medieval. 1083-1400*. Toledo, 1987.
47. HERMIDA María Cruz, *Talamanca del Jarama en la Edad Media*. Madrid, 1991.
48. ZOZAYA Juan, "Reflexiones sobre las fortificaciones andalusíes." En *Arte Islámico en Granada*. Granada, 1995. P. 79.
49. VALLVE BERMEJO Joaquín, "Topónimos de España y Portugal" En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CXCV, Madrid, 1997. P. 35. ss.
50. Archivo de la Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, Documento CAM/9/7961/13.
51. TERRASSE Michael, *Talavera hispano-musulmana*. París, 1970.
52. LAYNA SERRANO Francisco, *Atienza, su castillo y la Caballada*. Madrid, 1960.
53. SUICENTE MUÑOZ José de, Escudo, *geografía e Historia de Torreldones*. Madrid, 1980.
54. CABALLERO ZOREDA Luis, MATEO SAGASTA Alfonso, "El grupo de atalayas de la Sierra de Madrid." En *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990. P. 65-77.
55. Archivo de Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, CAM/9/7961/63 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11) y CAM/9/7961/66.
56. ÁLVAREZ GONZÁLEZ Yasmina, PALOMERO PLAZA Santiago, "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino Taifa de Toledo." En *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990. P. 41-63.
57. LEVI-PROVENÇAL E. *La péninsule ibérique au moyen-âge d'après le Kitab Ar-Rawd Al-Mi'tar fi Habar Al-Aktar dībn Ābd Al-Mun'im Al-Himyari*. Leiden, 1938.
58. LEVI-PROVENÇAL "La description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi-Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française." En *Al-Andalus*, XVIII, 1953. P. 80-81. Recogido en VALLVE BERMEJO Joaquín, "Madrid Musulmán" en *Madrid desde la Academia*. Madrid, 2001. P. 91.
59. Para más noticias sobre este personaje consultar: VALLVÉ BERMEJO, Joaquín, "Madrid Musulmán." *Op. Cit.* P. 83-84.
60. Equivale aproximadamente a 57 Kilómetros.
61. Lo que equivale a 28,3 metros.
62. Lo que equivale a 45 Kilogramos aproximadamente.
63. VALLVÉ BERMEJO Joaquín, "Madrid Musulmán." *Op. Cit.* P. 84-85. Sigue los textos publicados ya por Leví Provençal y la edición de Ihsán Abbás.
64. GEA ORTIGAS María Isabel, *Los viajes de Agua de Madrid*. Madrid, 1999. P. 7.
65. IBN HAIÁN DE CÓRDOBA, *Al Muqtabis*. Sección de manuscritos de la Real Academia de la Historia. Signatura 11/9370. Fechado en el año 1076. Fue legado a la Academia por Emilio García Gómez.
66. SEGURA Cristina, "Madrid en la Edad Media. Génesis de una Capital (873-1561)." En AA. VV. *Madrid. Historia de una capital*. Madrid, 1997. P. 22-23.
67. ASIN Oliver, "El nombre de Madrid." En *Arbor*, nº 28, Madrid, 1952. P. 393-426.
68. GEA ORTIGAS María Isabel, *Op. Cit.* P. 9.
69. FELIÚ C. "Morfología del solar de Madrid." En *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990. P. 205-216.
70. SEGURA Cristina, "Madrid en la Edad Media. Génesis de una capital." En AA. VV. *Madrid, Historia de una capital*. Madrid, 1997.
71. A.R.A.H: Documento CAM/9/7961/104(2). [Archivo de la Real Academia de la Historia. Comisión de Antigüedades de Madrid].
72. A.R.A.H: Documento CAM/9/7961/109(2).
73. GUERRA Ramón, *Iglesias y conventos del Antiguo Madrid*. Madrid, 1996. P. 180-183.
74. El primero que estudió con detenimiento y seriedad el fuero de Madrid fue CAVANILLES Antonio, *Memoria sobre el fuero de Madrid del año 1202*. Memorias de la Real

- Academia de la Historia. Tomo VIII. Madrid, 1852.
75. Archivo de la Real Academia de la Historia, Comisión de Antigüedades de Madrid, Documentos CAM/9/7961/14 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16). CAM/9/7961/18 (1, 2, 3, 4, 5).
76. Posiblemente derive el término de la forma latina “*via aquae*”.
77. ARDEMANS Teodoro, *Fluencias de la tierra y curso subterráneo de las aguas, dedicado a María Santísima*. Madrid, 1724.
78. Según parece, se prefería el barro de Madrid frente al de Alcalá de Henares. Según el grosor de la cañería esta recibía un nombre determinado. Según Ardemans, se llevaba un control sobre la cantidad de agua que fluía y la calidad de las mismas, medidas en lo que él denomina “*Real de Agua*” que equivale aproximadamente a 37,55 centímetros cúbicos por segundo. GEA ORTIGAS María Isabel, *Los viajes de Agua de Madrid*. Madrid, 2001. P. 16 y 17.
79. VERDÚ RUIZ Matilde, “algunas consideraciones en torno a los Viajes de agua madrileños 1690-1750.” En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid, 1984. Tomo XXI.
80. AA. VV. *Antecedentes del Canal de Isabel II. Viajes de agua y proyectos de canales*. Madrid, 1986.
81. GEA ORTEGAS María Isabel, *Los viajes de agua de Madrid*. Madrid, 2001. P. 11.
82. PRIEGO Carmen, *Origen y evolución urbanística de la plaza de los Carros en Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, 1990.
83. MARTÍNEZ ALFARO Pedro Emilio, “Historia del abastecimiento de aguas de Madrid. El papel de las aguas subterráneas.” En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid, 1977. Tomo XIV.
84. AA. VV. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. Op. Cit. P. 56.
85. DOMÍNGUEZ Rosalía, « Los viajes de agua madrileños .» En *Revista Villa de Madrid*. Madrid, 1984. Nº 79. SOLESIO DE LA PRESA María Teresa, *Antiguos viajes de agua de Madrid*. Madrid, 1975.
86. AA. VV. *El agua subterránea en Madrid*. Boletín del Servicio Geológico. Junio, 1986. Nº 46.
87. Desconocemos si las diferencias en la calidad de las aguas que establece Teodoro de Ardemans ya existían en el siglo X. Es de suponer que sí, dada la importancia que tiene el agua para el mundo islámico. ARDEMANS Teodoro, *Op. Cit.*
88. AA. VV. *El agua subterránea en Madrid*. Boletín del Servicio Geológico nº 46. Junio, 1986.
89. AZNAR DE POLANCO Juan Claudio, *Tratado de los quatro elementos. Aritmética inferior y geometría práctica especulativa; Origen de los nacimientos de las aguas dulces y gordas de esta coronada villa de Madrid, sus viages subterráneos, con la noticia de las fuentes públicas y secretas de las casas de los señores y particulares y cantidad que tiene cada uno*. Madrid, 1727.
90. OLIVER ASÍN Jaime, *Historia del nombre Madrid*. Madrid, reed. 1991.
91. AA. VV. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. Madrid, 1970, P. 54.
92. SOUALAH IBRAHIM M. *Ibn Sabl, poète musulman d'Espagne*. Argel, 1914-1919.
93. AA. VV. *Crónica de Madrid*. Barcelona, 1990. P. 3.
94. ARIÉ Rachel, *España Musulmana*. Barcelona, 1987. P. 417.
95. De tales documentos dio noticia, inventariándolos, sin llegar a transcribirlos de forma completa, MAIER Jorge, *Catálogo e índices de la Comisión de antigüedades de la Comunidad de Madrid*. Madrid, 1998. P. 123 y 124.
96. Debe tratarse de Elías Tormo.
97. AA. VV. *Anuario de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 2001. P. 83-84.
98. AA. VV. *Anuario de la Real Academia de la Historia*. Op. Cit. P. 85.

PRESENCIA DE BORGOÑA Y DE LOS PAISES BAJOS
EN LA CORTE MADRILEÑA: LA COMPAÑÍA DE ARCHEROS
DE LA GUARDIA DE CORPS (1589-1635, APROX.)¹

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ACTUALMENTE, disponemos de una información aceptable de la organización de las guardias palatinas de la Monarquía Hispánica, procedente de algunos estudios clásicos de carácter más o menos general² y de otros más recientes³. Y así sabemos que junto a las guardias de la Cámara del rey, los Monteros de Espinosa, había cinco unidades o compañías de unos 100 hombres cada una; tres formaban la llamada guardia española, con mucha frecuencia denominada genéricamente guardia de alabarderos, por ser la alabarda el arma con que estaban dotados y la que correspondía al grado que disfrutaban, pues los individuos de estas unidades eran considerados sargentos a todos los efectos. Esas compañías se llamaban la guardia amarilla, por el color de su uniforme y eran de a pie; la guardia de la lancilla –antes, estradiotes-, que estaba armada con una lanza ligera y delgada y la guardia vieja, donde eran destinados los soldados que iban siendo jubilados en las otras unidades. Las tres estaban a las órdenes de un mismo capitán. Fernando *el Católico* fue el creador de la guardia española, entonces formada por unos 50 alabarderos; más tarde se dividió en fuerzas de caballería y de infantería, siendo aquellos llamados de la lancilla; Carlos V creó la tercera con los inválidos, dándole la denominación de guardia vieja, destinada a la custodia de los infantes cuando se les ponía casa independiente.

La guardia tudesca o alemana, otra compañía con un centenar de efectivos, aproximadamente, fue instituida por Carlos I en 1519. La guardia de archeros de corps –de la que nos vamos a ocupar en las páginas que siguen– fue creada por los duques de Borgoña, como su guardia personal; sus efectivos estaban armados con un archa –que le da nombre–, guja o aguja, es decir una cuchilla afilada en un asta. Su uniforme original lo constituían ropilla y bohemio de color amarillo con franjas blancas y rojas; se cubrían con una borgoñota. Con independencia de que su introductor en España fuera Felipe *el Hermoso* o su hijo Carlos V, fue éste quien le da sus primeras Ordenanzas en 1545, cuando la Corte se organizaba a la borgoñona; en las Ordenanzas se estipulan las armas ordinarias que llevarían: peto, espaldar, gola, morriones, jabalinas y mangas de malla y en caso de guerra, llevarían además, celada, brazales y guardabrazos. Su nuevo uniforme lo formaban una casaca de terciopelo negro, capote de paño con tiras de terciopelo, calzas amarillas y gorra de terciopelo o sombrero de tafetán con plumas. Sin embargo, no falta quien sostiene que esta compañía, destinada a velar por la dignidad del trono y de la salvaguardia personal del soberano, carecía de condición militar.

A las Ordenanzas imperiales siguieron otras, que van jalonando la vida de los archeros. Las de 1589, renovadas en 1592, dadas por Felipe II, tienen una gran importancia, pues las que llegaron después –1626, 1634, 1647 y 1651– las tienen como modelo y las siguen de cerca⁴. El cotejo de los diferentes textos aparecidos entre 1589 y 1634 pone de relieve un evidente afán de mejora y un claro deseo de perfeccionamiento. Lo que le da a este periodo una cierta coloración especial, que bien merece la pena dedicarle un poco de atención.

Las Ordenanzas de 1589.

En el preámbulo, el Rey reconoce la importancia de los archeros en el conjunto de las guardias palatinas, pues dice: “considerando el fin de la primera Institución de la guarda de los Archeros de Corps, hecha por los duques de Borgoña de gloriosa memoria, nros. predecesores, la mucha confiança que se haçe de los dichos Archeros, y quanto conviene dar orden y regla a ellos y a su Capitan, como de aquí adelante se abran de gouernar y auer...”⁵. Con objeto de que lo prescrito en su contenido “se guarde y cumpla inviolablemente, ordeno y mando que la presente orden quede originalmente en los libros de mi Bureo porque otra en francés de la misma sustancia y datta que he firmado se ha de

entregar al dho. capitán de los archeros para que el la guarde y cumpla como en ella se le ordena y manda”⁶.

El primer cuidado es perfilar las cualidades del oficial que los manda, por eso recomienda el Rey que cuando se le haga alguna propuesta para ocupar el cargo de capitán de los archeros, se procure que tenga “calidad, experiencia y buen gobierno, como lo requiere dho. cargo, procurando sea dotado de las costumbres calidad y buenas partes, que se hallan en la persona del Conde de Moulenbais, al presente capitán de los dichos archeros”. El conde de Moulembais, Felipe de Croy, recibió el nombramiento de capitán en 1588; se lo entregó Alejandro Farnesio y escribió enseguida desde Brujas para que el teniente de la compañía, Carlos de Tisnacq, respetara su facultad como capitán para admitir en la compañía a los archeros y que no cubriera las vacantes existentes y las que se pudieran producir, pues pensaba destinarlas a los caballeros que vendrían con él desde Flandes; una petición sin mucho éxito, pues el teniente dice que así lo hará, pero cuatro meses después puede cubrir dos de esas plazas reservadas por Felipe de Croy y es que tal vez su retraso en hacerse cargo de la compañía debilitara su capacidad de maniobra, si es que llegó a tenerla, pues su relación con el mayordomo y consejero de Estado Conde de Chinchón resulta esclarecedora de lo que se piensa en la Corte sobre sus quejas al respecto⁷.

El segundo de la compañía era el teniente, al que el capitán no podría nombrar sin antes consultar al rey, quien daría su consentimiento o no; para este cargo se procuraría que el elegido tuviera las mismas cualidades que el capitán, pues deberá hacer sus veces en ausencia de éste.

En cuanto al tipo de archero que se busca, aparece perfectamente delimitado en las Ordenanzas⁸. Como norma general, todos los miembros de la compañía debían ser “nobles⁹, vasallos nuestros originarios de nuestros estados de los Payses bajos y Condado de Borgoña”. No obstante se contempla la posibilidad de excepciones, en el sentido de que quien no tuviese esa condición nobiliaria y deseara ingresar en los archeros, podría admitírsele si fuese hijo de “padres onrrados sin nota de infamia” y hubiese servido seis años en guerra; pero el legislador deja claro que no podrá ser admitido “ningun oficial mecanico, o vil y se procurará ... sean de buena presencia sanos y sin manquedad alguna, y que no sean covardes ni ayan reçeuido asfrenta y que sean de hedad de veinte y cinco a quarenta años”.

Antes de que fuera admitido cualquier individuo como archero debería preceder “con secreto” una información minuciosa sobre sus

cualidades y si el capitán considera que las tiene “se le hara la información y venida no tomara juramento hasta que el aya visto y aprouado y dadome cuenta dello”¹⁰. La búsqueda de esa información se encomendaría al furriel de la compañía y a otro individuo nombrado por el capitán, si se hacía en la Corte “y si se hiciere fuera de España dará dello cargo a dos personas de confiança también las que escoxiere y auiendo hecho juramento el archero en manos del dho. Capitan se notará en los libros del Bureo con el día mes y año, hedad naturaleza y señas de su persa.”¹¹. Los que en ese momento estuvieran en la compañía “sin las qualidades que se requieren mirarse ha en que se podran ocupar y acomodar fuera de la dha. compañía y en la qual quiero y es mi voluntad que no se reciuva de nuevo archero alguno sin las qualidades y partes” indicadas¹².

La fórmula del juramento era bastante sencilla y consistía en un acto en el que el archero estaba de pie, con el brazo derecho levantado y “los dos dedos mas cercanos al dedo pulgar alçados”, en esa posición el furriel le hacía jurar que serviría leal y fielmente al rey, que no estaba ni estaría al servicio de ningún otro príncipe o señor y que obedecería siempre a sus oficiales, a quienes notificaría cualquier palabra o cosa que oyerá en lugares públicos contra el rey. Unas obligaciones que prometía cumplir con la ayuda de Dios y sus santos¹³.

Las Ordenanzas especificaban después las armas que los archeros deberían llevar y que nosotros hemos indicado más arriba, precisando el rey: “y para me acompañar a pie en poblado, saliendo en público, llevarán sus gujas acostumbradas las quales traerán de ordinario, especialmente. dentro de nro. Palacio o a la vista del, y no les será permitido servir ni llevar salario de nadie más que de nosotros”¹⁴. El sueldo diario que venían disfrutando los archeros hasta ese momento era de 12 placas¹⁵. En las nuevas ordenanzas, se le incrementaba con seis placas más, subida que disfrutarán “desde primero de mayo deste año y que sean pagadas de quatro en quatro meses por el mtro. de la Cámara en presencia del contador y del grefier, pudiendo asistir ambos, o por lo menos de uno dellos y antes de admitir los archeros a la paga seran obligados de pasar muestra ante los comisos. o comisario que para ello yo ordenare y mandare, y si el dho. capitan o su teniente se quisieren hallar presentes a esto y a la paga dellos lo podrán hacer”¹⁶. Los que fallecieran sirviendo en activo en la compañía, se les contará entero a efectos de haberes el tercio en el que murieran, no pudiéndose cubrir su plaza hasta que no haya concluido ese plazo y si se cubriese, el de nuevo ingreso no percibirá sus gajes hasta principios del trimestre siguiente¹⁷. El archero que hubiera

servido durante diez años “con satisfacción de su superior y quisiere retirarse a su casa”, se le mantendrá un sueldo diario de seis placas durante toda su vida o hasta que “sea proueito de oficio o otra cosa equivalente, que en tal caso cesará la dha pensión”¹⁸.

Por otro lado, al capitán se le autorizaba a hacer ordenanzas para la compañía, por las que se registrarían los archeros y todo el que las contraviniera podría ser castigado por el capitán en la forma que éste considerase oportuna, “mandándoles poner prisiones por el tiempo que le pareciese conforme a sus culpas o rayéndoles de sus gajes la cantidad que quisiere dando dello aviso al bureo por un billete firmado de su nombre, lo qual en el se cumpla sin ninguna dilación y si despes. deste castigo le pareciere al dho. capitán perdonar a los dhos. archeros sus faltas lo podrá hazer enviando al dho. Bureo otro billete como sea antes de auer zerrado el terçio q. entonces corriere porq. después no aura lugar”¹⁹.

El capitán no podrá decidir por sí solo en dos situaciones. Una, cuando algún miembro de la compañía cometiese un delito de gravedad tal que mereciese por él la expulsión, el capitán dará cuenta de ello al rey “para que yo cometa entonces la determinación dello donde pareciere mas conueniente a mi seruio.”²⁰. La otra, en el caso de las licencias, pues el mando superior de la compañía no podrá autorizar a ninguno de sus subordinados a “ausentarse destes Reynos sin consultármelo, sino solamente de la corte, y que la licencia no eceda de veinte días ni auer en un mismo tiempo sino seis archeros ausentes, y aun estos sescusen quando se supiere que yo he de caminar o salir en publico porque en tal caso todos los cien archeros me han de acompañar y servir sin que falte ninguno”²¹.

Otras disposiciones de fines del siglo XVI.

Las ordenanzas de 1589 fueron ratificadas punto por punto en 1592, cuando Felipe II firma un decreto del 26 de diciembre, a continuación del texto que ya conocemos de las referidas ordenanzas, donde ordenaba que “a los archeros qe. reciuiese el Capn. dellos alla en Flandes desde el día que fueron reunidos alla les corran sus gaxes a raçon de doze placas y no mas y esto no estando la lista y nomina de los dhos. archeros cumplida”²².

Un paso más en la reglamentación interna de la compañía se da el año siguiente, en 1593, siendo ya capitán de la misma el marqués de Falces, conde de Santiesteban, quien en un documento de carácter interno

se propone atajar los abusos detectados, que no son pocos. La lectura de este documento resulta decepcionante, pues pone de relieve las graves omisiones que se venían produciendo en la prestación del servicio y en los comportamientos de los archeros. Falces quiere atajar esos males²³, empezando por exigirles el mayor rigor en la prestación del servicio, especialmente en el que se desarrolla en presencia del soberano exigiéndoles que “los días que el Rey sale publicamente. a la Capilla o fuera de Palacio toda la deçena esté de guarda a la salida y entrada del Rey y en tales días la mitad de la decena se regira de tal manera en el yr a comer que ninguno haga falta y la otra mitad yra a comer en acauando el servicio y la misma orden se guardará a la noche”. De la misma forma, “quando el Rey venga de fuera como del Pardo o otras partes la dezena que fuere de guarda después de advertidos por el furriel tenga cuidado de saber la ora que ha de llegar para que toda la dezena esté en su guarda a la ora que el Rey será llegado”.

Igualmente, Falces desea atajar los cambios u omisiones en los servicios, ordenando que nadie haga guardia por otro, sino se le advierte a él el cambio con antelación y a ninguno se le excusará la prestación del servicio que le corresponda pretextando estar enfermo “sin que yo tenga dello certidumbre por testimonio del Doctor”. Merecerán castigo los que falten a “hazer su guarda a la ora acostumbrada que es a las ocho por la mañana” y los que se presenten borrachos al entrar de servicio, penalizándoles con un tercio de los gajes. Durante su turno de guardia, ningún archero podrá salir “de la gran sala o de la primera galería sin yr abaxo ni otra parte so pena de caer en la misma pena como si hubiere hecho falta a su guarda”. Para ausentarse de la guarda, los archeros necesitaban licencia de su “deçnero” o “deçenero”, que era el responsable de cada turno y se le encargaba el cumplimiento de lo ahora establecido, “so pena de ser penado al doble”, además de comunicar al furriel la novedad que se hubiera producido durante su guarda. Pues bien, los archeros contraventores de lo aquí determinado serían penalizados con la retención de diez días de gajes, cuando se trate de la primera vez, pues en caso de reincidencia, se les penalizaría con la retención de un mes y si volvieran a reincidir, el castigo quedaría a albedrío del capitán.

Falces ordena también que todos los archeros acudan a su casa los días de fiesta y domingos a las ocho de la mañana a “leer el rol so pena de quatro Reales cada vez haziendo falta”; más grave, justamente el doble, es la sanción impuesta al archero que estuviera ausente a la entrada y salida del rey y al que acudiese al servicio sin aguja; en cambio, “aquel que tuviere pendencia sea de palabra o en otra manera estando de guarda sera

penado en un tercio de gajes”. Cuando surgieran diferencias de palabra o de otra naturaleza entre dos archeros, el furriel los meterá en prisión y allí permanecerán “hasta tanto que sean amigos”.

Parte importante del documento va destinada a clarificar y reforzar la función del furriel, estableciendo que “de aquí adelante nadie de la Compa. no se meta en lo que toca los Roles ni hazer pasaportes licencias sino el furriel”. Y recalca Falces: “Por quanto estoy informado que algunos se atreuen de tratarle mal de palabras ni tenerle el respeto que son obligados como a oficial de la Compa. a Pedro de Visenachen, furriel por ser de mala consecuencia y ser la persona quien por mi gouierna la Compañía y por tanto estimo el desacato como hecho a mi persona, por esta vez lo he querido disimular por ciertas caussas. Por esto encargo y mando muy expressamte. a todos de la dicha Compañía en particular y general que nadie se atreua de tomar querella o palabras con el dho. furriel a quien tengo encargado tener cuidado sobre el gouierno de la dicha Compañía por ninga. ocasión que sea antes tenerle todo el respeto como combiene so pena por la prima. vez detraer un tercio de gajes y seis meses de carzel, a la segunda vez al doble y a la tercera a mi albedrío”.

El texto que glosamos se cierra procurando poner coto a otra demasiada no menos inquietante: “que ninguno dexé su guja en Palacio, no siendo de guarda ni en otra parte sino en su cassa por lo qual algunas se han perdido y el furriel en hallándolas así desmandadas las hará llevar a su cassa sin volvérselas sino las rescatan en quatro reales cada vez”.

Como hemos podido comprobar, los “desórdenes” –tal es el calificativo de Falces- en la compañía de archeros no eran pocos, pues se denuncian reiteradas faltas en el cumplimiento de los servicios, negligencias tan graves como acudir borrachos a los turnos de guardia o abandonar las armas, sustituciones caprichosas o abusos en la elusión de obligaciones pretextando enfermedad y desconsideración reiterada de uno de los mandos de la compañía. Un panorama lamentable y tanto más sorprendente si pensamos que estamos hablando de un *cuerpo de elite*. Mal debería estar la situación si en la guardia real ocurrían semejantes cosas. Lo verdaderamente grave era que se hubiera producido una degradación tal²⁴ sin que se hubiera atajado y lo que es peor, las disposiciones que acabamos de ver no resultaron plenamente eficaces y años después el capitán de los archeros volverá sobre estos temas, poniendo de manifiesto que, pese al tiempo transcurrido, no se había progresado mucho en la mejora del talante de este cuerpo, cuyos componentes seguían sin considerar su armamento.

En efecto, en 1598²⁵, el marqués confesaba “la poca orden que ay en la Compañía sobre el llevar las armas” y teniendo en cuenta que ninguno de sus componentes puede servir sin ellas, reiteraba el cumplimiento de la obligación que tenían los archeros de acudir a su casa “los días de obligon. con sus gujas, para de ally con ellas yr a Palacio”, castigando al que no cumpliese con 12 reales; si tenemos en cuenta que la pena anteriormente establecida en este particular era de 4 reales, la nueva sanción era sensiblemente más dura y, a la postre, nos habla de la ineficacia de las sanciones. También se castigaba con 24 reales a quien tomare una guja que no fuera la suya, algo en lo que no se admitirá excusa ninguna, pues “cada uno es obligado a dar quenta de sus armas, y las tener a par de si, como combiene al servicio de su Magd.”.

La otra cuestión que aborda el presente escrito deja entrever una cierta desorganización en la práctica del servicio, pues intenta regular para el futuro algo que debería estar previsto desde mucho antes: “que los días de fiestas las guardas no se mudarán sino después que el Príncipe sea salido a misa y entonzes los que hauran sido de guarda podran yr a sus cassas y que ninguno de la dicha Compa. no podrán hasta aquel tiempo ausentarse so la pena acostumbrada, de lo cual el deznero será obligado auisar al furriel, so pena que pagará por aquel que se huuiere ansetado”.

El mando de la compañía de los archeros está vinculado en gran medida a una familia, los Croy, con sus diversos títulos. Esta especie de “patrimonialización” del cargo puede tener sus ventajas, en el sentido de que la experiencia que van acumulando se la pueden transmitir entre ellos; una experiencia individual que se va forjando con el ejercicio del mando en uno o más periodos –como pasa con Falces, por ejemplo- y acaba convirtiéndose en un bagaje y legado común. Por eso, tendremos oportunidad de ver como determinadas medidas se apoyan en precedentes “familiares”.

Las Ordenanzas de 1626 y 1634.

Las siguientes ordenanzas que encontramos son las del 6 de enero de 1626, siendo por entonces capitán de los archeros otro miembro de esta familia, Joan de Croy, Conde de Solre, caballero del Toisón de Oro y Consejero de Estado en los Países Bajos y Borgoña²⁶. El nuevo texto nace a impulsos de una reforma que se considera necesaria, lo que significa que los intentos anteriores en este sentido no han prosperado. Por el tono en que están escritas las anotaciones laterales del texto que

vamos a glosar²⁷, es casi seguro que se deben al mismo conde de Solre, mentor de tales ordenanzas; sus anotaciones nos hablan de su experiencia en el cargo, de sus reflexiones sobre la manera de mejorar el servicio y las ventajas que reportará al buen funcionamiento de la compañía la aplicación de sus propuestas.

En la primera de tales anotaciones quedan patentes dos realidades: la participación del *anotador* en el texto definitivo de las Ordenanzas y el modelo utilizado en la redacción del mismo: “Habiendo parecido conveniente al servicio de su Magd. las cosas que he propuesto para mejorar de disposición y en efectos la Compañía de los Archeros y mandado se me presentase las ordenanças. Parece saluo mejor podra ser en la forma que se ve por este papel que son en lo mas esencial como las antiguas del Rey Philipe 2^o que está en gloria y lo que se ha añadido es precisamente necesario para poder conseguir los fines mayores que de esta Compañía se ha propuesto”.

Las nuevas Ordenanzas contenían “las ordenes que en adelante haura de obseruar [el capitán de la compañía] así para con nuestra Real persona como para tener a los Archeros en deuda disciplina por la desencia y mucha confiança que se haçe dellos”. Lo relativo al capitán y al teniente se mantiene igual que en las Ordenanzas precedentes²⁸. En cambio se pormenoriza bastante más en las condiciones que deben reunir los aspirantes a archeros, cuya edad máxima de ingreso se reduce sensiblemente:

En las plaças de Archeros que vacaren el Capitán según las instituciones de esta guarda las prouera en adelante en personas que tengan las calidades siguientes.

Que sean vasallos de mis diez y siete prouincias de los países baxos o de mi Condado de Borgoña.

Que sean hijos de hombres nobles o de ciudadanos honrrados con los quales se podran dispensar como me ayan seruido en la guerra por lo menos seis años y tengan hazienda.

Que sepan las lenguas necesarias.

Que no ayan sido manchados de herejia.

Que no hayan reciuido afrenta.

Que no ayan incurrido en actos infames.

Que no ayan sido mercaderes ni exercitado oficios mecánicos ni tratos viles.

Que no sean casados sin buenos medios y honrradamente.

Que sean sanos de buena disposición y presencia y no achacosos.

Que no ayan servido en la guerra contra mi seruiço

En las personas en que concurrieren todas estas cualidades y fueren de hedad de veinte y cinco hasta treinta años poco más o menos podrá el

Capitán proueer las plaças de Archeros y no de otra manera.
No han de ser los Archeros criados ni lleuar salario de ninguna persona

En relación a esta última condición, al margen se indica que se tendrá en cuenta para los de nuevo ingreso, “pero para los que de presente están como domésticos del séquito de algunos ministros nros. no ocupados en cosas indecentes se podrá por solo esta vez dispensar con ellos”²⁹.

Dado que en “la manera que hasta aquí se han hecho a auido mucho engaño”, se arbitran procedimientos más exigentes en la recogida de información que demuestre que los aspirantes a archeros reúnen las condiciones exigidas. Por lo pronto, los gastos originados por la reunión de los informes correrán por cuenta de los interesados y serán los magistrados de los lugares de donde sean naturales los que certificarán nacimiento y calidad paterna, mientras que sus servicios personales se demostrarán “por las fees dellos o por mis registros militares en las partes donde dirán hauer me seruido en la guerra”: cuando se compruebe la veracidad de los mismos, el capitán podrá darles la plaza que solicitan y al recibirla, harán el juramento establecido y se anotarán su ingreso en los libros en la forma habitual, entendiendo que ninguno podrá hacer el juramento “ni seruir con los demas hasta que sea proueydo en la plaça que vacare y que los que ya an jurado y siruen no teniendo aún plaza que desen de seruir y vuelvan las Armas al Capitán hasta que les prouea en las plaças que yran bacando”, decisión que se toma porque la práctica que se quiere erradicar, según la nota marginal “es introducción perniciososa y contra la institución de la Compañía”³⁰.

Se mantiene lo establecido respecto a los que están en la compañía sin las condiciones exigibles y al margen se insinúa que “se les podría proueer en las pensiones de algunos reservados que se hallasen mas a propósito para proueerlos en Flandes en algunos cargos y oficios en la forma que he propuesto y de manera que la reformatión de la Compañía y su mayor lucimiento no será de costa a su Magd.”. Igualmente se mantienen las condiciones en que el capitán puede dar licencia a sus hombres, cómo deben prestar estos el servicio, las armas con que están dotados, añadiéndose ahora la pistola, siguiendo la guja como arma distintiva que llevarán siempre que estén en palacio y acompañen al rey en público y en poblado.

En cuanto a los sueldos, los encontramos ya en reales y estipulados de la siguiente forma: “Y para que en ocasión que yo aya de hazer Jornada puedan los Archeros acudir a mi servicio con más comodidad

mando que desde el principio del tercio en que se les mandare se pongan a cauallo que se les pague los dos reales al día que en tales ocasiones se les suele dar sobre sus gajes (que son cinco reales y diez y ocho maravedis al día) hasta el fin del tercio en que huieren buuelto a mi Real Corte acabada la jornada”. Se les abonarán trimestralmente los sueldos, en la forma establecida anteriormente, guardándole al que muriere en servicio la misma consideración de abonarle el trimestre completo³¹.

La novedad está en la creación de unas pensiones, debidas a una resolución de Felipe III, fechada el 26 de mayo de 1618, “con que se viene ahorrar veinte y tres mil ciento y ochenta y ocho Reales al año”. Una resolución y ahorro que se aplica de la siguiente forma:

Que como yran vacando algunas pensiones de las diez y ocho de a cinco Reales y diez y ocho maravedis al día que para en adelante queda asentado ha de hauer en esta compañía se prouerán así en los mas achacosos o mas inaptos de poder seruir como en los mas antiguos y gozen siempre diez y ocho pensionarios de cassa de aposento botica y todos los demás derechos y emolumentos como los otros Archeros que me siruen actualmente. Sean pagado juntamente con ellos y no se comience a pagar los unos sin los otros y lo mismo se entiende también con los otros pensionarios supernumerarios que hasta aquí se han hecho. Pero que no se trate más de pretender las pensiones supernumerarias ni otra ninguna reseruacion por que les hare merced en delante de cargos y oficios publicos de mayor beneficio en mis paises baxos y en la milicia a los que fueren aptos para seruirme en la guerra y siendo así mejorado en tal casso cesaran en ellos las dichas pensiones. Pero si huuiere causas tan considerables que fuese bien reservar algun Archero y darle aquí alguna pension supernumeraria consumible. El Capitan me lo podra consultar para que yo ordene lo que me pareciere conuenir³².

La otra gran novedad de la Ordenanza se refiere a los castigos y sanciones, tema en el que se profundiza “por no embaraçar a su Magd. con consultas de cosas tan ordinarias”, determinando:

Y para que no pueda ningun Archero pretender casso de ignorancia en lo por mayor tocante al Tribunal de Justicia militar y jurisdicción que tiene el dicho Capitan sobre ellos para castigarles según fueren sus delitos por lo que toca a la priuacion de sus plaças prisiones y penas pecuniarias para tener la Compañía en buena consonancia declaro las cosas siguientes:

Al Archero que incurriere en cosas infames el Capitán le podrá quitar la plaça.

Al que no guardare su honrra como un buen soldado deve hazer, se le quitara la plaça.

Al que en ocasión de guerra dexare su esquadron o por falta de animo se huyere pena de muerte.

Al que saliere de la Compañía sin licencia de su Capitan le podra quitar la plaça.

Al que no tuuiere todas sus Armas se le podra quitar la plaça.

Al que llevare vida escandalosa se le quitará la plaça.

Al que se casare con muger de mala fama se le podra quitar la plaça

Al que no obedeciere las ordenes del Capitan tocantes a mi seruicio se le quitara la plaça.

Al que perdiere el respeto a su Capitan o a su Teniente se le quitará la placa.

Al que causare pendencia en la Compañía o injuriase sus compañeros sera castigado con prisión y pena pecuniaria.

Al que trauare pendencia en su cuerpo de guardia en Palacio o en cassa del Capitan se le quitará la plaça.

Al que metiere mano a la espada en Palacio o en otra parte durante el acompañamiento de mi servicio pena de muerte.

Al que en los días que se ha de acudir a mi servicio no se hallare con sus Armas en casa del Capitán a la hora señalada o no quedare en la Compañía hasta hauer cumplido con su obligación sera castigado con pena pecuniaria.

Al que trauare pendencia durante mi seruicio en días que salgo en publico sera castigado en prisión y pena pecuniaria.

Al que cometiere tres vezes una misma falta se le podrá quitar la plaça³³.

Contra la sentencia del capitán no hay recurso de apelación posible ante ningún tribunal, si está suficientemente probado el delito; en caso de que algún archero se considere agraviado con la sentencia impuesta “y de comprouar hauer entreuenido siniestredades en la forma de la aueriguacion de las culpas que se les huuiese impuesto en tal caso, o, habiendo duda mandare juntar un juez con el Capitan para que juntos la aueriguen y concluyen la ultima determinación”.

En el comentario de las excelencias que se derivarán de las facultades penales concedidas al capitán es el más extenso de todos y el más expresivo para suponer con fundamento la gran responsabilidad de Solre en el texto que acabamos de glosar. Aunque es un párrafo extenso, por el estilo a los dos anteriores, merece la pena recogerlo íntegramente:

La obseruançia deste punto es la fuerza mayor que ay para tener la Compañía en la disciplina que es necesario en ello no se da más autoridad al Capitán ni se quita el derecho de los Archeros, pues van los casos y las penas declaradas y si pareciese declararlos aun más se podra hazer y demas desta fuerça de razon como he de dar quenta de mis soldados han de ser a mi satisfacción para que yo les pueda fiar la guarda de la persona Real de su Magd. ni de otra manera me sería posible tenerles en diuida disciplina menos disponerles para cosas mayores del seruicio de su Magd. según he propuesto y su Magd. ha aprouado y para mayor abondamiento de mi zelo y sincera intención en su Real seruicio bueluo a declarar que no propongo los casos de este punto para ningún otro fin sino para el deuido reglamento que yo y mis soldados hemos de tener en seruicio de su Magd. que es lo que se me ha ofrecido representar a su madura consideración para que lo mande veer y determinar como le pareciere mas combiniente³³⁴.

Comparando los diferentes tipos de letras que encontramos en los dos textos de las Ordenanzas de 1626, las formalidades que se dan en el texto bilingüe y la ausencia de autentificaciones en el que hemos utilizado nosotros, podemos concluir sin mucho riesgo de equivocarnos que Solre recibió el encargo regio de preparar unas ordenanzas nuevas para los archeros y que el conde elaboró un proyecto basado en las de 1589 con unas modificaciones que justificaba con sus anotaciones laterales. Ese proyecto es el que nosotros hemos glosado y el que debió ser presentado al Rey o al mayordomo de palacio; sobre él se redactaría el texto definitivo, que es el que figura en el otro documento, traducido y con todos los refrendos: "Traducido de frances, conuerda en sustancia con el Registro de los despachos de la Secretaria de Flandes que esta a mi cargo. Juan Osualdo Brito.= El traslado y copia de arriua de la Real Cédula y ordenanza del Rey nuestro señor Philippe quarto que Dios guarde corresponde a la Letra del traducido de frances de donde yo Cornelio Luydinex Archero y furiel de la Compañía de Guarda de Corps de su Magd. la saqué, el qual queda en poder del Señor Conde de Solre Capitan de la dha. compañía". La versión definitiva de las Ordenanzas de 1626 respeta en su totalidad lo indicado en el documento que hemos glosado. Hay variaciones en algunas palabras o giros, pero nada sustancial. El texto se distribuye en 32 artículos.

Por las novedades que presenta la Ordenanza que nos ocupa y las referencias que Solre hace al ejército –aunque son muy pocas-, podemos suponer que el encargo regio no era gratuito; el conde debería tener experiencia militar y su tiempo al frente de los Archeros le capacitaría suficientemente para cumplir con solvencia la misión real, sin olvidar el

“aporte familiar”, a que antes nos referíamos. Que era un perfecto conocedor de la Compañía que mandaba lo demuestra el tiempo que estará a su frente, pues en 1635 seguía como capitán de ella, recibiendo un nuevo encargo de Felipe IV para dotar a sus hombres con nuevas Ordenanzas. De esta manera, Solre se va a convertir en uno de los personajes más influyentes en la historia de los archeros, tanto por el tiempo que los manda como por su participación en la elaboración de dos de sus Ordenanzas, claves en el ajuste del perfil de la institución.

En las Ordenanzas de 1634, fechadas el 3 de septiembre, Solre tiene especial cuidado en dejar constancia desde el comienzo de haber recibido orden de real para proceder a la confección de las mismas, dejando claro igualmente que los archeros se gobernarán por ellas en el futuro, por lo que deben respetarlas y si las contravienen, el conde los podrá “castigar, mandándoles poner prisiones, por el tiempo que le pareciere, conforme a sus culpas, vajandoles de sus gajes la cantidad que quisiere”. Parece como si nuestro hombre tuviera interés en dejar claro que procede debidamente autorizado por el soberano y que su gran autoridad sobre los archeros está más que legitimada.

El texto con el que ahora nos enfrentamos es el más extenso de los tres que nos ocupan en estas páginas. Va organizado en 50 artículos y desde el inicial ya se advierten las novedades. Además, su contenido tiene para nosotros un interés mayor, por cuanto nos permite conocer aspectos internos de la compañía, a los que no nos han permitido acceder los otros dos textos. Ahora se establece que el pretendiente a archero es el que debe llevar los informes acreditativos de estar en posesión de las condiciones exigidas, unos informes firmados, autorizados y sellados por el “Magistrado de la ciudad o villa o jurisdicción donde fuere natural” y será el mismo interesado el que “de ynformacion de uida y costumbres”, donde se compruebe que no está incurso en ningún caso de los que incapacitan para formar parte de la compañía³⁵. Mas innovador resulta la implantación reconocida de una especie de *corporativismo*, que antes podría darse en la práctica, pero nunca se había incorporado a las Ordenanzas, por lo menos con la rotundidad que podemos ver en las líneas siguientes: “es mi voluntad premiar los seruicios de algunos de mi Compañía y haçerles merced de plaças para sus hijos, y en este casso manda su Magd. por sus Reales ordenanças, que los tales vayan y asistan algun tiempo, en los estados de flandes, para ser instruidos, en sauer la lengua, y el exercicio de la milicia, y andar a cauallo”³⁶. Y todavía más interesante para nosotros son las consideraciones que hace sobre lo que es un archero:

Es necesario considerar y entender que la plaza de Archero, guarda de Corps de su Magd., es una de las mas calificadas y honrosas q. se proueen por la Real cassa de Borgoña, así por sus preeminencias como por el puesto y lugar que ocupan, como por ser contados entre los Acroes de la cassa Real, y por otros muchos honores q. tienen y por estas causas y raçones todos son obligados a preciarse mucho de acudir con gran cuidado y puntualidad a todo lo que por raçon desto les compete, procurando tener la grauedad y modestia que se requiere, advirtiendo que no le toca a ningun Archero en Palacio ny fuera del, el despejar ny haçer lugar, ny aun decir de boca, plaça ny acompañar con sus armas a ninguna persona dentro de palacio ny fuera del, ny debe poner sus armas ny dejarlas en partes indecentes, porque las tales armas solo se han de usar acompañando a su Rey y Señor, y en su Cuerpo de guarda, o en parte de su Real seruicio, o, otra qualquier persona, o en cassa de sus Superiores, y así mesmo no puede ny debe el Archero yr a las cassas de embajadores, ny otros ningunos Señores ny Principes, a pedir Besamanos, como las demás guardas, que esto les esta prohibido, desde el tiempo de los Señores Reyes Philippe 2º y 3º, de gloriosa memoria, así por los capitanes, y en esta conformidad de nuevo, ordeno, que esto no se haga de aquí adelante, pena de un tercio de gajes, así al Archero que tal hiciere, como al deçenero que lo consintiere, sino fuesse el tal Besamanos generalmente dado a toda la Cassa Real³⁷.

Se confirma la obligación que el de nuevo ingreso tiene de comprar al que viene a suceder la librea, los vestidos de lutos y las armas y si se encontrasen de jornada, también estará obligado a quedarse con el caballo “y demas adreços, tassados por personas fidedignas, haçiendo obligación a la viuda o herederos de pagárselo, a las pagas y tercios, o conforme se concertaren, como ay ordenança del Marques de Falzes mi tio, Capitán que fue largos años de tal Compañía”³⁸.

En esta misma línea hemos de situar la atención específica que se le va a prestar al armamento, pues ya no se les exigirá solamente que lo tengan al completo. En efecto, en el caso de que un archero sea testamentario de un compañero tiene la obligación de entregar al sucesor las mismas piezas que dejara el difunto, en el mismo estado de conservación en que estaban y sin que pudiera cambiarlas con ningún otro “y si acaso, faltare alguna pieza, como son qualquiera de las tres, bohemia de terciopexo, y de paño, y la Casaca de armas, que son las que competen para el seruº. de su Magd., se desquente lo que la tal pieza o piezas valieren, conforme la bondad que entonces tubieren, y que en tiempo de liu-

rea, entregando las dichas tres piezas, como dicho es, se darán cinquenta ducados, y en tiempo de luto treinta, como ha sido uso y costumbre, pagado, como atrás queda referido, como también consta por ordenança del dho. Marques de Falces”. Tampoco podrá cambiar ninguno su morrión, guja o jabalina por los del difunto si no se advierte al furriel, “para que en todo tiempo pueda dar cuenta de las armas de su Majestad y sepa quien las tiene”³⁹. Si estando de jornada a caballo, muriese el de algún archero, si no es por desidia o mal trato, cada miembro de la compañía le dará cuatro reales, como ayuda para que pueda comprar otro⁴⁰.

Por lo que respecta a las licencias, pasaportes, emplearse simultáneamente en otras ocupaciones u “oficio indecente al puesto y plaza que ocupa” y cambios de turnos sin aviso previo al Capitán se mantiene en los términos que ya conocemos. En cambio, se va a ser más minucioso en la regulación del servicio, recordando la obligación que tienen los archeros de cumplir con exactitud los deberes que les corresponden, sin permitirse cambios, alteraciones ni omisiones. “Los días que hubiere qualquier seru^o. por la mañana sean obligados todos los de aquel día fueren de guarda, a venir a mi cassa, o, a donde se juntaren, con su liurea y armas, como todos los demás, y acompañar hasta Palacio y no se puedan yr hasta auer salido su Magd. a la capilla, y así mesmo, los que aquel día salieren de su guarda no puedan yrse hasta que como dicho es está su Magestad en la dha. Capilla, y constándome lo contrario, seran picados, los que faltaren, y así mesmo los deçeneros al doble, los quales seran obligados a tener cuenta si estan alli todos, los de sus deçenas y daran cuenta al furier de los que faltaren, para que los apunte”. La decena que le tocasse guardia no siendo día de servicio se reunirá completa a las 8 de la mañana en el cuerpo de guardia, donde no habrá más armas que las correspondientes a la decena, no pudiendo dejarlas allí de un día para otro, comprobando este extremo el decenero, al que ninguno de sus hombres podrá replicar tratándose de cuestiones relacionadas con el servicio real, pues “constando la desobediencia y atrevimiento se dara el castigo, a su medida y a mi elección”⁴¹.

“Que ordinariamente ayan de asistir entre día la mitad de la decena en su cuerpo de guarda, y que destos no pueda ny deba faltar ninguno. Advirtiendo que de noche toda la deçena enteramente aya de estar junta, sin faltar ninguno, en esta manera, en tiempo de inbierno a las nueue de la noche, y en tiempo de verano a las diez, sin q. ning^o. sea excusado, y el que faltare por malicia sera penado en tres días de gajes, y el deçenero que lo consintiere en pena doblada, y si la falta y malicia passare de tres guar-

das, la pena y castigo, quedará a mi elección. Que el deçenero, o, el mas antiguo de la deçena sera obligado a llevar las llaues, para cerrar las puertas de Palacio, quando sea hora de despejar que esto le toca de officio al tal deçenero, o al más antiguo de la deçena, el qual tenga mucho cuidado con las dichas llaues, poniéndolas en el lugar acostumbrado, sin consentir que ninguno de los otros soldados de las guardas, tomen las dichas llaues, y en esto ha de auer gran cuidado, por ser como es, una gran preeminencia⁴².

El furriel es el encargado de llevar las novedades diarias que se produzcan en el servicio, comprobando si los ausentes tienen licencia o están enfermos, castigando a los contraventores con “tres picaduras”; por su parte, el decenero de la guardia saliente deberá encaminarse con todos sus hombres a casa del capitán para darle la novedad de lo que pudiera haber ocurrido durante el servicio y si no estuviera el capitán, se la dará al teniente.

La proximidad al rey también se prevé a fin de evitar pugnas o litigios innecesarios: “Que en todos los actos publicos donde saliere su Magd. ... vayan cerca de la Real persona dos de la decena que aquel día fueren de guarda... los que el Decenero eligiere... procurando siempre escoger los mas quietos y lucidos, y lo mesmo guardará en la elección de los que nombrare para la cortina de su Magd., sin que sobre esto pretenda ninguno de los otros que le toca, por más antiguo, ny al que fuere nombrado, se le admita escusa alguna⁴³.”

También se va a aclarar el derecho a aposento que disfrutaban los miembros de la compañía, recordando, por una parte, que cuando muere un archero su viuda debe quedar amparada durante seis meses en la casa de aposento que ocupara el difunto, “tres meses, de parte del que sucediere, en la tal cassa... tres meses de amparo que dan los aposentadores” y si no hubiere viuda se aplicará a pagar las deudas del fallecido “o para hacer bien por el alma del defuncto”. De la misma forma, ningún archero podrá disfrutar de casa de aposento “sin tener antigüedad y tocarle, ni mejorar de cassa” sin notificarlo al capitán, que decidirá lo que corresponde⁴⁴. Para contraer matrimonio, tanto los solteros como los viudos, deben pedir licencia al capitán, quien antes de concedérsela, se informará de la calidad de la futura esposa y si la cuantía de la dote “es suficiente para poder sustentar y llevar las cargas de matrimonio⁴⁵”.

Varios artículos están dedicados al furriel, dignificando su función, poniéndolo por encima de los archeros, como es normal y no permitiéndoles a estos ninguna desconsideración hacia él, que es el encargado de recibir las órdenes para el servicio, “saluo las órdenes ordinarias

de Palacio, que estaran el tomarlas, a cargo del Decenero que el mesmo día fuere de guarda”. En los capítulos siguientes se dignifica también la posición del más antiguo dentro de la compañía (“el mas antiguo sea respectado de toda la dha. compañía, y caminando a Palacio, o, otra qualquiera parte, lleue el primer lugar de la vanguardia, dejando el de la retroguardia al furier, para que pueda exerçer su officio, mirando los que se quieren escapar, y los que van sin armas, para que los pique y apunte, como le toca”), poniéndolo a servir en colaboración con el furriel, con quien compartirá algunas funciones (como “que el más antiguo y el furriel de aquí adelante unánimes y conformes tengan mucho cuidado del seruicio de su Magd., y de la pas, concordia y unión de la compañía, y que si por casso sucediere estar la dha. Guarda sin Capitan y Teniente, por ausencia, o, enfermedad, sean obedecidos los dos, y cada uno de ellos, como mi propia persona” y si además faltase el furriel, él será quien disfrute de sus preeminencias) y exigiéndole dar ejemplo en todo momento⁴⁶.

Las atribuciones del furriel (abono de pagas, gajes, mercedes, ayudas de costa, etc. y la cuenta y razón de las mismas) se reservaban para él estrictamente, como era lógico, estando obligado a estar presente en las pagas y ajustar las cuentas de cada individuo de la compañía y a “yr con la dha. Compañía a qualquiera parte que su Magd. fuere, sea Iglesia, o otra qualquiera fiesta, así de toros, como de otra pública para tener cuydado de la dha. Compañía y que al entrar o salir su Magd., los avise y preuenga y ponga en orden, de manera que no aya falta en el seruicio de su Magd.”⁴⁷.

Si se produjesen desafíos o pendencias en el cuerpo de guardia o en otro lugar, ya se trate entre archeros o entre archeros y otros soldados o guardas, el furriel con el más antiguo podrá detener a los implicados en el desorden y si para ello necesitara ayuda, acudirá en su apoyo el decenero y los de su decena para restablecer la calma, “hacerlos [a los detenidos] amigos, o ponerlos, donde conuenga hasta darme parte dello”. Otra obligación del furriel es “acudir a qualquiera aueriguación, o prisión que se ofreciere junto con el comisario y escriuano, y en este particular hará lo que yo le ordenare y mandare o mi teniente en mi nombre, con parecer de mi Accessor”; tendrá también una relación con las características de las gujas de la compañía para su control y está también “obligado... a notificar a los que salieren con suspensión o reservación que entreguen las armas de su Majestad. Es a sauer, guja, jaulina, y morrión, para entregarlas al que sucediere en la plaça siruiente y así mesmo cobrará las que tuvieran algunos de los que han salido reserua-

dos en falleciendo, conforme están anotadas en los roles antiguos, y que ninguno las pueda retener ny incubrir, pues para lo susodicho ay órdenes mias y ay excomuni3n del Sor. Nuncio de su Sanctidad, todo lo qual el dho. furier les hara notorio⁴⁸.

Al capellán de la compa3a se le exigía saber los idiomas de los individuos que la componían (flamencos, valones y espa3oles) para óirles en confesi3n, visitarlos cuando estuvieren enfermos, advertirles de las obligaciones que tienen como cristianos, procurando saber si han confesado y comulgado y asistirles⁴⁹ estando en peligro de muerte, para ayudarles a bien morir. Por lo qual tendrán consideraci3n los testamentarios de gratificarle su trabajo⁴⁹; tiene obligaci3n el capellán, también, de decir missa a la compa3a los domingos y fiestas de guardar, los días de cuaresma que hubiera servicio, es decir los miércoles y los viernes, “yendo a decir missa a la dicha compa3a cerca de Palacio, después de auer entrado su Magd. en la Capilla”. En cuanto al sacramento de la confesi3n, el capellán “tiene obligaci3n de asistir a las confesiones de la Semana Santa, en una iglesia fixa, la que se señalare, desde Domingo de Ramos hasta Domingo de quasimodo. Para lo qual el furier ... le dara un Rol de toda la dha. Compa3a, los quales seran obligados a confessarse o reconciliarse con el dho. capellán o darle cédula de confesi3n para que el susodicho cumpla con el capellan mayor de su Magd.”. Igualmente está obligado a caminar con la compa3a cuando ésta sale de jornada, por si se presentara alguna circunstancia que requiriera su intervenci3n⁴⁹.

Y por lo que se refiere al comisario, sus obligaciones también se especifican con claridad, como ir a casa del capitán todos los días a recoger las órdenes relativas al servicio real o acudir con el furier a prender a algùn archero, si lo ordena la máxima autoridad de la compa3a, “y hacer qualquier aueriguacion o informaci3n, acerca de lo que yo le ordenare”. Él es el encargado de buscar los mantenimientos cuando hicieran falta, “así de asiento como de camino... y hacerlos traer a mi cassa o a la de mi teniente para que el furier lo reparta por su Rol, y tiene obligaci3n de q. sea a la tassa y postura q. passare” y cuando haya que salir de jornada, llevará los carros a casa del Capitán “para cargar las armas y la ropa de la dicha mi Compa3a y la ha de entregar por quenta y raçon a los Carreteros” y estando en camino, buscará las posadas y, si fueran necesarios, bagajes, guías y reatas⁵⁰.

Para que nadie pudiera alegar en la compa3a desconocimiento de las obligaciones contenidas en las Ordenanzas, nada más prestar juramento, el furriel se encarga de hacerles saber su contenido, de la misma forma que ha de leerlas a los archeros “todas las veçes que la dha. Com-

pañía se juntare a cabildo general, para nombramiento de Mayordomo para que venga a noticia de todos”.

Bien. En conjunto, nos encontramos ante una serie de intentos de reforma con un progresivo perfeccionamiento. Los documentos que hemos recogido aquí no son nada definitivos, pero apuntan una tendencia que no conviene olvidar, a parte de que aunque se nos escapen detalles, si podemos percibir dimensiones internas de la compañía que nos aproximan a su talente e idiosincrasia y que nos muestran la necesidad de una reforma, muchas veces emprendida y no siempre concluida. Los parámetros de tal reforma se inscriben en planteamientos generales imperantes en el siglo en relación con el ejército y si en éste los resultados no fueron gran cosa⁵¹, en los archeros, en particular, y en la guardia, en general, no hay motivos para suponer algo diferente, pero tendremos que demostrarlo. Y en eso estamos. Trabajamos en estos momentos en la reconstrucción de la situación de las guardias palatinas en tiempos de Felipe II, tanto en sus dimensiones jurídico-institucionales, como en la naturaleza de sus efectivos. Estas páginas, pues, son una especie de anticipo.

N O T A S

- ¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación financiado por la Dirección General de investigación de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, titulado: *El dispositivo militar y de seguridad de Felipe II en Madrid y su entorno*, nº de referencia: 06/0100/98.
- ² Como, por ejemplo, SOTO, S.: *Memorias para la historia de las tropas de la Casa Real de España*, Madrid, 1828 y RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Etiquetas de la Casa de Austria, Madrid*, 1913.
- ³ Entre los que podemos citar los escritos por: PORRAS, G. de, que ha recogido en un volumen titulado *Los Archeros de Corps*, Madrid, 2001; SOTTO Y MONTES, J. de: "Guardias palacianas y escoltas reales de la monarquía española", en *Revista de Historia Militar*, 1974, nº 37; págs. 19 y ss.; BUENO CABRERA, J.M.: *Guardias reales de España. Desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I*, Madrid, 1989; LISÓN TOLOSANA, C.: *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, 1992; RAMOS MEDINA, M^a Dolores: "Los 'archeros de la guardia de Corps de su majestad católica' en la corte de los últimos Austrias. Aproximación a su estudio", en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.): *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997; págs. 793 y ss. GARCÍA HERNÁN, D.: "Nobleza y seguridad en la Corte: Los capitanes de las Guardias Reales a finales del siglo XVI", en *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, nº 4, 2001, págs. 15 y ss.; CAPOROSI, O.: "Una jurisdicción militar en palacio: las guardias reales de Felipe IV" en ALCALA-ZAMORA, J. y BELENGUER, E. (Coords): *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol II; págs. 121 y ss.
- ⁴ En realidad, los archeros no son una excepción en el reinado de Felipe II, pues el rey lleva a cabo un gran esfuerzo –sin mucho éxito– por dinamizar los recursos militares de la Monarquía. Una iniciativa comparable a la que aquí señalamos, la lleva a cabo con las Guardas de Castilla, aunque la inercia acaba imponiéndose. Vid. al respecto: MARTÍNEZ RUIZ, E.: "La reforma de un "ejército de reserva" en la Monarquía de Felipe II: las guardas", en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, 1998, vol. II; págs. 497- 512 y MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de Pazzis: "Perfiles de un ejército español de reserva. Las ordenanzas de las guardas de 1613", en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de Pazzis (eds): *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998; págs.341-370. Hay edición inglesa, Madrid, 2000; págs. 337-372.
- ⁵ Archivo General de Palacio, Sección Histórica, Caja 168. Ordenanzas de 2 de abril de 1589. Existen varias copias de ellas con ligeras variantes en su contenido. Pero como, en realidad, esas variantes no son conceptuales, no merece la pena reseñarlas. En tanto no se indique lo contrario, los entrecomillados que siguen pertenecen a este documento. Dado que toda la documentación que manejamos tiene esta referencia, nos limitaremos en lo sucesivo a citar por la fecha de los documentos que vayamos utilizando.
- ⁶ Art. 16.
- ⁷ Vid. al respecto, GARCÍA HERNÁN, *op. cit.*, págs. 31-37.
- ⁸ Arts. 3, 4 y 5.
- ⁹ Por ejemplo, aquí tenemos una de esas diferencias, pues mientras en un texto se habla de gentileshombres, en la que hemos citado entrecomillas se refiere a nobles.
- ¹⁰ Art. 6.
- ¹¹ Art. 7.
- ¹² Art. 10
- ¹³ Existe entre los documentos que manejamos una forma de juramento sin fechar, correspondiente al mandato del Conde de Solré, que puede datarse en torno a 1634.

14. Art. 8.
15. La placa era una moneda de los Países Bajos, utilizada en el resto de la Monarquía también, equivalente a la cuarta parte, poco más o menos, de un real de plata vieja o plata doble.
16. Art. 9. Este procedimiento en el abono de los salarios es el que se seguía con otras fuerzas de la Monarquía, como las mismas guardas antes aludidas.
17. Art. 14.
18. Art. 15.
19. Art. 11.
20. Art. 12.
21. Art. 13.
22. Se conservan dos ejemplares de las ordenanzas de 1589 con la apostilla del decreto, firmado en Madrid, que acabamos de transcribir.
23. Dicho documento empieza así: "Porque ha venido a mi noticia de ciertos desordenes que ay en la Compa. y para el remedio quise proponer las ordenes y puntos siguientes las quales quiero que inviolablemente sean guardadas so las penas aquí adelante contenidas". Esta fechado el 14 de febrero de 1593.
24. Ya en 1585 los archeros pedían una ayuda de costa a la mayor brevedad, pues se quejaban al rey de estar "en lo último de la necesidad y comen fiados por esas casas que dan de comer y padecen mucha miseria"; se plantearon incluso vender sus caballos para sobrevivir. Agobios económicos que no eran ellos los únicos en padecer, encontrándose las otras guardias en trances semejantes. Vid. lo que escribe al respecto GARCÍA HERNÁN, *op. cit.*, págs. 37-38.
25. Escrito de 4 de enero de 1598.
26. Hemos localizado dos textos de estas Ordenanzas. Uno, bilingüe, va escrito en su mitad derecha en castellano y al lado, a la izquierda, en francés. El articulado castellano va numerado. El otro ejemplar va escrito también a dos columnas: la de la derecha la constituye el texto de las Ordenanzas y en la de la izquierda aparecen las diversas explicaciones o acotaciones que el conde de Solre -casi con seguridad, como veremos- va haciendo al articulado. Nosotros utilizaremos éste, señalando las novedades respecto a las anteriores y viendo los comentarios de Solre, pues nos parece un documento más rico en matices y menos formal, que nos permitirá aproximarnos mejor al pensamiento de la persona que influye decisivamente en las Ordenanzas y al ideal de compañía de archeros que se trata de conseguir.
27. Entre las dos versiones en castellano de ambos documentos hay una gran coincidencia como veremos después. Ya hemos indicado, los entrecomillados que siguen corresponden al texto de la versión anotada, en nueve folios que, como los demás documentos, están sin numerar; para facilitar la localización de las citas indicaremos su ubicación en el folio correspondiente del 1 al 9.
28. Fol. 1.
29. Fols. 2-3.
30. Fols. 3-4.
31. Fols. 5-6.
32. Fol. 6.
33. Fols. 7-9.
34. Fol. 9.
35. Arts. 1-3.
36. Art. 4.
37. Art. 5.
38. Art. 6.
39. Arts. 7 y 8.
40. Art. 22.
41. Arts. 14-15.

⁴². Arts. 16-17.

⁴³. Art. 19.

⁴⁴. Arts. 21 y 23.

⁴⁵. Art. 24.

⁴⁶. Arts. 27,28, 29 y 30.

⁴⁷. Arts. 32, 34, 35.

⁴⁸. Arts. 33, 36, 37 y 38.

⁴⁹. Arts. 40 a 43.

⁵⁰. Arts. 44 a 49.

⁵¹. Vid. MARTÍNEZ RUIZ, E.: “Los ejércitos hispanos en el siglo XVII”, en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, t. II; págs. 97-120.

SERVIR AL REY EN MADRID: LA ACTUACIÓN DE
D. DIEGO DE CORRAL EN EL APOSENTO DE CORTE

FERNANDO NEGREDO DEL CERRO

DOCTOR EN HISTORIA MODERNA

EL PERÍODO 1606–1625 es una de los más interesantes en la historia de Madrid. Tras el regreso de la capital a la villa y hasta la construcción de la cerca, la ciudad experimentará una gran transformación y será, a la vez, escenario de unas luchas cortesanas que afectarán de diferente forma a su propia configuración. En las siguientes páginas intentaremos resaltar algunas facetas de esta imbricación entre acontecimientos políticos y desarrollo urbano y para ello hemos elegido una figura y una institución que creemos nos lo permite. El personaje, bien conocido en líneas generales, no es otro que el consejero de Castilla don Diego de Corral y Arellano; la institución, falta aún de un estudio institucional para la época que nos ocupa, la llamada Junta de Aposento¹. Por ésta última habremos de empezar.

1. El aposento de corte. Su significado para la villa de Madrid.

La Regalía de Aposento es una institución medieval de raíces romanas que tiene con objetivo aposentar al monarca en sus desplazamientos, permitiendo a la corte el desarrollo inherente de sus funciones.² A pesar de los esfuerzos de Díez Navarro para retrotraer el derecho de aposentamiento a los jurisconsultos latinos, en Castilla toma forma como tal bajo Alfonso X en las Partidas, que crean ya el cargo de Aposentador, ocupándose de “conocer los homes, e darles posada a cada uno de

ellos, según fuere el home e el lugar que tuviere con el rey” también en esta misma ley se dice, previniendo posibles abusos, que las casas han de darlas “... de manera que no reciban daño, ni grand agravamiento aquellos cuyos fueren las posadas”³. Años después, Alfonso XI, al socaire de la paulatina evolución del aparato cortesano creará una “Junta de Aposentadores” (1341) encargada de visitar cada cierto tiempo los lugares de estancia de la corte en el reino castellano. La legislación continuará, en esta misma línea, durante toda la Edad Media hasta que bajo los Reyes Católicos se hace una recopilación, publicada en unas Ordenanzas para los Aposentadores⁴, que tendrá vigencia a lo largo de la Edad Moderna.

No obstante, como es de suponer, el gran cambio en la práctica de la Regalía de Aposento surge cuando Felipe II decide traer la corte a Madrid en 1561 y abandonar el “nomadismo” de sus predecesores. No vamos a entrar aquí en las consecuencias que esto produjo⁵, sino cómo afectó al impuesto es sí. Al fijarse la residencia real en un punto concreto, una carga que en teoría podían pagar todos los municipios de Castilla pasa a ser responsabilidad de uno sólo que deberá afrontarlo inexcusablemente durante toda su existencia. Con ello se realiza un agravio comparativo que la propaganda monárquica intentará compensar destacando las ventajas que tiene para los madrileños el asiento perpetuo de la corte. Pero es que, además, la corte que Felipe II trae a Madrid es ya un aparato burocrático de respetables dimensiones e importante personal que va creciendo cada vez más con el tiempo. Esto hará que, en seguida, la primitiva villa castellana, acostumbrada a estancias reales tras los muros de su Alcázar, manifieste su incapacidad de dar aposento a tanto cortesano como el que ha llegado con intención de quedarse definitivamente. La primera división de todas las casa en dos mitades⁶ para conceder una al Real Hospedaje, resulta insuficiente por lo que se arbitrarán medidas para su engrandecimiento de forma que pueda dar cabida a la Monarquía y sus instituciones. Muy pronto, (26 de Marzo de 1565) se da una Real Cédula concediendo quince años de exención a los madrileños que labrasen de nuevo sus casas o las acrecentaran⁷. Además, se explicitaba toda una serie de reglas para la realización de las obras tales como: forma de los edificios, altura de las fábricas, capacidad de los aposentos etc. El objetivo de tal minuciosidad en la legislación sería doble: por una parte aumentar el número de casa con capacidad para alojar a los miembros de gobierno de la monarquía, y por otra adecentar la villa, lo que en el tiempo se llamó el “ornato de la corte”. Sin embargo no debieron hacer mucho caso los madrileños de las disposi-

ciones reales, cuando el 1º de Febrero de 1584 y ante el fracaso de la anterior, se promulgó una nueva Real Cédula que concedía exención por ocho años a aquellos que mejorasen sus viviendas, o las edificasen de nuevo según patrones oficiales, siempre y cuando se localizasen intramuros o en las calles Toledo hasta la Latina, Mayor hasta el Hospital de Corte y las aceras de la Plaza Mayor hasta Santa Cruz. Tal disposición es clara a la hora de explicar los motivos: porque faltan casas de aposento donde hospedar a los criados del rey y la villa debe mejorar su aspecto exterior. También en esta misma orden se prohibía alquilar las casa de aposento aun con el consentimiento del dueño, pero como tal actividad estaba tan extendida “permitimos, que sin embargo de lo suso dicho, entre tanto que no mudaren posada de aposento u otra cosa, mandamos no se haga con ellos novedad”⁸. Difícil es encontrar una claudicación mayor ante el conflicto planteado entre la ley y la realidad social. La Junta de Aposentadores intentaba en vano acrecentar un servicio que los madrileños no estaban dispuestos a dar. Ceder la mitad de una vivienda, casi nunca lo suficientemente espaciosa, para que viviese un extraño de por vida, era algo bastante duro de asimilar, por ello al implantarse la ley se inició la trampa, que no fue en principio otra cosa que construir casas de difícil partición, lo que se llamarán casas a la malicia. El primer nombre que sobre ellas recoge la documentación es el de casas de *incómoda partición* en clara referencia a su forma. Muy pronto se las calificó de *a la malicia* por el carácter fraudulento de su construcción, y por último cuando al no poder hospedar a nadie se las impuso un canon monetario igual a la tercera parte de lo que rentasen sus alquileres, se las conoció como casas de *tercia parte*⁹.

Pero el detrimento y menoscabo en el número de casas capaces de albergar a los cortesanos y ministros, no fue sólo resultado del fraude de los madrileños, sino que también tuvieron culpa los propios mecanismos rectores del aposento. Nos estamos refiriendo a las exenciones que se concedieron sobre sus inmuebles a ciertas personas más o menos influyentes o a los acuerdos a los que se llegaba con otras para no hospedar a nadie a cambio de el pago de una cantidad anual o por ceder otra propiedad en la villa. Aunque la gran eclosión de este tipo de exenciones, ya fuese por un tiempo determinado, por vidas o a perpetuidad, se dio en el siglo XVII, los primeros atisbos corresponden al reinado del Rey Prudente. Precisamente en su reinado todavía se dieron tres reales cédulas más para intentar poner orden en lo que cada vez se parecía más a un *maremagnum*. La del 29 de Marzo de 1588 se caracteriza por su dureza con respecto a las casas a la malicia obligando a visitarlas para evitar

los continuos fraudes¹⁰. En diciembre se preveen las condiciones que deben tener los solicitantes de exención de huéspedes de aposento, y por fin en junio de 1592, en un último intento baldío, se proclama el carácter inapelable de las cargas sobre casas de tercia parte, y se acucia a los aposentadores para que también dividan todos aquellos inmuebles que hasta ahora habían pasado sin hacerlo, tipo graneros, estudios, cuardras, bodegas etc., para evitar cualquier tipo de engaño¹¹. En nuestra opinión, toda la legislación del reinado de Felipe II se nos presenta como un fracaso ante la imposibilidad de poder controlar la vivienda madrileña, de ahí su constante repetición. Problema que sus sucesores tampoco dominarán como quisieran¹².

En efecto, el reinado de Felipe III no fue en este sentido el más beneficioso para organizar el aposentamiento. El traslado a Valladolid y posterior retorno ayudaron, aún más, a crear un desbarajuste que luego fue muy difícil de solucionar. Y Madrid, en este interludio, sufrió más de lo que a primera vista pudiera parecer, primero por el despoblamiento súbito que experimentó al ser abandonada por el rey¹³ y después por los esfuerzos que debió realizar para reconquistar su posición de corte entre los que destacan el soborno a Lerma y sus criaturas y un ofrecimiento especial que habría de acarrear más de un quebradero de cabeza.

Efectivamente, entre las muchas razones que se argumentaron a Felipe III para que regresara con su séquito, hubo una que parece desequilibró la balanza: la promesa –hecha por los regidores– de contribuir con un sexto de los alquileres de todas las casas de la villa durante diez años. Además, el municipio se obligó, al mismo tiempo, a dar al duque de Lerma las casas que eran del marqués de Poza, valoradas en cien mil ducados y a pagar a los duques de Cea, sus hijos, los alquileres de las del marqués de Auñón y del licenciado Álvarez de Toledo, que se destinarían para su morada y, por si fuera poco, se entregaban al secretario Pedro Franqueza, como agente de aquellos tratos, cien mil ducados en dinero¹⁴. Tales componendas, realizadas sin la autorización de los vecinos, se mostraron harto problemáticas en el momento en que fue necesario hacerlas efectivas pues los supuestos pagadores –todos los madrileños– se negaron. Después de difíciles negociaciones, la Corona y el regimiento llegaron a un nuevo acuerdo consistente en aportar doscientos cincuenta mil ducados, pagaderos en año y medio, como contribución a la Real Hacienda. Cantidad que se decidió fuese cargada sobre todo en los gremios y mercaderes, grandes beneficiados del retorno de la corte, a pesar de la buena voluntad real que intentó que se repartiera por igual entre ricos y pobres. Conviene destacar que esta nueva carga nada tiene

que ver con la Regalía de Aposento y ni la sustituye ni la redime tal como afirmaban Mesonero Romanos o Deleito y Piñuela¹⁵. Díez Navarro refleja perfectamente la situación, que es más bien de complementariedad:

Hallábase la corte en Valladolid... cuando la Ilustre villa de Madrid solicitó se restituyese a ella... y entre las ofertas con que fomentó la súplica, fue una la de contribuir a la Majestad del Señor Don Felipe III con la sexta parte de lo que importasen los alquileres de sus casas en espacio de diez años...Y así, desde la restitución de la corte a Madrid en el año 1606 lo que antes pudo ser efecto sólo de la Regalía, se convirtió en pacto de recíproca obligación a que no puede faltarse¹⁶.

De hecho, la Regalía siguió funcionando con normalidad. Su actividad legislatora se vio reforzada ante la nueva situación que exigía la búsqueda de acomodo para todos aquéllos que regresaban a Madrid y era preceptivo se les diese una vivienda¹⁷. Así, por Real Cédula de 25 de Junio de 1606, mandaba su majestad que:

...de todas las dichas casas de malicia y incómoda partición, se use para el dicho aposento de nuestra corte como mayor se pudiere, o dándolas de aposento, o sacando de ellas la tercia parte de su alquiler¹⁸,

y un mes después se nombró a tres visitadores para saber cuántas viviendas de este tipo había y tasar sus alquileres, lo cual traería más de un problema como habremos de ver..

Se recontaron así todas las casas de incomoda partición que había en la corte, con vistas a racionalizar un impuesto que poco a poco iría perdiendo su carácter de alojamiento para convertirse en una carga monetaria más. Ese mismo año se nombró a Gaspar de Bullón Aposentador Mayor, cargo que desempeñaría hasta su muerte en 1621. De él dependerá durante todo el resto del reinado el alojamiento de los cortesanos y su tarea no fue nada fácil, aparte de por las dificultades inherentes al cargo, por las presiones que recibió, en especial del duque de Lerma y de don Rodrigo Calderón, para que buscara vivienda o mejorara la que tenían sus deudos y criados, o en el caso del duque, incluso para ampliar las suyas¹⁹.

Sin embargo, la actuación de Bullón se caracterizó por la insistencia en no dar exención de huésped si no con muchas condiciones, y siempre a cambio de una mejora sustancial, vigilada desde el poder. Esta posibilidad, dada por Felipe III según Real Cédula de dos de marzo de 1608 a los propietarios, incluso de casas a la malicia, no tuvo el efecto

deseado, pero no deja de ser ilustrativo que reproduzcamos el proceso eligiendo un caso al azar.

El Aposentador Mayor y aposentadores de la Casa y Corte de Vuestra Majestad dicen han visto las dos casas de Juan de Artiaga que son en la calle de la Puebla de don Juan de Alarcón, que fueron de Argüelles, calçetero; que tienen ambas de delantera 40 pies y 48 de fondo, las cuales son de malicia y les está repartido de tercia parte 4.000 mrs.; a la una de ellas 2.750 mrs., y en la otra 1.250 mrs. Labrándola con la traza que diere Juan Gómez de Mora y de forma que tengan cómoda repartición y pagando los dichos 4.000 mrs. que le están repartidos en ambas, le podrá Vuestra Majestad, siendo servido, hacer merced de treinta años de libertad con que la labre dentro de los dos primeros años de los 30, sin dar lugar a que sirva con dinero, por que esto tiene inconveniente y disminución del aposento. En Madrid a 4 de octubre de 1616²⁰.

En todos los casos registrados la obsesión de los aposentadores es la misma: conceder veinte o más años para que se mejoren las construcciones según traza de Gómez de Mora, pero nunca exención a cambio de dinero “por la estrechez de aposento que hay”.

Esta posición choca frontalmente con las directrices que la Regalía tomará más adelante cuando aparezca la figura de Diego de Corral. A partir de entonces empezarán a proliferar las composiciones monetarias, esto es, permitir la exención perpetua de huéspedes a cambio de la fundación de un censo consignativo (al quitar) a favor del Real Aposento. El porqué de este cambio debe ser explicado a la luz de la biografía del personaje y del momento en que aparece.

2. Don Diego de Corral un jurista al servicio de la Corona.²¹

Nació Don Diego de Corral y Arellano en Santo Domingo de Silos hacia 1570, en el seno de una familia de servidores reales, ya que su padre fue corregidor de Ledesma y León entre otros cargos y sus ancestros habían ejercido de juristas desde el siglo XIV²². Regidor de Salamanca en 1596, y colegial en San Bartolomé mientras estudiaba en aquella universidad, obtuvo la cátedra de vísperas en 1606. Sus biógrafos le atribuyen incluso un milagro, pues el día que se le eligió para este cargo cayó un pretil encima de la gente que lo celebraba y no ocurrió nada, “lo cual fue juzgado por caso maravilloso,

atribuyéndose a los méritos y felicidad deste gran colegial que vivió siempre con mucha compostura, virtud y ajustamiento de costumbres”²³.

Su carrera como burócrata se inició en la Chancillería de Valladolid (1608), ascendiendo a la fiscalía del Consejo de Hacienda en octubre de 1612; en 1618 fue nombrado consejero de Castilla y recibió el hábito de Santiago (algunos autores lo posponen hasta 1623). Por las mismas fechas (27 de octubre de 1618) recibió orden de visitar el Real Aposento, cargo éste, el de Visitador, que detentó durante toda su vida a pesar de largos periodos de inactividad y que no debe ser confundido con el de Aposentador Mayor que nunca desempeñó. Poco después, en 1619, se le designó como juez para el proceso de don Rodrigo Calderón, en el que tuvo oportunidad de demostrar su integridad e independencia al oponerse a Francisco Contreras por no querer condenar a muerte al Marqués de Sieteiglesias, arguyendo que ya había padecido suficiente tanto en sus bienes como en su honra, parecer que, como es sabido, no prevaleció²⁴.

Sin embargo, la importancia que el personaje ha merecido a los historiadores, aparte de por el hermoso retrato que le hiciese Velázquez, hoy en el museo del Prado, viene dada por la famosa consulta que el Consejo de Castilla, a instancias de Lerma, elaboró como programa de reformas para remediar la crisis del reino. Sin analizar el documento en profundidad, en él detectamos ya algunas de las preocupaciones que obsesionarían a don Diego: alivio de las cargas fiscales, recortes en la concesión de mercedes, abandono de la corte de todos aquellos que no fueran imprescindibles..., en definitiva, nada nuevo, muy en consonancia con los ideales arbitrio-reformistas de la época²⁵. Este afán de cambio en las costumbres, junto a su acreditada talla de jurista le hicieron no caer en desgracia con el nuevo régimen, y que tanto Olivares como el rey contaran con él. Así se explica su presencia en la Junta de Reformación, ya en 1621, precisamente el mismo año que elabora las ordenanzas de la Junta de Aposento. La carrera ascendente de don Diego culmina con el ingreso en la Cámara de Castilla, y el Almirantazgo. En todos sus puestos, al decir del cronista, favoreció el clientelismo de los colegiales de San Bartolomé, consultando en su beneficio²⁶, hasta su muerte, acaecida en 1632.

Está claro, a tenor de lo expuesto, que don Diego fue delegado para controlar una institución que no parecía funcionar todo lo bien que era de desear. Su cargo, el de Visitador, no era nuevo, ya que sustituyó a Die-

go de Ayala, comisionado en 1610 para realizar dicha visita y a quien ya se le habían concedido grandes poderes de actuación para que:

supiese y entendiese si el nuestro Aposentador Mayor y los demás señores aposentadores habían usado y usaban bien y fielmente sus oficios [...] y si habían cumplido o cumplían con lo que estaban obligados o si habían excedido...²⁷,

pero sí que supuso una pequeña revolución dentro de la institución. Desde el primer momento de Corral tuvo muy claro lo que quería: acabar con el fraude y la corrupción que se habían multiplicado durante el valimiento de Lerma y que una vez caído éste en desgracia quizá fuese posible extirpar. El proceso a Calderón –que don Diego llegará a conocer tan bien por razones obvias– no era sino la punta de iceberg de toda una enmarañada red de clientelas, prevaricación y nepotismo que afectaba, también, a la Regalía de Aposento. Además, el cohecho y la venalidad dañaban el crédito de la monarquía en un momento crítico –inicio de la guerra en Alemania (la futura Guerra de los Treinta Años)– y era necesario atajarlas desde su origen. La contextualización, por tanto, de su nombramiento, no es baladí. Caído en desgracia Lerma el 4 de octubre de 1618, quince días después el rey nombra a de Corral Visitador del aposento. Suponemos que a más de uno comenzó a moverse la tierra bajo el asiento.

La labor del nuevo pesquisidor fue fulminante y se verificó en varias direcciones. En primer lugar, para tener noticia cierta de la situación, ordenó una visita general a toda la villa con el objeto de saber exactamente cuántas casas y de qué tipo había en Madrid en 1618. Dicha visita, que en realidad es un registro, se realizó en pocos meses y no debe ser confundida con la visita a la institución –que es un instrumento de control administrativo– y que se mantuvo hasta el fallecimiento de d. Diego²⁸. Esta primera toma de contacto proporcionó una base real sobre la que comenzar a trabajar y permitió elevar una consulta al rey²⁹ en la que explicitaba la situación del caserío de la villa y proponía toda una serie de reformas a realizar en torno al aposento que por ser conocidas solamente enunciaremos³⁰: acomodar los gastos a los ingresos disminuyendo en algunos casos el importe concedido como ayuda de aposento y en otros, suprimiéndoselo a ciertos colectivos que no deberían gozarlo (oficiales de manos, alguaciles de corte, escribanos del crimen, secretarios, meninos...); tasar en doce ducados el alquiler de las 695 casas que se señalaban “sin repartimiento alguno” en la visita; dar las casas mate-

riales en función del oficio de cada ministro o criado. Aquí, el ataque a los aposentadores y su más que posible nepotismo es claro pues se constata “la mala orden que han tenido los aposentadores en la desigualdad del aposentamiento y repartimiento de las casas materiales” y se exige un control efectivo sobre los mismos “de manera que no puedan dejar de guardar esto”. Otro de los arbitrios propuestos consistía en reclamar a la villa el dinero que no había reembolsado sobre las casas de la Plaza Mayor³¹ pero la propuesta más interesante se encuentra al final al hablar de la bondad de las composiciones, tema del que hablaremos más adelante.

La segunda línea de actuación, coetánea a esta consulta y en relación con ella, intentó clarificar el proceso de cobro de las rentas del aposento y aquí fue donde nuestro protagonista chocó con una realidad que no por intuida era menos desalentadora y que consistía en certificar algo ya enunciado: la enorme corrupción que había rodeado en los últimos años la gestión de los aposentadores, incluido Gaspar de Bullón. A este respecto resulta clarificador el texto de la consulta elevada al rey en 14 de julio de 1620 en la que, amargamente, de Corral se quejaba de las continuas trabas que los miembros de la junta ponían a su labor³². Harto de ello decidió dar rienda suelta a su enfado y explicó bien claro al monarca que es lo que sucedía en su regalía; de qué forma el Aposentador Mayor “había colado en la cámara con falsa y siniestra relación” a Juan de Riaza como contador de la tercia parte cuando dicho oficio ya estaba proveído en Miguel de Salmerón quien percibía por ello trescientos ducados de salario al año. El objetivo de aquella designación era meritorio, evitar el control de Salmerón sobre los 35.000 ducados que rentaban estas casas para poder utilizarlos ellos a su antojo en “ventanas y colaciones, luminarias y otros gastos”. La duplicidad del cargo –fórmula copiada de otras instituciones– en este caso era el vehículo perfecto para encubrir un desfalco a las arcas de la Corona como le había narrado el propio Salmerón al explicarle la manera en que los aposentadores expedían certificaciones que eran suyas y que las firmaba, sin ningún control, Riaza. Pero había más. En consonancia con lo tiempos habían sido los poderosos ligados al clan de los sandovalos los que más ventajas habían obtenido del Real Aposento mientras que los verdaderos criados de su majestad, los que servían de continuo en su casa, por “no tener favor ni inteligencia para negociar con los aposentadores no son aposentados”. Ante tales abusos Diego no podía permanecer inactivo y decidió transformar la institución del aposento de arriba a bajo, lo que ocasionará, como, por otra parte era previsible, su enfrentamiento directo con los aposentadores. Para

evitar este choque, o por lo menos afrontarlo con ventaja, en la misma consulta el Visitador demandaba al rey más atención y, ya que su labor se realizaba “en servicio de Dios y V.M.”, un total apoyo a sus decisiones, impidiendo a los agraviados recurrir a otras instancias que no fueran el consejo de Castilla (del que, no olvidemos, Diego de Corral formaba parte). Quería por todos los medios eliminar a sus opositores ante la ingente tarea que pensaba afrontar y que ya había iniciado.

El apoyo real fue decisivo para que don Diego pudiera continuar con su labor. Si Felipe III había nombrado al Visitador, será su hijo y sucesor el que le mantenga en el puesto aceptando sus propuestas. De hecho, es ya el cuarto de los Felipes quien contesta a la referida consulta de julio de 1620 con unas órdenes claras y tajantes:

Hágase como os parece, executando los autos que disteis en virtud de consultas resueltas por mi padre, quedando en todo la orden de la visita conforme a justicia y los que se sientan agraviados podrán apelar al consejo como decís.

A partir de este momento de Corral, seguro y confiado en el nuevo régimen que tan en consonancia con sus ideas parecía, preparó su pieza definitiva: las ordenanzas para el aposento.

El nueve de junio de 1621, un real decreto de mano del joven monarca era remitido al presidente del Consejo de Castilla con el tenor siguiente:

De la visita que Don Diego de Corral va haciendo a los aposentadores ha resultado necesario dar las ordenanzas de la forma en que se han de guardar y se han ordenado las que veréis en el papel incluso con la lista de las personas a quien se debe dar casa de aposento. Si habiéndolas visto no halláredes inconveniente en que se guarden y cumplan, ordenaréis que se haga luego la cédula o despacho necesario para su observancia...

Cinco días después, el secretario Contreras recibía la orden de proceder a realizarlas y el 18 de ese mismo mes eran publicadas. La celeridad en el trámite y la minuciosidad de las mismas, con casi cuarenta capítulos, nos hablan de un proyecto meditado y perfilado con anterioridad que encuentra su momento aprovechando los aires de reformación que soplaban en la corte³³. Con este soporte legal nuestro protagonista lograba dos de sus objetivos, por un lado reglamentar de forma rigurosa las atribuciones y obligaciones de cada uno de los miembros de la Junta

y, por otro, establecer claramente las herramientas necesarias para que la institución fuese operativa. Con respecto al primero, capítulos como el veinte, donde se explicita que debe ser el contador de la razón de las casas de tercia parte, nombrado al efecto, quien debe guardar los libros y registros, o el quinto y sexto, marcando qué días debe reunirse y dónde la Junta, lo demuestran. En cuanto al segundo objetivo, los cuatro primeros capítulos están dedicados a reglamentar qué libros deben de hacerse para evitar dudas sobre qué registrar. En toda la ordenanza se aprecia la mano de Diego de Corral, verdadero responsable de la misma, a quien además se le encarga (capítulo cuarto) “haga formar los dichos libros con intervención de los ministros y aposentadores que nombre para ello”

Así pues, hacia 1621 parecía que en el plano institucional el triunfo del Visitador era inapelable. Le quedaba conseguir implantar sus principios fiscales e imponerse, de forma definitiva, a los aposentadores para lo cual contaba con la ventaja, en principio, del fallecimiento de Gaspar de Bullón que era sustituido por don Luis Benegas de Figueroa, caballero de Santiago y comendador de Paracuellos³⁴.

En cuanto a la forma de lograr un mayor rendimiento por parte del Aposento y su autofinanciación, la solución arbitrada por de Corral es antigua y ya ha sido mencionada: “abrir la puerta a las composiciones”. Sobre ello se discutió bastante en el reinado de Felipe III y hemos visto como el entonces Aposentador Mayor no lo recomendaba aunque se hizo, pero con una peculiaridad, y es que fue el Consejo de Hacienda el encargado de conceder los despachos y privilegios, con lo que los beneficios extraídos del arbitrio no repercutían en el Real Aposento³⁵. A partir de 1621, por el contrario, será el Visitador –y los ministros por él designados– quienes hayan de cobrar estas cantidades sin que los aposentadores ni el Consejo de Hacienda tengan nada que ver con el dinero. Díez Navarro afirma que fue a raíz de la Real Cédula de 6 de septiembre de 1621, inspirada sin duda en los consejos del colegial de San Bartolomé, cuando este hábito se institucionaliza³⁶, aunque quizá fuese algo anterior ya que en 28 de junio de ese mismo año el rey ordenaba nuevamente al presidente de Castilla que:

He resuelto que las casas que llaman de la malicia y quisieren fabricarlas sus dueños componiéndolas primero por lo que toca al aposento se pueda hacer. Y he encargado a don Diego de Corral para que corra esta composición por su mano dando facultad para edificarlas a las partes, concertándose con ellas en las cantidades y forma que tuviere por conveniente y

empleando lo que procediere de esto sobre las mismas casas o como mejor le pareciere a favor del mismo aposento, haréisle dar el despacho necesario para ello.

Sea como fuere el caso es que este nuevo procedimiento se difundió muy rápidamente manteniendo siempre un mismo esquema como recoge José de Corral en su libro sobre las composiciones de aposento³⁷. No obstante las dificultades no desaparecieron pues de nuevo se verificó la pugna entre el Visitador y los aposentadores. Éstos, a pesar de las claras órdenes en contrario, intentaron por todos los medios acceder al dinero que procedía de la amortización de los censos, algo según parece frecuente a partir de 1623³⁸, por lo que don Diego tuvo que recurrir nuevamente al rey para que despachase cédula en que: “tengan obligación de hacer [los aposentadores] diligencias sobre el empleo pues les toca el hacerlo por sus oficios sin que por ello puedan llevar cosa alguna ni pedirlo por vía de ayuda de costa ni de otra manera”. Felipe IV no sólo se conformó con su parecer sino que también le nombró superintendente de los censos que se redimieren, cargo que enervó a los aposentadores que reclamaron ante el rey hasta que éste lo abolió³⁹. Como se ve, las desavenencias entre el Visitador y sus compañeros en la Junta eran continuas y aún se verán aumentadas en razón de las necesarias retasas que, según se había estipulado debían hacerse periódicamente sobre las casas de la ciudad.

Las casas de tercia parte, que seguían pagando el tercio de sus alquileres teóricos, debían retasarse cada cierto tiempo para evitar fraudes y actualizar así las cantidades con las que contribuían. Este procedimiento ofrecía ciertas dificultades y obligaba a un control mucho más estricto del caserío, o lo que es lo mismo, a trabajar más a los aposentadores, pero era la única forma de mantener vigente la autoridad de la Regalía como había demostrado la visita de 1606. El problema de las retasas fue constante en la primera mitad de siglo y las protestas contra los abusos de los aposentadores, cuantiosas, potenciando nuevas visitas más pormenorizadas.

Esquemáticamente podemos describir el proceso de esta forma:

Felipe III, por la Real Cédula que ya hemos visto, de 27 de Julio de 1606 nombró a Pedro Manso, alcalde de casa y corte, Rafael Cornejo, aposentador y Gregorio de Usátegui, regidor decano, tasadores de las casas a la malicia que hubiere en Madrid, con vistas a actualizar las cargas sobre ellas. Creemos que esta disposición no tiene nada que ver con la que se dio en 6 de mayo de 1610, en que se comisionó de nuevo a

Cornejo y Usátegui, acompañados de Juan Aguilera, alcalde de casa y corte, para que tasasen los alquileres de la villa, con el objeto de afrontar el pago de 250.000 ducados prometidos al monarca⁴⁰.

Cuando don Diego el Corral es nombrado Visitador en octubre de 1618, tiene noticia de estas tasaciones y eleva una consulta al rey exponiendo que la forma en que se han realizado no es la más recomendable, por lo que Felipe IV (nótese que es con la llegada del nuevo rey cuando se agiliza el proceso) expidió una cédula cuyo tenor es el que sigue:

El Rey.

Licenciado D. Diego de Corral y Arellano, de mi Consejo de Hacienda, Visitador del aposento de nuestra corte: Ya sabéis que por consulta vuestra me habéis informado que al tiempo y cuando por una orden vuestra se hizo visita general de todas las casas que en esta villa de Madrid hay, y resultó de ella hallarse más de seiscientas de las que llaman de malicia, a la que no se les había repartido cosa alguna para la tercia parte, que conforme a la orden que está dada debían de pagar y que convenía que este repartimiento se hiciese luego, porque de la dilación se seguían algunos inconvenientes, y que por haber resultado las dichas casas de la dicha visita que vos y las personas que nombrasteis hicisteis, no convenía que el repartimiento se hiciese en la forma que se habían hecho las demás por algunas razones y causas que me representasteis, de más, de lo que procediere de estas casas era justo reservarlo para pagar a los oficiales y personas que han andado y andan ocupados en esta visita, a los cuales, hasta ahora, no se les ha pagado cosa alguna. Y por la satisfacción que tengo de vuestra persona he tenido por bien de os la acometer, como por la presente lo hago, y os mando que vos, y D. Luis Benegas de Figueroa, mi Aposentador Mayor, y las personas que vos nombrades, podáis hacer y hagan el dicho repartimiento a las dichas casas de malicia e incómoda partición, y el que hiciérades se guarde, cumpla y execute en todo tiempo. Y si de la tasa que así se hicieren y repartieren a las dichas casas, los dueños de ellas se agraviaren y replicaren, vos y el dicho mi aposentador lo veáis y desagravéis, oyéndolos en junta, sumariamente, o como mejor parezca. Lo cual así mismo se guarde y cumpla y execute. Y de lo que procediese del repartimiento, habéis vos pagar y pagaréis a las personas que se han ocupado y ocuparen en la dicha visita. La tasación y repartimiento de las dichas casas hayan de pasar y pasen ante Cristóbal de Ferroche, nuestro escribano y de la dicha visita. Madrid 4 de Octubre 1621.⁴¹

Sin embargo D. Diego se excusó de realizar él personalmente la tasación debido a sus numerosas ocupaciones, y designó, como sustitutos, a Francisco y Juan de Salazar, contadores de Su Majestad en el

Real Aposento, personas de menor experiencia y de calidad inferior que el Visitador, al decir de sus críticos. Tal delegación de poderes no sentó nada bien a la Junta, más por su pérdida de prestigio que por otra cosa, y en seguida pusieron en tela de juicio la labor de los salazares. El doctor Ochoa, defensor del Aposento, se quejó ante el rey de que las casas estaban mal tasadas, con notable exceso contra la Real Hacienda por el poco cargo que se les había impuesto. D. Diego, claro protector de los contadores, salió en su defensa arguyendo que la labor había sido correcta pues los propietarios eran gente pobre y necesitada. No obstante, tanto debieron insistir los miembros de la Junta, que cada vez veían más la figura del Visitador como un intruso en su terreno, que Felipe IV ordenó que se tasasen de nuevo por los mismos individuos acompañados esta vez de dos aposentadores (que curiosamente antes ni habían aparecido): Juan de la Escalera, y Juan de Castro. Tal comisión nunca salió a la calle por que tanto nuestro colegial de San Bartolomé, como el Aposentador Mayor⁴² se opusieron a la misma por ser mucha gente y poder dar lugar a “reyertas y porfías”⁴³. A nadie se le escapa que el talante de los salazares debía chocar frontalmente con el de los aposentadores. La postura de D. Diego de Corral fue tan inflexible que amenazó con “hacer pleito con cada casa”⁴⁴ por lo que se decidió que Francisco y Juan de Salazar se abstuvieran de ir y en cambio acudiese don Luis Benegas. Como, según hemos visto, la cédula de octubre del 21 confiaba a los participantes en la visita las cargas que se hicieran sobre las casas, es de suponer que los miembros de la Junta no se mostrarían nada benévulos a la hora de retasar los inmuebles, como así hicieron. En consonancia con su actuación anterior, don Diego intentó retrasar esta nueva tasación todo lo que pudo, a cambio de ganarse la enemistad de toda la Junta de Aposento, que le atacó por dos frentes bien definidos.

Por una parte se le acusó de favorecer a clientes y amigos impidiendo la retasa y componiendo las casas en módicos precios, obstaculizando a su vez la labor de los aposentadores; detrás de lo cual, según sus enemigos, se escondían oscuros motivos para beneficiar a personas caudalosas⁴⁵. A tanto llegó la crispación de la Junta que, en consulta al rey, se negó a tomar razón de los privilegios que había despachado don Diego, a lo que el monarca contestó que lo acatasen pues así lo tenía ordenado.

La otra línea de actuación de los aposentadores para intentar eliminar de su puesto a de Corral consistió en reiteradas quejas sobre la

inoperatividad del mismo al no haber acabado la visita. Reproduzcamos aquí una de estas quejas para hacernos idea del cariz de los acontecimientos.

Señor, habiéndose hecho algunas consultas al rey Nuestro Señor, que esté en el cielo, padre de Vuestra Majestad, significando los inconvenientes que resultaron de estar pendiente nueve años la visita de aposento, y que don Diego de Ayala, del Consejo y Cámara de Vuestra Majestad no la acababa, fue servido de cometer a don Diego de Corral y Arellano, asimismo del Consejo, la continuase y acabare. Y él ofreció de hacerlo luego; y habiendo pasado cuatro años que se cumplían el mes de octubre primero que viene de este año, aunque habemos instado en suplicar a Vuestra Majestad que la acabe, y significado está padeciendo nuestra reputación, y que el servicio de Vuestra Majestad no se hace como conviene, ni se da satisfacción a las partes, y aunque Vuestra Majestad se ha servido de responder que ya se ha ordenado a don Diego que abrevie, con todo eso, viendo que no lo hace ni ejecuta lo que Vuestra Majestad tiene mandado en razón de esto, y que cada día crecen los inconvenientes y la nota de nuestras personas, viviendo expuestas a que cada uno juzgue lo que quisiere:

Ha parecido a la Junta, volver a suplicar a Vuestra Majestad se sirva de mandar a d. Diego de Corral acabe luego, que, además de ser tan justo, recibirá esta Junta de Vuestra Majestad muy grande merced. En Madrid a 16 de septiembre de 1622." [Firmado por los diez miembros de la Junta]. Al dorso escribe el rey "Así lo mandare"⁴⁶.

Meses antes, en ocho de junio, ya se había expuesto la misma queja al monarca y en siete de enero de 1623 se reincide en un tono mucho más servil y lastimero⁴⁷ sin obtener resultado positivo, pues sabemos que en agosto Felipe IV sigue apoyando a su consejero, quitando atribuciones a la Junta, quien ante tan consistente adversario parece desistir, aunque sabe muy bien donde se encuentran los nuevos apoyos al conceder 1.000 ducados de aposento al conde de Olivares, a pesar de poseer ya casa propia en Madrid⁴⁸.

Pero, todas estas rivalidades, ¿qué trasfondo esconden? ¿Era D. Diego de Corral y Arellano un sujeto tan nocivo como nos lo quieren presentar sus enemigos de la Junta? o por el contrario ¿fue el jurista de recto parecer e intachable fama que nos cuentan los cronistas? No es fácil discernir la verdad, pero, como en otros tantos casos, quizá lo más acertado sea quedarse a medio camino. Nombrado para intentar poner orden en el caos que era la Regalía de Aposento hacia 1618, y en la cual Diego de Ayala parece ser no había hecho nada, su actuación estuvo marcada

por la ingente tarea que tuvo encomendada. Recontar casas no es fácil, y menos investigar las numerosas trampas que sin lugar a dudas existían, y sabemos que seis meses después de su nombramiento se había finalizado el registro de las más de nueve mil casas madrileñas. Obligaciones posteriores, ya citadas, relacionadas con su puesto de consejero de Castilla, desviaron su atención de los problemas del aposento, pero aun así fue el principal artífice de las ordenanzas de 1621 que pretendían regir a la institución con severidad y rectitud. Su polémica con los miembros de la Junta viene dada por su calidad de juez Visitador, espada de Damocles sobre sus honras y famas, y por un hecho que parece hoy en día incuestionable: la gran liberalidad –apliquemos un término benévolo– con que alguno de los aposentadores entendía que debía administrarse el Real Aposento. Son sus intentos por cercenar la corrupción los que le enfrentan al resto de miembros de la Junta que como es lógico intentan escudarse en todas las excusas posibles, algunas de ellas bastante peregrinas. Es, por tanto, el nuevo talante del Visitador, tan alejado de la forma de gobierno impuesta por Lerma, el que produce los roces, pero don Diego sabe que, es precisamente para eso, por lo que se le ha nombrado y mantiene en el puesto. De ahí que, a pesar de las continuas quejas de “sus visitados” Felipe IV (y por tanto el Conde Duque) no se plantee removerlo de un cargo donde, si bien ya es poco lo que le queda de nuevo por hacer, es muy conveniente siga controlándolo e impidiendo a facciones opuestas al válido hacerse con él. Por eso, en el momento de su fallecimiento, 1632, continuaba ostentando el cargo, aunque desde mediados de los 20 apenas realizaba labores en relación a él, ocupado en nuevas visitas (Chancillería de Valladolid) y en los papeles ordinarios del Consejo de Castilla. Este distanciamiento no debe entenderse tanto como una dejación de funciones sino como la constatación de que ya no era necesario tanto empeño en controlar la institución. Sus esfuerzos de años anteriores en los que había seguido siempre un criterio bastante recto así se lo permitían, y de esta forma, por ejemplo, la tasación a la baja que realizan Juan y Francisco de Salazar por indicaciones suyas, más parece responder a sus ideas reformistas expresadas en la Consulta del Consejo de Castilla que a una estrategia de prevaricación clara⁴⁹. Tengamos en cuenta que sus detractores no dicen en ningún momento que se tase arbitrariamente, sino que se ponen unas cuotas dañinas para el Erario. En este mismo sentido, un estudio de las composiciones desmiente la afirmación de que fueses personas caudalosas las que fundan los censos; muy al contrario, los hay de variada extracción social.

Con el paso del tiempo, y a la par que se agudiza la crisis de la Monarquía, también hace aguas el sistema financiero de la Regalía, de tal forma que en 1629 Felipe IV decide conceder exención y libertad perpetua de huésped a cualquier propietario que quiera componerse para que:

...de los mrs. que de ello se sacare me valiese para ayudar al socorro de los precisos y urgentes gastos que se ofrecían y en adelante fuesen ocurriendo⁵⁰.

Tal decisión contó con el asesoramiento de una junta, donde, a pesar de seguir ocupando el cargo de Visitador, ya no se encontraba Diego de Corral.

De su labor poco fue lo que quedó en pie, ya que de los libros contenidos en las ordenanzas de la Junta, ninguno se hizo con la exactitud pretendida, y tan sólo el de tercia parte, anexando unas recuentos a otros, cumple los mínimos. Las visitas, obligadas cada seis años para actualizar el censo de inmuebles, se dejaron muy pronto de realizar con el celo deseado; de hecho sólo la de 1626–32 se intentó en profundidad, y habrá que esperar al siglo XVIII para encontrar una en condiciones⁵¹. En cuanto a don Diego y sus rivales, el Aposentador Mayor, Luis Benegas, falleció en 1629, logrando su viuda que el cargo pasase como dote a su hija, doña María Guiomar Benegas por lo que se mantuvo dentro de la casa de los Benegas durante el resto del reinado⁵². A de Corral nadie le sustituyó en el cargo de Visitador, pero sí en alguno de los otros como por ejemplo en el de superintendente de contador de las casas a la malicia que recayó en Antonio de Contreras, consejero de hacienda, y es que el tiempo de las reformas y de las grandes visitas había fenecido. Por último, en cuanto a la Junta perdió mucha de su importancia, pues el crecimiento se quebró, y la expansión madrileña dejó paso a una reestructuración del espacio donde el privilegio era fundamental y accesible para las clases acomodadas. La institución, con el tiempo, demostraría su inviabilidad y desaparecería tras las reformas borbónicas (Felipe V la suspende provisionalmente en 1718 y se elimina de forma definitiva en 1749). No obstante el fin de la Junta de Aposento, la Regalía como tal siguió funcionando hasta mediados del siglo XIX en que las reformas de la hacienda emprendidas por Alejandro Mon la suprimieron.

N O T A S

¹. Hemos empleado el término “llamada” porque es como se la va a conocer desde el reinado de Felipe IV y en especial así la designaron los teóricos del siglo XVIII; pero en realidad, su nombre original era “Junta de aposentadores” y como tal consta en las ordenanzas de 1621 de las que hablaremos. No obstante desde diciembre de 1619 el mismo rey remite sus reales órdenes “a la Junta de Aposento” mientras que hasta entonces las enviaba al Aposentador Mayor.

Los estudios bibliográficos, de diversa valía y con diferente enfoque, en los que nos hemos basado para su estudio son (por orden cronológico de publicación): BERMÚDEZ, José: *Regalía del Aposentamiento de Corte, Su origen y progreso. Leyes, Ordenanzas y Reales Decretos para su cobranza y distribución...*, Madrid, 1738. DIEZ NAVARRO, Andrés: *Alegación fiscal por el derecho y Regalías del Real Aposentamiento de Corte*, ¿Madrid? s.a. MARIN PERELLÓN, Francisco José: “Planimetría General de Madrid y Regalía de Aposento” *Planimetría General de Madrid*, 2 vols. Madrid, 1988, vol. 1, pág. 81-111. IDEM, “Fuentes documentales para la historia urbana de Madrid en la Edad Moderna”, *Primeras jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*, Madrid, 1990, pág. 175-181. CONTEL BAREA, M^a Concepción: “La Junta de Aposento: Su documentación en el A.H.N.”, en Fuentes para la Historia de Madrid, *Torre de los Lujanes* N^o8, 1992, pág. 13-53. BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco: *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1998, pág. 448-457. MAQUEDA ABREU, C.: “Reflexiones sobre el aposento de Corte”, en *Ius Fugit*, n^o 5-6, 1996-97; págs. 239-276.

En cuanto a la labor de archivo, los fondos documentales de la institución se localizan en [A]rchivo [H]istórico [N]acional, sección de [F]ondos [C]ontemporáneos, [D]elegación de [H]acienda en Madrid, fondo [H]istórico. No obstante hay papeles al respecto en otras secciones de este mismo archivo, en especial en Consejos y también en Simancas o la Biblioteca Nacional.

². Una definición similar en MARIN PERELLON, *Planimetría General...* pág 81, definición que adopta CONTEL BAREA *op. cit.* pág. 23

³. *Código de las Partidas*. Partida 2 Título IX ley XV. La recoge DIEZ NAVARRO: *Alegación...* fol.12, de donde la hemos tomado.

⁴. DIEZ NAVARRO *op. cit.* fol. 14v y 15r. También CONTEL *op. cit.* pág. 27.

⁵. De ello nos ocupamos en nuestra tesina *El Madrid de Felipe IV. Perfil inmobiliario y urbanístico de una ciudad barroca* (inédita). UCM, 1994, cap. 3.2.

⁶. C. CONTEL, que ha hecho un seguimiento más pormenorizado de la legislación afirma que hasta Felipe II la obligación de hospedar no decía nada de la división de los inmuebles. *Op. cit.* pág. 26.

⁷. La Real Cédula se encuentra recogida en DIEZ NAVARRO *op. cit.* fol.23 y ss. MARIN *op. cit.* pág. 110-111 compila un muy útil anexo sobre legislación moderna de la regalía de aposento (1563-1774).

⁸. R.C. 1-II-1584 DIEZ NAVARRO, *op.cit.* pág. 26 y ss.

⁹. MARIN *op. cit.* pág. 84

¹⁰. DIEZ NAVARRO, *op. cit.* fol 31.

¹¹. *Ibid*, fol. 32v

¹². El problema del aposento en el reinado de Felipe II fue tratado por MARTINEZ BARA, José Antonio: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de Felipe II*. Madrid, 1962.

¹³. A este respecto, ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *El nacimiento de una capital europea, Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, 1989, pág. 273-300. El impacto cuantitativo se ve perfectamente en los cuadros ofrecidos por este autor (pág. 32, bautismos; pág. 56, matrimonios).

14. DE LOS RÍOS, José Amador: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid, 1863, 4 vols. Vol. III, pág. 227. [Citamos por la ed. facsímil madrileña de 1990].
15. MESONERO ROMANOS, Ramón: *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de la villa*, Madrid, 1861, [ed. facsímil 1990], pág. XL. DELEITO Y PIÑUELA, José: *Sólo Madrid es corte. La capital de dos mundos bajo Felipe IV*. Madrid 1942. Pág. 23.
16. *Alegación fiscal por el derecho...* pág.20. En todas las citas de época modernizamos la ortografía y la puntuación.
17. Las disposiciones relacionadas con el Aposento pueden consultarse en el apéndice que F. MARÍN agrega a su artículo ya citado.
18. DIEZ NAVARRO, *op.cit.* pág.33
19. Las órdenes al Aposentador se pueden comprobar en A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº, legs. 121-123. No sólo Calderón y Lerma actúan de esta forma, también sor Margarita de la Cruz e incluso Pedro Franqueza lo hacen.
20. *Ibid.* lib. 3
21. Sobre este personaje, RUIZ DE VERGARA, Francisco: *Vida del Ilustrísimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé y noticia de sus varones excelentes*, Madrid, 1661, pág 278 y ss. CORRAL, Luis: *Don Diego de Corral y Arellano*. Madrid 1905. DEL CORRAL, José.: “Un juez íntegro y jurista de gran talla: Don Diego de Corral y Arellano” *Villa de Madrid*. Nº53. XIV, 1976. Pág.51-54
22. Los antecedentes familiares del personaje en KAGAN, Richard: *Lawsuits and litigants in Castile 1500-1700*, U.N.C. 1981, pág. 192-193. También, FAYARD, Janine: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982, pág. 259.
23. RUIZ DE VERGARA, *op.cit.* pág.279.
24. Para el comportamiento de los jueces vid, OSSORIO, Antonio: *Los hombres de toga en el proceso de Don Rodrigo Calderón*. Madrid 1918
25. Para la Junta de reformación GONZALEZ PALENCIA, Agustín: “La Junta de Reformation. Documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional y del General de Simancas.” *Archivo Histórico Español*, vol. V, Valladolid, 1932, Su documentación se debe completar con los legajos del llamado “archivo antiguo del consejo”. De especial interés resulta A.H.N. Consj. leg. 7.137 exp. 13. El ambiente político que rodeo a esta consulta, así como su contenido se puede ver en ELLIOTT, John. H.: *El Conde Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Madrid 1990. Pág.116 y ss y en FEROS, Antonio: *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge, 2000, pág. 250-261.
26. RUIZ DE VERGARA, *op.cit.* Pág.290.
27. A.H.N. Consj. Leg. 13.192, exp. 32.
28. Lamentablemente los datos originales de dicho registro no han podido ser hallados todavía, a excepción de la parroquia de S. Justo (A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº, lib. 64). y es una lástima porque ofrecerían un perfil de la ciudad de gran interés y además único en Europa. Sí que conocemos los resultados generales que fueron reproducidos por RUIZ DE VERGARA, *op. cit.* pág. 281-290 y después corregidos y retocados por MOLINA CAMPUZANO, Miguel: *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1960, pág. 144-145. Una aproximación a los mismos en NEGREDO DEL CERRO, Fernando: “La propiedad inmobiliaria en el Madrid Moderno. Nuevos enfoques sobre viejos presupuestos”, *Torre de los Lujanes* Nº21, (1992), pág. 105-118.
29. Existe copia de la misma en A.H.N. Est. Lib. 809, fol.89r-102r y sus datos son los que se utilizan para la puesta en marcha de un registro general de la ciudad en 1623. Vid. al respecto A.H.N. Consj. leg. 7.137, exp.17 y nuestro trabajo “Una ciudad por crear, una ciudad por controlar. El registro general madrileño de 1623” en DE BERNARDO ARES, José Manuel y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.Manuel (Eds.): *La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz, 1999, pág. 401-406.

- ³⁰. RUIZ DE VERGARA, *Vida del Ilmo...* pág. 281-290 y MOLINA CAMPUZANO, *Planos de Madrid...*, pág. 144-145.
- ³¹. El asunto de la Plaza Mayor, casas derribadas para su mejora y por tanto pérdida del aposento que las correspondía, pues se privilegiaron a cambio de la obra, se repite una y otra vez en la documentación de la Junta de Aposento. La opinión de Diego de Corral en A.H.N. Consj. Leg. 13.192, exp. 32 y 69.
- ³². La siguiente relación procede de A.H.N. Consj. Leg. 13.192, exp.32.
- ³³. Las citas están sacadas de A.H.N. Consj. Leg. 13.192, exp. 30. Las ordenanzas originales, según BALTAR RODRÍGUEZ, en *Idem*, leg. 7.271. Existe copia en A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº, leg. 86, exp. 93.
- ³⁴. Benegas – la grafía varía con Venegas, hemos decidido aquella forma por ser la más abundante-, había sido gentilhombre de la boca con Felipe III y después pasó a servir el mismo empleo con el archiduque. Su posición dentro del proceloso mundo de las intrigas cortesanas se nos escapa un tanto. Su padre había sido Aposentador Mayor con Felipe II y sus relaciones con Bullón parecen venir de antiguo pues un hijo de éste último estuvo como huésped de aposento en casas de don Luis hasta mayo de 1614 (A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº, leg. 159, exp. 90). Por el contrario nos es imposible certificar su afinidad o no con de Corral.
- ³⁵. Por ejemplo, el 22 de mayo de 1620 Felipe III remitía una Real Cédula a la Junta de Aposento en la que textualmente se decía: Véase luego en la junta con mucho secreto la consulta inclusa del Consejo de Hacienda sobre lo que conviene abrir la composición de casas de malicia e incómoda partición y se me avisará lo que pareciere” A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº leg. 159, exp. 368.
- ³⁶. DIEZ NAVARRO, *op.cit.* pág. 94.
- ³⁷. *Las composiciones de aposento y las casas a la malicia*, Madrid, 1982. Complementa la documentación aquí recogida A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº Leg.71, caja 2 y [A]rchivo [G]eneral de [S]limancas. Memoriales de la Cámara, en especial el legajo 1.121.
- ³⁸. Según se había estipulado, los dueños de casas que quisieran pagar el principal del censo debían avisarlo con seis meses de anticipación y parece ser que ese intervalo era aprovechado por los aposentadores para intentar percibir parte de la renta.
- ³⁹. La queja de de Corral en A.H.N. Consj. Leg. 13.192, exp. 24. La rectificación real en exp. 70.
- ⁴⁰. El cobro no fue fácil, pues los vecinos se negaron a pagar cuando Pedro Mexía de Tobar, caballero de Santiago y del Consejo de Hacienda intentó ejecutar lo prometido, arguyendo “*que la villa no podía haber prometido nada sin su consentimiento*”. El rey, a quien respalda su fiscal Gilimón de la Mota, dice que aunque sin renunciar al derecho a cobrarlo “*teniendo consideración a los muchos y particulares servicios que me ha becho y continuamente hace y por excusar las molestias, costas y vejaciones que de cobrarse la dicha sexta parte se habian de seguir a los vecinos de ella*” tiene por bien que el pago se efectúe mediante reparto efectuado por el corregidor y seis comisarios de la villa “*que no releven a los ricos y carguen a los pobres*” y que se derrame sobre todas las casas (el subrayado es nuestro) A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, Hº Leg. 79, exp. 42.
- ⁴¹. *Ibid.* Leg.158 exp.34
- ⁴². En primero de noviembre de ese año, don Luis parece hacer el juego a la Junta, al quejarse ante el rey de que de Corral no ha comenzado todavía la tasa. *Ibid* exp.34.
- ⁴³. *Ibid.* exp.114.
- ⁴⁴. *Ibid.*
- ⁴⁵. “*compone las casas en tan pequeños precios que se conoce con evidencia que d. Diego de Corral usa de estas comisiones por relación de terceras personas, con lo cual se va acabando lo poco que queda de aposento.*” *Ibid.* exp.114. Consulta elevada al rey por la Junta de Aposento.

- ^{46.} *Ibid.* exp. 74
- ^{47.} “Sobre que Vuestra Majestad se sirva que la visita de aposento que ha que dura trece años y van corriendo catorce, se acabe y no se perpetue en consideración de que son ya muertos cinco de los ocho aposentadores en que se la comenzó”. El final de la consulta es clara muestra de la desesperación de estos hombres, “... *ha parecido a la Junta volvernos a echar a los pies de Vuestra Majestad, sin levantarnos dellos ni cesar de suplicarle nos haga esta merced en que tenemos libradas todas nuestras esperanças y premio de nuestros servicios, por el consuelo con que vivimos en ellos mientras esto durare...*” *Ibid.* exp. 109.
- ^{48.} Sobre la casa del Conde Duque de Olivares, MARAÑÓN, Gregorio: *El Conde Duque de Olivares. La pasión de Mandar*. Madrid 1936, [citamos por la edición de 1992] apéndice VI pág. 523.
- ^{49.} Tampoco desechamos esta opción del todo, por que es la única que alcanza a explicar el empeño, más que sospechoso, que tiene D. Diego en favorecer a D. Antonio de Toledo, gentilhombre de boca del rey; algo que le lleva a pleitear con la misma Junta a la que desautoriza continuamente, de tal forma que ésta se queja al rey por “...*la pasión con que procede en este negocio D. Diego de Corral y Arellano y la ansia con que admite quexas de la Junta de Aposento...*” A.H.N. F.C. Del. Hac. Madrid, H^o leg. 158 exp. 191.
- ^{50.} *Ibid.* Leg. 79, exp. 29.
- ^{51.} Sabemos que en 1641 se intentó otra, a tenor del siguiente documento: “En consulta que la Junta hizo a su Majestad en 7 de septiembre pasado le dio cuenta como, por una de las ordenanzas que tenía para su gobierno se disponía se hubiese de hacer visita general de las cassas desta corte para el buen cobro de la regalía del aposento. Y que para ponerla en ejecución había parecido dar primero noticia a su Majestad y suplicarle se sirviese mandar al gobernador del Consejo diese orden a dos alguaciles de corte para que asistiesen a esta visita y a todo lo que se ofreciese en ella (como se hizo en la pasada que asistieron los alguaciles Valdenebro y Sauca) para que con más brevedad se feneciese y con mejor acierto se disponga. Y su Majestad fue servido resolver: Esta bien y así lo he mandado.
Doy aviso a V.M. de ello para que se envíe el orden necesario y se cumpla la resolución de su majestad. Dios guarde a v.m como deseo, Madrid, 17 de octubre de 1641.” *Ibid.* leg. 133, exp. 186
- ^{52.} *Ibid.* leg. 133, exp. 28. La lista de Aposentadores Mayores en *ibid.* Lib. 43, pág. 193. Los sucesores de Luis Benegas fueron Juan Girón Benegas de Zúñiga y, ya en 1665, Gaspar Girón Benegas de Córdoba.

NORMATIVA URBANÍSTICA EN EL MADRID DE 1600-1620

CRISTINA DE MORA LORENZO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Precedentes en el siglo XVI

El análisis del proceso de la configuración del Madrid de la primera mitad del siglo XVII mediante el estudio de las ordenanzas y normativas urbanísticas, dimanadas en este período, se presenta con el inconveniente de no conservarse el documento, bien de forma impresa o manuscrita que reuniera todas estas normas constructivas¹, como sí ocurre en otras ciudades españolas.

Con respecto a la normativa precedente, contamos con una primera fechada en 1500², bajo el reinado de los Reyes Católicos, que contiene una completísima relación de los principios que regulaban tanto la policía rural como la policía urbana de Madrid. Unas primeras ordenanzas de carácter muy general, pero que ya introducen algunos temas relativos a la conservación de inmuebles y a la higiene pública, que van a servir de punto de partida a la posterior legislación de tiempos de Felipe II. En la que se irá incluyendo nuevos instrumentos normativos capaces de regular y articular los problemas urbanísticos provocados por el rápido e incontrolado desarrollo edilicio que conllevó la fijación de la corte en esta Villa.

Tenemos constancia de que a partir de 1570³ se emprendió una fuerte labor normalizadora, promulgándose numerosas medidas con el fin de corregir las carencias que presentaba la Villa y obtener un ordenamiento racional del crecimiento urbano de Madrid, siguiendo los planteamientos de la nueva concepción de *ciudad-capital*, que se estaba formulando en Europa.

El siguiente paso de este proceso lo constituye la *Provisión de los límites desta Villa de Madrid*⁴ de 18 de septiembre de 1567 y el *Bando General* publicado por la Sala de Alcaldes en 1579; documento hoy perdido y como recoge G. de Amezúa: “realmente serían las primeras Ordenanzas municipales de la Villa y Corte de Madrid”⁵

Podemos destacar de esta provisión, la obligación de informar al Ayuntamiento (plantea la necesidad de obtener una licencia que permitiese la edificación, aunque todavía no se menciona la presentación previa de una traza como queda especificado en el Bando de 1591) antes de empezar a construir, “declarando en que parte y lugar quieren edificar... para que un diputado que juntamente con el nuestro corregidor, lo vean y fuese dentro de los límites y no en otra manera alguna deis licencia para que se pueda hacer el dicho edificio”⁶. Tan sólo se pide el cumplimiento de una serie de condiciones para garantizar una mínima calidad constructiva y la capacidad de aposento del inmueble, con vistas a la construcción de viviendas que pudieran servir para la regalía de aposento⁷.

De fines de siglo conservamos dos recopilaciones fundamentales, el *Pregón General para la buena gobernación desta Corte*⁸ fechado en 1585, todavía muy vinculado a los repertorios legales medievales, incluyendo al mismo tiempo asuntos de carácter religioso, social y de regulación gremial. Encontrando tan sólo una disposición de las 79 que contiene que haga referencia, y de manera muy vaga, a cuestiones de policía urbana⁹.

El segundo repertorio es el *Bando de Policía de 1591*, cuya redacción estuvo a cargo de la Junta de Ornato y Policía creada un año antes por Felipe II. Recogiendo una normativa más moderna y ajustada a la realidad y necesidades de la Villa; por ser esta institución de reciente creación y con unos objetivos específicos de atender los problemas referentes tanto a la edificación, como a la propia configuración urbana.

La novedad más interesante que incorpora, es la necesidad de presentar la traza del inmueble a realizar previamente ante la Junta, para obtener de ésta, la licencia que permitiese iniciar la edificación. Imposición que pretendía impedir el crecimiento desordenado de la ciudad, denegando la licencia de construcción en aquellos solares que se hallaban fuera de los límites de la Villa o en lugares apartados, permitiendo además controlar el desarrollo de la edificación madrileña, propiciando un progresivo ennoblecimiento de la ciudad.

Otra disposición destacable es la relativa a la altura de: *texarozes, aleros o texadillos, mostradores, o perchas, o cubiertas de tiendas o ven-*

tanás... o otras qualesquier cosa fixa, que bolare o saliere de las paredes.... La intromisión de tales elementos arquitectónicos, en el espacio público conllevaba un deterioro del ornato y decoro urbanos, incidiendo negativamente en la fisonomía de la Villa. Junto a otras molestias de índole práctica, como el entorpecimiento del tránsito en unas calles ya de por sí bastante estrechas, o los daños personales provocados por estos resaltes de los paramentos.

Debiendo situarse éstos por encima de los once pies del suelo. Una limitación todavía de carácter muy genérico con respecto al vuelo y la altura de estos elementos, sin tener en cuenta las diferencias de anchura existente en las calles de Madrid¹⁰.

La normativa urbanística en la primera mitad del siglo XVII

Con la normativa de 1500, Madrid se encontraba todavía en una posición, en cuanto a ordenanzas municipales se refiere, equiparable al de otras poblaciones como Sevilla o Toledo. Aunque aún no aparecieran por separado las específicamente relacionadas con la labor de los alarifes y la actividad constructiva.

Sin embargo con el asentamiento de la Corte, la Villa quedó supeeditada al control administrativo por parte de las instituciones de la corona, perdiendo progresivamente el Concejo parte de sus prerrogativas, prevaleciendo las necesidades de la Corte por encima de las de la Villa. Situación que entorpeció la consecución durante el siglo XVI, de un código específico que regulara estos aspectos, coyuntura que persistió durante el siglo XVII, debido a una política de mayor centralización del poder real.

El único intento de remediar esto, fue un proyecto de carácter privado, llevado a cabo por Juan de Torija, en 1661 con su *Tratado Breve sobre las Ordenanzas de la Villa de Madrid*¹¹, que a pesar de su evidente utilidad, quedó sin respaldo oficial, sin que tampoco los diversos organismos que tenían autoridad en el gobierno de las fábricas de la Villa sintiesen la necesidad de realizar ellos, una iniciativa de este tipo.

En la primera mitad del siglo XVII diversas circunstancias históricas en el reinado de Felipe III, como el traslado temporal de la Corte a Valladolid, la supresión de la Junta de Ornato y Policía en 1608, y la transferencia de sus competencias a la Sala del Gobierno, provocaron un retraso en la mejora de las condiciones urbanas de Madrid con respecto a otras capitales europeas.

El complejo entramado burocrático establecido, ya que la Sala del Gobierno y la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, junto al propio Ayuntamiento tenían competencias compartidas en cuanto a la limpieza ornato y policía, ocasionaba continuas injerencias entre dichos organismos, condicionando la aparición de unas ordenanzas netamente urbanísticas para la Villa.

El intermedio vallisoletano conllevó un desconcierto legislativo, quedando la normativa vigente en entredicho, tras la mudanza de la Junta a la nueva corte.

Acordose que se llame a la Villa para el primer ayuntamiento y los demas ayuntamientos consecutivos y se vean las ordenanzas questa Villa tiene y ver la que se an de confirmar y ordenar y se trate sobre ello para que se saque confirmación dellos de su magestad.¹²

Algo que no mejoró con el retorno de la corte a Madrid, a pesar de la confirmación en 1607, por parte del rey de la Junta de Policía.

se an dado diferentes çedulas para que en esta villa de Madrid como en la çiudad de Valladolid en el tiempo que en ella residio nuestra corte, oviesse junta de pulizia... y anssi os mando que la dicha junta se prosiga y haga todas la veçes que fuere nesçesario¹³

Coyuntura que apenas duró un año, siendo suprimido este cuerpo por Cédula Real el 25 de junio de 1608¹⁴. Decisión que produjo la desautorización de las viejas ordenanzas, y la anulación del único organismo capaz de reorganizar la estructura urbana y sentar las bases del posterior desarrollo de la ciudad.

Con la intención de evitar la situación de confusión existente, en la que estos organismos rivalizaban por delimitar sus áreas de influencia la Sala del Gobierno optó por diversificar las tareas de gestión tocantes al Ornato y la Policía, como medio para tener un mejor control sobre éstas.

El 11 de enero de 1613 emitió un auto cuyo encabezamiento era el siguiente: *Los Señores del Consejo de Su Magestad de la Sala del Gobierno, mandaron que en lo que toca a la limpieza y puliçia desta villa de aqui adelante se guarde la orden siguiente...*¹⁵.

Donde se recogen en diez disposiciones las normas relativas a la organización y administración de la policía, estableciendo las competencias de los alguaciles y porteros de la limpieza, el modo de realizar las sentencias y repartición de las condenaciones, así como la distribución de las responsabilidades de los escribanos municipales.

Ordenanzas y Cédulas Reales

En el ejercicio de sus nuevas funciones, y con la preocupación por los continuos abusos que se producían en la edilicia madrileña *habiendo visto la desorden que hay en esta Villa sobre lo tocante al ornato y policía della*, la Sala del Gobierno comenzó a emitir providencias al respecto, que ampliaban y mejoraban las recogidas en el Bando de 1591, en un principio se limitaron a reimprimir dicho bando al año siguiente (1592).

Posteriormente emitieron el *Bando de Policía y Ornato* de 1610 en el que buscaron resolver cuestiones tales como la limpieza de la ciudad, la construcción de edificios con una mínima dignidad arquitectónica y correspondencia visual en los alzados, el evitar la presencia de solares vacíos y de malas construcciones en las calles principales, o el problema de las casas a la malicia.

Así mismo se incidió de nuevo en la localización y la regulación que sobre la forma de trabajo y venta debían tener determinados gremios, que resultaban por su naturaleza, propensos a la suciedad, ruido, contaminación de las aguas y el aire, así como la invasión de las calles y plazas. Dificultando la limpieza de la Villa y embarazando la circulación.

Que todos los bodegoneros, que tienen trato de guisar, o vender cosas de comer, no guisen, ni tengan braseros, tiendas, ni mesas de los dichos mantenimientos en las plaças, ni calles publicas... sino que todos las tengan y pongan en las plaças y partes que les seran señaladas por los señores de la dicha Junta.

Que todos los mercaderes de sedas,... los freneros, los guarnicioneros, silleros... y otros qualesquier oficios que tienen tiendas, debajo de los dichos portales de las dichas Plaza Mayor, Calle Mayor, de Toledo, y de Atocha, no los ocupen con lienzos, mesas, ni otra cosa tocante a su oficio, sino que dejen el paso libre y desocupado para que se pueda pasar por el.¹⁶

Tema que se volverá a tratar pormenorizadamente en las *Providencias para evitar el desorden observado en el ornato de edificios de nueva construcción* que realizaron en 1612:

Que todos los oficios que trabajan y tienen sus tiendas y oficios en los postes y portales de la Calle Mayor, plaça Mayor, calle de Toledo y Atocha, no puedan salir de sus tiendas a trabajar en los dichos portales, ... ni embaracen el paso, ni el hueco dellos cuelguen ninguna cosas de su oficio, ni mercaderías, sino que los tengan recogidos y metidos todo dentro de sus

tiendas... y lo que las tienen en los postes no puedan embarazar los portales, calle y plaça... ni salir a ellas, más que una tercia hacia el portal, y media vara hacia la plaça o calle donde estuvieren.¹⁷

En cuanto a las inmundicias y basuras caseras, se empieza a dar unas normas más concretas, en cuanto a horarios y a la forma de evacuación de las mismas.

Que ninguna persona... eche o vacie ningún género de inmundicia, vasura, ni agua sucia, ni limpia por las ventanas, ni azoteas de las dichas sus casas, sino que lo hechen y vacien por las puertas principales, o falsas de las dichas sus casas en mitad de la calle y no en otra ninguna parte y las inmundicias, no las puedan hechar, ni hechen sino fuere en verano de primero de abril hasta fin de septiembre despues de las onze, y desde primero de octubre hasta fin de marzo después de las diez.¹⁸

Tras este pregón, el Consejo no volvió a generar unas nuevas normativas, sino que se dedicó a pregonar en años posteriores 1613, 1638 y 1641, con leves variaciones, estas mismas disposiciones.

De 1613, es el *Pregón General mandado guardar por los Señores Alcaldes de Casa y Corte ... para el buen gobierno della*¹⁹ en el que se contiene una recopilación de los autos promulgados por la sala en años anteriores. El único punto que nos interesa de este pregón, es el tocante a la evacuación de las inmundicias.

A partir de esta fecha 1613, veremos este pregón reproducido al comienzo de cada año, en los Libros de Sala de Alcaldes, como testimonio de haberse pregonado de nuevo. Mostrando la escasa eficacia que tenía en la modificación de las perniciosas costumbres de los madrileños.

Si pasamos a comparar las divergencias más notables que encontramos en cuanto al tratamiento que se da a este tema por ambos organismos, vemos en primer lugar la mayor dureza de las penas contenidas en la normativa emitida por la Sala de Alcaldes y la diferencia en la forma autorizada de expulsión de las viviendas de la inmundicias corporales y aguas sucias:

que ninguna persona eche, ni consienta echar inmundicia por las puertas hasta la diez dadas de la noche ... y que nadie sea osado echar desde las ventanas aguas de ninguna suerte, sino fuere desde la puerta de día y de noche desde donde pudiere, avisan primero tres vezes con la señal de agua va.²⁰

De otros tipos de basura doméstica; *tierra, trapos viejos, ni retazos, vidrios quebrados, casco de ollas tinajas...* indica que deben tenerse guardados en las viviendas y entregarlas directamente a los peones de la limpieza, metidas en espuertas; *los vezinos la han de recoger, y recogida en espuertas, o otra cosa, la han de dar a los peones de los carros de la limpieça.*²¹

Sin embargo el pregón de 1612, no realiza tal distinción, mencionando tan sólo las inmundicias corporales, aunque eso sí concretando más en el horario en el que se podía sacar a la calle, y contradiciendo la práctica del ¡Agua va!, de la Sala de Alcaldes, ya que ellos prohíben el vertido de cualquier género de suciedad por las ventanas.

Que ninguna persona... eche o vacíe ningún género de inmundicia, vasura, ni agua sucia, ni limpia por las ventanas, ni azoteas de las dichas sus casas, sino que lo hechen y vacien por las puertas principales o falsas de las dichas sus casas en mitad de la calle y no en otra ninguna parte.

Tema sobre el que se insiste una y otra vez, debido al caso omiso que hacía la población de las medidas promulgadas, siguiendo con la costumbre de evacuarla por los canalones o cualquier otro hueco de las viviendas.

En cuanto a las disposiciones relacionadas con la construcción de la ciudad, se mantiene la exigencia de presentar la planta y traza a realizar para obtener del Ayuntamiento la licencia para edificar así como la orden que debía guardar la construcción. Aunque todavía no se indica la obligación de dejar una copia de la misma en el Archivo del Ayuntamiento, como veremos en la segunda mitad del siglo.

...no labren ni edifiquen de nuevo dentro de la población de esta Villa casa ni solar sin pedir y tener lizençia del ayuntamiento de ella y presentar la planta y traça para que se le de la orden que han de guardar, sin que perjudique al ornato y la puliçia.

También resulta interesante la cláusula que recoge la prohibición de cerrar los balcones; *que ninguna persona pueda tener cerrados los balcones de sus casas con tabiques, ni tablas, ni otra forma, ni salir a la calle con cerramientos ni enmaderamientos, sino que estén descubiertos todos.*

Destacaremos de entre las disposiciones emanadas por orden real, las relativas a la normalización de las casas acogidas a la exención de aposento, teniendo que guardar éstas las trazas dadas por Francisco de Mora, para

poder acogerse a la dispensa de huéspedes. Medida de similar talante a la promulgada por Felipe II para alentar la práctica constructiva²².

lo que toca a las exenciones que se an de pedir del aposento de corte que se conceden para las cassas que se labran se despachen por el nuestro consexo de la camara con ynformacion de los aposentadores den envio y assiento de nuestra corte y dando las traças para las dichas cassas que ansi se labraren Francisco de Mora nuestro traçador mayor.²³

Merece la pena recoger, por su relación con el tema que acabarnos de tratar de la basura en las calles, un bando que incluye además la obligación de colaborar los vecinos en la limpieza de la villa, conservando cada uno libre de suciedad la delantera de su casa.

Manda el rey nuestro señor, que todos los vezinos y moradores desta villa de Madrid, que cada mañana al salir el sol todo el año barran cada uno la pertenencia de su casa todo el largor della y hasta en medio de la calle, a do la dexaran amontonada para que los obligados de la limpieza la quiten con sus carros. y que nadie sea osado de echar vasura de sus casas en la calle, sino que aguarden a los carreteros, y también manda que todo el verano, y estío y si mas dure el calor, que a las cinco de la tarde cada uno riegue toda la pertenencia de su casa en que viviere hasta el en medio de la calle.²⁴

Una participación ciudadana que ya se había puesto en marcha a principios de siglo, según nos da noticia de ello el doctor Pérez de Herrera²⁵ aunque debió contar con una escasa aceptación, viendo la necesidad de tener que recordar a los madrileños el cumplimiento de este deber.

A pesar de estas ordenanzas, se estaba muy lejos de reglamentar la amplia realidad constructiva que diariamente se producía en Madrid, quedando normalmente a criterio de los alarifes y los dueños de las casas, la resolución sobre el terreno, de los problemas que se planteaban.

Disposiciones contenidas en los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento

En los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento y en algunos expedientes del Archivo de Secretaría (documentación conservada en el Archivo de la Villa), fundamentalmente el denominado *Quaderno incompleto de acuerdos de la Junta de Policía*²⁶ que comprende los años 1608-1612, encontramos disposiciones de carácter arquitectónico y urbanístico aprobadas tanto por la Junta de Policía como de su sucesora la Sala del Gobierno.

Muchas de estas contemplan cuestiones que no aparecen recogidas en las normativas que hemos comentado hasta ahora. Siendo la revisión de estos libros una forma de conocer unas normas, que no consideraron de necesaria inclusión en los referidos repertorios.

El abanico de aspectos tratados es muy amplio, sumando a los ya vistos, temas como la prevención de incendios, la salubridad de las fuentes, la retirada de animales muertos de las calles, o la expulsión de vagabundos.

Normalmente tienen un carácter más específico, que las normativas ya vistas, haciendo referencia a problemas existentes en una calle o plaza concreta, dando una solución válida para esa situación, que sin embargo, en algunos casos se pretende hacer extensible al conjunto de la ciudad, como podemos comprobar en los siguientes textos:

Que se pregone que ninguna persona eche ymundicias en los manantiales de las fuentes de Leganitos, ni haga poços ni labre en contorno dello y los que se hubieren hecho se derriben y cieguen.²⁷

aviéndose tratado de que la fuente que esta puesta en la plaçuela de Santa Cruz laban besugos menudos y otras cosas de que se siguen muy grandes daños, para remedio de lo qual se acuerda que se pregone que ninguna persona labe ninguna cosa en la dicha fuente ni en otra ninguna²⁸. Medidas realmente necesarias para la preservación de la salud pública.

También resultaba grave el problema provocado por la multitud de lumbreras y cuevas existentes en el subsuelo de Madrid, que a pesar de la visión optimista que nos ofrece Pérez de Herrera sobre este asunto: aviendo muchas cuevas muy enxutas... y de tanto regalo y comodidad de la gente ordinaria, que la quarta o quinta parte viven debaxo de tierra, y con estar casi todo minado, no es lugar que padece temblores.²⁹

Una situación que no se ajustaba a la realidad, siendo habituales los accidentes motivados por la mala ejecución de estos huecos de ventilación produciéndose derrumbes en las calles, así como daños en las conducciones de las fuentes.

Que por quanto en la plaça y muchas calles desta villa ay muchas lumbreras y cuevas que salen a las calles los qual es mucho daño de las dichas calles por dejarlas güecas y minadas y podria resultar algun gran daño, qual se remediara mandando que de aquí adelante no se pueda haçer ninguna lumbrera en las calles sin licencia del corregidor para que lo haga ver y si de haçerse resulta algun daño.³⁰

Otro tema importante, que afecta tanto a la limpieza como a la conservación de los empedrados de la Villa, era el uso indebido de los albañales para evacuar las inmundicias de las casas, costumbre que se va a mantener durante el siglo XVII, a pesar de su constante prohibición por parte de los poderes públicos:

Aviendo visto que en esta Villa ay muchos alvañales por donde echan ymundicias de las casas lo qual es causa de que las ynmundicias y aguas que salen a las calles donde se hace represa y los empedrados duran poco lo qual se podría remediar mandando que cada uno hiçiese en su casa un sumidero donde echen el agua y la demas basura la guarden hasta que la lleven al campo³¹.

Con respecto a la práctica constructiva, mencionaremos un acuerdo de septiembre de 1620, en el que comprobamos el interés de los poderes públicos por implantar una política definida de actuación urbanística. Incidiéndose en la necesidad de una normalización del desarrollo edilicio de Madrid.

En este ayuntamiento se trato de la mala horden que se guarda en los edificios desta villa porque deviendo guardarse correspondencia en todas las delanteras de las casas que se van labrando en ella asi en la altura como el todo lo demas no solo no se haze antes cada uno labra como quiere.... se acordo que se notifique al maestro mayor que no de trazas de ninguna casa que de nuevo se ubiere de labrar sin aver primero visto la parte donde se a de labrar y las que estan labradas junto a ellas conforme a la delantera de las quales les de traza correspondiente en la altura y en todo lo demas a ellas... que se de licencia para labrar la dicha casa y aviendola dado se tome la razon por el dicho escrivano de ayuntamiento en un libro que se acuerda tenga de aquí adelante para asentar las licencias que se dan para edificar y a que personas y en la forma que a de labrar...³²

Sin embargo frente a iniciativas como éstas, también hemos visto aunque sea de manera superficial, las numerosas dificultades que tuvieron la Junta de Ornato y Policía y posteriormente de la Sala del Gobierno para controlar y reglamentar el crecimiento urbano madrileño.

Un aumento demográfico desorbitado, una manifiesta escasez de recursos económicos por parte del Ayuntamiento.

La existencia de importantes deficiencias estructurales, tanto en la configuración urbana como en la dotación de infraestructuras de la ciudad, estando todavía muy vinculada a su pasado medieval. Así como los

problemas motivados por las injerencias e indefinición de competencias entre las instituciones que gobernaban la Villa, completan el complejo cuadro existente en Madrid a principios del siglo XVII.

Una situación que retrasó la obtención de resultados satisfactorios y permanentes para lograr que Madrid se convirtiese en una capital moderna, monumental y eficiente, en consonancia a los requerimientos formales que requería ser la sede de la monarquía.

N O T A S

1. Un documento que sin duda existió, como indica Fray Lorenzo de San Nicolás, en la *Segunda Parte de Arte y Uso de Arquitectura*, Parte segunda, cap. LXVII. 1664; “antes de empezar a trabajar en esta segunda Parte de Arte y Uso de Arquitectura tuve intento de trasladar o imprimir unas ordenanzas desta noble Villa de Madrid, por ver que todos los Maestros se gobernaban y sabiendo ya las habían impreso...”. Pero que se han perdido con el tiempo.
2. T. Domingo Palacio: *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*. Madrid. 1888-1909.
3. Andrés Martínez, Gregorio: *Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590*. A.I.E.M, 1985, pp. 15-50.
4. A.V.M. A.S.A. 1-1-48, “Libro donde se asientan las licencias que se dan para labrar por la virtud de la provisión de Su Majestad dada cerca de los límites”, fº 2. Cita procedente de la obra de Iñiguez Almech: *Límites y ordenanzas de 1567 para la Villa de Madrid*. R.B.A.M.A. XXIV, 1955, pág. 4
5. Agustín G. de Amezúa: *Las primeras ordenanzas municipales de la Villa y Corte*. R.B.A.M.A, 1926, pág. 407
6. A.V.M. A.S.A. 1-1-48, “Libro donde se asientan las licencias que se dan para labrar por la virtud de la provisión de Su Majestad dada cerca de los límites”. 1567.
7. “... de manera que edifique e haga dos aposentos bajos, sin el zaguan y tres aposentos altos y que cada pieza de las que hiciere, bajas o altas tenga por lo menos trece pies de ancho, y permitimos que no habiendo comodidad para hacer la pared de dentro de cimientos, rafas e tapiería, como ha de hacer la de afuera, la pueda hacer de cerramientos de piedra e yeso con buenos pies y carreras”. Iñiguez Almech, obra citada, pág. 7.
8. Se conserva un ejemplar en la B.H.M. signatura MB/2057, pudiendo también consultarse la edición realizada por el Ayuntamiento: “*Pregón General para la Buena Gobernación desta Corte*”. Madrid. 1998.
9. “Otros y mandan, que ninguna persona sea osada de echar por las ventanas de las calles publicas agua ni inmundicias ni otra cosa so pena de çien açotes al criado... y el dueño de la casa sea desterrado desta corte a çinco leguas por çinco años e pague diez ducados”.
10. Cuestión que no será tenida en cuenta y regulada mas eficazmente hasta las Ordenanzas de Teodoro de Ardemans, *Declaración y extensión sobre las ordenanzas que escribió Juan de Torija, aparejador de obras reales y de las que se practican en las ciudades de Toledo y Sevilla, con algunas advertencias a los alarifes y particulares... Dedicado a la muy noble y leal y coronada Villa de Madrid*. Francisco del Hierro. 1719. Estableciendo una relación proporcional entre la altura y vuelo permitidos en rejas y balcones, con respecto a la anchura de la calle.
11. La labor de Juan de Torija se centró en la recopilación y sistematización de todas las disposiciones existentes relativas a la construcción, adecuándolas a la situación real de su tiempo. No podemos considerar su obra como una copia de las antiguas ordenanzas, pero si podemos intuir los temas contenidos en ellas.
12. A.V.M. Libro de Acuerdos 24-25, 12 agosto 1602, fº 525.
13. A.V.M. Libro de Acuerdos 26, 18 julio 1607, fº 475.
14. A.V.M. A.S.A. 1-4-23
15. A.V.M. A.S.A. 1-2-9.
16. A.V.M. A.S.A. 1-1-54.
17. A.V.M. A.S.A. 1-114-96.
18. A.V.M. A.S.A. 1-114-96.
19. “Pregón General mandado guardar por los Señores Alcaldes de la Casa y Corte de Su Majestad para el Buen Gobierno de ella”. Madrid 1613.

20. A.V.M. A.S.A. 1-114-96.
21. A.V.M. A.S.A. 1-114-96.
22. A.V.M. A.S.A. 1-1-48, "Libro donde se asientan las licencias que se dan para labrar por la virtud de la provisión de Su Majestad dada cerca de los límites". 1567.
23. A.V.M. Libro de Acuerdos 26-27, 25 junio 1608, f^o 98-98v.
24. La cita procede del texto de don Cristóbal Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid (1601-1620)*. Madrid. 1907, pág. 247.
25. Pérez de Herrera, Cristóbal: "Memorial para que la Corte no se traslade: A la Católica y Real Majestad don Felipe III...." Valladolid. 1600. B.N. Mss. 18.205.
26. A.V.M. A.S.A. 1-73-30.
27. A.V.M. Libro de Acuerdos 24-25, 1 julio 1602, f^o 498.
28. A.V.M. Libro de Acuerdos 35-36, 19 febrero 1618, f^o 416.
29. Pérez de Herrera, Cristóbal: "Memorial para que la Corte no se traslade: A la Católica y Real Majestad don Felipe III...." Valladolid. 1600. B.N. Mss. 18.205.
30. A.V.M. A.S.A. 1-73-30, 28 noviembre 1608.
31. A.V.M. A.S.A. 1-73-30, 28 noviembre 1608.
32. A.V.M. Libro de Acuerdos 37, 9 septiembre 1620, f^o 443v.

EL ORIGEN DE UN PALACIO DEL DUQUE DE OSUNA EN
MADRID: UNA CASA CON JARDÍN, EN LA CALLE PUENTE
ALTO DE LEGANITOS

GEMA MUÑOZ GARCINUÑO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La sociedad española del siglo XVII fue una sociedad basada en la distinción entre la clase privilegiada y la que no lo era. El fundamento de esta distinción durante todo el Antiguo Régimen, fue sin duda de carácter económico. Dentro de la clase nobiliaria, todas las jerarquías que se establecieron entre grandes, títulos, caballeros o hidalgos, tuvieron su base en el capital. La Edad Moderna verá también el nacimiento de una nueva clase social, la burguesía que, aunque enriquecida con rapidez, optará en un primer momento, por rendirse al principio nobiliario, ya que el proceso hacia la reforma de la sociedad será largo y difícil. En el seno de la clase nobiliaria había distinciones como ya se ha señalado; los más importantes fueron los llamados grandes, los más excelsos y poderosos, tratados de *primos* por el rey, gozaron de una serie de privilegios muy especiales. Sin embargo, nada tuvieron que hacer frente a la soberanía suprema del monarca al que le debían plena pleitesía¹. Con el reinado de Felipe III, esta nobleza de grandes buscará la corte para asentarse, construyendo sus palacios en la capital, en la que pasará largas temporadas².

El Ducado de Osuna, no será una excepción en este último aspecto. En este estudio se intentará aclarar el origen y la ubicación del palacio que tuvo la familia en Madrid. Este linaje de rancio abolengo en la

historia de España, tuvo su origen en la segunda mitad del siglo XV. El patriarca de la familia, D. Pedro Girón, era descendiente de nobles portugueses emigrantes en Castilla. Fue un hombre muy importante en su época y gracias a la amistad que le unió de por vida con Juan II de Castilla y con el príncipe Enrique, tuvo un rápido ascenso político en la corte desde 1443. Entre los distintos cargos que ostentó, se encuentran los de camarero mayor del príncipe, Maestre de Calatrava o notario mayor de Castilla. El engrandecimiento de sus señoríos (Urueña, Peñafiel, Archidona, Osuna... entre otros) gracias a las donaciones reales, causó entre sus contemporáneos grandes envidias y recelos, a la vez que temor y respeto. Fue un hombre con grandes pretensiones en el terreno político, que le llevaron incluso a intentar el ascenso al trono mediante su proyectada boda con la infanta Isabel de Castilla, episodio frustrado debido a su fallecimiento, el 4 de Mayo de 1466, a los 43 años. Le sucedería su hijo Alfonso primer conde de Urueña, su primogénito, fruto de su unión con Isabel de las Casas, que murió prematuramente en 1469, sucediéndole su hermano Juan Téllez Girón, segundo Conde de Urueña desde esa fecha. Su linaje poco a poco fue ganando en importancia y en el siglo XVII está ya constituido como uno de los grandes de España³.

Fue en 1561, cuando Madrid se constituye en capital del reino, en centro neurálgico de la corte. Como ya se ha mencionado, todo buen cortesano aspirará a tener su casa o Palacio lo más cerca posible del monarca. A lo largo de varios siglos, los sucesivos condes de Urueña irán haciéndose con propiedades para la construcción de su palacio madrileño, pero no sólo comprarán solares en la villa de Madrid sino en sus alrededores, como lo demuestran los distintos documentos de este estudio.

Una de las primeras posesiones que tuvo el ducado de Osuna, fue una huerta con una casa en las inmediaciones de la actual Casa de Campo madrileña, como se comprueba en la escritura de venta, otorgada en Madrid con fecha 15 de Mayo de 1592 *ante Pedro de Velasco notario, por Melchor de Herrera, Marques de Aunon...por la cual vendio a don Juan Tellez Giron, segundo Duque de Osuna...una huerta con una casa en el termino de dicha corte frontera de la Casa del Campo, junto al Soto y Molino que llaman de Migas Calientes en el camino que va al Pardo, por libre y con precio de ciento ochenta ducados. La diligencia de la posesion que se le dio a dicho señor Don Juan Tellez Giron en 2 de Junio de 1592*⁴. La cercanía de esta zona con respecto a la corte, haría de ella un lugar apetecible para el descanso, lo suficientemente alejado para relajarse y

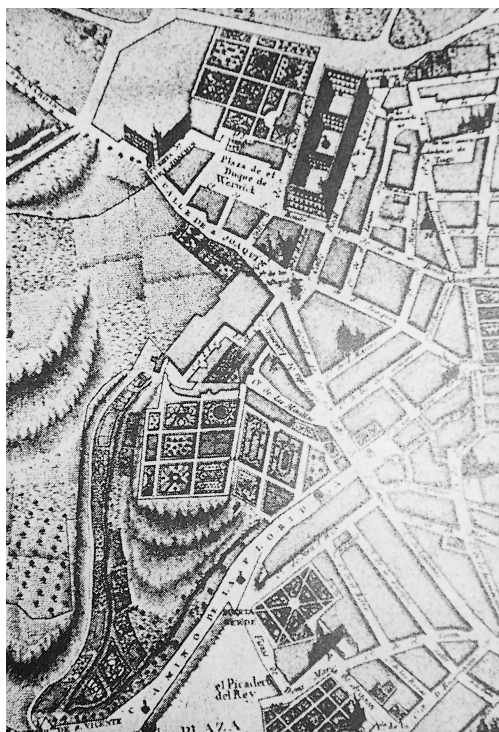
olvidar las estrecheces de la vida en Madrid, pero no lo bastante como para sentirse aislado de todos los acontecimientos interesantes que se dieran en la corte.

Otra de las propiedades conocidas de las posesiones del Ducado de Osuna en Madrid de la cual, se ha creído descubrir su localización exacta, además de los sucesivos proyectos para su realización, sería la casa con jardín que poseyó el Duque de Osuna en las inmediaciones de la actual Plaza de España madrileña, terreno conocido como San Marcial.

En la segunda mitad del siglo XVII, se realizó una petición de venta por parte del señor Duque con fecha 13 de Diciembre de 1677, en *un memorial que dicho señor Duque dio, diciendo que tiene unas casas mas arriba de la Puente de Leganitos, en la calle que llaman de las Minas, porque necesita de medio quartillo de agua para ellas, suplica a la Junta se le mande bender, que esta prompto a pagar su precio de contado*⁵. El resultado de esta petición fue la escritura de venta otorgada ante la: *Junta de Fuentes que se celebró en 5 de marzo de 1678, y se acordo se vendiese al excelentissimo señor Duque de Osuna, medio quartillo de agua para las casas que tenia mas arriba de la puente de Leganitos, en la calle de las Minas, de la del Viage de Contreras, de una Arca que esta en una casa taberna en el barrio de San Joachin, pagando su valor de contado y conduciendola a su costa*⁶. Es evidente que este documento demuestra la existencia de esta propiedad de la cual, aunque no sabemos las características arquitectónicas exactas, si nos da una idea de esa posible presencia de un jardín, (dada la necesidad del agua), si no muy elaborado, si al menos un primer paso de un proyecto posterior de mayor envergadura. Esta última afirmación se puede ratificar en el mismo documento, en el que el Duque de Osuna ha pagado la cantidad de *setecientos y cincuenta ducados* por la cantidad de agua que *sera cierto y seguro de dicho señor Duque y de sus subcesores y no les sera quitado en ningun tiempo, por ninguna causa ni razon, y si subcediere, se le bolbera, pagara, y restituirá la dicha cantidad, que por el a dado y pagado con mas las costas y daños que por la yncertidumbre se siguieren*⁷. La posibilidad de contar con un suministro suficiente de agua, nos induce a pensar que el primitivo jardín tendría, no sólo una continuidad en el tiempo, sino un amplio desarrollo en el espacio y en la forma.

El primer documento gráfico que podemos analizar de esta zona para verificar la existencia de esta propiedad ducal, es el Plano de Madrid realizado por el grabador francés, Nicolás Chalmandrier en el

año de 1761 (Lám.1). Al observar este plano, es evidente la vinculación que tiene con el realizado por Pedro Texeira en 1656; Chalmandrier pretendió representar todas las manzanas que constituían la ciudad, aunque trazadas descuidadamente, y ofreciendo un aspecto geométrico. La manzana donde se localizarían las posesiones del Ducado quedaría conformada, en la zona noroeste de la ciudad, entre la calle alta de Leganitos y la calle de las Minillas, cortada o sin salida. La primera confluiría en la Plaza de los Afligidos, calle de San Joachin para salir de Madrid por la puerta del mismo nombre, o de San Bernardino. Se observa en el plano como son señalados los edificios emblemáticos, como el Cuartel de Guardias de Corps, siguiendo la antigua tradición figurativa de representar los alzados bajo una perspectiva forzada y con un aire imaginativo. Este último aspecto se trasluce muy bien, al fijarnos como parte de los amplísimos terrenos propiedad del Príncipe Pío de Saboya, así como la Huerta de la Florida, que por aquel entonces, eran fincas destinadas al cultivo, son representadas como artísticos y maravillosos jardines⁸.



Lám.1: Fragmento del plano de Madrid realizado por Nicolás Chalmandrier. 1761.

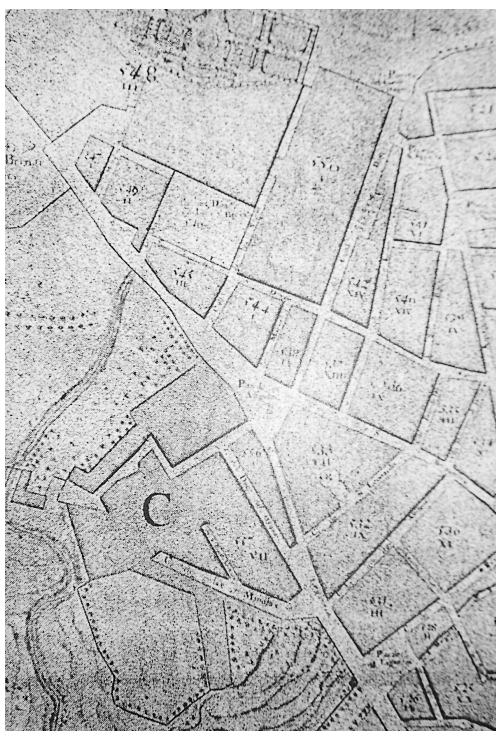
Si avanzamos en el tiempo, el plano realizado en 1769 por Antonio Espinosa de los Monteros⁹, constituido por 64 pequeñas láminas, no tiene ni mucho menos, la exactitud y definición que de las manzanas hace el grabador francés, pero sí nos da una idea acerca de la amplitud de la manzana en cuestión, además de señalarla con el número 557, (lám.2). Esta numeración de todas las manzanas tiene una finalidad práctica, y había aparecido en 1748. Es en este año cuando en la *Relación de las 557 manzanas de casas de que se compone Madrid. Con los nombres que ciñen a cada manzana*, documento conservado en el Archivo de Villa, aparece la manzana 557: *Manzana que la circundan la*

Plazuela de los Afligidos, calle que vaja a Leganitos Prado nuevo sale por la Puerta de San Vicente, camino de la Florida y Cava de las Vacas, de buelta por el Camino Nuevo i entruase por la Puerta de San Bernardino en la que se yncluieron las casas de los Excelentísimos Señores

*Príncipe Pío y Duque de Osuna y otros*¹⁰. Es evidente pues, que la localización exacta de la residencia ducal estaba ya, perfectamente definida en el siglo XVIII.

Hasta esta fecha y a lo largo del siglo XVII, los sucesivos Duques de Osuna, irán conformando, a través de la compra de los distintos solares de la manzana, la propiedad única que constituirá su casa-palacio de la capital madrileña.

En el año de 1667, la manzana situada entre la calle Alta de Leganitos y la calle de las Minas, también llamada de San Buenaventura, tenía la distribución de los solares como se aprecia en la lámina 3; este plano es la *copia realizada por Bartolomé Urtado*¹¹, *aparejador mayor de las Reales*



Lám.2: Fragmento del Plano de Madrid de Antonio Espinosa de los Monteros.1769.

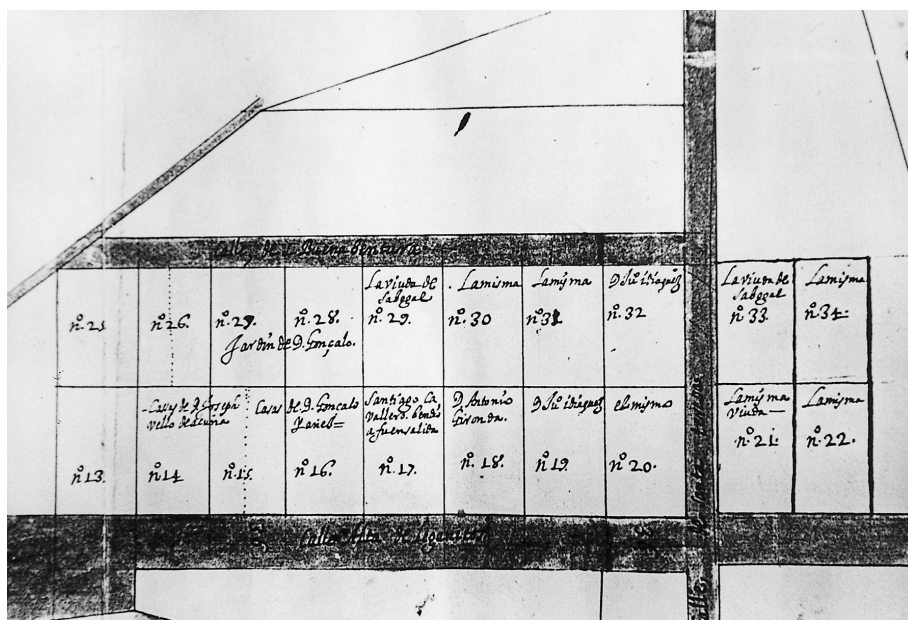
*obras de su Magestad, de la original que está en el Archivo de esta villa de Madrid, y firmada de su nombre en 24 de noviembre de 1667 años*¹². Esta nota manuscrita aparece en la parte izquierda, como también encima de los distintos solares, aparece el nombre de cada uno de sus propietarios en la citada fecha. Durante la segunda mitad del siglo XVII, se irán uniendo todos para conformar la propiedad del Ducado de Osuna, en un entramado de compras, ventas y donaciones.

En 1673, Joan Gaspar Henríquez de Cabrera, Gran Almirante de Castilla y León, a través de una escritura de venta, reconoce como Miguel Díaz de Recalde, Caballero de la orden de Santiago, *me bendio quatro suelos de casas de los numeros diez y nueve, veinte, treinta y uno y treinta y dos que están en esta villa y caen a la calle alta de Leganitos.*

Estos cuatro suelos, aparecen con la misma numeración en el citado plano de 1667. El documento continúa, con que los solares, a su vez, habrían pertenecido a *Don Gonçalo Yañez de Horteiga, relator mas antiguo del consejo y contaduria mayor de Hacienda de su magestad... al cual se los bendio entre otros, Don Antonio de Frías y Estrada ...y Doña Joana de Fuensalida, su muger, por escriptura en veinte y quatro del dicho mes de noviembre de mil seiscientos sesenta y seis...*¹³. Estos últimos propietarios, parece que lo eran asimismo de los solares con los números, 17 y 18, puesto que aparecen en el citado plano, concretamente el número 17 con la nota: *Santiago Cavallero bendio a Fuensalida. Volviendo a los solares propiedad del Almirante de Castilla, es en el año de 1673 cuando hace donación de los mismos, pura, perfecta e yrrebocable... cesión, renunciación y traspaso a Doña Leonor Henriquez de Roxas...que son los numeros diez y nueve, veinte, treinta y uno y treinta y dos, con todas sus entradas y salidas, derechos y pertenencias...para que tenga goze y posea los dichos quatro suelos con todo lo en ellos esta labrado y se labrare y mejorare con el tiempo como vienes suyos propios, de que a de poder disponer a su libre voluntad quando y como le pareciere por escriptura, testamento y otro cualquier ynstrumento que quisiese hacer y otorgar*¹⁴. Esta generosa donación no parece tener una causa aparente, ni en la carta de pago que realiza el Almirante de Castilla, se menciona razón alguna. Tan sólo aparece reflejado una aparente urgencia como motivo de ella: *la pongo y subrrogo en mi propio lugar y derecho* (refiriéndose a la persona de Doña Leonor Henríquez), *en atencion de las causas que me obligan a hacer esta donacion que confieso ser tan urgentes y vastantes como si la dicha doña Leonor Henririquez de Roxas me hubiera entregado la suma de los dichos quinze mill seiscientos y setenta y cinco reales de vellon, que importan los cinco mill y settecientos reales de plata que pague por la compra de los dichos quatro suelos...*¹⁵.

La falta de una razón específica para la cesión de los solares, no parece tener tanta importancia como la libre y total disponibilidad de los mismos en la persona de Doña Leonor Henríquez, hecho clave para que, muy poco tiempo después otorgue escritura de venta de los mismos, en favor del Duque de Osuna: *quatro suelos de casas, que estan en esta villa de Madrid en la calle alta de Leganitos y en la de San Buenaventura o de las Minas, parrochia de San Martin, que lindan unos con otros y por la delantera, los dos suelos con la calle alta de Leganitos y por las espaldas con los otros dos suelos, que hacen fachada a la calle de las Minas..., y por un lado con casas del Excelentísimo señor Duque*

de Osuna ¹⁶. Esta última afirmación parece dejar claro que los solares colindantes habrían sido adquiridos por el Duque de Osuna necesariamente antes del año de 1682, fecha en la que se otorga esta escritura de venta. Para responder a esta cuestión nos encontramos con el documento igualmente de venta de casas en favor del *Excelentísimo señor Don Gaspar Téllez Girón, Duque de Osuna* por parte de *Doña María Sanchez de Madrid, residente en esta corte, biuda de Don Juan Manuel de Toledo... como tutora de la persona de Doña Josepha Maria Teresa de Toledo, su hija lexítima y del dicho Don Juan Manuel de Toledo, su*



Lám.3: Distribución de los solares de la manzana comprendida entre la calle Puente alto de Leganitos y la calle de las Minas. Copia del plano realizado por Bartolomé Urtado.1667.

*marido... por muerte del dicho Don Juan Manuel de Toledo quedaron unas casas en esta dicha villa, en la calle nueva por encima de la Puente de Leganitos, barrio de San Joachin, parrochia de San Martin que linda por una parte con casas del Excelentísimo señor Almirante de Castilla, las cuales dichas casas fueron del licenciado Gonzalo Yariez..*¹⁷.

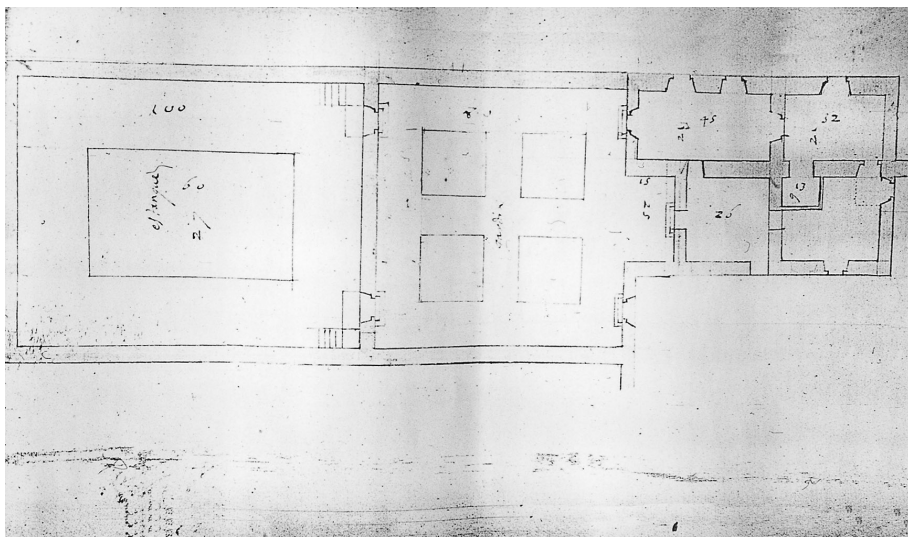
Se desprende del documento fechado en 1678 que los solares de la citada venta corresponden según el plano de 1667 a los marcados con los números 15, 16, 26, 27 y 28. Estos vendrían a unirse a la casa que ya poseía el citado Duque de Osuna desde una fecha necesariamente anterior a 1677 cuando realiza la petición de agua, a la Junta de Fuentes de la Villa de

Madrid, como ya ha sido explicado anteriormente. Volviendo a las casas que vende Doña María Sánchez, parece ser que el motivo de la venta fue, una serie de deudas que contrajo la viuda de Don Juan Manuel de Toledo y ante la imposibilidad de hacerlas frente, se vio obligada a vender las citadas casas. Episodio, si bien desgraciado para la citada señora, no tanto para Don Gaspar Téllez Girón que vio de esta manera ampliadas sus posesiones.

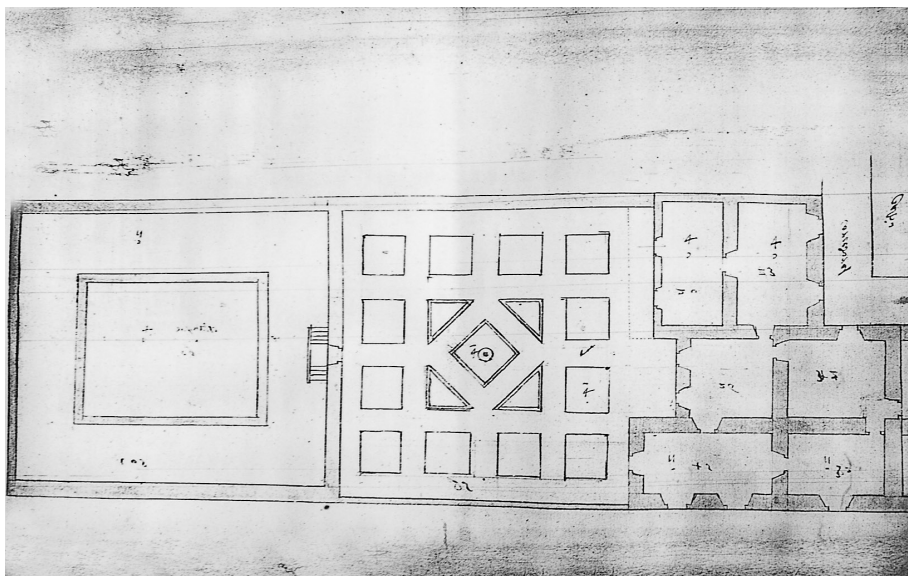
Es en el año de 1688 cuando se hizo efectiva la anteriormente citada escritura de venta, cuando Don Pedro Portillo secretario del Duque de Osuna redacta el documento con fecha 23 de febrero de 1688, por el cual, y en nombre de su señor, se afirma que las citadas casas propiedad que fueron de Doña María Sánchez, han pasado a ser del Excelentísimo Señor Don Gaspar Téllez Girón, *de sus herederos y sucesores y quien sucediere en su derecho por la causa y razon referida*¹⁸.

A comienzos del siglo XVIII, la posesión del Ducado de Osuna en la manzana rectangular conformada por las calles: Puente alto de Leganitos y de las Minas o San Buenaventura, es una realidad. La amplitud de los solares permitió la realización del proyecto de una casa con jardín, de la que se realizaron tres diseños sucesivos en el tiempo que se van ampliando a su vez, y en los cuales, la disposición estructural coincidiría claramente con el espacio disponible, tras las distintas adquisiciones realizadas a lo largo de casi un siglo. No conocemos la fecha de su realización ni por supuesto su autor, sin embargo la referencia con la que aparecen citados en el Archivo Histórico Nacional de Toledo nos da una idea acerca de su ubicación, esto es “Casa palacio del Ducado de Osuna en Madrid”. Si bien es cierto que la casa de Osuna poseyó otras propiedades en la villa de Madrid, parece que ninguna tuvo la consideración de Palacio, por lo tanto se alejarían de este proyecto, que se asemejaría más a la citada ubicación en las inmediaciones de la Plaza de España madrileña. La posibilidad de una intervención directa del Duque (o Duques) de Osuna en la realización del proyecto, no es descartable.

El primero de ellos, muy somero, presenta tres núcleos esenciales, la parte de la casa con cuatro dependencias bien diferenciadas, una segunda parte de jardín, muy sencillo con cuatro parterres, y un tercer elemento complementario del jardín, el estanque, (lám. 4). El segundo proyecto es algo más elaborado, tanto en la parte de la residencia, como en el jardín, manteniéndose el estanque. Ambos proyectos responden a un diseño alargado de forma rectangular, que se remite a la misma forma de la manzana, o quizás en otra posible disposición, conformando una “L” respecto a la citada manzana. En este segundo proyecto, se han añadido más dependencias, en la zona de residencia y hasta un patio. La

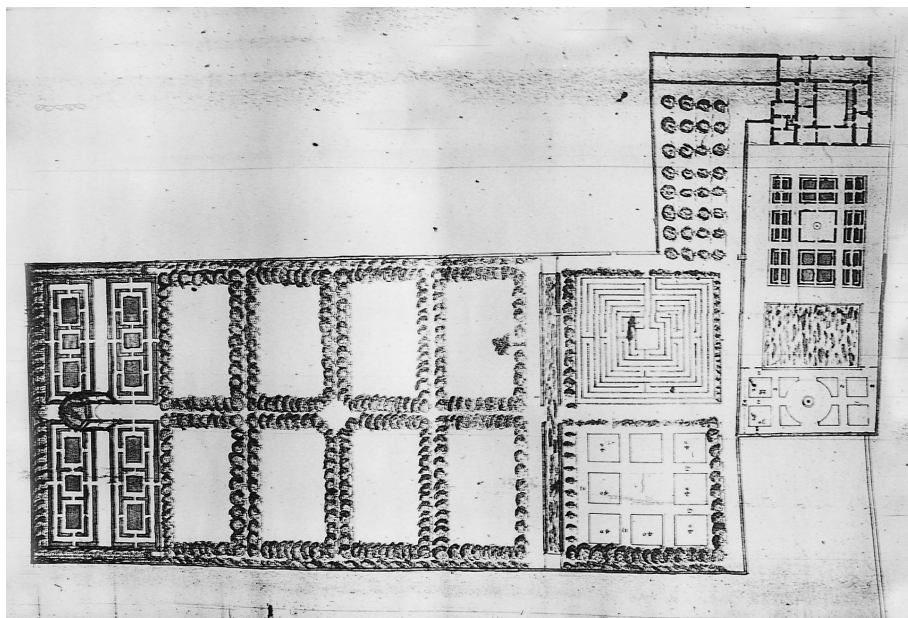


Lám. 4: Primer proyecto para una casa con jardín en Madrid. Anónimo, s. XVIII.
(A.H.N. Nobleza, Osuna, MPD, CP. 3, D.76)



Lám. 5: Segundo proyecto para una casa con jardín en Madrid. Anonimo, siglo XVIII
(A.H.N. Nobleza, Osuna, MPD, CP. 1, D. 17)

zona de jardín también ha sufrido variaciones, conformando una estructura más elaborada y atractiva en la disposición de los parterres. En el centro del mismo también se señala la presencia de una fuente (lám.5).



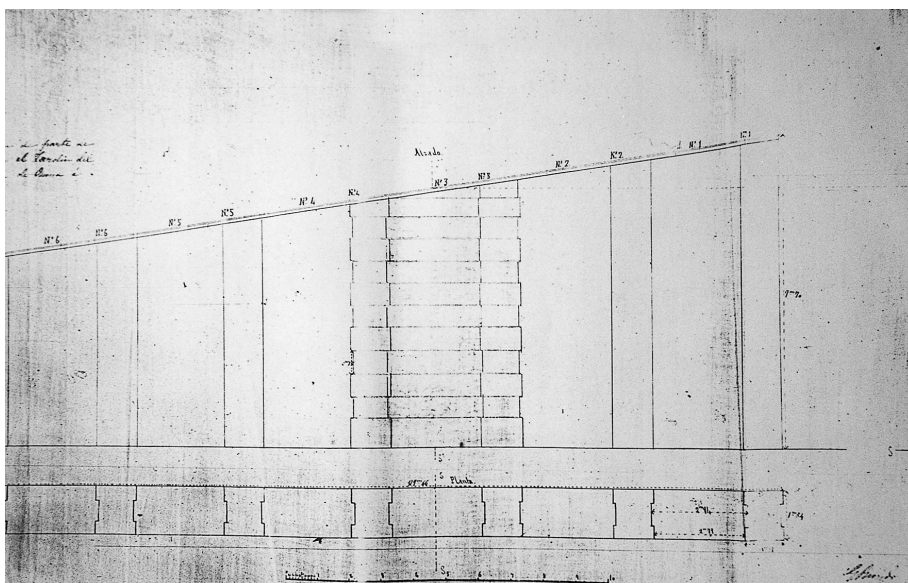
Lám.6:Tercer proyecto para una casa con jardín en Madrid. Anónimo, siglo XVIII
(A.H.N. Nobleza, Osuna, MPD, CP. 1, D.18)

El tercer proyecto (lám. 6), si bien mantiene las tres partes presentes en los anteriores, éstas quedan reducidas en el lado izquierdo, mientras que se produce un despliegue de imaginación en el resto del plano, configurando un prodigioso jardín. A la parte primitiva, junto al estanque, se ha añadido un segundo trozo de jardín, más sencillo que el primero, pero ambos muy geometrizados. Esa cuidada geometrización, se pierde en el trozo de bosquecillo, inmediatamente al lado de la residencia y que da paso al elemento más atractivo del conjunto, el laberinto. A su lado, otra zona de jardín con parterres cuadrangulares. Éstas dos últimas zonas, dan paso, a través de un canal de agua alargado, a una amplísima zona ajardinada, para acabar con otra disposición distinta de parterres, en cuyo centro aparece una graciosa pérgola.

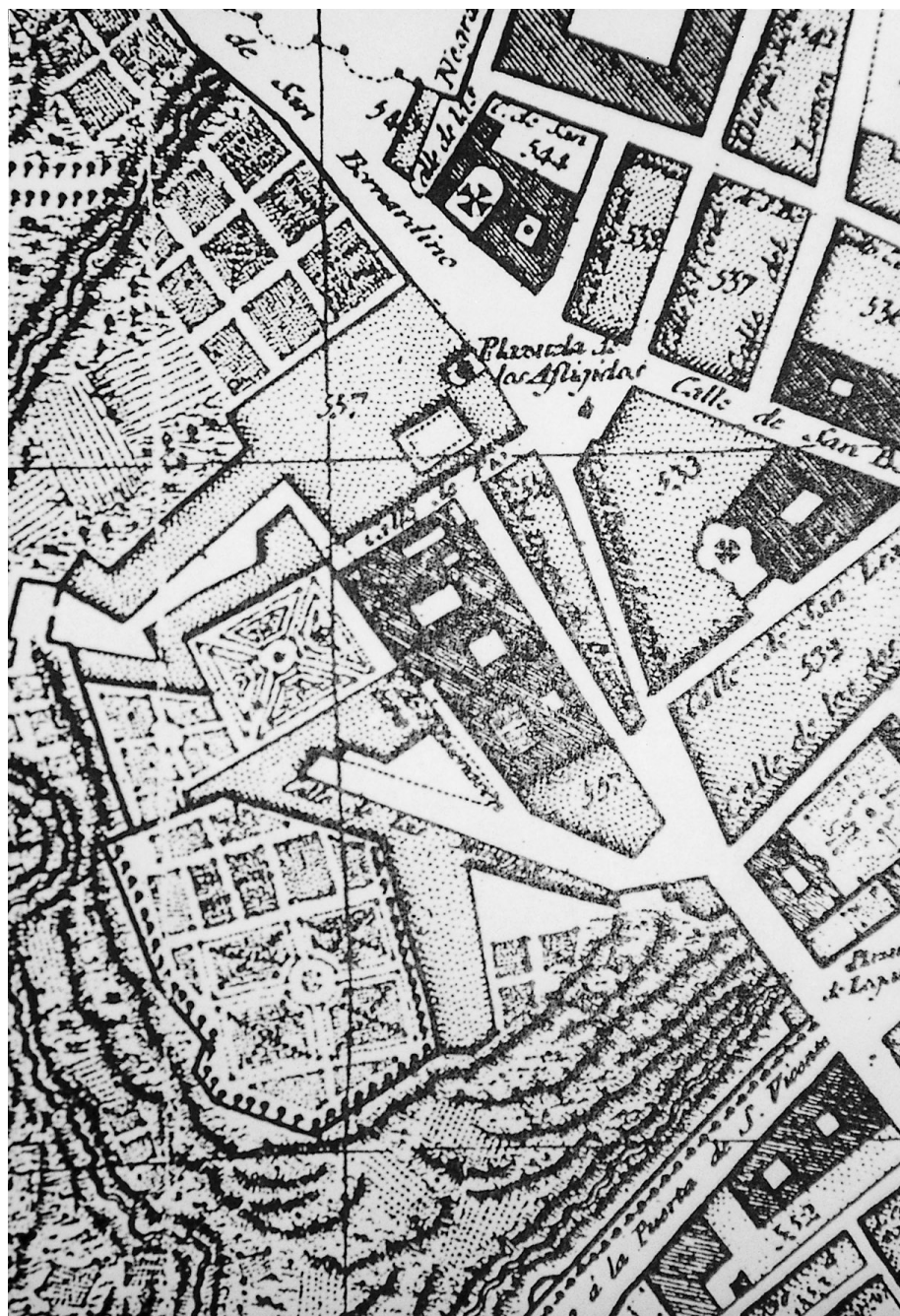
No está claro que este excepcional proyecto se llevara a cabo en su totalidad. Parece que, al menos la parte inicial, si pudo ser apreciada por los contemporáneos. Su forma alargada, nos remite a otro plano (lám. 7) en el que podemos contemplar un proyecto para el cerramiento del jardín del Duque de Osuna, como confirma la nota escrita y firmada, en el verso de este plano. Este documento no es el único que parece confirmar la realización de la parte “primitiva” del proyecto. El plano de la villa de Madrid, realizado en 1785 por Tomás López, (lám. 8) geógrafo de su

majestad, ejecutado con gran precisión, muestra la zona correspondiente a la posesión ducal como un rectángulo claramente delimitado, se aprecia igualmente, la parte de residencia que se distingue del jardín.²⁰ Éste enlaza con el proyecto y vemos la correspondencia de los parterres, aunque con algunas variantes. La gran diferencia es la sustitución del estanque, tercer elemento de los proyectos, por otra zona de jardín con distintos parterres, pero que sigue más o menos el mismo esquema que el primer jardín. Las tres partes que se distinguían claramente en la traza, los encontramos también, en el plano de 1785.

Las posibles alteraciones posteriores, que con el tiempo tuvo no sólo el Palacio, sino también el jardín, vinieron determinadas en gran medida, cuando una parte de este Palacio fue cedida por el Duque de Osuna, a la reina viuda Isabel de Farnesio y el arquitecto italo-suizo, Virgilio Ravaglio se encargó de su remodelación.



Lám.7: Proyecto para cerramiento de jardín. Casa de Osuna. Madrid, siglo XVIII.
(A.H.N. Nobleza, Osuna, MPD, CP. 3, D.88,recto).



Lám. 8: Tomás López, fragmento del plano de Madrid. 1785.

N O T A S

- ¹ El libro de Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, Istmo, 1973, ofrece un completo análisis sobre todo lo relacionado con el testamento nobiliario en la España del siglo XVII.
- ² La tesis doctoral de Adolfo Carrasco Martínez: *El régimen señorial en la Castilla moderna*. Madrid, Editorial de la UCM, 1991. Evidencia claramente estos aspectos en la España de los siglos XVII y XVIII.
- ³ Para todo lo relacionado con el origen del Señorío de Osuna ver: Aguado González, F.J.: *El ascenso de un linaje castellano, en la segunda mitad del siglo XV: los Tellez Girón, condes de Urueña (el origen del Señorío de Osuna)* .Madrid, Editorial de la U.C.M.,1991. (2 vol.)
- ⁴ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm. 1
- ⁵ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm.5
- ⁶ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm.5. 5 de Marzo de 1678.
- ⁷ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm.5
- ⁸ Molina Campuzano, M.: *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local. Seminario de Urbanismo, 1960,pp.331-357.
- ⁹ Molina Campuzano, M. ,ídem, pp. 421-424.
- ¹⁰ Archivo de Villa. Sección 1ª, Leg.208-31
- ¹¹ Para todo lo relacionado con el arquitecto Bartolomé Urtado y su obra, es fundamental el estudio de la Dra. Virginia Tovar Martín: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1975, pág: 253.
- ¹² A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm.3
- ¹³ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm.2
- ¹⁴ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm. 2.
- ¹⁵ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm. 2. 22 de Julio de 1673
- ¹⁶ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm. 2. 9 de noviembre de 1682.
- ¹⁷ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm. 3.
- ¹⁸ A.H.N., Nobleza, Osuna, Leg. 37, núm. 3
- ¹⁹ Ruiz Palomeque, E.: *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX Y XX*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1976.
- ²⁰ Molina Campuzano, M. ,op. cit., pp. 455-477 y ss.

LA ASISTENCIA HOSPITALARIA EN MADRID EN LA EDAD
MODERNA. HOSPITALES REGIONALES Y EXTRANJEROS

CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO

DOCTORA EN HISTORIA DEL ARTE

“Aquel Imperio hizo surgir de la nada una capital, que espejo suyo, era un verdadero mosaico de pueblos y razas de los más diversos países de gentes y de todas las clases y extracciones sociales”.

La decisión de Felipe II de establecer la corte en Madrid supuso para la Villa el inicio de un profundo cambio en sus estructuras debido, principalmente, al auge demográfico experimentado que trastocó el equilibrio antecedente.

La capitalidad convirtió a Madrid en un importante núcleo receptor de emigrantes que, en gran número, llegaban guiados por la convicción de mejorar sus condiciones de vida al amparo de la corte.

La hegemonía de la casa de Austria en Europa, las posesiones de ultramar generadoras de una intensa actividad económico–comercial y las relaciones políticas establecidas con el resto de los territorios europeos fueron otras razones que favorecieron la presencia de buen número de extranjeros, alemanes, flamencos, italianos y franceses principalmente, en nuestro país afincados en su mayoría en Madrid y Sevilla. A nivel nacional el proceso fue similar. Desde las distintas regiones españolas, artesanos y mercaderes fundamentalmente, se trasladaron desde sus lugares de procedencia hasta la capital atraídos por su prosperidad financiera y gremial.

La afluencia de forasteros alcanzó sus más altas cotas durante el reinado de Carlos II, momento en que sólo la presencia de franceses en la

corte parece que superó los 40.000². La llegada masiva de foráneos a la Villa tuvo una repercusión inmediata a nivel social. La superpoblación favoreció las desigualdades que se intensificaron considerablemente en una sociedad donde la pobreza y marginación se convertirían en notas dominantes. A finales del siglo XVI los vagabundos, pobres y necesitados residentes en España, en su mayoría extranjeros, parece que superaban los 150.000³.

El incipiente y cada vez más activo flujo migratorio que soportó Madrid desde las últimas décadas del quinientos, incrementado aún más a partir de 1606, como consecuencia del establecimiento definitivo de la corte tras el paréntesis vallisoletano, generó, ante el desbordamiento de la estructura benéfica vigente hasta entonces, la necesidad de activar un programa asistencial con el fin de procurar, en la medida de lo posible, ayuda espiritual así como garantizar las necesidades básicas y aliviar las enfermedades de los sectores más desvalidos y desprotegidos de la sociedad. Es así como se fue consolidando una destacada *red hospitalaria*, inigualable a cualquier otra época, que convirtió el Madrid de los Austrias en un período clave para el análisis de la historia de la beneficencia española⁴, en el que los hospitales concebidos más como centros de amparo y recogimiento que como lugares de previsión jugaron un destacado papel⁵.

Desde finales del siglo XVI Madrid vio surgir numerosas hermandades que desarrollaron una importante actividad de auxilio y protección orientada a los individuos más desamparados.

Tanto los residentes nacionales como los extranjeros establecidos en la corte enseguida comenzaron a asociarse en congregaciones guiados por el propósito de prodigarse ayuda mutua, tanto material como espiritual. A nivel regional surgieron, siempre a instancias de nobles o ciudadanos de desahogada posición económica, las cofradías denominadas *de naturales* que, compuestas por los individuos de una misma región afincados en Madrid, navarros, andaluces, gallegos, vizcainos o aragoneses entre otros, en base a unas tradiciones, una lengua, unas costumbres, en definitiva al amor por su tierra y a los orígenes comunes, emprendieron una piadosa labor de asistencia benéfico-hospitalaria y ejercicio de la caridad dirigida a solventar las necesidades perentorias de los connaturales más necesitados⁶, desarrollada en la mayoría de las ocasiones en hospitales propios.

Los primeros en asociarse fueron, sin embargo, los extranjeros probablemente por ser los que, en la mayor parte de los casos, se encontraron más desamparados en un medio desconocido y en ocasiones tremendamente hostil.

Todas estas instituciones, tanto las regionales como las foráneas presentaron una serie de caracteres comunes. En todos los casos el propósito fundacional fue el mismo, el ejercicio de la piedad y beneficencia fundamentado en el amor al prójimo en base a un marcado sentimiento nacionalista de protección a los naturales de una nación, a ella y a cuanto les pertenecía.

Las congregaciones regularon su gobierno a partir de constituciones en las que quedaron establecidos los principios, deberes y organización de las diferentes hermandades. En cuanto a los planteamientos referidos a la dirección y administración de las cofradías, en todas se estimó que se encomendase a personas *principales* y de la nacionalidad y procedencia de la congregación en cuestión, reiterándose el carácter patriótico de todas estas fundaciones.

Otra nota común a estas iniciativas piadosas fue su carácter privado. Todas surgieron por iniciativa de particulares aunque, en ocasiones, contaron con la colaboración del Estado que personalizado en la figura del rey actuó en todos los casos en calidad de patrono⁷.

Los monarcas jugaron un importante papel en estas empresas⁸, algunas incluso fueron fundaciones reales como en el caso de San Antonio de los Portugueses creada por Felipe III a instancias del Consejo de Portugal, de tal forma que otro de los rasgos afines a este tipo de establecimientos fue la protección de la corona a través de la fórmula del Patronato Real.

Desde sus orígenes estos hospitales se financiaron con bienes propios, procedentes tanto de los caudales aportados por los fundadores como de las donaciones realizadas por los asistidos, ya que en la mayor parte de los casos los haberes de los enfermos que eran atendidos en los hospitales propios de su nación y fallecían en ellos, en el caso que los tuvieran, pasaban por voluntad propia a engrosar los fondos de la fundación hospitalaria en cuestión, a los que se unían además las donaciones voluntarias que periódicamente realizaban a favor de estas congregaciones tanto personajes destacados de una determinada nación como individuos anónimos.

Respondiendo fielmente a los objetivos y pretensiones que motivaron su aparición, estas instituciones benéficas desarrollaron fielmente su actividad durante los siglos XVII y XVIII. Con el paso del tiempo, estos centros, muy limitados tanto en capacidad espacial, ya que en la mayoría de los casos no superaban las cinco camas, como en capacidad de acción por orientar su asistencia a una comunidad muy concreta, dejaron paulatinamente de cumplir las estrictas competencias que funda-

mentaron su surgimiento. La falta de medios para su mantenimiento, la mala administración que en muchas ocasiones parece se ejerció y los cambios que poco a poco fue experimentando el propio concepto de beneficencia, se convirtieron en los motivos que fueron minando el desarrollo normalizado de estas fundaciones, que desaparecieron progresivamente a lo largo del siglo XIX⁹.

Con este trabajo pretendemos acercarnos y aportar nuevos datos a uno de los hechos más interesantes de los que se produjeron en la Villa con motivo de la capitalidad, la aparición de un importante número de hospitales, regionales y extranjeros, unificados bajo el propósito de prodigar ayuda tanto espiritual como asistencial a sus connacionales, a partir del análisis de cada una de las fundaciones más relevantes haciendo hincapié en los rasgos comunes que equipararon a este tipo de institutos, con el fin de destacar la relevancia de un fenómeno que no constituyó un caso aislado y exclusivo de Madrid, sino que bajo el mismo signo, y guiados por idénticos principios, fue común en las principales ciudades españolas, al tiempo que surgían centros españoles de características similares fuera de nuestras fronteras para procurar ayuda a los peninsulares que por diferentes motivos se establecieron en otros territorios, reflejo del arraigo y entendimiento que del concepto de beneficencia se tuvo en España¹⁰.

Hospital de Nuestra Señora de Montserrat.

El conocido popularmente como hospital de aragoneses integró el conjunto de instituciones benéficas denominadas *de naturales* que surgieron en Madrid a principios del siglo XVII. La iniciativa se debió a la voluntad de D. Gaspar Pons, *caballero catalán miembro del Consejo de Hacienda de S.M. el rey Felipe III*, quien, considerando lo que padecían los naturales de la Corona de Aragón que por diferentes motivos llegaban a la corte y enfermaban en ella, resolvió fundar un hospital para procurarles ayuda y asistencia. Con tal propósito el 12 de agosto de 1616 hizo donación perpetua e irrevocable de todos sus bienes y hacienda para materializar su obra pía¹¹.

Según la voluntad del promotor, y tal como quedó establecido en las constituciones fundacionales, tanto el administrador de la nueva institución así como los sirvientes de la misma y los asistidos deberían ser oriundos de la Corona de Aragón. El patronato quedó bajo la protección del rey, quien a su vez, respetando los deseos de D. Gaspar Pons, lo

cedió al Consejo de Aragón que aceptó de buen grado la posesión del patronazgo del recién fundado hospital de aragoneses que, tras contar con la licencia otorgada por el arzobispo de Toledo, se instituyó bajo la advocación de la Virgen de Montserrat.

El Consejo de Aragón asumió las labores de gobierno hasta que fue extinguido en el siglo XVIII. Sin embargo, Felipe V, sensible a las intenciones del fundador de mantener la administración de la institución perpetuamente en manos de naturales, nombró como representantes del patronato a D. Vicente Montserrat y a D. José Rodríguez estrechamente vinculados al desaparecido organismo *Yo el rey, por cuanto ballandome enterado de las rentas que al presente goza el hospital de Montserrat situado en esta Corte, y de las circunstancias que expresa su fundacion y sabiendo que por la extincion del Consejo de Aragon se ha eximido en sola mi persona el patronato de esta casa y la total jurisdiccion de su gobierno economico sinque quede tribunal ni persona alguna tienen ya mas derecho para entrar la mano de este gobierno por el que por pura delegacion le confiriese mi real autoridad pudiera encomendar el gobierno politico y economico de dicha casa a cualquiera persona que fuese de mi Rl agrado pero queriendo cumplir sobradamente la ultima voluntad de Gaspar Pons su fundador que deseo fuese de la corona de Aragon los ministros por cuyas manos corriese la direcccion de dicho hospital, he resuelto que el gobierno de la casa no corra por el Marques de Andia y D. Garcia Perez de Aracial porque aunque concurren en estos ministros las circunstancias de mi mayor satisfaccion les falta la de ser natural de aquella corona. Y en esta consideracion determinado conferir el empleo del patronato de la referida casa a Don Vicente Montserrat de mi Consejo y a Don Jose Rodriguez fiscal del de Castilla con las mismas facultades incumbencias que por el consejo de Aragon solian participarse a los que en qualquier empleo tenian dicho empleo de protectores¹²*. De esta manera el monarca mantenía y aseguraba, en parte, la condición de connacionalidad de los administradores del hospital, principio prioritario por el que habrían de regirse estos establecimiento benéficos.

La fundación se estableció en el barrio de Lavapiés¹³, al final de la calle del Mesón de Paredes¹⁴, en las casas cedidas por el fundador para tal fin. En un primer momento la propiedad se adaptó sin grandes reformas a las funciones requeridas, cuyos servicios eran en sentido estricto, labores benéficas de caridad y ayuda, sobre todo espiritual, a enfermos y pobres naturales de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, requisito indispensable para ser atendido¹⁵, excluyéndose las atenciones de mayor

envergadura como intervenciones de cirugía, tratamiento de enfermedades contagiosas y cuidado de dementes¹⁶. En 1630, D. Francisco Castelni y D. Baltasar Navarro, miembros del Consejo de Aragón y administradores del hospital en aquella época, manifestaron la intención de ampliar el edificio, de modo que comprendiera el hospital y una iglesia que sirviese como lugar de culto y oración tanto a los enfermos como a los vecinos de la zona, *El Consejo de Aragon quiere hacer un hospital e iglesia agrandando la que hay en el barrio de Lavapies adonde ay tanta falta de iglesia por ser barrios tan lejos y apartados del monasterio de la Merced que es la iglesia mas cercana a los dbos barrios y en el tiempo de invierno se quedan muchos vecinos sin oyr misa las fiestas y dominos*¹⁷. El alejamiento del hospital del centro de la Villa parece que fue la razón última que provocó su traslado desde su primitivo emplazamiento hasta la calle de Atocha, una de las vías más importantes de Madrid, que habría de convertirse en la arteria urbana con mayor concentración de centros conventuales y hospitalarios¹⁸, donde se emprendió la construcción de un recinto acorde a las necesidades y exigencias que se perseguían.

El sitio elegido fue la propiedad que ocupaba el denominado Mesón de Pedraza, en la confluencia de la calle de Atocha con Antón Martín¹⁹, donde en 1657 se inició la edificación de la nueva iglesia y hospital según la traza elaborada por Juan de Torija²⁰, tras la oportuna firma del contrato ocurrida el 13 de octubre²¹. Tan sólo unos días después de iniciadas las obras el Ayuntamiento embargó los trabajos por no haberse tramitado las licencias oportunas para poder comenzar, dentro de la legalidad vigente, la empresa referida²².

Siguiendo la tipología espacial imperante en el momento, la iglesia se organizó con gran sencillez, siguiendo el esquema de una discreta planta salón con capillas y cúpula sobre el crucero, mientras que el exterior se dotó de una de las más destacadas portadas del barroco madrileño, tanto por su organización vertical como por sus esplendorosos motivos ornamentales²³. El templo quedó inaugurado el 1 de mayo de 1678²⁴. El recinto hospitalario propiamente dicho debió ser de gran simplicidad, constituido por distintas dependencias habilitadas con camas, – parece que se abrió sólo con seis y en época de epidemias se aumentaban hasta diez²⁵– y la enfermería.

Contraviniendo uno de los objetivos prioritarios de la fundación, el hospital de aragoneses amplió su actividad y comenzó a atender a todos aquellos que precisaban cuidados y ayuda, enriqueciendo de ese modo el sentido de socorro hasta entonces reservado estrictamente a los natu-

rales de la antigua Corona de Aragón²⁶, competencias que desarrolló hasta bien entrado el siglo XIX²⁷.

Como consecuencia de los cambios y transformaciones que se estaban produciendo en cuanto a la propia concepción de la beneficencia, en 1810, por Real Decreto, se determinó que todos los hospitales considerados menores, como el de Montserrat y el del Buen Suceso entre otros, deberían agruparse en un solo establecimiento, juntando sus fondos, créditos, rentas y propiedades, y de ese modo pasar a formar parte de los hospitales generales²⁸. El rey determinó, sin embargo, mantener la protección al de Montserrat, disponiendo su reestablecimiento en base a las cédulas del Real Patronato y de la Cámara, tras ratificar las constituciones de la vieja fundación²⁹.

No obstante, con el tiempo este tipo de fundaciones fueron quedando obsoletas y destinadas a desaparecer debido fundamentalmente a la falta de medios económicos para poder seguir desarrollando una labor asistencial acorde a los nuevos planteamientos y necesidades. En 1837 la Junta de Beneficencia requirió al administrador de Montserrat un informe para ver la situación por la que atravesaba el hospital en aquel momento que, tal como se expresó, era de gran precariedad y sin atisbo de alcanzar una mejora inmediata, *la suerte de este establecimiento, no solo no ha mejorado, sino que cada día va en mayor decadencia, de suerte que esta proximo a cumplirse cuatro años en que los empleados mas precisos y necesarios no han cobrado una paga de sus cortas asignaciones*³⁰.

El hospital quedó definitivamente privado de sus funciones en 1868³¹, mientras que la iglesia quedó convertida en parroquia de barrio. El paso del tiempo fue haciendo mella en el edificio que, privado de sus actividades benéfico-religiosas, recién iniciado el siglo XX presentaba evidentes signos de ruina. Las autoridades municipales autorizaron en 1910 su demolición de la que no se salvó ni siquiera la destacada portada del templo³².

La Real Congregación de San Fermín de los Navarros.

El 6 de julio de 1684 se hacía oficial la fundación de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros a instancias de un grupo de insignes navarros residentes en Madrid, guiados por la ferviente devoción hacia la reliquia que del santo se veneraba en el convento de los Mínimos de la Victoria³³. La cofradía quedó bajo la protección de Carlos

II, que aceptó el Real Patronato de la misma. A partir de entonces gobernaron la congregación, en calidad de prefectos, todos los reyes de España, patronato real que aún mantiene en la actualidad³⁴.

Entre las labores desarrolladas por la Real Congregación referidas principalmente al culto y devoción del Santo Patrón destacó, desde su creación, la labor asistencial dirigida a prodigar ayuda tanto material como espiritual a los navarros necesitados afincados en Madrid, pasando de este modo a engrosar el conjunto de instituciones que, guiadas por un marcado espíritu de beneficencia, desde hacía años habían surgido en la Villa con el fin de ofrecer amparo a los connacionales más necesitados. El carácter benéfico de la cofradía quedó perfectamente instituido en las constituciones fundacionales, en cuyo prólogo se establecía como una de las actividades más importantes a cumplir *toman por si estos devotos tuyos, para asegurar el acierto, toda la Ley de Dios en el culto Divino, y en la caridad del proximo, pues se le da el culto a la Magestad Suprema, celebrando a sus escogidos, y Santos, y se exercita la caridad bien ordenada en los proximos, mas proximos por connaturalidad de Patria; asistiendo y amparando, especialmente a sus hermanos, y compatriotas, en toda necesidad espiritual, y temporal, imitando en esto a su gran Patron, y Maestro San Fermin, que aunque para todo el mundo se bienbechor desde el Cielo, lo ha sido, y es singularisimamente para sus hijos y connaturales Navarros*³⁵.

El ejercicio de la caridad quedó regulado en el más amplio sentido del concepto, de tal forma que en la constitución primera se dispuso el nombramiento de dos celadores de *pobres* que serían los encargados de supervisar y dispensar la ayuda³⁶ tanto a los navarros enfermos y desvalidos afincados en la corte, como a los connacionales que se encontrasen privados de libertad en las cárceles de la Villa. Para ejercer las tareas de socorro y auxilio a los convictos se nombró a dos encargados para visitar, al menos una vez por semana, a los presos, encargándose la Junta de la Real Congregación de esclarecer los motivos de los delitos para intentar aligerar al máximo la excarcelación³⁷.

En cuando a la asistencia hospitalaria, la cofradía de San Fermín, a pesar de ser similar a la desarrollada por el resto de las instituciones de las mismas características, tuvo un carácter propio. Una serie de circunstancias motivaron que la Real Congregación desde su fundación hasta 1743 no contase con un lugar de culto en propiedad, estando durante ese período obligada a compartir espacio en distintos establecimientos religiosos, primero en el convento de los Mínimos de la Victoria y posteriormente en el convento de Trinitarios donde permaneció durante 30

años³⁸, realidad que fue, por otra parte, común a este tipo de cofradías que en gran número se fueron instalando en los establecimientos eclesiásticos de la Villa³⁹.

Esta realidad impidió la construcción de un hospital donde ejercer directamente la actividad asistencial, sin embargo, este hecho no supuso un obstáculo para prodigar socorro a los navarros más desvalidos. Para cumplir dichos fines se determinó nombrar a dos encargados de visitar los hospitales de la Villa, al menos una vez por semana, con el fin de *si buviere en ellos algún Natural del Reyno, o Congregante pobre, le controlaran con caridad, y amor, compadeciendose del, y encargando su puntual asistencia a los enfermos: Y si juzgaren que su necesidad pide mas asistencia, daran cuenta al Prefecto, para que se le socorra, según esta prevenido generalmente*⁴⁰, desarrollando de esta manera una peculiar forma de atender las necesidades de sus compatriotas.

1743 fue un momento decisivo en la historia de la Real Congregación. Ese año se hizo realidad la mayor ilusión de los congregantes, quienes, haciendo un esfuerzo sumamente importante, adquirieron la casa-jardín del Conde de Monterrey en el Prado Viejo de San Jerónimo, donde emprendieron una nueva trayectoria⁴¹. La propiedad les permitiría consolidar las actividades propias de la institución, entre las que figuraba como objetivo prioritario erigir un templo y de ese modo contar con un lugar de culto desde donde procurar ayuda espiritual a los conterráneos, a la vez que *poder fundar una ospederia y otras oficinas donde se perpetuasen sus sagrados festivos cultos y exercitase la charidad amparando a los pobres desvalidos naturales del Reyno de Navarra como se deduze en loables constituciones*⁴².

Las deudas contraídas por la Real Congregación, como consecuencia de la adquisición de la propiedad de los Monterrey, impidieron, a pesar del empeño de los congregantes que contribuyeron con continuas y cuantiosas limosnas, materializar el deseo de habilitar una zona de la propiedad como hospital, ya que el sitio destinado para tal fin hubo de ser finalmente arrendado para paliar en la medida de lo posible los débitos derivados de la compra, lo que obligó a seguir manteniendo la actividad benéfica a partir de la hospitalidad domiciliaria.

La idea de destinar una parte del recinto como enfermería se deshechó definitivamente cuando la Real Congregación decidió vender la parte de la casa que mantenía en régimen de alquiler, conservando únicamente la zona destinada al templo y dependencias de los capellanes⁴³.

A pesar de haber revisado íntegramente el archivo de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros no hemos localizado noticia

alguna sobre la construcción de un hospital en la propiedad del Prado, sin embargo hay autores que hacen referencia al mismo, afirmando incluso que se trataba de uno de los más sobresalientes de la Villa, *El hospital de San Fermín de los Navarros constaba con dos salas de medicina y dos de cirugía, buena farmacia y magnífico instrumental quirúrgico*⁴⁴.

Las diferentes vicisitudes por las que atravesó la Real Congregación no consiguieron invalidar el carácter benéfico que fundamentó su fundación, de tal forma que ha sido la única institución de las surgidas en Madrid en el siglo XVII que ha logrado mantener el carácter y objetivo por el que surgió. Actualmente, y a pesar del paso del tiempo, la Real Congregación sigue ejercitando la caridad. Amparados en el principio de *ayuda al prójimo*, anualmente distribuyen un donativo a todo aquel que acredite ser navarro con necesidad de ayuda y residente en Madrid. Al tiempo la Real Congregación ha establecido un contactos con religiosas de los distintos hospitales y conventos madrileños con el fin de que les tengan informados de las posibles necesidades de los navarros enfermos en los centros hospitalarios de la capital. En este sentido se puede afirmar que la Congregación de navarros ha sido la única de estas instituciones que ha logrado pervivir con el paso de los años.

Hospital de San Pedro y San Pablo de los Italianos.

El hospital de San Pedro y San Pablo fue la más antigua de las fundaciones benéficas para extranjeros surgidas en Madrid, con el propósito de asistir, en este caso, a los italianos enfermos y necesitados residentes en la Villa⁴⁵.

La fundación se debió al arzobispo de Plasencia Filipo Segá⁴⁶, quien en 1579 adquirió para ello una propiedad en la Carrera de San Jerónimo⁴⁷, aunque algunos autores señalan el origen en 1598 a instancias del Nuncio Monseñor Gaetani⁴⁸. La superficie del establecimiento inicial se amplió considerablemente tras la incorporación de unas casas colindantes⁴⁹.

Desde sus orígenes fue una institución especialmente protegida por la corona⁵⁰ y su iglesia hasta 1872, a pesar de constituir un modesto recinto reducido a una capilla de una única nave, contó con los mismo privilegios que los templos más importantes de Roma⁵¹. Por delegación de la Santa Sede los nuncios españoles pasaban a ser prelados de la capilla, siendo los únicos que tenían jurisdicción sobre la misma⁵².

Como el resto de las congregaciones de este tipo, el hospital de los italianos contaba para su financiación con bienes propios, entre los que destacaban las propiedades que muchos italianos cedían en el momento de su fallecimiento, como en el caso de Francisco Nipho⁵³, Juan Pays⁵⁴ o Leonardo Capuano *cochero mayor y trompero que fue de S.M.*, quien donó al hospital una casa y taberna emplazada en la puerta de la Vega⁵⁵, posesiones que en régimen de alquiler garantizaban el mantenimiento y desarrollo de las actividades asistenciales⁵⁶. Al tiempo, el hospital recibía periódicamente donaciones tanto materiales⁵⁷ como económicas procedentes tanto de italianos como de insignes personajes como la Condesa de Benavente⁵⁸.

La prioridad de esta fundación, conforme quedó establecido en las constituciones, era socorrer desinteresadamente las necesidades de los italianos enfermos y pobres, si bien parece que el hospital de San Pedro y San Pablo paralelamente a esta actividad ofrecía asistencia a los italianos de buena posición establecidos en la Villa, respondiendo de este modo a las demandas hospitalarias de la colonia itala. En 1638 Andrés Pipo, natural de la villa de Votri, del arzobispado de Génova, *residente en esta corte y de oficio cocinero*, fue atendido de una fractura en la pierna por lo que abonó 186 reales en concepto de honorarios por el tiempo de permanencia en el hospital, ya que como se especifica en la carta de pago *esta enfermedad no es de las que conforme a las constituciones de dicho hospital tiene obligación de recibir y curar*⁵⁹.

Con el paso del tiempo, y debido principalmente a las dificultades derivadas de su condición de entidad privada, que además tenía un campo de acción muy reducido por las limitaciones que imponían las propias constituciones, las posibilidades de mantener sus actividades fue francamente difícil. En 1814 el hospital de los italianos, ante la precaria situación por la que atravesaba, solicitó ayuda a las autoridades para garantizar su subsistencia⁶⁰. En 1820 se decidió el nombramiento de personas encargadas de controlar los abusos que parece se producían regularmente en los organismo benéficos, dejando el hospital de San Pedro y San Pablo al margen de dicha disposición, por considerarse que era una institución extranjera y estaba directamente bajo la protección de su Santidad⁶¹. Ante el estado de precariedad alcanzado, y con el fin de evitar por todos los medios desatender las necesidades de los italianos desamparados, el patronato del hospital llegó a un acuerdo con el de La Latina para que asumiera la asistencia de la colonia itala madrileña.

En 1879 se realizaron algunas obras de recomposición y consolidación de la estructura del templo⁶² gravemente resentido por esas fechas,

mientras que la parte de la propiedad destinada a hospital, desde hacía mucho tiempo sin actividad, fue vendida en 1833 y sobre los terrenos se levantaría posteriormente el Banco de Fomento⁶³. La iglesia desapareció algunos años después como consecuencia de las reformas urbanísticas emprendidas en la Carrera de San Jerónimo y calle Cedaceros, lo que motivó el nombramiento en 1885, por disposición real, de la iglesia de las Salesas como templo para los italianos residentes en la corte⁶⁴.

San Andrés de los Flamencos.

El hospital de San Andrés de los flamencos fue otra de las instituciones para extranjeros que, fundamentada en un arraigado espíritu de beneficencia, surgió a principios del siglo XVII con el objetivo de auxiliar, en este caso, a los naturales de *las diecisiete provincias flamencas afincados* en Madrid.

El asentamiento de ciudadanos flamencos en la Península se convirtió en un hecho destacado durante los siglos XVI y XVII, presencia justificada por la relación que España mantenía con los Países Bajos, además de las posibilidades que ofrecía la actividad comercial en relación con las Indias. En este sentido, la presencia flamenca no fue un hecho exclusivo de Madrid, sino que se extendió a otras ciudades como Sevilla y Cádiz estrechamente ligadas a la carrera de Indias⁶⁵.

La fundación se debió a la iniciativa de Carlos de Amberes quien, en 1594, decidió ceder unas casas de su propiedad en la calle de San Marcos para convertirlas en albergue y hospedería desde donde ofrecer ayuda y protección a los desvalidos oriundos de la nación flamenca.

Fallecido el promotor, sus testamentarios en 1606 se encargaron de poner en marcha la empresa que también quedó bajo el patronato real, reforzado por el hecho de que el rey Felipe III la equiparó en privilegios al hospital general de la Villa *Por quanto por parte del administrador y diputados del Hospital de Peregrinos de mis Estados y Paisas Baxos, se me ha suplicado: Que para que tan santa obra vaya en aumento, fue-se servido tomarla debajo de mi protección y amparo y aceptar el patronato de ella, condescendiendo a su petición, he tenido y tengo a bien aceptar el patronazgo de dicho Hospital, como por la presente la acepto, por mi y mis sucesores y mando se guarde al dicho Hospital, administrador, diputados, oficiales y pobres de el, los mismos privilegios, prerrogativas, exenciones y inmunidades de que goza el hospital Real de mi corte.. Balsain 11 de Junio de 1609*⁶⁶.

Las constituciones reguladoras de los objetivos, administración y gobierno de la fundación se aprobaron en 1613⁶⁷ y en 1616 fueron ratificadas por el Rey⁶⁸.

El carácter nacionalista de la institución, como en el resto de los casos, se puso de manifiesto en lo referente a la elección de los administradores, de modo que el ejercicio de regencia de la fundación recaería en ciudadanos flamencos *de los más principales*. Previendo la posibilidad de no poder contar en el futuro con ciudadanos de nacionalidad flamenca sobre los que recayesen los órganos de poder, se dispuso que *podrían ser descendientes de flamencos pero versados en el idioma y de suficiente valía para desempeñar la dirección de la institución*⁶⁹.

Tal como quedó establecido en las constituciones los asistidos deberían acreditar su procedencia para poder ser atendidos *No se admitira peregrinos en el referido Hospital, sin la correspondiente licencia de la Diputación para evitar confusión que podría ocasionarse si fuese lícito recibirlos cada uno de los individuos, o por lo menos dara cuenta inmediatamente que los reciba a la Diputación, y que en su dilación no cause perjuicio, examinando su procedencia por fees de Bautismo, Pasaportes o por medio bastante a justificar ser de las diez y siete provincias*⁷⁰. La estancia de los flamencos en el hospital, salvo casos excepcionales⁷¹, no podría superar los tres días lo que avala la idea de que estos centros funcionaron más como núcleos de caridad y acogimiento que como lugares de curación. Quizá la razón última que motivó el carácter tan rígido y estricto referido al periodo de permanencia en el hospital, respondiese a la falta de espacio y extrema modestia que presentaba el primitivo recinto⁷².

La demanda de asistencia cada vez mayor por parte de los flamencos residentes en la corte, generó, en 1619, la necesidad de ampliar el hospital y la capilla y de esa manera responder también a las continuas peticiones de los flamencos de enterrarse en la iglesia de San Andrés⁷³. La idea cristalizó de inmediato y en 1621 se concertaron las obras que se realizaron conforme a las trazas dadas por Juan Gómez de Mora⁷⁴, tareas que se dilataron hasta 1629.

El nuevo templo y hospital de San Andrés de los Flamencos desarrolló las actividades y funciones para las que había surgido, bien en forma de asistencia sanitaria bien como recinto de acogimiento⁷⁵ hasta finales del siglo XVIII, momento en que se vio privado de recursos, al verse implicado en la política desamortizadora que afectó a hospicios, congregaciones y hospitales, tanto de carácter civil como eclesiásticos⁷⁶. A pesar de la precaria situación por la que atravesaba el hospital en 1821, al no percibir de las

autoridades ningún tipo de ayuda para su mantenimiento, ya que se entendía que este tipo de instituciones de carácter privado debían subsistir con bienes propios, lo que había motivado la práctica inexistencia de actividad, seguía manteniendo dos camas por la supuesta necesidad de tener que auxiliar a algún flamenco⁷⁷.

En 1862 el primitivo hospital de San Andrés fue demolido⁷⁸, sin embargo su desaparición no supuso la extinción definitiva de la fundación que años más tarde emprendió la construcción de una nueva iglesia y hospedería en la calle de Claudio Coello, según diseño de los hermanos Ortiz de Villajos⁷⁹. En 1908 la Junta convino la modificación de parte de las constituciones que quedaron bajo el patronato real en 1910⁸⁰. Tras muchos años de inactividad, en 1983 la fundación de San Andrés de los Flamencos decidió retomar sus actividades, completamente ajenas a los objetivos fundaciones. Adaptándose a los nuevos tiempos, San Andrés de los Flamencos se instituyó como fundación cultural para el desarrollo de actividades instructivas que mantiene en la actualidad.

Hospital de San Antonio de los Alemanes, vulgo Portugueses.

En 1604 Felipe III, a instancias del Consejo de Portugal, resolvió fundar en Madrid un hospital para la asistencia y curación de portugueses enfermos y pobres. La estancia de la corte en Valladolid retrasó la iniciativa del monarca que se materializó finalmente en 1607, momento en que ya asentada la capitalidad en la Villa se adquirió para tal fin una propiedad en la Corredera Alta de San Pablo, en la que se edificó el hospital e iglesia de San Antonio de los Portugueses, que habría de convertirse en uno de los ejemplos más sobresalientes de la arquitectura madrileña, tanto en su exterior como por la novedosa concepción elíptica de su espacio interior. El templo se edificó según las trazas dadas por el arquitecto Pedro Sánchez, mientras que a Juan Gómez de Mora se debió el diseño del frente principal⁸¹. La primera misa se celebró en 1608 y dos años más tarde la institución quedó oficialmente inaugurada⁸².

Felipe IV mantuvo el patronato hasta 1631, momento en que tras la separación de la corona de Portugal, la institución quedó sin efecto. No obstante, el monarca la incorporó de nuevo a su Real Patronato, nombró nuevos protectores, capellanes y ministros para encargarse del gobierno de la iglesia y del hospital y así discurrió su trayectoria hasta 1689⁸³ pasando a engrosar el conjunto de instituciones benéficas encargadas de paliar las necesidades perentorias de los habitantes más desvalidos de la Corte.

En 1689 Carlos II, guiado por los consejos de la reina madre Mariana de Austria, decidió conceder el hospital e iglesia de los portugueses, con todas sus rentas y bienes, a una nueva institución del mismo signo. A partir de entonces, San Antonio de los Portugueses pasaría a ser San Antonio de los Alemanes, un lugar de hospitalidad y asistencia para los alemanes pobres que llegasen a Madrid *como lo tienen por lo general las demas naciones*⁸⁴.

El hospital de San Antonio de los Alemanes quedó bajo el patronato de la reina durante toda su vida. Tras su fallecimiento pasó a integrar los patronatos *reales como estan incorporados a ella los demas hospitales que tocan a mi real patronato por la Cámara de Castilla*⁸⁵. Recuperada la fundación por Mariana de Austria, se elaboraron las nuevas constituciones. Además de asistencia hospitalaria, se ofrecería, por expreso deseo de la soberana, ayuda espiritual a los pobres alemanes que *venian impregnados de herejia*. San Antonio de los Alemanes se inauguró con seis camas⁸⁶ reservadas a todo género de enfermos a excepción de los incurables *que llaman carracos y de los que padecieren males galicos o contagiosos*⁸⁷. No obstante los afectados no quedarían desamparados ya que el hospital de San Antonio, privado de los medios necesarios para combatir y atajar este tipo de enfermedades más graves, se encargaría de que fuesen atendidos en el Hospital General mejor preparado para atender dolencias de mayor complejidad.

Además de la labor asistencial, San Antonio adquirió carácter de albergue, de modo que allí podrían permanecer los alemanes desvalidos durante un período no superior a tres días, tanto de confesión católica como protestante. Sin embargo, los considerados *enfermos de herejía* tendrían un trato especial, de tal forma que si decidían su conversión a la fe católica, podrían permanecer allí durante el tiempo que tardase en concretarse su reconocimiento del catolicismo⁸⁸.

Coincidiendo con el resto de las constituciones que vertebraron el gobierno de todas las instituciones para extranjeros surgidas a principios del siglo XVII en Madrid, se resolvió que el capellán mayor tendría que ser alemán *inteligente no solo en su lengua y en la latina sino en la española*. Como solución preventiva se dispuso que en el supuesto de no encontrar persona que respondiese a tales demandas, el cargo podría ser regentado por una español⁸⁹.

En 1702 Felipe V resolvió ceder a la Hermandad del Refugio, cuya iglesia había perecido en un incendio, la administración del patronato de San Antonio de los Alemanes que a partir de entonces quedó bajo su dirección y gobierno⁹⁰.

La benéfica congregación fue fundada en 1615 por Bernardino de Antequera, Pedro Lasso de la Vega y Juan Gerónimo Serra, quedando establecida, por no contar con casa propia donde ejercer los fines fundacionales, en la sacristía del convento Real de los Ángeles, desde donde pasaron a la casa del Noviciado de la Compañía de Jesús y en 1621 a la sacristía de la parroquia de San Miguel⁹¹. En 1623 alquilaron unas casas en la calle del Carmen donde establecieron el primer albergue para pobres, al tiempo que adquirieron una propiedad en el Postigo de San Martín donde, merced a la devoción popular, pudieron edificar en 1628 un modesto templo. Aquí permaneció la congregación, desarrollando sus acciones de caridad hasta 1701, momento en que la iglesia presentaba notables signos de ruina, lo que motivo que en 1702 Felipe V les confiriese el Real Hospital e iglesia de San Antonio de los Alemanes como establecimiento para la hermandad

Las cofradías, congregaciones y hermandades fueron numerosas durante el siglo XVII, fundamentadas en la piedad popular para afianzar los lazos de confraternización y socorro mutuo⁹², quedando, la mayor parte de los casos, instaladas en parroquias, conventos y hospitales. La Hermandad del Refugio fue una de las instituciones benéficas más importantes, cuyo fin último era socorrer tanto espiritual como corporalmente a los enfermos pobres, con independencia de su nacionalidad y conducirlos a los distintos hospitales madrileños, para ello sus miembros rondaban por las noches las calles de la Villa de donde recogían a los más desvalidos.

Como complemento a este ejercicio continuo de caridad y ayuda al prójimo, la Santa Hermandad fundó un colegio en 1651 para niñas huérfanas que quedó bajo la advocación de la Purísima Concepción⁹³. Las colegialas eran en un primer momento niñas que los congregantes encontraban malviviendo por las calles, pero posteriormente se estableció un nivel de selección, a partir del cual se exigía que además de pobres debían ser hijas de cristianos viejos, selección que cada vez fue más exhaustiva hasta terminar siendo un colegio para niñas nobles⁹⁴. Es una de las congregaciones que se ha mantenido hasta nuestros días, con sede en la propia iglesia de San Antonio, desde donde siguen ejerciendo ayuda y asistencia a los más necesitados.

Hospital de los Irlandeses.

Durante los siglos XVII y XVIII los irlandeses afincados en territorio español recibían todos los derechos de la ciudadanía española, debido

al propio contexto político religioso irlandés y a la intervención española en sus luchas contra Inglaterra⁹⁵.

El Hospital de San Patricio de los Irlandeses surgió, por iniciativa de clérigos católicos, para ofrecer ayuda a los naturales de Irlanda que, generalmente perseguidos por motivos de religión, llegaban a España implorando caridad⁹⁶. Mientras que la mayoría de los autores coinciden en señalar 1629 como fecha de la fundación⁹⁷, un documento localizado en relación en el nombramiento de un concejal en 1820 para la comisión del Hospital, refiere 1635 como el momento de la creación⁹⁸. La diferencia de fechas se debe a que 1629 coincide con el momento de la fundación del hospital en la Plazuela de los Afligidos, mientras que en 1637 se trasladó a la calle del Humilladero, a un edificio cedido por el Doctor Demetrio O'Brien, clérigo irlandés y capellán de los reyes⁹⁹. La fundación quedó bajo el gobierno del sacerdote irlandés Teobaldo Stapleton y como sus contemporáneas quedó bajo patronato real, contando como protector a uno de los ministros del Consejo de Castilla¹⁰⁰. La institución se enriqueció con la creación de un colegio, de los que ya existían otros repartidos por algunas de las ciudades españolas más importantes del momento como Valladolid, donde se fundó en 1590, en Salamanca dos años más tarde, en 1612 en Sevilla y en 1629 en Madrid¹⁰¹.

La fundación continuó desarrollando sus cometidos fundacionales hasta el siglo XIX, para posteriormente conservar únicamente el culto en sus iglesias, una vez extinguidas las labores hospitalarias.

San Luis de los Franceses.

La presencia de franceses en España excedió con mucho al resto de las nacionalidades referidas. Se estima que en tiempos de Felipe IV sobrepasaban los 20.000, cifra que a finales de siglo se incrementó hasta llegar a contabilizarse 40.000 los franceses afincados en Madrid¹⁰², realidad que les convirtió a su vez en el grupo de extranjeros más desfavorecido, empleados en los oficios y menesteres más ingratos¹⁰³.

En 1613 el capellán galo Henri de Savreul, avalado por la reina Isabel de Borbón, decidió fundar un templo, hospital y hospedería donde atender las necesidades de los franceses pobres y enfermos que llegaban o residían en la Villa, a la vez que asilo para ancianos sin familia y huérfanos cuyos padres hubiesen fallecido en la corte¹⁰⁴. El núcleo benéfico-asistencial quedó establecido en la calle Jacometrezo esquina con Tres Cruces y el templo quedó concluido en 1617¹⁰⁵.

Como el resto de las fundaciones del mismo signo, San Luis quedó bajo protección real, siendo los monarcas, en este caso, los encargados de nombrar al presbítero francés encargado de asumir el cargo de rector administrador¹⁰⁶.

Como institución privada San Luis se mantenía con los bienes legados por el fundador y las aportaciones voluntarias de los asistidos, sin embargo, como algo excepcional contaba con una asignación anual de las sisas de la cuarta blanca del carbón¹⁰⁷, ingresos que le permitió desarrollar sus objetivos a lo largo de toda la centuria. La notabilidad que alcanzó esta institución y la protección que obtuvo de la corona se afianzó aún más a partir del siglo XVIII, sin duda por la nacionalidad de los nuevos monarcas que por Real orden de 1703 proclamaron la festividad de San Luis¹⁰⁸.

La privilegiada situación de la fundación favoreció la construcción de un nuevo templo sobre el primitivo, a cargo de Manuel Molina encargado de supervisar la construcción¹⁰⁹, que fue ampliado en 1828 con la incorporación de una capilla *para aumento de la pequeña iglesia hospital de San Luis, Rey de Francia*¹¹⁰, lo que no debió ser suficiente puesto que en 1857 se emprendieron de nuevo las gestiones necesarias para construir de nueva planta la iglesia de San Luis según el proyecto de Manuel Seco¹¹¹ *sobre el sitio que ocupó el hospital demolido y despues una casa en el sitio que hoy ocupa la iglesia que ha de demolerse*¹¹².

El nuevo templo quedó concluido en 1859 y tal como informó Isidoro Llanos dispuesta para ser abierta al público *reconocida la iglesia construida de nueva planta en la calle de las tres cruces en el sitio que estuvo el hospital de San Luis Rey de Francia, la halló construida con arreglo al diseño aprobado y bastante seca para poderse abrir al publico*¹¹³.

Como consecuencia de la desaparición del recinto hospitalario, ya que las casas señaladas para ello se destinaron finalmente al arriendo, en 1848 se creó una sociedad francesa de beneficencia y asistencia¹¹⁴ bajo la protección y presidencia del embajador de Francia, con el propósito de poder continuar ofreciendo ayuda a los franceses residentes en Madrid, tales como asistencia a enfermos, viudas, huérfanos e indigentes, procurándoles si lo querían, el regreso a su país de origen. Cualquier francés podía integrar la asociación únicamente satisfaciendo seis reales al mes.

Las reformas urbanísticas emprendidas en la Gran Vía motivaron la desaparición de la iglesia de San Luis de los Franceses. Actualmente se mantiene como parroquia para la comunidad francesa en la calle Lagasca.

N O T A S

- ¹ Viñas Mey, C.: *Forasteros y extranjeros en el Madrid de los Austrias*. Madrid, 1963, pág. 3.
- ² *Ibíd*em, pág. 26.
- ³ *Ibíd*em, pág. 11.
- ⁴ Viñas Mey, *op. cit.*, pág. 4.
- ⁵ De los Reyes Leoz, J.L.: "Aproximación a las fuentes documentales para la historia de la beneficencia madrileña en la Edad Moderna: Los Hospitales de Madrid" en, *Primeras Jornadas sobre Fuentes Documentales para la Historia de Madrid*. Madrid, 1988, pág. 257.
- ⁶ Rumeu de Armas. *Historia de la previsión social en España: Cofradías, gremios, hermandades, montepíos*. Madrid, 1944, pág. 205.
- ⁷ Romero Fernández-Pacheco, J.R.: "Asistencia a los pobres y caridad en Madrid en la 2ª mitad del siglo XV" en, *A.I.E.M*, tomo XXIV, Madrid, 1987, pág. 124.
- ⁸ Jiménez Salas, M.: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid, 1958, pág. 163.
- ⁹ Vidal Galache, F.: "La beneficencia en Madrid a principios del siglo XIX. El plan de beneficencia de Fernando VII" en, *A.I.E.M*, tomo XXIX, Madrid, 1987, pág. 136.
- ¹⁰ Balbín de Unquera, A.: *Reseña histórica y teórica de la beneficencia*. Madrid, 1862, pág. 85.
- ¹¹ A. Villa. Corregimiento. 1-50-1.
- ¹² A. Villa. Corregimiento 1-50-1.
- ¹³ Álvarez y Baena, J.A.: *Compendio histórico de las grandezas de la coronada Villa de Madrid*. (Se cita por ed. fács., 1985), pág. 28.
- ¹⁴ A. Villa. A.S.A. 1-182-86.
- ¹⁵ *Madrid caritativo y benéfico. Noticia de las obras de caridad y beneficencia existentes en Madrid y sus cercanías*. Madrid, 1875, pág. 87.
- ¹⁶ A. Villa. Corregimiento 1-50-1
- ¹⁷ *Ibíd*em
- ¹⁸ Rubio Pardos, C.: "La calle de Atocha", en *A.I.E.M*, tomo IX, Madrid, 1973, págs. 81-116.
- ¹⁹ A. Villa. A.S.A. 2-241-15.
- ²⁰ Tovar Martín, V.: *Arquitectura madrileña del siglo XVII. Datos para su estudio*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, pág. 307. *Idem*. *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, 1975, pág. 169.
- ²¹ Barrio Moya, J.L.: "Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid", en *A.I.E.M*, tomo XXXIII, Madrid, 1993, págs. 21-41.
- ²² A. Villa. A.S.A. 2-241-15
- ²³ Tovar Martín, *op. cit.*, pág. 308. Barrio Moya, *op. cit.*
- ²⁴ Álvarez Baena, *op. cit.*, pág. 228.
- ²⁵ Madrid caritativo y benéfico... *op. cit.*
- ²⁶ Álvarez Sierra, J.: *Los hospitales de Madrid*. 1952, pág. 71.
- ²⁷ A. Villa, A.S.A. 1-64-49. Informe sobre el hospital de Montserrat en 1839.
- ²⁸ A. Villa. A.S.A. 10-232-150
- ²⁹ *Ibíd*em
- ³⁰ A. Villa. Corregimiento 1-64-67
- ³¹ Madrid caritativo... *op. cit.*, pág. 139.
- ³² Sobre el derribo véase, "Arte antiguo. Recuerdos del viejo Madrid. Monumentos que desaparecen" en, *Arte Español*, 1912, pág. 206.

- ³³. Véase al respecto Sagüés Azcona, P.: *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros*. Madrid, 1983, págs. 64-72. Azcárate Pardo, T. de: "La devoción de San Fermín en España y la Orden de la Santísima Trinidad, en *La Avalancha*, 1913.
- ³⁴. Carlos II firmó en el libro de asientos de la Real Congregación el 4 de julio de 1684 en calidad de *prefecto perpetuo*. En 1755 Fernando VI aceptaba ser *prefecto perpetuo por sí y demas sucesores en sus reinos*. Carlos III reafirmó el patronato el 7 de julio de 1763 *prefecto siempre el rey*. Libro de Asientos de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros. Archivo de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros.
- ³⁵. *Constituciones de la Real Congregación Nacional de los hijos, y descendientes del Nobilísimo, y Fidelísimo Reyno de Navarra, que residen en esta imperial Villa, y Corte de Madrid*. (Se cita por ed. fács. de 1980).
- ³⁶. *Constituciones .. op. cit.* Constitución I. *De los zeladores de pobres*
- ³⁷. *Ibidem. De los zeladores de cárceles*
- ³⁸. Sobre la historia de la Real Congregación durante los años en que estuvo instalada en casa ajena véase, Sagüés Azcona, P.: *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros*. Madrid, 1963, págs. 27-109.
- ³⁹. Sánchez Madariaga, E.: "Las cofradías en el Madrid Moderno", en *Madrid Atlas Histórico de la Ciudad*. Barcelona, 1995, págs. 350-357.
- ⁴⁰. *Ibidem. De los zeladores de Hospitales*.
- ⁴¹. Lopezosa Aparicio, C.: "La casa de los Monterrey en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid", en *A.I.E.M.*, tomo XXXIII, 1993, págs. 277-288. Idem. "La antigua iglesia de San Fermín de los Navarros, antigua residencia de los Monterrey", en *Príncipe de Viana*, Pamplona, mayo-agosto 1994, año LV, nº 202, págs. 273-297.
- ⁴². A.G.P. Sección administrativa. Leg. 1214.
- ⁴³. Véase supra. 41.
- ⁴⁴. Álvarez Sierra, J.: *Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy*. Madrid, 1958, pág. 85.
- ⁴⁵. A partir del asentamiento de la corte en Madrid la presencia de italianos fue una constante, destacando principalmente la colonia genovesa dedicada a actividades comerciales y financieras.
- ⁴⁶. Lo Cascio Loureiro, H.: *Historia de Madrid (Episodios 1561-1932) e Historia documentada de la antigua iglesia hospital de San Pedro y San Pablo de los italianos*. Madrid, 1932, pág. 123.
- ⁴⁷. A.H.P.M. P^o 610. Filipo Segá autorizó al genovés Stefano Grillo a materilizar la compra que se otorgó el 13 de noviembre de 1579 en la escribanía de Juan Campillo. La propiedad pertenecía a Juan de Calatayud.
- ⁴⁸. Madrid caritativo... *op. cit.*, pág. 149. Sánchez Rubio.. *op. cit.*, pág. 14. Balbín de Unquera... *op. cit.*, pág. 85.
- ⁴⁹. Rubio Pardos, C.: "La carrera de San Jerónimo", en *A.I.E.M.*, tomo VII, Madrid, 1971, pág. 73.
- ⁵⁰. Sanz García, J.M.: "La carrera de San Jerónimo. El cambio de sus funciones urbanas", en *A.I.E.M.*, tomo XIX, Madrid, 1982, pág. 519.
- ⁵¹. Madrid caritativo ... *op. cit.*, pág. 149.
- ⁵². Rubio Pardos, *op. cit.*
- ⁵³. A.H.P.M. P^o 15.527
- ⁵⁴. A.H.P.M. P^o 15.526
- ⁵⁵. A.H.P.M. P^o 5.272
- ⁵⁶. A.H.P.M. P^o 2.361. En 1602 los gobernadores del hospital otorgaban en régimen de arriendo una huerta que les pertenecía extramuros de la villa. A. Villa. A.S.A. 1-179-106, 1693. Contrato de alquiler de una casa propiedad del hospital de los italianos en la calle del Baño.
- ⁵⁷. A.H.P.M. 5.271. Inventario de 1638 de los muebles, ajuar de plata y ornamentos sitios en la cocina y enfermería del hospital, *Retablo principal del altar de la dba enfermería pintado en lienzo del nacimiento de nuestro señor Jesus con su cornisa dora-*

da. La imagen de nuestra señora de las Viñas de bulto de alabastro de mediana estatura. Tres imágenes de bulto de madera de San Jose, San Pedro y San Pablo. Un cristo de bronce con su cruz de madera con su remate de bronce en el arbol de la cruz. Un cristo de laton pequeño para ayudar a morir a los enfermos. Un cuadro de cristo crucificado con San Pedro y San Pablo al pie de la cruz de pincel con su marco dorado. Un ecce homo asi mismo de pincel con su marco dorado colgado de dichas paredes de la enfermeria. Un retrato en bastidor colgado como arriba que es de Monseñor Segá, Nuncio que fue de su santidad en estos reinos y fundador del dho hospital. Diez y seis camas de pino pintadas con sus columnas. Treinta y siete colchones viejos.

⁵⁸. A.H.P.M. P^o 15.527

⁵⁹. A.H.P.M. P^o 5.274

⁶⁰. A. Villa. Corregimiento 1-195-8

⁶¹. A. Villa. A.S.A. 2-421-21

⁶². A.H.P.M. P^o 34.587

⁶³. Rubio Pardos, *op. cit.*

⁶⁴. Velasco Zazo, A.: *Recintos sagrados de Madrid*. Madrid, 1951, pág. 425.

⁶⁵. *Fundación Carlos de Amberes. 1594-1989*. Cat-Exp. Madrid, 1989, pág. 24.

⁶⁶. A. Villa. Corregimiento 1-17-50

⁶⁷. *Ibidem*. *Constituciones de San Andrés de los Flamencos*. Madrid, Imprenta de Villalpando, 1802. Existen en el Archivo de la Villa otros ejemplares de las Constituciones del Hospital de los Flamencos. A.Villa. A.S.A. 2-421-23, y A. Villa. Corregimiento 1-15-13. Estos documentos fueron citados por Vizcaino Villanueva M. en su trabajo "El Hospital de los Flamencos, traza de Gómez de Mora" en, *Homenaje al profesor Hernández Perera*. Madrid, 1993, págs. 215-233.

⁶⁸. Fundación... *op. cit.*, págs. 26-27.

⁶⁹. Constituciones. Artículo XXV.

⁷⁰. Constituciones. Artículo XXX.

⁷¹. Constituciones. Artículo XXXI.

⁷². Véase al respecto Vizcaino Villanueva.. *op. cit.*, pág. 219.

⁷³. *Ibidem*, págs. 219-220.

⁷⁴. *Ibidem*, págs. 215-234.

⁷⁵. Fundación Carlos de Amberes... *op. cit.* págs. 28-31

⁷⁶. *Ibidem*.

⁷⁷. A. Villa. A.S.A. 1-5-13.

⁷⁸. Vizcaino Villanueva... *op. cit.*, pág. 223.

⁷⁹. Fundación... *op. cit.*, págs. 39-47.

⁸⁰. *Ibidem*.

⁸¹. Tovar Martín, Arquitectura... *op. cit.*, págs. 275.

⁸². A. Villa. Corregimiento 1-224-17. *Constituciones de la Real Casa y Hospital de San Antonio de los Alemanes*.

⁸³. *Ibidem*

⁸⁴. *Ibidem*

⁸⁵. *Ibidem*

⁸⁶. *Madrid caritativo y benéfico. Noticia de las obras de caridad y beneficencia existente en Madrid y sus cercanías*. Madrid, 1875.

⁸⁷. Constitución primera. *Breve noticia de la Real Fundacion de la Casa y hospital de San Antonio y obligaciones de su patronato. S. III*.

⁸⁸. *Ibidem*. S.V.

⁸⁹. Constitución VII. *Del capellán mayor*

⁹⁰. A. Villa. A.S.A. 4-55-126. Nota de la fundación del Hospital del Refugio y del colegio unido a San Antonio de los Alemanes vulgo Portugueses.

⁹¹. A. Villa. A.S.A. 2-401-64

- ⁹² Aguilar Piñal, F.: "Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII (Descripción bibliográfica de sus constituciones)", *A.I.E.M.*, tomo VII, Madrid, 1971, pág. 253. Sobre la Hermandad del Refugio véase Calahan, W, J.: *La Santa y Real Hermandad del Refugio y piedad de Madrid*. Madrid, IEM, 1980
- ⁹³ Sobre el colegio véase Bartolomé Díaz, B.: "El Colegio de la Inmaculada para niñas huérfanas y la Hermandad del Refugio (1651-1951) en, *A.I.E.M.*, tomo XXI, Madrid, 1984, págs. 177-199.
- ⁹⁴ *Ibíd*em, pág. 175.
- ⁹⁵ Arnaiz, M.J., Sancho, J.L.: *El Colegio de los Irlandeses*. Madrid, 1985, pág. 39.
- ⁹⁶ Balbín de Unquera, A.: *Reseña Histórica y Teórica de la Beneficencia*. Madrid, 1862, págs. 82-83. Álvarez Sierra, J.: *Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy*. Madrid, 1952, pág. 75.
- ⁹⁷ Sánchez Rubio, E.: *Historia de la beneficencia municipal de Madrid, y medios de mejorarla*. Madrid, 1985, pág. 15. Balbín de Unquera, *op. cit.*, págs. 82-83. Arnaiz y Sancho, *op. cit.*,
- ⁹⁸ A. Villa. A.S.A. 2-421-20
- ⁹⁹ Álvarez Sierra, *op. cit.*, pág. 75.
- ¹⁰⁰ A. Villa. A.S.A. 2-421-20.
- ¹⁰¹ Arnaiz, Sancho, *op. cit.*
- ¹⁰² Viñas Mey, C.: *Forasteros y extranjeros en el Madrid de los Austrias*. Madrid, 1963, págs. 26-30.
- ¹⁰³ *Ibíd*em, págs. 28-29.
- ¹⁰⁴ Álvarez Sierra, *op. cit.*, pág. 145.
- ¹⁰⁵ Vizcaino Villanueva, *op. cit.*, 217.
- ¹⁰⁶ Madrid caritativo y benefico...*op. cit.*, págs. 146-147.
- ¹⁰⁷ A. Villa. A.S.A. 2-40-32.
- ¹⁰⁸ A. Villa. A.S.A. 2-274-5.
- ¹⁰⁹ A. Villa. A.S.A. 1-83-160.
- ¹¹⁰ A. Villa. Corregimiento 1-41-60 Expediente particular sobre la ejecución de obras en la casa hospitalillo titulado de San Luis Rey de Francia, calle de Jacometrezo. El informe corrió a cargo de Custodio Moreno.
- ¹¹¹ A. Villa. Corregimiento 3-183-45
- ¹¹² A. Villa. A.S.A. 4-194-78
- ¹¹³ A. Villa. Corregimiento 3-93-221
- ¹¹⁴ Madrid caritativo.. *op. cit.*, págs. 245-246

EL PROBLEMA DE LOS LICENCIADOS
DEL EJÉRCITO EN EL MADRID DEL XVI:
LAS SOLUCIONES DE LOS TEÓRICOS DE LA CORTE

JUAN LABORDA BARCELÓ

LAS PRETENSIONES en política exterior de Carlos V y la continuación de su proyecto por Felipe II suponen una multiplicación de los frentes bélicos durante el siglo XVI. Como consecuencia lógica el entramado militar necesitó un fuerte impulso para sustentar tan grandes dominios, llegándose a momentos como 1552 cuando el Emperador tenía en pie de guerra alrededor de 150.000 soldados, de diversas procedencias y contando las tropas de mercenarios¹.

La otra cara de la moneda la encontramos en la cifra creciente de hombres que después de servir al rey vuelven a su tierra natal. La licencia consistía en la ruptura del contrato de reclutamiento y los soldados que la conseguían se enfrentaban con una cruda realidad. Existía, además, un componente añadido que dificultaba la adaptación de los antiguos soldados en la sociedad civil, y este era la dureza de la vida militar. El mismo Quatrefages apunta en su obra *Los Tercios* que los soldados en campaña ante las dificultades como el hambre, la falta de paga o el peligro se unían formando una “microsociedad”, un pequeño universo regido por normas propias². Según este autor hay cinco posibilidades para el soldado licenciado. La primera era regresar a su casa o vivir del campo, la segunda beneficiarse de una plaza muerta en un castillo o en las Guardas de Castilla. En tercer lugar, podría pasar a engrosar las listas de espera de los que querían conseguir un puesto en las instituciones de caridad. Algunos podían optar a conseguir algún beneficio dentro de las

órdenes religiosas. La última opción consistía en la no consecución de ninguna de las anteriores, lo cual les llevaría a una situación límite de miseria, bandidaje o mendicidad³.

La llegada a tales extremos podría verse favorecida por la sensación de desarraigo que produciría la salida de un grupo tan cerrado como era la soldadesca. Por ejemplo, en los Tercios, la sensación de fraternidad y compañerismo se veía aumentada por la existencia de pequeños núcleos de convivencia llamados camaradas, donde media docena de hombres compartían alojamiento, comida y penalidades del combate⁴. Todo ello dificultaba sobremanera su integración en la sociedad tras la licencia.

Los futuros soldados, en muchas ocasiones, al ser reclutados adquirían el sentimiento de honor de servir al rey y a Dios, considerándose defensores de la fe católica frente a los enemigos de esta, creando así el elemento principal de cohesión de los Tercios⁵. Estos principios ideológicos chocaban con la realidad de un ejército donde existían corruptelas de todo tipo. La más habitual era la sustitución de plazas, llegándose a dar casos como el de un presidio italiano donde se contaron 3.000 hombres a la hora de pagar cuando no había más de 600, los sueldos de los soldados inexistentes pasaban a formar parte de los pingües beneficios que obtenía el capitán de la compañía⁶. Otra práctica común era la entrega de ventajas (premios económicos por una acción destacada o por antigüedad, normalmente era necesario haber servido durante cinco años para poder recibir una ventaja) a unos personajes llamados entretenidos que por lo general no cumplían los requisitos⁷. La vida militar puede llevar a una situación de frustración y desencanto al descubrir que se ha entregado la vida a unos ideales y que la recompensa es inexistente. Si a ello le unimos el rechazo de la sociedad y la pasividad del estado ante sus problemas es comprensible la preocupación de algunos teóricos de la época.

Es bajo estas circunstancias cuando surge en Madrid, sede de la corte y centro administrativo del Imperio, una literatura especialmente dedicada a los temas referentes a la guerra. En muchas ocasiones los autores residen o pasan por dicha ciudad, en otras son extranjeros, pero sus opiniones sobre asuntos que tocan tan de cerca a la Monarquía Hispánica son estudiados con interés. Desde este punto de vista se puede establecer una relación de los diferentes tipos de tratadistas militares. Habría que señalar que desde comienzos del siglo XVI los teóricos humanistas muestran su preocupación por la escalada bélica europea. Muchos de ellos eran religiosos y esta carac-

terística aporta determinadas perspectivas especiales al acercarse a la milicia. Por lo tanto humanistas y religiosos configuran el primer grupo de escritores que tratan la guerra, continuando con los soldados veteranos, que tras una larga vida dedicada a las armas encuentran en la pluma su medio de expresión. Finalmente encontramos a los teóricos cortesanos que normalmente centran sus obras en temas caritativos y de honra.

Los humanistas renuevan las teorías políticas y bélicas al plantearse como eje básico de sus deliberaciones la licitud o ilicitud de las acciones bélicas. Comenzamos este breve recorrido con un gran humanista, muy vinculado a la casa Habsburgo, Erasmo de Rotterdam, quién en sus obras se desmarca de toda política para asegurar que una característica esencial del buen gobierno es la paz. Está en contra de las guerras entre príncipes cristianos y no acepta la guerra defensiva ni las acciones bélicas de los Papas. Todos sus argumentos son contrarios a la guerra⁸. Estas ideas interesan a los Austrias por las claras alusiones que realiza a sus conflictos bélicos. De igual modo llamaría la atención la teoría del tiranicidio de Mariana, al afirmar que la rebelión contra el tirano es lícita cuando sus actos le han descalificado⁹, o las motivaciones pacifistas presentadas por Juan Luis Vives en sus obras *De la concordia y la discordia* y *De la pacificación*. Vives fue un hombre profundamente convencido de la doctrina evangélica del amor al prójimo, pacifista activo, movido siempre por el mundo de los ideales actuó de forma intachable llegando a escribir cartas a diferentes soberanos cuando consideraba sus acciones incorrectas. Así lo hizo con Enrique VIII, cuando pretendía repudiar a Catalina de Aragón. Vives, influido por la idea imperial de una cristiandad unida está muy cercano al emperador Carlos V pero es contrario a la guerra entre cristianos. Según su primera obra Dios nos creó de forma que sólo podamos realizarnos plenamente en paz y amor, aunque también tengamos la vulnerabilidad de la pasión destructora. Cuando nos hacemos servidores de nuestras pasiones y vicios estallan los odios y las discordias. Vives cuenta las virtudes del hombre, sus capacidades sociales y tras ellas se pregunta cuál puede ser la causa de la discordia, llegando a conclusiones muy interesantes:

Al que vive según las leyes de la naturaleza ,no le domina la discordia, enemiga de la misma.[...] El hombre ambicionó la divinidad, por ello perdió la humanidad que abandonaba y no consiguió la divinidad apetecida¹⁰.

En la segunda parte se ocupa de los que se encargan de ejercer tales pasiones. No habla de valor sino que lo compara con la transformación del ser en un animal sin inteligencia que sólo sabe dañar. Es una clara alusión a la ferocidad del ejército hispánico en el XVI, narrando como los habitantes de las zonas en conflicto tuvieron que sufrir insolencias y maldades por parte de los soldados.

Un autor muy conocido por sus escritos sobre metafísica fue Francisco Suárez que también tocó el tema de la guerra. Con un planteamiento escolástico asombrosamente claro afirma que la guerra defensiva es lícita y en ocasiones hasta obligatoria. Es una conclusión que rompe con los otros grandes teóricos del XVI, pues él es el primero que comprende y justifica una nueva situación. Su idea se basa en el principio de que es lícito repeler la fuerza usando la fuerza. Llegamos así a la conclusión más significativa: la guerra, aun agresiva, no es intrínsecamente mala, sino que puede ser honesta y necesaria. La guerra está permitida por derecho natural y por la ley sagrada¹¹.

Otros autores que también tratan el tema de la guerra justa extienden sus consideraciones a cuestiones relativas a la vida del soldado, tanto durante su etapa en activo como tras la licencia. Así encontramos un jesuita llamado Antonio Francisco en cuya obra propone diversos medios de mejora del ejército. Uno de ellos consistiría en la creación de una junta de hombres graves durante los períodos de guerra para atender las quejas y peticiones que surjan. Afirma que es durante las conflagraciones cuando aumentan las peticiones, juicios y quejas, llegándose a colapsar los Consejos¹². Esas juntas podrían servir para atender el gran número de peticiones de licencia y de mercedes, entre otras muchas cosas, que se dan durante y tras un conflicto, además está señalando una característica general del gobierno de los Austrias: la lentitud de la organización polisinodial. Pide también que se pague puntualmente a los soldados, que se haga en dinero y no en mercaderías, puesto que esto es causa de su posterior empobrecimiento. Afirma que las arcas reales deben hacerse cargo de los gastos del sueldo del confesor y de los hospitales¹³. Suponemos que hace alusión a los hospitales para militares de los que en esas fechas sólo tenemos conocimiento como proyecto, a no ser que se refiera a los hospitales de campaña.

Una cuestión muy interesante y que delata las verdaderas preocupaciones de este religioso es la referente a la salvación de las almas de los combatientes. Los soldados, concluye, como meros instrumentos de su soberano pueden aspirar a la salvación eterna¹⁴.

Antonio Possevino, también jesuita y teórico de la guerra, amplía el tema de la salvación de las almas de los soldados. Para él, los soldados de Cristo no tienen ni culpa, ni pecado al matar y no han de temer ponerse en peligro. Más que maldad en ir a luchar por la fe verdadera, hay auténtico merecimiento¹⁵.

Abordamos a continuación el grupo de los soldados escritores que tuvo su apogeo en la segunda mitad del siglo XVI. La proliferación de este tipo de obras, muchas de ellas publicadas en Madrid, demuestra el auge de la literatura realizada por los veteranos. Madrid como centro de la organización polisinodial de los Austrias, sede de la Corte y capital se convierte en escenario obligado para los hombres que han concluido la vida castrense. Allí se dirigen puesto que es el lugar donde, en teoría, podrían atender sus súplicas y peticiones. Algunos soldados viejos que posteriormente plasmarían sus experiencias en tratados militares, perfectos conocedores de los males que aquejaban al ejército del XVI, nos cuentan que acuden a Madrid en sus últimos años en busca de mercedes¹⁶. El paso por la capital parece forzoso tanto para los antiguos soldados que reciben una plaza o algún tipo de prebenda, pues es lógico pensar que pasasen en Madrid algún tiempo para formalizar su situación y recibir sus recompensas, como para los que el premio otorgado sea un cargo en la Corte, que permita vivir holgadamente a su destinatario, o simplemente para los altos cargos del ejército que deben rendir cuentas de sus acciones.

Entre los casos de disfrute de una plaza se encuentra el conocido Marcos de Isaba que consiguió el puesto de castellano de Capua, es decir, encargado de la guarnición de la fortaleza. Allí murió hacia 1591 y su cuñado, el teniente Miguel Guerrero de Caseda, se encargó de la publicación de su obra aparecida en 1594¹⁷.

Otro caso es el de los altos cargos como Cristóbal Mosquera de Figueroa, que en su obra sobre la campaña de las islas Azores se declara licenciado y Auditor general de la armada y del ejército del rey. Su obra se publicó en Madrid y en sus primeras páginas aparece un pequeño párrafo de aprobación firmado por Diego de Alava y Viamont, conocido tratadista militar por su obra *El perfecto capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería*, donde afirma la validez y utilidad de la obra¹⁸.

El propio Mosquera de Figueroa da su beneplácito en las primeras páginas de otra obra llamada *Philosophia y destreza de las armas* del noble sevillano Jerónimo de Carranza, cuya primera edición se realizó en el Monasterio de San Jerónimo de Madrid en 1561.

Llegados a este punto cabe pensar que tanto el rey como el Consejo de Estado, que son las autoridades competentes a la hora de otorgar la licencia de publicación, tienen un especial interés en la aparición de obras relacionadas con la guerra y escritas por militares, para perpetuar y transmitir sus conocimientos. Se cumpliría así la función propagandística, casi apologética, del ejército a la par que se instruiría a los futuros soldados y oficiales, evitando errores y mejorando la maquinaria bélica.

La existencia de obras de brillantísimos militares realizadas por encargo de sus superiores viene a confirmar la hipótesis anterior. El Maestre de Campo del Tercio de Lombardía, Sancho de Londoño, escribió su *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, donde condensa su gran experiencia, por mandato del Duque de Alba. Así mismo un subordinado de Londoño, el aguerrido Francisco de Valdés, que llegó a perder una mano en las guerras de Flandes, escribió una obra fundamental sobre el oficio de Sargento Mayor¹⁹.

A pesar de los esfuerzos de la corona en muchas de estas obras se entremezcla la exaltación de la lucha con la mala situación del soldado, la falta de pagos, las conocidas corruptelas, motines, desertiones o los problemas tras la licencia. Un ejemplo claro lo tenemos en el mismo Valdés que explica con orgullo las tres funciones básicas del Sargento Mayor: dirigir la marcha, preparar el alojamiento y formar el escuadrón, para concluir añadiendo que debe ser el cuidador del soldado en todas sus desgracias tales como heridas, miseria o hambre²⁰.

Por último escriben sobre el ejército y la guerra los cortesanos. Se trata de una literatura menos crítica que la de los veteranos, pero con más propuestas reformadoras de situaciones que consideran incorrectas. Hay dos ejemplos característicos de lo comentado que centran su discurso en el problema de los licenciados. Cristóbal Pérez de Herrera, promédico de Galeras del Rey y Alonso Barros, criado del Rey, demuestran su preocupación por el futuro de los soldados y sus propuestas caritativas son realmente interesantes como analizaremos más adelante.

Conocidos los diferentes autores que tratan la problemática militar en el siglo XVI estamos en condiciones de explicar el proceso concreto por el que se podía pasar de servir al Rey a ser un mendigo.

Algunos hombres, dada la calidad y cantidad de los servicios prestados, escribían memoriales con sus méritos al Consejo de Guerra para que les permitiera licenciarse y obtener alguna merced, desde un puesto en la milicia urbana de su ciudad natal hasta la concesión de tierras. Un ejemplo de lo comentado lo encontramos en Julián Romero, Maestre

de Campo encargado del Tercio de Sicilia y destinado posteriormente en Flandes, que escribe varias cartas para que le permitan licenciarse con un sueldo. En algunos casos la petición de licencia supone la entrega de un sueldo o del sueldo adeudado por la hacienda real al soldado. En unas cartas del propio Romero se encuentra esta información y en ellas hallamos que se dirige directamente al Rey quejándose de los 40 años de servicio que lleva y de las muchas heridas sufridas, pidiendo licencia para retirarse a su casa a descansar. Su superior, el duque de Alba, comunica al soberano la lealtad del soldado, recomendando la licencia. La decisión de Felipe II se demora debido a que es período de guerra y son necesarios todos los buenos soldados. El año siguiente Romero vuelve a escribir al Comendador de Castilla. La respuesta al interesado es que espera resolver su caso pronto, lo cual no era más que una excusa para un nuevo retraso en la concesión de tan merecida licencia. Romero contesta diciendo que acepta lo que el monarca le mande pero que:

es bien verdad que me pesa que S.M. haga mercedes a otros que mamban cuando yo comencé a servir y a mí me olvide²¹.

Entendemos de estas palabras que era difícil conseguir la licencia, a no ser por un impedimento físico total, si la valía militar del individuo era importante. Julián Romero al ser útil al rey no recibe la licencia, pese a su edad y heridas. Es un buen soldado y a pesar de llevar, a la altura de 1574, cuarenta años de servicio no quieren desprenderse de él. Su pericia y habilidad fueron comprobadas en múltiples ocasiones, cómo cuando dirigió una espléndida encamisada en 1572 contra las tropas orangistas que se alojaban en el pueblo de San Sinforien para intentar ayudar a la sitiada Moons.

Muchos otros soldados pidieron licencia y mercedes, tanto al Consejo de Guerra como al rey. La consecución llegaría por los méritos, pero eran conocidos casos donde no se cumplía nada de esto. Veamos estas afirmaciones con un poco más de detenimiento, acudiendo a los testimonios de la época. En una obra aparecida en 1552, escrita por un veterano soldado de las campañas alemanas de 1546 y 1547, la crítica es muy evidente y expresiva:

Al desastrado soldado, tras haber sus parientes visto muertos, y escapado como pescado por malla rota, con la persona quebrantada, aviendo trocado los años que con la vida le han disminuido, por enfermedades, que le acompasen lo que le queda de vivir, todo en servicio del Rey, acabada la jornada, piensa el rey que con pagarle el sueldo, no le queda nada a deber,

y hecha la cuenta de lo que has podido ahorrar, por diez tanto no arriscarias una sola vez la vida quanto mas tantas cada día. [...]Demandan al rey las mercedes los que han tenido cargos y algunos tienen mucha razón por que allende el trabajo de sus personas han gastado el sueldo²².

Observamos una clara disconformidad frente a una situación considerada injusta. Los soldados una vez fuera de las filas del ejército pasaban a una situación penosa dado su mal estado físico, psíquico o económico. Engrosaban el mundo de los mendigos, vagabundos, ladrones o bandidos pues la mayoría nunca lograba volver a integrarse a la vida civil y pacífica. Existen, sin embargo, casos excepcionales sólo representativos de una minoría de hombres, que tras su paso por el ejército consiguen un cargo político en algún lugar del imperio, normalmente su origen social era noble. Es el caso de Jerónimo Jiménez de Urrea, hidalgo, literato y segundón de una casa noble, que se alista en 1536 y allá por 1564 consigue el cargo de Virrey de las provincias de Pulla²³.

El propio Marcos de Isaba también se hace eco de la mala situación en la que quedan la mayoría de los soldados tras la licencia. Pide que se les de una recompensa a los hombres que han servido fiel y honradamente, siendo el sustento de la maquinaria de guerra hispánica. Amplía el problema económico a la época de permanencia en el ejército y afirma que se deben subir los sueldos para lograr así frenar los fraudes de los oficiales y las corruptelas. Dado el empobrecimiento de los soldados, continúa Isaba, el favor real se convertía en la única vía de escape a la pobreza de los veteranos²⁴.

Los hombres del siglo XVI comenzaban a sentirse culpables ante la injusticia del trato a unos soldados que han perdido la salud y la vida en defensa de los intereses de la Monarquía Hispánica. Se suceden propuestas para mejorar la vida de estos licenciados. Las ideas de los teóricos de la Corte van más allá de la mera entrega de una forma de sustento, pretendiendo otorgarles un lugar digno en la sociedad.

Cristóbal Pérez de Herrera, autor de una obra llamada *Discursos del exercicio y amparo de la milicia*, que se define como Doctor, Protomédico de las galeras de Su Majestad y residente en su corte, comienza la obra pidiendo un remedio:

Los soldados que prestando milicia y defendiéndonos con valor y virtud, sirviendo a V. M. Pusieron a riesgo sus vidas y dellos los que quedaron con ellas, está de suerte que por todas las heridas que en sus cuerpos recibieron, y trabajos que han padecido, los vemos inútiles o estropeados o tan cargados de edad que por no estar para servir, obliga a darles el remedio que merece su obra²⁵.

La gente de armas necesita unas soluciones, dice el autor, que han de partir del Consejo de Guerra. Una posibilidad sería crear en la Corte una Congregación de Caballeros de Caridad y Soldados Viejos. Tendrían un Protector General de Milicia cada año y dos Diputados que les ayudasen. Serían promovidos siempre a dicha Congregación según sus méritos. Advierte que esto es preciso porque los soldados gratificados son capaces de las más suicidas empresas. Así se enfrentarán a los peligros de buena gana y no temerán caer heridos. Para los enfermos propone la creación de una casa de amparo de la milicia sustentada por el estado. Allí tullidos y convalecientes podrían terminar sus días de forma honrosa.

La creación de instituciones no es suficiente para solventar la situación. Los soldados según su cargo y mérito deben ser recompensados individualmente de ahí que el autor pida el establecimiento de unas fórmulas de caridad para soldados ordinarios y otras para personas especiales, con altas responsabilidades en la guerra. De esta manera, los primeros recibirían una ración alimenticia cada día, 12.000 maravedíes para sus necesidades y casa donde dormir o curar sus heridas, con un máximo de 150 plazas cada una y un administrador soldado viejo. En la segunda fórmula, las remuneraciones especiales son las que reciben las personas llamadas beneméritas, los que tuvieran cargos de importancia en la guerra. Había tres tipos que se repartían según los méritos: 40.000, 80.000 ó 120.000 maravedíes. Esta última cantidad sólo podría ser entregada a heridos que hayan quedado inútiles o personas que hubieran servido durante más de 35 años²⁶. Las cifras parecen desorbitadas pero son las que el autor propone y casi exige por una vida dedicada a las armas. Es comprensible que pida una buena suma pues la mayoría de soldados no conseguían servir todos los años requeridos. El ejemplo, ya citado, de Julián Romero es realmente excepcional ya que lo normal era licenciarse antes, morir en combate o desertar²⁷. Estamos ante una de las primeras propuestas para crear una especie de jubilación en relación a los méritos. También se sugiere la idea de que los capitanes y alféreces ayuden al Consejo de Guerra con su experiencia. Si este órgano lo pide tendrían el deber de aceptar.

Entramos en el terreno de la financiación. El autor Cristóbal Pérez de Herrera, busca el sustento de las instituciones y estipendios, que propone mediante el cobro de la quinta parte de las vacantes de las encomiendas o tomar una porción de las que se proveerán, pues el origen de las encomiendas estaba en premiar a los caballeros que luchasen en la guerra. Otra opción era dar la cuarta porción de las medias annatas

de los beneficios curados que no estuviesen incorporados en iglesias o monasterios. O incluso aplicar rentas directas de la Iglesia, al considerar el destino obras pías. Propone que se le pida limosna al Papa, pues esos soldados son los defensores de la fe católica²⁸. Busca la financiación atacando bastante a la Iglesia, pues pretende que los Cabildos eclesiásticos den limosna para ese fin y que sean repartidos los bienes de los Obispos muertos. También solicita una limosna de 50 ducados como derechos del título del hábito de una orden, que los mismos capitanes y otros cargos al recibir sus títulos donen un cuarto del sueldo de un mes y así se ayuden a sí mismos o que se entreguen los bienes de los soldados que mueran sin haber hecho testamento. Incluso ofrece la posibilidad de que el Rey de limosna de las presas de guerra que consiga²⁹.

Muchas de las pretensiones económicas parecen desmedidas, puesto que atentan contra los privilegios del estamento eclesiástico. En cambio, otras resultan muy aceptables como los pedidos a los propios militares para asegurarse su futuro. En cualquier caso, queda clara la inquietud por resolver el acuciante problema que es para la sociedad ver a sus soldados convertidos en mendigos.

Alonso Barros, tratadista del XVI dedicado al tema de la pobreza, también muestra su malestar ante la penosa situación del soldado venido a menos:

En pago de tantas obligaciones como les tenemos, les pagamos mal y aunque vengan más acuchillados que el toro muerto a manos de cobardes, no traigan brazos ni piernas y el rostro quemado no tenemos piedad de ellos y aún los ponemos en el catálogo de los pobres mendicantes³⁰.

Barros se declara criado del rey y desde ese puesto propone algunas reformas que podrían ayudar a los soldados licenciados. Ofrece ejemplos de otros países donde se cuida al guerrero, como los otomanos que les pagan en guerra y paz, los franceses que les dan premios o los antiguos romanos que repartían tierras e insignias entre sus veteranos. Barros trata de buscar nuevos remedios para mejorar pagas y estipendios. Coincide con Pérez de Herrera en utilizar las encomiendas como financiación, pero es más radical. Sugiere que todas las encomiendas de España se partiesen y que la mitad fuese para soldados, haciendo mayor merced al que tuviese buenos informes y mayores méritos. Para animar a los hombres a la lucha, propone dar una pensión al soldado por cada acto virtuoso o de gran valor, con un máximo de dos pensiones. Presen-

ta la idea de partir maestrzgos, hábitos y encomiendas para pagar servicios de guerra³¹.

Explica, al igual que en el caso anterior, la necesidad de crear la figura del protector de soldados que, estando en la Corte, revisase los papeles y servicios de cada uno para ver si merecen premio. Ante los que regresan enfermos y tullidos muestra gran preocupación, pues entiende que no es conveniente dejarlos en la calle como mendigos porque pueden hablar mal del ejército y frenar el reclutamiento con su influencia. También propone la creación de casas de acogida, donde los veteranos pudieran vivir dignamente o ser atendidos en caso de que la guerra les hubiera dejado en mal estado físico, esta vez con 250 ducados de renta. Los enfermos y tullidos podrían acudir a casas de milicia en las zonas de costa. Cuatro soldados impedidos ayudarían con su consejo y experiencia a la defensa de la costa y, en caso de necesidad, defenderían apostados con un arcabuz la puerta de la ciudad³².

El autor cuando habla de milicia se refiere al ejército interior o Guardas, creadas en 1493 por Fernando el Católico, consistentes en tropas de reserva en la Península por el predominio aplastante de las operaciones exteriores. La defensa de las fronteras y de las fortificaciones son sus funciones principales, siendo su actividad regulada por diferentes Ordenanzas³³. La idea de introducir en este ejército interior a algunos de los hombres licenciados del ejército exterior conformado por los Tercios tiene una doble vertiente. Por un lado podrían contribuir con su experiencia y enseñar los secretos de la guerra a los hombres de las Guardas, ya que es bien sabido que no eran del todo efectivos. Este extremo se comprobó durante la revuelta de las Alpujarras de 1568, cuando se hizo necesario traer tropas de Italia para acabar con la rebelión de los moriscos³⁴. Desde otra perspectiva la continua entrada de enfermos y tullidos complicaría la situación de una Milicia ya de por sí llena de suficientes problemas. Observamos que el exceso de hombres viejos y empobrecidos o la falta de pagas eran, al igual que en el ejército exterior, problemas crónicos de las Guardas de Castilla como se desprende de una consulta realizada por el Consejo de Guerra a la altura de 1549³⁵.

Barros introduce una nueva perspectiva al considerar que el valiente que ha luchado en la guerra no sólo debe poder vivir bien sino que necesita rasgos distintivos que le ensalcen. Las medidas que se explicarían a continuación son realmente peculiares. Los hombres que hubieran servido cuatro años bajo bandera de guerra tendrían el honor de llevar una pluma en el sombrero, siendo el número y color de las mismas indicativo de la importancia del premio otorgado. Una pluma verde signifi-

caba haber entrado el primero en la muralla o en una batería enemiga. El portador de una pluma blanca había ganado la bandera enemiga. Si el color de la pluma es amarillo correspondía a la captura del centinela enemigo. Cada pluma significaba un acto de valor. Llevar tres indicaba la realización de tres o más actos nobles. Se indica que en algunas zonas como Hungría se colocaba una pluma en el bonete por cada turco muerto.

La distinción también podría llegar por las armas. Se propone que el símbolo de portar una espada dorada en tiempo de paz fuese distintivo de aquellos que hubiesen servido más de diez años. Otra forma de reconocimiento sería la entrega a los oficiales de la medalla del rey, de oro, plata u otro metal según su valentía, indicando en el reverso si son militares de mar o tierra³⁶.

No hay conocimiento del cumplimiento estricto de estas formas de distinción social. Las pretensiones del autor reflejan cómo la sociedad está demandando una muestra del honor, se pide que aquellos hombres que intentan medrar y ascender en la escala social mediante las armas reciban una recompensa a su sacrificio aunque el resultado sea fallido. Cuando un hombre se alista, cabe la posibilidad de conseguir cierta promoción temporal; mas, si queda herido o tullido, su situación posterior sería penosa y no reflejaría la mejoría social conseguida durante el tiempo en activo. A esos hombres que fracasan en su escalada pero que han luchado por su rey van destinados esos premios y distinciones.

Todas estas teorías no son más que el reflejo en los tratadistas de la época de un problema de difícil solución, los licenciados. Será necesario el paso del tiempo y la aceptación social de estos personajes para que se institucionalice su ayuda. Tal cuestión no surgirá hasta el siglo XVIII, cuando el innovador ejército napoleónico crea la posibilidad de retirarse a un Hospital de veteranos tras el servicio.

La sociedad hispana del siglo XVI muestra sus características especiales al plantearse no sólo el dilema moral del abandono físico de los soldados sino la búsqueda de vías que premien la honra de estos hombres.

N O T A S

1. HALE, J.R.; *Guerra y Sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*. Ministerio de Defensa. Madrid. 1990. pp. 68-69.
2. QUATREFAGES, R; *Los Tercios*, Ed. Ejército, Madrid, 1983. pp 358.
3. QUATREFAGES, R; *Los Tercios*. Op cit., pp. 430-431.
4. ALBÍ DE LA CUESTA, J; *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*. Balkan, Madrid, 1999, pp. 68.
5. ANDÚJAR CASTILLO, F; *Ejércitos y Militares en la Edad Moderna*. Síntesis, Madrid, 1999. pp 52.
6. ISABA, M; *Cuerpo enfermo de la milicia española*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1991, pp. 117-118.
7. *Relación de algunas cosas cumplideras al servicio de su majestad a cerca de gente de guerra*. Anónimo. Bib. Nac. Fondo Antiguo. Ms. 12615, p.p 167.
8. SAENZ DÍEZ, J.I; MARTÍNEZ RODA, F; GARCIA FRAILE, J.A; *Síntesis de historia del pensamiento político*. Actas, Madrid, 1994, pp. 60-61.
9. MARIANA, J; *Del Rey y de la institución de la dignidad real*. Mundo Latino, Madrid, pp. 136-137.
10. VIVES, J.L; *De concordia y de discordia*, Ed Paulinas, Madrid, 1978, pp. 70
11. SUÁREZ, F; *Guerra, intervención, paz internacional*. Espasa Calpe, Madrid, 1956, pp. 54.
12. FRANCISCO, A; *Aviso para soldados y gentes de guerra*. Madrid, 1540. pp. 225-226.
13. *Ibidem*, pp. 228-229.
14. *Ibidem*, pp. 6.
15. POSSEVINO, A; *El libro del soldado cristiano*. Roma, 1569, pp. 8
16. Tal es el caso de Marcos de Isaba, cuya obra ya citada fue publicada en 1594, cuando el ya había muerto y reeditada en 1991 por el Ministerio de Defensa, prologada por Enrique Martínez Ruíz, descubrimos que el autor tras una vida dedicada a las armas se retira a la capital. Otros autores, tras la licencia, también pasan por Madrid: Martín de Eguluz con su *Discurso y regla militar*, Madrid, 1595 o Diego Núñez de Alba autor de *Diálogos a la vida del soldado*. Salamanca, 1552 entre otros muchos.
17. ISABA, I; *Op. cit*, pp. 32
18. MOSQUERA DE FIGUEROA, C; *Breve compendio de disciplina militar*. Madrid, 1596, pp. 3.
19. VALDES, F; *Espejo y disciplina militar*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1989, pp. 24.
20. *Ibidem*, p.p 39.
21. CODOIN. Tomo LXXV, pp. 257-265.
22. NÚÑEZ DE ALBA, D; *Diálogos a la vida del soldado*. (sin foliar).
23. JIMÉNEZ DE URREA, J; *Diálogos de la verdadera honra militar*. Obra de 1556, reeditada por el Ministerio de Defensa en 1992, Madrid, pp. 11-12.
24. ISABA, M; *Op. cit.*, pp. 34.
25. PÉREZ HERRERA, C; *Discursos del ejercicio y amparo de milicia*. pp. 2-3.
Está sin fechar pero la obra se dedica al Príncipe Felipe, hijo del Católico Emperador Carlos V, por lo que se deduce que fue realizada entre 1527 (Nacimiento del príncipe) y 1556 (llegada al trono de Felipe II).
26. PÉREZ HERRERA, C; *Op. cit.*, pp. 10.
27. Conocemos los casos de algunos otros hombres que sirvieron largo tiempo. Marcos de Isaba (Op. cit., pp. 162) dice que sirvió durante 38 años. También Jerónimo Jiménez de Urrea está al servicio de su Majestad casi 30 años (Op. cit., pp.12) pero son casos poco habituales.
28. PÉREZ HERRERA, C; *Op. cit.*, pp. 10-12.
29. *Ibidem.*, pp. 13-14.

- ³⁰. BARROS, A; *Reparo de la Milicia.*, pp. 1.
- ³¹. *Ibidem*, pp. 7.
- ³². *Ibidem*, pp. 6
- ³³. MARTÍNEZ RUIZ, E.; “La reforma de un “ejército de reserva” en la Monarquía de Felipe II” en *Las sociedades Ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, vol. II. La monarquía. Recursos, organización y estrategias, Madrid, 1998, pp. 491 y ss.
- ³⁴. MÁRMOL CARVAJAL, L; *Rebelión y castigo de los moriscos*. Málaga, 1600.pp. 16.
- ³⁵. MARTÍNEZ RUIZ, E.; “Política y Milicia en la Europa de Carlos V: la Monarquía Hispánica y sus Guardas” en Carlos V. *Europeísmo y universalidad. La organización del poder*. Vol. II. Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid. 2001. pp. 369-387.
Para mayor información sobre las Guardas acudir a:
MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P; “Las Ordenanzas de las Guardas en el siglo XVI” en *Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor D.Valentín Vázquez de Prada*, Pamplona, 2000, pp. 193-203.
“Un ambiente para una reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición del modelo de ejército del interior peninsular” en *Studia Histórica*, Salamanca (en prensa)
“Los perfiles de un ejército en reserva español. Las Ordenanzas de las Guardas de 1613” en *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998, pp. 341-375.
- ³⁶. BARROS, A; *Op. cit.*, pp. 3.

DE ARQUITECTOS Y COMEDIANTES:
INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS
EN LA IGLESIA MADRILEÑA DE SAN SEBASTIÁN*

M^a ARANZAZU CARRÓN LEÓN

MÓNICA RIAZA DE LOS MOZOS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

DESDE MEDIADOS del siglo XIX muchos han sido los edificios de Madrid que por diversos motivos tuvieron que ser reformados o reconstruidos casi en su totalidad. Dentro de este conjunto patrimonial, un ejemplo significativo lo constituye la iglesia de San Sebastián. Situada entre la calle del mismo nombre, de Atocha y Huertas sufrió grandes desperfectos durante la Guerra Civil española. Este suceso agravó el deterioro del edificio, comenzado varios años atrás. Por este motivo, en 1939 el párroco Enrique Vera Iñiguez inició las gestiones pertinentes para rehabilitar el templo. La frágil economía del país y las numerosas acciones burocráticas provocaron un largo proceso de obras, no terminado hasta 1950.

Tras los problemas encontrados para su reconstrucción y dados los valores artísticos e históricos del edificio, se creyó conveniente la incorporación de la iglesia al Patrimonio Nacional asegurando de esta manera su mantenimiento y conservación. Para conseguirlo se necesitaba lograr el beneplácito de varias administraciones públicas y de algunos organismos consultivos. Entre las administraciones estaban el Ministerio de Justicia, con la sección de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, y el Ministerio de Educación, sección Dirección General de Bellas Artes, Departamento de Patrimonio Artístico.

Entre los órganos consultivos determinados por ley se precisaba del informe favorable y razonado de las Academias de la Historia, la Academia de Bellas Artes y la Junta Superior del Tesoro Artístico¹. Entre las cartas enviadas por Vera Iñiguez se hacía especial mención, reiteradamente, a las personas nacidas, bautizadas, casadas y fallecidas en la iglesia pues el valor de estos datos cobraba un doble interés: por un lado la relevancia del contenido de sus libros parroquiales, y por otro, la existencia en la cripta de los restos de personas tan distinguidas como Lope de Vega (†1635), Juan Ruiz de Alarcón (†1639), Antonio de Pereda (†1678), Ventura Rodríguez (†1788) y Juan de Villanueva (†1811) entre otros². En el transcurso de las repuestas, el Director General de Bellas Artes remitió el expediente a la Academia de San Fernando y al arquitecto José Manuel Valcárcel. Al primero se le solicitó la emisión del “reglamentario informe”, y al segundo, la elaboración de una memoria histórica del edificio acompañada de planos que reflejaran el estado actual de la iglesia³. Por su parte, la Academia encargó el estudio del caso a Francisco Iñiguez Almech arquitecto encargado de la rehabilitación de la iglesia unos años antes. Desde el primer momento, como conocedor del edificio, la evaluación fue positiva; ahora bien, su dilación se basó en determinar si eran declaradas solamente determinadas áreas y capillas del templo o si se declaraba el edificio en su totalidad. Finalmente optó por el conjunto entero, tomando como ejemplo y modelo el seguido para la declaración del Convento de las Trinitarias de Madrid y el de Almazán en la provincia de Soria⁴. Una vez terminado el informe, el 30 de junio de 1969, fue presentado a la junta de la Comisión Central de Monumentos que aprobándolo, dio consentimiento para su lectura en Pleno⁵.

Poco a poco las contestaciones fueron llegando al Ministerio de Educación: la primera fue la de la Academia de la Historia afirmando que encontraba “justificada la pretensión” solicitada por el arcipreste de la parroquia; unos meses después, la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos aprobaba la declaración dadas “las circunstancias que concurren en el archivo de la parroquia”; y por último, se unió a ellas la valoración positiva de la Academia de San Fernando. Una vez reunidas, el Director General de Bellas Artes dirigió el expediente completo a la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico que, en uso de las atribuciones de la Junta Superior del Tesoro Artístico, resolvió su apoyo a la declaración total. A tenor de todo ello, el 4 de octubre de 1969 el Ministro declaraba Monumento Histórico-Artístico a la iglesia

de San Sebastián de Madrid y su tutela quedaba bajo la protección del Estado⁶.

* * *

La historia del templo parroquial se remonta al segundo cuarto del siglo XVI, período en que se inscribe su fundación. Aunque las noticias al respecto son escasas, el primer libro de bautismos de la propia iglesia afirma su creación el día 1 de mayo de 1541⁷, a pesar de que eruditos y cronistas sitúan este acontecimiento en torno al año 1550⁸. Debido al aumento de la feligresía de la parroquia de Santa Cruz, el cardenal y arzobispo de Toledo, Juan Tavera, consintió la construcción de un nuevo templo bajo la advocación de San Sebastián. Los primeros años estuvieron ligados a una pequeña iglesia situada en las cercanías de Antón Martín que en poco tiempo incrementó su demarcación con numerosas casas, corralizas, solares y campos de cultivo. El acrecentamiento de sus límites y los inconvenientes derivados de un edificio poco idóneo para el culto provocaron que, en 1553, se tomara la decisión de “hacer y edificar” una iglesia mayor. La primera actuación al respecto fue la compra de tres solares por el precio de 60.365 maravedies a Ana Gutiérrez, viuda de Andrés de Hurosa, Juan de Hurosa, clérigo, y las dos hijas de Ana Gutiérrez, Francisca y Catalina de Hurosa⁹. Aunque se desconocen las fechas exactas y características de las intervenciones iniciales, pequeños datos constatan que estuvieron supeditadas a bajos presupuestos y a la caridad de algunos fieles¹⁰. Entre 1554, fecha posible del comienzo de la obra dirigida por Antonio Sillero, y 1580 se construyó el templo de modestas dimensiones y limitado ornamento¹¹. Sin embargo, fue a partir de este último año cuando se emprendieron las ampliaciones necesarias y dieron comienzo los trabajos de la decoración interior, hecho que fue posible gracias a la compra de corrales, cesiones de feligreses y venta de varias sepulturas.

El estudio de la iglesia de San Sebastián, además de apoyarse en los datos ofrecidos por la documentación y bibliografía, se apoya en dos referentes gráficos: por un lado, el plano de Pedro de Texeira (1656), y por otro lado, una planta del edificio realizada en 1937, poco antes de su reconstrucción¹² (Fig. 1). El primero nos muestra la situación exacta del templo dentro del parcelario de la Villa así como sus características exteriores, sin embargo, el segundo nos aclara su distribución interior. La iglesia estaba situada entre la calle de Atocha, la prolongación de San

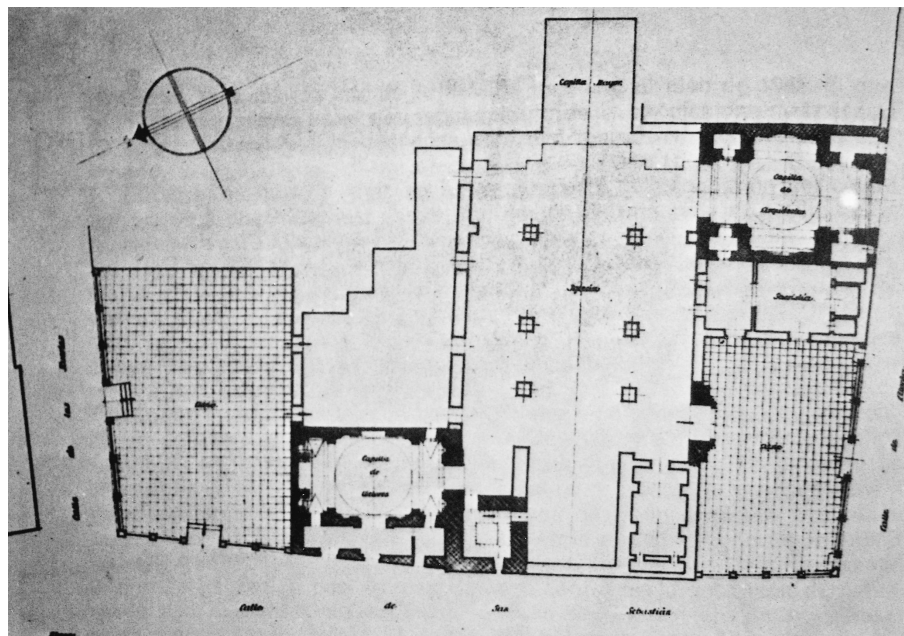


Fig.1.- Planta general de la que fue la iglesia de San Sebastián. Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, 1937.

Sebastián (llamada por algunos calle de los Vientos, y por otros, calle del Palacio de Teba) y la calle de Huertas. La primera cobraba especial importancia no sólo porque comunicaba la puerta del mismo nombre con la Plaza Mayor, lugar donde acontecían los grandes eventos festivos, comerciales y religiosos, sino también porque formaba parte de los itinerarios de personas ilustres que visitaban la Corte. A lo largo de su recorrido se situaban junto con la iglesia de San Sebastián, varios de los conventos más distinguidos de la zona: Nuestra Señora de Atocha (de patronato real), Santo Tomás y la Santísima Trinidad. A su vez este entorno estaba favorecido por los numerosos palacios distribuidos en la calle de Huertas y por los conventos de San Agustín y de San Bernardo, situados en las calles de San Sebastián y de la Gorguera respectivamente. En cuanto a las características concretas del templo, éste presentaba una planta basilical, sin crucero, con cabecera rectangular y con tres naves, siendo la central más ancha y más alta que las laterales. Cuatro capillas y, a los pies, la sacristía completaban el espacio interno. En el brazo del evangelio sólo había un oratorio de gran tamaño, mientras que en el lado de la epístola se encontraban una al lado opuesto del campanario, otra

delante de la sacristía y una tercera, la mayor de todas, al lado del altar. Los accesos a la iglesia eran dos: el principal estaba colocado a los pies de la iglesia, flanqueado a su lado izquierdo por una alta torre cuadrada; y el segundo, daba entrada a los feligreses desde la calle de Atocha. A ambos lados del templo, dos amplias lonjas invitaban a los madrileños a frecuentar la zona¹³.

Ahora bien, los primeros trabajos constructivos estuvieron centrados en las reformas de la capilla mayor y varias dependencias privadas de los clérigos como la sacristía o cuartos de trabajo. Realizadas a finales del siglo XVI, las personas encargadas de mejorar y perfeccionar el recinto de la capilla mayor fueron Antonio de la Tixera, Juan de Bulga y Juan de Obregón¹⁴. Las trazas habían sido diseñadas previamente por Juan de Buestas quien, en 1593, solicitaba requerimiento al mayordomo de la iglesia, Alonso Hurtado, para que Antonio de la Tixera se atuviera a las disposiciones iniciales¹⁵. A estas obras se sumó, poco tiempo después, la construcción de un cementerio cuya obra de cantería, subastada en 1597, recayó en Rodrigo de Arroyo y Clemente Fernández.

La adecuación del templo continuó a lo largo del siglo XVII, teniendo un fuerte auge en la primera mitad de la centuria. Las intervenciones efectuadas en esta época se llevaron a cabo en dos fases. En un primer momento las obras estuvieron orientadas a elevar el cuerpo de la nave central, consiguiendo así un aumento de la luminosidad del templo, levantar paredes con materiales más nobles y mejorar las columnas, arcos y cubiertas¹⁶. En la segunda fase se consiguió el fortalecimiento y perfeccionamiento de las naves laterales modificando sus bóvedas con nuevas maderas más resistentes y mejor trabajadas. La persona elegida para esta última reforma fue el maestro mayor del rey Juan Gómez de Mora que, tras elaborar las trazas, sus diseños no gustaron a los párrocos y le fue denegada su ejecución¹⁷. Este período acabó con la construcción de la torre de las campanas de la iglesia, a la que se refiere el francés Jouvin en su viaje por Madrid como “una torre alta y cuadrada y con un reloj grande”¹⁸.

La buena situación del edificio y las renovaciones de su interior produjeron un aumento considerable de devotos y feligreses. Por este motivo, parte de los miembros que componían la parroquia presentaron la posibilidad de segregar parte de la misma para crear otra bajo la advocación de San Lorenzo. Tal propuesta llevó al archiduque Alberto edificar, en la calle del Prado, un nuevo templo dedicado al santo con el fin de “dividir y partir el beneficio de la iglesia del señor San Sebastián de esta villa”¹⁹. El trabajo fue encomendado a Juan de Aranda y Manuel

Gallego, alarife y maestro de obras de la villa; sin embargo, la oposición del párroco Juan Francisco de Cabrera originó un largo proceso judicial que imposibilitó la segregación, obligándole a colocar un altar dedicado a San Lorenzo en la parte de la epístola. A pesar de lo acontecido, en 1622 la parroquia de San Sebastián necesitó fundar un nuevo templo en el barrio de Lavapiés, dedicado al mismo santo titular y donde ocho años después se trasladó al Santísimo Sacramento²⁰.

El siglo terminó con la intervención del maestro de obras y alarife de la corte Teodoro Ardemans. El motivo de su requerimiento fue el derrumbe de la bóveda de la nave central. El hecho, acaecido en 1695, dejó en estado ruinoso al templo siendo inmediatamente comunicado al arzobispado de Toledo. Poco días después fueron examinados los desperfectos, y tras un profundo estudio, Ardemans aconsejó demoler la media naranja, armadura y linterna para posteriormente levantar una bóveda mucho más ligera a la anterior pues el peso de la misma había provocado el desplome de los arcos torales. Sus consejos fueron atendidos y la reconstrucción del edificio estuvo terminada en los primeros meses de 1697²¹.

Paralelamente a las obras de construcción, el interior fue ricamente decorado con pinturas y esculturas. En un primer momento los encargos eran de pequeña entidad ya que la falta de dinero imposibilitaba otros compromisos²². A pesar de ello, en 1619 Vicente Carducho firmaba las condiciones para realizar el retablo del altar mayor²³. Desconocemos el número de cuadros del conjunto así como su composición, sin embargo, hay constancia de un lienzo dedicado a San Sebastián, situado en el centro, un cuadro con Cristo crucificado²⁴, sobre la obra anterior, y dos pinturas de Santos Juanes, de pequeño tamaño, a los lados²⁵. Para la realización del mismo, Carducho contó con la participación de Antonio Lanchares pero el compromiso adquirido por este pintor con la Cartuja del Paular impidió su trabajo hasta el final²⁶. Tasadas sus pinturas por Eugenio Caxes y Juan de Chirinos, y los trabajos de talla y ensamblaje por Antón Morales y Antonio de Herrera, fue colocado en el altar mayor en 1622.

* * *

Si bien las transformaciones en la nave principal estuvieron bajo el auspicio de los curas de la iglesia, la fundación y construcción de las capillas más importantes del templo recayó en el patrocinio privado. En

el brazo del evangelio se encontraban las capillas de la familia de los Lasso, la del Bautismo y la de la Misericordia; mientras que en el brazo de la epístola estaban situadas las capillas de la Virgen de la Novena, del Cristo de la Fe y de Ntra. Sra. de Belén. De todas ellas, la más antigua fue la de la familia Lasso puesto que ya en 1605, Jerónima Lasso de la Vega pagaba a Miguel de Santa María, maestro de obras, por los trabajos ejecutados en la misma²⁷. Cercana a esta, sin saberse exactamente su posición, se encontraba la del Bautismo y junta a ella un pequeño altar dedicado a la Virgen de la Misericordia.

El culto a Ntra. Sra. de la Misericordia procede de época medieval. Estaba situada en una pequeña ermita donde se mostraba a los fieles entre las figuras de los Santos Sebastián y Lorenzo. La creación de una hermandad devota de la misma, a finales del siglo XVI, decidió trasladar la imagen a la iglesia de San Sebastián²⁸. En sus primeras ordenanzas, formuladas el día 13 de noviembre de 1611, los cofrades se comprometieron a rendir culto a la virgen y a enterrar en su oratorio a pobres y personas muertas repentina o violentamente²⁹. Por este último motivo, y debido al continuo aumento de devotos, en 1616 se tomó la decisión de ampliar la pequeña capilla inicial. El 18 de diciembre del mismo año, parte de los miembros de la congregación se reunieron con el cura y el mayordomo de fábrica de la iglesia para comprar “un pedazo del cementerio”. Su nueva posición, formando parte de la torre y el coro, permitió agrandar el espacio donde se enterraba a los cofrades y practicar, con mayor comodidad, sus ejercicios piadosos y de culto. En la escritura conformada se autorizó a la hermandad a poner su nombre en la reja y puerta, se la dejaba libertad para la composición y forma del altar, retablo y nichos, e igualmente quedaba pactada la obra de un único acceso desde el interior del templo³⁰. Una segunda venta de terreno en 1664 permitió de nuevo el ensanche de la capilla constituyendo su espacio definitivo³¹.

De las tres capillas que componían el brazo de la epístola, la más antigua fue la de Nuestra Señora de la Novena. Su imagen, llamada en un principio Virgen del Silencio, cobró gran veneración entre los vecinos de Madrid desde 1615, fecha de su primera presentación. Ubicada en un principio en el exterior de la casa de Carlos Belluti era “una imagen de pincel de Nuestra Señora con el Niño Jesús dormido en las faldas y San José y San Joan”³². A consecuencia de la propagación de sus milagros, el obispo de Lugo Diego Vela vio conveniente trasladarla a la iglesia de San Sebastián³³. Su relación con el gremio de autores y comediantes se establece en 1631 cuando, al término de una representación en la iglesia de San Sebastián, se decidió constituir una hermandad con advocación a la

misma. Tras presentar la propuesta al cura y deliberarla en junta, la cofradía quedó fundada con sus respectivas obligaciones, capítulos y obras pías³⁴. Aunque las primeras escrituras de concierto y compromiso de la congregación se elaboraron en 1631³⁵, el documento de fundación no se redactó hasta el 21 de julio de 1632 donde se recogieron todos los puntos acordados con la iglesia³⁶. En las cláusulas se especificaba que la cofradía no podía salir de la iglesia y en caso de que así sucediera, debiese entregar todos los adornos y bienes adquiridos a lo largo de los años venerados a la imagen³⁷. De igual manera se acordó la entrega del terreno necesario para la construcción de la capilla. Así, la iglesia cedió el espacio conformado por la sacristía –situada en un lateral del altar mayor–, el plano colindante con la calle de Atocha y los aposentos del cura de la iglesia; y en compensación, la hermandad construía y adecuaba una nueva sala donde guardar los ornamentos de culto³⁸. Del mismo modo, la cofradía estaba obligada a hacer dos puertas de acceso: una por la lonja situada en la calle de Atocha; y otra, como principal, por el interior del templo de forma arqueada. Por último, las ventanas, a pesar de estar cerradas con rejas de hierro, debían ser grandes para ver con claridad la imagen desde la calle³⁹.

Los inesperados problemas de la hermandad, principalmente económicos, retrasaron las obras hasta 1664. Éstas estuvieron dirigidas por Juan Fernández y tuvieron una duración de nueve años. Una vez concluidos los trabajos de construcción y decoración, la apertura de la capilla se hizo con una gran fiesta en la que la imagen, trasladada en procesión, fue colocada en el nuevo altar⁴⁰.

El día más importante de la Cofradía de la Novena era el de la festividad de Nuestra Señora de la Encarnación y por ello durante su celebración el cura cedía todo el templo. La misa se realizaba en el altar mayor y toda la nave central era decorada con la parafernalia típica de estas fiestas¹. Si la popularidad de la cofradía fue notable desde su fundación, ésta aumentó cuando en 1635 falleció Lope de Vega. Como miembro ilustre de la hermandad, se decidió enterrarlo su la capilla. El cadáver, trasladado a hombros hasta la iglesia de San Sebastián, fue finalmente depositado bajo el altar mayor del templo⁴².

En 1641, sumándose a las hermandades anteriores, la Congregación del Santísimo Cristo de la Fe o de las Guardias acordó en junta la construcción de otra capilla en el templo (Fig. 2). Fundada el 1 de noviembre de 1632, la cofradía debe su origen a un supuesto acto vandálico realizado por unos judíos al Cristo que se veneraba en la calle de las Infantas. Aunque las gestiones comenzaron el mismo año en que se tomó la

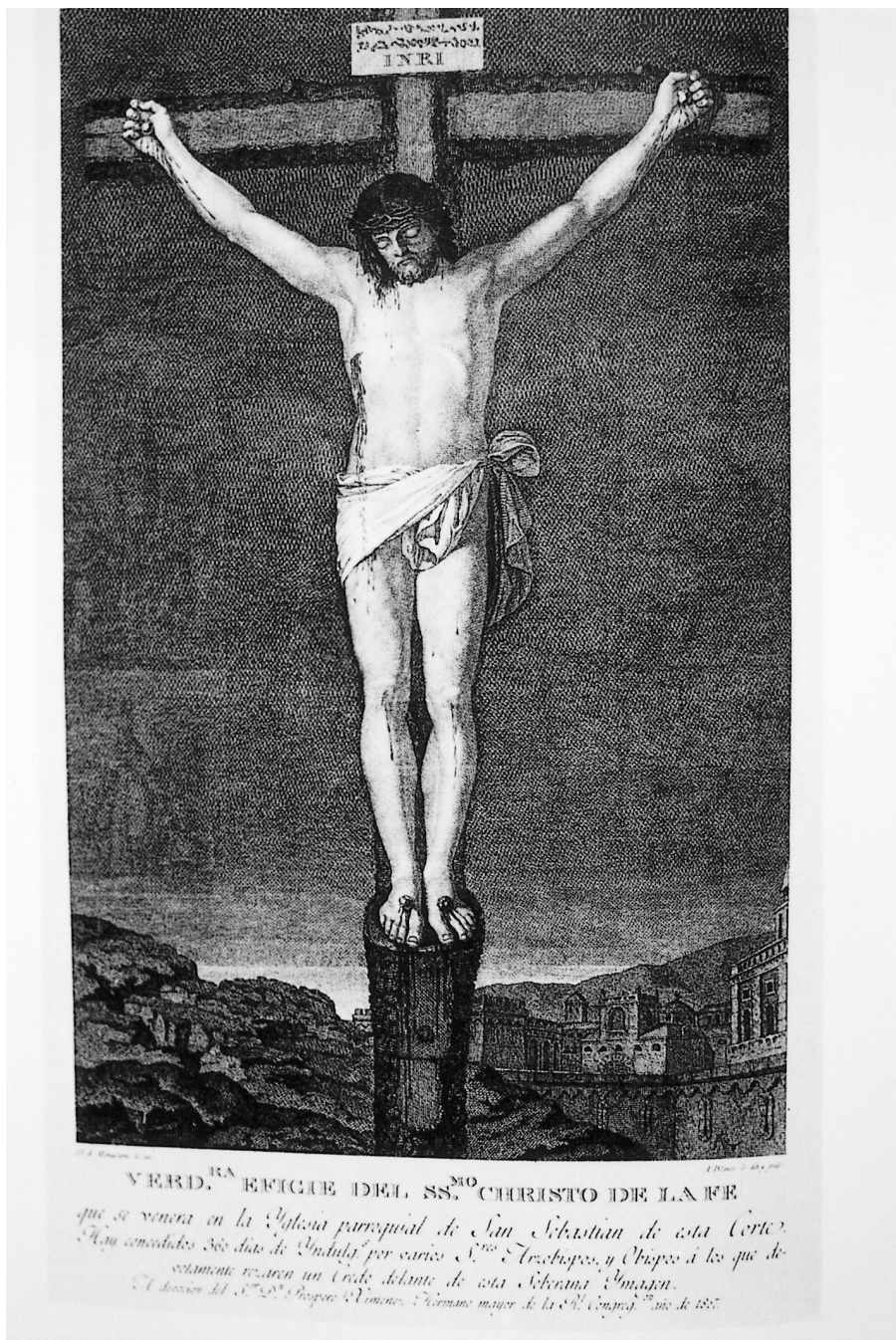


Fig. 2.- Estampa del Cristo de la Fe. Dibujo y grabado por Alejandro Blanco y Asensio, 1807.

decisión, las obras no comenzaron hasta 1647 porque la iglesia necesitaba otra capilla donde ubicar la pila bautismal. A pesar de los inconvenientes, el oratorio fue construido y quedó situado “a la izquierda entrando por la lonja de la calle de Atocha”, es decir, al lado derecho de la entrada principal del templo, opuesto al campanario de la iglesia⁴³. Las obras tuvieron una duración de cinco años y estuvieron dirigidas en todo momento por Luis Carducho, sobrino de Vicente Carducho. La capilla se diferenciaba de las demás por una decoración arquitectónica de ocho pilastras, con basas dóricas, unidas entre sí por un gran zócalo corrido⁴⁴. Pese a que en 1670 José de Churriguera realizó su primer retablo conjuntamente con el escultor Pedro de la Torre, la congregación decidió sustituirlo en 1794 por hallarlo viejo. Jorge Balze, maestro tallista del rey, fue la persona encargada de esculpir el conjunto y Alfonso del Busto lo pintó y doró⁴⁵. Todo él estaba decorado con mármoles de Carrara y en el centro mostraba un Cristo crucificado encuadrado por dos pinturas⁴⁶.

La última capilla en construirse fue la de Nuestra Señora de Belén, de la Huida a Egipto o de los Arquitectos. Esta última denominación se debe a que en ella radicaba la congregación de los arquitectos o maestros mayores, trasladada a este oratorio desde el Colegio de la Presentación una vez terminadas las obras de construcción. Dicha asociación tuvo sus primeras ordenanzas en el siglo XVI, gozando de los mismos privilegios y prerrogativas las esposas de sus componentes. Ubicada al lado derecho del altar mayor, desconocemos las fases de su construcción durante el siglo XVII así como sus artífices. Los únicos datos de referencia para este período están relacionados con los años de 1693 y 1697. Durante la primera fecha se tasó y midió para la congregación la casa y sacristía de la iglesia de San Sebastián, entorno donde se levantó el oratorio. Y en el segundo año se produjo la terminación de la capilla y traslado de las imágenes a su nuevo altar⁴⁷.

* * *

Con la consolidación de este último oratorio, se concluyó la construcción del templo. A partir de entonces las obras realizadas en la iglesia estuvieron orientadas, en un primer momento, a determinar y concluir los elementos decorativos, y años después, a reformar aquellos aspectos deteriorados por el tiempo. La buena economía de la parroquia, el hecho de encontrarse en ella algunas de las imágenes más populares de la villa y el asentamiento de tres importantes con-

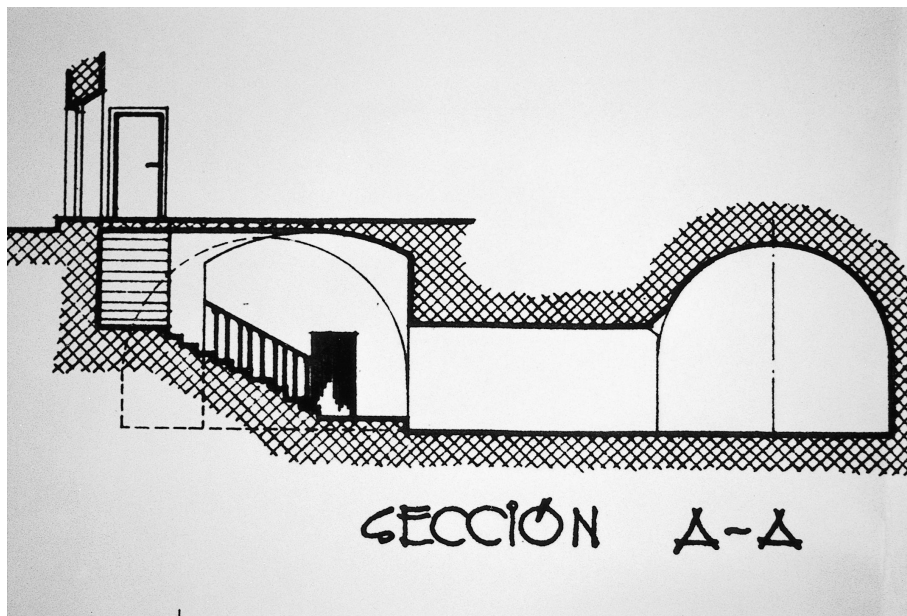


Fig. 3.- Perfil de la cripta en la iglesia de San Sebastián de Madrid. Plano realizado por Francisco Iñiguez Almech, 1943.

gregaciones facilitaron al cura las reformas y cambios en su interior. Así, en 1714 la parroquia solicitaba permiso a la autoridad eclesiástica de Toledo para realizar un nuevo retablo en el altar y una cripta donde asumir un número mayor de enterramientos (Fig. 3). Dos fueron los proyectos presentados para la primera obra: uno de José Churriguera y, el otro, de su hermano Alberto Churriguera. Evaluados por el maestro de Arquitectura de Toledo José Machín, finalmente fue escogido el de José Churriguera por la belleza de ejecución. El retablo, trabajado con madera procedente de Valsaín, tuvo entre sus esculturas dos imágenes de San Pedro y San Pablo del altar anterior realizado por Carducho, el cual se trasladó a la iglesia de San Lorenzo de Madrid, instalándose en su capilla mayor. El final de estas reformas estuvo marcado por un pleito, generado por los vecinos, a propósito de la lumbrera que iluminaba la cripta pues al parecer ésta estaba abierta en el patio de las casas vecinales, con la consecuente intrusión de los nichos en el terreno de las viviendas⁴⁸. No obstante, paralelamente al trabajo realizado en el altar mayor José Churriguera aceptó el encargo de realizar la portada que decoraría la entrada desde la calle Atocha, aunque algunos autores afirman que la obra fue

realizada por Pedro de Ribera⁴⁹. A pesar de no poder determinar el autor de la misma, lo cierto es que ésta fue modificada en 1830 bajo la dirección de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tras solicitar la licencia oportuna al obispado de Toledo, el arquitecto Juan Antonio Cuervo presentaba a la junta de la Comisión de Arquitectura el diseño de reforma para el “arreglo” de la portada⁵⁰. Las trazas obtuvieron aprobación el 19 de julio de 1829 y poco tiempo después comenzaron las obras. Durante el desarrollo de las mismas se presentaron nuevos diseños con el fin de poder añadir unos remates en forma de cruz y unos jarrones, sin embargo, en este caso fueron rechazados por no ser “acertados”⁵¹.

La participación de la Academia de San Fernando en las transformaciones de la iglesia de San Sebastián significó un cambio importante que afectó a la unidad barroca del edificio. Las rectificaciones de su arquitectura y de distintos aspectos ornamentales supusieron la entrada de ideales neoclásicos en detrimento de la tradición barroca. Estas actividades estuvieron apoyadas en todo momento por la Comisión de Arquitectura que tenía como misión, en palabras de Antonio Ponz “confirmar con su aprobación las trazas que sean conformes a las reglas del arte, reprobar las irregularidades o erróneas y corregir o anotar los defectos en que hayan ocurrido las que no merezcan absoluta aprobación ni reprobación”⁵². Creada en 1786 por Pedro Arnal, la verdadera causa de su creación fue la de afianzar un grupo de trabajo capaz de retar la actitud de aquellos arquitectos, vinculados con posiciones estéticas del pasado, que se mantenían en los márgenes de una arquitectura dubitativa y heterodoxa con respecto a los ideales clasicistas del momento⁵³. Se constituyó así un cuerpo de profesionales especializados cuyo último propósito era difundir los gustos artísticos de la *élite* dirigente en cualquier lugar “de forma que se logre desterrar de manera definitiva el adorno barroco y se le sustituya por el ornato clasicista”⁵⁴. En Madrid, las peores críticas estuvieron dirigidas hacia los trabajos de la familia de los Churriguera y los de Pedro de Ribera⁵⁵. Así, teniendo en cuenta estos aspectos, son lógicas las palabras empleadas por Antonio Ponz al describir la iglesia de San Sebastián diciendo que “con esto [las reformas de los académicos] hemos tenido la satisfacción de ver una de las principales parroquias de Madrid desmontada de tantas extravagancias como se habían ido almacenando en ella”⁵⁶.

Dentro de estos parámetros, el primer arquitecto que sometió a los ideales clásicos los espacios de la iglesia fue Ventura Rodríguez.

Las obras realizadas en la capilla de Nuestra Señora de Belén, durante los años de 1766 a 1768, produjeron una renovación profunda al oratorio. Proyectó y diseñó la cúpula, el cuerpo de luces, las bóvedas y los retablos. Un gran zócalo de mármol decoraba la parte inferior de las paredes y sobre él varias pilastras de orden corintio dividían distintos espacios. Los arcos estaban decorados con florones, las pechinas con cabezas de serafines y pilastras pareadas enmarcaban las ventanas. En relación a estos trabajos, en la Biblioteca Nacional se conservan dos de los dibujos pertenecientes a los retablos⁵⁷. Así, el retablo mayor mostraba una representación escultórica con el tema de la Huida a Egipto entre cuatro columnas corintias, a modo de tabernáculo, sobre las columnas frontales descansaba un arco conopial que sostenía a dos ángeles portando una corona real, y sobre la amplia base del conjunto, dos arcángeles flanqueaban la escena principal. Los retablos laterales presentaban a dos santos en el interior de una estructura enmarcada con dos columnas corintias. En ellos, sobre la pequeña cornisa se asentaba un arco rebajado que exhibía en su parte superior dos ángeles a los lados de un jarrón⁵⁸. La fatalidad de la muerte de Ventura Rodríguez provocó que el proyecto fuese acabado por, el también académico y primo del fallecido, Beltrán Rodríguez⁵⁹.

La segunda intervención destacada fue la de Julián de Barcenilla. El 28 de julio de 1786 la junta de la Comisión de Arquitectura evaluaba, a petición del cura de la iglesia de San Sebastián, los diseños que el arquitecto había realizado para la reforma y cambios en el altar mayor, presbiterio y coro del templo. La Academia, ante la insatisfacción de los mismos, aconsejó la intervención del arquitecto Pedro Arnal con el fin de corregir aquellos inconvenientes encontrados en el proyecto⁶⁰. Un mes después, fue presentado un segundo memorial al tribunal y habiendo comprobado que las advertencias habían sido enmendadas aprobó “el pensamiento de la obra”⁶¹. Barcenilla reformó el retablo y tabernáculo, cambió el coro desde los pies de la iglesia al entorno del altar mayor e introdujo diversos tipos de mármoles en el presbiterio⁶².

Dos actuaciones más cerraron el siglo XVIII, una realizada por Pedro Arnal y la otra por Silvestre Pérez. Los trabajos del primer académico se centraron en la capilla del Cristo de la Fe, aunque desconocemos los detalles de su labor pues el único autor que asegura su participación es Antonio Ponz⁶³. Del mismo modo ocurre con el encargo a Silvestre Pérez quien, según Elías Tormo, realizó el retablo y varios arreglos de la capilla de la Novena⁶⁴.

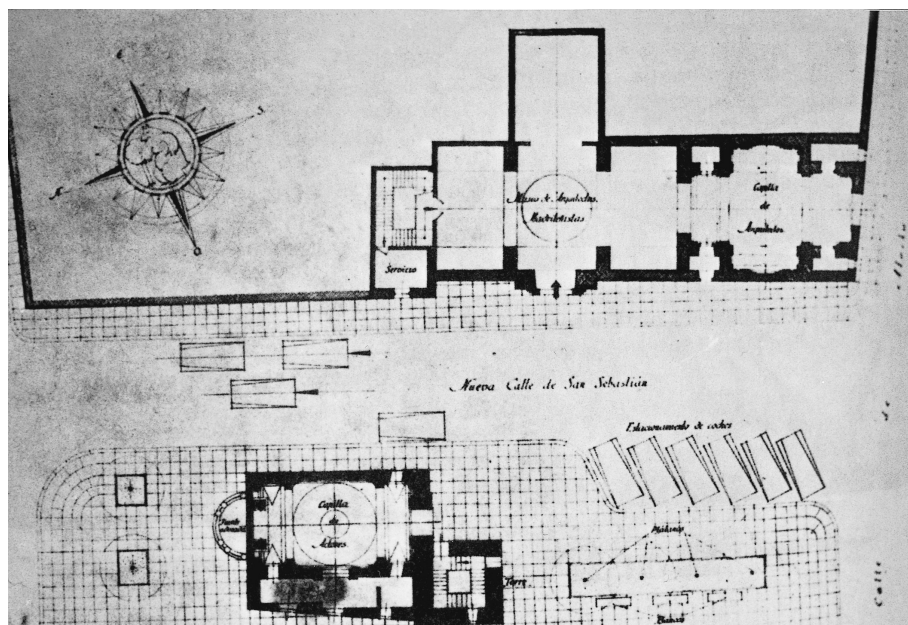


Fig. 4.- Planta de la urbanización de lo que fue la iglesia de San Sebastián. Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, 1937.

* * *

A pesar de las distintas reformas efectuadas en el interior del templo, la iglesia no sufrió transformaciones exteriores durante el siglo XIX, dado que, las reformas urbanas realizadas para la mejora de la salubridad e higiene y la rectificación del viario previsto durante el gobierno de José I no perjudicaron al edificio, aunque no podamos asegurar lo mismo con respecto a su patrimonio mueble derivado de la enajenación de los bienes eclesiásticos. Tampoco afectaron los cambios motivados por la desamortización eclesiástica de 1836, ni por las propuestas de Mesonero Romanos en 1846, ni por la Revolución del 68 o el diseño urbano de Fernández de los Ríos. Los efectos de la Guerra Civil y sus posteriores derribos fueron los únicos causantes de la alteración del conjunto de la iglesia⁶⁵.

Comenzada la guerra fue creado por Decreto de 2 de abril de 1937 el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid para atender y solventar los problemas planteados en la capital por los bombardeos. El primer comité organizado, a los diez días de su creación por

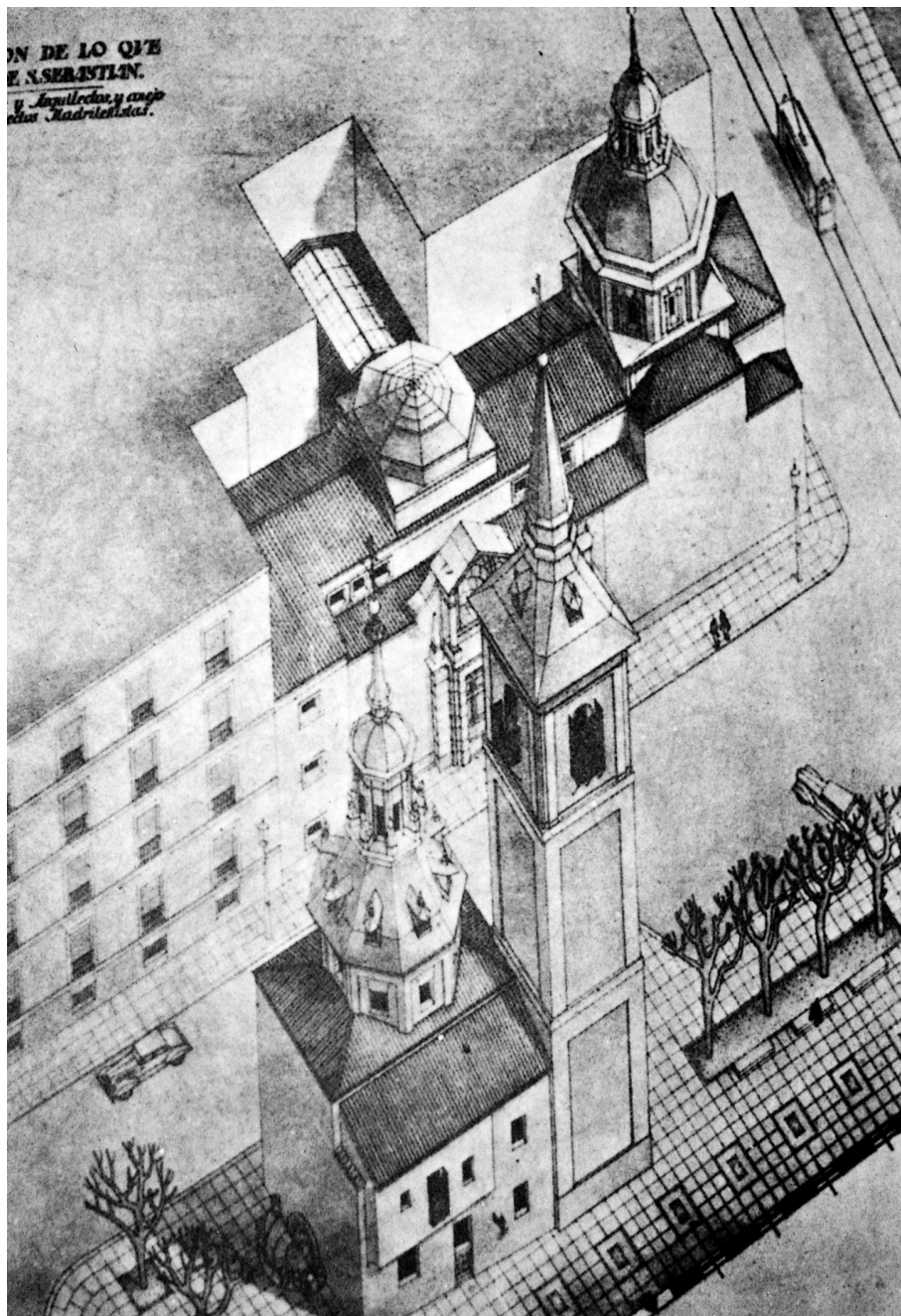


Fig. 5.- Axonométrica de la urbanización de lo que fue la iglesia de San Sebastián. Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamientos de Madrid, 1937

ley, tuvo como labor fundamental el desescombro de los edificios afectados. Sin embargo, poco tiempo después, por Decreto de 28 de junio de 1937, se reorganizó el instituido anteriormente, dirigiendo sus esfuerzos a estructurar una efectiva campaña sanitaria. Gracias a sus estudios sobre el terreno fue posible la elaboración de planos detallados por manzanas, donde se incluían la parcelación de las mismas, el estado de las fincas y la elaboración de un expediente por cada edificio. Es más, no sólo se propuso la protección de los monumentos de la ciudad, sino que también se avanzaron determinados proyectos de reforma urbana. A consecuencia de esta última actividad, la iglesia de San Sebastián se vio gravemente afectada pues su propósito era crear una nueva calle en el espacio que ocupaba el templo. Los planos realizados para este proyecto nos detallan la apertura de la vía y sus consecuencias en el edificio⁶⁶ (Figs. 4 y 5). Tanto en la planta como en la axonométrica, el santuario aparece gravemente mermado. El espacio total del conjunto quedó dividido en dos partes: una recogió la nave de la capilla mayor acortada en seis metros, aproximadamente, más el oratorio de Nuestra Señora de Belén; y en una segunda parte, separada por la nueva calle, quedaron aislados el campanario y la capilla de la Novena. En este último espacio se aprecia la desaparición total de la capilla del Cristo de la Fe.

Tras tres largos años de litigio entre la administración y la parroquia, debido a los terrenos expropiados, el proyecto se llevó a cabo⁶⁷. Inmediatamente después de su terminación, la iglesia comenzó el proceso definitivo de reconstrucción. Si hasta entonces, la falta de dinero había impedido su rehabilitación, ésta fue de nuevo la causa que llevó al cura en 1943 a escribir a la Junta de Reconstrucción de Templos Parroquiales solicitando ayuda económica para la reforma y arreglo de la iglesia⁶⁸. Conjuntamente a la carta se presentó la memoria del arquitecto Francisco Iñiguez Almech, quien siendo el encargado de su restauración, explicaba las pautas y parámetros en consideración. Aunque la intención de Iñiguez Almech era restituir el edificio como fue en origen, naturalmente, los problemas causados durante la guerra y los cambios urbanos producidos en los últimos años impidieron su deseo. Debiendo adaptarse a la irregularidad del terreno y ante la necesidad de crear una nave diáfana que permitiera la celebración de los actos litúrgicos, su única solución fue modificar la orientación del altar mayor. El nuevo eje, perpendicular a las calles Huertas y Atocha, conservó los dos accesos al templo: uno desde la reciente calle de San Sebastián, y el otro, desde la calle de Atocha. De este modo al cobrar mayor relevancia la última entrada, el nuevo campanario se ubicó al lado izquierdo de la misma. De nuevo, los

problemas económicos inquietaban al cura y los atrasos en las obras volvieron a producirse. Tanto fue así que aún en abril de 1949 era enviada una nueva memoria de terminación de las obras de reconstrucción acompañada de seis planos, mediciones y presupuesto a las instituciones competentes, Junta de Reconstrucción de Templos y a la Dirección General de Regiones Devastadas, solicitando ayudas⁶⁹. En este mismo año se incorporó al proyecto el arquitecto Anselmo Arenillas, quien conjuntamente con Iñiguez Almech consiguieron terminar el conjunto eclesiástico a finales de los años cincuenta⁷⁰. Una vez concluidas las obras, la distribución interna quedó repartida en dos grandes espacios: uno, amplio y luminoso, donde se realizaban las grandes solemnidades religiosas, y otro, donde se distribuyeron las distintas congregaciones y capillas para la administración de los sacramentos. Este último comenzaba en la capilla de Nuestra Señora de Belén (la única original conservada hasta nuestros días) y terminaba, en eje recto, en la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia, dejando a los lados varios altares y la gran capilla de la Confesión (unida a las anteriores por ser parte del antiguo altar mayor). Entretanto en el exterior se intentó crear “una unidad con líneas ajustadas a un barroco modernizado y simple estilísticamente, que recordara las viejas líneas de los chapiteles y torre, tan típicos en la iglesia desaparecida”⁷¹.

Poco tiempo después de la rehabilitación de la iglesia, el cura Enrique Vera Iñiguez comenzaba las diligencias para conseguir la declaración de Monumento Nacional. La publicación del dictamen favorable en el Boletín Oficial del Estado no sólo permitió encuadrar al templo entre los edificios más importantes del país sino que, además, aseguraba su protección y custodia bajo el amparo de la administración pública.

NOTAS

- * Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Dra. Tovar Martín, al Dr. Castillo Oreja y al investigador D. Juan Luis González García por sus opiniones y consejos en el presente artículo.
1. Ley de 13 de mayo de 1933, modificada por la de 22 de diciembre de 1955 (Presidencia), sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, artículos 7 y 14 (B.O.E. 25-12-1955).
 2. Sobre los datos innumerables de los libros parroquiales y su gran valor, vid.: VERA IÑIGUEZ, E., *Las cien mejores partidas sacramentales de la parroquia de San Sebastián*, Madrid, 1970; FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*, Madrid, 1995; *Parroquia de San Sebastián. V. Algunos arquitectos que fueron feligreses de esta parroquia*, Madrid, 1988; *Parroquia madrileña de San Sebastián. VI. Algunos pintores feligreses de esta parroquia*, Madrid, 1988; *Parroquia madrileña de San Sebastián. VII. Algunos artistas relacionados con la pintura y escultura que fueron feligreses de esta parroquia*, Madrid, 1988; *Parroquia madrileña de San Sebastián. VII. Algunos plateros y bordadores que fueron feligreses de esta parroquia*, Madrid, 1988; *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*, Madrid, 1995, y *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*, Madrid, 1997.
 3. Carta del Director General de Bellas Artes a la Academia de San Fernando, 6 de mayo de 1969, y carta del director de Bellas Artes al arquitecto J.M. González Valcárcel, 23 de abril de 1969 (Archivo Central del Ministerio de Educación –A.C.M.E.–, C^a 87657).
 4. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (R.A.B.A.S.F.) 358-1/5.
 5. R.A.B.A.S.F. 426-1/5. Vid.: IÑIGUEZ ALMECH, F., “La iglesia parroquial de San Sebastián de Madrid”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 1970 (n^o 31), pp. 80 y 81.
 6. Iglesia Parroquial de San Sebastián, A.C.M.E., C^a 87657. La publicación en el *Boletín Oficial del Estado* fue el día 16 de octubre del mismo año (Decreto 2535/1969) y en la *Gaceta de Madrid*, n^o 258, p. 16.884.
 7. ESCRIVÁ DE ROMANÍ Y DE LA QUINTANA, M., *Bosquejo histórico de la parroquia de San Sebastián*, Madrid, 1912, p. 5; TORMO, E., *Las iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, 1972, p. 210; y FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquia madrileña de San Sebastián. 1. Templo parroquial*, Madrid, 1988, p. 3.
 8. QUINTANA, J., *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la Villa de Madrid*, Madrid, 1629, p. 176; LEÓN PINELO, A., *Anales de Madrid*, p. 80; ALVAREZ Y BAENA, J.A., *Compendio histórico de las grandezas de la coronada Villa de Madrid*, Corte de la monarquía de España, Madrid, 1786, p. 90; MONLAU, P.F., *Madrid en la mano o el mejor amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid, 1850, p. 131; MESONERO ROMANO, R., *El Antiguo Madrid*, Madrid, 1861, p. 149; IDEM., *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, Madrid, 1844, p. 168; y MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa, Madrid, 1848, p. 201.
 9. FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, pp. 5-7. Dichos solares estaban situados en torno a la iglesia actual.
 10. En el libro primero de defunciones se apuntan los donativos de Marcos Hernández y Agustina Maldonado, en el año 1578, para este propósito (Archivo de la Parroquia de San Sebastián, Libro 1^o de Defunciones, fol. 19).
 11. En 1575 se realizaron pequeños arreglos renovando y agrandando el templo, y se hizo la portada de piedra donde se colocó una inscripción que decía “Hizo aquella portada Alonso de la Puebla, cura de esta iglesia, en tiempo del católico rey don Felipe Segundo, rey de las Españas, que ayudó con sus piadosas limosnas”. Vid.: QUINTANA, J., *Op. Cit.*, p. 177.

- ¹² RUIZ PALOMEQUE, E., *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Madrid, 1976, plano 157-I (Planta general de la que fue la Iglesia de San Sebastián).
- ¹³ La iglesia respondía a las características típicas de las construcciones eclesiásticas madrileñas del siglo XVII, sobre estos elementos, vid.: BONET CORREA, A., *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Madrid, 1961.
- ¹⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, pp. 7-9.
- ¹⁵ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.), nº 1253, fols. 916 y 917.
- ¹⁶ La persona encargada de elaborar los trabajos mencionados fue Lucas Hernández, quien firmaba escritura de contrato y obligación en 1608, comprometiéndose a terminar las obras en un plazo de 11 meses y con un costo de 38.000 reales (A.H.P.M., nº 2197, fol. 1364). Vid.: FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, pp. 9 y 10.
- ¹⁷ *Libro de obra y fábrica de la iglesia de San Sebastián de Madrid, 1617-1740*. Archivo Diocesano de Madrid (A.D.T.), IV/740, p. 420. Vid.: FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p. 10.
- ¹⁸ GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, tomo II, 1959, p. 765. Sobre algunos aspectos de su construcción, vid.: FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p. 10 y 11.
- ¹⁹ A.H.P.M., nº 1050, sin foliar.
- ²⁰ SUAREZ SÁNCHEZ, J.M., *Iglesia de San Sebastián. Pequeña historia de una parroquia matritense*, Madrid, 1965, p. 46 y QUINTANA, J., *Op. Cit.*, p. 177.
- ²¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, pp. 18 y 19.
- ²² De entre ellos destacamos un pequeño retablo encomendado a Alonso Maldonado en 1587 (A.H.P.M., nº 799, fols. 271 y 272).
- ²³ Libro de obra y fábrica... (A.D.T., IV/740, p. 48v.)
- ²⁴ MARTÍNEZ, J., *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*, Madrid, 1988, p. 188. Se repite la información en CÉAN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800 (edic. 2001, prólogo de Miguel Morán Turina), tomo I, p. 253 y PALOMINO, A., *Vidas*, Madrid, 1986, p. 113.
- ²⁵ *Libro de obra y fábrica...* (A.D.T., IV/740, pp. 46, 48-53, 62, 76 y 80). El costo total del retablo se estipuló en 4.000 ducados siendo pagados en varios plazos, el primero en 1620 y el último en 1624.
- ²⁶ Para más datos sobre el acuerdo entre Antonio Lanchares y la Cartuja del Paular, vid.: A.H.P.M., nº 3820, fols. 637-642v. (8 de agosto de 1619) y fols. 643-644v. (10 de agosto de 1619). Sobre la renuncia de la obra de pintura que tenía a su cargo en el retablo mayor de la parroquia de San Sebastián a favor de Vicente Carducho, vid.: A.H.P.M., nº 3820, fols. 726-727v. (10 de agosto de 1619). Por último, para saber más datos sobre la intervención de Antonio Lanchares en otras obras de la iglesia de San Sebastián anteriores a la comentada, vid.: A.H.P.M., nº 2375, fols. 114-117v. (21 de abril de 1616).
- ²⁷ A.H.P.M., nº 2191, fol. 873.
- ²⁸ *Novena a la Santísima Virgen María... que en la imagen titulada de la Misericordia es venerada en su capilla propia en la parroquia de San Sebastián de esta villa y corte de Madrid*, Madrid, 1882, p. 4.
- ²⁹ A.H.P.M., nº 3283, fols. 415-426v., especialmente los fols. 415, 415v., 418v.-419v. Para más datos sobre la Virgen de la Misericordia y su cofradía, vid.: *Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia*, Madrid, 1852-1858, 1860, 1876, 1880 y 1901; y SUAREZ SÁNCHEZ, J.M., *Op. Cit.*, pp. 71 y 72.
- ³⁰ A.H.P.M., nº 3284, fols. 280-283v. En el documento quedaron determinados otros puntos como el precio de cada cuerpo enterrado en la capilla o la conservación de la misma.
- ³¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p. 13. Para ver la situación de la capilla, vid.: RUIZ PALOMEQUE, E., *Op. Cit.*, plano 157-I (Fig. 1). Aunque observando el plano apreciamos que esta capilla aparece denominada como capilla de la Novena, los documentos y la bibliografía nos han constatado que su ubicación exacta es esa.

- ³² Era conocida como Virgen del Silencio porque San Juan tenía los dedos sobre sus labios en ademán de pedir sosiego para no despertar al Niño. Vid.: SUBIRA, J., *El gremio de representantes españoles y la cofradía de Nuestra Señora de la Novena*, Madrid, 1960, p. 15.
- ³³ Sobre la historia de la Virgen de la Novena y su veneración en la Corte, vid.: SUBIRA, J., *Op. Cit.*, pp. 15-23; e IDEM., *El gremio de los cómicos de Nuestra Señora de la Novena en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1994, pp. 5-13.
- ³⁴ A.H.P.M., nº 3856, fols. 173-176.
- ³⁵ SUBIRA, J., *Op. Cit.*, pp. 41-51.
- ³⁶ A.H.P.M., nº 2505, fols. 451-459.
- ³⁷ *Idem.*, fols. 454, 454v, 456v y 457.
- ³⁸ *Idem.*, fols. 454v y 455. En el punto cuarto se aclara que “si para labrar la dicha capilla en la forma que pareciere más diçente y combeniente pareciere ser estrecho el sitio de la dicha sacristía y casa [aposentos del cura] se le haya de dar a la dicha cofradía la parte de la lonja que fuere necesaria hasta cuatro o seis pies de la que sale a la calle de Atocha”. Con respecto a la decoración que presentaba la sacristía en estos momentos, se apuntan dos cuadros: un lienzo con la imagen de San Antonio abad, pintado por Alonso de Mesa, y un prendimiento del Señor de El Greco. Vid.: CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Op. Cit.*, tomo III, p. 139 y tomo IV, p. 12.
- ³⁹ A.H.P.M., nº 2505, fols. 455 y 455v. La iglesia consintió a la cofradía colocar “las armas que la dicha cofradía tubiere por propias suyas” en cualquier parte de la capilla e incluso en la reja que comunicara con la nave central del templo.
- ⁴⁰ El precio total de los trabajos fue de 236.000 reales. Vid.: SUBIRA, J., *Op. Cit.*, pp. 53-64. Entre las obras pictóricas que decoraron la capilla destacó un cuadro de la Verónica, atribuido a Zurbarán, colocado en el oratorio privado de la cofradía y los cuadros de su retablo pintados por Alonso del Arco. Del mismo pintor fueron las pinturas de los lunetos y pechinas de la bóveda. Vid.: PONZ, A., *Viage de España*, Madrid, 1793, tomo V, p. 63; CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Op. Cit.*, tomo I, p. 48; y TORMO, E., *Op. Cit.*, Madrid, p. 211. Para una situación exacta de la capilla atendiendo a los datos en el texto, vid.: RUIZ PALOMEQUE, E., *Op. Cit.*, plano 157-I (Fig. 1).
- ⁴¹ A.H.M.P., fols. 456 y 456v. Lo más significativo de la decoración eran las numerosas insignias de la cofradía distribuidas por todo el templo.
- ⁴² La partida de defunción de Lope de Vega se conserva en los libros de la propia iglesia, Libro 8^o de Difuntos, correspondientes a las fechas de 23 de junio de 1632 y 30 de diciembre de 1639, fol. 162 v., partida 2^a. Vid.: SUÁREZ SÁNCHEZ, J.M., *Op. Cit.*, pp. 95-97.
- ⁴³ RÉPIDE, P., *Las calles de Madrid*, Madrid, 1985, p. 60. Para su representación en el plano de la iglesia, vid.: RUIZ PALOMEQUE, E., *Op. Cit.*, plano 157-I (Fig. 1).
- ⁴⁴ Estos trabajos fueron realizados por el maestro de cantería Juan de la Quadra, tan sólo un año antes de la finalización de la capilla, en 1651. (A.H.P.M., nº 7464, fols. 718-719v.).
- ⁴⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p. 13.
- ⁴⁶ ESCRIVÁ DE ROMANÍ Y DE LA QUINTANA, M., *Op. Cit.*, p. 11.
- ⁴⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. cit.*, p. 14. Algunos autores apuntan a Jerónimo Churriguera como posible arquitecto de la capilla aunque no existe constancia documental, vid.; TORMO, E., *Op. Cit.*, p. 213.
- ⁴⁸ *Ibidem.*, p. 15 y 16.
- ⁴⁹ LLAGUNO AMIROLA, E., *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, tomo IV, 1977, p. 105; TORMO, E., *Op. Cit.*, p. 213; y FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p. 12.
- ⁵⁰ R.A.B.A.S.F., 3/141, p. 153v. Antonio Cuervo tuvo una posición destacada dentro de la Academia de Bellas Artes siendo académico de mérito en 1788, teniente director en 1801 y director de escultura en 1814.
- ⁵¹ *Ibidem*, p. 184v.

- ⁵² BEDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, 1989, p. 389.
- ⁵³ SAMBRICIO, C., *La arquitectura española de la Ilustración, Madrid*, 1986, p. 12.
- ⁵⁴ Palabras mencionadas por Antonio Ponz recogidas por SAMBRICIO, C., *Op. Cit.*, p. 22.
- ⁵⁵ CAVEDA, J., *Ensayo histórico sobre diversos géneros de Arquitectura empleados en España*, Madrid, 1848, pp. 481-498.
- ⁵⁶ PONZ, A., *Op. Cit.*, p. 64.
- ⁵⁷ BARCIA, A., *Catálogo de los dibujos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1906, dibujos nº 2144 y nº 2145.
- ⁵⁸ LLAGUNO AMIROLA, E., *Op. Cit.*, pp. 237-264, especialmente, p. 247; PONZ, A., *Op. Cit.*, p.65; TORMO, E., *Op. Cit.*, pp. 211 y 212; y FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p. 14.
- ⁵⁹ LLAGUNO AMIROLA, E., *Op. Cit.*, p. 327; CAVEDA, J., *Op. Cit.*, p. 514; y TORMO, E., *Op. Cit.*, p. 212.
- ⁶⁰ R.A.B.A.S.F. 3/139, p. 39v.
- ⁶¹ *Ibidem.*, p. 40.
- ⁶² PONZ, A., *Op. Cit.*, p. 64. En 1792 Julián de Barcenilla, apoyado por el mayordomo de Fábrica de la iglesia, solicitaba el estudio y parecer de la junta de la Comisión de Arquitectura sobre determinados abonos de dietas y otros asuntos por las obras realizadas (R.A.B.A.S.F. 3/139, p. 178).
- ⁶³ PONZ, A., *Op. Cit.*, p. 64. La figura de Pedro Arnal cobra especial relevancia, entre otros muchos aspectos, por ser el académico creador de la Comisión de Arquitectura. Nombrado Director de Arquitectura tras el fallecimiento de Ventura Rodríguez, su trayectoria profesional está repleta de grandes proyectos. Vid.: SAMBRICIO, C., "Juan Pedro Arnal, arquitecto del siglo XVIII", en *Archivo Español de Arte*, nº 183 (1973), pp. 299-318; *Idem.*, "Juan Pedro Arnal y la teoría arquitectónica en la Academia de San Fernando", en *La Arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, 1986, pp. 93-108 y 304-310; LLAGUNO AMIROLA, E., *Op. Cit.*, pp. 308-310; BEDAT, C., *Op. Cit.*, p. 172; y Real Orden de 28 de septiembre de 1801, nombrado Director General de la Academia a don Pedro Arnal (R.A.B.A.S.F., 61-1/5).
- ⁶⁴ TORMO, E., *Op. Cit.*, p. 211. Sobre Silvestre Pérez, vid.: BEDAT, C., *Op. Cit.*, p. 172.
- ⁶⁵ Sobre el estado de la iglesia y sus pertenencias años antes de la guerra civil, vid.: FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, pp. 19-22.
- ⁶⁶ RUIZ PALOMEQUE, E., *Op. Cit.*, p. 537 y planos nº 157-II (Planta y planta y axonometría de la nueva propuesta de lo que fue iglesia de San Sebastián).
- ⁶⁷ Sobre el pleito entre el Ayuntamiento de Madrid y la iglesia de San Sebastián, vid.: FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Op. Cit.*, p.25.
- ⁶⁸ Carta de Hilario Herranz, párroco de San Sebastián, al presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de templos parroquiales; 11 de septiembre de 1943. Archivo General de la Administración (A.G.A.), Regiones Devastadas, Proyectos, C^a 2394. Sobre la Junta de Reconstrucción de Madrid, vid.: "Organismos del Nuevo Estado. Junta de Reconstrucción de Madrid", en *Reconstrucción*, nº7, 1940, pp. 2 y 4.
- ⁶⁹ Sobre la Dirección General de Regiones Devastadas, vid.: "Un organismo del nuevo Estado, la Dirección General de Regiones Devastadas", en *Reconstrucción*, nº 12, 1941, pp. 3-8.
- ⁷⁰ De este último período existen varias cartas de los arquitectos y del párroco solicitando subvenciones a las instituciones mencionadas, vid.: A.G.A., Regiones Devastadas, Proyectos, C^a 2395.
- ⁷¹ Proyecto de terminación de las obras de reconstrucción de la iglesia de San Sebastián de Madrid, abril de 1949 (A.G.A., Regiones Devastadas, Proyectos, C^a 2395).

MISCELÁNEA

EL CENTRO DE MADRID EN LOS ÁMBITOS
DE LA PLANIFICACIÓN URBANA Y DE LAS ACCIONES
DE PROTECCIÓN

MIGUEL ÁNGEL ALCOLEA MORATILLA

JOSÉ MARÍA GARCÍA ALVARADO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Consideraciones previas

El espacio madrileño es diverso, en él se traban, diferentes tipologías urbanas que establecen fuertes contrastes en el conjunto de la extensa ciudad de Madrid y de su región urbana. Esta pluralidad urbana se produce por las complejas relaciones que existen y determinan las sociedades de “urbanitas”. En este limitado territorio se concentra una importante población, donde tienen encuentro disparidad de intereses, funciones, convivencias, economías, etc., no por asumidas; dejan de ser un hecho geográfico sobresaliente y complejo. El resultado es un territorio heterogéneo, en el que se aprecian áreas distintas por usos y funciones, por condiciones sociales, actividades económicas y por el tiempo. A su vez, dentro de cada una de ellas existen numerosas matizaciones e intensidades. Esto establece un “solo Madrid”, con unos desiguales espacios madrileños, que se definen –territorialmente– desde un Centro a un área externa, configurando distintos círculos o coronas (centro, almendra, periferia, extrarradio, área metropolitana, resto, etc.), difíciles de definir de manera precisa, según aumenta la distancia y con ello la intensidad del fenómeno urbano madrileño.

La urbe madrileña consta de un área central que se viene denominando “Casco Antiguo” o “Centro”, y se corresponde con la primigenia urbana; es decir, con el desarrollo de la ciudad preindustrial, y dentro del conjunto de la ciudad como el “centro del centro”. Este espacio, junto con las áreas que lo circundan, configura un área central que conocemos como la “Almendra Central”, que se caracteriza por la intensidad de la vida urbana y por la diversidad de actividades que dentro de él se desarrollan. No sólo es el centro de una gran ciudad, sino también el de la primera región urbana del país¹. Alrededor del centro urbano aparece la periferia urbana, que administrativamente –Ayuntamiento de Madrid– se divide en tres: “Periferia Noroeste, Sur y Este”. Estos dos espacios urbanos –Almendra Central y Periferias– constituyen conjuntamente la ciudad de Madrid y territorialmente su Municipio. Alrededor del mismo, identificamos un tercer cinturón urbano que denominamos el Área o Corona Metropolitana, formado por una veintena de municipios, en el que se han ido desarrollando los suburbios de la “Ciudad Madrileña” al compás del crecimiento urbano, mediante un proceso de suburbanización y que la administración regional agrupa en cuatro coronas: “Corona Metropolitana Norte, Este, Sur y Oeste”. En el resto de los municipios que conforman el territorio de la Comunidad de Madrid, el proceso de suburbanización es diverso, en función de factores como la distancia con Madrid, la infraestructura del transporte, el mercado del suelo o la atracción del entorno natural. Lo mismo ocurre con el área más externa que afecta incluso a provincias limítrofes, en el sentido de que las intensidades, las relaciones, y flujos con Madrid están encauzados por un complejo sistema de transporte y comunicaciones.

Este proceso de crecimiento, formación y constitución del Madrid actual, su Área Metropolitana y la suburbanización en el resto de la región, que se inició a partir de los años sesenta, ha ido transformado a Madrid de una ciudad política –sede de las instituciones del Estado²– del “Sur Europeo o Occidente Mediterráneo” a una ciudad global del “Occidente Europeo” o una “Área Metropolitana Internacional”³. En estos años de crecimiento, los califico de “un desarrollo urbano del área metropolitana basado en la expansión ilimitada de los suburbios unifamiliares de baja densidad, especialmente hacia el noroeste [...] y de sus efectos negativos (congestión de tráfico, impactos ambientales, contaminación atmosférica, alto consumo energético y deterioro alarmante de los centros de las ciudades)”⁴. En la actualidad, la expansión sigue alterando notablemente las relaciones que existen entre las distintas áreas urbanas, pues la suburbanización que propicia la aglomeración madrileña

es cada vez más intensa y está haciendo de este espacio metropolitano un territorio urbano más “continuo y homogéneo”; además de extenderse fuera de sus “límites administrativos”, definidos por el perímetro de la Comunidad de Madrid, hacia las provincias colindantes.

Mapa 1. RECINTOS MEDIEVALES MADRILEÑOS



PLANTA DE MADRID HACIA 1635
 CON LOS VIEJOS CAMINOS NATURALES MÁS IMPORTANTES, Y LA INDICACIÓN, APROXIMADA, DE LOS RECINTOS Y PERÍMETROS ANTERIORES. LOS PUNTEADOS INDICAN LOS TRAMOS QUE OFRECEN DUBAS.

- | | | | |
|--|---|--|---|
| I ALCAZAR Y MURALLAS DE LA ALMUDENA Y DE LA VILLA
1 ARCO DE SANTA MARÍA
2 PUERTA DE LA VEGA
3 PUERTA DE MOROS
4 PUERTA CERADA
5 PUERTA DE GIBALAJARA
6 PUERTA DE BAHUADO | II CERCA DEL ARRABAL
A PUERTA DE S. FRANCISCO O LA VILLA
B PUERTA DE ATOCHA ?
C PUERTA DEL SOL
D HOSPICIO DE SAN MARTÍN
E PUERTA DE STO. DOMINGO | III CERCA DE 1566
a PUERTA DE TOLEDO
b PUERTA DE ANTON MARTÍN
c PUERTA DE ALCALÁ
d PLAZA DE SAN LUIS ? | IV PERÍMETRO ALCANZADO POR LA POBLACIÓN HACIA EL AÑO 1590
11 PUERTA DE TOLEDO
12 PUERTA DE ATOCHA |
|--|---|--|---|
- R. Muñoz de Aldeyza
 Madrid, Españ., 1951

En las ciudades, concretamente en las europeas, lo primero que se convierte con el tiempo en histórico son los Cascos Antiguos. El Casco Antiguo es el depositario del origen de la ciudad, de su primigenia y sus recuerdos; es la consecuencia de la dinámica de expansión que han tenido las ciudades en varios siglos, resultando un espacio peculiar y singular que, en cualquier caso, adquiere el carácter de símbolo de la ciudad pues describe y representa su historia. Tienen en el momento presente su propia problemática y necesidades, lo cual exige a su vez una actuación en política urbana específica por parte de la administración local, regional, nacional e incluso comunitaria.

Por otra parte, los centros históricos son el espacio más frágil y amenazado –social y urbanísticamente– del tramado urbano. Ya en el siglo XIX pasaron de ser toda la ciudad a ser una parte de ella. Desde ésta transformación, este espacio urbano, ha sufrido un constante anquilosamiento y degradación, hasta el punto que estos dos hechos se han convertido –durante bastante tiempo, y en parte lo siguen siendo en la actualidad– en la singularidad con que se les ha reconocido e identificado en gran parte del Occidente Europeo.

El contenido de las políticas de renovación y desarrollo urbano que se han experimentado en Europa han pasado por importantes cambios desde mediados de la centuria pasada hasta la actualidad. Estas variaciones no sólo están determinadas por factores económicos y tecnológicos del sistema global, sino que también se deben a una nueva percepción cultural y vital de la ciudad por parte de los ciudadanos. Estos cambios urbanos siguen, según Precedo Ledo cuatro períodos o fases (siguiendo los criterios que Van Der Laan y Van Der Knaap, hicieron en 1991 para los Países Bajos): *urbanización*, *suburbanización*, *contraurbanización* y *reurbanización*. Estas fases –como siempre ocurre– no son simultáneas en el tiempo ni coincidentes en el espacio, ni tan siquiera sucesivos en todos los países, y menos aún en todas las ciudades, pero proporcionan un marco académico de clasificación interesante⁵. Los cascos antiguos europeos han sufrido en primera persona y de diferente forma en cada momento, las consecuencias de los diversos y sucesivos procesos urbanos citados.

En el caso urbano madrileño, el Casco Antiguo es el punto de la primigenia madrileña –en él se produce el nacimiento de Madrid–: definido y perfilado durante siglos, era toda la ciudad –como anteriormente se dijo– hasta tiempos relativamente recientes (Mapa 1) y hoy es una parte de la ciudad. En la centuria pasada se configura entorno a él una nueva ciudad, el Ensanche, y otra más en el presente siglo, los

Mapa 2. MADRID EN 1975

suburbios, que una vez transformados e integrados constituyen el paisaje urbano madrileño. Pero mantiene en cierta medida la función urbana de centralidad, pero no sólo en relación con su perímetro histórico sino con el espacio total –aproximadamente– que supuso el Ensanche del siglo XIX (Mapa 2), en lo que hemos definido como la Almendra Central. Este viejo entorno urbano ha tenido una serie de rasgos que le identifican, destacando entre ellos la fuerte terciarización, lo que ha provocado paradójicos procesos de especulación y deterioro, producto de las políticas de acción urbana, así como su despoblamiento y la consiguiente degradación. Ello ha reclamado y reclama una total y urgente intervención que, ahora y siempre, ha de estar guiada por la forma en que los “poderes” lo conciban, a través del planeamiento urbano, regulado por el Plan General de Urbanismo del momento, que en las dos últimas décadas han tenido transformaciones destacadas.

El Casco Antiguo de Madrid

Al hablar del Casco Antiguo de Madrid, nos referimos al Distrito Centro, una demarcación administrativa establecida en 1970 por la corporación local madrileña y confirmada en la división de 1988, actualmente en vigor (Mapa 4). A este territorio se le denomina de forma indistinta –cuando se habla a instancias no oficiales– como Casco Antiguo, Centro Histórico, Área Central o simplemente Centro o Casco, términos frecuentemente utilizados como sinónimos. Aunque estos términos en el caso madrileño, pueden hacer referencia a conceptos diferentes, territorios diversos o funciones diversas, todos tienen en común, dos rasgos:

1. Que según el término, estamos haciendo referencia al Madrid preindustrial exclusivamente, o bien con matizaciones o parcialmente, o bien con inclusión de desarrollos urbanos posteriores.

2. También designamos al centro urbano de la ciudad, pues al corresponder ésta parte con la primigenia urbana, todos los crecimientos posteriores se realizaron alrededor de la misma, apareciendo en una disposición de centralidad geográfica con respecto al resto de la ciudad.

Los conceptos de centro y áreas antiguas en Madrid son parejos y sinónimos, por lo tanto, es habitual las denominaciones de Casco Antiguo y Centro o como la denominación oficial utiliza Distrito Centro, para designar el perímetro del Madrid preindustrial; aunque habría que hacer pequeñas matizaciones referidas a las exigencias de las alineaciones del viario que lo limita. Centro Histórico –que reúne las acepciones anteriores– puede hacer referencia a un contorno urbano de mayor superficie, incluyendo áreas posteriores al Madrid preindustrial, que ya se han incorporado al Madrid percibido como histórico.

De todas formas, términos como casco antiguo, centro histórico y centro, son las denominaciones más habituales que se utilizan para designar el espacio del presente estudio. Estas expresiones, nos hablan de la parte vieja de la ciudad y del área central urbana, que en las ciudades de Europa, y por lo tanto en Madrid, giran entorno al eje central de la ciudad.

Pero, obviamente, puede existir un significado diferente para cada término, cada uno con sus propias acepciones. “Casco Antiguo” es la designación que hace referencia al emplazamiento de Madrid, al lugar de fundación, a la villa medieval, a la capital de la Monarquía Española que estableció Felipe II, al desarrollo moderno, pero aún teniendo barrios viejos, también tiene zonas que no lo son o no fueron origen de la ciudad, ya que su aparición es posterior, correspondiendo a los siglos

XVII y XVIII, a los momentos barroco y neoclásico (Mapa 1). Todo este conjunto es lo que hemos denominado como el Madrid preindustrial, cuyo rasgo principal era el encorsetamiento que tenía por la cerca de Felipe IV, construida en 1625 y derribada en 1869 (Mapa 2). También podría ser “casco histórico”, aunque podría dar lugar a equívocos.

“Centro” hace referencia al área urbana que quedó en una disposición interior tras los desarrollos industriales y los planeamientos posteriores –desde el siglo XIX–, lo que conocemos como el Ensanche y la Periferia. A este término se antepone el de “distrito” por ser considerado como demarcación administrativa municipal, especificando el territorio referido, pues también puede ser considerado –en el menor de los casos– el ámbito interior a la Periferia, al constituido por el Madrid preindustrial y el Ensanche, que de forma más genérica conocemos en Madrid como la “Almendra Central”, aunque en este último caso también haya partes añadidas de la Periferia, y que más adelante especificaremos.

También “centro” puede ser definido desde criterio de una funcionalidad, en este caso tendríamos centro urbano y centro histórico. El primero nos define una funcionalidad económica, aunque también se le puede conocer como área central, o puede pertenecer a los ensanches del siglo XIX e incluso puede ser más reciente. Mientras que el segundo nos está definiendo el casco antiguo o parte de él, los barrios viejos, en definitiva lo que se conoce como histórico, pero que se ha quedado en un emplazamiento central en Madrid; entonces, en este último caso, puede haber partes que no poseen esa antigüedad. Por lo tanto, no todo el “centro histórico” se puede llamar “casco antiguo”, habría que matizar que el “centro histórico” abarca al “casco antiguo” y a las áreas de crecimiento urbano anteriores al siglo XIX, es decir, a los ensanches de ese siglo, por lo que está limitado por los desarrollos urbanos e industriales del siglo pasado.

“Casco Antiguo” tiene en común la presencia y permanencia de importantes marcas y elementos del desarrollo urbano preindustrial de varias etapas o momentos históricos, y suele coincidir con las áreas centrales antes referidas, si no en su totalidad, sí en su mayor parte, pues era la ciudad preindustrial, y este hecho hace de este espacio una referencia funcional central por poseer o mantener instituciones administrativas, comerciales, políticas, artísticas, culturales que, en general, suponen los elementos más representativos y simbólicos de la ciudad, por lo que es común esa relación de sinonimia entre casco antiguo, distrito centro, centro histórico, área central y centro urbano. Referidos a Madrid y en virtud de una dinámica urbana de gran intensidad, estos conceptos y delimitaciones pueden resultar equívocos.

Efectivamente, estos conceptos han sido difíciles de precisar, pues tanto el Ayuntamiento de Madrid (en diferentes épocas), como las diversas administraciones (central y autonómica) y como la numerosa bibliografía que trata esta área madrileña, han identificado un polígono distinto como centro histórico, e incluso como casco antiguo.

El Ayuntamiento de Madrid, posiblemente sea el que mayores cambios ha realizado al definir los recintos históricos e identificar el área central madrileña, adecuándose a la dinámica de la expansión territorial de la última centuria. Ha tenido que establecer de forma oficiosa los recintos anteriormente considerados. El resultado es que en diferentes momentos o situaciones ha identificado un polígono diferente como centro histórico o casco antiguo, aunque obviamente todos tienen en común la inclusión de los recintos medievales.

En los tres últimos Planes Generales de Urbanismo (1961, 1985 y 1997) la administración local define y limita estas áreas. En el Plan General de 1961, es cuando aparece por primera vez una preocupación explícita por el Casco Antiguo Madrileño, como tramado urbano diferenciado del resto de la ciudad y con la problemática propia de estas superficies primigenias. Preocupación que se plasma en propuestas muy precisas con una serie de actuaciones de remodelación y renovación que, más adelante, veremos con más detalle. Se asignó el término Casco Antiguo o Madrid de los Austrias al espacio comprendido dentro de la cerca de Felipe IV, con matizaciones sobre todo en su borde norte. Paralelamente, también estableció un casco antiguo delimitado por el norte por las calles Alcalá y Gran Vía, por el oeste la prevista Vía de los Reyes Católicos (actuación del Plan, y que resultaría de la prolongación de la calle de Bailén hasta la puesta de Toledo, hoy identificada como Gran Vía de San Francisco), por el sur las Rondas de Toledo, Valencia y Atocha y por el este el Paseo del Prado. Este mismo Plan no contempló en ningún momento el concepto de centro histórico y consideró zona histórico/artística como una parte concreta del casco antiguo. Sí aparece el término núcleo central que abarcaría aproximadamente el espacio integrado en la actualidad por los límites de la M-30 y que es hoy es conocido como “Almendra Central”.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Madrid mediante el uso del Plan Especial, denominado “Villa de Madrid”, incorporado después al Plan General de 1985, incluye una nueva consideración, aunque sigue hablando de casco antiguo, a diferencia del Plan anterior, lo limita al perímetro de la antigua cerca de 1625 y, a su vez, también lo identifica en el texto del Plan con el término centro histórico, utilizando por lo tanto y de for-

ma simultánea e indistintamente estos dos conceptos. También este Plan (1985) define un área central como el espacio comprendido, aproximadamente, dentro del perímetro de la M-30 (excepto el vértice noroeste de la Ciudad Universitaria) y lo denomina Centro o Almendra (es el mismo espacio que el Plan de 1963 denominaba Núcleo Central).

El término “Almendra Central” de utilización habitual en la actualidad, se caracteriza por su forma longitudinal, disposición central y vertebrado por los paseos de la Castellana, Recoletos y del Prado. Es el territorio conformado por el oeste por el río Manzanares hasta el Puente del Rey, continuando por el límite occidental del Ensanche y los desarrollos urbanos occidentales del antiguo Camino o Carretera de Fuencarral, hoy calle de Bravo Murillo, hasta Plaza de Castilla, y por el este el Arroyo Abroñigal hasta Chamartín y Plaza de Castilla. Incluye los distritos municipales de: Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí (Mapa 3).

Mapa 3. ALMENDRA CENTRAL



Distritos	Superficie (Ha.)	% Superficie	Hab.#Ha.
Madrid	60.708,68	100	47
01. Centro	523,73	0.86	234
02. Arganzuela	655,21	1.08	175
03. Retiro	537,83	0.89	224
04. Salamanca	540,93	0.89	263
05. Chamartín	919,57	1.51	147
06. Tetuán	537,31	0.89	252
07. Chamberí	468,22	0.77	308
Total Almendra Central	4.183,80	6.89	219

* Habitantes y superficies a 1-5-96

FUENTE: Auntamiento de Madrid. Departamento de Estadística. Elaboración propia.

Estadísticamente, es el área central de referencia municipal con una superficie de 4.183,8 Ha, lo que supone el 6,89% del territorio municipal y una alta densidad (219 hab/Ha.) en el contexto urbano madrileño. Se caracteriza por una intensa actividad urbana y por ser un espacio multifuncional. En 1991 suponía el 20% del espacio edificado, albergaba el 50% de los locales de actividades del municipio, el 80% del parque de oficinas, el 91% de los establecimientos hoteleros, el 85% del terciario avanzado, el 83% de los servicios a las empresas y congregaba 600.000 empleos⁶ (Molina, Iranzo, Estébanez, 1995).

En el presente Plan General (1997) es en donde mayor cambio terminológico y territorial se advierte, pues aparecen los conceptos de Casco Antiguo, Centro Histórico, Colonias Históricas e incluso elementos históricos. El mismo Plan General se encarga de definir cada una de las áreas diferenciadas: “Casco Antiguo que coincide en esencia con el espacio encerrado por la Cerca de Felipe IV”, “Centro Histórico que comprende el Casco Antiguo y los primitivos ensanches”, “Colonias Históricas, como primeros ejemplos de construcción de viviendas unifamiliares agrupadas conforme a un ordenamiento específico”⁷, “Cascos Históricos que rodeaban al primitivo municipio de Madrid y fueron anexionados en la época del primer gran desarrollo urbano”, “Cementerios Históricos constituidos por las Sacramentales de San Isidro, Santa María, Santos Justo y Pastor, San Lorenzo y la Almudena (cementerios católicos, civil y hebreo)”, “la protección del Patrimonio Histórico incluye, además la de los espacios naturales, los parques históricos, los jardines de interés y el arbolado singular, así como determinados espacios urbanos”⁸.

Esta actual riqueza terminológica institucional, avalada anteriormente por las resoluciones de la Dirección de Patrimonio Cultural, y que recoge el BOE de 21 de enero de 1994, en lo que se refiere al Conjunto Histórico y la declaración de zona arqueológica, el Recinto Histórico de Madrid, nos permite considerar el término “Casco Antiguo”.

Por otra parte, es interesante considerar las sucesivas divisiones administrativas que han fraccionado el recinto urbano en la historia del municipio madrileño, pues tienen la constante de establecer un área central, que en los momentos actuales sería el Distrito Centro. Hasta finales del siglo XIX (1898) las divisiones tenían en cuenta exclusivamente el recinto preindustrial, es decir, el perímetro definido por la cerca de 1625, pues lo urbanizado a extramuros, no llega a ser representativo, aunque las divisiones de 1840, 1845 y 1862 tuvieron presente los desarrollos tras la cerca, por el peso demográfico que van adquiriendo.

Las primeras divisiones administrativas de carácter civil se realizan en el siglo XVIII, aunque para designar las diversas unidades (cuarteles y barrios) se siguen manteniendo las antiguas denominaciones, que tenían como criterio de fracción las parroquias. Este fraccionamiento urbano en unidades administrativas, se realiza ante el crecimiento de población y las prestaciones –cada vez más complejas– que el Ayuntamiento debe proporcionar. Se divide el territorio de forma racional para un mejor servicio público, teniendo en cuenta generalmente el número de habitantes, con dos niveles: cuartel dividido en varios barrios; en la división del Conde de Aranda de 1770 había ocho cuarteles con ocho barrios cada uno.

En estas primeras divisiones (1770, 1802, 1835, 1840, 1845) aparece un área central dividida en uno o dos cuarteles centrales, y el resto de los cuarteles situados entorno a los primeros. Los centrales son: uno alrededor a la Plaza Mayor, que llevaba este mismo nombre y otro –situado al norte del anterior– denominado cuartel de Maravillas en la división de 1770, de San Martín en la 1802, y quedando fusionado con el cuartel de la Plaza Mayor en la siguiente división. La superficie que abarca estos cuarteles variaba de una división a otra, agregando o seccionando barrios, por lo que es muy compleja su clara delimitación, aunque lo que destaca es la existencia de un área administrativa central.

Entre éstas divisiones sobresale la realizada en 1840, pues en ella se sustituye el nombre de cuartel por el de distrito, utilizando el término cuartel para un primer nivel superior (dos cuarteles –Norte y Sur– y doce distritos), que se perderá en la sucesiva terminología territorial administrativa; otro elemento a resaltar es que contempla las barriadas de las afueras que empiezan a constituirse, a lo largo de las carreteras, caminos, fabricas, etc.

En la división de 1863 (Real Orden del 4 de octubre de 1862), la última que tiene como ámbito exclusivo el polígono preindustrial, definido por la cerca –todavía sin derribar–, se establecen diez distritos: uno central –denominado Centro– y nueve sectoriales al anterior, proyectados hacia el entorno urbano, englobando las afueras. Tiene además, la peculiaridad de una mayor subdivisión en barrios, un total de cien barrios, que nos indica un importante crecimiento de población, y por lo tanto, una necesaria subdivisión en el recinto encorsetado por la cerca. Por otra parte, los límites de cada distrito tienen su extensión extramuros, abarcando todo el término municipal con la intención de incorporar las importantes y numerosas barriadas que han aparecido en este espacio

exterior, además de tener ya presente la prevista expansión con el Ensanche. Es en esta división, cuando se incorpora al léxico administrativo municipal el término de “Distrito Centro”, que va ser una constante a partir de esta división.

Las siguientes divisiones realizadas en el siglo XX, tienen como rasgo territorial, que cubren toda la superficie del municipio según en su momento. La primera división aprobada es la de 1898 (diez distritos), que entra en vigor en 1902 y estará vigente hasta 1955. El objetivo primero es incluir el desarrollo del Ensanche –todavía no consolidado–, con la finalidad de nivelar los distritos con poblaciones similares. También se pretende incorporar las barriadas que han aparecido entorno al mismo; de forma incipiente se establece en los criterios de la administración la dualidad centro-periferia, con tres áreas: el interior, el ensanche y el extrarradio, aunque esta última, excede generalmente el término municipal madrileño, comenzando la expansión en los inmediatos municipios al de Madrid. Sigue con el esquema territorial de la división anterior, un distrito central con un mayor perímetro –que se denomina Centro– y alrededor del mismo, de forma sectorial se establecen el resto de los distritos con cabecera en el Casco Antiguo. El perímetro del Distrito Centro, tiene una disposición más central con respecto a la anterior, cuyo eje central es Sol-Preciados.

Tras las anexionaciones de los municipios colindantes (1947/1954), aconsejan a la corporación local a una nueva división territorial administrativa, que contemple toda la nueva y extensa superficie del municipio. La división aprobada se compone de doce distritos. Sigue mediatizada por las divisiones anteriores, un distrito central –Distrito Centro–, que se expansiona hacia el noreste del Casco Antiguo, incorporando el actual barrio de Justicia.

Esta división administrativa que se mantiene por más de cincuenta años, se tiene que reformar en el momento en que son anexionados trece municipios colindantes con Madrid. El resultado es la división de 1955 en catorce distritos y una disminución del número de los barrios a la mitad (cincuenta y siete frente a los cien anteriores); su novedad radica en una nueva configuración territorial, pues la consolidación del Ensanche y la incorporación de los términos municipales anexionados, obligan a unos nuevos criterios territoriales en donde el antiguo perímetro de la cerca deja de ser el punto de referencia de la división administrativa; de hecho, disminuye el número de distritos relacionados con este espacio, reduciéndose a cinco los distritos que poseen territorio vinculado al antiguo casco urbano madrileño, además, la población

dejó de ser homogénea en todos los distritos, pues no supuso un criterio en la definición de los distritos. El resultado fue una división más teórica que real, pues no tuvo una aplicación en la práctica de la gestión municipal.

Mapa 4. PARCELARIO DEL DISTRITO CENTRO



El rápido crecimiento de población hace que se quede prontamente obsoleta esta división administrativa y sea necesaria una nueva. La división de 1970 en dieciocho distritos, se establece siguiendo unos criterios nuevos: límites definidos y territorios homogéneos; esto obliga a definir unos distritos centrales (siete) con problemas comunes, que constituyen la almendra central y otros periféricos a los anteriores con similares problemas entre ellos, y volviéndose a intentar homogeneizar la población de cada distrito. Esta división tiene una destacada importancia para nosotros, porque por primera vez se considera al antiguo perímetro de la cerca de Felipe IV (aproximadamente) como un distrito único, dividido en seis barrios. Pero como he comentado anteriormente, el área central se amplía al conjunto de los distritos que recogen los incrementos urbanos del ensanche, áreas industriales del sur y el desarrollo del norte del ensanche, configurando la forma de almendra, que es como se la empieza a denominar.

Posteriormente, en 1988, se realizará una nueva división en veintiún distritos, con la intención de ajustar los límites de los distritos en la periferia, y sin ninguna alteración en lo que corresponde a los distritos centrales –al ser una área urbana consolidada–. Esta última división no es otra cosa que una pretensión de mejorar la anterior de 1970 en algunos distritos periféricos racionalizando los límites, con alteraciones y nuevos distritos. Se trata de dar respuesta al principio de descentralización administrativa, racionalizando la relación necesidades-recursos de los habitantes de los distritos afectados⁹.

Por lo tanto, resulta coherente el Distrito Centro que queda definido las dos últimas divisiones administrativas municipales (1970 y 1988), actualmente en vigor (Mapa 3). Equivale al espacio de la ciudad consolidado, delimitado por el conjunto de rondas, paseos y bulevares, y que corresponden con las de grandes avenidas que el Plan Castro preveía envolver al antiguo recinto urbano madrileño a lo largo, aproximadamente, de la cerca de Felipe IV. Por el norte resultarían los bulevares, que constituyen las actuales calles de Alberto Aguilera (incluida la glorieta de Ruiz Jiménez), Carranza (incluida la glorieta de Bilbao), Sagasta (incluida la plaza de Alonso Martínez) y Génova. Por el oeste, los paseos desde la Plaza de Colón, paseo de Recoletos, plaza de las Cibeles y Paseo del Prado (incluida la plaza de Cánovas del Castillo). Por el sur las rondas, comenzando en la glorieta del Emperador Carlos V, Ronda de Atocha, Ronda de Valencia (incluida glorieta de Embajadores), Ronda de Toledo (incluida glorieta de la Puerta de Toledo) y Ronda de Segovia, hasta su vértice con el Paseo Imperial. Y

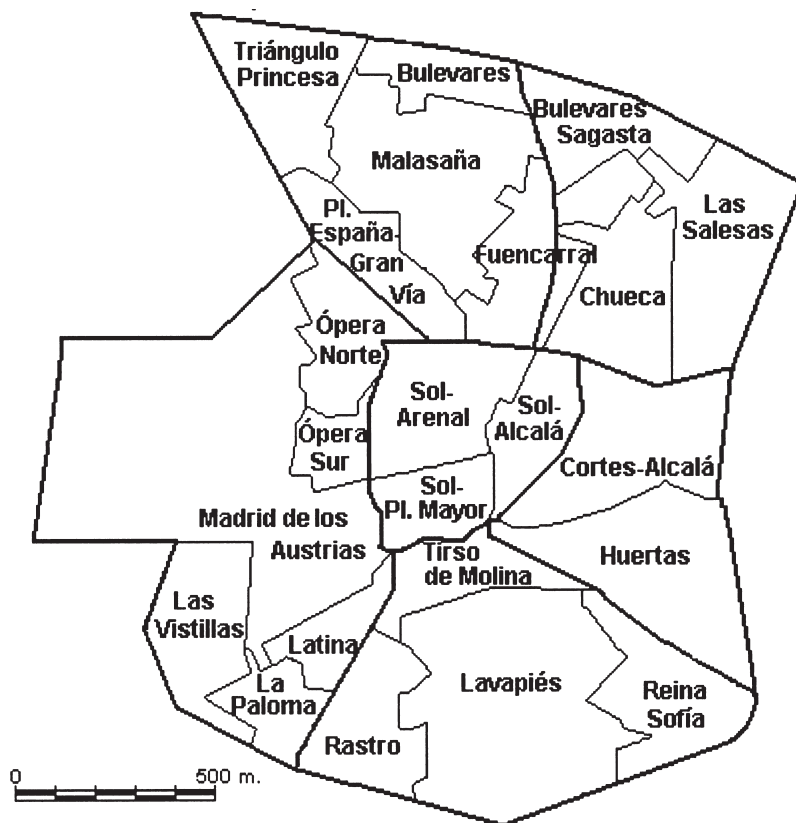
por el este, parte de la Ronda de Segovia, Calle de Segovia, paseo Virgen del Puerto, glorieta de San Vicente, Cuesta de San Vicente, Plaza de España y parte de la calle Princesa, hasta su vértice con la calle de Alberto Aguilera. Este perímetro engloba una superficie de 519,1 Ha (Mapa 3).

Esta división administrativa a su vez se subdivide en barrios –como es tradición en la administración municipal madrileña–, que no han sido los mismos en las sucesivas divisiones de distritos; habitualmente, cada nueva división conllevaba una nueva distribución y límites de barrios. Como norma general, han ido tendiendo a abarcar una mayor superficie en función del aumento territorial del municipio y por lo tanto, disminuyendo el número de barrios en el área de estudio. La actual división de barrios de 1988, mantiene los dieciocho distritos de 1970, que es cuando aparece, como hemos citado anteriormente, el Distrito Centro con el perímetro actual. Se denomina municipalmente: “Distrito nº 1. Centro”. A su vez, se divide administrativamente en seis barrios denominados: nº 11 Palacio, nº 12 Embajadores, nº 13 Cortes, nº 14 Justicia, nº 15 Universidad y nº 16 Sol. Este hecho, es de gran importancia, pues nos ha permitido identificar, utilizar y trabajar unidades territoriales concretas, que poseen documentación y estadística variada y propia, indispensable para el trabajo de investigación. También se corresponden con áreas análogas dentro del distrito, que tienen cierta homogeneidad funcional (residencial de clase, terciario y servicios).

En su contra, incluyen una disfuncionalidad, y es que recogen espacios urbanos distintos de menor extensión en cada barrio, que tuvieron –y mantienen– una rica tradición vecinal, configurando *barriadas* populares, conocidas en todo el ámbito de la ciudad (Mapa 5).

Estos espacios de menor envergadura: *barriadas*, de gran singularidad vecinal, no son reconocidos explícitamente como tales por la administración, aunque sí lo son tácitamente. Esta circunstancia se produce por la gran extensión que tiene el municipio de Madrid y dentro de este, el perímetro urbano. El crecimiento de Madrid y su región urbana deja pequeño a barrios históricos que son subsumidos en nuevas particiones, más a acordes con la escala de la ciudad, creciendo por el territorio de su propio municipio y a expensas de municipios colindantes, y de otros procesos de metropolitanización. Esto obliga a la administración local, a contemplar unidades de mayor superficie y población, que en las áreas viejas, profundamente consolidadas, engloban barrios que fueron distintos.

Mapa 5. DISTRITO CENTRO. BARRIADAS



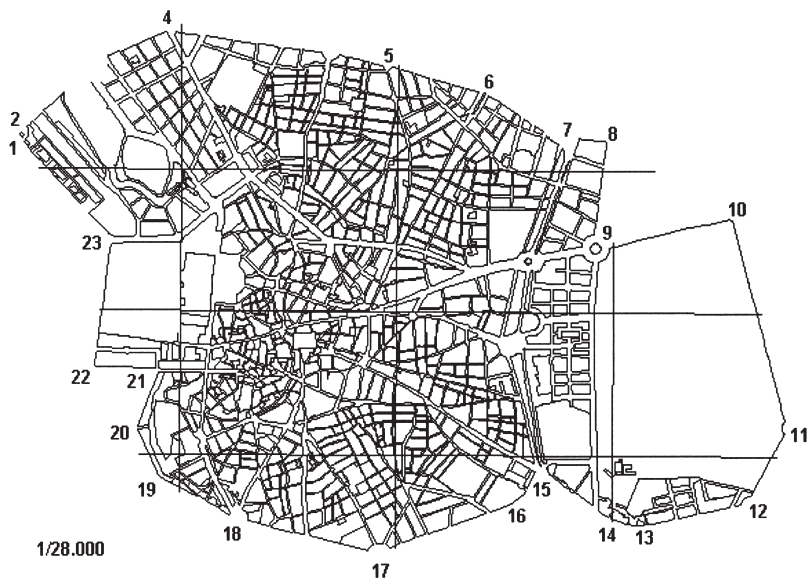
FUENTE: PAI-Centro. Modificado. Elaboración propia.

Ámbitos de protección

Otra delimitación y conceptualización administrativa es la realizada por administraciones territoriales como son la Autonómica y la del Estado. Estas administraciones intervienen delimitando espacios urbanos cuando tienen que realizar alguna acción específica en los mismos. Ejemplo de ello es cuando los poderes públicos no municipales protegen los núcleos urbanos por su interés histórico, artístico o cultural y social; estos se establecen según la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y deja su definición y limitación a criterio de

los Gobiernos Autonómicos en las competencias transferidas. Así, la Administración Autonómica Madrileña define como históricos, como “Bien de Interés Cultural” en el caso de Madrid dos espacios: “Recinto Histórico de Madrid” (Mapa 6). y el “Conjunto Histórico de la Villa de

Mapa 6. RECINTO HISTÓRICO DE MADRID



Punto	Calle o plaza
1	Glorieta de San Antonio de la Florida.
2	Francisco y Jacinto Alcántara hasta la estación de teleférico.
3	Marqués de Urquijo (números pares).
4	Alberto Aguilera (números pares). Incluso la glorieta de Ruiz Jiménez.
5	Glorieta de Bilbao (incluida) y Sagasta (impares).
6	Plaza de Alonso Martínez (incluida) y Génova.
7	Plaza de Colón c/v paseo de la castellana, 1, y Goya.
8	Goya (impares), c/v Serrano (pares).
9	Puerta del pacífico (parque del Retiro) y Menéndez Pelayo (pares).
10	O'Donnell c/v Menéndez Pelayo (pares)
11	Puerta del Pacífico (parque del Retiro) y Menéndez Pelayo (pares).
12	Plaza de Mariano de Cavia y paseo Reina Cristina (pares).
13	Paseo Reina Cristina c/v paseo Infanta Isabel.
14	Paseo Infanta Isabel a la altura de la calle Juan Bautista Sacchetti.
15	Glorieta del Emperador Carlos V (incluido).
16	Ronda de Atocha (impares) y ronda de Valencia.
17	Glorieta de Embajadores (incluida) y ronda de Toledo.
18	Puerta de Toledo (incluida) y ronda de Segovia (pares).
19	Ronda de Segovia (pares).
20	Ronda de Segovia c/v paseo Imperial.
21	Ronda de Segovia c/v Segovia (pares).
22	Segovia c/v paseo Virgen del Puerto.
23	Glorieta de San Vicente (Incluida) y paseo de la Florida hasta la glorieta de San Antonio de la Florida (punto 1).

FUENTE: Comunidad de Madrid. Elaboración propia.

Madrid” (Mapa 7 y 8). Espacios yuxtapuestos, cuya distinción radica en el grado de protección.

Mapa 7. CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MADRID



FUENTE: Comunidad de Madrid. Elaboración propia.

El denominado “Recinto Histórico de Madrid”, es reconocido por la Comunidad Autónoma de Madrid en el B.O.C.M., nº. 155 de 2 de julio de 1993, declarando su interés cultural, con categoría de zona arqueológica. Este espacio no coincide en su perímetro con el recinto anterior-

mente definido, aunque si está integrado dentro del él, y los añadidos comprenden las propiedades reales del Príncipe Pío y del antiguo Palacio del Buen Retiro, que se corresponden con los barrios municipales de Argüelles y Los Jerónimos; aunque en el caso de Argüelles no recoge la totalidad del barrio, sino las manzanas integradas hasta la calle de Marques de Urquijo y, en Los Jerónimos, la totalidad del barrio a lo que hay que incorporar las manzanas paralelas al Paseo de Recoletos hasta la calle de Serrano, que pertenecen al barrio de Recoletos del Distrito Municipal de Salamanca.

**Mapa 8. CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MADRID.
PGOUM**



“Estos ámbitos corresponden al recinto islámico de Magerit (siglo XI), la Cerca de Felipe IV (siglo XVII) y el Ensanche de Carlos María de Castro (siglo XIX)” (B.O.C.M, nº 308, 29 de diciembre de 1993). Este Conjunto tiene de singular que integra en su perímetro el Ensanche de Castro, aunque el mismo decreto especifica “Aquí la delimitación se aparta en algunas zonas de la planificación teórica de Castro, en aras de la coherencia con el ensanche finalmente ejecutado. Estas zonas se observan en la zonas Norte y Este en las que el trazado original suponía la prolongación de las calles de San Francisco de Sales y Doctor Esquerdo hasta el río Manzanares” (B.O.C.M, nº 308, 29 de diciembre de 1993.). A este espacio hay que añadirle dos unidades, definidas como significativas, y que serían externas a él: el grupo de Colonias de los Altos del Hipódromo y el Cementerio de San Isidro. También se justifica en la configuración de su perímetro, en que alberga en su interior gran parte del patrimonio monumental de la ciudad.

En el “Conjunto Histórico de la Villa de Madrid” definido por la Comunidad Autónoma de Madrid en el B.O.C.M., nº 308 del día 29 de diciembre de 1993, por el que se declara “Bien de Interés Cultural”. El mismo decreto establece la delimitación del Conjunto: este recinto del “Conjunto Histórico de Madrid” es el polígono que establece en su cartografía el Plan General de 1997, pero lo denomina “Entorno Histórico de Madrid”, utilizando el término de “Conjunto” para un perímetro más reducido, excluyendo parte de los desarrollos del Ensanche por el Sur (Paseo Verde), por el Este (el espacio situado al este de las calles Narváez y su prolongación meridional por Menéndez Pelayo) y Noroeste (la parte oeste y norte de las calles Marqués de Urquijo, Alberto Aguilera, San Bernardo, Bravo Murillo, Raimundo Fernández Villaverde y Castellana).

Esta variedad de delimitaciones y conceptualizaciones definidas por la administración municipal, hace en el momento actual, que estos conceptos se solapen, aunque las funciones centrales urbanas, que recoge el área central, hoy en día sobrepasan los espacios del Casco Antiguo y Centro Histórico, pues incluye de forma genérica el Centro Histórico (Casco Antiguo y el Ensanche del S. XIX) y algunos enclaves del presente siglo, en lo que denominaríamos Centro de Madrid o Área Central Madrileña, y que habitualmente se conoce como Almendra Central con una superficie de 4.166,5 Ha, y tanto los Planes Generales de 1963, como 1985 ya la establecían, como hemos indicado anteriormente. El Plan General de Urbanismo de 1997 delimita y define cada una de estas áreas y conceptos, lo que nos permite establecer una terminología precisa en cada momento.

Conclusiones

Deducimos que para Madrid, el concepto de Centro urbano, Centro Histórico, Casco Antiguo, etc., si bien aparecen frecuentemente como sinónimos, responden a realidades distintas. Esta riqueza semántica para referirse a la ciudad, ha variado según los distintos planes de ordenación, e incluso según las distintas administraciones actuales con competencia urbanística (Municipal y Autonómica).

En el caso de Madrid, la diferencia de los distintos espacios que vamos a considerar, aparecen solapados según los momentos históricos concretos: Casco Antiguo con el Madrid de la Cerca, Centro con el Madrid preindustrial, aunque entre ambos no hay diferencia. Al Centro Histórico anterior se le une el Ensanche. La Almendra Central recoge el perímetro anterior más partes colindantes de la Periferia, especialmente en el norte. Son polígonos distintos pero yuxtapuestos, productos de distintas realidades geográficas en diferentes periodos históricos.

N O T A S

- ¹. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL (1995): “Plan Regional de Estrategia Territorial”, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, Madrid.
- ². La capitalidad madrileña es establecida en 1561 por Felipe II. Posteriormente, se indica de forma explícita en los textos constitucionales habidos en nuestro país en los siglos XIX y XX, a modo de ejemplo citamos los dos últimos: Constitución de la República Española de 1931. *Artículo 5º*. “La capitalidad de la República se fija en Madrid”. Constitución Española de 1978. *Artículo 5º*. “La capital del Estado es la Villa de Madrid”.
- ³. DATAR RECLUS (1989).
- ⁴. MOLINA, M.; IRANZO, J. E.; ESTÉBANEZ, J (1995): “Reactivación económica y diseño de un modelo territorial en la Comunidad de Madrid”, *Papeles de Economía Española* nº 64, Madrid, 206/216.
- ⁵. PRECEDO LEDO, A. (1993): “Las políticas de desarrollo y renovación urbana en Europa”, en *CYTET*, I (98), pp. 579/595.
- ⁶. Vid nota nº 4.
- ⁷. GARCÍA ALVARADO, J.M. (1988): “Distribución y ensayo tipológico de las clases de edificaciones residenciales no colectivas en Madrid”, *Estudios Geográficos* nº 193, Madrid, pp 603/631.
- ⁸. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID (1997): “Memoria”, Rama de Urbanismo, Vivienda y Medioambiente, Segunda Tenencia de Alcaldía, Ayuntamiento de Madrid.
- ⁹. LÓPEZ JIMÉNEZ, J.J. in BUERO RODRÍGUEZ, C. –Coordinador– (1992): “Atlas de la Ciudad de Madrid”, Consorcio para la Organización de Madrid Capital Europea de la Cultura 1992, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

LOS SITIOS REALES ENTRE LOS AUSTRIAS Y LOS BORBONES

MIGUEL MORÁN TURINA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

“EN LOS PRIMEROS DÍAS del año [Felipe V] sale la Casa Real para el Pardo, adonde la estación rigurosa del invierno pasa, y vuelve a Madrid para gozar la Semana Santa el Sábado de Ramos. Fenecidas sus funciones, pasan sus Majestades a Aranjuez, adonde la primavera es hermosa, fértil el sitio, abundantísima la caza y el terreno deleitable. De allí salen para Valsaín así que sale San Juan. En este sitio, sólo apacible en verano, está la corte hasta que a mediados de octubre sale para El Escorial, de cuyo encantado monasterio, apenas diciembre su nevada frente asoma, vuelven a Madrid para tener aquí las Navidades y recibir de los Consejos las Pascuas”.

Tal y como lo describe el Marqués de la Villa de San Andrés, éste era el calendario que regía el ciclo de los desplazamientos reales a principios del siglo XVIII. Si lo comparamos con el ciclo de los desplazamientos de los reyes de la Casa de Austria, a primera vista hay una continuidad absoluta, pues sigue siendo el mismo ritmo y se continúan efectuando las mismas visitas periódicas a los mismos sitios. Sitios que eran los de los Austrias, y a los que se añaden algunos nuevos: La Granja, Riofrío, aunque éste se construya como un palacio donde retirarse a Isabel de Farnesio.

El XVIII fue un buen siglo para los Sitios Reales, y aunque Valsaín ardiera pasto de las llamas, los Borbones se mostraron activos constructores que, además de levantar el nuevo Palacio Real de Madrid, construyeron los de La Granja y Riofrío, terminaron el de Aranjuez, ampliaron el

de El Pardo, hicieron importantes reformas en El Escorial, sin contar esos otros episodios menores –que no poco importantes– de las casitas del Escorial, El Pardo y Aranjuez. Y es que los Borbones, como señalaba Orry, el ministro de Felipe V, estaban firmemente convencidos de que “no hay que reparar en el gasto cuando se trata de edificar para grandes príncipes; es preciso pensar con arreglo a ideas dignas de ellos que puedan atraerles durante su reinado la admiración de sus vasallos y dejar a la posteridad monumentos eternos de la grandeza y evolución de su genio”¹. Una creencia que compartieron también sus inmediatos predecesores, pues la magnificencia ha sido uno de los tópicos fundamentales de la majestad, pero mientras que en el XVII chocaba con la dura situación económica que lo hacía imposible, en el siglo XVIII podía hacerse realidad.

La actitud de los primeros Borbones respecto a los Sitios Reales supone una especie de vuelta atrás en el tiempo, como cuando en época de Felipe II la corona se vio presa de un frenesí constructivo que hizo surgir de golpe todo el entramado de palacios en torno a Madrid². Y supone también un volver a poner en orden aquella enorme herencia que había resultado imposible mantener en condiciones óptimas ya al poco tiempo de muerto el rey Prudente. Así, nada más comenzar el siglo XVII, hablando de alguno de los palacios de Felipe II el padre Sigüenza reflexionaba amargamente que “estas cosas todas las digo como las he visto muchos años y como las dejó el rey, nuestro patrón y fundador; mas al punto que esto escribo ya van desdiciendo mucho de su primera hermosura, y si no hay más cuidado con ellas, presto no habrá nada, porque piden perpetuo cuidado”³. Reflexiones ajustadas punto por punto a la realidad, pues en 1600 se informaba a Felipe III que hacía ya más de siete años “que los estanques de la Casa del Campo están sin pescarse... y se crían en ellos culebras y otras malas sabandijas que se comen la cría del pescado, y quando demás desto los pescados crecen de manera que se hazen como tiburones, y comen la cría”⁴.

Una situación ésta que se agravó cada vez más con el paso del tiempo: las construcciones se fueron hundiendo lenta pero inexorablemente y los que trabajaban en ellas fueron enfermando y languideciendo por falta de salarios. Así, por ejemplo, si en 1626, se informaba desde la casa de Vaciamadrid que “no hay aposento en ella que no se moje y por muchas partes las maderas de las bovedillas muestran estar podridas y si lluebe se hundirá todo”⁵, a finales de siglo el Alcaide de la Casa de Campo le escribía a Carlos II que, “cumpliendo con la obligación de su cargo, pone en la Rl noticia de S. Mgd, lo desbaratado y perdido que está

aquel Sitio, casi por falta de asistencia, haciendo 29 meses que no se socorre a los q. en él sirven por cuió motivo los más han enfermado y otros se han ydo sin haverlo podido remediar, por dezir que van a buscar donde puedan comer... y donde no se paga no tiene lugar el castigo y más con gente que se sustenta de su sudor y su corto jornal”⁶ Queja ésta que resultaba dramáticamente frecuente pues por aquellas mismas fechas le llegaba otro memorial desde Valsaín donde se le hacía saber que “todos los criados que allí sirven a Su Magd padeçen y mueren de hambre”⁷. Los problemas económicos de la Junta [que estaba atendiendo a la reconstrucción de El Pardo, a las obras de los Alcázares de Madrid y Toledo, a la ampliación del palacio de Valladolid, a la terminación del de la Alhambra...] eran acuciantes y en ocasiones llegaron a obligar a deshacer palacios y jardines para ponerlos en venta o aprovechar en otros lugares los materiales. Así se venden los de la Fuente del Sol y Buenavista en Madrid y el Cigarral de Toledo, comprado muy poco tiempo antes, se destruye la casa Borox, se sustituye en Aranjuez el jardín de la Huerta de los estanques por un bosquecillo...

Volviendo a retomar la cita con que comenzábamos, la relación de las jornadas del primer Borbón nos habla de una continuidad entre los Austrias y los Borbones, incluso con el propio Felipe V que tantas distancias quiso marcar con la dinastía anterior⁸, y que se materializan en sus relaciones con El Escorial, desde el rechazo físico al lugar, cuyo esplendor y majestad nunca llegó a comprender, hasta el rechazo moral hacia la dinastía anterior, que le llevó a disponer su enterramiento en otro panteón muy alejado de aquél. El Escorial fue un lugar muy poco visitado por el rey y, en alguna de las ocasiones en que lo visitó se produjeron fricciones con la comunidad, como las que recuerda el duque de Saint Simon en sus *Memorias* al narrar las dificultades que tuvo para acceder a lo que fuera la cámara de Felipe II: “Alegué que sabía que el rey Felipe V la había visto con su séquito. Me lo confesaron, pero me dijeron al mismo tiempo que había entrado allí por fuerza y como amo, que les había amenazado con hacer romper las puertas”⁹. Y no contribuyó tampoco a mejorar las relaciones del monarca con aquel Sitio la acogida que se le dispensó en 1710 a la reina María Luisa cuando se vio obligada a pernoctar allí en su huida camino de Valladolid tras la toma de Madrid por las tropas austracistas: su alojamiento tuvo que hacerse en condiciones muy precarias, durmiendo en unos colchones sobre el suelo y con su hijo en brazos. Una falta de hospitalidad que, años después, el padre Quevedo¹⁰ trató de justificar por las circunstancias de la guerra, pero que sirvió a Belando para acusar de archiduquistas a la comunidad

jerónima. Y si los dos cuadros de Felipe de Silva que muestran al rey y su heredero dando muerte ritual al dragón de la herejía ante El Escorial podrían entenderse como una vinculación entre Felipe V y el monasterio, habría que tener en cuenta que ninguno de ellos fue encargado por el rey, sino por la comunidad jerónima que trataba de apropiarse de la figura del monarca para su propia propaganda.

Las reticencias borbónicas frente al Escorial sólo empezaron a resolverse cuando Fernando VI dispuso la reforma del mango de la parrilla para instalarse en él, lo que suponía, sin duda alguna, una recuperación y apropiación consciente del espacio de Felipe II, aunque resultara necesario pagar un fuerte precio por ello pues, como señala Caino al hablar de los aposentos reales, “todo es pequeño y reducido; incluso trabajan actualmente en reducirlo aún más por los estrechamientos que practican en las dos galerías para colocar a los ministros que deben ser alojados cerca del rey”¹¹.

Se trataba de los mismos lugares, sí, pero no de los mismos Sitios: eran distintas las formas de habitarlos, de concebirlos e, incluso de explotarlos, además de que, en algunos casos, existieran entre ellos diferencias importantes desde el punto de vista de la propiedad, como sucede en Aranjuez y en El Pardo, la mayor parte de cuyos terrenos, hasta entonces arrendados, no pasaron a ser posesión real hasta el siglo XVIII.

Un cambio en la estructura jurídica de la propiedad que influiría positivamente en la disminución del número de problemas de carácter legal suscitados por las cuestiones de uso y propiedad (también disminuyeron los pleitos por daños de la caza cuando en el XVIII se hizo un cercado mejor de los Sitios) y que permitiría por primera vez la posibilidad de una reorganización más profunda del territorio que en el caso de El Pardo será radical al quedar estructurado en una serie de cuarteles fácilmente comunicados entre sí mediante un nuevo sistema radioconcentrico de puentes y caminos cuyo centro ideal se encontraba ante el propio palacio¹².

Difícilmente se podría encontrar un testimonio mejor del alcance de la transformación sufrida por los Reales Sitios con el cambio de dinastía que la comparación de las imágenes que representan Aranjuez o El Escorial en el siglo XVII –e incluso en las vistas pintadas por Houasse en la década de 1720– con los planos que Bonavía y Villanueva, respectivamente, trazaron para ambos lugares.

Ya se ha hablado mucho del carácter oculto de la monarquía austríaca y resulta fácil encontrar referencias frecuentes a él en la literatura del Siglo de Oro –en *El críticón* por ejemplo¹³–, pero quizá sea en la

propia concepción de los Sitios Reales donde éste se haga más patente: el Sitio Real como último refugio de la intimidad del rey, algo que venía ya de los Trastamaras (no hay que pensar sino en las famosas orgías que se suponía que celebraba Enrique IV en Valsaín o en su patético final intentando desesperadamente llegar al Pardo para tratar de conjurar una muerte que ya sentía inminente con la cercanía mágica de sus bosques de caza¹⁴) y que se refleja muy bien en la *Historia de Felipe II* de León Van der Hammen: “si un rey de Francia o Inglaterra tratase a sus súbditos desta manera [como lo hacía Felipe II], si se retirasse quince días en Tornay, Nebleu o Crey, pensarían no tener rey”¹⁵. Un retiro que tenía tanto unas implicaciones arquitectónicas y físicas como legales. En el primer caso podríamos considerar –aparte de la decisión del rey respecto a las observaciones hechas por Paccioto al ingreso del palacio privado de El Escorial– la decisión de abrir una puerta secundaria en Monesterio “para poder salir su Magd sin que le vea la gente [que no era otra sino la de su entorno cortesano más estricto] que está en la puerta principal al campo”, y otras actuaciones semejantes que tuvieron lugar en Valsaín y en la casa de la Trofa¹⁶. Y en el segundo, la ordenanza de Felipe II prohibiendo el asentamiento de habitantes y pasto en el término de Aranjuez, que, seguida del derribo de las casas de los huertanos, convirtió al lugar –como hizo también respecto a Campillo y Monesterio– en un sitio estrictamente real.

A pesar de las prohibiciones y del celo de los guardas, la teoría muchas veces era distinta de la práctica. Así, sabemos que en la Quemada “de los lugares circunvecinos entran con toda libertad y caçan sin tener respecto a aquella hacienda de su Magd y casa de su gusto y an entrado en el mismo palacio y hurtado algunas cosas” y que en 1627 el Alcaide de la Casa de Campo denunciaba que en las espesuras del bosque (y aquello estaba relativamente cerca de donde vivía de continuo el rey) “se hacen allí dentro muchos pecados mortales”¹⁷ y recordaba que poco antes se había asesinado a un religioso que apareció ahogado. Pero estas dos violaciones de la propiedad real no eran casos aislados, sino extraordinariamente frecuentes, hasta el punto de que el hecho de penetrar furtivamente dentro de los límites de los Sitios Reales pudo llegar a constituir una situación habitual entre las que protagonizaban los personajes del teatro contemporáneo. Por ejemplo, en *Casa de dos puertas mala de guardar*, de Calderón de la Barca, dice Félix:

Éste, pues, como otros muchos,
por divertirme y holgarme

salí a caza, y empeñado
llegué de un lance a otro lance
al real sitio de Aranjuez,
que, como poco distante
está de Ocaña, él es siempre
nuestro prado y nuestro parque.
Quise entrar a sus jardines,
sin saber que me llevase
aver lo que tantas veces
había visto; que esto es fácil
todo el tiempo que no asisten
al sitio sus majestades”¹⁸;

pero las cosas no acababan ahí, pues una vez dentro del Jardín de la Isla es cuando se encuentra con Marcela que había ido a merendar con otras muchachas de Ocaña.

Por contra, los Borbones adoptaron una nueva actitud y el rey lejos de ocultarse a las miradas de sus súbditos se ofrece como objeto de ellas. Entre los primeros consejos que Felipe V recibiera de Luis XIV se encontraba el de que aunque “existen naciones donde la majestad de los reyes consiste en gran parte en no dejarse ver, y esto puede tener sus razones en espíritus acostumbrados a la servidumbre, que sólo se gobiernan por el temor y el terror... si hay cierta singularidad en esta monarquía reside en el acceso fácil de los súbditos al príncipe... No os encerréis en la molicie vergonzosa de vuestro palacio, mostraos a vuestros súbditos, escuchad sus demandas y hacedles justicia”¹⁹. Por eso no puede extrañarnos que en 1711, refiriéndose a las reformas llevadas a cabo en el Alcázar de Madrid, el duque de Borgoña escribiera a su hermano que “me alegro de que las obras de vuestros palacios madrileños acaben pronto y de que vuestros súbditos puedan veros en vuestra capital de una manera adecuada a vuestra dignidad”²⁰.

Pero, sin embargo, Felipe V, por su especial carácter, se acabó apartando de los consejos que le diera su abuelo para no ser un rey tibetano y se fue haciendo cada vez más invisible: por ejemplo cuando, durante el lustro real, cambió sus horarios durmiendo por el día y despachando con sus ministros por la noche, o en 1724, cuando “habiendo considerado de algunos años a esta parte la nada de las cosas mundanas y los padecidos trabajos, queriéndose retirar a pensar sólo en su salvación”²¹ abdicó de la corona y se refugió en la soledad de La Granja, ante la desesperación más absoluta de Isabel de Farnesio. La “invisibilidad” del rey llegó a hacerse tan notoria que circularon por Madrid unas coplas en las

que se preguntaba

¿qué es fe?
Creer lo que no vimos
¿Y en qué, España, es tu fe, en qué?
En creer lo que no se ve
¿Y por qué?
Porque lo oímos
¿Creéis que hay rey?
lo colegimos
¿No creéis que es cierto?
No hay rey
¿Por qué?
No lo vemos
¿Y Filipo?
No cansemos, por la fe tenemos rey”²².

De hecho, en este sentido, el reinado de Felipe V no supuso un cambio radical frente a lo que había sido la concepción tradicional de los Austrias frente a los Sitios Reales. El rey reiteró en 1722 la prohibición de que se efectuaran asentamientos en ellos, y, a pesar de las indudables diferencias que las separan, en el aislamiento que ofrecen de aquellos palacios las imágenes de El Escorial, Aranjuez y El Pardo pintadas por Houasse resultan extrañamente próximas a las que se habían hecho en el siglo anterior. Sin embargo, a pesar de ello, y falseando –o al menos forzando– la historia, el padre Sarmiento, en su programa de tapices para ilustrar la historia de Felipe V, lo mostraba ofreciéndose “como objeto de la vista y regozo de los españoles” paseando por los Jardines del Buen Retiro y de Aranjuez²³; una imagen que tampoco tenía que resultar completamente falsa pues se adapta a lo descrito por el marqués de la Villa de San Andrés (“cuando bajan a pasearse a los jardines los Reyes, bajan los príncipes y los señores infantes con sus guardias de corps y sus familias; las damas, los camaristas, los cardenales y ministros extranjeros, los obispos, los Grandes, los títulos, los generales, consejeros, ministros, frailes, clérigos... [y] la caterva magna de pretendientes, que en una tan vasta monarquía es inmensísima”), pero que se adaptaría mejor a Fernando VI, que es quien levantó ya la prohibición de asentarse en los Sitios Reales.

Y esto sí que significó un cambio revolucionario: el paso de estar en despoblado a insertarse en un conjunto urbano, de habitar en un bosque a hacerlo en una ciudad; lo que, llevado a sus últimas consecuencias, sig-

nificaría dejar de matar jabalís, como hacían los Austrias, para dedicarse a esa actividad mucho menos peligrosa y más burguesa de cazar conejos, como que hacía Carlos III.

En tiempos de Felipe V se había producido ya un primer intento de insertar un Sitio Real en la ciudad con las reformas del Buen Retiro²⁴, pero aquella era una situación anómala porque, aunque el Buen Retiro de Felipe IV no se hubiera engarzado nunca con la ciudad, físicamente el palacio se encontraba en Madrid, y porque Felipe V pensó en la posibilidad de convertir el Retiro en su residencia permanente.

En su primer proyecto para reformar el Retiro, Robert de Cotte lo abría directamente sobre el caserío de Madrid utilizando la Carrera de San Jerónimo como vía de acceso monumental que desembocaría en una plaza semicircular, aunque en el segundo lo colocara paralelo a la ciudad y por tanto sin posibilidad de una relación monumental, pero eso sí, con la enorme ventaja de, en cambio, poder aprovechar la mayor parte de las construcciones de Felipe IV. Al actuar así, el arquitecto seguía al pie de la letra las instrucciones del ministro Orry: “acordaos que debéis situar una plaza sobre la misma calle de Alcalá, que sirva para formar la entrada de los antepatios del Palacio y la entrada de la ciudad”.

Más que esta intervención –o, mejor, proyecto de intervención– lo verdaderamente importante es Aranjuez, donde Fernando VI quiso crear un entorno estable y cómodo para una corte, entendida de una manera diferente: “el Señor Don Fernando VI, escribe Álvarez de Quindós, gustó mucho de que hubiese gentes en abundancia en las jornadas, para que llenando los paseos y jardines fueren completas y más gratas las diversiones de S.M.”²⁵ y ésto hasta el punto de que si, en los en los espectáculos teatrales que se celebraban en el Buen Retiro, no había suficientes espectadores se hacía pasar a los transeúntes que pasaban por la calle. De acuerdo con esta nueva idea de lo que debería ser el Real Sitio, en 1750 el rey ordenó a Santiago Bonavía la creación de un plan urbanístico en el que “no se guardó la planificación de los quatro aires principales con perfección, por atender al punto de vista de los balcones de la fachada del palacio” y en el que, dentro de una amplísima operación especulativa se obligaría a que las casas fueran de buena construcción y ajustadas a los modelos propuestos por la corona²⁶.

El propio Bonavía, en una carta dirigida al marqués de la Ensenada en 1750, señalaba que para “la Decencia del Sitio y para que todas [las casas] que en adelante se fabricasen de orden de S.M. o que con su Real Permiso construyesen sujetos particulares, para su propia conveniencia... sean todas bajo una idea”²⁷ que, previamente el arquitecto había presen-

tado al rey para su aprobación. Se trataba de un verdadero plan ordenador de conjunto con un trazado de la red urbana, en el que se combinaban el tridente y la cuadrícula, lo que posibilita tanto la existencia de vistas monumentales y sorpresivas como la extensión de la ciudad, concebida con una clara división sectorial en la que, con un punto de engarce y articulación fundamental en la plaza de San Antonio, se delimitaban las zonas de palacio, de gobierno de la ciudad, residenciales y de servicios [cada una de ellas –perfectamente diferenciadas aunque estrechamente integradas entre sí– con un tipo de construcción perfectamente acorde con su situación, destino e importancia social] y en el que quedaba previsto todo el crecimiento futuro tanto de viviendas como de jardines y otras residencias reales de carácter menor. Mediante la Ley del Plan General y Real Orden de 20 de agosto de 1757 se ofrecían –pero también se controlaban– los emplazamientos, los modelos e incluso los precios, estableciendo un control absoluto por parte del arquitecto.

El mantenimiento y uso de la ciudad quedaba garantizado y regulado mediante unas instrucciones de “Policía y Limpieza”, de obligado cumplimiento, en las que se determinaba cuál debería ser el uso de las fuentes públicas, se prohibía lavar ropa y tenderla “a la vista del Sitio”, se limitaba la existencia de tabernas a aquellas que obtuvieran licencia y se situaran detrás de la plaza nueva de Abastos y se impedía la estancia en la ciudad no sólo a vagabundos, ociosos y tahúres de toda laya, sino también a “los viejos, cojos, ciegos, y estropeados pues cualquiera de ambos sexos se les desterrará del Sitio y si volviesen a él se les mortificará con la cárcel”. La operación de policía urbana era también una operación estética que afectaba tanto a la apariencia de las casas y calles como a la de quienes se movían por ellas.

Como Aranjuez, el Real Sitio de el Pardo experimentó también una completa transformación entre 1750 y 1790, de tal manera que el palacio dejó de encontrarse en contacto inmediato con los bosques para situarse en el centro de una nueva ciudad que, en función de las necesidades palaciegas y productivas del Real Sitio, surgió a su alrededor y se organizó, también, con una clara distribución sectorial por actividades aunque no se haya podido probar la existencia de un plan regulador de conjunto.

El Escorial fue, igualmente, otro Sitio Real que, antes de acabar el siglo, se vio convertido en un importante núcleo urbano²⁸. Las primeras intervenciones tuvieron lugar en la primera mitad del XVIII, cuando Felipe V decidió ampliar el lugar con el Cuartel de Guardias Españolas y

Walonas, pero el mérito de la creación de una ciudad, tras unas laboriosas negociaciones con los jerónimos, corresponde a Grimaldi y Carlos III. El primer instrumento fue la Cédula Real de 3 de mayo de 1767 donde se determina ya que “se fabricarán las casas en la línea, y terreno que señala el Rey en el Plano que se está formando”. Aunque esta cédula no puede considerarse, en realidad, una verdadera ordenanza para la nueva edificación, pues las indicaciones que da al respecto son excesivamente generales, supone la existencia ya de un plan regulador, formado por el aparejador Juan Esteban, en el que estaban previstas las futuras construcciones. A partir de 1781, tras la muerte de Juan Esteban, la ejecución del plan para El Escorial recae definitivamente sobre Villanueva, que, ante los problemas generados por la gestión de su antecesor, pide a Floridablanca que se redacte una verdadera ordenanza más precisa que la anterior en la que se establezcan con exactitud las condiciones de la nueva edificación. Surge así la *Adición a la cédula Real perteneciente a la fábrica de las Casas en el Rl Sitio de S. Lorenzo*, redactada por él mismo”, donde se regulan de manera precisa la altura exterior e interior de las edificaciones así como su distribución interna, estableciendo también unos criterios de inversión mínimos (15.000 reales por cien varas de sitio) que garantizaran la calidad y decoro de las nuevas construcciones. Villanueva reivindicó continuamente la coherencia del plan, y cuando surgieron conflictos de competencias con el gobernador del Sitio, que decidió por su cuenta la alineación de algunas calles, se negó a realizar los informes preceptivos, planteándole a Godoy el hecho de que no podía “conformarme con los desarreglos, mala ejecución y desperdicios que se cometen bajo aparente economía por profesores que sólo entienden su particular negocio e interés”.

Se transforman, pues, los Sitios Reales, pero se modifica también su relación con la capital. Felipe II se había preocupado por rodear Madrid de un anillo verde y de asegurar la comodidad de los caminos, y Felipe III había tomado disposiciones contra las lavanderas del Manzanares, pero, ahora, con Carlos III la actuación sobre los caminos, que se dotan de fuentes y arboledas, no se hace pensando sólo en los viajeros reales sino en la multitud de madrileños que transitarían por ellos como por una prolongación más de la red de paseos exteriores de la capital.

Igual de significativas fueron, al menos, las profundas transformaciones que, desde el punto de vista de su aprovechamiento económico, introdujeron los Borbones dentro de los Sitios Reales. En 1545 se había creado la Junta de Obras y Bosques para gestionar todo cuanto se relacionara con los Sitios, y ya su propio nombre es significativo²⁰: es com-

petencia suya el cuidar tanto los edificios como el entorno y así, en fechas tan tempranas como las de 1556, durante la visita que Luis y Gaspar Vega hacen a Aranjuez, sabemos que los arquitectos se preocupaban por el estado de los plantíos y de las acequias. Sin embargo, al principio el cuidado de la naturaleza, de la caza y el campo, tenía un tono excesivamente rústico, planteado como un problema más *hortelano* que jardinerístico y con preocupaciones de orden práctico más que estético. Así, las instrucciones que se dieron en 1548 para la guarda de Aranjuez insistían muy especialmente en cuestiones referentes al cuidado de los árboles de la huerta, al cercado de los pastos y a la siembra de hortalizas, siendo muy significativo el hecho de que al Jardín de la Isla se le denomine aún como *Huerta de la Isla* y que se ordene en ellas la búsqueda de “un ortelano de Granada o Valencia que sepa arar bien los árboles y ponga en orden la huerta”. El carácter huertano y agrícola del lugar queda subrayado con toda claridad cuando se expone que se riegan “todas las vello-tas de Flandes que allí están puestas que es en mucha cantidad porque allí no están puestas por orden sino para que nazcan para después transportarlas a otras partes”. Un carácter que no se alteró hasta que, en 1553, el alcaide del lugar ordenó que se arrancaran la mayoría de las plantas agrícolas, incluidos los almendros y las moreras, dejando de ellas sólo “las que fueran menester para la vista” y, pensando en las grandes avenidas que se iban a trazar, se ordene también tirar todas las tapias y los cercados de las viñas. El nuevo planteamiento que van a tomar los jardines no impide que se cultiven en ellos plantas útiles –por ejemplo las plantas medicinales, ni que los fines lúdicos anulen por completo los prácticos, pues en Aranjuez, a pesar de los constantes conflictos que se producen entre la Corona y los vecinos de la zona, éstos se van a beneficiar notablemente de las intervenciones reales en las vegas del Tajo y del Jarama.

Quizá con la única excepción de El Escorial, concebido al modo medieval como una auténtica unidad de producción, todos los Sitios Reales se encontraban sometidos a una explotación económica con la que se intentaba sufragar sus gastos de mantenimientos: se vende la madera y se arrienda la caza o la pesca... Así, por ejemplo, del Soto de Roma se sacaba madera para la armada y las obras reales, para conventos y para casi toda la construcción de Granada y con el producto del Cigarral se mantenía el Ingenio de Juanelo, pero muchas veces el mal estado de las fincas –era una pescadilla que se mordía la cola– o la donación de sus productos como limosna (mucho de la madera del Soto de Roma se donaba a conventos) no permitía que la explotación fuera ren-

table, y la corona o no podía o no le interesaba, acometer las, en muchos casos, pequeñas inversiones que hubieran sido suficientes para ello.

Una explotación económica racional podría haber solucionado muchos de los problemas económicos de la Junta de Obras y Bosques; por ejemplo La Quemada, comprada al duque de Lerma, que en 1621 ya apenas tenía caza y cuya casa en 1637 “está muy arruinada y la mayor parte della cayéndose, tan necesitada de reparos que si no se hacen presto se bendrá todo al suelo siendo un edificio muy grande y muy considerable: que el monte está sin caça menor ninguna y dicen ay alguna mayor si bien no la vio y que la causa de no haberla menor y de la mayor tan poca siendo el sitio a propósito es la mucha maleça que tiene el bosque porque las encinas están muy coposas y espesas... y todo el bosque lleno de una yerba que llaman estepa, de medio estado de alto, y limpiándose desto se criará y conserbará la caça mayor y menor sin el daño de que se la coman y destruyan las culebras, çorras, lagartos y otros animales dañinos que se crían en la espesura... Sólo con cortar el monte para carbón, trayéndose al pregón y rematándose en la forma acostumbrada... se conseguirán dos cosas, que son sacar dinero para adereçar y reparar la casa y limpiar el bosque del daño de las encinas... y la yerba estepa se quitará sin costa ninguna porque los vecinos de la villa de Olivares que está cerca de allí dicen que la arrancarán por su cuenta y costa”³⁰. Este remedio y otros parecidos los proponen sistemáticamente los diferentes Alcaldes, como el del Pardo, que en 1635 sugiere que “combendrá mucho se haga una caçería en las partes y Rayas donde señalara que es donde V. Md. no acostumbra caçar ni tirar porque toda la caza se sale a la viña donde las matan y no es de utilidad; y haciéndose la dha cacería sería de mucho beneficio; porque de lo que resultase de ella se podrán reparar las casas de los guardas”³¹. De esta manera, aunque casi todos los sitios Reales estaban sometidos a una explotación económica, ésta resultaba ineficaz.

Cuando, desde los años iniciales de su reinado, Carlos III inicia nuevas intervenciones en los Sitios Reales no olvida incluir entre ellas la creación de determinadas explotaciones agrícolas y ganaderas de carácter pionero que sirvieran de ejemplo palpable de cuál podía ser el alcance que iba a tener la reforma de tal tipo de explotaciones dentro de la nueva política económica por la que quería dirigir al país. Hablando del Real Sitio de Aranjuez, Álvarez de Quindós, señalaba como, “deseoso de fomentar en el reino la agricultura por todos los medios posibles, el Señor Carlos III, conociendo ser el fundamento y base de su monarquía, apreció mucho a los labradores, los distinguió como merecen, dio

muchas órdenes para facilitar la labor, y quitar las trabas e impedimentos que lo imposibilitaban, pensó en nuevas leyes agrarias, y creó sociedades que la promoviesen y adelantasen. No contento con estos medios quiso proponer a sus vasallos su real ejemplo en este Sitio, para que les sirviese de superior estímulo”³².

Tanto en Aranjuez como en los otros Sitios Reales, se trataba de hacer compatibles la economía con el placer, y si en el primero de ellos todas las explotaciones agrícolas contaban con el consiguiente cuarto real, en La Granja se ordena que la nueva fábrica de cristales se hiciera “compatible con el paseo y con el adorno”, lo que en definitiva es el mismo intento de compatibilizar ciencia y placer que se había llevado a cabo en Madrid en la zona de los Prados.

En Madrid, en la Casa de Campo, que había estado sometida a un lento proceso de ruina, Sabatini inició un proceso de reconstrucción que incluía la construcción de viviendas para los trabajadores, casas de labor y canalizaciones para llevar el agua a las nuevas plantaciones que convertían a las explotaciones de tipo agrícola que ya existían previamente (por ejemplo la casa de vacas “cuya manteca y cuya leche deben servirse diariamente a sus Magestades”) en otras mucho más importantes y ambiciosas destinadas a potenciar la capacidad económica del Sitio.

Y exactamente lo mismo sucede en Aranjuez, donde Carlos III puso gran empeño en mejorar las instalaciones de las granjas y vaquerías (para las que en 1762 se hicieron venir vacas lecheras de Italia) que ya existían en el lugar al mismo tiempo en que se potenciaban las explotaciones de Secano, Legamarejo, Sotogordo... De todas ellas, las experiencias más interesantes fueron las que tuvieron lugar en la Huerta de Secano –donde se intentó sin éxito implantar los sistemas de cultivo de la huerta valenciana–, la Casa de Vacas³³ –en donde un italiano pone en marcha un sistema de praderas artificiales para alimentar el ganado– y en el Cortijo de San Isidro³⁴ –donde se inició un proceso similar al de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, atrayendo colonos para cultivar la tierra a cambio de importantes exenciones fiscales durante diez años.

El Cortijo de San Isidro supuso un auténtico fracaso, hasta el punto de que, una vez transcurridos los diez primeros años, los arrendatarios “propusieron a S.M. no poder continuar en su cultura por no corresponder los productos a los gastos que habían hecho” por lo que el rey, que no quiere renunciar a aquel proyecto, lo incorpora a sus posesiones y pasa a ocuparse directamente de él, mandando construir una nueva iglesia, la bodega y la casa, sin que consiguiera hacerlo viable económicamente a pesar de todos sus esfuerzos.

Aunque fallidas por diferentes razones, todas estas experiencias formaban parte del intento de establecer “una agricultura real”, como señalara en 1772 Antonio Ponz, uno de los pocos ilustrados que repararon en la importancia, y en el paralelismo con las Nuevas Poblaciones de Andalucía, que tenían estas experiencias llevadas a cabo en Aranjuez. Unas experiencias que Cabarrús había saludado con entusiasmo y que había visto fracasar con absoluta decepción, como manifiesta en su carta a Godoy de 1795: “¿será el dinero? Porque efectivamente se necesita para la casa [piloto para campesinos], los muebles, los utensilios de labor, el ganado, las siembras y la manutención de los dos primeros años. Regule v.md. para cada uno de estos establecimientos treinta mil reales, pues quiero que se hagan completamente, y hallará que veinte millones de pesos bastan. El Escorial y la Granja habrán costado más: San Francisco, el Hospital General, el palacio de los Naipes, el hospedage suntuoso preparado a las mismas ciencias que repelemos con tanto cuidado, ¿en cual de estas equivocaciones que nos rodean no ve v.md o la totalidad o la mayor parte de esta suma...?. No es creíble lo que me alegró algunos años ha el proyecto de hacer un cortijo en Aranjuez. Gracias a Dios, decía para mí, que las diversiones de los reyes van a tomar el carácter de utilidad pública que las hará menos funestas y no menos agradables ya se coronarán de viñas, de olivos y casas aquellos montes áridos que ciñen el valle más fértil y más delicioso. Estas casas rodeadas de campos cubiertos de los granos que admite el secano, tendrán su dotación contigua en la vega para la hortaliza, pasto, lino y demás frutos que piden humedad: unos cauces sacados del Tajo y del Jarama multiplicarán los beneficios del regadío, y dos o tres mil colonos establecidos en otros tantos cortijos formarán una población seguida hasta Toledo; entre todos se levantará el cortijo real, escuela de teorías útiles y modelo de cultivo: escogidos entre los honrados quintos que no corrompió la milicia, los labradores que han de ocupar estas suertes vendrán a cultivarlas gozosos a la vista del príncipe que sirvieron con las armas... Todo esto esperaba yo...: veía las mieses reales y los productos del corto canon impuesto a los colonos, abaratar algunos bastimentos de la capital, y los ganados de su consumo aprovechar los inmensos pastos del Pardo, del Escorial y Viñuelas: veía proscribir sobre todo enteramente aquel animal destructor que esteriliza el suelo que habita y taladra, símbolo característico de la portentosa fecundidad con que cunden y pululan las clases ociosas y asoladoras de la sociedad. Algún tiempo después fui al cortijo y allí vi columnas, capiteles y el lujo de la arquitectura, millones sepultados en la tierra, todos los esfuerzos del poder y todos los caprichos del

mal gusto: vi una capilla suntuosa remplazar a aquellos templos humildes y rústicos, que hablan al corazón, y recuerdan los altares de césped en que la humanidad naciente adoró por primera vez al Omnipotente hacedor: vi todo esto; y oprimido el corazón, corrí para distraer las melancólicas reflexiones que me asaltaban al inmediato bosque, agreste y delicioso asilo de gracias virginales de la naturaleza, que el arte no hermo­seó, pero que tampoco ha llegado a profanar”.

En Aranjuez la explotación fue agrícola y de la existencia de una fábrica de “Lencería y Pintados” no hay otra noticia que dos planos fechados en 1884. Pero, en cambio, la industria sí encontró cabida en otros de los Sitios Reales, como La Granja y el Buen Retiro, habiendo uno, el de San Fernando de Henares, que nació sólo como sede de una fábrica de paños.

Con todas estas transformaciones y estos nuevos usos, los Sitios Reales fueron adoptando un carácter más de poblado, siendo enormemente significativo el hecho de que las antiguas ermitas que se encontraban dentro del territorio vayan transformándose en parroquias –la de Nuestra Señora de las Angustias en el Buen Retiro, las iglesias de la Torrecilla y de Rodajos en la Casa de Campo– para atender las demandas espirituales de una población de trabajadores creciente.

Finalmente, para concluir esta rápida contraposición entre los Sitios Reales de los Austrias y la de los Borbones, habría que señalar un último punto: el de la propia arquitectura, pues a lo largo del siglo XVIII los Borbones mantuvieron una actitud cambiante frente a la arquitectura de los palacios austríacos. Y si en un primer momento –el de Robert de Cotte y Carlier durante el reinado de Felipe V– es absolutamente contraria, en la segunda mitad de la centuria los viejos edificios de los Austrias (especialmente El Escorial y Aranjuez) se convierten en piedra de toque de la renovación de la arquitectura hasta el punto de que la intervención que lleva a cabo Sabatini en El Pardo supone la duplicación del viejo palacio. Lo que el arquitecto hace tanto allí como en Aranjuez es manifestar su preocupación por “conservar y transmitir” pues, como señala Virginia Tovar, “en su especulación palacial inmobiliaria propone la conservación exacta de edificios que desde el punto de vista puramente histórico tienen un acentuado valor. Pretende conservar encuadres formales que pertenecen ya en su tiempo a la historia de la arquitectura... con el evidente propósito de hacer del pasado español arquitectónico un programa monumental del presente y para el futuro”.

N O T A S

- ¹ Cit. En REAU, L.: *Histoire de l'expansion de l'art français. Le monde latin*, París, 1933, p. 361.
- ² MORÁN, M. y F. CHECA: *Las casas del Rey*, Madrid, 1985.
- ³ SIGÜENZA, J.: *La fundación del Monasterio del Escorial*, Madrid, 1963, p. 407.
- ⁴ A.G.S., C.S.R., leg. 302-1.
- ⁵ A.G.S., C.S.R., leg. 332, fol. 33.
- ⁶ A.P., Patrimonio, leg. 4.
- ⁷ A.P., J.O.B., t. 25, fol. 267.
- ⁸ MORÁN, M.: "Borbones versus Austrias", en *Philippe V d'Espagne et l'Art de son temps*, Actas del coloquio celebrado en Sceaux del 7-9 de junio de 1993, Sceaux, 1995, pp.91 y ss.
- ⁹ SAINT SIMON, Duque de: *Viaje a España*, en GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal. III*, Madrid, 1962, pp. 331-3
- ¹⁰ QUEVEDO, J.: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comunmente del Escorial*, Madrid, 1849, p. 176.
- ¹¹ CAINO, N.: *Viaje de España*, en GARCÍA MERCADAL, J.: *op. cit.* p. 432-3
- ¹² SANCHO GASPAS, J.L.: *La arquitectura de los Sitios Reales*, Madrid, 1995, pp. 191 y ss.; TOVAR, V.: *El Pardo*.
- ¹³ GRACIÁN, B.: *El criticón*, ed. Santos Alonso, Madrid, 1980, pp. 78-9.
- ¹⁴ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L.: *Crónica de Enrique IV*, Murcia, 1946, pp. 489.
- ¹⁵ VAN DER HAMEN, L.: *Don Philippe el Prudente, II de este nombre*, Madrid, 1825, p. 185.
- ¹⁶ MORÁN, M. y F. CHECA: *Op. Cit.*, pp. 131-2
- ¹⁷ A.G.S., C.S.R., leg. 329, fol. 172.
- ¹⁸ CALDERÓN DE LA BARCA, P.: *Obras completas. Comedias. II*, ed. A. VALBUENA BRIONES, Madrid, 1963, p. 279.
- ¹⁹ LUIS XIV: *Memorias del arte de gobernar*, Buenos Aires, p. 1947, pp. 57, 71 y 120
- ²⁰ Cit. en BOTTINEAU, Y.: *El arte de corte en la España de Felipe V. 1700-1746*, Madrid, 1986, p. 304
- ²¹ Documento de renuncia de Felipe V a favor de Luis I. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, leg. 286, fol. 1.
- ²² Cit. en EGIDO, T.: *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII*, Valladolid, 1971, p. 110.
- ²³ SARMIENTO, M.: *Distribución de las más famosas acciones del Rey padre para que puedan ser representadas en tapices*. Mss. 1750.
- ²⁴ Sobre los proyectos de Cotte para el Buen Retiro, BOTTINEAU, Y.: *op. cit.*, cap. III
- ²⁵ ÁLVAREZ QUINDÓS, J.A.: *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, 1804, p. 225
- ²⁶ Sobre las transformaciones llevadas a cabo en Aranjuez, véase SANCHO GASPAS, J.L.: *op. cit.*, pp. 274 y ss.
- ²⁷ Cit. en BÓNET CORREA, A.: "El Rel Sitio y Villa de Aranjuez en el siglo XVIII: Arquitectura y urbanismo", en *El Real Sitio de Aranjuez y el arte cortesno del siglo XVIII*, Madrid, 1987, p. 29.
- ²⁸ SAMBRICIO, C. y HERRERO, M.: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de El Escorial", *Fragmentos*, n.12-14, 1988; MOLEÓN, P.: *La arquitectura de Juan de Villanueva*, Madrid, 1988.
- ²⁹ Sobre este tema, MORÁN, M. y CHECA, F.: *op. cit.*, pp. 41 y ss.
- ³⁰ A.G.S., C.S.R., leg. 309, 345.
- ³¹ A.G.S., C.S.R., leg. 309, fol. 72 bis.
- ³² ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J.A.: *op. cit.*

^{33.} ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J.A.: *op. cit.*, pp. 217-219.

^{34.} ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J.A.: *op. cit.*, pp. 306-310; SANCHO GASPAR, J.L.: "El Real Sitio de Aanjuez y el arte del jardín bajo el reinado de Carlos III", *Reales Sitios*, n. 98, 1988, pp. 49-59; MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: "El Real Cortijo de San Isidro en Aranjuez", *Goya*, n. 238, 1994, pp. 211-220.

SILLERÍAS DE LA CARTUJA DE EL PAULAR EN LA MADRILEÑA

IGLESIA DE SAN FRANCISCO EL GRANDE (Y II)

JULIA LÓPEZ CAMPUZANO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMO YA EXPUSIMOS en el nº 4 de *MADRID*, el monasterio cartujo de El Paular pasó a ser propiedad estatal por Real Decreto de 19 de febrero de 1836 y, después de inventariar los bienes artísticos que debían mantenerse bajo el dominio del Estado¹, se procedió a la subasta pública² del resto de los bienes muebles e inmuebles de esta cartuja, que pasaron a propiedad particular el 7 de marzo de 1844. Treinta años después, el 22 de junio de 1874, el Ministerio de Estado volvió a comprar la parte monumental del ex monasterio y la Real Academia de Bellas Artes lo declaró Monumento Histórico-Artístico Nacional. Finalmente, en 1883, las sillerías paularitanas se desmontaron de su ubicación primitiva para trasladarlas a Madrid—concretamente al monasterio de San Francisco el Grande—donde se instalaron en diversas estancias, en las que aún permanecen³.

1. La sillería del coro de los Padres de la cartuja de El Paular

El citado inventario de bienes artísticos realizado por D. Eugenio Serrano, puede definirse como extremadamente escueto, ya que en el apartado referido a esta sillería de los Padres sólo dice: *...Una sillería de nogal tallada, completa y amplia en el coro de los Sacerdotes...* y nada informa respecto a la autoría, ni al estilo artístico y/o fecha de elaboración de la misma, ni el número de estalos que la componen, ni quienes son los personajes que

ornamentan los respaldos o los temas que decoran los orejones, etc. Es gracias al informe realizado por D. Ángel Guirao⁴, encargado del desmontaje de las sillerías de El Paular, de su traslado y restauración, y responsable de la adaptación de esta sillería en el coro alto situado a los pies de la iglesia de San Francisco el Grande, por el que llegamos a conocer algunos datos más acerca de ella: ...*La sillería ojival se componía de 44 sillas completas, de dos pasos que podían transformarse en sillas y de cuatro fondos, que se convertían en otras tantas sillas, hasta alcanzar el número de 50, más dos presidencias de las cuales sólo una estaba completa...*

Así pues, conocemos por este informe detalles importantes como:

- a) Su estilo, que A. Guirao denomina ojival, se corresponde en líneas generales con el gótico; pero observando la sillería directa y atentamente, podemos afirmar que en su conjunto esta sillería, aun predominando este estilo, adolece de cierta indefinición estilística, propia de los periodos de transición.
- b) El número de estalos completos –es decir, sillas con su alto respaldo y dosel, sus brazales y orejeras típicas de las sillerías cartujanas⁵–, es de 44, cifra que se corresponde con el número de sillas que actualmente se conservan.
- c) Contenía además dos sillas presidenciales realizadas en el mismo estilo⁶.

1.1. Características

Una vez aceptado estos puntos, constatamos que, efectivamente, el material utilizado para su elaboración es el *nogal negro*, tal como afirma el Inventario de la Real Academia, y debemos recordar que necesariamente hubieron de ubicarse en el templo cartujano en el ámbito denominado *Coro de los Sacerdotes*, o coro de los Padres, en donde esta sillería que nos ocupa se constituyó formando cuatro sectores de asientos, con dos filas cortas anexas al murete de *entrecoros* y dos filas largas adosadas a los muros formeros de la iglesia.

Cada silla mide 0,68m. de ancho, por 0,59m. de fondo, y 2,87m de alto (hasta el borde superior del respaldo), medida a la que debe añadirse los 0,10m de la imposta corrida que ejerce de apoyo del dosel, y el alto total del doselete con su crestería, 1,60m, que suman una elevación total del conjunto de 4,87m.

Los *respaldares* están formados por grandes tableros rectangulares, dispuestos verticalmente sobre otros pequeños que, colocados de forma horizontal, por sus dimensiones más se asemejan a pequeños zóca-

los⁷ de los anteriores. El tablero superior se ornamenta formando una hornacina de medio punto en forma de venera de talla muy plana, en cuyo interior se disponen figuras de santos y otros personajes, diferenciándose unos de otros por el nimbo situado tras las cabezas que presentan aquellos. Los respaldos se separan de los colindantes por medio de un enmarcado, al que van adosados pilarcillos fasciculados que culminan en agujas góticas, además de por las *orejeras* que apoyan sobre la superficie horizontal de los brazales altos, dibujando en su límite superior un perfil curvilíneo más alto en la zona anexa a los respaldos que en la parte delantera, donde finalizan formando una voluta.

Las *orejeras* se muestran ornamentadas con relieves de animales y de monstruos híbridos, de tradición gótica, entre los que, en ocasiones, aparece la figura humana realizando alguna acción con sentido alegórico, aludiendo a veces a ciertas actitudes virtuosas⁸ que forman parte de la vida monacal, y a veces a los vicios y pecados capitales⁹ que los monjes deben esforzarse por combatir y vencer.

El *doselete* aparece dividido en tantos sectores como asientos y consta de un *frontis* gótico de tracería calada, bordeada en su límite inferior por un arco conopial de doble curva y festoneado con sencilla decoración floral; en la parte superior una imposta plana, carente de ornamentación, bordea el dosel en su conjunto. Sobre ella apea la *crestería* que, también, se muestra dividida en sectores por finos pináculos, culminados en agujas góticas; la forman una serie de tableros recortados y calados en cuyos frentes se disponen cartelas-escudete con los símbolos de la pasión de Cristo individualizados, es decir, un martillo, unas tenazas, los clavos, la escalera, la cruz, la corona de espinas, la lanza, el azote, la caña con la esponja, la columna, las monedas, etc.¹⁰; sigue esta crestería en su borde superior una línea paralela al reborde inferior del frontis, formando un arco conopial de doble curva, culminado por una aguja gótica que alcanza la misma altura de las que dividen cada sector, y aparece ornada en su mediación por un lazo.

El doselete adquiere un vuelo sobre los asientos de 0,50m de fondo y su sofito imita a una bovedilla de terceletes, con sus nervios y plementerías, destacando las incisiones en la madera, a manera de aparejo de sillares.

2. Iconografía de los estalos

Al ser trasladada esta sillería en 1883¹¹, 40 de sus estalos se colocaron en el coro alto situado a los pies de la iglesia de San Francisco el

Grande, siendo A. Guirao y su equipo de ebanistas y entalladores los encargados de adaptar las sillas a la suave curva del testero y a los muros laterales de esta estancia, en donde hoy se muestran formando una única alineación quebrada por dos *esconces*, los cuales, aunque carecen de asientos, se recubren con los tableros de cuatro respaldos (dos por cada ángulo), y están limitados por los brazales y orejeras de las sillas colindantes. Los 44 tableros de los respaldos, se corresponden con el número de sillas citado en el informe de Ángel Guirao y, tal vez, llegaran a respetar en su nueva ubicación el orden original que guardaban en El Paular, pero una nueva circunstancia –la guerra civil española– propició que ésta y las demás sillerías, puertas, etc., instaladas en San Francisco el Grande, tuvieran que ser retiradas a toda prisa hasta los sótanos y cripta de la iglesia franciscana, para librarla de los bombardeos entre 1936 y 1939, evitando así posibles daños¹². Después de tantos traslados no es de extrañar que algunos respaldos, zócalos y orejeras aparezcan trastocados. En nuestro estudio hemos numerado los estalos siguiendo el orden que actualmente guardan, partiendo desde la puerta de entrada al coro, comenzando la descripción por los respaldos, en los que tratamos de identificar a los personajes tallados en los tableros grandes, y refiriéndonos a continuación a la ornamentación de los tableros pequeños que ejercen la función de zócalo de los anteriores. En relación con las orejeras, denominamos izquierda y derecha a las superficies ornamentadas con relieves situadas en los laterales correspondientes del interior del sitial que limitan. Parece evidente que las orejeras de las sillas situadas al principio y al fin de la fila, o de los *esconces*, muestran una superficie externa que puede estar ornamentada o carecer de decoración. Respecto a las *misericordias*, ostentan una pequeña ornamentación vegetal o una decoración de tipo geométrico que las individualiza, por lo que consideramos que con lo expuesto aquí resulta suficiente.

1. Respaldo: *San Judas Tadeo*.

Uno de los 12 apóstoles elegidos por Jesús¹³. Porta la *alabarda*, símbolo que le caracteriza, en su mano izquierda, y un libro cerrado en la otra mano. Está ataviado con túnica y manto, y tras su cabeza se recorta un nimbo circular sin ornamentación.

- Zócalo: Dos alabardas cruzadas.
- Orejera izda. Exterior: Perro con hueso¹⁴ (Lám. 1). Símbolo de la Envidia.
- Orejera izda. Interior: Saltimbanqui efectuando una pirueta.
- Orejera dcha.: Felino (¿Leona o gato?).

2. Respaldo: *San Juan Bautista*.

Precursor de Jesucristo, último de los profetas del Antiguo Testamento y primer santo de la era cristiana. Llevó una vida de ascetismo retirado en el desierto, circunstancia por la que fue elegido patrono de la Orden Cartuja desde el momento de la fundación de la Grande Char-



Lám. 1.—Onejeras con decoración animal

treuse. Aparece representado de pie, vistiendo túnica y manto, portando en su izquierda el Libro de los Siete Sellos sobre el que reposa el cordero¹⁵, al que señala con su mano derecha. Nimbo circular tras su cabeza de largos y despeinados cabellos.

- Zócalo: Tres cabezas de querubines.
- Orejera izda.: Castor arrancándose el sexo de un mordisco. Símbolo de la Castidad¹⁶.
- Orejera dcha.: Roleo.

3. Respaldo: *San Marcos*.

Apóstol y Evangelista. Compañero de Pablo y Bernabé. Según Papiás¹⁷, antiguo Padre de la Iglesia, fue “intérprete de san Pedro”, lo que ha dado lugar a la tradición de que escribió el Evangelio al dictado de Pedro.

Se le iconografía en este tablero de la misma forma que las figuras que ornán los respaldares 41 y 42, con un *cálamo* en su mano derecha, que levanta hasta la altura de su cabeza, y en la izquierda porta un *libro*, aludiendo ambos símbolos a sus escritos. Patrón de la ciudad de Venecia. Nada nos indica en la imagen figurada que se trate de este santo, y para confirmarlo nos remitimos a la representación del zócalo, que en este caso parece coincidir con otro de los atributos que le corresponde.

- Zócalo: *León alado*, atributo representativo de san Marcos.
- Orejera izda.: Unicornio con banderola, símbolo de la Castidad.
- Orejera dcha.: Roleo.

4. Respaldo: *Jesús Salvador*.

Representado frontalmente y de pie, Jesús sostiene en su mano izquierda la esfera del mundo coronada por una cruz¹⁸, levantando su derecha en actitud de bendecir. La cabeza peinada con raya central y el cabello a dos bandas, se recorta sobre doble nimbo, circular y crucífero, que sólo el Redentor puede ostentar. Tratamiento desmañado de la figura.

- Zócalo: Todos los símbolos de la Pasión: cruz, corona de espinas, azotes, martillo, clavos, monedas, columna... Hemos de recordar que todos estos elementos formaban parte de la antigua heráldica de los cartujos.
- Orejera izquierda: Toro.
- Orejera derecha: Híbrido animal, monstruo.

5. Respaldo: *San Andrés*.

La figura aparece caracterizada por un nimbo desornamentado tras su cabeza, vistiendo túnica y manto. A su derecha muestra sólo parte de la *cruz aspada* faltando, por error de ejecución, uno de los cuatro apéndices del aspa. El autor realiza un tratamiento incorrecto de la anatomía, especialmente en la articulación de los tobillos. Este santo aparece nuevamente representado en el respaldo nº 14.

- Zócalo: Dos monstruos serpentiformes.
- Orejera izquierda: Castor tumbado sobre la espalda muerde su sexo con intención de arrancarlo (Lám. 2). Símbolo de la Castidad.
- Orejera derecha: Cordero, símbolo de la Humildad y de la Mansedumbre.

6. Respaldo: *San Esteban*.

Díacono y primer mártir cristiano. Murió apedreado en Jerusalén, al provocar las iras del Sanedrín, a cuyos miembros hacía responsables de haber



Lám. 2.— Castor tratando de arrancarse el sexo. Símbolo de Castidad

dado muerte al Mesías¹⁹. Se le figura joven, con amplia tonsura y nimbo desornamentado tras la cabeza, y ataviado con la dalmática que aparece bordeada de flecos y recogida, conteniendo en ella 3 *pedras* (su atributo). Porta un libro en la mano izquierda y cuelga el manípulo en el mismo brazo.

- Zócalo: Piedras y roleos vegetales.
- Orejera izda.: Monstruo serpentiforme con tres cuernos.
- Orejera dcha.: Sin ornamentar.

ESCONCE: Formado por los respaldares de antiguos estalos cuyos asientos han sido inutilizados. Quedan aquí señalados con los números 7 y 8 y comparten orejeras con las sillas 6 y 9.

7. Respaldo: *San Pablo*.

- Apóstol de los gentiles y Príncipe de la Iglesia (título que también ostenta san Pedro). Sobre el nimbo circular se recorta la cabeza caracterizada por una gran calva, escasos cabellos y barba corta. Viste túnica y manto, sustentando en su mano un libro, en referencia a sus múltiples escritos. A su derecha hay un gran espadón, con la misma altura que el santo, nos recuerda la forma de su martirio: fue decapitado con una *espada*, ya que como ciudadano romano tenía derecho a una muerte menos indigna y más rápida que la crucifixión²⁰
- Zócalo: Cartela con llave y espada cruzados.
- Orejera izquierda: Carece de ornamentación.

8. Respaldo: Santo.

Personaje ataviado con túnica y manto en actitud de leer un libro abierto. Nimbo sin decorar tras la cabeza, indicio de que se trata de un santo, aunque ignoramos de quién se trata.

- Zócalo: Dos guirnaldas florales entrelazadas y atadas.
- Orejera derecha: Roleos florales

-Fin del esconce-

9. Respaldo: *San Antonio Abad* (251– 356 d. de Cristo).

Eremita. Después de distribuir sus bienes entre los pobres, se retiró al desierto de Egipto donde vivió muchos años. Se le considera el fundador del monacato. Aparece figurado aquí, vestido con túnica y manto y un tipo de gorro medieval que se adapta a su cabeza; en sus manos porta un libro abierto al que dirige la mirada, colgando de su mano derecha la *campanilla* que le caracteriza. A sus pies aparece un *cerdo*, otro de sus símbolos parlantes²¹.

- Zócalo: Llamas o lenguas de fuego.
- Orejera izquierda: Monstruo alado.
- Orejera derecha: Monstruo con cabeza de carnero.

10. Respaldo: *San Francisco de Asís* (1182-1226).

Fundador de la Orden de frailes menores franciscanos. Se figura ataviado con el hábito franciscano, ceñido a la cintura por un *cordón de tres nudos*²², y la cabeza (con nimbo) muestra una amplia tonsura. El santo aparece marcado por los *estigmas* en las palmas de sus manos, en el pie que sobresale bajo la túnica, y en el costado, herida que se deja ver a través de un pequeño desgarrón del hábito.

- Zócalo: Cruz entre dos cordones franciscanos.
- Orejera izquierda: Guirnaldas de elementos vegetales, cruzadas.
- Orejera derecha.: Monstruo alado.

11. Respaldo: *San Cosme* (o san Damián, su hermano gemelo).

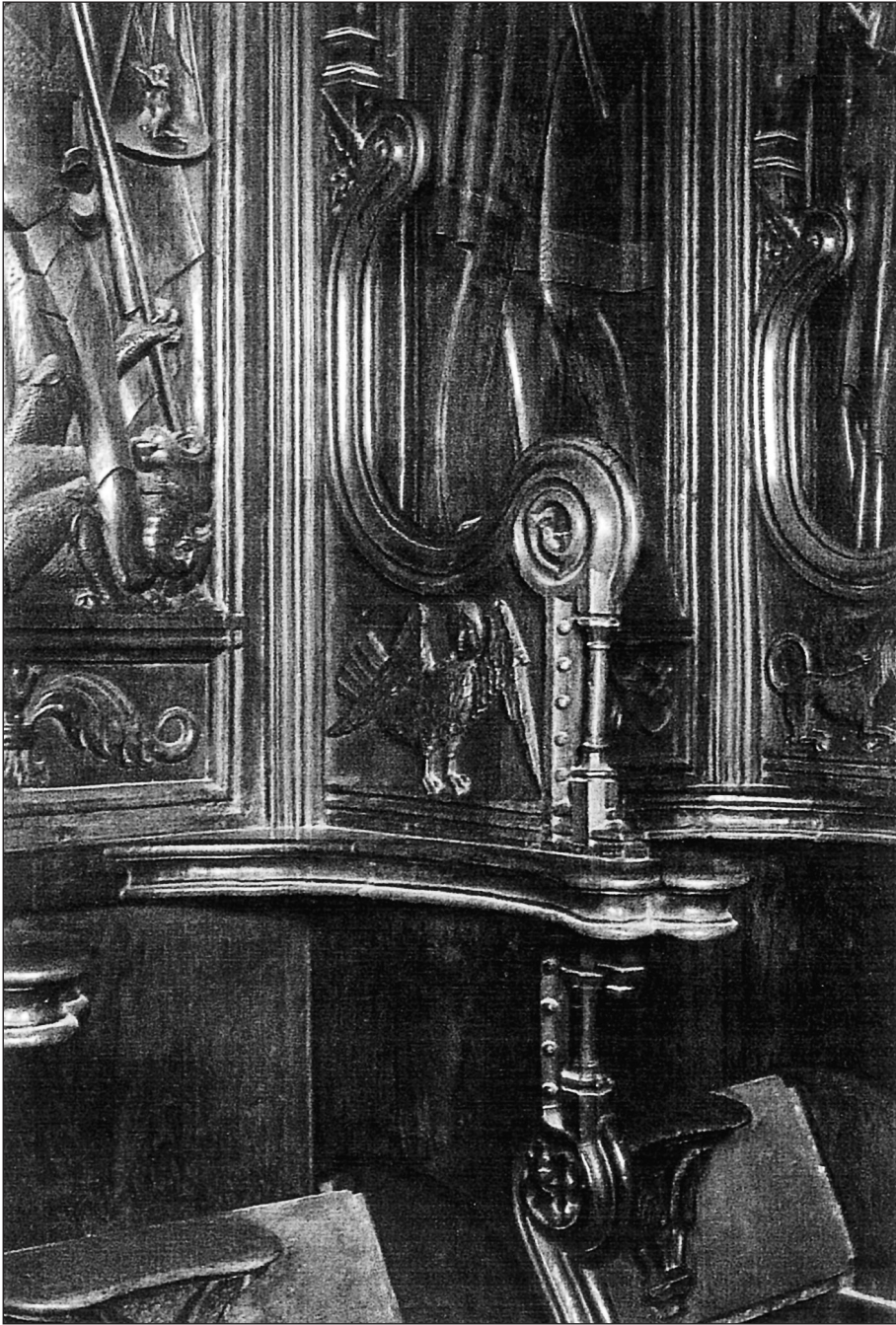
Médico. Junto a su hermano ofrecían a todos los enfermos sus servicios de forma gratuita, por lo que fueron llamados los “anargiros” (desprendidos, desinteresados)²³ Mártires cristianos primitivos, se les dio culto como santos protectores contra la enfermedad, especialmente contra la peste²⁴. Está representado con la vestimenta propia de los médicos de la época: túnica, toga y birrete sobre la cabeza. Porta en sus manos la caja o *botiquín* en donde se guardaban las drogas medicinales, y la *espátula* para mezclar o aplicar los medicamentos, atributo que caracterizan a estos santos²⁴.

- Zócalo: Dos peces-flor afrontados.
- Orejera izda. Animal monstruoso alado.
- Orejera derecha: Animal monstruoso alado.

12. Respaldo: *Personaje masculino*.

Se muestra ataviado a la moda de fines del siglo XV-principios del XVI, época de los Reyes Católicos. No se trata de un santo, ya que carece de nimbo. Porta una filacteria en su mano izquierda y con la derecha señala su cabeza. ¿Representa a un profeta?

- Zócalo: Roleos vegetales.
- Orejera izquierda: Caballo. Símbolo de la Lujuria²⁵.
- Orejera derecha: Guerrero ataviado con lóriga, tumbado en el suelo en actitud de descanso. Sus armas, la lanza y el escudo, permanecen alejadas de él. Parece una referencia a la Pereza que conlleva el olvido de las obligaciones.



Lám. 3.- Onejera ornamentada con una Narpía

13. Respaldo: *San Miguel*.

Uno de los tres arcángeles citados por los textos sagrados. Aquí se le representa frontalmente, ejerciendo su doble función de *victorioso* sobre Lucifer, y como *pesador de almas* en el Juicio Final. El demonio que adopta la forma de dragón está situado a los pies del arcángel, que aparece ataviado de guerrero y con alas, y le traspasa con la lanza. Al mismo tiempo San Miguel sustenta la balanza con que pesa las almas, que toman forma de pequeñas figuras desnudas.

- Zócalo: Roleos vegetales.
- Orejera izquierda: Harpía, monstruo mitológico con cuerpo de ave de presa y cabeza femenina, relacionado con el mundo de ultratumba en la Antigüedad Clásica (Lam. 3).
- Orejera derecha: Joven sentado sobre una roca en actitud de descanso ¿Simboliza la Pereza?

14. Respaldo: *San Andrés*.

Apóstol. Se muestra ataviado con túnica y manto. Cabeza de largos cabellos y nimbo. Aparece acompañado de su principal atributo, la *cruz en forma de aspa*, en la que fue crucificado²⁶. En su mano izquierda porta un libro cerrado. Este santo también aparece figurado en el respaldar nº 5.

- Zócalo: Serpiente alada.
- Orejera izquierda: Animal híbrido monstruoso.
- Orejera derecha: Animal híbrido monstruoso.

15. Respaldo: *San Sebastián*.

Creemos que se trata de este santo, aunque no está representado en su forma habitual (atado a un árbol y desnudo, con varias flechas clavadas en su cuerpo). Según *La Leyenda Dorada*, fue oficial de la guardia pretoriana de Dioclesiano y practicaba en secreto la religión cristiana, pero se dio a conocer como seguidor de Cristo al visitar a unos compañeros condenados a muerte, por lo que también él fue condenado a morir, aseado por las *flechas*, que pasaron a ser su atributo. San Sebastián es considerado santo protector contra la enfermedad de la peste²⁷, porque las flechas no llegaron a atravesarle ningún órgano importante y curó de sus heridas. El santo aquí representado (lo es al ostentar nimbo tras su cabeza) aparece vestido de guerrero, con cota de malla y portando una espada (elementos que inciden en su calidad de soldado), y muestra una flecha, atributo parlante de san Sebastián.

- Zócalo: Jarrón con ramas de acanto.
- Orejera izquierda: Joven desnudo cabalgando sobre una cabra, de espaldas a la dirección de ésta. Simbología de la Lascivia..
- Orejera derecha: Jarrón y guirnaldas de acantos.

16. Respaldo: *Hombre tocado con un turbante*.

No se trata de un santo, porque carece de nimbo. Puede representar a un Profeta. De su mano izquierda cuelga una *filacteria* y con el dedo índice de la derecha señala al cielo.

- Zócalo: Decoración vegetal.
- Orejera izquierda: Animal monstruoso.
- Orejera derecha: Animal monstruoso.

17. Respaldo: *San Damián* (o san Cosme, véase el respaldo nº 11).

Santo que ejercía gratuitamente el arte de la medicina junto a su hermano gemelo, Cosme. Se muestra vestido de igual manera que éste (generalmente se les representa juntos) y porta otro de los atributos que le caracterizan, el *matraz* o botella de vidrio transparente que servía para analizar el color de la orina, con lo que se podía encontrar los indicios o síntomas de la enfermedad. Es destacable en este relieve la ejecución de la mano, presentando unos dedos largos y delicados propios de las personas que no ejercen un trabajo manual.

- Zócalo: Decoración vegetal.
- Orejera izquierda: Animal monstruoso.
- Orejera derecha: Animal monstruoso.

18. Respaldo: *Santiago el Mayor*.

Apóstol. Representado como peregrino, aparece tocado con el característico *sombrero* de ancha ala para resguardarse del sol y de la lluvia, adornado con la *venera*, asimismo atributo de este santo, e insignia de los peregrinos que recorren el camino hasta Compostela, donde se cree que está enterrado²⁸. Porta el *bordón* con la izquierda, y sujeta un libro en la otra mano.

- Zócalo: Veneras y roleos vegetales.
- Orejera izquierda: Una figura desnuda porta una rama y se agacha para recoger algo del suelo.
- Orejera derecha: Animal indefinido sentado sobre su grupa.

19. Respaldo: *San Bartolomé*.

Apóstol. Sujeta en su mano derecha el *cuchillo* que sirvió como ins-

trumento de su martirio (murió desollado, en Armenia). Con la mano izquierda lleva a una figura demoníaca, con cuernos de carnero y pechos femeninos, atada con una cadena. Se alude de esta forma a la facultad que tenía este santo para sacar al demonio del cuerpo de los posesos²⁹

- Zócalo: Dos cuchillos cruzados, entre roleos.
- Orejera izquierda: Monstruo alado.
- Orejera derecha: Monstruo alado.

20. Respaldo: *Santiago el Menor*.

Apóstol. Hijo de Alfeo. San Pablo le llama “hermano del Señor” (Gal. 1:19), es decir, pariente de Jesús, lo que ha dado lugar a una iconografía en la que se le representa con unos rasgos similares a los del Maestro, tradición seguida por el tallista de este relieve. El santo porta su atributo, el mazo o *palo de batanero* con el que fue golpeado hasta morir, y un libro bajo el brazo.

- Zócalo: Querubín.
- Orejera izquierda: Cerdo o jabalí. Símbolo de la Gula.
- Orejera derecha: Unicornio. Símbolo de la Castidad.

21. Respaldo: *San Matías*.

Apóstol. Según san Lucas (*Hechos, 1: 21-26*) fue elegido por los demás apóstoles para ocupar el lugar de Judas Iscariote, el traidor. Murió degollado por los judíos en Jerusalén. Viste túnica y manto y tras su cabeza aparece el nimbo. Porta su atributo, la *lanza*³⁰

- Zócalo: Busto de ángel.
- Orejera izquierda: Cordero con banderola.
- Orejera derecha: Animal monstruoso.

22. Respaldo: *San Lorenzo*. (Lám. 4, derecha).

Mártir cristiano de origen español. Fue ordenado diácono por el papa Sixto II y murió en Roma, asado sobre una gran *parrilla*, en el año 258³¹. Se le representa aquí con el alba, la dalmática y el manípulo propios de su cargo eclesiástico, portando un libro en su izquierda y junto a él una parrilla de grandes dimensiones, atributo que le caracteriza. Esta figura está ejecutada con un relieve más voluminoso que las representadas en los tableros anteriores, y el tipo de nimbo, en este caso orlado con un cordón de perlas, junto a la mayor plasticidad de la venera, menos plana que las de las hornacinas de los respaldos estudiados, delatan a un maestro distinto, autor también del respaldo nº 23.

- Zócalo: Medallón con la figura de un niño entre dos centauros con extremidades vegetales.
- Orejera izquierda: Roleos.
- Orejera derecha: Animal lamiendo su pata.

23. Respaldo: *San Vicente*. (Lám. 4, izquierda).

Diácono y mártir cristiano nacido en Huesca. Murió en Zaragoza durante las persecuciones de Dioclesiano, en el año 304³². Aparece representado con las vestiduras de su cargo de diácono –alba, dalmática y manípulo– y lleva en su mano el *cepillo de púas*, llamado también *carda*, con el que fue martirizado, y en la mano izquierda un libro sobre el que se posa un ave³³. Como ocurre en la figura del respaldo nº 22, el nimbo está orlado con un cordón de perlas y la hornacina muestra igual tipo de venera.

- Zócalo: Cuadrúpedos afrontados son cabalgados por jóvenes desnudos. Lujuria.

- Orejera izquierda: Hombre desnudo portando una especie de porra o *clava*. Cabe la posibilidad de que se trate de Hércules, alegoría de hombre virtuoso.

- Orejera derecha: Ciervo.

24. Respaldo: *San Juan Evangelista*. (Lám. 5, derecha)

Apóstol, hijo de Zebedeo y hermano



Lám. 4.– San Vicente y San Lorenzo

de Santiago el Mayor. El discípulo amado de Jesús es autor del primer Evangelio y del Apocalipsis; acompañó a la Virgen María al pie de la cruz, en el Calvario. Aquí aparece iconografiado como joven imberbe de cabellos largos, vistiendo túnica y manto, y portando en su mano izquierda una copa o *cáliz* del que sale un pequeño dragón; con ello se recuerda la leyenda en la que se le ofreció una bebida envenenada que ya había matado a tres personas, conminándole a beber, para probar su fe –Dios había de salvarle–; tras bendecir la copa, el mal salió de ella y el santo pudo beber sin consecuencias nocivas³⁴.

- Zócalo: *Águila*, atributo de san Juan Evangelista, y filacteria.
- Orejera izquierda: Roleos.



Lám. 5.– Jesús Salvador y San Juan Evangelista

- Orejera derecha: Perro. Símbolo animal de la Envidia.

25. Respaldo: *Jesús Salvador del Mundo*. (Lám. 5, izquierda).

Presenta la misma posición e iconografía que la figura del respaldo nº 4, aunque la ejecución aquí es más cuidada, lo que da que pensar que se trata de un tallista distinto.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Figura de joven desnuda y agachada, portando una flor.
- Orejera derecha: Castor mordiendo sus testículos. Símbolo de la Castidad.

26. Respaldo: *San Roque* (1293-1327).

Santo nacido en Montpellier, recorrió

gran parte de Europa atendiendo a las víctimas de la peste, hasta que se contagió de la enfermedad, de la que llegó a curarse; es por ello por lo que se le nombró santo protector de los que padecían esta enfermedad. Murió en la cárcel de Montpellier. A partir del siglo XV su imagen se repite frecuentemente en el Arte³⁵. Generalmente se le cita junto a san Sebastián, san Cosme y san Damián en las plegarias de la “Letanía de los santos”. Aquí aparece representado semidesnudo (lleva una especie de calzón-braga y un manto) con dos *perros* que lamen sus llagas, sustentando en la mano derecha una *carraca* o sonajero, que servía para delatar a quien la oyera la presencia de enfermos contagiosos³⁶.

- Zócalo: Querubín
- Orejera izquierda: Caballo sin enjaezar es montado por un joven desnudo y dispuesto en dirección contraria a la marcha. Lascivia.
- Orejera derecha: Hombre con cabeza de mono toca una trompeta o flauta.

27. *San Pedro.*

Príncipe de los Apóstoles. Llamado Simón y hermano de Andrés; ambos eran pescadores y fueron llamados por Jesús para ser “pescadores de hombres”. El maestro cambió su nombre por el de Pedro al tiempo que le decía “Yo te daré las llaves del Reino de Dios” (Mateo, 16:19), desde entonces la *llave* ha sido su principal atributo. Murió en Roma, en el año 64, crucificado en una cruz invertida. Aquí se le representa ataviado con túnica y manto, resaltando sobre el nimbo circular la cabeza de amplia calva y cabellos cortos, con barba corta y rizada y unos rasgos faciales toscos³⁷. Porta en la mano una sola llave y un libro.

- Zócalo: Grutesco.
- Orejera izquierda: Guerrero desnudo (sólo lleva el casco), portando la rama de un árbol. ¿Alegoría de la Fortaleza?
- Orejera derecha: Animal indefinido lamiendo su pata.

28. Respaldo: *Santo Tomás.*

Apóstol, también conocido por los sobrenombres de “el Dídimio” (gemelo) y “el Incrédulo”, ya que dudó de la resurrección de Cristo. En un libro apócrifo del siglo IV, titulado *Los Hechos de santo Tomás*, se relata un episodio en el que un rey legendario le ordenó diseñar y construir un palacio, leyenda que sirvió de base para hacerle patrón de los constructores y arquitectos, y en la que se basa el atributo que porta, el *cartabón* o la regla³⁸.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Castor mordiendo su sexo. Símbolo de la Castidad.
- Orejera derecha: Roleos.

29. Respaldo: *Santa Apolonia*.

Santa cristiana de Alejandría, virgen y mártir, muerta en el año 249. Por no querer hacer sacrificios a los dioses paganos fue condenada a morir en la hoguera, pero antes le fueron extraídos los dientes con unas tenazas³⁹. Aparece aquí con su atributo, las *tenazas*, en su mano derecha, y figurada como una mujer joven. Es patrona de los dentistas y no es una santa habitual en las obras escultóricas o pictóricas que ornamentan los monasterios cartujos.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Castor mordiendo su sexo. Símbolo de la Castidad.
- Orejera derecha: Roleos.

30. Respaldo: *Santa Catalina de Siena*.

Catalina Brincasa (Siena, h. 1347-1380), mística y monja dominica autora de numerosos escritos, aunque hasta edad avanzada fue analfabeta. Está representada con el hábito de su Orden y su atributo, una *corona de espinas* sobre el velo que cubre su cabeza. Lleva en su mano izquierda una *azucena*, símbolo de pureza y en la derecha un libro sobre el que apoya un *corazón*, símbolo que alude al amor a Dios⁴⁰

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Perro (parece un galgo). Símbolo de la Envidia.
- Orejera derecha: Serpiente alada.

31. – Respaldo: *San Simón*.

Apóstol. Llamado Simón el Zelote, para diferenciarlo de Simón-Pedro. Según la tradición recorrió con San Judas Tadeo, Siria y Mesopotamia, en misión evangelizadora. La *Leyenda Dorada* cuenta que murió mártir, cortado en dos por una sierra, aunque otra leyenda narra su crucifixión. En esta representación el santo muestra su cabeza de perfil casi absoluto, recortada sobre el nimbo, y el cuerpo permanece frontal, y ataviado con túnica y manto. Porta la *sierra* como atributo.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Castor mordiéndose el sexo. Símbolo de la Castidad.
- Orejera derecha: Animal híbrido, monstruo.

32. Respaldo: *San Hugo*.

Uno de los santos cartujos de este nombre. Aparece ataviado con el hábito de la Orden Cartuja, pero carece del atributo específico que nos indique si se trata del obispo de Grenoble –por lo general, aparecen junto a su cabeza la visión de las siete estrellas que aluden a San Bruno y a sus compañeros eremitas– o si se trata del obispo de Lincoln, caracterizado por un *ánsar*. El hábito de la Orden es reconocible por las trabillas laterales que unen las partes delantera y trasera de la cogulla o escapulario. La cabeza aparece tocada con la *mitra* que hace referencia a su cargo eclesiástico, y muestra al espectador, frontalmente, un libro abierto⁴¹.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Animal monstruoso.
- Orejera derecha: Animal monstruoso.

33. Respaldo: Santo. ¿San Benito?

La figura aparece ataviada con hábito monacal y lleva un pequeño *templo* o iglesia en su mano, que puede indicar dos opciones: a) que se trata del fundador de una Orden religiosa, o b) que por sus obras en defensa de la religión sea considerado uno de los “pilares” de la doctrina cristiana. Siguiendo la primera de estas opciones, pensamos que puede representar a san Benito de Nursia, ermitaño y fundador de la Orden monástica más antigua de Occidente; san Benito promulgó en Monte Casino la Regla benedictina que, con el tiempo, se convirtió en la base de ordenación monástica occidental. No obstante, como la figura no está acompañada de ningún atributo que le caracterice, preferimos no decantarnos de forma concluyente.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Animal monstruoso alado.
- Orejera derecha: Animal monstruoso alado.

34. Respaldo: *Santo*. ¿San Lorenzo?

Ataviado con las vestiduras propias de un diácono –dalmática y manípulo– las facciones son las de un hombre joven, con amplia tonsura y sin barba. Porta en su derecha la *palma* del martirio, y una *bolsa* cuelga de la izquierda. Podría tratarse de otra forma de iconografiar a san Lorenzo (representado con su atributo más tradicional, la parrilla, en el respaldo nº 22), al que el papa Sixto II dio instrucciones, cuando fue detenido, para que entregara a los pobres los tesoros de la Iglesia –de los que Lorenzo como diácono era responsable– consistentes en vasos preciosos y dinero⁴².

- Zócalo: Escudete con palmas cruzadas.
- Orejera izquierda: Animal indefinido.
- Orejera derecha: Roleos.

35. Respaldo: *San Pedro Mártir* (Verona, 1205 – 1252).

Fraile dominico que se distinguió especialmente por su lucha contra los herejes. Murió a manos de unos sicarios pagados por dos nobles venecianos que profesaban la herejía cátara y, debido a ello, sus propiedades les habían sido confiscadas. El santo aparece representado vestido con el hábito de los dominicos, que deja ver un *dardo* clavado en el pecho, y un *cuchillo* clavado en la cabeza, su atributo más tradicional. Además, porta una *palma* de martirio con *tres coronas*⁴³ y un libro.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Roleos.
- Orejera derecha: León. Símbolo animal de la Ira⁴⁴.

36. Respaldo: *Personaje masculino. ¿Profeta?*

Se nos muestra esta figura masculina ataviada a la moda de fines del siglo XV. Carece de nimbo y porta en su mano una *filacteria* –atributo que, generalmente, caracterizaba a los Profetas–, sin inscripción.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Soldado ataviado con lóriga y una lanza, aparece tumbado en el suelo, en actitud de descanso. Podría simbolizar la Perea.
- Orejera derecha: Sin ornamentación.

ESCONCE. Constituido por dos tableros de respaldos formando ángulo, que se corresponden con los números 37 y 38, que comparten con los números 36 y 39 brazales y orejeras. La parte correspondiente a los asientos está inutilizada.

37. Respaldo: *Personaje masculino.*

No lleva nimbo tras la cabeza, y aparece ataviado a la moda de la época de los Reyes Católicos. Se lleva el dedo índice de su mano derecha a los labios, para demandar silencio.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Sin ornamentación.

38. Respaldo: *San Hugo*. (Lám. 6, derecha).

Como en el respaldar nº 32, en el que nos ocupa se representa a un obispo de la Orden Cartuja, iconografiado con la cabeza tocada por una

tiara y portando el *báculo*, elementos propios de su cargo eclesiástico, y vestido con el hábito y la capa de los cartujos. Puede tratarse de san Hugo de Lincoln o de san Hugo de Grenoble, quienes, como ya hemos comentado en su lugar, son los santos obispos cartujos más representados en los monasterios de esta Orden.

- Zócalo: Roleos.
 - Orejera derecha: Carece de ornamentación.
- Fin del esconce-

39. Respaldo: *Personaje masculino*. ¿Profeta? (Lám. 6, izquierda).

No se trata de un santo, puesto que carece de nimbo. Su cabeza aparece cubierta por un enorme sombrero de amplia ala, que se recoge en la parte superior mediante un gran lazo. Porta un *rollo* en la mano derecha, y con la izquierda recoge parte de su túnica tras él. Podría representar a un Profeta⁴⁵.



Lám. 6.- Profesta y San Hugo

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Carece de ornamentación.
- Orejera derecha: Castor tumbado sobre el lomo, muerde su sexo. Símbolo de la Castidad.

40. Respaldo: *Santo Domingo de Guzmán* (1170 – Bolonia, 1221).

Santo español, de familia noble. Fundador de la Orden de los Predicadores o frailes dominicos. Realizó numerosos viajes, intentando convencer a los herejes albigenses del sur de Francia mediante la predicación y la persuasión⁴⁶.

Aquí aparece iconografiado vistiendo el hábito de su Orden, con la cabeza tonsurada y sin barba; porta una *cruz*, que alude a sus predicaciones, y tiene un *perro*⁴⁷ a sus pies.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Caballo. Símbolo animal de la Lujuria.
- Orejera derecha: Cordero. Símbolo de la Humildad.

41. Respaldo: *San Lucas*.

Apóstol y Evangelista. Acompañó a san Pablo en sus misiones evangelizadoras a Grecia y a Roma. Médico de profesión⁴⁸. Su atributo es el *toro alado*, (que aparece figurado en el zócalo de este estalo), uno de los cuatro vivientes del Apocalipsis. Su representación iconográfica coincide con las de las figuras representadas en los respaldos números 3 y 42, portando en su mano derecha un *cálamo* (instrumento para escribir), y en la izquierda un libro

Alusivo a sus escritos.

- Zócalo: Toro alado, atributo de san Lucas.
- Orejera izquierda: Roleo.
- Orejera derecha: Figura humana con cabeza de mono, lleva atada al cuello una larga cuerda de cuyo extremo cuelga una bolsa⁴⁹.

42. Respaldo: *San Mateo*.

La figura aparece representada de igual forma que los evangelistas Lucas (respaldar nº 41) y Marcos (respaldar nº 3), y en buena lógica debe tratarse de san Mateo, que es el evangelista que falta por representar (recordemos que san Juan ocupa el respaldar nº 24), aunque el relieve figurado en el zócalo nos remite a san Marcos. San Mateo era un recaudador de impuestos de Cafarnaún, que, cuando estaba sentado en su oficina, Jesús le llamó para que le siguiera. Uno de sus atributos o símbolos parlantes, además de el *ángel* y de los instrumentos que sirven para escribir, es una *bolsa*, que alude a su profesión de recaudador⁵⁰

- Zócalo: León alado (atributo de san Marcos).
- Orejera izquierda: Castor mordiendo su sexo. Símbolo de la Castidad.
- Orejera derecha: Joven desnudo cabalga sobre una cabra (Lám. 7). Alegoría de la Lujuria.

43. Respaldo: *Santa Elena* (h. 255 – 330).

Madre de Constantino el Grande. Viajó a Tierra Santa, donde levantó iglesias, y allí, según la leyenda, descubrió la cruz en que fue sacrificado Jesús. La *cruz* es su principal atributo y con ella aparece aquí repre-

sentada, ataviada como una matrona romana entrada en años, cubriendo con el manto sus cabellos y, tras la cabeza, aparece el nimbo que la caracteriza como santa.

- Zócalo: Roleos.
- Orejera izquierda: Animal monstruoso.
- Orejera derecha: León, símbolo animal de la Ira.

44. Respaldo: *San Felipe*.

Apóstol. Nacido en Betsaida, predicó el Evangelio a los escitas, y en la ciudad de Hierápolis consiguió con ayuda de la cruz acabar con un dragón pestilente que era objeto de culto en el templo de Marte; los



Lám. 7.– Joven desnudo cabalgando a una cabra. Lujuria

sacerdotes enfurecidos le crucificaron⁵¹ por este hecho. Porta la *cruz*, atributo que le caracteriza, a manera de vara procesional o bastón, y el libro de los Evangelios en su mano derecha.

- Zócalo: Silvano y roleos vegetales.
- Orejera izquierda: Toro.
- Orejera derecha interior: Animal monstruoso.
- Orejera derecha exterior: Hombre desnudo portando una rama.

2.1. El atril corrido.

Los *antepechos* que en la actualidad se disponen ante esta alineación de asientos en el coro alto de San

Francisco el Grande, presenta sus paneles frontales ornamentados con relieves con temas relativos al rey David. Quintero Atauri⁵² que estudia ligeramente esta sillería –no pormenoriza la iconografía de los respaldos, zócalos, orejones, etc.– ya se dio cuenta de que la ejecución de los paneles frontales de este atril no se correspondían estilísticamente con la de los sitiales, datándolos en el siglo XVIII, cuestión en la que estamos de acuerdo, e incluso, creemos que deben fecharse en la segunda mitad de este siglo, ya que se aprecian elementos ornamentales propios del rococó. A falta de una documentación que nos revele el por qué se rehace en esta época esta parte de la sillería, sólo podemos sospechar que podría deberse a que las mesas-atriles sufrieran por esas fechas un gran desperfecto (¿por xilófagos?, ¿por fuego?, ¿cayó encima de ellas parte de la cubierta durante el terremoto ocurrido en 1755?⁵³) que hicieron necesaria su sustitución. Por otra parte, también se encuentran diferencias apreciativas entre el documento que afirma: *Las mesas-atriles de ambas sillerías* (la del coro de los Padres y la del coro de los Hermanos) *eran de estilo Renacimiento, pero la de los Legos era más antigua y de mejor época que la de los Frailes, así lo acusa el color de la madera que, en toda la obra, es de nogal de primera*⁵⁴, mientras que el informe realizado por la comisión de la Real Academia de San Fernando, firmado por los académicos D. Aníbal Álvarez y D. José Amador de los Ríos el 10 de octubre de 1845, dice textualmente: *El antepecho de ambos coros*⁵⁵ *no corresponde en manera alguna al mérito de la obra que queda descrita, siendo mucho muy moderno y debido tal vez al siglo último, en que las artes vinieron a su mayor decadencia*⁵⁶.

Estilísticamente estos antepechos forman conjunto con un atril sencillo, denominado por los cartujos *evangelario*, que muestra decorado sus paneles laterales con cartelas en las que campean las siete estrellas cartujanas y en el frontal se representa la figura de san Gregorio Magno, uno de los cuatro Padres de la Iglesia Occidental. Las circunstancias de formar la decoración de estos antepechos un programa iconográfico amplio y homogéneo, además de independiente, en su estilo y en su contenido, del programa que ornamenta los estalos, hace necesario, (también por cuestiones de espacio, ya que hemos de adaptarnos al número limitado de páginas requeridas para cada artículo de esta revista) un estudio diferenciado de los mismos, además de una investigación en cuanto al número antepechos y paneles decorativos que lo formaban, ya que sospechamos que algunos de estos paneles pudieron utilizarse para realizar las actuales puertas de entrada a este coro alto de San Francisco el Grande.

3. Autores y datación.

Nada se sabe de los autores⁵⁷ que realizaron esta sillería y, aunque el P. Ildefonso Gómez (actual prior del monasterio de El Paular) asegura que se debe a Bartolomé Fernández, la obra conocida de este maestro dista mucho en su ejecución y en su estilo de lo aquí realizado.

Lo más espectacular de esta sillería es, sin duda, el doselete gótico, que aporta uniformidad al conjunto de estalos y contrasta con la labor de los respaldos de las primeras sillas, ejecutados por la gubia de un “maestro” bastante desmañado, caracterizado por la planitud de las imágenes y los errores en la elaboración de las figuras, que ofrecen al espectador la visión de pliegues verticales y aristas vivas en las vestiduras que enmascaran la anatomía corporal, y dan poca sensación de movimiento, conseguido únicamente a través de la posición de los brazos y del ángulo de giro de las cabezas con respecto al cuerpo; como ya hemos comentado, la ejecución de las articulaciones de la pierna con el pie (tobillos) y del antebrazo con la mano (muñecas) se muestra incapaz de hacerlas correctamente.

Un “segundo maestro” se destaca por su mejor realización técnica y anatómica, y, aunque el tipo de venera de la hornacina figurada sigue siendo bastante plana, la ejecución de unas figuras de canon alargado, muy elegantes y finas, carentes del retorcimiento manierista del gótico y con un plegado de las telas más naturalista, denota el estilo artístico propio del siglo XVI.

Detectamos un “tercer maestro” que realiza los respaldos números 22 y 23, y representan a san Lorenzo y a san Vicente (Lám. 4), cuya ejecución parece responder a un momento más avanzado del siglo XVI, –ya que son muy similares en su técnica y aspecto a las figuras representadas en la sillería de los Hermanos– destacando por el mayor detallismo y minuciosidad de los ropajes y por la volumetría de los personajes, pudiendo deberse a una ampliación de última hora o al deseo de sustituir a algún respaldo deteriorado –o cuya ejecución dejase bastante que desear– por otros de un maestro que tenía un estilo más moderno que los anteriores. Esto vendría avalado por la existencia del respaldo nº 34, que repite la figura de san Lorenzo.

Finalmente, la existencia de un “cuarto maestro”, autor de los relieves profanos figurados en las orejeras, con un estilo más goticista. Este tallista denota un cierto conocimiento de la mitología clásica (figura de Hércules con su clava, Harpía) y de escenas de contenido simbólico-moralizador frecuentes en las sillerías góticas y que, probablemente,

están relegados a estos espacios de menor importancia por indicación de los monjes, al estar constituidas por figuras no religiosas.

A nuestro juicio existen numerosos detalles, tanto técnicos como iconográficos, que nos remiten a una datación muy aproximada de la fecha de realización de esta sillería: Su estilo general, el gótico (salvo en la ejecución determinada de los respaldares 22 y 23), y la no inclusión del fundador de la Orden, san Bruno, entre los santos que ornamentan esta sillería de los Padres⁵⁸, así como el detalle de las vestimentas de algunos personajes, que describen unos ropajes pertenecientes a la moda de la época de los Reyes Católicos, nos remiten, pues a este periodo, siempre utilizando como fecha tope más alta la de 1514-1515.

Por otra parte, debemos recordar que junto a esta sillería se realizaron la silla cátedra del oficiante, y la que hemos denominado como silla presidencial, que en el momento del Informe de A. Guirao estaba *rota* —es posible que sólo tuviera en mal estado el asiento—, pero que tenía las mismas dimensiones que el resto de los estalos, diferenciándose únicamente por el tipo de dosel (se encuentra ubicada, en la actualidad, unida a la sillería de los Hermanos, en san Francisco el Grande) y dado que existen respaldos que repiten personaje, destacando entre ellos la figura de Cristo Salvador del Mundo, cuya ubicación correcta debe ocupar el primer lugar entre todos los iconografiados, creemos que uno de los dos respaldos correspondía a esta “silla presidencial” que en el coro de los Padres de el Paular ocuparía el primer lugar en la fila del lado del Evangelio, respaldada por el muro de entrecoros. Los demás respaldares con sus personajes estarían dispuestos en el orden habitual, siguiendo el de la “Letanía de los Santos”, como ya hemos visto que se realiza en otras sillerías cartujanas⁵⁹, y los respaldos que ostentaban relieves de personajes repetidos, muy posiblemente se distribuyeron ubicándolos entre los demás, de forma anómala, para disimular los defectos de ejecución, como el san Andrés del respaldo nº 5, ya que al fin y al cabo, se aprovechaba lo realizado y el error sólo iba a ser visto y advertido por los propios monjes cartujos, para los que se hizo esta sillería.

N O T A S

- ¹ Al parecer, este primer inventario se trasapeló, perdiéndose definitivamente, y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando comisionó a D. Eugenio Serrano para hacer otro, (que es el que existe en el A. R. A. BB. AA. Leg. 49-5/2) que realiza junto con D. Julio Sáinz de Rozas, primer propietario de la cartuja de El Paular.
- ² Subasta pública anunciada el 4 de octubre de 1843.
- ³ No está descartado un nuevo traslado –al menos en lo que se refiere a la sillería de los Hermanos– a su lugar de origen, el monasterio de El Paular.
- ⁴ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (A. M^o AA. EE.) Obra Pía, 270, fol. 124).
- ⁵ Las denominadas “medias sillas” carecen de alto respaldo de doselete y orejeras.
- ⁶ Que actualmente se encuentran en la sala capitular del Monasterio de San Francisco el Grande, unidas a la sillería de los Hermanos, como vimos en el n^o 4 de *MADRID*, pp. 256-257 y 271-272.
- ⁷ Así los denominaremos en el estudio pormenorizado de cada estalo.
- ⁸ Nos referimos a aquellas virtudes relacionadas con los votos monacales, representadas por animales-símbolo como el “unicornio”, alegoría de la Castidad; el “cordero”, símbolo de la Humildad, etc.
- ⁹ El perro con hueso es el símbolo animal de la Envidia; el cerdo o el jabalí representan a la Gula; la figura de joven desnudo cabalgando sobre un caballo o una cabra, aluden a la Lascivia y a la Lujuria; el soldado tumbado y preocupado de sus armas, representa a la Pereza...
- ¹⁰ Todos estos símbolos reunidos en un escudete forman el antiguo escudo de la Orden Cartuja, denominado también como “escudo de la Religión”.
- ¹¹ R. O. De 7 de abril de 1883. Se dispone el traslado a Madrid de las sillerías paularitanas.
- ¹² Efectivamente, fue una gran idea, ya que una bomba afectó a la linterna de la cúpula de esta iglesia, provocando importantes daños.
- ¹³ *El otro Judas, no el Iscariote* (Juan, XIV:22).
- ¹⁴ MATEO GÓMEZ, Isabel: *Temas profanos en la escultura gótica española: las sillerías de coro*, Madrid, 1979, pp.102-103. Según esta autora es un simbolismo de la Envidia.
- ¹⁵ El cordero, aparte de ser uno de los símbolos parlantes de san Juan Bautista es también símbolo de Cristo en su misión redentora. El Evangelio de san Juan relata que encontrándose el Bautista en la zona del Jordán, donde predicaba y bautizaba a las gentes, “fijó su vista en Jesús que pasaba y dijo: *Ese es el cordero de Dios*” Juan, 1:36).
- ¹⁶ MATEO GÓMEZ, Isabel: “El simbolismo animal”, *Temas profanos...* pp. 58-60. Recoge la autora citas de otros, que revelan la costumbre del castor de arrancarse a mordiscos los genitales para salvar su vida, ya que desde la Antigüedad era perseguido por los cazadores para obtener una sustancia segregada por sus testículos que se empleaba para curar diversas enfermedades. *El Fisiólogo. Bestiario Medieval... y Hortus Sanitatis* (traducido al español por M. Ayerra y Nilda Guglielmi, Buenos Aires, 1971) moraliza sobre la autocastración del castor, convirtiéndolo en símbolo de la Castidad, que prefiere privarse de lo que más aprecia de su cuerpo para evitar el peligro: *Lo mismo tu, hombre, aparta de ti mismo las obras de la carne que son el adulterio, la fornicación, las fiestas y la envidia, y devuélvelas al demonio antes de que cace tu alma...*
- ¹⁷ Citado por Eusebio en *Historia Ecclesiae* (3.39-15).
- ¹⁸ La esfera del mundo coronada por la cruz alegoriza a Jesús como Redentor y Salvador del mundo, indicando que su muerte en la cruz beneficia a toda la Humanidad.
- ¹⁹ Lucas, Hechos (7:2-56).
- ²⁰ RÉAU, Louis: “San Pablo”, *Iconographie de l’art chrétien*, vol. III. Paris, 1957.
- ²¹ *Ibidem*. “San Antonio Abad”.

- ²² Los nudos del cordón equivalen a los votos de pobreza, castidad y obediencia de los frailes de esta Orden.
- ²³ VORÁGINE, Santiago de la: *La Leyenda dorada*, vol. II, pp. 615-618. Madrid, 1982.
- ²⁴ Vide LÓPEZ CAMPUZANO, Julia: "Iconografía de los santos sanadores (II): san Cosme y san Damián" en *Anales de Historia del Arte*, nº 6, pp. 255-266. UCM, Madrid, 1996.
- ²⁴ RÉAU, L.: *Opus cit.*, vol III, "San Cosme y san Damián".
- ²⁵ MATEO GÓMEZ, Isabel: *Opus cit.* "Simbolismo animal: caballo".
- ²⁶ RÉAU, L.: *Opus Cit.*, "San Andrés".
- ²⁷ Antiguamente existía la creencia de que la peste se transmitía a través de las invisibles flechas de Apolo.
- ²⁸ RÉAU, L. *Opus cit.*, "Santiago el Mayor".
- ²⁹ *Ibidem*, "San Bartolomé".
- ³⁰ HALL, James: *Diccionario de temas y símbolos artísticos*, p. 280. Madrid, 1987.
- ³¹ *Ibidem*, p. 195.
- ³² RÉAU, L.: *Opus Cit.* Vol. III, "San Vicente"; y HALL, J. *Opus cit.*, p. 314-315.
- ³³ Según san Agustín, sus escritos se leían durante los oficios sagrados en numerosas iglesias del norte de África. El ave es un cuervo que, según cuenta la leyenda y nos recuerda James HALL, acudió a protegerle cuando fue arrojado a las fieras.
- ³⁴ RÉAU, L.: *Opus cit.*, vol. III. "San Juan Evangelista".
- ³⁵ *Ibidem*.
- ³⁶ También podría tratarse de Lázaro, el de la parábola del Rico Epulón (Lucas, 16: 19-31) que, aunque en la Edad Media se creía que había existido y era considerado santo, no es más que un personaje de ficción.
- ³⁷ Según Emile MALE, en *Les saints compagnons du Christ*, pp. 87-104, Paris, 1958, este es el aspecto tradicional de san Pedro.
- ³⁸ HALL, J.: *Opus Cit.*, p.297.
- ³⁹ *Ibidem*, p. 31.
- ⁴⁰ *Ibidem*, p. 48.
- ⁴¹ Pertenecen a la Orden Cartuja varios santos obispos, como san Antelmo de Belley, san Esteban de Die o san Artoldo, no obstante, los más representados suelen ser los citados Hugo de Grenoble y Hugo de Lincoln. Vide MAYO ESCUDERO, Juan: *Santos y beatos de la Cartuja*. Salzburg (Austria), 2000.
- ⁴² HALL, James: *Opus cit.*, p. 199.
- ⁴³ *Ibidem*, pp. 151-152. El autor afirma que testigos presenciales de su muerte atestiguaron que murió recitando el Credo de los Apóstoles, de donde se desprende el símbolo de la Trinidad.
- ⁴⁴ MATEO GÓMEZ, Isabel. *Opus cit.*
- ⁴⁵ Según Louis RÉAU, en el t.1, vol. 1, pp. 397-399, de su obra traducida al español, *Iconografía Cristiana*, Barcelona, 1996, los Profetas se caracterizan, a partir del siglo XII, por ir ataviados con ropas teatrales –como se hace en el Pozo de los Profetas de Claus Sluter en el claustro de la cartuja de Dijon (Francia)–, con anchos sombreros de alas elevadas, cinturones con cierres de orfebrería y bolsas con borlas.
- ⁴⁶ Al contrario de lo que llevó a cabo el ejército papal, dirigido por Simón de Monfort, que prefirió la política de destrucción de los herejes.
- ⁴⁷ J. De la VORÁGINE, en la *Leyenda Dorada*, cuenta que su madre soñó que daba a luz a un perro con una antorcha encendida en la boca; y HALL, J., *Opus cit.*, p. 253, indica que se adopta este símbolo como atributo por el juego de palabras "Domini canes" (Perros del Señor) que aluden al nombre de Domingo.
- ⁴⁸ Vide LÓPEZ CAMPUZANO, Julia: "Iconografía de los santos sanadores (I): San Lucas" en *Anales de Historia del Arte* nº 5. Servicio de Publicaciones UCM. Madrid, 1995.
- ⁴⁹ Puede tratarse de una alegoría de la Avaricia. Vide Isabel MATEO GÓMEZ, *Opus cit.*

- ⁵⁰. Creemos que, posiblemente la figura con la bolsa del orejón anterior, pueda haber correspondido a este estalo, ya que de este modo podría relacionarse con la profesión de recaudador que tenía Mateo antes de abandonarlo todo para seguir al Maestro.
- ⁵¹. RÉAU, L.: *Opus Cit.*, vol. III, p. 1098. Según la tradición de la Iglesia cristiana Oriental, Felipe fue crucificado cabeza abajo, como san Pedro.
- ⁵². QUINTERO ATAURI, A.: *Sillerías de coro. Noticias de las más importantes que se conservan en España*. Madrid, 1908.
- ⁵³. A. R. AA. BB. AA. Leg. 49-5/2. En dos informes realizados por miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, existen ambas versiones sobre la supresión de la cubierta de madera, uno elaborado el 10 de octubre de 1845 y otro el 4 de junio de 1874.
- ⁵⁴. A. M^o. AA. EE., *Obra Pía*, 270, p. 124.
- ⁵⁵. Esta expresión es muy interesante porque actualmente no existen los antepechos correspondientes a la sillería del coro de los Hermanos, y es de suponer que si eran iguales, se rehicieron al mismo tiempo que los del coro de los Padres, porque la misma circunstancia nefasta los había deteriorado. ¿Qué se hizo con ellos? ¿Se eligieron algunas de sus mesas-atriles para ubicarlas ante la sillería de los Padres en San Francisco el Grande?
- ⁵⁶. A. R. A. BB. AA., Leg. 49-5/2, fol. 2 v^o.
- ⁵⁷. La ejecución desigual de la talla de las figuras, nos indica la existencia de, al menos, cuatro personas distintas.
- ⁵⁸. La figura de san Bruno, fundador de la Orden de la Cartuja, siempre se incluye en las sillerías del coro de los Padres, después de 1514, tras la proclamación de su santidad, realizada a viva voz por el papa León X, que permite el culto a este santo en el ámbito cartujano, que no universalmente en el resto de la Iglesia cristiana.
- ⁵⁹. También en algunas sillerías catedralicias, como en la de Badajoz.

EL MECENAZGO ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD
DE ALCALÁ EN LA ROMA DEL BARROCO (SIGLO XVII)

ROBERTO GONZÁLEZ RAMOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES durante casi todo el siglo XVII fue comitente artística en la Roma del Barroco, en un insospechado episodio de sostenido, aunque discontinuo, despliegue de encargos de obras de arte. El motivo que favoreció esta comitencia no fue el interés por las artes que se realizaban en la Ciudad Eterna, como es de suponer, sino el proceso de beatificación y canonización del fundador de la institución académica, el Cardenal Arzobispo de Toledo fr. Francisco Ximénez de Cisneros. Las necesidades inherentes a tal proceso en lo relativo a la difusión y propagación de la imagen del Cardenal, indisolublemente unidas al proceso en su vertiente más burocrática –si es que se puede decir así–, llevaron a los responsables de las gestiones ante la Curia romana a realizar numerosos encargos, tanto de pintura como de escultura y otras artes, bajo los auspicios morales y económicos de la propia Universidad.

En 1623 ó 1624 el Colegio Mayor había decidido no seguir realizando las misas a las que estaba obligado por el alma del Cardenal, sino por los difuntos en general, puesto que se consideraba que Cisneros gozaba ya de Dios. En 1626 la Universidad de Alcalá, con el apoyo de la Curia de Toledo, comenzaba el proceso de beatificación y canonización del Cardenal y Arzobispo de Toledo fr. Francisco Ximénez de Cisneros, que ha sido estudiado por extenso por Fernández de Retana y Rodríguez-Moñino Soriano, después de que lo trataran Castellanos de Losada, Vicente de la Fuente y Pou y Martí¹.

El proceso comenzó con las informaciones sobre la vida, virtudes y milagros del Cardenal Cisneros, en las que se procedió a los interrogatorios de testigos que pudiesen confirmar o desmentir aquellas cualidades del siervo de Dios que se requerían para pasar a la siguiente fase del proceso². Tras la autorización del cardenal Zapata y del cardenal infante D. Fernando para reunir en Toledo todo el material y proceder a su corrección, se trasladó todo a Madrid, donde se hizo traducir al latín. Después de examinarse todo el cuerpo documental, los papeles reunidos se enviaron a Roma en 1632, acompañando a las actas una carta de Felipe IV y de gran cantidad de prelados e iglesias del reino, “por las que se pedía al Papa la calificación auténtica de las virtudes del santo Cardenal”³.

En 1634, una vez propuesta la causa por un abogado, y con el cardenal Spínola como ponente, se remitió a la Sacra Congregación de Ritos, organismo responsable en la Curia romana de la materia de beatificaciones y canonizaciones, consiguiéndose el decreto *Procedamus ad ulteriora, si Sanctissimo placuerit*, con ciertas objeciones⁴. Pero debido a la ausencia del cardenal ponente, que se encontraba en Bolonia, se suspendieron las diligencias. Por entonces, el cardenal Colonna, graduado por Alcalá, se lamentaba de no poder acudir a Roma para favorecer el proceso con su influencia. La prolongada ausencia del cardenal Spínola motivó entonces que se le sustituyera por el cardenal de Médicis, en 1635. En abril de ese año ante el pleno del Consistorio, hacía la oración panegírica de las virtudes del Cardenal Cisneros el cardenal de Lyon, que actuaba de abogado⁵, y se entregaban al Papa nuevas cartas pidiendo las “Remisoriales” apostólicas con el fin de adelantar la beatificación⁶. El proceso se detuvo otra vez por la ausencia del nuevo cardenal ponente en el mismo año 1635, y a causa de las desavenencias entre el agente Diego Yagüe y el cardenal de Lyon, que se quejaría de su tibieza, y se reanudó en 1636 con un nuevo ponente, el cardenal Borghese, y con un nuevo agente, Pedro de Cisneros, tras la destitución del anterior⁷. En 1637 volvió a reconocerse el proceso y se nombró al cardenal Sacchetti, hombre muy activo y de gran influencia, “pero de aquí no pasó, a pesar del celo de los enviados de la Universidad de Alcalá y de la Curia, que como afirma Waddingo, trabajaban sin descanso en Roma”⁸. El año siguiente, Pedro de Cisneros conseguiría varios decretos para iniciar las siguientes fases del proceso, llamadas de *Authoritate Apostolica*, pero en el mismo 1638 se detendría otra vez la causa, que no se retomaría hasta la segunda fase que veremos más adelante, y que comenzó en 1650.

Además de por las expuestas, el proceso del Cardenal Cisneros sufrió enormes retrasos por varias razones. El decreto del Papa Urbano VIII según el cual debían dejarse transcurrir al menos 50 años desde la muerte del posible santo antes de pasar a la fase *Authoritate Apostolica*, que en principio no afectaba a este proceso, pero que de alguna forma lo retrasó. El hecho de que durante el pontificado de dicho Papa (1632-44) no se celebrase la congregación necesaria para seguir adelante la causa de canonización si no había por lo menos otras tres para tratar, y siendo en ese tiempo la del fundador de la Universidad la única que se seguía, también afectó al proceso. La enemistad manifiesta del Papa hacia España, y su aversión a las causas de santos españoles, así como que emitiese un decreto ordenando que las congregaciones no se celebrasen sino cada seis meses, también influyeron en el retraso⁹.

Pero a nosotros ahora nos interesa ocuparnos de los encargos de obras de arte que se produjeron en Roma relacionados con la causa de beatificación ya en la Curia papal. En esta primera parte del proceso en Roma, dilatado hasta 1638, llevado como agente o procurador principal (parte de la Universidad) por el doctor Lucas González de León, que en 1637 era canónigo magistral de la catedral de Córdoba, procurador general de las iglesias de Castilla y camarero de honor de Su Santidad, que había sido capellán mayor y colegial del Mayor de S. Ildefonso, se comenzaron los encargos de obras artísticas en la Ciudad del Tíber¹⁰. En su resumen publicado de lo realizado en la causa de beatificación y canonización hasta 1652, el padre fr. Pedro de Quintanilla señalaba que en 1637:

se dieron Retratos del Siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros en Roma, en particular a la Santidad de Urbanono (sic) VIII. de talla entera, y del mejor pincel de Italia con cornisa dorada, pero tan vivo significava la copia de su vida, y virtudes; que llevandose (sic) el Señor Dotor D. Lucas gonzalez de Leon, dixo su santidad tres, ò quatro vezes ‘vella esta¹¹,

y más adelante añade sobre la reacción de Urbano VIII:

Hizo grandes preguntas à cerca de sus hazañas, y virtudes, y quedo tan aficionado de su vida, y tan devoto del Siervo de Dios, q segun el testimonio de sus Camareros, muchos dias sobre comida, y cena tratava della. A los Card. Francisco Barberino, Onofre, y Burghesio, y à los Monseñores Fachineti, Secretario de la SS. Cong. de Ritos Checle, Cerro, Cuchino, Esquiaqui, todos de la dicha Congreg. se dieron Retratos del Siervo de Dios¹².

El padre Quintanilla, con toda seguridad, utilizó los documentos contables presentados al rector de la Universidad por el doctor González de León para conocer algunos de estos hechos, y puede que hablase personalmente con el canónigo magistral de Córdoba para recabar la información más personal que cita tomada de los camareros, entre los que se contaba el propio doctor de León.

En las cuentas presentadas por el agente ante el rector de Alcalá, el mes de julio de 1634, encontramos las siguientes partidas:

Más a Monsor. Rospilloso secreto. de la Congregón. se le hiço un regalo para el retrato del Sto. de ciento y cinqta. reales, y al official mayor otro de 6 esos- [escudos]

Más de 6 retratos del Sto. Quatrocientos reales, ciento por el Original, y a 60. por los otros 5.

Más de las cornijas, ciento y quarenta reales¹³.

Estos retratos deben ser los que se nombran en una capilla plena de rector y colegiales, el órgano de gobierno del Colegio Mayor de S. Ildefonso, sobre asuntos de la beatificación. El 18 de abril de 1635 se trató sobre una letra de cambio de 200 ducados “*que se [h]avían gastado en Roma en sacar retratos del Sto. Cardl. mi Sr. todo en orden a la Beatificación*”¹⁴, y que debía pagarse. No sabemos mucho de esos retratos, puesto que Quintanilla no los cita.

Del año 1638 (5 de agosto) data otro memorial –como el anterior también firmado por González de León– que se presentó al rector del Colegio Universidad y en el que aparecen las cuentas de los otros regalos realizados en 1637, esta vez los citados por Quintanilla, especificando nombres de destinatarios y cantidades:

De llevar a casa del Sr. Don Pedro de Cisneros los papeles, y escrituras q tenía dho Diego Yague, y dos cuadros que le [h]avían quedado del sto. CardL. mi Sr. un Real [...] //

[...] De la pintura de un quadro entero del sto. CardL. mi Sr. para Su Sd. ciento y ochenta Rs.

De la cornisa para dicho quadro que fue toda dorada ciento y sesenta Rs.

De llavarla (sic) al Dorador Real y medio

De traerla a casa ya dorada otro Real y medio

De la clavija un Real

De llevarle a su sd. entre cinco faquines cinco Rs.

De tres quadros para los Cardles. st. Honofre herm^o. de su sd. y Burghesio Poniente de la causa y secret^o. de Ritus q era entonces Monsr. Fachineti ciento y treinta Rs

De las Cornisas p^a. dhos quadros cinquenta y dos Rs
 De otra Cornisa toda dorada p^a. uno de los quadros q entregó dicho Diego Yague, para dar al CardL. Nepote franco. Barberino treinta y cinco Rs.
 De retocar este quadro seys Rs.
 De otra Cornisa p^a. otro quadro de los q restaron de dicho Diego Yague Malo p^a. dar al secret^o. de Ritus que es ahora Mon sr. Chencle diez y seys Rs.
 De los anillos, y clavijas p^a. dhos quadros Real y medio
 De llevarlos a dhos. Cardles. y secretos. ocho Reales¹⁵.

Sobre la diferencia que expresan los precios de los cuadros y sus marcos –“cornisas” o “cornijas”, del italiano *cornici*–, y sobre lo que en ellos se pintó, encontramos una noticia, recogida por el padre Quintanilla en los memoriales que reunió para escribir su obra hagiográfica sobre Cisneros, de fragmentos de cartas escritas por el doctor González de León al doctor Fuertes, en las que se indica que los cuadros entregados fueron:

para su santidad de talla entera o de Cuerpo entero, y para los demás de media Talla o medio Cuerpo, con un rótulo en todos que sumariamente contiene el nombre de el siervo de Dios y los puestos y dignidades que tubo¹⁶.

Más adelante, en el mismo documento, el propio Quintanilla, en la relación que incluye sobre lo realizado en Roma por su antecesor, escribe lo que sin duda es un borrador de lo que aparece en su *Archetipo...*, añadiendo a lo finalmente publicado que el Papa

hiço al sr. Dr. León muchas preguntas y repreguntas de el santo a que satisfiço a lo m. mejor (sic) pudo: hiço algunos reparos de el vestido y calçado y como tenía a su Hermano, Cardl. Capuchino de La misma orden de nro Sto en todo haçía cotejo y conferencia con él como diziendo Esto ussa o no ussa mi hermano devíase de ussar en aquellos tiempos [...]’¹⁷,

añadiendo después el resto de las alusiones que publicó en su libro sobre el Cardenal Cisneros, y que ya hemos visto.

Es muy difícil localizar los retratos de Cisneros regalados en esas fechas en Roma, especialmente cuando se trata de personajes “menores” como los secretarios de la Congregación de Ritos. Podemos identificar a monseñor Cesare Facchinetti como el que llegaría a ser nombrado cardenal por Urbano VIII en 1643¹⁸. De los presentados al Papa Urbano VIII

y a los cardenales citados como receptores de los cuadros podemos decir otra cosa.

Al Cardenal “Burghesio”, es decir, Borghese, se le presentó uno de los retratos de medio cuerpo. En 1637 el cardenal de la familia era Pietro Maria Borghese, tras la muerte años antes del cardenal Scipione. Había sido hecho cardenal por Urbano VIII, con el título de S. Giorgio in Velabro, el 13 de noviembre de 1624, trasladado al de Santa María in Cosmedin el 24 de agosto de 1626, y al de S. Crisogono el 19 de diciembre de 1633. Murió en Roma el 15 de junio de 1642¹⁹. Podemos suponer que el cuadro pasaría a decorar estancias de su villa y/o palacio romano, pero de nuestra consulta con el Museo y Galería Borghese de la Ciudad Eterna no hemos podido obtener respuesta afirmativa a la cuestión de si se conserva allí algún retrato del fundador de la Universidad de Alcalá.

La familia Barberini, con el Papa Urbano VIII a la cabeza y los cardenales Francisco, nepote de S.S., y Antonio, hermano del Pontífice, llamado Cardenal S. Honofrio u Onofrio, recibió varios de los retratos. Aunque en el palacio romano principal de la familia, en *quattro fontane*, hoy museo, no se conserva, al parecer, ninguna de estas pinturas —eso se nos comunicó cuando hicimos las correspondientes consultas—, en los inventarios de bienes de los miembros de la familia Barberini, tanto en testamentos como realizados por otros motivos, sí hemos podido localizar referencias a los cuadros retratos del Cardenal Cisneros que se les presentaron por parte del doctor González de León²⁰.

La mayoría de los documentos de los Barberini conocidos que inventarían sus posesiones artísticas (cuadros, esculturas, tapices...) en el siglo XVII, están recogidos en el libro de Marilyn Aronberg Lavin publicado en 1975²¹. No recoge el inventario de pinturas del testamento del cardenal S. Honofrio, dada su escasa importancia numérica y de calidad (en comparación con los de otros miembros de la familia), pero aporta la noticia de su localización archivística.

Antonio Barberini “seniore” (para diferenciarlo del otro Cardenal Antonio “juniore”), hermano menor de Urbano VIII, había nacido en Florencia en 1559. Ingresó en la orden religiosa de los capuchinos en 1592 y a la subida al pontificado de su hermano Maffeo era guardián del convento de S. Gimignano de su ciudad natal. Traslado a Roma por orden del nuevo Papa en 1623, éste le impuso el capelo cardenalicio con el título de S. Honofrio el 7 de octubre de 1624. En 1625 fue nominado obispo de Senigallia, en cuya sede residió hasta que fue reclamado por el Papa en Roma en 1629. Presidió entonces el capítulo de la orden fran-

ciscana celebrado en el convento de Araceli, fue nombrado prefecto de la *Penitenzieria*, cardenal provicario y cardenal bibliotecario del Vaticano. A la muerte de su hermano el Papa no se vio afectado, como otros miembros de su familia, por el escándalo y la persecución subsiguiente, conservando sus prerrogativas como cardenal hasta su muerte, el 10 de diciembre de 1646, siendo enterrado en la iglesia de los capuchinos de Roma. Destacado protector de conventos, estuvo muy comprometido con el relanzamiento del Colegio romano de “Propaganda Fide”, a quien dejó en su testamento como heredero²².

Siguiendo la obra de Lavin –como hemos señalado–, hemos podido localizar el inventario de los cuadros que le pertenecían poco antes de su muerte, redactado el 16 de septiembre de 1646, en el palacio romano de su familia en *quattro fontane*, donde murió²³. En la cámara junto a la capilla encontramos “*Un Ritratto del Cardle Zimenes con Cornice negra rabescata d’oro*”²⁴. Se trataba, qué duda cabe, del retrato de medio cuerpo que le había presentado la Universidad de Alcalá. El inventario se había redactado a instancias del prior del Colegio de la Sacra Congregación de “Propaganda Fide”, como heredera del cardenal S. Honofrio²⁵, por lo que pensamos que formaría parte del legado testamentario dejado a ésta, y que es muy posible que el cuadro se conserve allí, aunque no lo podemos asegurar.

Los otros inventarios de la familia Barberini, éstos sí publicados por Lavin, nos proporcionan noticias sobre los retratos presentados al Papa y al cardenal nepote Francesco Barberini²⁶. El inventario de D. Taddeo Barberini de 1648-49, realizado sobre los bienes del palacio romano de la familia llamado *Casa Grande*, situado entre la plaza del *Monte della Pietà* y la *strada di Giapponari*, sede originaria de los Barberini en la Ciudad del Tíber, encontramos, en una cámara cercana a la capilla,

Un quadro del ritratto di un Cardinal chiamato Simenes Spagnuolo in piede con cornice dorata con fiori alle Cantonate alto palmi 12 incirca, largo palmi 10 incirca²⁷.

Varias razones nos invitan a creer que el retrato descrito fuese el que se presentó a Urbano VIII. La primera su tamaño, de 12 x 10 *palmi*, esto es, aproximadamente 270 x 225 cm. La segunda que el Cardenal Cisneros estaba representado de pie, lo que quiere decir que era de cuerpo entero. La tercera que D. Taddeo Barberini, sobrino del Papa, hijo de su hermano Carlo, el único varón seglar casado, era el heredero y poseedor del mayorazgo de la casa Barberini como primer príncipe de

Palestrina, y por lo tanto el propietario del grueso de la colección de pinturas de su tío. Murió en París en 1647, después de huir con sus hermanos a Francia escapando de la persecución a que fue sometida la familia tras la muerte del Papa. El inventario realizado en Roma de sus posesiones tuvo como motivo su fallecimiento y la conservación de la herencia familiar.

Hacia 1672 se realizaba el inventario de la colección de Maffeo Barberini, uno de los hijos de D. Taddeo, tercer príncipe de Palestrina tras la renuncia del primogénito Carlo, por lo tanto heredero del mayorazgo y de las pinturas que a través de su padre le llegaban de la colección del Papa Urbano. Entre las pinturas aparece recogido:

Un Ritratto In Piedi del Beato Fran.co Himenes Card.l Spagnolo con un Tavolino Cuperto di Velluto Rosso con la beretta Sopra libri Orologgio e Crocefisso con una Battaglia In lontananza alto pm.i 13 e largo 7 1/2 Incirca con cornice con Api e Soli tutta dorata mano di ____ [en blanco]²⁸.

Es evidente que el cuadro descrito es el mismo que había pertenecido a D. Taddeo, y fue regalado al Papa Urbano VIII. Gracias a un mayor detalle en la descripción podemos saber algo más en cuanto a lo que representaba el retrato en cuestión. Destaca su gran tamaño, pero sobre todo nos llama la atención que se diga que el Cardenal Cisneros era beato, quién sabe si porque en la cartela que tenía se le trataba como tal. Es curioso constatar que el asunto se describa como el típico retrato oficial o “de aparato”, incluyendo una mesa cubierta por un terciopelo carmesí en el que reposaban el birrete cardenalicio, libros –puede que la Biblia Políglota Complutense–, un reloj y un crucifijo. La batalla en *lontananza* debía ser, sin lugar a dudas, una representación de la de Orán, todo ello muy en consonancia con la iconografía de los retratos cisnerianos. Otro dato curioso es que el marco dorado ahora estaba adornado con las armas de la casa Barberini, abejas y soles. Es una lástima que el encargado de redactar el inventario no indicase, como en otros casos hizo, el nombre del pintor, pero seguramente no era de primera categoría y/o el cuadro no estaba firmado.

Posteriormente, en otros inventarios de los herederos del principado de Palestrina no encontramos especificado ningún retrato que podamos individuar como del Cardenal Cisneros. No significa esto forzosamente que el cuadro ya no les perteneciese, porque puede haberse inventariado sin la precisión que hemos visto hasta ahora, o pudo haber sido trasladado a posesiones de la familia fuera de Roma.

En cuanto al retrato de medio cuerpo presentado al cardenal Francesco Barberini, creemos haberlo localizado en alguno de los documentos publicados por Lavin. En 1649 se realizó un inventario de su colección de pinturas en el que encontramos referencias a dos cuadros que bien pudieran ser el retrato de Cisneros. El primero es

Un Quadro senza cornice con mezza figura in tela d'un frate del ord.ne di S. Fran.co con un bastone in mano, e nell'altra la Corona, alto p.mo tre scarsi largo p.mi due²⁹.

Como no se dice el nombre del retratado ni se le da el título de cardenal, tenemos serias dudas de que sea éste, aunque un fraile de S. Francisco con bastón y corona no se aleja demasiado de la iconografía cisneriana. El segundo se describe como

Un Quadro con cornice d'albuccio tutta dorata mezza figura in tela Cav.re fra Fran.co Zimanel alto palmi sei e largo palmi cinque³⁰.

Que sea el retrato que sabemos que se regaló al Cardenal Barberini por parte del doctor González de León parece bastante claro, puesto que es un retrato de medio cuerpo de un tal fra Francisco Zimanel –¿Ximénez?–. Sin embargo no se dice que fuese *Cardinale*, sino “*Cav.re*”. ¿Nos encontramos ante un error, o ante el retrato de un caballero de la Orden de Malta, (también “fra”)? No podemos estar seguros.

El inventario del Cardenal Antonio Barberini “junior”, hijo de Carlo, el hermano seglar del Papa Urbano, nepote por tanto de éste, que murió en 1671, nos da una referencia un poco más segura. En el documento se recoge

Un quadro di grandezza di p.mo 6 e 4– rappresenta il Ritratto del Pr'e Jimenes Francescano Con Cornice Nera filettata d'oro Rabescata no. 1 –5–³¹.

Parece que aunque aquí tampoco se dice que el retratado sea cardenal, se trata de un retrato del Cardenal Cisneros. No podemos saber si se trata del retrato regalado en 1637 al Cardenal Francesco, aunque creemos que no, ya que murió en 1679, o de una donación posterior por parte de los continuadores de la causa de canonización de Cisneros. Ni siquiera podemos seguir la línea cronológica marcada por los inventarios de los diversos personajes, porque en muchos casos se citan retratos de cardenales o de franciscanos sin determinar.

Segunda fase. La misión del Padre Quintanilla

Tras la paralización del proceso de beatificación y canonización del Cardenal Cisneros en 1638, hubo un período de inactividad que duró hasta la mitad del siglo. En 1650 se vuelve a retomar, impulsado por la Universidad y gracias al enorme interés de un fraile franciscano muy relacionado con ésta, fr. Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza (o simplemente, fr. Pedro de Quintanilla). Este religioso estaba ligado a la Universidad por lazos familiares y académicos, ya que su abuelo y su padre habían sido sus notarios contadores, como lo eran sus hermanos, y él mismo había estudiado en la facultad de Artes complutense. El caso es que el 19 de enero de 1650 se presentó en la capilla plena del Colegio Mayor de S. Ildefonso una petición del citado franciscano en la que solicitaba que por las mercedes recibidas del Colegio y por sus deseos particulares de que se prosiguiese la causa del Cardenal Cisneros, le diese el rector licencia “*para cuidar deste negocio tan del crédito de vs.*”³². Según el texto, el padre Quintanilla había consultado las informaciones del proceso y las biografías y memoriales existentes sobre el Cardenal, y creía que se daban condiciones óptimas para la prosecución del proceso. La primera de estas condiciones era el “*tener [h]oy en Roma al sr. Duque del ynfantado // patrón deste Collegio mayor y tan de vs. que teniendo Persona que solicite el negoçio y Le dé notiçias dél ynterpondría su autoridad en las ocasiones que fuere menester con que se determinará con brevedad*”³³. Otra razón argumentada por Quintanilla era que el Colegio tendría en Roma en su persona a un agente exclusivamente dedicado a los asuntos de la beatificación del fundador de la Universidad, de quien se proclamaba “*hechura suya*”, que además no ocasionaría gastos ni de viaje ni de asistencia en la Curia. La tercera razón expuesta, “*porque Su Santidad [el Papa Inocencio X] tiene particular afecto a las cosas despaña* (sic) *por [h]aver sido su nunçio*”³⁴. Además de estas razones esperaba que el capítulo general de la Orden franciscana, que debía reunirse en Roma en mayo de 1651 solicitase la continuación de la causa de Cisneros.

La capilla del Colegio respondió afirmativamente a su petición, y tras solicitar la correspondiente licencia al provincial de los franciscanos, acordó darle poder, junto al secretario del duque del Infantado, para que la representase y pudiese en su nombre hacer las diligencias necesarias en el proceso de beatificación y canonización del Cardenal Cisneros³⁵.

El 2 de abril se leyó en el claustro pleno de la Universidad un memorial del mismo fraile en el que, además de resumir las actuaciones

ya desarrolladas en la causa, con una clara intención de destacar las partes positivas, proponía ciertas medidas económicas para poder cubrir las necesidades de la misma³⁶.

Ese mismo mes y año se decidió redactar cartas para el Papa, cardenales, duque del Infantado, etc... para que las llevase el nuevo agente con él, así como otras para enviar al nuncio y a las otras universidades españolas³⁷. Otras cartas fueron enviadas por el rey y la reina a Roma, especialmente, además de al Papa, al embajador ante la Santa Sede, el mes de julio de 1650³⁸.

El padre fr. Pedro de Quintanilla salió para Roma con anterioridad al 23 de junio de 1650, fecha en que se registra un libramiento de 100 ducados de plata que le hacía la capilla del Colegio Mayor de S. Ildefonso, pues así se afirma en el acta del capítulo de ese día³⁹. El 28 de ese mismo mes se encontraba todavía en Génova, desde donde escribió a su hermano, el escribano contador de la Universidad⁴⁰.

Quintanilla llegó a Roma, según su propio testimonio, el 10 de julio de 1650, y se instaló casi inmediatamente en el convento franciscano de Araceli, desde donde envió sus primeras cartas a su hermano y al rector complutense. Además de multitud de referencias a sus dificultades económicas y otros problemas, que aquí no interesan, empezó a hacer referencias a las necesidades que se presentaban en lo relativo a las Artes Visuales, es decir, a representaciones del Cardenal Cisneros necesarias para el proceso de beatificación y canonización.

El 30 de julio de 1650 recomendaba por carta unos primeros encargos artísticos, aunque debían realizarse en Alcalá:

aquí digo que importará que se hagan algunas tablas de mala pintura de sus milagros, pequeñas, y las pongan en el Archivo, ansí mismo la pintura de la detención del sol, para que quando llegue el estado de la información del auto, se examine que están allí guardar (sic) sus maravillas⁴¹.

En la carta que envió el 24 de noviembre siguiente es más específico en cuanto a los encargos artísticos en Roma, sobre todo en lo que se refiere a la iconografía del Cardenal fundador de la Universidad. Dice al respecto:

Lo primero que se [h]aga del dinero tengo determinado hacer una talla del Santo Cardenal, que [h]asta los frailes no le conocen en esta tierra, y por que aquí no se permitirá ponerle parando el Sol, [h]asta que se apruebe, tengo determinado, de pintarle entero, y en pie predicando a los moros de grana-

da, que esto no necesita de aprovación ni se puede negar, con unos moros a sus pies, en la mano disquierda (sic) un Crucifijo, con un cordón en que le tray atado al braço, por que así lo he [h]allado en Alb. Gómez, y dice que le trai siempre en la manga, y era un Christo de oro, en él reçava en sus retiros, con él predicó a los moros, con él a los cristianos en orán, quando se segó el motín, a este Santo Christo pidió su auxilio (sic), lo del sol de la misma ma.[nera] (sic). // De suerte que vendremos a coligir (sic), que como a San Diego tiene la Cruz en su mano, por lo devoto de ella, y pasión, así a nro francisco se le deve poner siempre con este SS. Crucifixo, porque siempre contemplava en él: con la mano derecha hará la acción de predicar, [h]a de estar a la puerta de una yglesia, y en sus grada (sic), tendidos los seys tomo (sic) de la Biblia, y sobre cada uno su dignidad. Uno unas disciplinas y un silicio (sic) encima, otro, la mitra, otro, un vonete de cardenal, otro, las ensignias (sic) de la inquisición, otro, el baston de G (sic) [general] y manoplas, el sesto (sic), una Corona Real, por el Gobierno, y porque descende de Reyes como io tengo provado [...]: y volviendo a la pintura digo que [h]a de estar con su [h]ávito, y sandalias descalço, con una muçeta de obispo, y su cruz de pectoral al cuello, en las dos esquinas altas una sus armas, y en la otra una tarjeta de sus títulos, y si fuese necesario se dará a su Santidad. En lo que lo que toca la cara será ajustada, porque en las dos historias que io tengo aquí están estampadas sus facciones, y los historiadores dicen también (sic) las que tuvo el santo, con que todo justo, se sacará un retrato bueno =⁴².

La carta de Quintanilla es enormemente interesante en cuanto a indicar las intenciones del fraile a la hora de hacer representar a su adorado Cardenal, en lo referido a iconografía. Por esta carta sabemos también que Quintanilla tenía intención de realizar grabados y pinturas de este tipo apenas meses después de su llegada a Roma, y que para representar las facciones del Cardenal pretendía valerse de los textos y de los grabados de las biografías que llevó consigo a Roma. Además de la obra de Álvar Gómez de Castro⁴³ contaba con la de Eugenio de Robles⁴⁴. Ambas obras presentan grabados con la efigie del Cardenal tomados de la medalla metálica de la inauguración del primer curso de la Universidad –la primera–, e inequívocamente del retrato marmóreo de perfil que se atribuye a Felipe Bigarny y que poseía la Universidad (y hoy es propiedad de la Complutense de Madrid) como vera *efigie* del prelado –la segunda–. El de la biografía de Eugenio de Robles es de mucha mayor calidad, y probablemente sería el que tendría intención de utilizar Quintanilla para modelo del dibujante o pintor de Roma que habría de hacer las obras.

Otra cita que se refiere a los retratos de Cisneros nos aclara un poco más estos extremos. El 28 de enero de 1651 comunicaba a su hermano el contador de la Universidad que:

ando con alguna confusión acerca de retratar a nuestro Santo Cardenal, y aunque en Albar gómez, y Robles, que truxe, están las efigies, están de perfil, que es media cara, con que en Roma no ay quien me saque un retrato parecido en bolviendo la cara, o [h]aciéndola entera, si no que lo hieran (sic), y aun como está no lo sacan parecido, ansí quisiera que v [uestra]m[erced] ponga cuidado, en enviarme una cabeça del Santo, [h]a de ser en un pliego de papel, con una pintura tosca, o dibuxo que eso vasta, y ansí siendo en papel de marquilla, vendrá bien, y se puede enviar como carta, que no importa que se doble, pero [h]a de venir la cara vuelta, no media cara, si no de suerte que este toda la cara cumplida, que es lo que se duda, y que sea el dibuxo de los mejores de Alcalá y el más parecido, vmd pues a poca costa, y solo cuidado lo ponga por obra, que quisiera haçer un retrato para que le vean los Capitulares¹⁵.

Sin duda el padre franciscano no había encontrado un dibujante que consiguiese realizar un retrato de tres cuartos que le contentase basándose en dos estampas con el rostro presentado de perfil. Posteriormente lo conseguiría parcialmente, pero hemos de sospechar que no fue gracias al ansiado dibujo solicitado a Alcalá, puesto que con contadas excepciones –y no siempre con el resultado deseado– hizo retratar a Cisneros de perfil. Es más, salvo en su sepulcro, no se podía encontrar en la Universidad ni en sus alrededores retrato alguno del Cardenal que no se basase en el consabido mármol tenido por el Colegio como retrato auténtico del fundador, y por tanto, que no fuese de perfil. En la carta que envió el 26 de marzo siguiente añadía que:

por ese retrato que envió conocerá Vmd, que aunque traxe los libros no sacan cosa que parezca a nuestro amo, y esto es aun sacándolo a perfil, qué [h]ará para volverle, ansí vmd no dexé de enviarme uno, en papel, cara y caveza entera y vulto, de suerte que se pueda doblar, que lo estimaré, y de Palermo me lo envían a pedir el Dr. escobar

–refiriéndose a una de las personas autoridades españolas de la Inquisición siciliana que contribuiría a la publicación de la biografía cisneriana obra de Quintanilla⁴⁶ y más adelante: “*Un retrato de nuestro Santo, y otras cosas [h]e enviado a pedir, y nada viene*”⁴⁷. Parece que ni había tomado contacto con pintores de categoría en la Ciudad del Tíber, ni había recibido retrato alguno que satisficiera sus ansias de perfección. En la misma carta afirma también que “*ando a dar quadros, esto digo porque vmd comunique con el collegio*”⁴⁸.

Otra mención de gran interés es la que se refiere a su intención de hacer un retrato para presentarlo a los “capitulares”. Creemos, basándonos en lo visto hasta ahora, que Quintanilla pretendía mandar hacer un retrato de Cisneros para que pudieran verlo los miembros de la orden franciscana que habían de reunirse en Araceli para su capítulo general previsto para mayo de 1651. Los datos que exponremos abajo parecen avalar esta hipótesis.

Las fuentes, tanto de archivo como bibliográficas, que tenemos para saber de los encargos artísticos realizados por el procurador o agente Quintanilla en nombre de la Universidad de Alcalá, son escasas y diversas. Por un lado están los documentos elaborados por el propio agente de carácter contable, informes y borradores de lo realizado durante su misión ante la Curia, y por otro los libros en los que de una manera u otra proporciona noticias de sus actividades al servicio de la institución académica. Las más importantes son dos documentos que se conservan en el Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores⁴⁹. Uno es el informe de esas actividades en Roma elaborado para el rector, con fecha del 17 de diciembre de 1659, nada más llegar de vuelta a Alcalá. Es parco en noticias sobre sus encargos artísticos, pero los sitúa cronológicamente y los relaciona con las actuaciones oficiales sobre los diversos asuntos llevados ante la Santa Sede. El segundo es un memorial de cuentas que acompaña al anterior que casi nada dice de cronologías y pocas veces hace alusión a destinatarios de obras o a su carácter. Sin embargo, a veces indica alguno de éstos, sobre todo en relación con los grabados. El documento hace alusión a cuentas detalladas presentadas en otra ocasión al rector, que no hemos podido localizar, al menos no con recibos de los artífices –conocemos tan sólo la versión del libro de mayordomía y contaduría del Colegio Mayor del curso 1568-69–⁵⁰.

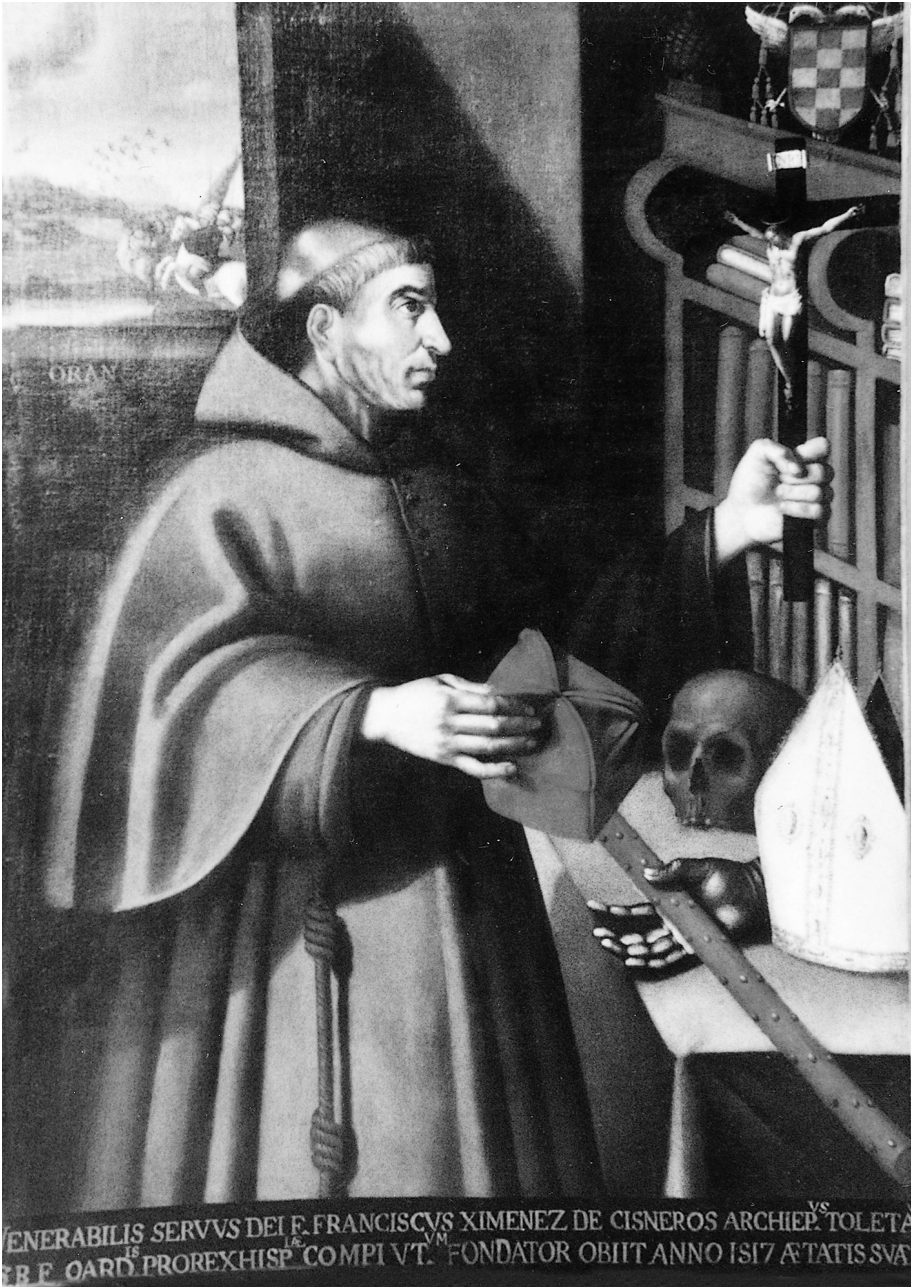
Según los manuscritos aludidos, a su llegada a Roma en 1650 Quintanilla se ocupó en localizar y reunir los documentos de proceso, conseguir las letras remisoriales para hacer el proceso llamado de *non cultu* y relacionarse con el mundo romano del momento, sobre todo con españoles residentes. Visitó dos veces al duque del Infantado, que como sabemos era el patrono de la Universidad, y al Papa, todavía en ese año Inocencio X⁵¹.

El año siguiente se admitieron en la Curia los poderes que le había otorgado el rector de Alcalá como procurador de la causa de canonización del Cardenal Cisneros. Empezaba a encargar cuadros con retratos de Cisneros ya en estas fechas –como veíamos–. Suponemos que los primeros destinatarios de lienzos de este tipo encargados por Quintanilla

en nombre de la Universidad fueron los conventos franciscanos de Araceli, donde se alojaba Quintanilla, y el de S. Isidoro (o S. Isidro), que era de fundación española, además de la iglesia de la “nación castellana” de S. Giacomo degli Spagnoli⁵². Según su propio testimonio, esos tres cuadros se destinaron a las sacristías de las respectivas iglesias, y por lo que sabemos, se debió al interés del mismo procurador por que hubiese en Roma imágenes con una intención propagandística que diesen a conocer a Cisneros en la ciudad, comenzando por los componentes de su propia Orden (recordemos que afirmaba en su correspondencia que ni los franciscanos le conocían en Roma) y por sus compatriotas.

Sabemos que los cuadros que cita el fraile como donados en 1651 corresponden a los de estas iglesias porque en un texto perteneciente al *Archetipo...*, un “Elogio” colocado por el “Capítulo General Aracelitano” en la sacristía de la iglesia romana, se nos dice que se puso bajo el retrato de Cisneros justo ese año⁵³. Ya sabemos del capítulo general de la Orden de S. Francisco, de la intención de Quintanilla de que viesen los “capitulares” el retrato y que en marzo de 1651 afirmaba que estaba ya repartiendo cuadros. Si los primeros lienzos se repartieron el año 1651 según el informe de actividades en Roma, y los cuadros repartidos a las tres iglesias romanas, según el memorial de cuentas del mismo fraile, lo fueron al parecer a la vez, es lógico suponer que los tres daten de ese año.

Conservado desde entonces en el lugar para el que fue destinado, la sacristía, tenemos uno de estos cuadros encargados en 1651. Se trata de un retrato del *Cardenal Cisneros* (fig. 1) que puede verse en el convento franciscano de S. Isidoro, hoy de frailes irlandeses⁵⁴, no muy alejado de la *Trinità dei Monti*⁵⁵. La obra es un lienzo, hoy sin marco, pegado en una tabla y restaurado, algo cortado, con medidas 93 x 132 cm., con un retrato de tres cuartos de la persona del fundador de la Universidad de Alcalá de Henares. Va vestido el cardenal con el hábito de la orden franciscana, con el cordón y capucha sobre el que destaca una muceta del mismo color que el vestido. Sostiene con la mano derecha el birrete de cardenal y con la izquierda un crucifijo, al que dirige la mirada. Es muy claro que su rostro visto de perfil está tomado del grabado de la obra de Eugenio de Robles –el mejor de los dos grabados que tenía Quintanilla–, ya que a la vez que declaraba que repartía sus primeros cuadros, fr. Pedro se quejaba de que no le había llegado el retrato alternativo que solicitara. Ciertamente, sin embargo, el grabado aludido es muy buena copia del retrato marmóreo del Cardenal ya citado. Las facciones y los detalles más característicos del retrato de Cisneros están aquí presentes, además de que el pintor supo dotar, con la utili-



1. El Cardenal Cisneros. Roma, convento de S. Isidoro. 1651.

zación del color, de una sensación de realidad, un soplo de vida, que habla de una habilidad bastante elevada.

Los elementos incluidos en el cuadro hablan de una clara intención simbólica, acorde con lo que el padre Quintanilla expresaba en sus cartas. Sobre una mesa, ante la figura del retratado, podemos ver una mitra de arzobispo, una mano grisácea –sin duda el guantelete– sosteniendo un bastón militar de mando, en referencia al mando ejercido en sus períodos como regente y conquistador⁵⁶, y una calavera. Tras la mesa encontramos unos estantes con libros, clara alusión a su apoyo e interés por la cultura y a la Universidad, que culminaría con su mecenazgo editorial de la *Biblia Políglota*, y sobre ellos el escudo de sus armas, con los cisnes, corona de regente y los cordones que en origen colgarían de un capelo, hoy perdido por los cortes efectuados al lienzo. Si no todos, sí que algunos de los elementos que deseaba incluir Quintanilla en los retratos que proyectaba encargar, están aquí presentes. En el ángulo superior izquierdo se abre una ventana en la pared del fondo que deja ver, en un recurso muy típico, la batalla de Orán, claramente identificada por un rótulo que muestra el nombre de la ciudad, y con los cuervos que, según tradición milagrosa, se lanzaron en dicha ocasión a los ojos de los enemigos musulmanes. Por último, ocupando una estrecha franja en la parte inferior, una amplia cartela recoge el siguiente texto: “*VENERABILIS SERVVS DEI F. FRANCISCVS XIMENEZ DE CISNEROS ARCHIEPVS. TOLETAV[...]/ S. R. E. CARDIS. PRO-REX HISPIAE. COMPLTVM. FONDATOR OBIIT ANNO 1517 AETATIS SVAE [...]*”. La intención del texto es evidente a la hora de resaltar su condición de arzobispo de Toledo, cardenal, regente (*Pro Rex*) y, sobre todo, de fundador de la Universidad de Alcalá de Henares.

Es una obra de bastante buena factura, en la que sobresalen la corrección de las manos y el rostro especialmente. Como no está firmada, no sabemos qué pintor romano de la época pudo realizarla, pero es evidente que en su estilo se pueden ver claros débitos al claroscuro caravaggiesco, que se hacen muy patentes en las sombras propias de la figura del Cardenal y las de la pared de fondo. Algunas incorrecciones manifiestas en la perspectiva de la estantería no restan el mérito de ese “retrato”, que es de una gran luminosidad y monumentalidad.

De los otros cuadros no sabemos nada, puesto que no los hemos localizado en las sacristías de dichas iglesias⁵⁷. El convento de Araceli fue muy transformado en el siglo XIX debido a la construcción del monumento al rey de Italia Vittorio Emanuele II, que hizo demoler el claustro y las dependencias del histórico edificio que ocupaban esa parte del Capitolio. La sacristía se vio también afectada, y no hemos localizado en

ella el retrato cisneriano, que debió quizás llevarse a otro lugar en el momento de la demolición⁵⁸.

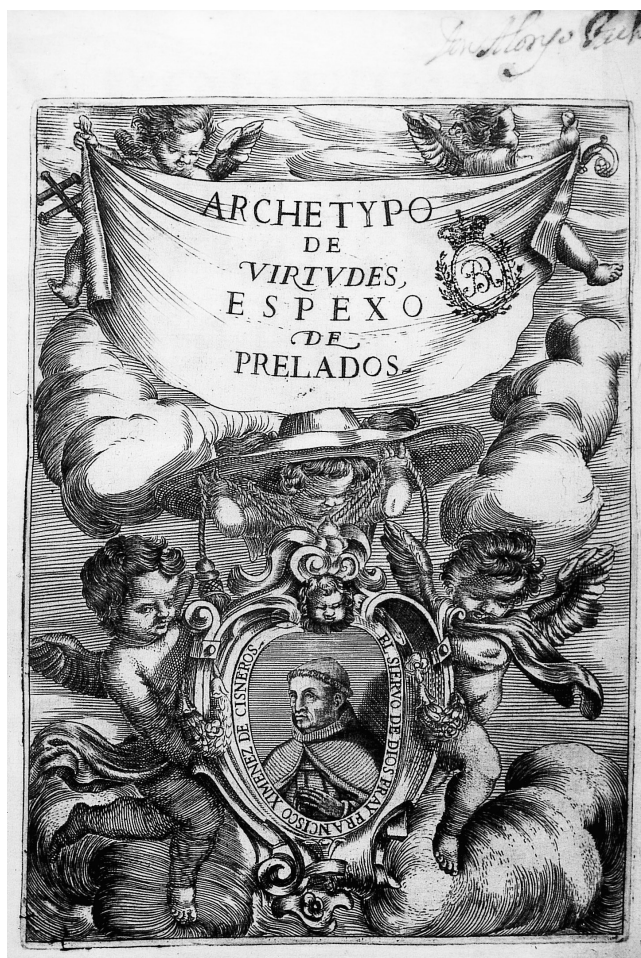
La iglesia de S. Giacomo degli Spagnoli, situada en la plaza Navona, fue vendida a una congregación francesa y hoy nada tiene que ver con España. La unificación en el siglo XIX de las iglesias nacionales españolas en Roma, que se realizó dejando como única sede la de Santa María de Monserrato, antigua iglesia de las naciones de la Corona de Aragón, propició que la mayoría de los objetos artísticos de la primera fueran trasladados a la segunda y a la embajada de España. Como en esta última no lo hemos localizado, hemos de suponer que el retrato de Cisneros se encuentra en Monserrato, pero a fecha de hoy no hemos conseguido confirmarlo o desmentirlo definitivamente, a pesar de haber consultado varias veces con los responsables de la citada casa. Éstos nos hicieron saber que se iba a elaborar un inventario de sus posesiones artísticas, y que entonces es posible que se despejen nuestras dudas⁵⁹.

En 1651, mientras tanto, el cardenal Lugo dirigió tres instancias al Papa, adjuntando las cartas de las comunidades españolas y otra del general de la orden franciscana, seguramente obtenida por el padre Quintanilla en el capítulo general ya citado. El 19 de enero de ese año el mismo cardenal Lugo en público consistorio peroró la causa de Cisneros presentando al Papa las cartas citadas, de varias iglesias y universidades, particularmente de la de Alcalá, a cuyas instancias agregó un memorial del padre procurador, en el que se suplicaba se le admitiese la procura y se ordenase al notario la entrega de la interpretación del proceso⁶⁰.

El informe de sus actividades romanas nos indica que en 1652 escribió su biografía de Cisneros en castellano con el título de *Archetipo de virtudes. Espexo de prelados...*⁶¹ y encargó abrir las láminas que lo adornan, entre las que destacan las que representan al Cardenal, que tienen una novedosa iconografía debida al propio autor del texto y agente de la causa de canonización. Ignoramos el nombre del dibujante. Afortunadamente se han conservado todos los recibos y cuentas de lo gastado en la publicación del libro en Palermo, el año siguiente, esto es, 1653. Entre los pagos, y recibos autógrafos de impresor, estamador y otros, aparece el del grabador, fechada en Palermo el 13 de junio:

Io franco. Negro scultore Confesso havere ricevuto dal Padre frà Pietro quintanilla scudi tredici e mezzo moneta di Sicilia, cioè, scudi 12 et prezzo d'una lamina dove va scolpita l'Immagine del Sto. Cardinale Ximenez che stà in atto di battere alcuni mori e un scudo, et mezzo e accomo (sic) una lamina che va al principio del libro⁶².

Los grabados a los que se refiere el grabador italiano son el que adorna la portada y otro, repetido dos veces en el libro, en el que los deseos del padre Quintanilla en cuanto a la iconografía de Cisneros se ven casi totalmente satisfechos. El grabado de portada (fig. 2) muestra a varios angelotes distribuidos entre nubes que sostienen un paño –en el que se inscribe el título del libro–, una cruz patriarcal, el capelo cardinalicio y un barroco marco. Dentro de este marco podemos ver un retrato del Cardenal de busto que lo presenta de tres cuartos. Lo forzado que resulta nos lleva a pensar inmediatamente en las quejas de Quintanilla



2. Portada del libro de fr. Pedro de Quintanilla Archetipo de virtudes. Espexo de prelados... Palermo, 1653.

sobre las dificultades de conseguir que se representase a Cisneros de esta forma con la ayuda de grabados de perfil. Sin duda el grabado que comentamos se basa en los dibujos que mandó realizar, uno de los cuales sabemos llegó a Alcalá.

El otro grabado (fig. 3), de considerable tamaño, muestra, como había querido el fraile, al Cardenal Cisneros con el hábito franciscano, con sandalias, y con muceta de cardenal. Está bautizando moros –de Granada, según el episodio de su vida recogido en numerosas de sus biografías–. Sostiene el crucifijo, tal como quería fr. Pedro, con su mano izquierda y un hisopo, en actitud de bautizar “por aspersion” al heterogéneo grupo de personas arrodilladas ante él⁶³. En ambos ángulos superiores, su escudo y una ventana abierta que permite ver la batalla de Orán. En una franja en la parte baja el texto: “EL VENERABLE SIERVO DE DIOS F. FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS”. El grabado está firmado “Fran. Nig. S”. Aunque no todo lo que quería ver reflejado Quintanilla en “la talla” o grabado pudo finalmente incluirse –no habría sitio–, lo que está claro es que la invención de esta modalidad iconográfica del Cardenal fue debida al padre agente, fr. Pedro de Quintanilla.

Ese año (1652) el Papa nombró relator de la causa al cardenal Costaguti, al que se entregaron los escritos de los procesos. Éste tardó todo un año en terminar la lectura de los documentos⁶⁴, y tras ello, en 1653, elaboraría un sumario, que no se entregó hasta dos años después por la mala salud del Papa y del propio cardenal relator⁶⁵. Además de la publicación de la magna biografía cisneriana, Quintanilla publicó en Palermo el mismo año, sirviéndose del mismo impresor, un *Breve sumario de la vida, virtudes, santidad, milagros y estado de la causa del varon de Dios...don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*⁶⁶.

En 1654, según el informe de actividades, repartió entre cardenales y preladados de la curia romana diversos tomos de la biografía de Cisneros, acompañados algunos de “*pinturas del Sto.*”. También mandó abrir otra lámina con la figura del Cardenal y otra de sus armas. Comenzó la impresión del libro sobre Cisneros titulado *Discursos Complutenses*⁶⁷ (una serie de sermones laudatorios), con un grabado del Cardenal –del que en seguida hablaremos– y escribió e hizo imprimir una pequeña versión en italiano de la biografía del fundador de la Universidad, titulada *Breve Sommario dell'apostolica vita del Venerab. Servo di Dio D. Fr. Francesco Ximenez de Cisneros...*⁶⁸, dedicado al cardenal Colonna, graduado complutense⁶⁹, en la que se incluye un grabado del biografiado –el mismo que aparece en el libro de *Discursos*– con la firma (en monograma) “R. MA”, que le representa –bastante toscamente– en pie, bendi-



3. Grabado a toda página del libro de fr. Pedro de Quintanilla Archetipo de virtudes. Espexo de prelados... Palermo, 1653.

ciendo, con el crucifijo en la mano, con el rostro de perfil, ante la batalla de Orán (fig. 4)⁷⁰. Repartió este último libro por toda Roma y fue el que facilitó las cosas⁷¹, según afirma Quintanilla, y debió publicar esta obrita para facilitar la difusión propagandística de las virtudes de su venerado Cardenal.



4. Grabado de los libros de fr. Pedro de Quintanilla *Discursos Complutenses...* y *Breve sommario...* Roma, 1654.

El año 1655 moría Inocencio X y le sustituía en la Santa Sede Alejandro VII, por lo que las actividades del procurador en cuanto a su causa quedaron momentáneamente suspendidas. Aún así, relata, acabó la impresión de los *Discursos Complutenses*, y tras la vuelta a la normalidad con la subida a la cátedra de San Pedro del nuevo Papa, retomó los encargos artísticos. No tardó en presentar a Alejandro VII un retrato de Cisneros, junto con el *Archetipo*... y un memorial de la Universidad, además de dar otras pinturas del “candidato a santo” a personas que no cita.

De la presentación del retrato a Alejandro VII tenemos una pequeña descripción procedente de una carta transcrita –aunque no completamente– entre los papeles de Quintanilla conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Está dirigida al rector de Alcalá y sin fechar, pero aclara que desde que se escribió para el mes de enero de 1656 no faltaban más de cuatro meses. La carta relata que el 19 de agosto (de 1655) “*El Eminentísimo Cardenal de Lugo, con el Sr. Dr. Zetina i Pe. Quintanilla bessaron el pie a su Santidad. Le dieron un retrato del Siervo de Dios grande el Libro de La vida i el Breve de León X. i un memorial en nombre de essa Santa Comunidad*”⁷² que solicitaba se reuniese la comisión general que debía tratar la continuación de la causa del Cardenal Cisneros. El embajador de España ante la Santa Sede, duque de Terranova, había solicitado pocos días antes que se celebrase la comisión y presentado un memorial del rey de España⁷³.

La reunión de la comisión general se consiguió tras los denodados esfuerzos del cardenal Lugo y el padre Quintanilla. El resultado fue que se remitiera a una congregación posterior, por razones burocráticas. Fue nombrado un nuevo cardenal ponente en lugar del difunto Costaguti y el 28 de agosto la Sacra Congregación de Ritos dio el decreto *Dilata*, que supuso una dilación de catorce años en la consecución del paso a la siguiente fase del proceso, de *Authoritate Apostolica*, llamado rótulo o licencia⁷⁴.

Durante el año 1656 el padre Quintanilla procedió a repartir algunas pinturas con la imagen de Cisneros y libros de los sermones de su vida, es decir, ejemplares de los *Discursos Complutenses*. Los seis primeros meses los dedicó a tratar que el fiscal de la causa se apresurase a elaborar las “animadversiones”, argumentos en contra de la beatificación, y así poder comenzar a elaborar las respuestas convenientes. Pero el fiscal entregó dichas animadversiones solamente a la Congregación de Ritos y a los cardenales, sin que la parte interesada pudiera tener noticia de su contenido –a no ser por un borrador que extraoficialmente llegó a sus manos–. Además, ese mismo año se declaró la peste en Roma, por lo que

los tribunales permanecieron cerrados. Quintanilla se dedicó en su celda del convento de Araceli a contestar los aludidos argumentos contrarios a la beatificación, traduciendo su trabajo posteriormente al latín para entregarlo al abogado.

También se repartieron en Roma algunas pinturas y biografías del Cardenal fundador de la Universidad en 1657, como declara el procurador sucedió también en 1658, cuando entregó las respuestas a las animadversiones al abogado de la causa Juan Migencio. Ese último año, además, hizo imprimir el libro titulado *Oranum Ximenii Virtute Catholicum*⁷⁵, –con un grabado calcográfico retrato del Cardenal realizado por Dominique Barrière, y otro de madera del Sto. Sepulcro– que hace hincapié en las acciones del Cardenal contra los “infieles” y su mesiánica cruzada por Tierra Santa que se repartió por la ciudad.

Dominique Barrière era un importante grabador de origen francés que trabajó en Roma entre 1640 y su muerte en 1678. Grabó obras de artistas importantes de la Roma del barroco como Claude Lorrain, Pietro da Cortona, Rainaldi..., así como ilustraciones para libros de autores como de Strada (*De Bello Belgico*). No sólo grabó obras de otros artistas, sino que realizó multitud de calcografías de su propia invención, sobre todo marinas y paisajes, además de vistas de Roma, y edificios de la ciudad. Estampas de la Villa Aldobrandina, de la Villa Pamphili en el libro *Villa Pamphilia Eiusque Palatium...* de 1647, y la serie de estampas de la obra de Fioravante Martinelli *Roma ricercata nel suo sito* (3ª edición, Roma, 1658) –especialmente vistas de construcciones de Borromini, que le eligió para los grabados de su obra *Opus architectonicum*–, y otras de fiestas y espectáculos públicos de gran calidad⁷⁶.

En el caso que nos ocupa (fig. 5) utiliza una de sus firmas más habituales: “*Dom. Barr. Inv. et fec.*” que nos indica que además de abrir el grabado, lo diseñó. La calcografía, que se llevaría consigo a Alcalá el padre Quintanilla puesto que aparece en su obra *Especial tratado sobre los decretos de non cultu...* de 1671, muestra al Cardenal Cisneros de pie, en contrapposto, mirando el crucifijo que sostiene con la mano izquierda mientras que en la mano derecha lleva un bastón de general. Va vestido de franciscano y con muceta de cardenal. El rostro del prelado está presentado de perfil, siguiendo el modelo de la stampa del libro de Robles. Sobre Cisneros varios ángeles niños sostienen, uno, a la izquierda, un banderín con sus armas, y otros dos, a la derecha, una cartela con la inscripción “AFRICANORUM TERROR ET RELIGIONIS CATHOLICAE PROPUGNATOR”. Al fondo aparece representada la ciudad de Orán de una forma muy elaborada, siguiendo la maestría de Barrière en estos



5. Grabado de los libros de fr. Pedro de Quintanilla Oranum Ximenii virtute catholicum... Roma, 1658, y Especial tratado sobre los decretos de non cultu... Alcalá de Henares, 1671.

casos. En segundo plano se desarrolla la batalla entre nubes de polvo con una forma de hacer muy de la Roma de la época. En la parte baja aparece la siguiente inscripción en su correspondiente cartela: “*Venerab. Servus Dei Fra Franus Ximenius de Cisneros Totus Africae Praefectus Generalis*”.

El citado abogado Juan Migencio realizó la labor que le era propia, y tras revisar las animadversiones una comisión formada por siete personas, nombrada por el cardenal Lugo, en 1659, se comprobó que solamente era necesario recurrir a España para responder a la primera de ellas. Además, el padre Quintanilla consiguió oficialmente licencia para substanciar la necesaria fase del proceso, la llamada de *non cultu*, que se debía realizar por el ordinario, es decir, por autoridades eclesiásticas españolas, y que tenía como objetivo el demostrar que los decretos de Urbano VIII sobre que no recibían culto los candidatos a beatos, antes de ser oficialmente elevados a los altares, se cumplían.

El memorial de gastos nos informa, aparte de lo dicho, de que Quintanilla había gastado de 1650 a 1660 un total de 275 escudos de plata, a razón de 10 reales de plata por escudo, en concepto de pinturas

de la efigie y retrato del Santo Cardenal mi Sr. Esto es todas las que se [h]an dado en Roma a Los Summos Pontífices, Cardenales, Obispos, Prelados, y oficiales de la SS^a. Congregación de Ritos, Embaxadores, Yglesias de Santiago, Araceli, San Ysidoro, con sus marcos y cornisas doradas, i otras pinturas, y Estatuas del Santo que // que he traído ha (sic) España para dicho Collegio maior⁷⁷.

En primer lugar debemos ver a qué Pontífices pudo dar Quintanilla cuadros con el retrato del Cardenal Cisneros. Sabemos que presentó uno a Alejandro VII. En su obra sobre los decretos de *non cultu*, publicada en Alcalá en 1671, cita como destinatarios de retratos del fundador de la Universidad a Urbano VIII, Inocencio X, Alejandro VII, Clemente IX y Clemente X⁷⁸. Ya sabíamos que a Urbano VIII se le presentó uno en 1637 por parte de otro procurador de la causa de beatificación. Es posible que Quintanilla fuese el que presentó el ofrecido a Inocencio X durante su permanencia en Roma, pero no sabemos nada de los dos últimos, que se debieron entregar en el período de tiempo pasado entre su regreso a Alcalá y la fecha de la impresión del libro en 1671.

Los cardenales, obispos, prelados y oficiales de la Sacra Congregación de Ritos recibieron sus respectivos cuadros, pero es enormemente complicado localizarlos, dado el gran número de personas que forman

este heterogéneo grupo, de la mayoría de las cuales no conocemos ni el nombre.

En tercer lugar, debemos suponer que los regalos a embajadores se harían a los de España. Entre ellos, en la década de permanencia de Quintanilla en Roma, tenemos fundamentalmente al duque del Infantado y al de Terranova, quienes aparecen colaborando estrechamente en las gestiones de la causa⁷⁹. En el inventario de los bienes del duque del Infantado en Guadalajara realizado a finales del siglo XVII, encontramos algunos cuadros con representaciones de cardenales, lamentablemente sin especificar sus nombres⁸⁰.

En último lugar tenemos la afirmación de que además había encargado *“otras pinturas, y Estatuas del Santo que he traído ha (sic) España para dicho Collegio maior”*. Una obligación de bienes entregados en Roma por el padre Quintanilla a los frailes del convento de agustinos descalzos españoles de S. Ildefonso de la Ciudad Eterna, situado en la histórica –y desaparecida con ese nombre– calle *“Feliche”* o *Felice* –actual *Via Sistina*–, nos da algo de información al respecto⁸¹. El 5 de octubre de 1659 se otorgaba la obligación según la cual los frailes agustinos se comprometían a custodiar y no entregar a ninguna persona, si no poseía un poder y procura del rector de la Universidad de Alcalá, los bienes depositados por Quintanilla. Entre esos bienes estaban los instrumentos, papeles, escrituras, pinturas, esculturas y libros concernientes a la causa de beatificación y canonización del Cardenal Cisneros. De lo entregado se hicieron tres memoriales y escrituras, uno para el propio convento y otras dos para remitir a España –para las autoridades de la Orden y el Colegio Mayor–.

De las pinturas y esculturas el memorial dice lo siguiente:

- Iten una media Estatua de hiesso, y pintado al original el Santo Cardenal mi Señor.
- Iten una Pintura de tres palmos de la efigie Original del Santo Cardenal mi señor
- Iten se entregaron en una pintura viexa de ocho palmos de la efigie Original del Santo Cardenal mi Sr. [...]
- Y ansimismo una forma de hiesso, para vaziar estatuas del Santo Card. mi Sr. que queda en una Canasta grande⁸².

Ante la noticia que veíamos, debemos pensar que el padre Quintanilla debió llevar a su regreso a la Universidad a finales de 1659 algún cuadro representando a Cisneros y esculturas del Cardenal que no quedaron en Roma. Y ya que en el convento agustino dejó una escultura de

yeso y un molde para sacar más, que formaría parte de su proyecto propagandístico sobre Cisneros, con la intención de realizar regalos por doquier, podemos conjeturar que se llevaría consigo a Alcalá el original del que se hizo el molde. Las pinturas de la “*efigie Original*” de Cisneros deben haber sido copias del retrato marmóreo del prelado que conservaba el Colegio Mayor, enviadas para dar satisfacción a las reiteradas peticiones del fraile agente de contar con retratos del Cardenal que presentar como modelos a los diferentes artífices romanos a su servicio, una más grande y antigua que otra, quizás la segunda más fiel al original –así lo declararía su tamaño–. Desgraciadamente, no hemos localizado entre los documentos de la Universidad pago alguno por ellas.

Las pinturas llevadas por Quintanilla desde Roma al Colegio Mayor de S. Ildefonso son difíciles de identificar, aunque veremos que en inventarios del Colegio aparecen algunas con evidentes conexiones con la Roma de la década de 1650. De las noticias que proporcionan sus libros, en especial el publicado en 1671, tenemos que al hablar de ciertas pinturas representando a *Santo Tomás de Villanueva con el Cardenal Cisneros* realizadas en Roma, de las que luego hablaremos, refiere que: “Conservo así mismo una pintura traída de Roma del Venerable Cardenal, i Santo Tomas de Villanueva”⁸³. No tenemos noticia de la existencia de esa obra en la Universidad de Alcalá. Al menos en los inventarios no se recoge ninguna de sus características iconográficas –aunque veremos una que pudiera correspondérsele–, y por lo que dice el texto, más bien parece que la conservaba consigo el fraile, y no que estuviese en el Colegio. De las pinturas dejadas a los agustinos de Roma, nada sabemos.

Además de en la causa de beatificación de Cisneros, el padre Quintanilla trabajó intensamente en otros asuntos de la Universidad. El más destacado fue, sin duda, la canonización –esta sí, conseguida en 1658– del beato Tomás de Villanueva, antiguo colegial de S. Ildefonso, agustino y arzobispo limosnero de Valencia. Según indica en el memorial de cuentas que hemos venido utilizando, gastó en relación con ella diversas cantidades en el “*Estandarte y pinturas que se dieron en Roma, y la costa de traer dicho estandarte*”⁸⁴. Al igual que en el caso del Cardenal Cisneros, durante el proceso de canonización de Santo Tomás de Villanueva, se haría necesario entregar pinturas con la sola imagen del beato a los miembros de la Congregación de Ritos, cosa que harían los procuradores de la Orden de S. Agustín y de la catedral de Valencia. Sin embargo, según las noticias publicadas por el padre Quintanilla, que estaba más interesado en Cisneros,

En Roma el año de la Canonización de Santo Tomas de Villanueva pinte cantidad de lienços del Siervo de Dios Cardenal Cisneros, i Santo Tomas de Villanueva abraçandose, como pintan à mis Padres S. Domingo, i San Francisco, acariciandose los dos. Di estos retratos à los Cardenales de la Congregacion de Ritos, à MonSeñor (sic) Promotor de la Fè, el Santo Cardenal en mejor lugar como Padre, pero sin Laureola, el Santo Colegial mas humillado, como hijo; pero con Diadema de Santo. El Estandarte de santo Tomas, que con orden deste Colegio Mayor puse en S. Pedro el dia de la Canonización, i se truxo por toda Roma en procession, tambien tenia à una cara, i otra al Venerable cardenal Cisneros, debaxo de Dosel, como vino à esta Villa, i tuve licencia de MonSeñor (sic) maestro de Ceremonias Fabeo⁸⁵.

Los inventarios de bienes muebles de la iglesia y de otras dependencias del Colegio Mayor de S. Ildefonso ofrecen algunas pistas para identificar las obras que llegaron a Alcalá procedentes de Roma en el equipaje que el padre Quintanilla trajo a su regreso. Sin embargo, las obras no aparecen registradas entre las propiedades universitarias inmediatamente, y en algún que otro caso lo harían de manera puntual. De momento, en el inventario de la iglesia de S. Ildefonso redactado el 10 de septiembre de 1660 no encontramos nada novedoso en relación a todo ello, salvo el estandarte de Santo Tomás de Villanueva, que aparece en último lugar como “aumento de inventario”, es decir, como pieza recién incorporada. Era un *“estandarte de Sto. thomás de Villanueba y nro sto. amo. en tafetán carmesí de pintura de Oro y guarnición alrededor”*⁸⁶, con lo que se confirman parcialmente las palabras de Quintanilla referidas a él en cuanto a lo que mostraba a uno y otro lado. Posteriormente, y hasta su desaparición y último registro de su existencia en la iglesia universitaria en 1798-99, se inventarió sin solución de continuidad, aunque se había transformado ofreciendo la imagen de Santo Tomás por ambos lados, vestido alternativamente de colegial y de arzobispo. En 1671 se describe como *“un estandarte mui grande de tafetán doble con labores dorados y por un lado Sto. thomás de Villanueba de collegial y por otra de Arçobispo: que estubo en roma y le sacó en la proçesión de su Canonicaçión el Pe. fr. Pº. de Quintanilla Mendoza del orden de S. franco. Procurador de La Causa del Sto. CarL. mi sor.: y tiene unos cordones de seda Carmesí con dos borlas de oro por remates”*⁸⁷, y de la misma forma en adelante, hasta que desde 1761 se eliminara la referencia a Quintanilla y a la canonización romana, y se dejara constancia de su deterioro.

Otras obras, no citadas por el padre franciscano, pero que aparecen posteriormente a su llegada como propiedades universitarias

declarando de una u otra forma su procedencia romana encargadas y/o traídas por él, eran “*quatro retratos del Sumo Pontífice y tres cardenales*. [...] *la sala rectoral por haver sido hijos de esta Universidad*”⁸⁸, que se encontraban bajo la responsabilidad del rector, en sus dependencias propias (la sala rectoral), anotados por vez primera en enero de 1662. El inventario de junio de 1665 especifica que en la llamada “sala de capilla” de la rectoral se encontraban “*Tres retratos uno del Pontífice = otro del Carl Colone = otro del Carl maçerino = y otro del Carl Lugo =*”⁸⁹.

A pesar de que por error se diga que eran tres retratos, tenemos ahora los nombres de los cardenales retratados en los tres lienzos que acompañaban al del Papa. Uno era del cardenal Jerónimo –Girolamo– Colonna, efectivamente, graduado por la Universidad. Otro de D. Juan de Lugo, S. I., (+ 1660) que aunque no nos consta que llegara a ser “hijo” de la Universidad, había trabajado con, y tratado al padre Quintanilla durante su misión en Roma, apoyando la causa de canonización cisneriana –era cardenal de Santa Balbina, y por ello, patrono de la Universidad–, como el mismo Colonna. Queda por identificar al supuesto “*maçerino*”, que, no era tal, sino Barberino. Los cuatro cuadros se inventariaron en diciembre de 1669 descritos como “*pinturas del Pontífice Alejandro 7º y de los Cares. Colona; lugo; y barberino de medio cuerpo*”⁹⁰. Podemos ahora comprobar que el cardenal que no habíamos conseguido identificar era uno de los de la familia Barberini, muy probablemente el sobrino de Urbano VIII Francesco Barberini. Podemos añadir que los tres se mantuvieron en la sala rectoral del Colegio de S. Ildefonso hasta, al menos, octubre de 1797, cuando se inventariaron, que sepamos, por última vez.

Otras obras procedentes de la Roma en la que trabajó como agente de la causa cisneriana el padre Quintanilla irán apareciendo posteriormente.

El proceso *super non cultu*⁹¹

Cuando el padre Quintanilla llegó de regreso a España desde Roma, se puso inmediatamente a trabajar en el desarrollo de las siguientes fases del proceso de beatificación del Cardenal Cisneros, los que ahora se veían oportunos para conseguir el ansiado “rótulo”. Se debían probar algunos milagros y responder a una de las animadversiones acudiendo a España. También había que demostrar que no se le daba culto, y cum-

plir con la normativa canónica, para lo cual había conseguido licencia oficial en Roma.

En septiembre de 1660 se entrevistó con el cardenal arzobispo de Toledo, a quien presentó los escritos de Roma. El prelado los remitió a su Consejo, y solicitó que la parte interesada llevase orden del Papa para que se pudiese actuar por el ordinario –el propio arzobispo–, ya que había participado en el proceso la Santa Sede y según los decretos apostólicos ahora no podía continuarse por las autoridades eclesiásticas locales⁹² –dificultad finalmente superada–. El 23 de marzo de 1664 Quintanilla elevó un escrito al mismo cardenal arzobispo de Toledo insistiendo en que se iniciase el proceso de *non cultu*, y que se abriesen nuevas informaciones con el fin de probar las virtudes y los milagros del Cardenal Cisneros. El año siguiente se habían terminado los procesos informativos, y obtenido la licencia para abrir el proceso de *non cultu*, por lo que se pidió que se realizasen las correspondientes inspecciones en Alcalá para probar que el Cardenal Cisneros ni tenía ni había tenido culto, para lo cual se debía nombrar un juez y un notario apostólico. Hasta 1667 la sede toledana se mostró reacia a dirigir las actuaciones porque en el proceso ya había intervenido directamente la Curia romana. Ese año se iniciaba esa parte del proceso, que concluiría con el envío de la documentación a la Congregación de Ritos.

Como parte de la actuación se nombró como comisionado a un prelado auxiliar del arzobispo de Toledo para que realizase una visita a la sepultura del Cardenal Cisneros e iglesia de S. Ildefonso, para comprobar que allí no podía encontrarse ninguna muestra de adoración al fundador de la Universidad⁹³. El designado fue D. Miguel Pérez de Ceballos, obispo de Arcadia⁹⁴, quien hizo plasmar su visita en la correspondiente acta notarial, de la que se conservan dos versiones. En ellas se describen los pasos dados por el obispo, que no vamos a tratar, salvo en el caso de una pintura que era, con toda seguridad, una de las que había traído Quintanilla de Roma.

El acta de la visita señala que en la sacristía de S. Ildefonso

como se entra de la Capilla Mayor de dha Iglesia a mano Izquierda, sobre la puerta del aposento que sirve de guarda de algunas Arcas en que están los ornamentos y otras cosas del Servicio de la Sacristía, que sirve también de laboratorio, está colgada una pintura del siervo de Dios de siete quartas de Alto poco más o menos y cinco de Ancho así mismo poco más o menos, sin marco, pintado [h]incado de rodillas con su Muçeta de Cardenal como elevado en oraçión y en frente a la parte superior se descubre en Confuso la Batalla en que conquistó a la Ciudad de Orán y algunos muros de la misma Ciudad y ençima entre nuves y luçes pintada una Cruz que

diçen Se le apareció en el çielo en aquella Conquista y devaxo Se rrepresenta como detenido el sol⁹⁵.

Aquí nos encontramos con una pintura de considerable tamaño que colgaba en la sacristía y que mostraba un episodio histórico de la vida del *Cardenal Cisneros* interpretado en esta ocasión destacando la faceta milagrosa, es decir, poniendo énfasis en el supuesto milagro sucedido en la conquista de Orán, cuando el Cardenal, con sus oraciones, habría detenido el sol durante unas horas, como un moderno Josué, para permitir que triunfaran las tropas cristianas. Tampoco hay que olvidar la milagrosa aparición de la cruz en el cielo en el mismo acontecimiento, que en la pintura también se refleja, todo en consonancia con el esfuerzo que el padre Quintanilla había desplegado en el marco del proceso de beatificación.

Esta pintura no aparece en los inventarios de la iglesia y sacristía universitarias del momento, el primero realizado tras el regreso de Quintanilla de 1660, y el siguiente de 1671, y no aparecerá en los posteriores hasta muchos años después puesto que fue secuestrada por el obispo de Arcadia y encerrada junto al retrato marmóreo y los ornamentos del Cardenal que estaban en el relicario, pues podía considerarse que iban en contra de los decretos de Urbano VIII. Debió llegar al Colegio hacia finales de 1659, y si no se inventarió en 1660 se debería seguramente a que viajó enrollada y no se la instalaría en un bastidor hasta algún tiempo después. No olvidamos que Quintanilla había recomendado por carta en 1650 que se hiciesen *“algunas tablas de mala pintura de sus milagros [refiriéndose al Cardenal], pequeñas y las pongan en el Archivo, así mismo la pintura de la detención del sol”*, pero ni en los documentos contables del Colegio, ni en sus inventarios, tenemos constancia de su encargo en España. Es más, en su biografía cisneriana, escrita cuando estaba en Roma, el fraile franciscano se refiere en varias ocasiones al Cardenal Cisneros como un segundo Moisés con las manos levantadas al cielo. Se refiere a la victoria del personaje bíblico “de Amalech”, comparándola con la cisneriana de Orán⁹⁶.

Una pintura al óleo sobre lienzo proveniente de la Universidad de Alcalá que se conserva en la Complutense de Madrid parece corresponder casi exactamente –sólo en lo referido a sus medidas varía un poco– a la que ahora estamos analizando. Se trata de un cuadro anónimo de 144 x 198 cm. que muestra al *Cardenal Cisneros* (fig. 6) arrodillado en oración, con las manos alzadas, vistiendo muceta y con un birrete cardenalicio en el suelo ante él, tras cuya figura encontramos un abigarra-

do conjunto de soldados a caballo y escalando que representan la batalla de la ciudad de Orán, cuyas murallas destacan al fondo. En el cielo se descubre una cruz entre nubes, y a la derecha un sol que está a punto de ponerse en la parte baja, mientras que la luna y las estrellas despuntan



6. El Cardenal Cisneros ante la toma de Orán. Madrid, Universidad Complutense. Circa 1658.

por el lado izquierdo. El cielo, representado de una forma muy teatral y trágica, mezcla nubes y rayos lumínicos de manera que incita a pensar en que un acontecimiento sobrenatural está teniendo lugar, quedando claro que las oraciones del prelado motivan que la puesta del sol y la aparición de la noche se hayan momentáneamente suspendidas, mientras se desarrolla la batalla.

Esta obra se viene datando, en los diferentes trabajos que la estudian, muy a finales del siglo XVII o principios del XVIII. Esto es debido, además de al desconocimiento de la fecha de su aparición en el Colegio, al estilo que la caracteriza. Los distintos investigadores dan por supuesto que sería una obra española, y al proceder de la Universidad alcalaína, que la realizaría un pintor de la Corte. No podían saber que procedía de la Roma de entre 1650 y 1659⁹⁷.

Al mostrar una pincelada, una composición y una utilización de la luz que se acercan enormemente a los de la pintura italiana de mediados del Seiscientos, sobre todo en relación con los modelos estilísticos napolitanos, los investigadores aludidos supusieron que sólo tras la llegada a España de Luca Giordano sería posible que un pintor autóctono realizase una obra con esas características. Ahora, al tener conocimiento de los datos arriba aportados, podemos decir que la obra fue ejecutada en Italia, seguramente en Roma, en los años en los que el padre Quintanilla estaba más interesado en destacar la cruzada mesiánica de su adorado Cardenal contra el infiel dentro de su estrategia en el proceso de canonización, cuando escribió su *Oranum Ximenii...* o *De Africano Bello*, y encargó la estampa a Dominique Barrière, entre 1658 y su regreso a Alcalá. Como la obra fue retirada, desmontada, y escondida en una dependencia de la sacristía bajo llave, no se inventarió hasta muchos años después ya colocada en un bastidor, concretamente en 1744, cuando se describe como “*quadro del Sto. Amo: Vestido de Cardenl. arrodillado Ante la Ciudad, de Orán, a el tiempo de la Batalla: está sin Marco*”, sin que dejara ya de registrarse hasta el final de los inventarios colegiales⁹⁸.

El proceso de beatificación a finales del siglo XVII

Después de las informaciones y la visita de inspección del sepulcro del Cardenal Cisneros e iglesia de S. Ildefonso dentro del proceso de *non cultu*, se siguió el proceso de beatificación en la Curia romana. En 1669 se trataba en Roma seriamente sobre la formación de una comisión para la introducción de la causa cisneriana, y tras rebatirse por parte del postulador las objeciones o animadversiones del promotor de la Fe, el 5 de octubre la Congregación de Ritos daba su aprobación, que fue confirmada pocos días después por el Papa. Como confirma una capilla plena del Colegio Mayor celebrada el 9 de noviembre, había salido “*el Rótulo para hazer Las informaciones autorite appa*”, es decir, que se pasaba a una nueva fase del proceso de beatificación que ahora se iba a desarrollar en la Curia⁹⁹.

Tras formarse en octubre de 1670 la citada comisión y permitirse la apertura del proceso de *non cultu* en la Curia, en septiembre de 1671 se emitía la sentencia sobre éste y se aprobaba la instrucción del proceso *in genere*¹⁰⁰. En 1672 se aprobaba favorablemente este proceso, y se autorizaba el denominado *in specie*¹⁰¹, que comenzaría en 1674 en España,

requiriéndose la comprobación de la santidad del Cardenal Cisneros mediante el examen de los milagros que se le atribuían. Se interrogaron diversos testigos, entre los que se citan varios soldados de la guarnición de la plaza africana, diversos clérigos, e incluso D. Pedro Calderón de la Barca. Estos interrogatorios se dilataron hasta 1675, constituyendo un cúmulo variopinto de declaraciones¹⁰².

Posteriormente, gracias al apoyo del Papa Inocencio XI, y a pesar de la feroz oposición de los franciscanos claustrales, que no perdonaban al Cardenal Cisneros su reforma y desaparición en España, quedaron concluidos los procesos llamados *in genere e in specie*, que una vez en Roma, y gracias a la habilidad del procurador enviado por la Universidad a la Curia, D. Francisco Bernardo de Quirós, fueron admitidos por la Congregación de Ritos en abril de 1680¹⁰³. En abril de 1685 fallecía el padre Quintanilla, según indica el acta de una capilla plena del Colegio Mayor¹⁰⁴. En esos años numerosas catedrales y villas españolas escribían al pontífice en favor de la beatificación del Cardenal Cisneros. A pesar de todos los apoyos, la causa se vio detenida en 1690, y no se retomaría hasta el siglo siguiente, según se cree¹⁰⁵.

Durante esta fase, aparte de los retratos del Cardenal Cisneros presentados a los Papas Clemente IX y Clemente X que cita el padre Quintanilla en su obra sobre los decretos de *non cultu*¹⁰⁶, no parece que el encargo de obras artísticas en Roma fuera tan importante como anteriormente. Al menos no tenemos más datos al respecto. A pesar de ello, una noticia indirecta hace referencia a la llegada a la Universidad de Alcalá de una obra procedente de Roma por un conducto poco usual. El 2 de octubre de 1686 uno de los mayordomos del Colegio Mayor recibía la orden del rector Montújar de pagar al maestro escultor Manuel Izquierdo 152 reales “*del resto de ochoçientos Reales en que se concertó el marco que [h]a [h]echo para un lienço de Nro Sto Amo que ynbió de Roma el Padre Mro Sequeiros*”, catedrático de la Universidad. La cantidad total debía descontarse de los libramientos dados por su cátedra al maestro Sequeiros¹⁰⁷. En noviembre y diciembre se producían otros libramientos al dorador vecino de Alcalá Juan Sarmiento por dorar el marco¹⁰⁸.

El maestro Sequeiros había sido promovido al obispado de Casani en 1685, de ahí que se encontrase en Roma¹⁰⁹. Lo que parecen indicar los documentos es que el envío del lienzo con la representación del Cardenal Cisneros se produjo por propia iniciativa del antiguo universitario, ya que el marco –y su dorado–, que se iba a colocar a la pintura, se pagó de lo que se debía del salario del catedrático. Otra cosa es decir que el citado maestro hubiera encargado el cuadro en Roma para enviarlo a

Alcalá. Pensamos que es posible que lo adquiriese allí, y que fuese una de las tantas pinturas del Cardenal que el padre Quintanilla había hecho realizar durante su estancia como agente o procurador, no que lo hiciese pintar entonces, pero esto no es más que una hipótesis, puesto que no conocemos la obra ni otra cosa que nos facilite la explicación del hecho. Tampoco, lamentablemente, por la carencia de inventarios rectorales desde 1671 y hasta 1777 –en los de la iglesia no aparece–, sabemos más de qué tenía representado la obra, ni nada más que nos dé información adicional sobre ella.

Por entonces, a finales del siglo XVII, se redactaban algunos inventarios que aportan más referencias de obras traídas de Roma. Alrededor de 1675, y por iniciativa del padre Quintanilla, se formó tras el muro de cierre del altar mayor de la iglesia de S. Ildefonso un espacio denominado “capilla del Cardenal”, o “del Santo Amo”, como se denominaba a Cisneros por entonces en la Universidad¹¹⁰. En ella encontramos una gran cantidad de láminas de metal, esculturas y reliquias que, en general, son de procedencia desconocida, pero que en algunos casos declaran haber sido traídas por Quintanilla de su misión ante la Curia papal¹¹¹. No vamos a detenernos en las piezas menores para no extendernos más de la cuenta, pero sí que haremos referencia a una de las esculturas.

El primer inventario de esa capilla recoge la existencia de “*Una efigie de piedra de nro sto amo de talla de medio cuerpo*”¹¹². Podemos afirmar que la escultura de busto del Cardenal Cisneros procede de la Roma de la década de 1650. De hecho, debía ser el original del que se sacó tanto el molde como los ejemplares de yeso que quedaron en la iglesia de los agustinos españoles en Roma, la escultura (o esculturas) de Cisneros que confesaba Quintanilla haber llevado a la Universidad de Alcalá. Pero varios datos en relación con la obra y otras similares hacen necesario entrar en precisiones.

La obra, tal como se describía en 1682 –o con mínimas variaciones–, se continuó registrando en la capilla del Cardenal hasta 1712. Ese año se realizaba un segundo inventario en el que desaparece el busto según esa descripción, y se añadía la existencia de “*Una Efigie del Sto. Amo de medio cuerpo con bonette de Cardenal, compañero. del q està en la Contaduría*”¹¹³. Al retomarse los inventarios de iglesia, sacristía y capilla del Cardenal en 1744, encontramos en la última –ahora “oratorio del Santo Amo”– “*Una efixie del Sto. Amo de medio Cuerpo de pasta Vestido de Cardenal*”¹¹⁴. En 1761, cuando el dicho oratorio se había desmantelado, lo que tenemos es “*Un retrato de Yeso del Sto. Amo, como el de la Contría*”¹¹⁵. O bien Quintanilla había traído un original de piedra y dos copias en yeso, o el original era de terracota (“de pasta”).

La variación de calificación del material desde “piedra” a “pasta” nos hace suponer que este busto era desde un principio de un material que hiciese pensar a los que realizaron los inventarios que era de piedra, cuando en realidad sería posiblemente de terracota. Dicho equívoco puede haberse motivado porque la pieza estaría estofada o pintada, afirmación que introducimos aquí por contar entre las obras de arte conservadas en la Universidad Complutense de Madrid procedentes de la de Alcalá, con un retrato de busto del *Cardenal Cisneros* (fig. 7) realizado en aquél material y pintado, que parece corresponder al que ahora estamos viendo¹¹⁶, y que se viene atribuyendo a Juan Alonso Villabril y Ron¹¹⁷. El estilo de su modelado, tanto como la técnica y el material en que está realizado, se entronca directamente con las formas de hacer de la Roma de mediados del siglo XVII, lo que corresponde muy bien con lo que sabemos de la procedencia de la pieza inventariada, que el



padre Quintanilla habría encargado en la Ciudad Eterna entre 1653 y 1659. No podemos decir mucho de su posible autoría, salvo indicar que sería obra de algún escultor romano activo esos años y con un estilo definitorio del entorno artístico de Gian Lorenzo Bernini, máximo exponente como autor, de ese tipo de retratos. Quizás el autor fuese Orfeo Borselli, que realizó un busto de mármol retrato del Cardenal Girolamo Colonna en 1651, cuando este prelado estaba en relación, apoyándolo, con el proceso de beatifi-

7. Busto del Cardenal Cisneros. Madrid, Universidad Complutense. Circa 1658.

cación del Cardenal Cisneros, y que pudo recomendarlo al padre Quintanilla¹¹⁸.

Otro inventario del Colegio Mayor de Alcalá, de 1712, registra –por vez primera– las obras que se encontraban en una celda colegial convertida en capilla de Santo Tomás de Villanueva, entre las que se encontraba un “*Quadro de nro Sto, Amo, y Sor Santto Thomás quando le dió la Veca con su Marco negro*”¹¹⁹, que quizás era uno de los que Quintanilla mandó realizar en Roma mostrando a ambos personajes, y del que no tenemos más noticias.

N O T A S

1. CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. *Biografía de Don Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*. 2ª ed., Madrid, 1868; FUENTE, V. de la. *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1874, tomo V, y en *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid, 1884-89, 4 vols; POU Y MARTÍ, J. M. "Proceso de beatificación del Cardenal Cisneros", en *Archivo Ibero-Americano*. Tomo XVII, n.º. XLIX (1922), pp. 5-28; FERNÁNDEZ DE RETANA, L. *Cisneros y su siglo. Estudio histórico de la vida y actuación pública del Cardenal D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*. Madrid, 1930, tomo II, p. 524-538; RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *El Cardenal Cisneros y la España del siglo XVII*. Valencia, 1978. Ya alude al inicio en 1626 del proceso o causa de beatificación y canonización QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Archetipo de virtudes. Espexo de prelados el venerable padre, y siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros*. Palermo, Nicolás Bua, 1653, lib. IV, p. 363.
2. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 74-88.
3. POU Y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, p. 7.
4. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 75.
5. *Ibid.*
6. FERNÁNDEZ DE RETANA, L. *Op. cit.*, II, pp. 526-527; POU Y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, p. 8.
7. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 75.
8. POU Y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, p. 11. Se refiere, al citar a ese autor franciscano, al irlandés WADDING, L. *Annales Ordinis Minorum*. Lugduni, Claudij Landry, 1625, tomo XVI, p. 41.
9. FERNÁNDEZ DE RETANA, L. *Op. cit.*, II, p. 527; RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, pp. 89-90, basándose en un memorial que explicita esos motivos, escrito por fr. Pedro de Quintanilla.
10. RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. de. *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Madrid, 1946, p. 337; GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. *Catálogo de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Alcalá de Henares, 1992, p. 144.
11. QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Op. cit.*, Archivo Complutense, p. 118.
12. *Ibid.*
13. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Universidades. Leg. 148 (2). S. f.º.
14. A.H.N. *Ibid.* Libro 1116. Fol. 144 v.º.
15. A.H.N. *Ibid.* Leg. 149 (4). S. f.º.
16. A.H.N. *Ibid.* Leg. 699. Libro II. Fol. 423 v.º.
17. *Ibid.* Fol. 427 r.º. Vicente de la FUENTE (*Op. cit.* (1887), III, p. 35, nota 1), afirma que el retrato regalado a Urbano VIII fue pintado por Eugenio Caxés "igual al que hay en la Rectoral, de que hizo grande aprecio", aseveración con la que no podemos estar de acuerdo, por carecer de toda base.
18. Cesare Fachinetti, boloñés, cardenal desde el 37 de agosto de 1643, trasladado al título de S. Lorenzo in Lucina en agosto de 1671, fallecido en Roma el 31 de enero de 1683. Cfr. GAUCHAT, P. *Hierarchia Catholica*. Monasterii, 1935, p. 22, n.º. 62.
19. *Op. cit.*, p. 19.
20. Un estudio muy completo sobre el mecenazgo de la Italia Barroca, especialmente en lo que se refiere a Roma, con interesantes apartados dedicados a los Barberini: HASKELL, F. *Patronos y pintores. Arte y sociedad en la Italia barroca*. (Primera edición en inglés, 1980) Madrid, 1984.
21. LAVIN, M. A. *Seventeenth-Century Barberini Documents and Inventories of Art*. Nueva York, 1975.

- ²² VV.AA. *Dizionario Biografico degli Italiani*. Roma, 1964, vol. VI; PASTOR, L. von. *Storia dei Papi*. Roma, 1931, vol. XIII.
- ²³ Archivo di Stato, Roma. Not. Auditor Camera. Busta 3209. Fol. 276 rº.
- ²⁴ *Ibid.* Fol. 308 rº.
- ²⁵ Sobre las relaciones entre el Cardenal S. Honofrio y el Colegio de “Propaganda Fide” véase ANTONIAZZI, G. *Il Palazzo di Propaganda*. Roma, 1979, pp. 35 y ss.
- ²⁶ Francesco Barberini “seniore”, hijo de Carlo Barberini, hermano de Urbano VIII, nacido en 1597, era cardenal y secretario de estado en 1623. Legado a Francia en 1625, lo fue también a España en 1626, pasando por Alcalá camino de Madrid -acompañado por Cassiano dal Pozzo-. Librero del Vaticano en 1627, vicescanciller de la Iglesia en 1632, huyó a París en 1646, regresando a Roma en 1648. Murió el 10 de diciembre de 1679. Sobre su paso por Alcalá véase ALASTRUÉ CAMPO, I. *Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)*. Alcalá de Henares, 1990, pp. 282-285.
- ²⁷ LAVIN, M. A. *Op. cit.*, p. 194.
- ²⁸ *Op. cit.*, p. 383.
- ²⁹ *Op. cit.*, p. 231.
- ³⁰ *Op. cit.*, p. 248.
- ³¹ *Op. cit.*, p. 322. La indicación “-5-” se refiere al valor asignado a la pintura: 5 “scudi”.
- ³² A.H.N. Universidades. Libro 1117. Fol. 168 rº.
- ³³ *Ibid.* Fol. 168 rº y vº. El duque del Infantado era en esas fechas embajador de España ante la Santa Sede.
- ³⁴ *Ibid.* Fol. 168 vº.
- ³⁵ *Ibid.* Fol. 175 rº.
- ³⁶ A.H.N. *Ibid.* Libro 1133. Fols. 88 rº-90 vº.
- ³⁷ A.H.N. *Ibid.* Libro 1117. Fol. 176 vº.
- ³⁸ FERNÁNDEZ DE RETANA, L. *Op. cit.*, II, pp. 528-529. Sobre esas cartas véase POU Y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, pp. 12-16.
- ³⁹ A.H.N. Universidades. Libro 1117. Fol. 186 rº.
- ⁴⁰ RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 98.
- ⁴¹ A.H.N. Universidades. Leg. 708. Fol. 85 rº.
- ⁴² *Ibid.* Fol. 106 rº y vº. Parte de esta carta fue publicada por RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (*Op. cit.*, p. 99), pero suprimiendo las partes más interesantes de lo que a nosotros nos interesa y sin citar su fuente, a pesar de que en páginas siguientes alude al tomo del epistolario del fraile en su antigua ubicación en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.
- El mismo Quintanilla expondrá extensamente el motivo iconográfico del Cardenal con su crucifijo en su biografía del prelado (QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Op. cit.*, lib. II, p. 54 y ss).
- ⁴³ GÓMEZ DE CASTRO, Á. *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio, archiepiscopo toletano, libri octo...* Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1569, (Ed. traducida al castellano de OROZ RETA, J., Madrid, 1984).
- ⁴⁴ ROBLES, E. de. *Compendio de la vida y bazañas del cardenal D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros y del oficio y missa muzárabe*. Toledo, Pedro Rodríguez, 1604.
- ⁴⁵ A.H.N. Universidades. Leg. 708. Fol. 124 rº. El subrayado es original. También en este caso la carta está parcialmente publicada por RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 99, con las mismas características que la anterior, a lo que hay que sumar errores de transcripción.
- ⁴⁶ A.H.N. Universidades. Leg. 708. Fol. 127 vº. El doctor Escobar fue uno de los encargados de financiar y editar la obra *Archetypo de Virtudes. Espexo de Prelados...*, biografía del Cardenal Cisneros escrita por el padre Quintanilla, impresa en Palermo en 1653, que llevaría ilustraciones con la imagen del fundador de la Universidad, de la que abajo hablaremos.
- ⁴⁷ A.H.N. *Ibid.* Fol. 130 rº.

- ^{48.} *Ibid.* Fol. 126 vº.
- ^{49.} Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores (A.G.B.M.A.E.), manuscrito 222. *Vid.* MESEGUER FERNÁNDEZ, J. "Memoriales y cuestionarios del P. Pedro de Quintanilla sobre Cisneros", en *Archivo Ibero-Americano*. Tomo XXXVII (1977), pp. 158-163, que sólo utiliza el primero de ellos. Véase también RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, pp. 143-144.
- ^{50.} A.H.N. Universidades. Libro 264. Fol. 164 rº y ss.
- ^{51.} A.G.B.M.A.E., mss. 222. Fol. 28 vº. MESEGUER FERNÁNDEZ, J. *Art. cit.*, pp. 158-159.
- ^{52.} A.G.B.M.A.E., mss. 222. Fol. 36 rº. Alude a la existencia de estos retratos en las sacristías de estas iglesias romanas en QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Especial tratado sobre los decretos de non cultu*. Alcalá de Henares, María Fernández, 1671, p. 118 (índice).
- ^{53.} QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1653), p. 44.
- ^{54.} Debemos agradecer por su amabilidad al padre Liam Mc Carthy O. F. M., la posibilidad de dar a conocer esta obra.
- ^{55.} Sobre el convento de S. Isidoro: TORMO Y MONZÓ, E. *Monumentos de españoles en Roma, y de portugueses e hispano-americanos*. Madrid, 1942, tomo II, p. 23; QUINN, H. *Saint Isidore's Church and College of the Irish Franciscans, Rome*. Ciudad del Vaticano, 1948; DALY, A. S. *Isidoro*. Roma, 1971.
- ^{56.} En la biografía cisneriana que escribió y publicó poco después, el padre agente o procurador aludía, al hablar de sus milagros en Orán ya muerto, que en 1643 se apareció en esa plaza africana con un bastón de general en la mano. QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1653), lib. IV, p. 340.
- ^{57.} Para confirmar la antigua existencia de estos tres retratos hemos consultado guías antiguas de Roma que nada dicen sobre ellos. Algunas son: CECCONI, G. F. *Roma Sacra e Moderna*. Roma, 1725; TITI, F. *Descrizione delle pitture, sculture e architetture esposte al pubblico in Roma*. Roma, 1763 (Ed. facsímil, Roma 1978); Id. *Studio di pittura, scoltura, et architettura, nelle chiese di Roma (1674-1763)*. Edición al cuidado de Bruno Contardi y Serena Romano, Florencia, 1987; DA ROMA, C. *Memorie storiche delle chiese e dei Conventi dei Frati Minori della Provincia Romana*. Roma, 1764;
- ^{58.} Sobre la iglesia de Araceli y los acontecimientos aludidos véase: DA ROMA, C. *Memorie storiche della Chiesa e convento di Araceli*. Roma, 1845; *Il terz'ordine Secolare del Padre S. Francesco in Aracoeli*. Roma, 1907; COLASANTI, A. S. *Maria in Aracoeli*. Roma, 1923, p. 13; DE ANGELIS, F. *Santa Maria in Aracoeli. Piccola guida Storico-Artistica*. Roma, 1958; PARSİ, P. *Chiese Romane*. Roma, 1970, vol. V, p. 41.
- ^{59.} Sobre la iglesia de S. Giacomo degli Spagnoli véase: DE'ROSSI, F. *Ritratto di Roma Moderna*. Roma, Francesco Moneta, 1645, p. 363; *Roma compiutamente descritta*. Roma, 1837, p. 303; TORMO Y MONZÓ, E. *Monumentos...* (1942), tomo I, pp. 59-67; también se refiere a Santa María de Monserrato en la misma obra, pp. 68-79.
- ^{60.} POU y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, p. 15. El Cardenal D. Juan de Lugo (Sevilla, 1583-Roma, 1660), estudió en Salamanca y después entró en la Compañía de Jesús, enseñando Filosofía -desde 1616- y Teología en Valladolid. En 1622 se desplazaba a Roma para seguir sus tareas docentes en el Colegio Romano, siendo en 1643 elevado al cardenato por Urbano VIII. Su título fue el de Santa Balbina y por ello patrón de la Universidad de Alcalá.
- ^{61.} QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1653).
- ^{62.} A.H.N. Universidades. Leg. 708 (s. f.).
- ^{63.} Sobre el episodio del bautismo de los moros en Granada: QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1653), lib. II, p. 55.
- ^{64.} MESEGUER FERNÁNDEZ, J. *Art. cit.*, p. 159.
- ^{65.} *Ibid.*
- ^{66.} QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Breve sumario de la vida, virtudes, santidad, milagros y estado de la Causa del Varon de Dios... don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros...* Palermo, Nicolás Bua, 1653.

67. QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Discursos Complutenses. Predicados por diuersos y graues autores, a la inmortal fama, y santissima vida del venerable sieruo de Dios D. F. Francisco Ximenez de Cisneros*. Roma, Francesco Moneta, 1654.
68. QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Breve Sommario dell'apostolica vita del Venerab. Seruo di Dio D. Fr. Francesco Ximenez de Cisneros Minore Osservante, e Cardinale della S. R. Chiesa*. Roma, Francesco Moneta, 1654.
69. Jerónimo -Girolamo- Colonna, al que en la dedicatoria recuerda su antigua graduación por Alcalá (*Op. cit.*, pp. 9 y 10).
Sobre este Cardenal, tan relacionado con Alcalá, y el arte, véase BODART, D. H. "Un retrato del cardenal Girolamo Colonna en el Museo Lázaro Galdiano", en *Goya*. N^{os}. 265-266 (1998), pp. 269-273. También FERRARI, O. y PAPALDO, S. *Le sculpture del Seicento a Roma*. Roma, 1999.
70. Es posible, aunque no lo podemos asegurar, que esta firma corresponda al grabador Angiolo Michele Aschieri, activo en Roma a mediados del S. XVII. Cfr. MILESI, G. *Dizionario degli incisori*. Bérgamo, 1989, p. 53. Desde luego, no se trata de un grabado del siglo XVI, como dicen, sin base alguna, CANO SANZ, P. y MATEO GÓMEZ, I. ("La iconografía heráldica del cardenal Cisneros a través del grabado y la miniatura", en *Lecturas de Historia del Arte*. Vitoria-Gasteiz, 1994, p. 199) siguiendo a PÁEZ RÍOS, E. *Iconografía Hispana. Catálogo de los retratos de personajes españoles ilustres de la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1966, varios vols.).
71. MESEGUER FERNÁNDEZ, J. *Art. cit.*, p. 160.
72. A.H.N. Universidades. Leg. 703/2 (s. f.) También aludida por el propio Quintanilla en el memorial que utilizamos del A.G.B.M.A.E., mss. 222., publicado por MESEGUER FERNÁNDEZ, J. (*Art. cit.*, p. 160). El breve de León X era el que contenía las órdenes papales por las que se indicaba a Cisneros que relajase la austeridad de su vida. Como se puede suponer, era un instrumento de gran valor para los que trataban su beatificación.
73. A.H.N. Universidades. Leg. 703/2 (s. f.). MESEGUER FERNÁNDEZ, J. *Ibid.*
74. POU y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, p. 16.
75. QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Oranum Ximenii virtute catholicum seu De Africano bello, in tremezenii regno sub servi Dei Francisci Ximenii de Cisneros...* Roma, Francesco Moneta, 1658.
76. Sobre Dominique Barrière véanse: STRUTT, J. *A biographical Dictionary; containing an historical account of all the Engravers, from the earliest period of the art of engraving to the present time*. Londres, 1785 (Ed. facsímil, Ginebra, 1972, vol. I, p. 65); ROBERT-DUMESNIL, A. P. F. *Le peintre-graveur Français ou catalogue raisonné des estampes gravées par les peintres et les dessinateurs de l'école Française*. París, 1838 (Ed. facsímil, París, 1967, pp. 46-57); THIEMER, U. y BECKER, F. *Allgemeines Lexicon der Bildender Künstler*. Leipzig, 1908, vol. II, p. 533; BÉNÉZIT, E. *Dictionnaire critique et documentaire des Peintres, Sculpteurs, Dessinateurs et Graveurs*. París, 1976, tomo I, pp. 465-466; y otros títulos. Recientemente VV. AA. *Gian Lorenzo Bernini. Regista del Barocco*. (Cat. de la exp. en Roma) Milán, 1999, p. 465 y otras.
77. A.G.B.M.A.E., mss. 222. Fol. 36 r^o y v^o.
78. QUINTANILLA y MENDOZA, P. *Op. cit.* (1671), p. 118 (índice).
79. Embajadores de España ante la Santa Sede en el período como agente en Roma del padre Quintanilla fueron: el duque del Infantado, al que relevó en 1651 el cardenal Tribulzio, seguido, en 1655, por el duque de Terranova, y por Gaspar de Sobremonte en 1657 y Luis Guzmán de León -ambos encargados de negocios- en 1658.
80. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1882, tomo LXXIX, pp. 531-541. Sobre el tema véase PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. *Pintura italiana del S. XVII en España*. Madrid, 1965, p. 67; HASKELL, F. *Op. cit.*; MORÁN, M. y CHECA, F. *El coleccionismo en España*. Madrid, 1985, especialmente pp. 213 y ss; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. "Las colecciones de pintura del palacio del Infantado de Guadalajara en la

segunda mitad del siglo XVII", en *Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte (Mesa I, Patronos, promotores, mecenas y clientes)*. Murcia, 1992, pp. 325-331.

⁸¹ A.H.N. Universidades. Leg. 703/2 (s. f.). Sobre dicho convento romano de agustinos recoletos españoles véase TORMO Y MONZÓ, E. *Op. cit.*, II, p. 21.

⁸² A.H.N. Universidades. Leg. 703/2 (s. f.).

⁸³ QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1671), p. 19.

⁸⁴ A.G.B.M.A.E., mss. 222. Fol. 37 vº.

⁸⁵ QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1671), p. 19. Sin embargo, en publicaciones de la época que describen la procesión en Roma, nada se dice ni del estandarte del padre Quintanilla ni de su participación en el evento. Cfr: *Relatione del sontuoso apparato della gran Basilica di San Pietro in Vaticano, e Ceremonie per la Canonizzazione di San Tomaso di Villanova Dell'ordine di Santo Agostino arcivescovo di Valenza. Stampati ad istanza del Padre M. Gio. Agostino Chacòn dell'ordine di S. Agostino*. Roma-Palermo, Nicolás Bua, 1658.

⁸⁶ A.H.N. Universidades. Libro 684. Fol. 291 rº

⁸⁷ *Ibid.* Fol. 302 rº.

⁸⁸ A.H.N. *Ibid.* Libro 682. Fol. 32 vº.

⁸⁹ *Ibid.* Fol. 34 vº.

⁹⁰ *Ibid.* Fol. 38 vº.

⁹¹ Sobre las gestiones del padre Quintanilla en esta fase en España véase MESEGUER FERNÁNDEZ, J. *Art. cit.*, pp. 164-166. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, pp. 102-106.

⁹² FERNÁNDEZ DE RETANA, L. (*Op. cit.*, II, p. 529), hace referencia al nombramiento de una comisión para rehacer los procesos nombrada en octubre de 1661.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ D. Miguel Pérez de Ceballos fue colegial en el Colegio del Rey de la Universidad de Alcalá, doctor teólogo y catedrático de Artes, Maestrescuela de la iglesia Magistral de S. Justo y Pastor, y posteriormente visitador del partido de Madrid y sufragáneo del cardenal arzobispo de Toledo -obispo auxiliar-. Tomó el cargo en la Magistral en 1681 y falleció en octubre del mismo año. Cfr. ASTE, B. de. *Compendio de la vida prodigiosa del Venerable Padre fray Geronimo de Alaviano, natural de Tarazona, del Orden de nuestro Padre San Augustin desta Prouincia de Castilla, cuyo cuerpo yace en el Colegio Real de Alcalá de Henares, de la dicha Orden*. Madrid, Imprenta Real, 1668, p. 12; DELGADO CALVO, F. *Abades Complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario) 1508-1832*. Alcalá de Henares, 1986, p. 59.

⁹⁵ A.H.N. Universidades. Leg. 709. S. fº. La otra versión del acta de la visita recoge la existencia de dicha pintura, aunque todo descrito sin tanto grado de detalle, en: A.H.N. *Ibid.* Leg. 699. Tomo I. Fol. 405 vº.

⁹⁶ QUINTANILLA Y MENDOZA, P. de. *Archetypo...* *Op. cit.* (1653), lib. IV, p. 240-243. Compara, además, a Cisneros con Moisés cuando relaciona la justicia, lo insufrible de ver agravios, la dureza practicada cuando no queda otro medio, de ambos personajes (lib. IV. p. 275).

⁹⁷ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. "El Cardenal Cisneros en la toma de Orán", en *Artificia Complutensia. Obras seleccionadas del Patrimonio Artístico de la Universidad Complutense*. (Cat. de la exp.) Madrid, 1989, p. 26, y "La pintura antigua y los depósitos del Prado", en *Patrimonio artístico de la Universidad Complutense de Madrid. Inventario*. Madrid, 1989, p. 21; BLANCO PLANELLES, F. J. "El cardenal Cisneros en la toma de Orán", en *Una Hora de España. VII Centenario de la Universidad Complutense*. (Cat. de la exp.) Madrid, 1994, pp. 108-109.

⁹⁸ Debemos indicar que pasó a la sala rectoral (1784), se le puso un marco, y allí se conservó hasta llevarse a la Universidad de Madrid, donde consta en inventarios del siglo XIX.

⁹⁹ A.H.N. Universidades. Libro 1118. Fol. 359 rº.

- ¹⁰⁰ FERNÁNDEZ DE RETANA, L. *Op. cit.*, II, p. 529.
- ¹⁰¹ *Ibid.*, p. 530; POU y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, pp. 19-22.
- ¹⁰² RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 106-111.
- ¹⁰³ Según RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. de. (*Op. cit.*, p. 900) Embajador en Holanda. Ministro de Carlos II. Procurador general en Roma de la corona de España. Del consejo de órdenes. Colegial de S. Ildefonso.
- ¹⁰⁴ A.H.N. Universidades. Libro 1119. Fol. 281 rº.
- ¹⁰⁵ POU y MARTÍ, J. M. *Art. cit.*, pp. 21-22; FERNÁNDEZ DE RETANA, L. *Op. cit.*, II, p. 532. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *Op. cit.*, p. 113.
- ¹⁰⁶ QUINTANILLA y MENDOZA, P. de. *Op. cit.* (1671), p. 118 (índice).
- ¹⁰⁷ A.H.N. Universidades. Leg. 164 (1). S. fº. (Lleva el nº. 22).
- ¹⁰⁸ *Ibid.* (Llevan los núms. 21 y 23).
- ¹⁰⁹ El agustino Francisco Sequeiros alcanzó la cátedra de vísperas del Maestro de las Sentencias en octubre de 1679, y la de Sagrada Escritura en octubre de 1683. Éstas y la noticia de su promoción al arzobispado proceden de BELTRÁN DE HEREDIA, V. “La teología de la Universidad de Alcalá de Henares”, en *Revista de Estudios Teológicos*. V (1945), pp. 508 y 511.
- ¹¹⁰ El primer inventario de este espacio, firmado por el padre Quintanilla como responsable último de los bienes, especifica en su encabezamiento: “*Alaxas y bienes que [h]ai en la capilla de Nuestro Santo Cardenal Çisneros; que es donde oraba y dezía missa, y assí mismo Santo Thomás de Villanueva. Advirtiendo que primeramente se haze memorial y imventario de los bienes que de nuebo se [h]an puesto en dicha capilla desde el año de 1675 [h]asta este de 1682: y en segundo lugar se hará memorial de los bienes que [h]ai en dicha capilla que eran de la Sacristía y de su imventario*”. Cfr. A.H.N. Universidades. Libro 685. Folio 26 rº.
- ¹¹¹ De entre las reliquias, algunas aparecen especificadas como las que trajo de Roma el padre Quintanilla, y una de las láminas metálicas era una “*Nra Señora en lámina de Roma Con su marco dorado que tiene un Niño Jhs dormido y a San Juº Baptista*”.
- ¹¹² A.H.N. Universidades. Libro 685. Fol. 28 vº.
- ¹¹³ *Ibid.* Fol. 133 rº.
- ¹¹⁴ A.H.N. *Ibid.* Libro 677. Fol. 17 rº.
- ¹¹⁵ *Ibid.* Fol. 51 rº.
- ¹¹⁶ Sobre el retrato de busto de terracota –quizás con partes de yeso– al que nos referimos como conservado en la Complutense de Madrid, véanse: PORTELA SANDOVAL, F. J. “Pintura de los Siglos XIX y XX. Escultura, orfebrería, mobiliario...”, en *Patrimonio artístico de la Universidad Complutense de Madrid. Inventario*. Madrid, 1989, p. 40 (catálogo p. 199); URREA FERNÁNDEZ, J. “El Cardenal Cisneros”, en *Artificia Complutense. Obras seleccionadas del Patrimonio Artístico de la Universidad Complutense*. (Cat. de la exp.) Madrid, 1989, pp. 30-31; PORTELA SANDOVAL, F. J. “El cardenal Cisneros”, en *Una Hora de España. VII Centenario de la Universidad Complutense*. (Cat. de la exp.) Madrid, 1994, pp. 100-101.
- ¹¹⁷ Esta atribución se basa, partiendo del desconocimiento de los documentos del archivo universitario, en el estilo barroco y movido –así como su factura en terracota– de la obra. Los investigadores citados han dado por supuesto que el busto, por proceder de la Universidad de Alcalá, debía ser obra de algún escultor español –seguramente activo en la Corte–, y por lo tanto, fechable estilísticamente muy a finales del siglo XVII o en el siglo XVIII, momento en el que las características formales de la obra podían ya darse en España. Acercándose al estilo y usos de los escultores cortesanos españoles de esa época, se llegó a la conclusión de que el más próximo al que muestra el busto cisneriano era el del asturiano Juan Alonso Villabrille y Ron. Sobre ese artífice véanse, a manera de indicación bibliográfica: VALLAURE, E. M. “Juan Alonso Villabrille y Ron, escultor asturiano”, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. Tomo XXXVI (1970), pp. 147-158; *id.* “Juan Alonso Villabrille y Ron o Juan Ron”, en *Boletín del*

Seminario de Arte y Arqueología. Tomos XL-XLI (1975), pp. 403-414; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura barroca en España. 1600-1770*. Madrid, 1983, pp. 375-378; SALORT PONS, S. "Juan Alonso de Villabrille y Ron, maestro de Luis Salvador Carmona", en *A.E.A.* Tomo LXX, n.º. 280 (1997), pp. 454-458.

¹¹⁸. BODART, D. H. *Art. cit.*, p. 271. El busto del Cardenal Colonna se conserva en la Galería Colonna de Roma, está firmado y fechado, y muestra similitudes a tener en cuenta con el cisneriano de la Complutense, aunque por otro lado, sigue todas las características del retrato de busto romano de mediados del siglo XVII, como el de Cisneros, marcado por la impronta magistral de Bernini.

¹¹⁹. A.H.N. Universidades. Libro 685. Fol. 132 rº y vº.

EL MADRID DE 1936 A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS INÉDITAS
DEL MARQUÉS DE ALQUIBLA

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. Un aristócrata en tiempos de revolución.

Alfonso Roca de Togores y Pérez del Pulgar, II marqués de Alquibla nació en Vitoria el 21 de julio de 1892. Hijo de don Alfonso Roca de Togores y Aguirre-Solarte y de doña María Angustias Pérez del Pulgar y Ramírez de Arellano, cursó estudios universitarios, obteniendo el título de ingeniero industrial, contrayendo matrimonio, más adelante, con doña María Rosa Pérez-Seoane y Bueno¹.

El estallido de la guerra civil le sorprendió en Madrid donde asistió al comienzo de la misma. Tras ser perseguido y encarcelado, logró refugiarse en un piso protegido por la bandera de Finlandia, siendo testigo del famoso asalto que fuerzas republicanas realizaron sobre el mismo, y otros anexos, en diciembre de 1936. Posteriormente, logró ser amparado por la embajada de Francia, a través de la cual pudo llegar a la zona franquista, donde escribió sus memorias sobre su experiencia madrileña. Comenzó a mecanografiarlas el 23 de junio de 1938 en Burgos, basándose en un borrador pergeñado en el mes de abril anterior en la Villa Javiera de la Castellana, propiedad de sus hermanos los condes de Torrellano. El marco cronológico de las mismas está comprendido entre el 3 de julio de 1936 y el 27 de marzo de 1938. La intención del autor, además de una evidente necesidad psicológica de narrar el sufrimiento ocasionado por una situación límite de muchos meses, fue dejar un testimonio oral a su familia, a su mujer e hijas de su experiencia bélica, como

él mismo reconoce en el prólogo². Ofrecemos en este artículo un estudio sobre las mismas, concretamente sobre el primer año de guerra, las cuales resultan ser un testimonio personal de las impresiones de un aristócrata en el Madrid, como él mismo denominó, *revolucionario*. En ellas podemos apreciar una visión totalmente pesimista de la situación política y social en aquella capital que pronto sería escenario de actos tanto heroicos como inhumanos, donde la valentía se alternaría con el terror.

Sus memorias empiezan quince días antes de producirse el alzamiento militar, cuando, al comienzo de la temporada veraniega, las familias aristocráticas solían partir de vacaciones hacia el norte de España o el sur de Francia.

Ya cuando en la mañana del día tres de julio de 1936 salí en automóvil con mi cuñado Carlos, camino de Biarritz, se mascaba la tragedia. El ambiente era irrespirable. La canalla era dueña de la calle. En el camino de Maudes, unos golfos se dedicaban a tirar piedras a una charca por la que debían pasar los vehículos, al paso de éstos. La sensación de inseguridad, de angustia en los arrabales de Madrid y en la carretera era absoluta. El atraco social estaba a la orden del día y yo hube de hacer consideraciones a mi cuñado sobre la posibilidad de tener un mal encuentro durante el viaje³.

A continuación, el autor, al viajar por otras provincias, comenzó a comparar la situación de Madrid con la de otras ciudades y pueblos, especialmente más tranquilos y donde se notaba menos tensión social y política, como en Burgos. Y es que, como escribió el propio Manuel Tuñón de Lara, la Guerra Civil se preparaba ya desde febrero y, según otros autores como Pío Moa, desde octubre de 1934⁴. Ahora bien, esta preparación y tensión ambiental no fue homogénea en toda la península; durante los meses de mayo y junio, especialmente, el clima prebélico fue muy acusado, sobre todo, en Madrid y en Andalucía. La estancia de Alquibla en Biarritz no se prolongó mucho tiempo debido a su trabajo, por lo que, el día 9, tuvo que regresar a la capital, dejando a su mujer y a su hermana en San Sebastián.

Al llegar encontré en Madrid una tónica verdaderamente espantosa. La tensión en que todo el mundo vivía hacía presagiar un horrible desenlace de tipo desconocido. Los cafés y cines se hallaban repletos de público, pero de un público que ya no era el suyo habitual, un público que no podía clasificarse entre el de ningún determinado sector social. La manera de vestir de las gentes era francamente chabacana, hasta el punto de que absolutamente nadie, ni hombre ni mujeres llevaba sombrero y todos los hombres

iban con la americana al brazo; muchos entraban en los cafés no ya en mangas de camisa, sino en camiseta. En Acuarium, en Negresco, en Molinero, se veían infinidad de “pollos” perfectamente “atildados” en mangas de camisa y en camiseta, toilette que no denotaba economía en su propietario ni siquiera deseo de una excesiva comodidad, sino un prurito de falta de respeto al prójimo y una ostentación provocativa de prendas de buena calidad, comunistoide y antidemocrática, anuladora de etiquetas estúpidas. Iban en camiseta por odio de clase nada más. La cuestión era provocar con ese “uniforme” chabacano.

Las calles céntricas se veían invadidas de gentes del extrarradio. Esas gentes, que siempre se contentaron con vivir en sus barrios y frecuentar sus cafés y espectáculos. Querían hacer ostentación de que habían invadido los antros burgueses que tomaban como suyos, los cines de lujo, las tiendas más caras, todo ello producía un efecto insoportable. La cantidad de hombres jóvenes, de peñas cerradas en las terrazas de los cafés, aumentó considerablemente. Muchas veces me he preguntado de dónde surgen en España tantos miles y miles de hombres de 18 a 25 años, porque de más edad sin ser viejos se veían relativamente pocos⁵.

El marqués atestiguó que en Madrid todo eran rumores sobre lo que se podía producir en unos días, es decir, que se mascaba en el ambiente las sospechas de insurrección militar o de revolución obrera, dependiendo de los círculos a los que se fuese asiduo. No obstante, en su opinión, las familias pudientes que lograron salir de la capital antes del estallido del 18 de julio no es que estuvieran mejor informadas o alertadas por los conspiradores —que fueron las menos— sino que se encontraban en mejor disponibilidad de hacerlo por comenzar el veraneo, tener bienes o medios de fortuna en el extranjero y no tener una obligación perentoria para permanecer esperando lo que, a todas luces, se estaba viendo: el desenlace de una fuerte tensión política. Como ejemplo de la misma, Alquibla narra, en las siguientes páginas, el atraco al coche de su suegro, el conde de Ruidoms, en la carretera de Francia, por varios individuos de la CNT y de la FAI, alertados —por algunos criados que servían en su casa— que el aristócrata pensaba viajar con una fuerte cantidad de dinero y joyas. Varios días más tarde, cuando la policía arrestó a los atracadores —menos a su jefe— y los puso a disposición judicial, el juez Royo Villanova ordenó su encierro en la cárcel de Colmenar Viejo, mientras hacía gestiones para trasladarlos a la Modelo de Madrid. Sin embargo, el Director General de Prisiones se negó a semejante variación, aduciendo que la prisión capitalina se encontraba llena. Mientras tanto, el juez recibió constantemente confidencias de que la FAI estaba planean-

do matarle y libertar a sus hombres, como así ocurrió meses más tarde. Ante estos hechos y el clima de tensión política imperante tras las elecciones de febrero, la familia había decidido trasladarse a Francia. Mientras tanto, en Madrid, la vida de Alquibla se reducía a trabajar en su oficina de la Casa de la Moneda y en visitar a unos cuantos amigos, entre ellos, al ex ministro liberal Natalio Rivas.

El sábado día diez y ocho, llegaron algunos alarmadísimos a la siete de la tarde. “Estamos perdidos –exclamaron–. Acaba el gobierno de armar al pueblo”. En efecto, el Parque había sido entregado a las turbas que ya desde algunos días antes andaban materialmente adueñadas de las calles.

El viernes había yo telefoneado a mi hermano Cristóbal a Don Pedro para que trajeran a Mariano, y viniese él también a casa a vivir conmigo y así lo hicieron en compañía de la célebre Martina, pero ya encontraron grandes dificultades para atravesar Madrid y el taxi que los traía hubo de dar un gran rodeo por los bulevares, pues en el centro había ya gran efervescencia. El sábado parece ser que una enorme masa de pueblo descendía por Luna y Pez procurando pasar delante del Palacio de Alcubierre, sede de la CNT y dicen que muchos iban ya armados⁶.

Ante el estallido de la guerra, el marqués se recluyó en su casa y el domingo tan sólo se decidió a salir para asistir a misa en el convento de los Paules, donde no observó nada fuera de lo común. El día 20 de julio, le despertaron unos cañonazos, por lo que supusieron que algo estaba pasando en el Cuartel de la Montaña⁷. Al cambiar impresiones con su cuñado Pablo ambos se dieron cuenta de que ninguno sabía nada de lo que estaba ocurriendo, pero fueron testigos del vuelo de un aeroplano, pequeño y viejo, que cada vez que se alejaba, coincidía con una explosión, por lo que dedujeron que estaba bombardeando algún objetivo militar. El marqués, al producirse el silencio, media hora más tarde, decidió comentar lo que había visto con el general Fernández Heredia, que vivía en el tercer piso, en su mismo edificio, en la calle Zurbano. El viejo militar le comunicó que, en su opinión, el desenlace era claro: había habido un intento de sublevación y éste había fracasado.

Aquel día por mi barrio no se notó nada. Más bien en lugar de notarse agitación en la calle parecía haber quedado ésta como muerta, aspecto parecido al que ha revestido Madrid, sobre todo en sus barrios extremos, durante toda la Revolución⁸.

En cambio, al trasladarse al paseo del general Martínez Campos, dos milicianos le salieron al paso y le ordenaron que alzara los brazos⁹. No sería la primera vez que le sucedería, pues el hecho se repetiría en los siguientes meses, haciéndose una visión cotidiana en la capital, comenzando –en su opinión– a implantarse el terror en el rostro de numerosos madrileños.

En el trayecto del tranvía desde Martínez Campos a Colón iba (un hombre) frente a mi, en la plataforma y recuerdo un rictus indefinible de su cara y un temblor característico de todo su ser que nunca olvidaré y que desde aquel momento fueron para mi la expresión viva de eso que quisiera llevar a vuestra comprensión: del TERROR. Yo he visto esa cara en algún retablo antiguo; no sé si en una escena de una operación quirúrgica hecha al paciente en vivo, en algún auto de fe; tal vez, sencillamente, en el cuadro de los fusilamientos de Goya¹⁰.

Comenzó a ser testigo de escenas que luego serían recogidas por la fotografía de la época: por la avenida de la Castellana circulaban velozmente camiones, camionetas y algún automóvil repletos de milicianos, sin uniforme, con algún trapo rojo o negro atado al cuello o a la cabeza, pegando tiros o apuntando a los transeúntes de tipo burgués. Conforme fue avanzando el estado de guerra, numerosos vehículos privados fueron requisados por las centrales sindicales, adornándolos con letreros o pintadas, donde se podía leer “Viva la muerte, viva la vida, viva la anarquía”, “La anarquía es belleza”, entre calaveras auténticas pintadas de rojo, fruto de profanaciones, clavadas en los soportes de los faros. En otras ocasiones, estos automóviles circulaban portando objetos litúrgicos, paños funerarios, casullas y uniformes, lo que provocaba el miedo y la indignación del marqués¹¹. Pronto comenzaron a producirse los asaltos a iglesias y a domicilios privados. Precisamente, Alquibla alude a la quema de la iglesia de San Andrés y a la casa de su tío el marqués de Peñafuente, edificio de larga tradición histórica, pues había sido propiedad de Iván de Vargas, el patrón de San Isidro, en el barrio de La Latina.

A los tres o cuatro días de comenzar la hecatombe, ya empezó a murmurarse que aquellos energúmenos se llevaban gentes de las casas y que éstas desaparecían. No se tenía detalle alguno ni se sabía si los grupos eran de la policía, estaban controlados por ella u obraban por cuenta propia. Más tarde se vino a averiguar que las fuerzas con que disponía el “gobierno” jamás habían obrado más que perfectamente mediatizadas por los sindicatos que han sido los que han mandado durante toda la revolución en absoluto y

desde los primeros instantes. Ya se empezaba a pedir en la calle arbitrariamente la documentación a todo el mundo y era imposible ir en regla porque las cédulas, pases que concedían los centros donde se trabajaba, no servían de nada y se exigía el carnet de afiliado a alguna de las sindicales¹².

En una palabra, para circular por la calle era preciso poseer algún tipo de documento que probara la lealtad al régimen republicano. Comenzó a producirse la detención de personas por patrullas de milicianos por no tener ningún tipo de documentación al respecto, lo cual describe Alquibla en sus memorias y que sería también fielmente retratado por alguna instantánea fotográfica. Al trabajar en una oficina pública, lo único que pudo mostrar era un volante de su superior más directo, pero su eficacia dependió siempre del carácter de las patrullas. Mientras tanto, fue testigo de la desaparición de varias personas de su entorno, como el general Fernández Heredia. Pero una institución política, de triste recuerdo, iba a empezar a actuar en aquel Madrid de 1936:

Comenzaban a actuar las checas de firme. Estábamos a principios del mes de agosto. No se sabía dónde se estaba más seguro, si en casa o paseando por la calle todo el día. Ante la trágica situación observé que la oficina, por ser un centro del Estado y no haberse procedido aún a la depuración de funcionarios, parecía ofrecer seguridades algo mayores. Y así en cuanto daban las 8 de la mañana salía de casa y me metía en el despacho de la Casa de la Moneda¹³.

Alquibla comenzó a sentir los efectos de la guerra en su oficina. En la Casa de la Moneda el ambiente se enrareció bastante, todo el mundo sospechaba de los demás. Procuró no volver a comer en su domicilio, retardando su llegada lo más tarde posible, visitando a algunos amigos, como don Natalio Rivas (1865-1958), que vivía en la calle Velázquez, número 19. Este ex ministro liberal de la Monarquía, bajo la presidencia de Allendesalazar, tampoco pudo disimular su miedo a un ajuste de cuentas. Nacido en Albuñol, provincia de Granada, había cursado la carrera de Derecho, ascendiendo, poco a poco, por los escaños de la carrera política. Diputado, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, afiliado al Partido Liberal, llegó a ser Director General de Comercio (1910), Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Instrucción (1912 y 1918), hasta obtener el sillón ministerial de Instrucción Pública¹⁴.

El marqués, a continuación, reseñó el primer registro que realizó una patrulla de milicianos en su casa, por lo que se comprueba que éstos siguieron las normas habituales en esos casos: reclusión del propietario en

una habitación mientras se procedía al minucioso registro en busca de cualquier tipo de prueba que demostrara su culpabilidad. También, como en otros sucesos semejantes, el bajo nivel educativo de los sindicalistas y su desconocimiento de la cultura aristocrática hicieron que confundieran uniformes de ingeniero industrial, Maestrante de Granada y de la Orden de Malta con vestimentas militares, considerando que eran evidentes pruebas de complicidad con la rebelión militar. Alquibla tardó bastante en convencerles de que eran uniformes civiles, pese a los espadines y sables, tras lo cual la patrulla decidió marcharse sin advertir su pertenencia a la agrupación monárquica Renovación Española¹⁵ y sus lazos familiares con varios acusados de formar parte del intento de golpe de Estado del 10 de agosto de 1932, entre ellos el marqués de Molins. Por ello, decidió dormir algunas noches en casa de Natalio Rivas, en un pequeño cuarto interior, que habilitaron como dormitorio, pensando que podría pasar más desapercibido. Nuevamente, estas impresiones y recuerdos personales confirman el clima de terror que se implantó desde los días inmediatos al fracaso de la sublevación militar en la capital, lo que el profesor Alba denominó la *Justicia por consenso*: paseos, sacas, incautaciones, registros, requisas en retaguardia.

A principios del mes de agosto, la situación –según sus memorias– había convertido a la capital en una ciudad dominada socialmente por las checas, los ateneos libertarios y los organismos políticos de izquierda que actuaban autónomamente, como la dirección de algunas instituciones estatales como las cárceles¹⁶. Los llamados “paseos” se sucedían día a día y ningún tribunal popular garantizaba la inmunidad de los acusados absueltos, los cuales podían volver a ser detenidos en poco tiempo. Para el aristócrata, en la mayor parte de los casos, éstos métodos criminales, aún envueltos en motivos políticos, no eran sino venganzas personales, resentimientos sociales y envidias de clase.

La situación se iba agravando por momentos. En cuanto anochecía, Madrid era un cementerio aunque lo era también de día. Los tiroteos se recrudecían al anoecer y mandaban que se dejaran las luces de los pisos encendidas y abiertas las contraventanas, pues los milicianos sospechaban que se tiraba desde las casas y de esta manera decían se vería quien disparaba. La realidad era las más de las veces que asesinos y alborotadores pagados se dedicaban a subir a las azoteas y desde allí disparaban a buen tuntún y todo aquello servía de pretexto para que se acusase a los fascistas de disparar. Con ello subían a las viviendas y se llevaban a quien mejor les parecía. En cuanto oíamos tiroteo próximo nos poníamos a temblar pues ya sabíamos que teníamos registro seguro con caracteres de asalto¹⁷.

Un día el piso de los Rivas fue violentamente invadido por milicianos que buscaban “canallas fascistas”, pues en un edificio vecino vivían la familia Miralles, destacados monárquicos alfonsinos desde los lejanos tiempos de las elecciones municipales de 1931. Al no encontrar sospechosos decidieron marcharse, pero Alquibla tuvo la mala suerte de saber que su cuñado Pablo Pérez-Seoane había sido detenido y conducido a un tribunal popular, acusado de ser jefe de centuria de la Falange, lo que constituía una falsedad. Igualmente, le increparon su relación familiar con el marqués de Alquibla, el cual le había dicho “*Ya están ahí*” la misma mañana de la sublevación del Cuartel de la Montaña. En sus memorias, éste defiende la total inocencia de su frase, lo cual posiblemente fue cierto, puesto que su escrito, no se debe olvidar, tuvo un carácter y fin exclusivamente familiar. Sin duda, las criadas de su casa se lo comentaron a los porteros que les denunciaron a las nuevas autoridades revolucionarias. Su cuñado pudo salvarse, esta ocasión, presentando justificantes de abono de alquiler de una habitación en una pensión de la Gran Vía, intentando demostrar que su información era falsa. Al volverle a ver, Alquibla le recomendó que no volviera por su domicilio y que intentara refugiarse en una embajada, por ejemplo la de Cuba, ya que su madre había nacido allí. Sin embargo, ante la falta de dinero y su convencimiento de que nunca había hecho nada a nadie y que no tenía enemigos, no tramitó su entrada en una legación, lo que finalmente le costaría la vida.

La segunda quincena de agosto continuó la tónica social establecida: la represión descontrolada continuó, mientras los cadáveres aparecía por las mañanas en las cunetas de las principales carreteras en torno a Madrid y en algunos solares. Los comités de funcionarios tenían muy en cuenta las faltas al trabajo, por lo que, para evitar sospechas, el marqués continuó presentándose en su oficina. El día 22, José Pinohermoso le llamó comunicándole la nueva detención de su cuñado en compañía de un amigo en unos jardines de La Castellana. Cuando trató de saber su paradero, tras acudir a la Dirección General de Seguridad –donde habitualmente no sabían nada de muchos desaparecidos– se dirigió a la comisaría del distrito correspondiente, donde se mostraron igualmente ignorantes de su situación. Al volver a su domicilio, Alquibla fue informado por el portero que Pablo Pérez-Seoane le había llamado por teléfono para comunicarle que se encontraba bien, pero pronto comprendió el aristócrata que se trataba de una mentira que no presagiaba nada bueno. Finalmente, su cuñado telefonó aunque, por el tono de voz, todo indicaba que estaba siendo forzado a hablar. Para intentar salvarle, un sobrino del cuñado de una amistad

—Enrique Pastor—, secretario de Izquierda Republicana, intentó realizar algunas gestiones sin resultado¹⁸. Visitó igualmente a la familia López-Dóriga, padres del amigo que, en compañía de su cuñado, había sido detenido. Le confirmaron que ninguno de los dos pertenecía o había pertenecido a Falange pero que las tertulias que habían frecuentado y los cafés donde solían acudir —El Águila de la calle Serrano— estaban tildados popularmente como “centros fascistas”. Al finalizar la visita, varios jóvenes se presentaron como policías y les interrogaron. Días más tarde, los López-Dóriga —padre e hijo— fueron asesinados¹⁹.

Nunca más volvió a ver a su cuñado, el cual fue ejecutado el mismo día de su detención. Conducido a la checa de funcionarios, en el palacio de los duques de T´Serclaes —antiguo del duque de la Torre— en la calle de Serrano, fue acusado de espionaje y de pasar mensajes en clave. Más tarde fue llevado a la checa de la calle Marqués de Riscal, situada en el antiguo palacio de los condes de Casa Valencia, que también había sido local de Renovación Española, donde estuvo muy poco tiempo, y desde allí fue conducido a la casa de los condes de Roda, en la calle Españolito. A partir de allí, fue encaminado a un lugar desconocido y nunca se volvió a saber nada de él. En sus memorias, Alquibla —muy dolorido por la muerte de su cuñado— trató de encontrar un posible culpable en el portero de su casa y en el jefe del comité de funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio, Ángel Oteiza, mientras escribía unas dolorosas páginas finales sobre este hecho. Pero la vida en la capital continuaba...

En aquel espantoso estado de cosas llegó el primero de septiembre. Eran las siete de la tarde y me hallaba como siempre en casa de Rivas. Oímos unos golpes violentos a la puerta como de culatas de fusiles. Por aquel entonces se había publicado una orden, más teórica que real, aconsejando que se telefonease a las comisarías si los milicianos entraban en las casas, pero casi nunca se podía poner esto en práctica porque lo evitaban los registradores y aun en los casos en que esto podía hacerse la duración del registro o las detenciones no daban tiempo a que llegase la policía. (...) Entonces Teresa Rivas fue a abrir. Hicieron una entrada que siempre recordaré. Con los ojos desorbitados, babeantes de rabia al mismo tiempo que temblando de miedo, irrumpían lanzando blasfemias y amenazas como verdaderos posesos²⁰.

El grupo se identificó como milicianos de la FAI de Vallecas, empujando y amenazando a la familia del antiguo ministro liberal, el cual —al ser sordo— apenas podía contestar al interrogatorio del que fue objeto.

Procedieron a un registro minucioso de las personas presentes y de las habitaciones, y detuvieron a un primo de los Rivas y al marqués de Alquibla, al tiempo que éste lograba desaparecer una carta en la que su mujer le aconsejaba refugiarse en la embajada de Cuba. Les empujaron hacia un coche y les trasladaron a la checa de Fomento, continuación de la famosa checa de Bellas Artes. Según Javier Cervera Gil, ésta fue la más importante de la capital. Oficialmente, era el Comité Provincial de Investigación Pública, creado por iniciativa de Manuel Muñoz Martínez, director general de Seguridad Pública hacia el día 4 de agosto, por lo tanto era la checa oficial por antonomasia. Funcionó hasta el 7 de noviembre de 1936 en que Santiago Carrillo ordenó su disolución. En Madrid, el número de checas pertenecientes a los distintos servicios de seguridad, milicias y a los sindicatos y partidos del Frente Popular fue superior a 200. Si el coste de la victoria sobre la sublevación militar en la capital fue la dispersión del poder, su consecuencia fue la aparición de métodos represivos que alcanzaron extrema dureza. Era el verdadero terror —que todos los supervivientes de las checas comentaron—, una represión arbitraria e incontrolada sin ningún respeto por los derechos humanos o principios morales²¹.

La huella que su estancia en esa cárcel impregnó en su mente se manifestó en el minucioso detalle de la descripción del lugar que quedó escrita en sus memorias. Encerraron al marqués en un calabozo donde se encontraban un comandante de Estado Mayor, dos falangistas, sobrinos de Ángel Herrera Oria, el famoso periodista y futuro cardenal, —Juan y José Herrera Oria—, un médico acusado de espionaje, un panadero, dos obreros y el farmacéutico de la plaza de San Ildefonso. La noche estuvo llena de tensión y temor, pues los ánimos de los milicianos estaban muy excitados, debido a la presencia de aviones nacionales en los cielos. Tras proceder al interrogatorio del médico, unos hombres se llevaron a Alquibla del calabozo.

Comparecí ante el tribunal. Estaba éste constituido por tres mozalbetes con tipo de señorito fracasado, mezcla híbrida de empleado de banco y estudiantillo. Era macabro pensar que aquella gentecilla inconsciente, en aquel despacho con muebles chinos de laca, condenaban a muerte cientos y cientos de honrados ciudadanos, todos los días.

Me hicieron sentar ante una mesa larga parecida a las que se emplean en los exámenes. La declaración duró muy cerca de una hora. Me dijeron que se me acusaba de presunta fuga de casa de don Natalio Rivas y de monarquismo. Me hicieron que les explicase mi amistad con aquella familia. Como vi que me dejaban hablar, y sentí por donde respiraban, me puse a contar toda mi vida insistiendo sobre todo en que no tenía fortuna y en

que siempre había tenido que ganarme la vida. Notaba que pisaba terreno firme. Cuando les dije lo que ganaba me dijeron: “No está mal. ¿Y qué hace usted con lo que gana?, ¿qué aportación da usted a los que no pueden seguir los estudios que usted ha hecho y que son tan capaces de seguirlo como usted mismo?”. Los vi llenos de pruritos pedagógicos. Les hice observar que con lo que yo ganaba era punto menos que imposible hacer milagros y ayudar a otros pero que a pesar de todo hacía mis limosnas. Al oír la palabra “limosnas” se indignaron todos y uno de ellos pegó un puñetazo en la mesa: “¿Qué limosnas? –prorrumpió– ni las aceptamos ni las necesitamos. No se trata de limosnas ni de caridad. ¡Ustedes tienen otras obligaciones para con nosotros que no han cumplido nunca!; Por supuesto usted será monárquico!”. “Verá usted...” –le dije, y me puse a divagar sobre esto aduciendo que para mí la idea de la forma de gobernar era lo de menos, que no me interesaban las instituciones de Estado, que todas las ideas eran respetables, ¡qué se yo...!²³.

Cuando se realiza una comparación entre las memorias de aquellos madrileños que fueron interrogados por cualquier tipo de tribunal republicano, la mayoría no tuvo obstáculo en reconocer que trataron de mentir lo mejor posible en temas políticos o tocantes a aquellas actividades que podían ser consideradas un delito entonces, por inocentes que fueran en tiempos de paz. Sin embargo, en todas ellas también existe otro denominador común: su negativa a desmentir su cristianismo al ser preguntados por su confesión religiosa²⁴. Así, Alquibla –que trató de sortear a toda costa el interrogatorio de los chequistas– reconoció que no pudo negar sus creencias católicas, pese a que provocó, con ello, la irritación de los miembros del tribunal, los cuales le replicaron que, por culpa de no practicar verdaderamente su religión, los católicos tenían la culpa de todo lo que estaba pasando.

Tras volver a introducirle en el calabozo, el marqués fue testigo de la salida del médico y de los dos jóvenes falangistas, durante esa noche, a quienes jamás volvió a ver. A la mañana siguiente, tras procederse a un traslado provisional a otra habitación, fue interrogado por segunda vez en el mismo lugar pero por un solo miliciano que le ayudó a obtener la libertad, aduciendo que se trataba de una detención equivocada. Más tarde, pudo enterarse de que el sobrino de Enrique Pastor –el secretario de Izquierda Republicana– había gestionado su liberación, al ser telefonado por la familia Rivas.

Una vez en la calle –al igual que otros supervivientes de las checas– Alquibla nuevamente se sintió vulnerable, pues todos los milicianos de la entrada se habían extrañado de su liberación y temía que volvieran a

buscarle. Por ello decidió, después de agradecer sus gestiones a don Natalio Rivas, volver a su domicilio, con muy pocas esperanzas de prolongar su recién adquirida libertad. Trató de dormir en la portería de una casa de la calle Mendizábal pero los vecinos se quejaron del peligro al que estaba exponiendo a todas las familias del inmueble.

Días antes había estado a ver al embajador de Cuba, señor Pichardo²⁵, quien a pesar de las recomendaciones de Pepe Casa Rojas, gran amigo suyo, no me aceptó en su embajada como refugiado diciendome que, en todo caso, y si estaba en inminente peligro de muerte, podría recibirme durante dos o tres días porque no tenía alimentos para recibir nuevos refugiados ni sitio donde alojarlos²⁶.

Alquibla inició un trágico peregrinar de casa en casa de varios amigos: unas tardes estaba en el domicilio de Natalio Rivas, otras en el piso de María Cardona –donde se encontraba escondido su hermano–, otras detrás del mostrador de una lotería de la Gran Vía, regentada por una amiga, hasta que finalmente, no pudiendo aguantar más esa tensión, decidió entregarse si venía alguna patrulla de milicianos o policías en su busca. Una noche, tras interrogar a sus dos criadas, varios hombres le condujeron a la checa de la calle del marqués de Cubas. Allí le sometieron a otro interrogatorio, esta vez sobre su familia, preguntándole el paradero de su hermano Cristóbal y su relación con sus primos hermanos los Roca de Togores complicados en el intento de golpe de Estado de 1932²⁷.

Cuando llegamos a la comisaria checa de la calle del marqués de Cubas, esquina a Zorrilla, me subieron a un piso lujosísimo y allí en la hermosa galería de la entrada me hicieron esperar. Me senté en una butaca. A lo largo de la galería había tres o cuatro desgraciados más esperando lo mismo que yo. De vez en cuando pasaban milicianos y policías que parecían agitadosísimos. Aquel día había habido un raid de la aviación nacional a no se que localidades que había producido víctimas. Al pasar frente a nosotros decían, en voz alta para que lo oyéramos, “A éstos habrá que apiolarlos como hacen con los nuestros del otro lado”.

Por fin me pasaron a un amplio y confortable despacho y allí un monstruo muy gordo, muy alto, muy moreno y muy pálido, vestido con traje de mono me preguntó cómo me llamaba. Al decirle yo “Alfonso Roca de Togores” y pararme en eso, prosiguió: “Eso es, y Pérez del Pulgar, marqués de Alquibla, yerno del conde de Riudoms. Son unos apellidos muy difíciles de llevar en estos tiempos. Necesitamos saber dónde está su hermano Cristóbal”. “Lo ignoro en absoluto”, contesté. “Eso es mentira –añadió– sabemos que se comunica usted a menudo con su hermano y que habla

usted por teléfono con él. Su hermano no porta por la oficina de teléfonos". (...) "Y bien –me dijo éste– ¿qué tiene usted que ver con esos Roca de Togores del diez de Agosto?". "Son primos míos", contesté. "Sabe usted algo de ellos". "Tenemos muy poca relación con ellos pero tengo entendido que están fuera de Madrid"²⁸.

Nuevamente, de forma casi milagrosa, logró salir con vida pero pronto tuvo noticias de la detención de su hermano Cristóbal. Al parecer, al descubrirse una especie de conspiración entre varios funcionarios de la Telefónica, se habían disparado las sospechas sobre todos sus trabajadores, entre ellos este Roca de Togores. Alquibla trató de averiguar su paradero, pese a la vigilancia a que estuvo sometido por parte de su portero –que seguía fingiendo que su cuñado estaba vivo–, sus criadas y el antiguo chófer de su suegro, Ángel Romera, miliciano de la UGT.

El 1 de octubre volvieron a reclamar su presencia para un nuevo interrogatorio, esta vez en la Dirección General de Seguridad, al encontrarse su nombre en una lista de funcionarios clasificados por su pertenencia a Acción Católica, Falange y Renovación Española. Ante esta situación, de la que volvió a salir medianamente airoso, decidió gestionar su entrada en una embajada, pues apenas tenía ya dinero para sobrevivir. Una amiga, Ernestina de Champourcin, intentó conseguirle una plaza en la representación argentina, mediante el traslado de un refugiado a otra legación, fracasando en su gestión. Si bien el encargado de negocios, Edgardo Pérez Quesada, estuvo muy atento con Alquibla, nada pudo hacer, al igual que el secretario del decanato chileno. Recorrió todos los refugios de la misión mexicana pero, como no podía nadie avalarle ni recomendarle, no le recibieron siquiera. Por fin, un amigo le entregó una tarjeta con el nombre de Philippe H. Cachero, canciller de la legación de Finlandia, el cual tenía varios pisos en Madrid bajo la protección de su bandera donde amparaba a personas perseguidas. El marqués se compró una muda y con 500 pesetas como única fortuna solicitó auxilio diplomático al que parecía ser encargado de negocios finlandés²⁹.

2. La estancia en un anexo de la legación de Finlandia: una visión del exilio interior.

El marqués dedicó el capítulo segundo de sus memorias a describir su vida en un edificio protegido por la bandera finlandesa. Al llegar al edificio número 55 de la calle Velázquez, tuvo conocimiento por el dueño de uno

de los pisos protegidos por la bandera de Finlandia que no se encontraba propiamente en la legación, sino en un anexo. El tal Cachero tenía la intención de ir alquilando, poco a poco, todos los pisos, como había hecho en un inmueble de la calle Fernando III el Santo, pues, por el momento, el gobierno republicano aceptaba el privilegio de extraterritorialidad y el auxilio diplomático. Además, aprovechando que un matrimonio portorriqueño se encontraba en su país, el portero Julián Chamizo y el “canciller finlandés” habían decidido ofrecerles su protección, a cambio de poder utilizar otro piso del mismo edificio. Para Alquilba,

La idea que presidía todo aquel tinglado era feliz. Se trataba de salvar los muebles y las casas de todas aquellas gentes, realizando una obra humanitaria. A primera vista no existían pegas en aquella Arcadia feliz que allí se prometía al refugiado. Allí no se explotaba más que la idea grande, pero a medida que se iba uno introduciendo en los secretos de la casa, el cuadro iba tomando sombras³⁰.

La extraterritorialidad famosa, que para muchos refugiados era su tabla de salvación, no estaba sino basada en meros contratos de arrendamiento de un portero extremeño y de un personaje que no tenía la ciudadanía finlandesa, pues el ministro oficial, Winckelmann, se había trasladado a Lisboa al comienzo de la guerra, ya que ostentaba la representación de Finlandia, Letonia, Estonia y Lituania ante las dos naciones ibéricas. Conforme fueron pasando las semanas, el número de refugiados aumentó así como las exigencias económicas del portero para conseguir alimentos y combustible, ante el terrible y frío invierno que parecía amenazar la capital.

El relato continuó con la descripción de la vida cotidiana de aquellos asilados, lo que constituye un testimonio único junto al de Leopoldo Huidobro, que también escribió su experiencia como refugiado³¹.

Nuestra vida se reducía a permanecer todo el día sentados, cuando encontrábamos una butaca vacía, a columbrar por entre los listones de las persianas medio atirantadas el aspecto espantoso de la calle, a esperar turno para poder entrar en cierta habitación ya insoportablemente sucia y a aguardar con ilusión el parte que nos era trasmitido arbitrariamente por el hijo de la señora de Murcia, aquel Miguel inenarrable, que a su vez lo captaba la casa de unos amigos que vivían en el piso inferior (...). Hasta el seis de noviembre nuestra vida se redujo casi exclusivamente a eso. Eramos ya unas veinte personas en el piso y hubo que organizar nuestra existencia, para lo cual unificamos todo y se establecieron servicios generales para las comidas y

otros quehaceres del piso. Guisaba un lego de los jesuitas, el hermano Parra, verdadero forzudo, cortísimo de inteligencia y verdaderamente nulo de modales, educación y simpatía. Pagábamos por semanas y veníamos a salir por unas cinco pesetas diarias. Nos cosieron un cartoncito con un número en la solapa con la pretensión de que se olvidasen nuestros nombres y se nos llamase por el número. Las señoras se instalaron en un cuarto³².

El portero logró que la CNT surtiera de alimentos y víveres a los pisos, al fundarse una especie de almacén o economato en el bajo del edificio, de manera que, con el dinero de los refugiados, se fueron adquiriendo a los sindicalistas la manutención más necesaria. Según las memorias, los precios comenzaron a aumentar paulatinamente sin que nadie se atreviera a protestar para no enojar más a los milicianos ni a Chamizo. Mientras tanto el tiempo pasaba lentamente entre las paredes de unas habitaciones cada vez más pequeñas para el elevado número de refugiados que se fueron instalando en cada rincón y en cada pasillo. El clima de convivencia se fue deteriorando y comenzaron a producirse tensiones derivadas del estado psicológico de los asilados.

Hubo riñas, motines, insultos y excesos de toda clase. Imaginad el cuadro. Cuarenta y cinco personas neurasténicas, presas más o menos de terror, alocadas, metidas las 24 horas del día en diez metros cuadrados de terreno, conviviendo en la mayor intimidad sin poder soportar días y más días, con las ventanas cerradas, sin poder salir ni a la escalera, una con sus achaques, otras con sus rarezas, con sus enfermedades estas, con sus insomnios aquellas, sus ronquidos y sus toses, las más sus... “perfumes”. ¿Cómo convivir así?³³

Las tropas del general Franco se acercaron, desde Extremadura y Toledo, hasta Madrid, comenzando una de las más importantes campañas bélicas de 1936: los intentos nacionales de tomar la capital, defendida por el general Miaja al frente de un ejército republicano dispuesto a no ceder ni una sola calle. Los refugiados creyeron que la entrada de las tropas sublevadas sería inminente, solucionando su situación, por lo que el optimismo recorrió los pisos, aunque hubo algunos –como el propio Alquibla– que no vieron segura esa victoria puesto que no se trataba de una batalla a campo abierto sino del sitio de una ciudad. La esperanza se fue apagando conforme pasaron los días, ante la feroz resistencia republicana, aunque los asilados escuchaban los cañonazos y el fragor de los combates de la Ciudad Universitaria.

Desde ciertos sitios de la azotea se veían perfectamente los fagonazos de salida cuando disparaban los cañones situados en el alto de la carretera de

Extremadura, y por la costumbre que habíamos adquirido de oír semejantes disparos ya sabíamos calcular la distancia a que esto se hacía, la clase de proyectil que disparaban y un sin fin de detalles más.

El fragor de la lucha coincidía casi siempre con el anochecer o con las primeras horas de la noche y era curioso observar que, al día siguiente, generalmente los periódicos no acusaban nada³⁴.

A veces llegaban del exterior noticias como la muerte de José Antonio Primo de Rivera, que entristeció el ánimo de uno de los más famosos refugiados: Rafael Sánchez Mazas³⁵. Sin embargo, el “ministro” Cachero no volvió a aparecer, representándole el susodicho portero que exigió cada vez más dinero a los refugiados hasta que llegó un momento en que éstos se negaron a entregarlo si no venía el máximo responsable de la misión extranjera. A finales de noviembre la situación de los refugiados era muy grave: hambre, suciedad, hacinamiento, con las tuberías a punto de explotar al no estar diseñadas para la convivencia de tan elevado número de personas, niños durmiendo en las escaleras, frío a pesar de quemar toda la madera posible, desesperación, problemas psicológicos, crisis nerviosas, enfermos y un terrible temor al asalto de los milicianos.

Finalmente, a principios del mes de diciembre, la prensa republicana anunció que se había producido el asalto a todos los locales y pisos protegidos por la bandera de Finlandia. Grupos de milicianos y policías se llevaron detenidos a la mayoría de los asilados, salvo un pequeño número que, en la confusión, logró escapar. No ofrecieron resistencia para evitar una masacre y la mayoría fue llevada a prisión. Para el marqués de Alquibla, el asalto se produjo cuando hubo un elevado número de personas en los pisos para ser capturadas por los republicanos fácilmente, al detectarse que la legación finlandesa realmente no tenía ningún representante con auténticos poderes legales y que su extraterritorialidad era un mero papel mojado. Además, al no poder pagar más los víveres que le suministraba un almacén de la CNT, ya no había ninguna razón de peso para no proceder a la captura de aquellos sospechosos de fascismo. Para Alquibla, la ayuda del portero Chamizo fue esencial para preparar el asalto pues, aunque fue detenido, al poco tiempo se le concedió la libertad sin ningún tipo de problemas. El Cuerpo Diplomático protestó ante las autoridades republicanas e increpó al propio Philippe Cachero por lo que consideraron había sido un mero negocio personal y no un verdadero auxilio diplomático³⁶.

La mayor parte de los detenidos pudieron ser reclamados por la embajada de Turquía con el tiempo, aunque hubo quien murió asesina-

do y quienes estuvieron en la cárcel hasta el final del conflicto. El marqués de Alquibla fue llevado, con un pequeño grupo, a la Dirección General de Seguridad donde fue fichado y trasladado, con otras personas, a los calabozos de la antigua Dirección, entre las calles Victor Hugo y de la Reina.

El local se componía esencialmente de un patio central nauseabundo por donde habíamos bajado nosotros. Dicho patio estaba herméticamente cerrado, no recibía luz más que por la cristalera del techo que estaba más baja del nivel de la calle y no tenía ventilación por ningún lado. Se hallaba rodeado de calabozos con “pescadería”. La pescadería era una especie de estantes de cemento inclinados de la pared para fuera. El que haya visto el cuerpo de guardia de un cuartel antiguo podrá darse cuenta de esto porque es algo parecido al tinglado que allí existe para que se recuesten los soldados que hacen la guardia y no están de facción. Al patio daban también los cuartitos de necesidad. Omito detalles pues ¿cómo describir la porquería de todo aquello?²³⁷.

Durante los días siguientes, aquellos encarcelados tuvieron que presentarse ante una especie de tribunales compuestos por anarquistas, sin que supieran, a ciencia cierta, si habían sido interrogados o juzgados al volver a ser encerrados. Algunos prisioneros desaparecieron, otros fueron aislados. Finalmente, Alquibla y un pequeño grupo fue destinado a la prisión de San Antón donde permaneció cerca de dos meses (diciembre de 1936 - enero de 1937). El lóbrego y tristemente famoso edificio había sido colegio de los hermanos de la Doctrina Cristiana, vulgo colegio de San Antón, en la calle de Hortaleza, pero entonces funcionaba como prisión celular número dos de la capital. Lo primero que hicieron los milicianos de la FAI, tras registrarlos y retirar el dinero que portaban los prisioneros, fue cachearlos y aligerarlos de cuantas joyas, sortijas, relojes, mecheros, cadenas y otros objetos llevaban, confiscando absolutamente todo, incluso los retratos de familia, según testimonio del marqués.

Los facinerosos aquellos eran todos muy jóvenes y llevaban casi todos en la gorra el emblema de los húsares de Lusitania: la calavera y las dos tibias. El uniforme era arbitrario pero más bien lujoso, con ostentación de botas de cuero altas, canadienses de cuero y, sobre todo, pañuelos negros y rojos en profusión. Se denotaba la afición a las insignias macabras y a los desplantes efectistas. (...) Me registró uno de ellos, un muchacho alto, delgado y muy joven, muy moreno con pinta de mecánico o profesión similar. (...) Al notar que llevaba algo en el interior del chaleco preguntó: “¿Qué

es esto?”, y arrancándomelo casi extrajo el crucifijo. Al verlo hizo una mueca que siempre recordaré. Lo arrojó con fuerza al suelo y el crucifijo saltó hecho pedazos... No puedo describir lo que sentí.

Todo el grupo fue distribuido por varias celdas comunitarias, donde el jefe de cada una –otro preso político– anotó sus nombres en un papel. Alquibla entró en la que estaba bajo la responsabilidad del dueño de una librería religiosa de la calle Arenal. Tras pasar la noche, a la mañana siguiente, ciento veinte hombres se levantaron ante la llegada del nuevo día, que anunciaron un grupo de milicianos, a los que este aristócrata describe profiriendo constantemente insultos anticlericales y blasfemias, encarándose continuamente con un grupo de agustinos que se encontraban también allí. El relato de la cárcel se centró en el maltrato que recibieron y en el constante temor a que se repitieran las sacas y los asesinatos colectivos de los meses anteriores.

N O T A S

- ¹ El I marqués de Alquibla (1864-1925) fue senador del reino, caballero de Calatrava, Maestrante de Granada y Gentilhombre de Cámara. En 1926 su hijo le sucedió en el título. ALONSO DE CADENAS, Ampelio, *Elenco de Grandezas y Títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1999, p.82.
- ² ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *Mis memorias durante la revolución*, texto mecanografiado. Original custodiado en casa de doña Rosa Roca de Togores, marquesa de Alquibla que tuvo la amabilidad de que el autor del artículo tuviera acceso a las memorias de su padre. Prólogo, pág. 1.
- ³ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 2.
- ⁴ *Cfra.*, BORKENAU, Franz, *El reinado español. La Guerra Civil española vista por un testigo europeo*, Barcelona, 2001; MOA, Pío, *Los orígenes de la Guerra Civil española*, Madrid, 1999; Id., *Los personajes de la República vistos por ellos mismos*, Madrid, 2000; TUÑÓN DE LARA, Manuel, "Orígenes lejanos y próximos", en TUÑÓN DE LARA, Manuel, et al., *La Guerra Civil española. 50 años después*, Barcelona, 1985, págs. 7-44.
- ⁵ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, págs. 3-4.
- ⁶ *Ibid.*, pág. 9.
- ⁷ Sobre la capital en guerra, me remito, entre otras obras, a ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús, *La Junta de Defensa de Madrid*, Madrid, 1984; BAHAMONDE MAGRO, Ángel, "Madrid en la Guerra Civil", en VARIOS AUTORES, *Visión histórica de Madrid*, Madrid, 1990, págs. 329-347; COLODNY, Robert, *El asedio de Madrid (1936-1937)*, París, 1970; CHUECA GOITIA, Fernando, *Retazos de una vida. Recuerdos de la guerra*, Madrid, 1996; FERNÁNDEZ, Antonio (Dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, 1992; GALLEGO, Gregorio, *Madrid, corazón que se desangra*, Madrid, 1976; MENCHACA, Antonio, *Las horas decisivas: memorias*, Madrid, 1992.
- ⁸ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 11.
- ⁹ Puede compararse este testimonio con el de otros madrileños, *vid.* MONTOLIÚ, Pedro, *Madrid en la Guerra Civil. La Historia*, Madrid, 1998; *Id.*, *Madrid en la Guerra Civil. Los Protagonistas*, Madrid, 1998.
- ¹⁰ *Ibid.*
- ¹¹ Por ejemplo, aparecen varias fotografías de este tipo en ROJAS, Carlos, *¿Por qué perdimos la guerra?*, Madrid, 1971.
- ¹² ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, p. 13.
- ¹³ *Ibid.*, p. 15.
- ¹⁴ Natalio Rivas fue elegido Académico de la Historia en 1940, versando su discurso de ingreso sobre *El alcalde de Otiver, héroe de la guerra de la Independencia*. En diciembre de 1960 ingresó en la Real Academia de la Historia su legado-archivo. ALBEROLA FIORAVANTI, María Victoria, *Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1995, págs. 93-95.
- ¹⁵ Renovación Española fue un partido político monárquico, fundado en marzo de 1933, que aspiraba a la restauración de Alfonso XIII en el trono de España. Sus principales líderes fueron destacados políticos de la derecha como José Calvo Sotelo, Antonio Goicoechea, Ramiro de Maeztu... Poco tiempo después de su fundación, se asoció con los tradicionalistas, dando lugar a un nuevo grupo político denominado TYRE (Tradicionalistas y Renovación Española), al que se incorporaron José María Albiñana, el conde de Rodezno, Víctor Pradera y otros significados antirrepublicanos. En diciembre de 1934 pasó a formar parte del Bloque Nacional. Durante la guerra, una gran parte de sus afiliados sufrió persecución y muerte en la zona republicana, colaborando con el gobierno franquista aquellos que lograron pasar a la España nacional. Para mayor información, me remito a GIL PECHARROMÁN, Julio, *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, 1994.

- ¹⁶. Llegado este punto me remito a los estudios de CERVERA GIL, Javier, "Violencia de la Guerra Civil: los paseos (julio-diciembre de 1936)", *Studia Historica. Serie Historia Contemporánea*, v. 13-14 (1995-1996), págs. 63-82; Id., "Condiciones de vida de la clandestinidad en Madrid durante la Guerra Civil", *Actas de las Jornadas Historia y fuentes orales. Historia y memoria del franquismo, 1936-1978*, Ávila, 1997, págs. 275-287; Id., "Terror en las cárceles de Madrid: las sacas de presos de Paracuellos de Jarama y Torrejón", *Historia 16*, 258 (1997), págs. 16-30; Id., *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, 1999.
- ¹⁷. ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 19.
- ¹⁸. Sobre la necesidad de contar con un limpio historial republicano, *vid.* MORAL RONCAL, Antonio Manuel, "Los Amigos del País y el Madrid del No Pasarán", *Cuadernos Republicanos*, 44 (enero, 2001), págs. 39-55.
- ¹⁹. Igualmente, el marqués de Alquibla relata cómo también fue asesinado un compañero suyo, Manuel Coig, secretario de la Regional donde trabajaba. Él y su primo Francisco Rocamora le habían presentado en Renovación Española. Ambos serían asesinados. ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 28.
- ²⁰. ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 30.
- ²¹. CERVERA GIL, Javier, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina*, Madrid, 1998, pág. 60.
- ²². Impresión que también les ocurre a otros supervivientes de la checa de Fomento, como Mercedes Roncal Arce que fue encarcelada e interrogada con 16 años de edad, junto a su madre. Según su testimonio oral, "Allí nos separaron. Yo estaba en una celda con Lolita Chicharro, hija de un conocido diputado tradicionalista y con más gente. Esta chica me tenía sentada encima de sus rodillas mientras rezábamos el rosario y tengo idea de que la mataron, tenía 19 años o algo así. Me interrogaron a las tres de la mañana; me hicieron atravesar un patio con un miliciano detrás; me preguntaron dónde estaba mi padre —no lo sé, contesté—; ellos me dijeron que era un cobarde porque nos había dejado a nosotras para que nos mataran y les contesté que mi padre no era ningún cobarde (no sé cómo pude atreverme a ello). Entonces, al salir vi una habitación que ponía "Para hacer trincheras", donde habían llevado a mi hermano. A las cinco de la mañana nos dijeron que nos fuéramos pero allí alguien nos dijo que no saliéramos pues a esas horas solían ir milicianos matando gente hasta el amanecer. Al final, nos soltaron a unos cuantos, pero nos quedamos en el vestíbulo hasta las diez de la mañana en que salimos ya mi madre y yo. Mamá había estado encerrada con un familiar de los Gómez Acebo que llevaba varios días prisionero. Fue una experiencia horrible, espantosa, parecía que nos iban a matar en cualquier momento. Mi hermano desapareció, asesinado, nunca pudimos recuperar el cadáver. Mi padre pudo ingresar en la embajada de Francia y, desde allí, nos mandó a buscar para ir con él, salvándonos de una muerte segura." Testimonio personal. Entrevista realizada por el autor en Madrid, entre los días 20 y 25 de noviembre de 1999.
- ²³. ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 33.
- ²⁴. *Cfra.*, IZAGA, Arsenio de, *Los presos de Madrid*, Madrid, 1940; ASCANIO, Alfonso de, *Paloma en Madrid. Memorias de una española de julio de 1936 a julio de 1937*, Ávila, 1939; CUESTA, Teodoro, *De la muerte a la vida*, Burgos, 1939; DORDA, Manuel, *Del diario de un evadido de Madrid*, Ávila, 1937; FIGUEROA, Álvaro, *Memorias del recluso Figueroa*, Zaragoza, 1939; MIQUELARENA, Jacinto, *Cómo fui ejecutado en Madrid*, Ávila, 1937; ROMERO, Domingo, *De la checa a la Meca*, Madrid, 1939; ROMERO MARCHENT, José, *Soy un fugitivo (Historia de un evadido de Madrid)*, Valladolid, 1937; SANABRIA, Francisco, *Madrid bajo las bordas*, Ávila, 1938.
- ²⁵. Manuel Serafín Pichardo (1866-1937) fue un poeta y literato cubano, cuyo peso intelectual le catapultó al servicio diplomático de su recién creado país a principios del siglo XX. Llegó a ser primer secretario de la embajada de Madrid durante el reinado de Alfonso XIII y encargado de negocios ad interim durante la Segunda República. Al estallar el conflicto bélico no dudó en proceder a realizar una política humanitaria en

medio del drama español, abriendo su embajada y varias casas a una gran cantidad de españoles y cubanos, que buscaron el auxilio diplomático como única forma de salvar la vida, en medio de la persecución y violencia en aquel Madrid de 1936. También intentó formar un comité de representantes hispanoamericanos con el objetivo de ofrecer una paz o acuerdo honroso a la guerra de España, actuando en cuantas misiones humanitarias se organizaron para ayudar a la población madrileña durante el conflicto, hasta marzo de 1937 en que murió por enfermedad, siendo sustituido por Ramón Estalella y Pujolá como encargado de negocios de Cuba ad interim. Archivo Personal Ramón Estalella (Madrid), Carpetas Guerra Civil (1936) y (1937).

- ²⁶ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 37.
- ²⁷ Francisco y Fernando Roca de Togores, primos del marqués de Alquibla, fueron asesinados, en aquella época, por su participación en la conspiración del 10 de agosto, tras pasar una estancia en la cárcel Modelo. Sobre la violencia ejercida sobre la aristocracia *vid.* BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, "Aristócratas muertos durante la Guerra Civil española", *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 44 (3/2000), págs. 77-107.
- ²⁸ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 41.
- ²⁹ Sobre la política de asilo diplomático *vid.*, FIGALLO, Beatriz, *La Argentina ante la Guerra Civil. El asilo diplomático y el asilo naval*, Rosario, 1996; RUBIO, Javier, *La emigración de la Guerra Civil, 1936-1939*, 2 tomos, 1977; Id., *Asilos y canjes durante la Guerra Civil española*, Barcelona, 1979; MORAL RONCAL, Antonio Manuel, *El asilo diplomático en la Guerra Civil española*, Madrid, 2002; TRONCOSO, María Isabel, "La aventura de las embajadas", en VARIOS AUTORES, *La guerra de España*, Madrid, 1970, págs. 378-392.
- ³⁰ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, p. 53.
- ³¹ HUIDOBRO PARDO, Leopoldo, *Memorias de un finlandés*, Madrid, 1939; Id., *Escarmentados. Meditaciones de un refugiado, con un epílogo de asalto al consulado*, Madrid, 1940.
- ³² ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, p. 57.
- ³³ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, p. 61.
- ³⁴ Sobre las impresiones de los asilados sobre la batalla de Madrid, ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, págs: 67-73.
- ³⁵ Rafael Sánchez Mazas (1894-1966). Escritor y político falangista, nacido en Madrid, colaborador íntimo y amigo de José Antonio Primo de Rivera, a quien se debe, entre otras aportaciones al ritual falangista el grito de "¡Arriba España!" y la Oración por los caídos de la Falange. Miembro de las primera Junta de Mando Nacional y Junta Política de la FE de las JONS. Durante la Guerra Civil estuvo perseguido por los milicianos refugiándose en varias misiones extranjeras. Cansado de su situación de asilado, se escapó de la capital clandestinamente logrando llegar a Barcelona donde fue descubierto y encarcelado. Al producirse la llegada de las tropas nacionales, escapó fortuitamente de su fusilamiento y logró salvar la vida. Terminada la guerra fue ministro sin cartera y vicepresidente de la Junta Política de la FET y de las JONS, Presidente del Patronato del Museo del Prado y Vicepresidente de la Biblioteca Nacional.
- ³⁶ Sobre el asalto a diversas legaciones y misiones extranjeras en la capital, *vid.* MORAL RONCAL, Antonio Manuel, "Asaltos y cierres de legaciones extranjeras: un grave asunto diplomático en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)", *Madrid*, nº 4 (2001) págs. 221-247.
- ³⁷ ROCA DE TOGORES Y PÉREZ DEL PULGAR, Alfonso, *op. cit.*, pág. 84.

LOS BANDOS MUNICIPALES DEL ALCALDE ENRIQUE TIERNO

GALVÁN: DIPLOMÁTICA CONTEMPORÁNEA

JUAN CARLOS GALENDE DÍAZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA FIGURA DE ENRIQUE TIERNO GALVÁN ha sido objeto de atención en numerosos estudios, es por ello que el presente no pretende centrarse en esta temática, si no, por el contrario, abordar un aspecto poco investigado, cuál es el de los bandos que escribió, analizándolos desde una perspectiva innovadora: la diplomática, es decir, la disciplina científica que estudia los documentos analizándolos críticamente en su forma, génesis, evolución, tradición y conservación, con la finalidad de establecer su valor como fuente histórica y en orden a demostrar su autenticidad. De ahí que acometa este estudio para los documentos de todas las épocas y de la procedencia más diversa, descontextualizando sus principios y las circunstancias de su nacimiento, sin restricciones geográficas, cronológicas ni materiales¹.

A modo de introducción biográfica², puede recordarse que Enrique Tierno Galván nació en la capital de España el día 8 de febrero del año 1918, en el seno de una familia procedente de Soria. Estudió los primeros cursos del bachillerato en el Colegio seglar Hispano-Americano, y los últimos, en el Ateneo Politécnico. En 1934 comienza a estudiar Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, especializándose en el análisis del pensamiento marxista. Tres años después interrumpió sus estudios, y se alistó como soldado infante en el ejército republicano. En 1939 retoma sus estudios universitarios –poco antes había pasado unos meses recluido en un campo de concentración–, cursando, además de la licenciatura en Derecho, la de Filosofía y Letras. De este modo, en las salas del Ateneo y de la Biblioteca Nacional, centra su atención en autores

como Calderón, Quevedo, Gracián, Hegel, Spinoza, Kant³, y en temas como la novela picaresca o la literatura barroca española. En 1942 se licenció en Derecho, y dos años después en Filosofía y Letras (Universidad de Murcia). Al siguiente, se doctoró en Derecho por la Universidad Complutense, leyendo su tesis: “La influencia de Tácito en los pensadores políticos del Siglo de Oro español”. Desde entonces ejerció como ayudante del profesor Carlos Ollero, su valedor y amigo, en la facultad de Ciencias Políticas de Madrid.

En 1946 se casó con Encarnación Pérez Relaño en la madrileña iglesia de San Martín. Dos años después alcanza la cátedra de Derecho Político con el número dos –Manuel Fraga Iribarne obtuvo el primer lugar–, siendo destinado a Murcia. Por problemas familiares, en 1953, solicitó el traslado a la Universidad de Salamanca, que se le concedió al año siguiente. Aquí, fundó la revista “Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca”, de la que eran colaboradores, entre otros, Raúl Morodo –discípulo que le acompañará en sus empresas políticas–, Fermín Solana, Rafael Garzano, Pablo Lucas Verdú y Federico Chiriboa.

Asimismo, en 1955, estableció la Asociación para la Unidad Funcional de Europa, en colaboración con Rafael Lorente, Fernando Morán, Fernando Lázaro Carreter, Luis Rosón, Vicente Girbau y otras personalidades de la época. La pertenencia a esta Institución le ocasionó, junto a sus compañeros, el encarcelamiento en la prisión de Carabanchel en 1957, lo que conllevó el fin de la Asociación y el cambio de estrategia política del Profesor. Sin embargo, dos años más tarde, es multado junto con Satrústegui y Miralles por participar en un acto del grupo monárquico Unión Española, que propiciaba la subida al trono de don Juan de Borbón.

En 1961 estuvo invitado en la Universidad estadounidense de Princeton como profesor visitante. Un año después, en junio de 1962, participó en el “IV Congreso del Movimiento Europeo”, celebrado en Munich, por sugerencia del presidente de la Comisión de Cultura y miembro del Comité Ejecutivo –Salvador de Madariaga–, y con el apoyo de su presidente –Maurice Faure–, y del secretario general –Robert van Schendel–. A su vuelta a Salamanca, organizó el Frente Socialista Unido Español. En 1964, en compañía de Jorge Enjuto, Donato Fuejo y Raúl Morodo, entró en el Partido Socialista Obrero Español, pero al año siguiente es expulsado, por disensiones internas con sus afiliados debido al presunto monarquismo de Tierno Galván. También en 1965, junto a los profesores Aranguren y García Calvo, fue expulsado de la Univer-

sidad salmantina, por orden gubernativa y “*de por vida*”, debido al apoyo mostrado a favor de las reivindicaciones estudiantiles.

Estas vicisitudes originan que se traslade a Madrid, en donde imparte clases particulares a opositores de la carrera diplomática. Además, con un grupo reducido de íntimos, constituye el Partido Socialista del Interior, que, en 1974, se transformaría en el Partido Socialista Popular, del que fue su presidente hasta su integración en el Partido Socialista Obrero Español en 1978.

En el curso 1966/67 vuelve como profesor visitante a la Universidad de Princeton y, al siguiente, impartió clases en la también americana de Bry Mawr. Cuando regresó a tierras hispanas alternó el trabajo en el despacho de abogados, que abrió con sus colaboradores en la céntrica calle madrileña del Marqués de Cubas, con la actividad política medio ilícita y clandestina, participando en 1974 en la creación de la Junta Democrática de España. Esta Junta, a principios de 1976, se unificó a la Plataforma de Convergencia Democrática, pues sus objetivos eran paralelos, pasándose a denominar Coordinación Democrática.

También, en 1976, mediante una orden del Ministerio de Educación fue restituido en su cátedra salmantina, reincorporándose el 18 de octubre.

Al año siguiente, legalizado el Partido Socialista Popular, Tierno Galván fue elegido diputado por Madrid en las primeras elecciones democráticas. En 1979 fue confirmado diputado en la candidatura del Partido Socialista Español, tras su fusión con el Partido Socialista Popular. Poco después renunció a su escaño para presentarse a las elecciones municipales para el Ayuntamiento de Madrid, en las que fue proclamado alcalde de Madrid, por mayoría absoluta (19 de abril de 1979). Cuatro años después fue reelegido, también por mayoría absoluta, alcalde capitolino.

Desde 1985 su salud se fue quebrantando paulatinamente. Tras someterse a una operación quirúrgica de colon, el día 19 de enero de 1986 falleció en Madrid a la edad de sesenta y siete años.

Su producción bibliográfica fue bastante prolífica. Entre sus obras, se pueden destacar las siguientes: *Jerónimo de Merola y su República original sacada del cuerpo humano* (1952), *Sociología y situación* (1955), *La realidad como resultado* (1957), *Erotismo y trivialización* (1958), *Humanismo y sociedad* (1958), *Introducción a la sociología* (1960), *Costa y el regeneracionismo* (1961), *Tradición y modernismo* (1962), *Acotaciones a la historia de la cultura occidental en la Edad Moderna* (1964), *Conocimiento y ciencias sociales* (1966), *Baboeuf y la*

conspiración de los iguales (1968), *Razón mecánica y razón dialéctica* (1969), *Acerca de la ilustración en España* (1971), *El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español* (1971), *Escritos* (1972), *Sobre la novela picaresca y otros escritos* (1975), *Qué es ser agnóstico* (1975), *Leyes políticas españolas fundamentales, 1808-1936* (1976), *Qué son las izquierdas* (1976), *Estudios de pensamiento político* (1976), *España y el socialismo* (1976), *PSP: una opción socialista* (1976), *Democracia, socialismo y libertad* (1977), *Idealismo y pragmatismo en el siglo XIX español* (1977), *Galdós y el episodio nacional de Montes de Oca* (1979), *Introducción al siglo XIX* (1980), *Cabos sueltos* (1981), *Carlos Marx* (1983), *Leyes políticas españolas fundamentales, 1808-1978* (1984) y *El miedo a la razón* (1986).

Entre su producción literaria merecen un lugar destacado los *Bandos* que escribió mientras ejerció sus funciones como alcalde al frente del Ayuntamiento madrileño. Durante los seis años y medio que ocupó este cargo redactó diecinueve bandos, con el propósito de que los ciudadanos estuvieran enterados de los asuntos que interesaban a su alcalde. Pretendía hacerles copartícipes, a la vez de intentar un acercamiento entre ambos, de ahí que en el estilo utilizado en su composición se advierta un talante didáctico-pedagógico, es decir, intenta transformar la relación entre la sociedad y la Institución, un cambio de actitud. Para ello, en la expresión comunicativa emplea un estilo literario paternal, ingenioso, sarcástico y costumbrista, pero, a la vez, elegante y barroco, utilizando un vocabulario rico y poco común –*carnestolendas, postemas, estentórea, albañales, landres, chacotas, currutacos, abscesos, incuria, pisaverdes, ábregos, jayanes, apotegma...*–, como queriendo proteger la lengua castellana de influencias externas, como galicismos, anglicismos y otros extranjerismos.

Fernando Lázaro Carreter, académico de la Real Academia Española y amigo personal suyo, advierte una evolución y madurez en la originalidad de este género, pasando de una “*prosa de ademán castizo y marcha sosegada*”, en 1979, a un bando didáctico-lúdico, con estilo propio, en 1982. Es más, el académico se retracta de haber llamado “*pastiches*” a estas prosas, puesto que, según sus propias palabras en el prólogo a los *Bandos del Alcalde*, “*en el pastiche hay una intención de recrear, con pureza que normalmente no tuvo el original, un modelo definido, mientras que el idioma que emplea Tierno es, en su bienhumorada intención, un collage; no hay norma, sino un vagar de un espíritu culto por las huellas que todos los idiomas castellanos han dejado en él, los de todas las épocas; y así, el cómo se dice constituye un ali-*

ciente añadido al qué se dice". Los califica como un tratado de civismo, en los que recomienda tolerancia, respeto al prójimo, prudencia, afecto a la Metrópoli, plácido vivir, convivencia, etc., pero no olvidando su posición de regidor⁴.

La temática de estos bandos es variada⁵. Así aborda asuntos como el carnaval, el Mundial de fútbol celebrado en 1982, la limpieza y cuidado de la ciudad, la Navidad, la Constitución, la grúa, el turismo, la contaminación acústica, la circulación urbana y el ahorro en el gasto de carburantes, la forestación, el aprovechamiento del agua o las fiestas en honor a San Isidro, patrono de la ciudad. La aparición de los mismos fue bastante regular, ya que se puede comprobar que en 1979 fueron publicados dos bandos, en 1980 uno, en 1981 seis, en 1982 tres, en 1983 tres, en 1984 dos y en 1985 otros dos⁶.

El éxito alcanzado por estos bandos es fácilmente constatable. A la primera edición de los mismos, agrupados en una especie de carpetilla (1983), le han seguido otras nueve, ya en formato de libro, en ocasiones de gran tamaño e ilustrado artísticamente por renombrados dibujantes humoristas, en otras de pequeño formato, incluyendo ilustraciones, fotografía y composiciones que combinan ambos elementos. La aceptación de los bandos tiene múltiples causas: el estilo adoptado por el autor para comunicarse con los conciudadanos, el género de discurso y su originalidad, la acertada difusión de los mismos y, como no, la transmisión de un mensaje determinado, que es bien recibido por el destinatario.

Entendido el bando como un edicto del alcalde por el que transmite órdenes concretas y determinadas para el buen gobierno del municipio⁷, Enrique Tierno se dirige al destinatario pidiéndole un cambio de actitud, ofreciéndole a cambio todo tipo de explicaciones, requiere una convivencia correcta desde un trato respetuoso.

Utiliza el bando para comunicarse de una forma general, no excluyente, con el propósito de que el mensaje llegue a todos los madrileños. No se puede olvidar que una de las características de este tipo documental es su publicidad, siendo los destinatarios todos los vecinos de un municipio⁸.

Entre los caracteres externos de los bandos, cuyo origen parece remontarse al período medieval, pero que de una forma general han permanecido casi invariables desde la centuria decimoctava, cabe destacar que su clase es textual, el soporte es papel, la forma se puede considerar copia impresa⁹ y el formato es variable, en función del lugar elegido para su exposición y de la manera de su difusión¹⁰. Su vigencia administrativa se contiene en el propio texto, mientras que, respecto al criterio de eliminación o expurgo, son documentos de custodia permanente.

La oficina productora es, habitualmente, la alcaldía, siendo el trámite muy sencillo: el alcalde es quien dicta el bando y encarga su difusión mediante edición, o simplemente fijando copias del original en los parajes públicos del municipio. Desde el momento que se genera para publicarse, es documentación de libre acceso¹¹.

Respecto al análisis diplomático de los bandos expedidos por el alcalde Tierno, en primer lugar hay que precisar que todos guardan homogeneidad en su estilo gráfico, sin que se puedan encontrar diferencias significativas en lo tocante a las características propias de este tipo documental.

Destacada y centrada, en dos renglones, aparece la “intitulación”. En el primero, con letras capitales y en negrita: EL ALCALDE PRESIDENTE; en el segundo, con mayúsculas de menor tamaño y sin negrita: DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID¹².

Tras un doble espacio, formando parte del protocolo, se pone la “dirección”: MADRILEÑOS, también en mayúsculas negritas y de semejante módulo que las letras del renglón anterior.

Luego, dejando un espacio y medio, principia el cuerpo del documento, que se incoa por la “exposición”¹³. En ella, Enrique Tierno explica los motivos concretos que le han impulsado a expedir el bando, adoptando una posición objetivo-realista a la hora de describirlos:

La Villa de Madrid ha sido siempre ejemplo de convivencia cortés en un ambiente limpio. Circunstancias que todos los madrileños conocen han ido estropeando nuestra Ciudad hasta el extremo que los propios vecinos de Madrid se han hecho desiduosos en cuanto atañe al cuidado de su Ciudad y, en algunos casos, en cuanto a dar buen ejemplo y mantener honestas costumbres. Los vecinos debemos contribuir con nuestro esfuerzo a que la Villa recobre la limpieza y el decoro que siempre tuvo y siempre se le ha reconocido...

Para disminuir el mucho desarreglo y a veces desorden de la circulación rodada por esta Villa, que con frecuencia procede de los atascos y dificultades que origina no poder dejar en suficiente holgura de espacio y por el tiempo que a los quebraceres de sus conductores convenga los vehículos en la vía pública, este excelentísimo Ayuntamiento ha estudiado con calma y cuidado el procedimiento más conveniente para aminorar y contribuir a resolver la citada dificultad...

No se escapa a la observación más superficial la mucha suciedad de las fachadas de los edificios de esta Villa, que procede sobre todo de la multitud de carteles e inscripciones que de modo arbitrario y sin respeto a la

ley fijan, tanto individuos como colectividades, para propagar sus actos o anunciar sus intenciones. De seguir por este camino, el aspecto de las casas de esta Villa y Corte llegaría no sólo a ofender a la vista y ser testimonio permanente de la desidia y falta de civismo de alguno de sus moradores, sino que ayudaría a la suciedad ambiental y contribuiría a la propagación de enfermedades epidémicas...

A nadie se le oculta que el turismo ha sido y es industria de suma importancia, que contribuye grandemente a sostener la economía de la Nación con el orden internacional y a fomentarla en el interno. La variedad de los servicios que integran esta industria, que van desde los transportes hasta la alimentación, pasando por los inexcusables de la hostelería, el arte y los recuerdos de viaje, que tanto atraen y deslumbran a quienes visitan tierras de diferentes tradiciones, obliga a que pongamos todos especialísima atención a cuanto al turismo atañe. Agréguese que viajar instruye y educa, de modo que las relaciones entre los ciudadanos del mismo o diferente Estado, a través del turismo, es fuente inagotable de enseñanzas y transmisión de cultura, que contribuye poderosamente al mejor conocimiento y la paz entre los pueblos. Gracias principalmente al turismo, las grandes ciudades se aproximan y sus habitantes progresan hacia una situación de vecindad común, igualitaria y recíproca, fundamentada en la simpatía y mutuo reconocimiento...

Los europeos, de suyo avispados y acuciosos, han visto siempre con recelo la antigua fábula del rapto de Europa, pues no quieren verse raptados y prefieren vivir y trabajar en su común lugar. Cierto es que Europa ha sido mil veces conmovida y desgarrada en sus entrañas por reñidos intereses propios o ajenos, que provocaban querellas, disputas e incluso guerras. Pero nunca Europa alejóse de sí y dejó de ser lo que ha sido siempre y aún es, la razón del mundo que guía con la luz de la inteligencia y la salud par los sentimientos al resto de las gentes que pueblan el universo mundo. España ha sido y es parte principalísima de esa razón del mundo. Durante cerca de dos siglos el corazón de Europa ha latido en España y tan difícil es concebir España sin Europa como Europa sin España. Han de percatarse de esto los madrileños y subir la difícil cuesta de la negligencia o el olvido, que invitan a despreocuparse de lo que hacer debemos, para concordar con nuestra actual situación de renovados y ejemplares europeos... Hemos de estar en extremo contentos y satisfechos porque Madrid se haya convertido en la Fábula de Europa. Voces extranjeras la llaman la capital de la alegría y del contento de Europa. Nada puede producirnos mayor gozo, siempre ajeno a cualquier soberbia o vanidad, porque titular así a nuestra ciudad significa que es acogedora, cordial, libre, apacible y universal, todos cuyos adjetivos son muchos y muy ilustres y pocas veces se han dado reunidos en la historia de una Villa tan populosa y concurrida como es la nuestra...

Han sido en extremo propicios los moradores de esta noble y coronada Villa a gozar sin tasa de los placeres de la agreste naturaleza, bien en las orillas del Manzanares, río que sólo con exageración podríamos llamar caudaloso, bien en los prados y bosquecillos con que la feraz natura rodeaba y nutría el término de este antiguo lugar.

...Jóvenes sin escrúpulos, que gustan de ostentar prepotencia y mostrarse ante sí mismos y los demás superiores a cualquier norma y acatamiento, vociferan con tal estruendo o producen tales ruidos con las máquinas de correr que llaman motocicletas, que impiden el sueño apacible y reposado que el trabajo cotidiano de nuestros vecinos requiere. Agavíllanse en ocasiones estos jóvenes, por lo común adolescentes, para que el número aumente el estruendo y fortalezca la impunidad de su deplorable conducta...

Más tarde, en la “disposición”, ordena u establece que se lleve a efecto lo estipulado en el bando, pero como ya se ha expuesto, suele utilizar una actitud subjetivo-afectiva para intentar transmitir a los destinatarios sus deseos. Es por ello que utiliza verbos tales como: “*requiero*”, “*recuerdo*”, “*advierto*”, “*acuerdo*”, “*confío*”, “*encarezco*”, “*solicito*”, “*recomiendo*”, etc..

En menos ocasiones, en vez de disponer en primera persona del singular, lo hace refiriéndose a la Corporación: “*confía esta Alcaldía Presidencia*”, “*esta Alcaldía Presidencia incita y convoca*”, “*advierte esta Alcaldía Presidencia*”, “*este Concejo ha decidido*”, “*invita este Ayuntamiento*”, etc.; estas últimas expresiones aparecen en los bandos de la última etapa.

Asimismo, se puede constatar una cierta moderación en la severidad de los mismos con el paso del tiempo. Fruto de lo expuesto es que, por ejemplo, tan sólo en el primer bando (31-VII-1979) inserte “cláusulas sancionativas” para garantizar el cumplimiento de la acción jurídica contenida en la parte dispositiva. Concretamente, son de carácter conminatorio o penal:

Por consiguiente, y para que el cumplimiento de este bando sea efectivo, se advierte que quienes lo infrinjan serán amonestados por los guardas públicos, y si insistieran en la infracción habrán de abonar la cantidad mínima que prevén las Ordenanzas vigentes, por su imperdonable descuido y falta de educación cívica.

El escatocolo está compuesto por dos elementos. La “data”, colocada en reglón único al final de todos los textos, hacia la izquierda. “Fecha” que es completa, tópica y cronológica, haciéndose referencia siempre al

día y al año en números arábigos: *“Madrid, 10 de octubre de 1979”, “Madrid, 9 de febrero de 1983”*.

La “validación” esta conformada por la suscripción del autor, es decir, la firma del alcalde, que es emplazada un poco más abajo, a la derecha, y en mayúsculas: ENRIQUE TIERNO GALVÁN¹⁵.

Por último, cabe destacar que la extensión de los bandos redactados por el profesor Tierno es relativamente corta, con frases prolongadas, sin muchas comas, pero numerosos puntos y seguidos y puntos y aparte. Asimismo, hay que precisar que en varios de estos documentos, bien en la “exposición”, bien en la “disposición”, aparece su denominación diplomática: *“Los vecinos de Madrid deben saber que las disposiciones del presente Bando tienden a unos fines...”*, *“El vecindario recordará que en el Bando anterior, dado por esta Alcaldía Presidencia...”*, *“Atendiendo a todo cuanto en el presente Bando llevamos dicho...”*, *“Adviértase también por el presente Bando que algunas calles...”*, *“Por último, por cabo y fin de este Bando, se convoca a los vecinos...”*

N O T A S

1. Aunque a nivel hispano se advierte un escaso número de manuales y testimonios doctrinales referidos a la diplomática de carácter general, pueden consultarse las siguientes obras: DURANTI, Luciana: *Diplomática. Usos nuevos para una antigua ciencia*, Carmona, S&C ediciones, 1997; *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, Síntesis, 1999; y TAMAYO MACHUCA, Alberto: *Archivística, diplomática y sigilografía*, Madrid, Cátedra, 1996.
2. Para elaborar esta introducción biográfica del profesor Tierno Galván se han consultado las siguientes obras: CHAMORRO, Eduardo: *Enrique Tierno: el alcalde*, Madrid, Cambio 16, 1986; MASLLORENS, Alex: *La herencia política y humana de Enrique Tierno Galván*, Barcelona, Tibidabo, 1986; MORODO LEONCIO, Raúl: *Tierno Galván y otros precursores políticos*, Madrid, El País, 1987; NOVELLA SUÁREZ, Jorge: *El proyecto ilustrado de Enrique Tierno Galván: biografía intelectual y política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001; RUIZ SANZ, Mario: *Enrique Tierno Galván: aproximación a su vida, obra y pensamiento*, Madrid, Dykinson, 1997; y UMBRAL, Francisco: *Y Tierno Galván ascendió a los cielos*, Barcelona, Seix Barral, 1990.
3. De reciente publicación es la tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid por ANDALUZ SÁNCHEZ, Manuel: *La influencia del neopositivismo en el pensamiento marxista de Enrique Tierno Galván*, Madrid, Universidad Complutense, 2000.
4. TIERNO GALVÁN, Enrique: *Bandos del Alcalde*, Madrid, Tecnos, 1986, pp. 14-16.
5. Noticias muy sumarias sobre estos bandos puede consultarse en el artículo de MAQUEDA, Martín: "Una lección del viejo profesor", *Alfoz*, 24-25 (1986), p. 51.
6. Las fechas extremas son el 31 de julio de 1979, en que apareció el primero, y 8 de junio de 1985, en que fue publicado el último. De todas las maneras, en noviembre de 1985 estaba redactando otro, el conocido como "bando inacabado", sobre la convivencia y el respeto ciudadano.
7. Jacinto Vega define el auto de buen gobierno como *la resolución emanada de la autoridad central o municipal dirigida al control y represión de los comportamientos públicos y privados que pudieran atentar contra la convivencia urbana, el orden público, la moral y las buenas costumbres*. VEGA DOMÍNGUEZ, Jacinto: "El control municipal de la moral y las buenas costumbres en el Antiguo Régimen: autos de buen gobierno de Huelva, 1768-1821", en *Fuentes y métodos de la Historia Local*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 1991, pp. 326-328.
8. FARRE TOUS, Santiago: "Los bandos del alcalde", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 273 (1997), pp. 101-125.
9. Copia transliterada del original, que es el que escribe de su puño y letra, presumiblemente, el propio autor.
10. A pesar de que los bandos municipales no han sido objeto de atención preferente entre estudiosos e investigadores, pueden citarse las siguientes publicaciones, aunque se puede advertir la especificación de los mismos bien por su temática, bien por su cronología o topografía: BOSCH, Mónica; CONGOST, Rosa; GIFRE, Pere: "Los bandos. La lucha por el individualismo agrario en Cataluña. Primeras hipótesis (siglos XVII-XIX)", *Noticiario de Historia Agraria* 13 (1997), pp. 65-88; CERDÁ DÍAZ, Julio: "Los pregones de buen gobierno", *Arganda Informativo*, 49 (1991), p. 17; FAUS FAUS, Jaime: *Bandos de buen gobierno promulgados por el muy ilustre Ayuntamiento de Segorbe (1736, 1768, 1819, 1881)*, Segorbe, 1959; FAUS FAUS, Julio: *El bando de buen gobierno de 1882, de Algar de Palencia*, Segorbe, Departamento de Publicaciones del Instituto Labora, 1962; LÓPEZ LÓPEZ, Manuel: "Los guardacoques urbanos. Tratamiento jurídico", *Revista General de Derecho*, 1997 (630), pp. 1843-1853; LOREN-

- TE TOLEDO, Luis: *Bandos y proclamas del Toledo* decimonónico, Toledo, Diputación Provincial, 1996; MARTÍN PÉREZ, Pedro Antonio: "Potestad de los alcaldes para regular el estacionamiento limitado y vigilado en la vía pública", *La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, 2 (1992), pp. 613-616; PARICIO RALLO, Eduard: "Marco legal de los bandos sobre droga", *Cataluña Municipal*, 180 (1991), p. 4; REVUELTA GUERRERO, Rufina Clara: "Los bandos municipales y la formación cívico moral de los ciudadanos. Ayuntamiento de Valladolid: 1870-1936", *Revista de Ciencias de la Educación*, 166 (1996), pp. 197-215; RODRÍGUEZ MORO, Nemesio: "Es nulo el bando de un alcalde por el que se regula el aprovechamiento de bienes comunales", *Revista de Estudios de la Vida Local*, 44 (225), pp. 159-164; RUMEU DE ARMAS, Antonio: *El bando de los alcaldes de Móstoles: nueva aportación documental*, Toledo, Gráficas Rafael Gómez Menor, 1940; SALTO VILLEN, Francisco: "El procedimiento administrativo en las entidades locales", *Cuadernos de Derecho Judicial*, 29 (1995), pp. 227-354; y TAU ANZOATEGUI, Víctor: "Los bandos de buen gobierno de Buenos Aires en la época hispánica", *Justicia, Sociedad y Economía en la América Española (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, 16 (1983), pp. 91-146.
- ¹¹ GRUPO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID: *Tipología documental municipal*, vol. 3, Madrid, Gavia, 1994, pp. 15-16. También puede consultarse en esta obra la legislación más reciente que regula la actividad reflejada en este modelo documental.
- ¹² Por lo general, en este tipo documental, la "intitulatio" es la del alcalde presidente de la Corporación. Anteriormente, durante el antiguo Régimen, se hacía constar, además del nombre y apellidos de los alcaldes, la condición de corregidor, alcalde ordinario, etc. GRUPO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID: *Tipología documental...*, pp. 16.
- ¹³ Excepcionalmente, inserta en la "exposición", puede distinguirse la "notificación", reducida a la fórmula: "hace saber". Así sucede en el bando publicado el día 26 de febrero de 1981: "*Continuando la nobilísima tradición de los Alcaldes de esta Villa, que en tiempos recios y una vez pasadas las amenazas y desventuras han contribuido a que los vecinos de Madrid testimonien ordenadamente el amor a la Patria y la cariñosa fidelidad a la Justicia, a la Ley y a la Libertad, esta Alcaldía Presidencia hace saber...*"
- ¹⁴ Si bien es menos habitual, algunas veces emplea verbos en subjuntivo o en tercera persona: "*ruega el Alcalde Regidor*", "*confía el Alcalde*", "*se convoca*", "*no se olvide*", "*vuestro Alcalde os invita, convoca y pide*"... Esta característica puede observarse en los bandos más tardíos.
- ¹⁵ Finalmente, en la parte inferior del documento, centrado, se pone el pie de imprenta en el que aparece el "Depósito Legal": "*Depósito Legal: M.26.111-1982.- Actas Gráficas Municipales*".

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento I:**Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 31 de julio de 1979.**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: La Villa de Madrid ha sido siempre ejemplo de convivencia cortés en un ambiente limpio. Circunstancias que todos los madrileños conocen han ido estropeando nuestra Ciudad hasta el extremo que los propios vecinos de Madrid se han hecho desidiosos en cuanto atañe al cuidado de su Ciudad y, en algunos casos, en cuanto a dar buen ejemplo y mantener honestas costumbres. Los vecinos debemos contribuir con nuestro esfuerzo a que la Villa recobre la limpieza y el decoro que siempre tuvo y siempre se le ha reconocido.

El trabajo que esto requiere, y para el que pido la ayuda de cuantos en Madrid viven, debe principalmente orientarse, por ahora y hasta que el Ayuntamiento dé nuevas normas sobre calles y fachadas, a procurar que nuestros parques y jardines sean modelos de lugares limpios y apacibles, propios para el esparcimiento, el paseo tranquilo y el sosiego del espíritu. Por lo cual, requiero a los madrileños para que estén al cuidado y eviten dejar caer papeles y restos de cualquiera clase en los caminos y praderas de los parques y jardines y que a la vez cuiden de no pisar el césped que se pierde y estropea con facilidad por la falta de humedad ambiente y por no estar a nuestro alcance regarlo con tanta frecuencia como su mantenimiento requeriría.

Por consiguiente, y para el cumplimiento de este Bando sea efectivo, se advierte que quienes lo infrinjan serán amonestados por los guardas públicos, y si insistieran en la infracción habrán de abonar la cantidad mínima que prevén las Ordenanzas vigentes, por su imperdonable descuido y falta de educación cívica.

Madrid, 31 de julio de 1979.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Documento II:**Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 18 de septiembre de 1980.**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Para disminuir el mucho desarreglo y a veces desorden de la circulación rodada por esta Villa, que con frecuencia procede de los atascos y dificultades que origina no poder dejar en suficiente holgura de

espacio y por el tiempo que a los quehaceres de sus conductores conven- ga los vehículos en la vía pública, este excelentísimo Ayuntamiento ha estudiado con calma y cuidado el procedimiento más conveniente para aminorar y contribuir a resolver la citada dificultad.

Para ello, además de incitar por la persuasión que nace del razona- miento a los vecinos para que colaboren en la ardua tarea de distribuir de modo adecuado el espacio de que legalmente se dispone para dejar los vehículos por tiempo limitado en la vía pública, ha creído oportuno esta Alcaldía Presidencia, después de escuchar a los que más y mejor saben, dictar las normas que a continuación siguen, que son, dentro de una organización más sistemática y elaborada, semejantes a las que se dicta- ron durante las Navidades pasadas.

Los vecinos de Madrid deben saber que las disposiciones del presente Ban- do tienden a unos fines de suma utilidad y conveniencia:

Primera. Disminuir el gasto inmoderado o superfluo de líquidos energé- ticos cada día más costosos, criterio de utilidad indiscutible en las actua- les circunstancias de la economía pública y privada.

Segunda. Fomentar la virtud del aborro en los propietarios y usuarios de los vehículos que se mueven por la energía derivada del petróleo.

Tercera. Dar mayores facilidades para que se puedan utilizar vehículos automóviles, al hacer menos difícil su uso por la ciudad.

Cuarta. Hacer más grata y llevadera la convivencia ciudadana, tan eno- josa hoy en las grandes ciudades.

Quinta. Contribuir a que el peatón deambule mejor y con menos riesgo por las calles de nuestra ciudad.

Confiamos que practicando las buenas cualidades cívicas y el amor que los vecinos de Madrid siempre han tenido por esta Villa, se esmeren en cumplir y contribuyan a que los demás cumplan el presente Bando, cuya novedad y necesidad urgente es ocioso encarecer.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Documento III:

Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 26 de febrero de 1981.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Continuando la nobilísima tradición de los Alcaldes de esta Villa, que en tiempos recios y una vez pasadas las amenazas y des- venturas han contribuido a que los vecinos de Madrid testimonien orde- nadamente el amor a la Patria y la cariñosa fidelidad a la Justicia, a la Ley y a la Libertad, esta Alcaldía Presidencia hace saber:

Primero. Que convocada por los partidos políticos y organizaciones sindicales una manifestación pública, para mañana día 27, a las siete de la tarde, con el fin de mostrar cuánto es su fervor patriótico y apasionamiento porque la Capital de España sea ejemplo del libre ejercicio de los derechos cívicos, según las normas constitucionales y los principios democráticos que tanto esfuerzo ha costado llevar a la práctica.

Segundo. Que deseando por voluntad común, de mil maneras expresadas, los vecinos de esta Villa y Corte, ostentar públicamente la repulsa hacia los actos de violencia que como los últimamente ocurridos difaman su prestigio y manchan sus virtudes.

Tercero. Que todas y cada una de estas razones concurren en honra y prez de este ilustre vecindario, que se esfuerza de modo pacífico en mostrar su amor por la democracia y la firmísima voluntad de afianzarla y defenderla para el bien de España y de cuantos en ella viven.

Esta Alcaldía Presidencia espera de los vecinos de esta Villa y Corte:

Que su altísimo ejemplo cívico no se empañe ni un momento por testimonios de rencor, vituperio o recordación importuna de remotos males y querellas, ya que lo que importa es la común y recíproca confianza del vecindario entre sí, y la de todos en las instituciones políticas y sociales de la democracia instituida por nuestra Constitución.

Espera, asimismo, esta Alcaldía Presidencia un comportamiento impecable, por parte de los manifestantes, guiados por el respeto a la ciudad y a cuantos bienes públicos en ella existen con la seguridad de que la mencionada manifestación transcurrirá en paz y en los términos que la educación urbana, el mutuo respeto y el orden público exigen.

Confianto que así ocurra, madrileños, ¡Viva la Libertad!

Madrid, 26 de febrero de 1981.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Documento IV:

Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 11 de junio de 1982.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Era y es costumbre inmemorial entre los vecinos de esta honrada Villa congregarse los días señalados y fiestas de guardar para asistir a espectáculos públicos de grande diversión y entretenimiento, que suspenden el ánimo y sirven para descanso y olvido de los muchos quehaceres que a cada cual, según su estado, ocupan, desvelan y con frecuencia agobian.

Entre todos cuantos espectáculos públicos distraían y animaban a los vecinos de este Concejo, descollaban de modo principalísimo y casi único las fies-

tas de toros, en las que participaban los moradores de la Villa con singular entusiasmo y regocijo, no faltos de percances y, en ocasiones, desgracias.

Pero, renuévase los tiempos, se alteran o cambian las costumbres y se introducen novedades que, sin perjuicio de que sobrevivan los antiguos usos y públicos espectáculos, ocasionan nuevos modos de esparcimiento y distracción, tales como el llamado “Football”, expresión anglicana, que en nuestro común castellano equivale a que once diestros y aventajados atletas compitan en el esfuerzo de impulsar con los pies y la cabeza una bola elástica, con el afán, a veces desmesurado, de introducirla en el lugar solícitamente guardado por otra cuadrilla de once atletas, y viceversa.

Es tanto el entusiasmo que ha despertado en todas las naciones del universo mundo tan notable afición, que puestas de acuerdo las principales cabezas entre las que dirigen y conciertan las demostraciones públicas del referido entretenimiento, han elegido a nuestra Villa y Corte para que, en los grandes cosos que en ella existen, compitan en los encuentros finales las mejores cuadrillas de cada nación, celebrándose con este fin grandísimos y fastuosos juegos que atraerán a esta honrada ciudad innumerable visitantes de cuantos países pueblan la Tierra.

Aunque es notorio y de común conocimiento que los vecinos de esta Villa suelen hacer oídos de mercader a las advertencias y admoniciones del Alcalde, séame permitido recordar que entre las virtudes que hacen un vecino perfecto y acabado, una muy principal es la cortesía, merced a la cual conservamos viejas amistades, ganamos nuevas, hacemos de los extraños propios y no pocas veces de los hostiles enemigos amigos de apego y fiar, logrando por añadidura que quienes visitan las ciudades pobladas por vecinos corteses se hagan lenguas de ellos, maravillados de la apacible condición de sus moradores.

Siendo así que esta Villa, por razón de los grandes y famosos juegos de “Football” que de suso he dicho, ha de ser visitada por un sinnúmero de curiosos y aficionados viajeros, bueno es y muy conveniente que extrememos la sobredicha virtud de la cortesía que, común entre nosotros, en ocasiones se olvida, por la preocupación, el mucho trabajo o descuido, cuando no por el enfado o la ira.

Encarezco, pues, a los madrileños, como regidor que soy de esta Coronada villa, que atiendan con particular esmero a nuestros visitantes, conduciendo al perdido, orientando al perplejo, sosegando al inquieto, ayudando al que está en apuros, consolando a quienes la magnitud, complicación y desmesura de esta gran ciudad, pueda llevar a la tribulación o al desconcierto, indicándoles con señas, descripciones sobre los planos o acompañándoles en la práctica, qué han de hacer, cuándo, como ha de ocurrir con sobrada frecuencia, desconozcamos su propio y connatural idioma u otro cualquiera que como recurso hablen.

Advierte también esta Alcaldía Presidencia a los vecinos, con suma severidad no exenta de amor, que se esmeren en mantener limpias las calles, en la pulcritud de las fachadas y en la perfecta colocación de los coches en los lugares que correspondan, para pasmo de nuestros visitantes y gratificación y contento de nosotros mismos.

Copioso es el caudal de razones que aconsejan nos desvelemos todos por atender y cuidar a nuestros visitantes, que serán en extremo numerosos y de muy diferentes hablas y lugares, pero una hay principalísima, que no se ocultará al discernimiento y agudeza de los vecinos de esta Corte, es a saber que multitud de hombres, mujeres y quizá niños, diestros en el arte de apoderarse de lo ajeno, vendrán a esta Villa, aprovechando la circunstancia de tan favorable ocasión, como la de los universales juegos sobredichos, de modo que al número común de pícaros, cortabolsas, sopistas, catarriberras y otros muchos de dudosa condición que ya existen en la Corte, habrá que añadir a los que desde fuera se agreguen, por lo que hemos de juntar a la cortesía el más solícito desvelo, para evitar hurtos, robos e ilícitos y codiciosos engaños, que de darse en abundancia empañaría nuestro buen nombre y fama.

Sepan por último los moradores de esta Villa que si de muy grande peso y empeña son las razones de la virtud, también lo son las del material provecho, que crecerá en proporción a la mayor difusión de nuestro honesto comportamiento y crédito.

Confío, pues, y recomiendo a los vecinos que anden muy sobre sí, cuidadosos de la nombradía y prestigio de esta Coronada Villa.

Madrid, 11 de junio de 1982.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Documento V:

Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 9 de febrero de 1983.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Aun contradiciendo al filósofo, en el segundo libro de las "Éticas", hay que perder la vieja idea de que sea la mujer varón menguado. Puede ser contradicha sin ambages ni rebozos, esta opinión con la larga experiencia que enseña que vale la mujer tanto como el hombre vale en cuanto atañe a las facultades de la inteligencia. Es también capacísima en los ejercicios que requieren esfuerzo y destreza física, a lo que hay que añadir vivaz imaginativa y natural aversión a la melancolía que hácela alegre y siempre dispuesta a cuanto requiere festivo humor.

Por cuya razón el Alcalde cree que es en extremo conveniente dejar en desuso y sin fuerza alguna los antiguos preceptos que juzgaban contrario al femenino recato que fuesen las mujeres con el rostro cubierto y el cuerpo aderezado con el disimulo de extrañas y a veces risibles ropas, pues son tales las vecinas de Madrid, en cuanto a despiertas y avisadas, que mucho tiene que temer y si el caso llega padecer el varón que, ayudado por la maliciosa ignorancia, crea que con ocasión del disfraz balas de torcer la voluntad contrariando su firmeza y casto trato.

Pueden, pues, los madrileños, hombres y mujeres, de cualesquiera edad, divertir la voluntad según su natural inclinación durante los ya cercanos Carnavales, gozando de cuantos regocijos el Concejo desta Coronada Villa, con generosidad, aunque sin derroche, ofrece.

Habrà, además, aquellas novedades que el ingenio de cada cual provea, pues son de antiguo los vecinos de esta Corte gente pródiga en curiosos solaces e imprevistas invenciones en tiempos de Carnestolendas, en los que cualquier travesura es propia, como fingir fantasmas, pasear estafermos, menear tarascas, mover máquinas de cuantioso ruido y aparato, además de deformarse el bulto del cuerpo y rostro con fingidas jorobas, narices postizas, manos de mentira, grandes dientes falsos y otras ocurrencias de mucha risa y común contentamiento, que se acompañan de cantos, bailes, retozos y singulares cortejos en que se hermanan el arte más fino con el mejor donaire y más sutil y popular ingenio.

Pero advierte también, con amargura, el Alcalde de esta antigua y noble Villa, que con harta frecuencia acaece que en los festejos públicos que con ocasión del Carnaval se ofrecen, no faltan quienes con más osadía que vergüenza, se dan a roces, tientos, tocamientos y sobos a los que suelen ayudar con visajes, muecas, meneos y aspavientos que van más allá de lo que es lícito y tolerable, particularmente cuando con el desenfado propio del mucho atrevimiento hacen burla de meritisimos hombres públicos, contrabaciendo su imagen, a la que maltratan con vejigas y otros ridículos instrumentos, con daño grave para el respeto y decoro de quienes ostentan públicas dignidades. Encarecemos, por consiguiente, que se empleen estas y otras mañas y habilidades, en más prudentes quebaceres y honestos gozos, que no dañen el crédito y reputación de Consejeros, Regidores, Alguaciles, Privados, Ministros y otros cualesquiera de semejante lustre y pujos.

No es raro, por último, que en estas fiestas de Carnaval, no ya el pueblo llano, por lo común sufrido, sino currutacos, boquirrubios, lindos y pisa-verdes, unidos a destrozonas, jayanes, bravos de germanía, propicios a la pelea y al destrozo, rompan sin razón bastante que, a juicio de esta alcaldía, lo justifique, enseres de uso público que el Concejo cuida, como res-

paldares de bancos, papeleras, esportillas y cubos de la basura, ayudándose de los más insólitos instrumentos, cuya finalidad propia no es, mírese como se mire, la de quebrar y destrozarse.

De la buena crianza del pueblo de Madrid se espera que sin dejar el esparcimiento adulto y el juvenil retozo, contribuya a cortar abusos tan censurables, obra de muy pocos, que desdora a muchos.

Téngase, pues, antes de que la Cuaresma llegue, días de fiesta, algazara y abierta diversión, sin excesos, según conviene a pueblo tan alegre, discreto y a la vez bullicioso como el de Madrid, de manera que su comportamiento no venga a dar la razón a quienes en tristes tiempos pasados suprimieron estas antiguas e inocentes fiestas.

Madrid, 9 de febrero de 1983.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Documento VI:

Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 24 de mayo de 1984.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Es viejo decir poético, con varia fortuna repetido, que con la llegada de la primavera, la naturaleza se viste con sus mejores galas, encubriendo la magra y seca desnudez del invierno con brillantes y copiosos adornos. Pero la humana especie que a veces contraría y repele lo que natura hace, lejos de cubrir, descubre, y lo que tapado había, destapa, en obsequio del más alegre, descuidado y gozoso vivir al que el bonancible tiempo invita. Nada tendrá el Alcalde que advertir, respecto de lo dicho, si entre los que tal hacen no hubiere algunos y también algunas que caen en desquiciada y peligrosa confusión, pues hacen de esta Villa lo que esta Villa no es, tomando los ábregos vientos que de La Mancha vienen o los cálidos aires que del africano Sur nos llegan por suaves y marinas brisas y el recio sol de Castilla, que más quebranta que alivia, por el suave y reparador que en los altos montes luce. De tan quimérica visión de la verdad nacen extrañas y peligrosas costumbres, pues desprovistos los hombres de jubón y calzas, pavoneándose en lienzos o lenzuolos, en extremo contentos de sí, aunque hayan las carnes flacas, desdichadas las proporciones y mal encajados los huesos, como si lo hubieran sido por un torpe algebrista.

Algo semejante, aunque no igual, ocurre con buena copia de nuestras femeniles visitantes que por esta ciudad vagan y peregrinan y con numerosas vecinas que arrastradas por la antigua y legítima inclinación al discreateo, más la quimérica confusión que ya dijimos, dan en despojarse, como con particular y escrupulosa atención ha observado el Alcalde de esta Villa, de corpiños, basquiñas, briales y otras prendas, que por respe-

to no se nombran, faltando poco, en algunos casos, para que tanto mozas como menos mozas en carnes queden.

Ocasionánse de este modo graves y superfluos daños, pues quienes desde el pescante los coches guían, alejan la atención de su principal menester, arrastrados por el invencible deseo de mirar, con menoscabo de haciendas, peligro para la vida y aumento de la común confusión.

Sucede además que el grande polvo que la ciudad produce, particularmente en el estío, la quemazón del sol, el rebullir de las simientes y otras vegetales materias en la urbana atmósfera, amén de los humores a cuya expulsión la desnudez promueve, ocasionan salpullidos, llagas, postemas, abscesos y hasta lamparones, males que, según los físicos del concejo, empodrecen los suaves miembros y gentiles cuerpos de las vecinas de esta Corte.

Conviene, por último, añadir a lo ya dicho que las buenas costumbres piden comedimiento y mesura en cuanto al destaparse toca, pues en esos lugares de común recreación y roce que son las públicas piscinas, como natura huye lo triste y apetece lo deleitable, exagéranse los destapamientos sin haber cuenta del decoro que cada uno a sí propio debe y del respeto que la tranquilidad de los demás merece.

También a veces acaece, cuando los estivales calores son muy grandes, que alguno de nuestros visitantes, para alivio, descanso y alegre algazara y regodeo, se meten en cueros vivos en el agua que llena las tazas de las fuentes públicas monumentales. De cundir este ejemplo, faltarían tazas o sobrarían visitantes, con perjuicio notorio para el bueno y equilibrado proceso de la vida en esta Corte. Amén de que con estos medios, según a esta Alcaldía se alcanza, los ardores, lejos de bajar, aumentan, por lo que se conmina a moradores y visitantes a que no practiquen tan dañosos y censurables usos. Confía, pues, el Alcalde, que durante el presente estío, visitantes, andantes en Corte y las vecinas y vecinos de esta villa, de cualesquiera edad y condición que sean, salvo los ancianos de cansada y molida senectud, tengan el debido cuidado en cuanto a lo que en este Bando se aconseja, sin caer en impropias mojigaterías, exageraciones ni afectación de virtud.

Madrid, 25 de mayo de 1984.

ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Documento VII:

Bando expedido por Enrique Tierno Galván el 8 de junio de 1985.

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Los europeos, de suyo avispados y acuciosos, han visto siempre con recelo la antigua fábula del rapto de Europa, pues no quieren verse raptados y prefieren vivir y trabajar en su común lugar.

Cierto es que Europa ha sido mil veces conmovida y desgarrada en sus entrañas por reñidos intereses propios o ajenos, que provocaban quere-llas, disputas e incluso guerras. Pero nunca Europa alejose de sí y dejó de ser lo que ha sido siempre y aún es, la razón del mundo que guía con la luz de la inteligencia y la salud par los sentimientos al resto de las gentes que pueblan el universo mundo.

España ha sido y es parte principalísima de esa razón del mundo. Durante cerca de dos siglos el corazón de Europa ha latido en España y tan difícil es concebir España sin Europa como Europa sin España. Han de percatarse de esto los madrileños y subir la difícil cuesta de la negligencia o el olvido, que invitan a despreocuparse de lo que hacer debemos, para concordar con nuestra actual situación de renovados y ejemplares europeos. El próximo día 12 entramos, con las puertas de par en par abiertas, en la Europa de los que tratan el comercio, las manufacturas, industrio-oso quebacer al que nadie es ajeno, los frutos de la feraz naturaleza y los muchos bienes con que la mar nos agracia. Debemos en esta luciente fecha, lustre de una Europa que a sí misma se encuentra, mostrar nuestro mucho contento y recibir a las ilustres personas que de Europa vienen y que en el citado día han de concurrir en nuestra ciudad para confirmar con su firma nuestra preclara condición de europeos que se unen con el resto de los pueblos de este viejo hogar de la luz para renacer con más vigor a la independencia, ajena a cualquier raptó extraño, imperio o tiránica sumisión.

Europa, foco común del saber del mundo, merece que en este día señaladísimo, en el que todos somos más Europa que nunca lo hemos sido, los vecinos de esta ciudad muestren su honda condición de europeos con gozo, contento, jovialidad y entusiasmo, a la vez que reciben con cordialidad sincera, admiración y ánimo de permanente hermandad a quienes de Europa, son particularísimo afecto y simpatía, nos visitan.

Madrileños, vuestro alcalde os invita, convoca y pide que deis testimonio de cuánta es nuestra alegría al comprobar que somos unos más de la Europa que se encuentra a sí misma y sigue su destino de ser compañia en la que se juntan tantos y tan nobles pueblos.

Madrid, 8 de junio de 1985.

ENRIQUE TIerno GALVÁN

Documento VIII:

Bando inacabado redactado por Enrique Tierno Galván en noviembre de 1985.

Es dicho antiguo y de común conocimiento que “el hambre aguza el ingenio”, refrán o apotegma que parece que encierra la sabiduría del mun-

do; no es así, nada humano abarca todo y nunca falta algún otro adagio o refrán que oponer al que, pretendiendo decirlo todo, con suma rigidez se emplea. También podría decirse: "ten la tripa llena y no habrá penas", que pecaría de exagerado y que se desbace tan deprisa cuando la pena aparece, y cuántas veces, por desgracia, no se hace esperar. Son los refranes modo de decir lo que parece que las circunstancias dicen para siempre, y cómo los hombres están sujetos, a veces, a lo que el cuerpo pide, más que a lo que la humana natura y la razón aconsejan.

Viene esto a cuento a que muchos de los que habitan en esta morada común, a veces hostil, que es la tierra, mueren famélicos y desnudos por causa del hambre. El hambre lleva tras de sí la desolación; la quiebra de todo límite y frontera, con todos los dañosos instintos que mueven e impulsan a que se ejecuten los peores males, porque el hambre no sólo aguza el ingenio, sino que despierta las peores pasiones; la pasión de la venganza y también la de la ira, que a veces tardan en asomar su rostro escuálido y triste, sin que haya poder en este mundo que impida, antes o después, que castiguen y persigan a los que más tienen y nada dan...

Madrid, noviembre, 1985

LA CRÍTICA
DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES DE 1901
EN LA PRENSA DE MADRID

FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ

MARÍA VICTORIA GÓMEZ ALFEO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Referencias básicas en este estudio de este periodo
(la documentación):**

1.- Referencia dimensional: a.- todas las críticas sobre la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901; b.- los periódicos de Madrid que se reseñan; c.- todos los géneros periodísticos: crítica de arte, artículo, crónica, jeditorial, noticias, etc.; 2.- Referencia temporal: viene determinada por el propio objeto de estudio.

Los diarios y revistas de Madrid consultados analizados, y sus críticos de arte y colaboradores son: *Blanco y Negro*; *El Correo*: Jacinto Felipe Picón; *La Correspondencia de España*: F.B. y C. Solsona; *La Época*: Antonio Cánovas y Vallejo; *El Globo*: A.O., y Ramiro de Maeztu; *Heraldo de Madrid*: Saint-Aubin, Jacinto Octavio Picón; *El Imparcial*: Francisco Alcántara; *El Liberal*: Eladio de Lezama; *El Nacional*: Julio R. Pedre; *Las Noticias*, Pío Baroja; *El País*: Luis Pardo; *La Ilustración Española y Americana*: Rafael Balsa de la Vega¹; Añadimos, aunque no es un periódico madrileño, *Diario de Barcelona*: Lucas García (seudónimo), por ser el crítico un periodista de Madrid desde donde envía sus artículos.

Introducción: Crisis o desorientación.

En 1901 España está sumida en una crisis histórica que hunde sus raíces en el tiempo siendo ya un problema establecer su origen y sus causas, lo que lleva parejo arbitrar soluciones. Ramiro de Maeztu, en un análisis lúcido sitúa una de las causas de la crisis política que vive España en la patrimonialización que de la misma han hecho sus clases dominantes que viven de espaldas a la realidad de los tiempos y comenta sobre el auge del anarquismo: “Hora es de que nuestras clases directivas –y en ellas comprendemos principalmente a las llamadas neutras– pongan los medios de restituir a la sociedad y a la patria el corazón y la cabeza de esos hombres, antes de que sea tarde para unos y para otros”². El vivir sin sensibilidad ante los graves problemas colectivos puede ser una clave que nos sitúe ante la pareja elegantemente vestida, del cuadro de López Mezquita *Los presos*, que ve la escena, ni siquiera podemos emplear el término observa, que pasa ante ellos.

La tarea del crítico de arte es una de las más afectadas por la irrupción de nuevas formas que cogen a los críticos sin fundamentaciones teóricas: “Difícil tarea me impuse comprometiéndome a escribir sobre la actual Exposición, pues en estos tiempos en que todo pierde su asiento, sin que del desquiciamiento se libre el arte, asusta meterse a crítico”³.

Las ideas sobre el arte y su amplitud conceptual acorde con el pensamiento y la situación histórica actual en torno al arte nos lleva a afirmar, en una primera aproximación, que *el arte se ha convertido en la totalidad de sus estilos conocidos*. Desde la vertiente de *la crítica esta coincidencia de la conciencia contemporánea con el arte y con su totalidad histórica conduce a la idea de que la crítica de arte debe convertirse en crítica histórica; lo que estéticamente nos parece sin valor; nos parecerá, colocado en el mundo de la historia, dotado de una evidente autenticidad* y respondiendo a la situación cultural de la sociedad que lo produce nos muestra sus anhelos y sus contradicciones.

Todo ello se observa, particularmente, con mayor intensidad y claridad en el arte español de principios del siglo XX, un comienzo de siglo marcado por la derrota de toda la sociedad española y, muy particularmente, de sus clases dirigentes, de su forma de vida, de su organización y de los productos artísticos por ella engendrados. Esta realidad se muestra, en toda su crudeza, en la prensa diaria con una actitud crítica que lleva en sí los inicios de una toma de conciencia con la realidad de su situa-

ción histórica y de un regeneracionismo que será uno de los temas de este momento, regeneracionismo que se demorará demasiado en el tiempo y que las diversas generaciones que se suceden lo harán suyo dándole su peculiar tono. Azorín, Baroja y Maeztu pondrán el acento en la modernidad de España. Su aportación estética es el descubrimiento del paisaje agreste y urbano de Castilla, castellanismo temático que Juan Ramón Jiménez atribuye como aportación a Francisco Giner de los Ríos.

En 1902, José Martínez Ruiz (Azorín), en *La Voluntad*⁴, pasa revista a los diversos aspectos de la vida nacional que los pensadores de su generación (la del 98) consideran rémora para el desarrollo del espíritu y para la modernización de España. Entre otros puntos negativos señala: “el fondo palabrero de un periódico, la frase hueca de un periodista vano”. Reunidos los adjetivos negativos sería: “la prensa vana, hueca y palabrera”.

Es importante anotar que este mismo año de 1902 Unamuno publicó *“Amor y pedagogía”*; Baroja, *“Camino de perfección”*; y Valle Inclán, *“Sonata de Otoño”*. Para muchos críticos estas obras cambiaron el modo de narrar en la literatura española, y tienen, en común, el abandono de las formas narrativas del siglo XIX, y como característica, el paso de la narración expositiva a la selectiva.

La contribución a la historiografía artística desde la crítica de arte es la revalorización del Greco por las aportaciones, fundamentalmente, de Pío Baroja y de Azorín. Pío Baroja publica tres artículos sobre El Greco⁵ en la fecha temprana de 1900, uno de ellos no recogido en sus obras completas y que hemos dado a conocer en la revista “Anales de Historia del Arte de la Universidad Complutense”. J. Martínez Ruiz, aun no es Azorín, en este mismo año de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901, adelantándose a todos pide una sala especial para albergar las pinturas del Greco en el Museo del Prado: “En el Museo del Prado tiene una sala especial Velázquez; la tendrán Murillo y Ribera. Domenico Theotocopuli, El Greco, ¿merece tenerla?”⁶.

Ortega intelectualizará y europeizará su crítica y llamará a todas las fuerzas de España a lo que él llama su regeneración. La Generación del 27, y no entramos si en arte debemos adjetivarla con el año veinticinco del intento de los Artistas Ibéricos, poetizará esta actitud y la lanzará a la modernidad, trágicamente truncada con nuestra Guerra Civil.

Estas esquemáticas fechas pueden ser matizadas con lo expresado por los críticos de arte en este denso período que va de 1900 a 1936, pero debe quedar, la reconstrucción de un sistema de valores, para un inmediato ensayo que estamos preparando, ya que abordarlo aquí sería desviarnos de nuestro inicial propósito.

La crisis, desde la crítica de arte, esta continuamente presente, crisis de ideas artísticas, decadencia, falta de esperanza, parálisis en todas las funciones de la vida nacional y, dentro de la producción artística, ausencia de inversión en obras de arte, de compradores del producto generado por los artistas. Todo esto es denunciado, como resumen de la producción artística y de sus problemas, desde el aristocrático diario madrileño *La Época*, por León Roch en el resumen de la actividad artística de 1899, en donde queda estrechamente relacionado el arte y la actividad social en general: “La síntesis de estos párrafos, que no tienen, que no pueden tener pretensiones de juicio, queda perfectamente encerrada, y con holgura, en dos líneas: el balance del año que termina no señala, en el lugar que corresponde a las artes españolas, ningún verdadero progreso, ningún adelanto de consideración. Para el arte, 1899 ha sido un año más, sin desmayos, quizás, acaso sin decadencias, pero también sin ganancias positivas, también sin esperanzas. La grave parálisis sentida en todas las funciones de la vida nacional se ha revelado, más poderosamente que en ninguna otra cosa, en el arte; y así debía ser, por fuerza, teniendo en cuenta nuestro estado de penuria y lo que el arte representa positivamente en la vida social. Objeto de lujo, más que de otra cosa, la obra artística, ella ha tenido que ser lógicamente la primera víctima. Cuando faltaban medios para satisfacer lo necesario, era absurdo pensar en buscarlo para lo superfluo. De esto, que es sin duda grosero, pero que es real al mismo tiempo, se ha originado aquella parálisis en la vida del arte. Faltando alicientes para el artista, faltando el estímulo de la justa recompensa, no podía haber nada que alentara a la obra del progreso, porque la lucha desinteresada por el ideal no era de nuestro tiempo”⁷.

La idea de crisis artística y general trasciende el tiempo de este inicial año de 1901. Es crisis de ideas y crisis institucional⁸, que se extiende al público vuelto de espaldas a la aventura que se está desarrollando y, como consecuencia, ausencia de inversión en obras de arte⁹, pero también, crisis de creatividad detectada por el escultor Mateo Inurria en la toma de posesión de su plaza en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹⁰. Por último, ofrecemos una de las críticas más duras a las Exposiciones Nacionales, en el año 1922, de uno de los críticos, Rafael Doménech, más ecuánimes y que no puede pasar por defender ideas extremistas, así como el periódico en el que ejerce como crítico oficial, el *ABC*, que las vehicula y, por tanto las hace suyas: “La actual Exposición, ¿es mejor o peor que la pasada? Esta pregunta se repite todos los años que el Estado celebra sus exposiciones de arte, y muestra un buen deseo en pro de nuestra vida artística, pero, realmente no tiene impor-

tancia. Las Exposiciones nacionales están casi al margen de nuestra vida artística en Pintura y Escultura; muy alejadas de ella en Arquitectura, y en posición ridícula en las Artes decorativas. Hace años que sufrimos una crisis formidable en arte. Nadie está contento con lo que hace –aunque diga lo contrario públicamente– ni está seguro de la orientación que sigue, y esto se traduce en la angustia de concepto y de técnica en ese ir y venir desordenado. Sabemos muchas cosas y no sentimos ninguna: de ahí arranca en gran parte la Literatura en las artes. Todas las cosas que son en teoría lo son en Arte a cambio de que el artista las sienta hondamente. Pero hemos invertido los términos y así no puede haber más que decadencia”. El final es una de las páginas más certeras en el diagnóstico de la situación particular de España y de la general del pensamiento que supone un auténtico cambio histórico por el agotamiento de las ideas anteriores ancladas en el pasado: “Todos los valores humanos están hoy en crisis. La humanidad sufre tales sacudidas, que en ese terremoto mucho de lo construido se derrumba. Sólo lo que es fuerte como obra humana, o fuerte en la conciencia individual sigue en pie”¹¹.

Francisco Alcántara¹² centra su introducción –antes de entrar– a la Exposición de 1901 en reflexiones generales sobre el estado del movimiento artístico en España y, como hombre del ‘98, lo hace con un cierto aire de pesimismo, no exento, en su actitud vital, de un intento de cambiar por medio de acciones que comporten un nuevo modo de encarar los asuntos de una España que le duele en el alma: “Por los dedos se pueden contar las obras que de tales merecen el nombre. Las demás son lo de siempre: bosquejos indecisos donde las figuras no encierran caracteres ni dicen nada interesante y grave ó lo apuntan torpe y ridículamente, de modo que excitan la hilaridad ó la compasión, lo mismo en pintura que en escultura. Esto, que ocurre hace muchos años, ¿ha de seguir pareciéndonos pecado venial ante la siempre fallida y ridícula esperanza de que las innegables dotes de nuestros artistas obren el milagro de transformar como por encantamento, sin un poderoso esfuerzo de la voluntad, de frívolos en profundos, de blandos y holgazanes en disciplinados y activos buscadores del secreto de las cosas del espíritu, que da vida á las formas y sin el cual no hay obra artística posible? ¿Hemos de continuar elogiando el talento, lo que Dios y la naturaleza conceden graciosamente, para disculpar la apatía con que dejamos todos enervarse esas innatas disposiciones? No; por eso creo y declaro que esta Exposición es tan mala como todas las de los años últimos, y tanto más mala cuanto que ha envejecido en nuestros artistas la pereza en el pensar y en nuestro público y en los que escribimos la corruptora benevo-

lencia para ese arte estrafalario y vergonzoso que nos presenta ante los extranjeros como necios aspirantes á una consideración de pueblo artista que en general hoy no merecemos. Y no vale argüir con lo de la falta de estímulos, que es muy positiva, pero que no disculpa esa producción mecánica é insustancial que surge sin que nadie la pida en demanda de una limosna del presupuesto, para producir asco desde que parece las Exposiciones hasta que se pierde en olvido. No hay en esta Exposición obra que merezca el calificativo de estruendosa. Algunas buenas encierran para delicia de los inteligentes y enseñanza de la juventud, y lucirían mejor y hasta se estimarían más si hubiesen sido rechazadas las muchísimas que no merecen otro calificativo que el de ensayos ó entretenimiento punibles”¹³.

El análisis de la producción artística presente en la Exposición de 1901 objeto de este análisis, en cuanto a contenidos se refiere, muestra también el cambio de rumbo social y artístico que empieza a emerger en España. En el estudio se detecta la presencia de Taine¹⁴ que, en la crítica de arte en España, tiene gran influencia. Jacinto Felipe Picón, en *El Correo*¹⁵, destaca sociológicamente cuatro aspectos importantes y que han sido posteriormente destacados por historiadores y sociólogos¹⁶: a.- El retroceso de los cuadros de asuntos religiosos; b.- retroceso de cuadros de historia; c.- presencia cada vez mayor de lo que denomina socialismo sentimental y d.- Realismo y costumbrismo. El análisis de estas grandes líneas o tendencias nos muestra que, con variantes, está presente, implícita o explícitamente, en los críticos de los diarios madrileños.

1º.- **El retroceso de los cuadros de asuntos religiosos**, porque, en la frase del crítico de *El Correo* dice que “va de vencida el fanatismo religioso y escasean los asuntos de devoción” aspecto muy de acuerdo, o en la línea, con el anticlericalismo liberal de la época, añadiendo a modo de explicación, una crítica a la aristocracia y burguesía: “fácilmente se explica que los cuadros de carácter religioso sean pocos, porque hoy, aunque se construyen muchos templos y conventos, la gente que en ellos se gasta el dinero, carece de cultura artística”; es de interés destacar, a nuestro propósito, que el crítico sitúa el problema en el gusto de la sociedad de la época y está en la línea, o recoge la idea expresada por Benavente, en su comedia “*Lo cursi*”, sobre el “gusto” de los patronos de templos, conventos y colegios, edificios a los que califica de “Capillitas a la moderna de almidón y purpurina”; frente a estos templos, edificadas en Madrid, Jacinto Felipe Picón hace una comparación noventaiochista: “ni una sola presenta, en cambio, aquel aspecto de severo misticismo que suele tener cualquier pobre iglesia de un pueblo de Castilla”. Unos

años después, la iglesia de San Manuel y San Benito originaría una polémica entre Francisco Alcántara y el terrible José Ferrándiz, crítico de *El País*.

2º.- **La falta, o retroceso, de cuadros de historia**, “porque nos han hecho los recientes infortunios nacionales desconfiar, no sólo de nuestro porvenir, sino hasta poner en duda las glorias pasadas...; consultando los catálogos de las Exposiciones anteriores, se ve que, exceptuadas las dos últimas, había en ellas gran número de enormes lienzos que representaban episodios históricos: todo eran batallas, entradas triunfales, y muertes de reyes o emperadores”¹⁷; este abandono de las grandes composiciones históricas, escribe en su tercera entrega, no ha traído una pareja modernización, salvo excepciones, del concepto artístico, más bien le parece al crítico un cansancio por lo teatral que no ofrece, como contrapartida, una obra lograda, que atraiga al espectador: “Antes, los episodios históricos, los sucesos trascendentales para la vida nacional, eran filón inagotable donde nuestros artistas encontraban manera relativamente fácil de lucir sus facultades. Tanto se llegó a abusar de coronaciones, entradas triunfales, armaduras, brocados, castillos, espadas, alcázares y campos de batalla, que los pintores de hoy huyen de todo ello con tal empeño que no parece sino que en evitarlo está el único ideal del arte contemporáneo. Como todas las exageraciones, ésta también ha traído malas consecuencias: del palacio hemos ido a la buhardilla, y del jardín al arroyo. Si aquel abuso de asuntos histórico-teatrales llegó a cansar, porque todo lo que se pintaba pretendía ser de importancia suma, en cambio ahora sólo se hacen copias serviles de escenas tan vulgares que no pueden interesar a nadie. Faltan composiciones que tengan dentro algo de drama, y al decir drama no quiero indicar situación violenta o que se resuelvan con la fuerza, sino que la conmueve, la que hace pensar y sentir. Trabajo cuesta en dar en estas últimas Exposiciones con ejemplos apropiados para probar lo que digo; pero no es imposible. Recordemos *La bestia humana* de Fillól. Pudo discutirse si este hermoso cuadro, digan lo que digan los hipócritas, era agradable o antipático; pero no cabe duda de que era un asunto vigorosamente concebido y ante el cual nadie permanecía indiferente”¹⁸. Alcántara señala la presencia, todavía, de grandes composiciones, aunque observa un cierto retroceso “Aunque no tan exagerada, persiste la manía de los cuadros de gran tamaño, y casi siempre excesivo para el asunto y competencia del artista”.

3º.- La presencia cada vez mayor de lo que Jacinto Felipe Picón denomina **socialismo sentimental**: “propagándose las doctrinas que

nos hacen mirar con simpatía las penalidades de la clase obrera”; el cambio de sensibilidad determina un cambio en los contenidos artísticos, siendo, en este aspecto de la cuestión, el arte reflejo de las corrientes de pensamiento, cede el cuadro de historia: “ahora, los representantes de la majestad real, han cedido el puesto a los que viven de sus manos. Ya no se interesan los artistas en dar idea de lo que fue, sino que ponen empeño en que volvamos los ojos a la realidad presente: no les atraen los caudillos y magnates revenidos de armaduras y brocados, sino los herreros, los pescadores, los labriegos, los que ganan el pan de cada día, no con el sudor de su frente, sino con el de todo el cuerpo... Este impulso de simpatía hacia los desgraciados es un signo de los tiempos, y es también un origen de acierto en los artistas; porque si para éstos era difícilísimo por falta de recursos y aún de cultura estudiar la vida de los siglos pasados, les es en cambio muy fácil, teniendo sensibilidad, inspirarse en lo que les rodea.”. En Bélgica el escultor Meunier (*Monumento al Trabajo*) es quien mejor representa esta tendencia del espíritu contemporáneo. El positivismo de Augusto Comte está presente.

4º.- **Realismo y costumbrismo.** Con el retroceso de las grandes y teatrales composiciones históricas, y con el lento abandono de los asuntos religiosos “va tomando el arte, y con especialidad la pintura, un carácter sano y marcadamente realista, que está en perfecta armonía con la índole de tradición nacional y con el espíritu de nuestra época”, y destaca esta tendencia realista para rechazar las tendencias modernas que están emergiendo en Europa: “porque los idealismos, simbolismos y modernismos rebuscados, son aquí plantas exóticas que no pueden prosperar en un pueblo tan enamorado de lo real que adora a los santos en las tallas de Juan de Juni, de Salcillo, y de Montañés”. Junto al realismo de la visión, pone el acento en el auge que las escenas costumbristas están ofreciendo en la actual Exposición: “A falta de cuadros de historia, si así pueden llamarse las grandes composiciones teatrales que figuran en los catálogos desde 1856 hasta las dos últimas Exposiciones, abundan en la presente las escenas de costumbres; siendo de notar que los pintores ponen empeño en no rebuscar el asunto prefiriendo tomarlo cuando lo encuentre revestido de circunstancias interesantes por los accidentes de la vida”. Corot, Courbet, Daumier en Francia inician este giro hacia el realismo y naturalismo.

Este cambio en la temática y los contenidos también es destacado por Cánovas y Vallejo¹⁹ que resalta lo positivo de esta tendencia frente a la retórica decimonónica de los cuadros de historia, con su secuela de dramatismo. La parte negativa viene dada por el abuso de la fotografía

como base de la composición: “La pintura de género es la que predomina por su número y por su importancia. Celebremos, ante todo, que los pintores prefieran copiar la vida y las costumbres, a inventar aquellos dramones pseudo-históricos que infestaban Exposiciones pasadas. Este es un progreso plausible, que me entusiasmaría más si no lo atenuase el excesivo uso que de la fotografía instantánea hacen algunos artistas.”²⁰.

Alcántara ve en el naturalismo un medio para conseguir desenvolver nuestro carácter, “naturalismo, entendido como adhesión constante á la naturaleza, por el respeto y sincera interpretación de sus formas y colores, reveladas aquéllas y éstos por una luz que comunica á todo indubitable evidencia”²¹, y, añade “y aún el naturalismo frívolo á que nos vemos condenados produciría obras respetables si la enseñanza se inspirase en las experiencias de la historia, pero aquí no se conoce la disciplina y las dotes relevantísimas se pierden en un ejercicio caprichoso y desordenado como diversión de un lunático... No es extraño, por tanto, que en nuestras Exposiciones jamás haya tendencias nuevas que estudiar, lo extraño y triste es que ni siquiera abunden las manifestaciones varoniles del naturalismo propio. Los catalanes se impusieron hace años la misión de proclamarlas, y las indican también en este certamen, como veremos en el rápido paseo por los salones de la Exposición”. Está exponiendo dos males de España, la falta de enraizar la enseñanza en nuestra historia, y el mal nacional, la improvisación. Criticando la excesiva teorización y academicismo que predomina, implícitamente está exponiendo lo que después será el programa reformista de la Escuela de Cerámica de la que será fundador y director, de clara inspiración en los postulados de la Institución Libre de Enseñanza a la que Alcántara aporta sus conocimientos. En la atención que presta al arte decorativo de esta Exposición se detecta su larga lucha por unas manifestaciones artísticas que no siempre cuentan con el apoyo y la comprensión de la crítica: “la sección de arte decorativo no tiene la importancia que es de desear, pero merece ser estudiada, porque es el porvenir”. Su amigo Ortega y Gasset no participaría de este concepto y visión del arte. Cita el decreto donde queda establecido que en las Exposiciones de Bellas Artes se incluya una sección de artes decorativas²². Rafael Doménech, crítico de *El Liberal*, y, a partir de 1913, del *ABC* será otro activo defensor de los oficios artísticos. Los detractores de unir bellas arte y artes decorativas son también numerosos y, por fin, en 1911 se celebra una primera Exposición de Artes Decorativas.

Sobre los artistas nuevos que participan, comparando su arte con los grandes maestros del pasado, Jacinto Felipe Picón encuentra que en

los jóvenes “su concepto de arte, sea fruto de la reflexión o producto del instinto, se acerca más a lo que debe ser la observación y la interpretación de la Naturaleza... De aquel arte aparatoso y dramático, premiado desde 1856 a 1830, hemos venido a otro en apariencia más pobre y vulgar. Estudiémoslo con cariño, porque si vemos que eso que parece pobre es sencillo, será señal que estamos en camino de lograr un arte realista y poético que no hemos tenido desde hace cientos de años”²³. Pero ese naturalismo, que el crítico de *El Correo* parece añorar, para Alcántara hay que enraizarlo en la tradición superando el actual al que acusa de superficial: “Un naturalismo de lo más externo de la naturaleza, bien distinto de aquel del siglo XVII, de aquellas almas de Zurbarán y Montañés, tan grandes y poderosas que después de henchir los cerebros y las fuertes urnas de las vísceras desbordan como en ondas etéreas y nos engrandecen”²⁴. ¿Qué nos queda en esta actualidad de 1901, en una España sin pulso, como fue calificada por un gran político? Alcántara responde con acento no exento de dolor: “Quédanos, por tanto, la luz que todo lo revela, que detalla y conmueve con sus vibraciones, enardece la vida nerviosa y agilísima é inspira el arte de la postura, que con el arriscamiento y la nota pintoresca constituyen cuanto aquí hay que ver en época como la presente, en que el pensamiento y los ideales no poseen cerebros y corazones.” La presencia del '98 es demasiado fuerte y traspasa todos los ámbitos de la vida nacional.

En certámenes anteriores dominaban las situaciones terribles: suicidios, crímenes y naufragios; en éste abundan las escenas apacibles y deleitosas; y las que tienen dejo amargo o destilan tristeza, sólo las que da de sí la conquista del pan, en frase repetida, en suma, el triunfo de nuevos modos.

El gusto por la naturaleza es una de las consecuencias del avance de la cultura estética que, en España y en las Exposiciones Nacionales, no está, salvo excepciones, en línea con lo que está ofreciendo el nuevo panorama europeo en donde, más que una escuela o un movimiento (y, por supuesto, una teoría), fue el aspecto figurativo del último tercio del XIX, es decir, un tejido de ideas, de sentimientos y de sentidos, de historia en acción, donde los artistas verdaderos se encontraron actuando. Aquí, producto de un aislamiento de todos conocido, a una actitud en las clases dirigentes de falta de cultura y a la ausencia de un mercado activo de arte, estos avances no se dieron, o se retrasaron demasiado en el tiempo.

No obstante es lícito preguntarnos, ¿Supone un nuevo concepto y una nueva situación del hombre frente a la realidad y los valores?. Cree-

mos que afirmar esto sería situar nuestros deseos por encima de la realidad. Se opera una cierta transformación, un cambio en el modo de mirar, no puede negarse que hay, también, una nueva conciencia más moderna. Queden aquí estas reflexiones y esbozos o, tal vez retazos, jirones de ideas, aunque debemos resaltar que la crítica destaca el avance de esta nueva escuela, enfrentándola al academicismo dominante, con connotaciones expresivas de la tendencia y “gusto” del crítico: “En aquella sección parece dar su batalla definitiva lo que hemos venido en llamar “aire libre”. Hay mucho y muy bueno de este carácter, contrastando con los amaneramientos y convencionalismos de la pintura neo-clásica que todavía se resiste a ceder. Buen ejemplo de ello nos dan entre pintores de mucha fama, González Bilbao, Sorolla, Meifren, Viniegra, Mir y otros de cuyas obras tendremos ocasión de ocuparnos, y entre de los que todavía no han alcanzado notoriedad, Gómez Gil, Mezquita, Verdugo Landi, Godoy, Bovi, Cortés, Stolz, Mongrell y otros que también irán saliendo”²⁵. El cuadro de paisaje ya había recibido diversos premios, entre los que destacamos las primeras medallas a Carlos Haes en 1858 y 1860, claro que Haes es profesor de la Escuela de Bellas Artes, dato que no puede obviarse, al menos después de la crítica a las Exposiciones que hace Francisco Alcántara. Luis Pardo²⁶, en *El País*, también destaca que en la actual Exposición, “la característica es el triunfo ya indiscutible del aire libre”²⁷.

No obstante, el crítico del diario madrileño *El Correo* destaca el cambio de actitud ante la realidad y señala la relación de nuestros artistas con los de otras naciones, el retroceso del tema o asunto en favor de los efectos de luz, es decir, una tentativa “inérita” de captar la realidad de la luz para hacer de ésta no sólo el principal motivo sino, a veces también, el único objeto de la pintura. Nosotros creemos que, en realidad, supone un nuevo concepto y una nueva situación del hombre frente a la realidad y los valores: “existe en la educación moderna un renacimiento en cierto modo pagano que nos impulsa a admirar amorosamente la Naturaleza y los paisajes y marinas en la que se observa y se reproduce con respeto que parece culto. Los paisajistas ofrecen en su trabajo variedad grandísima, siendo de observar que si antes se preocupaban ante todo del sitio, del lugar, o sea el asunto, ahora fían el efecto de sus obras al momento, es decir, a la luz”.

El paisaje y, como contrapunto, el retraimiento de situaciones y representaciones heroicas es un signo de los tiempos. En los cuadros de paisaje señala el enfrentamiento entre el modo moderno de mirar, sentir y captar la naturaleza y la técnica academicista que será el blanco, a par-

tir de ahora, de las más acerbas críticas en prácticamente la totalidad de los escritores destacando, en esta auténtica guerra o cruzada contra las posiciones del academicismo dominante, al liberal Francisco Alcántara, amigo personal de Ortega y Gasset, que ejercerá la crítica desde finales del siglo XIX hasta su muerte en 1930, primero en *El Imparcial* y, posteriormente, a partir de su fundación en diciembre de 1917 en *El Sol* diario de inspiración orteguiana y que configura una de las páginas más sobresalientes de la cultura y del periodismo español del primer tercio del siglo XX:

“En la ejecución también varían mucho; unos todavía persisten en la manera y los procedimientos propios de los maestros de la Escuela oficial de Bellas Artes; otros parecen influidos por lo que han visto de otros artistas extranjeros en las últimas exposiciones universales; varios salen al campo sin preocuparse de ningún género, y éstos son por lo general los que mejor sienten e interpretan la Naturaleza”²⁸.

El arte renuncia pues a definirse como medio de acción que utilizara la imagen al servicio de colectividades, religiones, Estados, clases sociales o de una doctrina; se separa en un espléndido aislamiento de todo lo que no es su propia finalidad. Y si por una contradicción aparente va a confiar su destino a teorías en número siempre creciente, estas tienen todas como fin el decidir su naturaleza autónoma lo que jamás había ocurrido en el pasado. Las doctrinas estéticas habían buscado siempre la definición de la belleza, y eso era aún una manera de hacer depender el arte de algo exterior a él mismo. También en lo sucesivo y con gran escándalo del público herido en sus hábitos más inveterados, el arte en busca de sí mismo será indiferente a la fealdad, si su marcha lo conduce a ella²⁹.

De todos los “principios estéticos”, éste ha sido “el más difícil de explicar y de aceptar”. Contra él se alzaban hábitos de visión, de educación, incluso de habla. La evidencia artística acumulada en el pasado así como la continua tradición de la descripción naturalista en el conjunto masivo de medios de comunicación visuales, se nos ofrecen tentándonos a tratar una vez más de reducir el arte a términos de naturaleza o de experiencia individual.

Este nuevo modo de ver de cierto predominio de lo pictórico es destacado por Antonio Cánovas y Vallejo en el prestigioso y aristocrático diario *La Época*, que después de detectar la falta de una tendencia dominante, producto de la desorientación en que dormita el arte español, señala y destaca la aparición de dos nuevos ismos, uno de ellos, cargada la calificación de cierta ironía: “Por encima, sin embargo, de esa marcha vacilante y sin rumbo marcado ofrécame fenómenos dignos de

señalarse, tales son dos nuevos ismos que predominan en no pocas de las obras expuestas, y cuya oportunidad discutiremos cuando llegue el caso de estudiar las obras que así lo requieran: el “colorinismo”³⁰ y el “sorollismo”³¹. En este sentido, la Exposición es exponente del movimiento artístico español.

Estudio de las sociedades o de la sociedad; tiempos imaginarios y tiempos reales: *todo arte es la trasposición de las necesidades y de las aspiraciones de la época en que nace*³².

La Exposición Nacional de Bellas Arte de 1901 suscita comentarios muy diversos a la crítica que conviene expresar, porque nos muestra la valoración que mereció y, también, por que muchos críticos establecen comparaciones con anteriores certámenes. Se observa, en general, que la prensa y los críticos resaltan la ausencia de los maestros consagrados, el retroceso de los grandes, aparatosos y teatrales lienzos de historia, la escasez de cuadros religiosos, el aumento progresivo del paisaje y de la pintura de género. Para Jacinto Felipe Picón, en *El Correo*, el resumen es positivo, con obras notables, aunque lamenta el retraimiento a presentarse de los autores consagrados³³; el comentario de Conrado Solsona³⁴, en *La Correspondencia de España*, se centra, a modo de resumen, en las líneas temáticas que han dominado: “Escasean los cuadros de asunto religioso; los de historia apenas se encuentran; falta el desnudo, y abundan el paisaje y la pintura de género”³⁵; Antonio Cánovas y Vallejo, en *La Época*, nos da una impresión sobre la Exposición extraña e indefinible, por emplear sus propias expresiones y, comparándola con anteriores no sale bien parada³⁶; Francisco Alcántara, en *El Imparcial*³⁷, la considera mala en general, tan mala como las anteriores, aunque señala la marcha, casi imperceptible, de algunos artistas en la conquista de la luz y de la naturaleza y añade, “en cuanto á si debe considerársela mejor ó peor, opto por lo último”, es de las críticas más negativas de uno de los críticos más ecuanímenes y considerado como profundo conocedor del arte y de las corrientes artísticas en España; Jacinto Felipe Picón, en *El Correo*, se centra en los contenidos temáticos que predominan y resume que “la presente Exposición dejará indudablemente contentos a cuantos piensan que el arte es la expresión del medio social donde se produce”, y añade un comentario desconsolador sobre la escultura: “en escultura no hay nada de importancia excepcional, pero el nivel medio está más alto que en años anteriores y se descubren firmas nuevas que hacen concebir esperanzas muy lisonjeras”³⁸.

El decreto de Convocatoria incluye las artes decorativas, lo que venía siendo demandado desde la crítica de arte. Los críticos de este

momento consideran que el arte se está separando de la vida. Con el comienzo del siglo XX uno de los temas o aspectos que destaca es la contribución que el Arte decorativo, si dispusiera de atención y medios, puede y debe hacer al deseado progreso nacional: “La sesión de Arte decorativo –escribe Cánovas y Vallejo– es modesta, pero muy digna de que el público selecto fije en ella su atención. En esas apreciables tentativas que no pocos contemplan son desdén, está la mitad, cuando menos, del progreso nacional a que todos aspiran, aunque sin hacer nada por alcanzarlo. Si la mitad de los que han estorbado en las secciones de Pintura y Escultura dedicaran su disposición, no a cuadros ni a estatuas, sino a la multitud de obras de adorno en que padecemos el yugo exclusivo del extranjero, otro gallo nos cantara. Por esa desidia general hacia las artes industriales, por esa prevención que contra las mismas sienten los super-artistas que creerían rebajarse si en vez de adeseos pictóricos y aberraciones escultóricas, produjesen obras apreciables y de venta segura de arte decorativo; por el abandono, en fin, en que hasta la parte oficial tiene a esta rama, hoy mezquina, pero que pudiera convertirse en frondosa, del arte nacional, por todo eso digo, es menester alentar, aplaudir y estimular a cuantos han ido a la Exposición con producciones, si no todas de primer orden, todas estimabilísimas, y algunas, sobresalientes”³⁹. No todos los críticos mantienen esta postura favorable, y entre los que rechazan la unión en una sola exposición las artes decorativas y las llamadas en la convocatoria bellas artes se encuentra Ramiro de Maeztu⁴⁰, aunque su oposición se refiere a las artes industriales: “Los señores industriales de Madrid están de enhorabuena un decreto aparecido hace dos semanas, transforma la Exposición de Bellas Artes, que debiera inaugurarse allá por Mayo, en muestrarios de objetos útiles, para uso y satisfacción de los capitalistas madrileños. El proceso de tal transformación no puede ser más sencillo; para nuestro Ministro de Instrucción pública, son Bellas Artes la carpintería, la metalística, la encuadernación, el chapeado, las incrustaciones, la lencería, la tornería, la tapicería, etc., etc. ¿Y nosotros, que creíamos que la sección de industria pertenecía al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas? En la próxima Exposición de Bellas Artes, todas las industrias citadas, tendrán ya sus jurados, sus premios y su opción a la medalla de honor, que será votada en sufragio universal por todos los jurados, por los de encuadernación como por los de escultura... Esta extensión del sufragio universal a las cosas del arte, no puede ser más democrática. Hasta ahora creíamos que las verdaderas reputaciones artísticas se hacían por círculos concéntricos, de menor a mayor: prime-

ro los críticos, luego los dilettanti, después los periodistas, en último término el gran público. El señor García Alix coloca desde luego la estatua que aspira a la medalla de honor frente al criterio infalible de un fabricante de tejidos...¡Y se llama conservador tan audaz revolucionario!⁴¹. El tema, que tiene hoy una importancia excepcional, es analizado por Pierre Francastel en *Arte y Técnica*: “hemos emprendido éste trabajo rechazando la premisa de la antinomia fundamental entre el Arte y la Técnica y rechazando también la idea de una inserción secundaria y superficial del arte en los demás productos de la actividad humana”⁴².

La votación del Jurado, como en todas las Exposiciones Nacionales, es muy discutido. Nosotros, por razones de espacio, nos centramos en las críticas de las primeras medallas y en el premio de honor. *Blanco y Negro* inserta la decisión del Jurado y añade una nota biográfica de las medallas de oro en pintura y escultura que nos sirve de introducción: “Difícil e ingrata ha sido la tarea realizada por el Jurado en la Exposición Nacional de Bellas Artes, pues sus dignos individuos veíanse abrumados por el gran número de obras merecedoras de recompensa y por ese cúmulo de influencias y recomendaciones que, si en todos los países pesa sobre los encargados de distribuir mercedes o distinciones, en el nuestro va adquiriendo ya caracteres de verdadera plaga, capaz de perturbar el ánimo del hombre menos pusilánime. Luchando valientemente con todos esos entorpecimientos, el Jurado dictó su fallo, concediendo medallas de oro en la sección de Pintura a los señores D. Gonzalo Bilbao y D. José María López Mezquita, y en la de escultura a D. Miguel Ángel Trilles. Hoy no nos ocuparemos más que de ambas secciones, pues ni el tiempo ni el espacio de que disponemos nos consienten ampliar estas rápidas notas. D. Gonzalo Bilbao es natural de Sevilla, y sus personalísimas obras y el dominio perfecto que posee del color, son bien conocidos. Tenía ya una medalla de oro, ganada con su célebre Siega en la Exposición Nacional de 1897, y varias recompensas conquistadas en Exposiciones extranjeras. López Mezquita es casi un niño. Su precocidad llamó poderosamente la atención, y *Blanco y Negro* publicó un retrato del señor Mezquita vestido aún con traje infantil, refiriendo el asombro que produjeron en los notables artistas Sres. Plá y Ocón los cuadros por él pintados a una edad en la que los más precoces dibujantes apenas han llegado a copiar del yeso. Nació en Granada y fue discípulo de D. José Larrocha, y en la actualidad de D. Cecilio Plá, disfrutando una pensión de S. A. R. La infanta Doña Isabel. Su cuadro Los presos, que le ha valido primera medalla, ha sido muy admirado por el público. D. Miguel Ángel Trilles, autor de la escultura

El gigante Anteo, es madrileño, y había también ganado honrosas recompensas en anteriores Exposiciones. Felicitamos calurosamente a los tres artistas por su brillante triunfo”⁴³. Queda la medalla de honor que se otorga, por primera vez, por votación de los artistas premiados en anteriores Exposiciones.

* * *

El nombre de Sorolla, después de su triunfo en París, recogido por la prensa madrileña, es el que más suena y cualquier acontecimiento relativo a su persona o a su obra encuentra eco y es publicado en los periódicos. Traemos por su importancia un artículo publicado en *El Nacional* y firmado por Julio Rodríguez Pedre⁴⁴ que recoge un comentario de Vicente Blasco Ibáñez sobre Sorolla. Relatando las medallas de honor concedidas escribe: Una de esas medallas las ha conquistado en buena lid nuestro compatriota Sorolla, del cual es una hermosa semblanza, dice Blasco Ibáñez:

“El verano pasado, los buenos burgueses que vegetan en las blancas alquerías del Cabañal, veían al anochecer llegar a su casa, con la cara cocida por el sol, el sombrerito de paja echado para atrás y abierto el cuello de la camisa sobre una guerrera de lienzo crudo abotonada militarmente, a un joven de mediana estatura, de barba rala y ojillos un tanto oblicuos, que le daban el aspecto delicado y de esos principales japoneses vestidos a la europea. Era Sorolla, que llegaba a su casa después de diez horas de trabajo en la playa, a cielo libre, desafiando al rabioso sol. Hay, sin duda una Providencia que vela por los grandes artistas, y ese sol que todos los veranos mata a algún trabajador del campo, todavía no ha podido con Sorolla, valeroso soldado de la pintura que, como si fuera una salamandra, se pasa el día entero entre la arena que echa fuego y el cielo que vomita llamas; sin quitasol, porque su sombra podría modificar la visión clara y precisa de la luz y los objetos; sin otro abrigo que la minúscula ala de su sombrero, pinta que pinta, olvidado de todo, embriagado por la hermosura de la Naturaleza a la misma hora en que las calles quedan desiertas, la vida parece suspenderse y, aterrados por el calor insufrible, nos refugiamos en los rincones mas húmedos y oscuros”⁴⁵.

El diario *El País*, inserta, el 10 de enero de 1901, la real orden de creación del Museo de Arte Moderno, que ha publicado la *Gaceta*, con el nombramiento de la Comisión presidida por el director del expresado

Museo, de la que formarán parte los distinguidos artistas D. Salvador Martínez Cubells, D. José Moreno Carbonero, D. Joaquín Sorolla y D. Agustín Querol, y como crítico de arte el académico de la Española D. Jacinto Octavio Picón⁴⁶. *El Liberal*, y bajo el título *El arte español en París*, da cuenta del éxito de los artistas españoles en París y comenta que la revista francesa *Figaro Ilustre* ha dedicado, su número de enero, a “España en la exposición”. Aparecen reproducciones de los cuadros de Sorolla, Jiménez Aranda, Fabrés, Domingo... Esculturas de Querol, Belliure y Blay. Entre los artistas citados cabe destacar a Zuloaga, Iturrino, Nonell, Canals y finaliza la noticia destacando que esta prestigiosa revista francesa dedica un apartado especial a la figura de Sorolla⁴⁷. A Sorolla la crítica le identifica con la brillante luz del levante español⁴⁸, característica de la escuela valenciana, y con su triunfo en París y la medalla de honor en la Exposición de 1901, se le situará en el centro de la política artística con presencia institucional, aunque nunca academicista. El triunfo es desde lo artístico a lo institucional y, si queremos establecer paralelismos y divergencias, tomamos el ejemplo de Querol que se apoya en lo político, diputado maurista, para saltar a lo institucional artístico, esto dicho desde la crítica de arte de este periodo.

Es tal el renombre y fama de Sorolla que son innumerables los pintores que creen que copiando a Sorolla se puede acceder a un triunfo fácil. Antonio Cánovas y Vallejo después de resaltar el emergente triunfo del color y de Sorolla, frente a la marcha vacilante y sin rumbo de la pintura, alerta contra el mal uso que de ambos ismos, que él denomina el “colorismo” y el “sorollismo”, puede hacerse, señalando al “sorollismo” como más pernicioso: “Sorolla es un artista de primera magnitud. Cuanto a él se refiera debe ser tratado separadamente. Está ya fuera de toda discusión. Con sus defectos, sus temeridades, sus exageraciones, cuanto quiera que tenga, es un pintor inmenso y de valía extraordinaria. No se puede hablar de él, como artista, con el sombrero puesto. Pero es tal su influencia en el arte, que está en camino de hacer el arte los mismos flacos servicios que en sus épocas respectivas hicieron inconscientemente Goya, Rosales y Fortuny”.

Destaca las distintas maneras de Velázquez, Goya y Fortuny que ha dado origen, al intentar imitarles, en su inimitable manera, sobre todo en el caso de Fortuny, “a toda esa turbamulta de apuntes, manchas, notas de color, moros y demás excesos perpetrados por los que se empeñaron en ser Fortuny sin poderlo ser.” Pues exactamente lo mismo está pasando con Sorolla: “el imponderable valimiento de éste ha hecho nacer el “sorollismo”. Hay más de cien cuadros de la Exposición que no tienen

más idea, ni propósito, ni fin, ni aspiración que “parecer” Sorollas”⁴⁹. La excepción la representan los discípulos que se ejercitan y trabajan, como “Samuel Maña el aventajado discípulo de Sorolla, que sigue brillantemente las huellas de su maestro en las varias importantes obras que expone” destacado por el crítico de *La Correspondencia de España*⁵⁰, el popular gorro de dormir de los madrileños; pero también proliferan multitud de personajes que intentan alcanzar el éxito fácil copiando las formas que estiman triunfan, produciendo unos cuadros sin alma, sin contenido artístico. Por eso hemos insertado una crítica, la de Antonio Cánovas y Vallejo en *La Época*, que estimamos sale al paso de este defecto repetido demasiado y en múltiples momentos. Califica los cuadros de Sorolla de hermosísimos, sobre todo los de su familia, que son un asombro y un colmo de arte y de talento⁵¹, y lamenta que la escultura del valenciano Causarás a Sorolla no tenga, diríamos nosotros, el “decorum” que él estima adecuado para glorificar al insigne artista⁵². Comentario que adjudica una clara finalidad a la escultura cuando se trata de representar a un determinado personaje.

Del coro de admiradores y de críticos que enaltecen a Sorolla se destaca, por su crítica negativa, Francisco Alcántara en *El Imparcial*. Tal vez el artículo tan vibrante de Mérida en favor de Sorolla, desde *El Correo*, sea una respuesta a las críticas de Alcántara. A esta llamada en favor de Sorolla se sumarán Saint-Aubin, auténtico “parcial” de Sorolla y de Benlliure, y el académico Jacinto Octavio Picón⁵³, ambos desde el prestigioso diario *Heraldo de Madrid*. La crítica de Alcántara es todo un ejemplo de un modo determinado de ejercer esta función. Se declara contrario a la llamada crítica gramatical, no es crítica normativista, que en Alcántara no se da, pero al ser obras de factura donde se aúnan el realismo, naturalismo de casta española, en frase afortunada de Alcántara, y la técnica “moderna”, defendida por el crítico, entra a analizar esos procedimientos y sus finalidades: “Siguen los cuadros de Sorolla como si nos sustrajéramos de pronto á una fascinación, y haciendo un esfuerzo de voluntad, hemos de decir á Sorolla verdades que interrumpirán, y ya es tiempo, el coro de las lisonjas que todos hemos entonado en loor de su arte, porque creo que ya es visible que no las merece, por lo menos, han de ser condicionales... Sorolla pinta la luz y en este cuadro no aparece la crepuscular. No existe en el primer término; y sin embargo, proyecta recortadas, negras y caprichosas sombras; ¿qué arte es ese que siempre exige interpretación que nadie se aventuraría a dar por no estar seguro de lo que es?... El mismo hermoso cuadro de “La familia” ¿es cuanto ha de hacer el pintor único por tantos años esperado? Aunque

sea enemigo de la que podríamos llamar crítica gramatical en Bellas Artes ¿hubiera un artista pensador dejado pasar en ningún cuadro suyo manos como las de la niña de primer término, abotargadas y mal hechas, ni otras cosas del mismo cuadro?... El pasajero interés de la suprema facilidad con que tantos aplausos nos ha arrancado Sorolla, es enemigo del profundo interés que inspira lo pensado, inteligente y superior á que debe aspirar, si quiere que reanudemos el coro de alabanzas interrumpido en bien del arte español, arrinconado en la península, generalmente ajeno a las corrientes profundas modernas y al que la cómoda superficialidad del artista valenciano ha hecho más daño que provecho”⁵⁴.

Ese mismo día el crítico que firma con las iniciales F.B., en *La Correspondencia de España*, estima que el centro de la Exposición son las obras de Sorolla, al que elogia y valora, aunque apunta la discrepancia que determinadas obras están suscitando por la innovación en los procedimientos, el llamado “impresionismo” de Sorolla, que el pintor está realizando: “Al tratar de enumerar lo más sobresaliente hay que empezar por las obras de Sorolla, pues constituyen, por decirlo así, el clou de la sección... hay cuadros como el de la cama, y el retrato de la familia del autor reconocidas unánimemente como admirables; otros, entre ellos algunos retratos, que son también elogiados sin reserva alguna, y otros, por último, que dan lugar a discusiones empeñadísimas por las tendencias y procedimientos nuevos que en ellos revela su autor.”⁵⁵.

Cánovas y Vallejo, desde *La Época* dice que Sorolla no tiene rival, y escribe que la cercanía de sus obras es un problema para otros artistas por la inevitable comparación, y esto lo dice comentando las obras de Gonzalo Bilbao que recibirá medalla de oro, equipara al maestro valenciano con los grandes de la pintura española y finaliza con el comentario al cuadro de su familia: “En esa tela reverdecen todos los esplendores de nuestro glorioso pasado artístico. El mayor defecto de una pintura es que recuerde a otras. El cuadro de Sorolla recuerda muchas, pero...¡qué modo de recordarlas!...¡Siendo una obra maestra más!...” En los retratos critica que se imponga la personalidad del artista sobre el personaje retratado: “Los retratos de Sorolla... inconscientemente, deja tan patente y predominando tanto su personalidad, que más que retratos de Fulano o de Zutano, son Sorollas. Así sucede con los de una aristocrática dama y con el Sr. Fernández Villaverde. Ambos están parecidos a sus distinguidos originales; pero... más que retratos, son Sorollas”. El recuerdo de Picasso en su magnífico retrato a Gertrude Stein, que nos dejará sus documentos fotográficos sobre El Guernica, y el comentario de Picasso a la crítica del parecido ilustra nuestro comentario y posición,

más aun, si tenemos en cuenta que la crítica del momento exalta y busca la personalidad del pintor, aquí parece que la estética del parecido, como estética del poder se impone. No puede faltar la desaprobación crítica al empleo del color desde un diario tan conservador: “El paisaje que presenta también el eminente pintor valenciano es de un colorido tal y tan exagerado, que sería menester una comprobación ante el natural para convencerse de que no se le había ido la mano en la encendida tonalidad de la tierra”⁵⁶.

Dice Bernardino de Pantorba⁵⁷ sobre la crítica que tuvo Joaquín Sorolla por “*Triste herencia*”, que “Faltó entonces a la crítica, salvo excepciones, la competencia necesaria para enjuiciar una obra muy por encima de su retrasado criterio”. No parece que en la obra de José López Jiménez se pueda detectar valoración o respeto a la crítica que no sea la suya, que demuestra saber de pintura, por ser él mismo pintor, y que su “Historia de las Exposiciones” es un trabajo muy bueno, pero creemos que la frase es excesivamente negativa y que le falta la necesaria objetividad para abordar estas cuestiones al ser él mismo parte de las mismas. La fortuna crítica de la obra, puede quedar resumida en estas líneas: “Alcántara, desde las páginas de *El Imparcial*, rechaza la obra sin paliativos, “Triste herencia” es cuando más un conato de obra abortada”; Mérida, en *El Correo* relata que el Jurado de la Exposición de París le otorga el premio por este cuadro y lanza sus dardos contra Alcántara, sin citarle, por su crítica negativa, colocando la envidia, mal nacional, como centro del problema, escribiendo que “ya se advierten los síntomas de una enemiga que llamaremos solamente ridícula en atención a lo estéril que resulta para anular el hecho real de la superioridad de Sorolla”; Jacinto Octavio Picón, en *Heraldo de Madrid*, afirma que “no figura en la actual Exposición cuadro superior” a este y nos recuerda su triunfo en París y relata, como si de una hazaña épica se tratase, la actuación del jurado cuya objetividad está garantizada porque no pudieron establecer comunicación al hablar distintas lenguas, con lo cual, podemos sacar una consecuencia, que para que se de objetividad en los jurados de las Exposiciones hay que llevarlos a Mesopotamia; la revista *Blanco y Negro* no cita el cuadro y atribuye el premio “a sus indiscutibles méritos”; Antonio Cánovas y Vallejo, en *La Época* aplaude que se haya otorgado a Sorolla porque “la merece por muchos conceptos, por su historia artística mucho más que por su cuadro “*Triste herencia*”, y bien dada está; a Luis Pardo, en *El País*, no cita el cuadro, limitándose a alabanzas generales a Sorolla; Jacinto Felipe Picón, en *El Correo*, señala la tristeza de la escena, que si lo es, pero valora la técnica del “grandioso espectáculo del mar,

cuyas aguas, de un azul profundo y vigoroso, están a trechos enmarcadas por la blanca espuma que se forma en la rompiente de las olas” y muestra su entusiasmo ante el intenso realismo; Eladio de Lezama, desde *El Liberal*, no cita el cuadro, sólo expresa que lo expuesto no cubre las expectativas que su autor ha despertado y resume diciendo que “todavía se esperaba que Sorolla diese motivo para otras alabanzas. Esta vez no ha querido obtenerlas”; Lucas García, crítico madrileño que oculta su nombre en ese seudónimo, en *Diario de Barcelona*, dice sobre esta obra que “lo pasamos por alto, porque no nos convence asunto tan simpático y cuadro que, en nuestro sentir, no está resuelto, falta pintarlo y sobre todo falta saber qué clase de luz ilumina este lienzo”; Saint-Aubin⁵⁸, en *Heraldo de Madrid*, equipara sus cuadros a los de Velázquez, y dice que parece cosa inútil y tibio elogio algo después de consignar que su autor ha merecido por sufragio la gran medalla de honor; Conrado Solsona, en *La Correspondencia de España*, califica a la obra de “soberbio pedazo de mar, para servir de fondo a la tremenda pintura patológica de los hijos del vicio, audaz, arriesgada, difícilísima y más moral que bella seguramente”. Si algunos periódicos y críticos no hacen valoración del cuadro es porque el jurado no deja explícito si la concesión del premio es por esta obra o por su trayectoria artística.

¡Aclamar a Sorolla, como el mundo antiguo aclamaba a sus héroes! Así termina Mérida su ditirámico artículo en defensa de Sorolla, con un argumento, muy de arqueólogo que es, remitiéndonos al mundo clásico, aunque en la crítica de arte de principios del siglo XX la remisión a Grecia, para exaltar a un artista sea un recurso habitual o, también, para atacar a un enemigo. La diferencia está en la adjetivación de “ático” o “beocio”. ¡Y decía C. Hose⁵⁹, desde París, que las pasiones y discusiones épicas sobre arte y artistas habían terminado! ¡No conocía el ruedo ibérico ni el sorollismo!, aunque podríamos matizar y decir pasión por la pintura y por los artistas de Valencia en la crítica madrileña, lo que exponremos en un próximo trabajo. Mérida lanza su proclama y utiliza todos los recursos del periodismo decimonónico, dicho como elogio, para defender a Sorolla equiparando, en el triunfo, la ciencia y el arte: “El pasado verano corrió por esta anémica y entristecida España una ráfaga de luz, una buena nueva que venía de París, el genio español había alcanzado lauros preciadísimos. Toda la prensa lo repitió con orgullo: Sorolla había ganado el premio de honor. ¡Gloria a Sorolla! ¡Gloria a España! Pocos días después hubo que añadir a esa victoria otra, Benlliure había ganado también en París el premio de honor, hijos de Valencia ambos laureados artistas; también triunfamos en la ciencia con el insig-

ne Ramón y Cajal”. Para los que estamos inmersos en la crítica de arte de este periodo estas frases son un intento de creer que aun hay energías para la regeneración del cuerpo social, para utilizar el ejemplo de los grandes en la tarea de galvanizar las conciencias: “tales genios del arte y de la ciencia no pueden pasar a la Historia sin dejar una estela, un rastro luminoso en el que surgirán los que hayan de recoger su herencia. Si el patriotismo no es ese júbilo, esos estímulos y esas esperanzas ¿qué es entonces? Y como el que haya todo eso es altamente consolador, por eso gritábamos: ¡Aún hay patria!... sus cuadros, como el magnífico de la barca, fueron adquiridos para el Museo de Luxemburgo,... allí no solamente le conocen, aprecian y distinguen por su gran valor, sino que le admirarán por su genio. No es solamente el pintor español, es uno de los primeros del mundo.... Nuestro colorista triunfó por la fuerza de su mágico estilo, poderoso de luz, libre y facilísimo de ejecución.”

A partir de aquí, las argumentaciones para que los artistas premiados voten a Sorolla la concesión del premio de honor recorren lo psicológico –“se advierten los síntomas de una enemiga que llamaremos solamente ridícula... hay que confesarlo, aunque nos avergüence y nos indigne: somos una excepción en Europa; somos un pueblo de moros que vivimos en perpetua lucha intestina de menudas pasiones”–, lo jurídico –“de una cosa juzgada”–, lo patriótico –“y nos gozamos en reprimir torpemente todo aquello que deberíamos enaltecer por patriotismo, siquiera por decoro de que figuramos en el mapa del mundo culto. En otro país, a Sorolla se le ensalza, se le aplaude, se le admira; aquí la característica es despreciarlo, discutirle cuanto ya nadie le discute, y si es posible, procurar que se vaya”–, lo religioso –“Pero no, no es pueril, por desgracia, pensar en que Judas, suicida y todo, es tan inmortal como su Maestro”–, ya hemos citado el párrafo donde se le une con la gloria de nuestra ciencia Santiago Ramón y Cajal, en suma, se ponen en marcha todos los resortes de la sensibilidad. Decía Baudelaire que la crítica debía ser pasional, partidista, política, aquí tenemos un artículo que reúne estas condiciones en grado sumo. El reglamento para la concesión de la medalla de honor se ha cambiado y “es la primera vez que los artistas van a votar por sí mismos la más alta recompensa, y en esto solamente puede confiarse... el representante de la tendencia moderna en el arte español, y como tal saludado con respeto en el extranjero, es Sorolla”. Pero queda la duda de si los artistas sabrán cumplir con su deber, si es así, “si los artistas se lo otorgan a Sorolla, se cubrirán de gloria; pero si votan contra éste, se cubrirán de oprobio”. Se rompe con el sistema democrático de votación si es necesario ante la sospecha de que los

artistas no sepan cumplir con su deber... de votar a Sorolla: “Un medio hay de que Judas no pueda meter la mano en la urna electoral. Firme cada elector su papeleta o proclame en voz alta su nombre con su candidato. Esa votación ni debiera llevarse por los laboriosos y aburridos trámites ordinarios. Debiera votarse por aclamación. Eso sería lo digno, lo patriótico y lo artístico. ¡Aclamar a Sorolla, como el mundo antiguo aclamaba a sus héroes!”⁶⁰.

Parece que algunos de los dardos de Mérida van dirigidos contra la crítica de Alcántara en *El Imparcial*, sea esto cierto o no, es evidente que el tema de Sorolla es el más polémico que se suscita, con un despliegue periodístico al que se suma *Heraldo de Madrid*, su director Francos Rodríguez y, el crítico de arte y secretario del jurado de pintura, Alejandro Saint-Aubin que pide, al académico de la lengua, y colaborador del diario, Jacinto Octavio Picón, un artículo en apoyo de la candidatura de Sorolla, ya que él no puede intervenir por ser jurado. Se dice de Octavio Picón que sus obras de crítica de arte, muy estimadas por los profesionales por la riqueza de pormenores técnicos y por el conocimiento completo del arte pictórico, suelen adolecer de benévolas en exceso. El artículo, en su argumentación, es absolutamente claro. Los artistas van a elegir, por primera vez con sus votos, cuál de entre ellos merece la medalla de honor que antes concedían los Jurados, pero si ese procedimiento no fuese bien empleado, es decir, si no eligen a Sorolla, el gobierno debería dar un golpe de estado en la república de las artes: “padecería el prestigio de los artistas y quedarían los Gobiernos autorizados para mermarles la libertad y el derecho de que no se hubieran mostrado dignos”, menos mal que no se recurre a la ley de Jurisdicciones que se pondrá pronto en marcha; por tanto “Es preciso que ese fallo se inspire en el más noble espíritu de justicia; porque una medalla de honor otorgada por los artistas mismos en la patria de Velázquez, Murillo y Goya, es uno de los más excelsos honores que se pueden alcanzar en el mundo. ¿Hay quien se haya hecho acreedor a ella? En mi humilde opinión, la merece Joaquín Sorolla.” Los criterios diferentes que suelen sostener los artistas en lo que se refiere a la concesión de la medalla de honor se centran en que dicen unos que se debe dar a la mejor de las obras expuestas; consideran otros que debe adjudicarse al conjunto de lo producido por una personalidad ilustre y para consagrar su gloria. Pues bien, “con arreglo a cualquiera de estas opiniones tiene Sorolla derecho a esa recompensa”. Repasa y recuerda los triunfos, relaciona los más importantes cuadros que han sido adquiridos en los museos extranjeros y finaliza con la apoteosis de París en donde el jurado internacional compuesto por “artistas de diver-

so origen, de tendencias opuestas, muchos de los cuales sólo hablaban su lengua nativa, y tenían, por consiguiente, que votar sin ponerse de acuerdo, sin dejarse influir por nadie, sólo con arreglo a sus ideas y su conciencia”, se pone de acuerdo en la concesión del premio a Sorolla. Desde que el Jurado internacional pisó las salas españolas designó a Sorolla como indiscutible; el representante de España, que era Aureliano Beruete, no tuvo necesidad de romper lanzas por su compatriota, limitándose su papel a recibir felicitaciones; él mismo me lo contaba pocos días después, aun poseído de noble y legítimo entusiasmo. Argumenta con los más dolorosos recuerdos de la reciente historia de España, el recuerdo triste del reciente desastre y, finaliza: “Nos han derrotado por las armas unos pueblos de mercaderes ricos; estamos pobres, y a todas horas repetimos que nos devoran la corrupción y la ignorancia; del naufragio de nuestra gloria sólo hemos salvado el Arte. Quien ha contribuido a ello con su inteligencia y sus manos; quien ha iluminado sus obras con el sol de la tierra en que nació, harto merece que no lo niegue ni escatime su Patria los laureles que le prodigó el extranjero. Y ahora tienen la palabra, es decir, tienen el voto, los artistas españoles”⁶¹. Según recoge Luis Pardo, los artistas también están a favor de Sorolla por haber ganado el respeto, ¿aceptación del “gusto” de los artistas modernistas por el público español?, para la pintura moderna: –“Gracias a Sorolla –nos decía uno de los artistas que más alto colocan el nombre de la pintura en nuestro país–, hemos ido poco a poco logrando respeto y atención a los pintores modernistas, en el Palacio de las Exposiciones. Atrayendo la atención de todo el mundo sobre su hermosa pintura, se ha depuesto toda clase de recelos para los demás. En mi concepto –añadió,– aunque no fueran sus cuadros, como lo son, los mejores del certamen, debiéramos todos votarle la medalla de honor”⁶².

La presión que la prensa ha venido ejerciendo, con artículos tan comprometidos como los que hemos destacado de Mérida y de Octavio Picón, se completa desde *Heraldo de Madrid* con una sutil información de última hora: “Cuando nos retiramos del palacio de Bellas Artes, el Jurado empieza a ocuparse de las menciones... Entre los artistas había hoy gran entusiasmo por votar mañana el premio de honor. El nombre que corría de boca en boca era el de eminente artista Sr. Sorolla”⁶³. En el republicano *El País*, Luis Pardo escribe que “no son sus cuadros, sino su inmensa personalidad, lo que reclama el premio más alto de la pintura española... es, a no dudarlo, este gran artista la piedra de toque de la actual Exposición”⁶⁴; al día siguiente, Luis Pardo incide en este mismo rumor que hace de texto de anclaje: “Hoy se votará el premio de honor

que según opinión general será concedido al Sr. Sorolla”⁶⁵. Parece que hay un posicionamiento muy claro entre los críticos y los periodistas, con una extensión en las ideas políticas muy amplio.

Finalmente su gran amigo Alejandro Saint-Aubin en *Heraldo de Madrid*, periodista crítico de arte y Secretario del Jurado de la Exposición confirma la noticia esperada: “Ayer, por sufragio de los artistas, el pintor Sorolla.. obtuvo el triunfo más grande de su vida artística: La medalla de honor. Una tempestad de aplausos respondió a la proclamación, precedida por elocuentísimas palabras del Sr. Requejo. Vivas a España, a Sorolla, a Valencia, atronaban la rotonda donde se verificó la votación y demostraron el entusiasmo de los artistas por el maestro. Al punto se organizó una manifestación, y poco después el vasto estudio del Pasaje quedaba invadido por los amigos, que vitoreaban a Sorolla y le dejaron vivo sólo por milagro, en virtud de apretadísimos e interminables abrazos.” Entre los artistas que acudieron a felicitarle por el triunfo destaca a hombres políticos como Canalejas –cuñado de Saint-Aubin y dueño del periódico, y maestros de la literatura como Octavio Picón⁶⁶. El crítico de *El Correo*, hace la reseña de la concesión de la medalla de honor: “Tres veces se había concedido hasta ahora la medalla de honor. A D. Pedro de Madrazo por el proyecto de andamiaje para restaurar la Catedral de León, a Pradilla por “*Doña Juana la Loca*” y a Mariano Benlliure por la estatua de Trueba”⁶⁷. *Blanco y Negro* titula su información “Medalla de Honor”, y da cuenta del almuerzo que sus compañeros y admiradores le obsequiaron y resalta la importancia que tiene este premio por sí mismo y por ser “concedido por el voto mismo de los compañeros de profesión, por los artistas, por los pintores, quienes pueden apreciar mejor que nadie las dificultades técnicas vencidas, los escollos valientemente salvados y los aciertos conseguidos, merced a la unión triunfadora del arte y de la voluntad”⁶⁸. No podemos dejar pasar por alto la idea de que los pintores pueden enjuiciar mejor la labor de un pintor, y que el mismo Bernardino de Pantorba también expresa. Fue un debate en el que intervinieron críticos y artistas. El gran pensador, José Ortega y Gasset, terció en la polémica y, como siempre dijo palabras lúcidas sobre un asunto que afectaba, y muy fundamentalmente, a la comprensión y alcance de la historia del arte. No, la labor de enjuiciamiento corresponde al crítico, que tiene, en el pensamiento de Ortega, como misión fundamental *revelar las preferencias del artista*; “¿Cómo se produce la obra artística? Entre las infinitas calidades que existen, el artista elige, de un modo inconsciente, las que quiere realizar, y cada estilo no es más que el sistema de preferencias del artista. El artista cree que

conoce su obra mejor que nadie. Es una equivocación. El pintor da cuadros como el manzano manzanas. Hace falta saber otras cosas que el oficio de pintor para poder definir estilos. En general, el artista no puede definirse a sí mismo, su obra es mágica e inconsciente. Rara vez el artista entra en la bodega mágica donde fermenta su inspiración” y añade una aclaración para distanciarse de la teoría romántica del genio: “esta doctrina, según la cual la obra de arte emerge de ciertas subterráneas predilecciones, no debe extrañar. Todo el mundo vive así; movido, orientado por ciertas predilecciones, que son como su resorte vital. Este resorte es el que da sentido a nuestra vida. Pocos hombres son capaces de entrar en el subterráneo de donde sale su biografía. Somos, pero no sabemos cómo somos. El manzano no entiende de Botánica”⁶⁹. En torno a esta misma cuestión Matisse escribe, que “un pintor que se dirige al público, no para presentarle sus obras, sino para revelarle alguna de sus ideas sobre el arte de pintar, se expone a numerosos peligros”⁷⁰. Por último, para Benedetto Croce como para Gentile la reflexión que el artista realiza sobre su propia práctica artística es, por naturaleza, imperfecta y no universal en cuanto ni siquiera se aproxima al concepto filosófico.

Después del premio se suceden, indistintamente, las críticas positivas y aquellas otras que ponen diversos reparos a algunas de las obras presentadas en la Exposición. Solsona, en *La Correspondencia de España* destaca, de Sorolla, los retratos: “Sorolla ha retratado a su familia. Para mi, estos retratos están al nivel de los cuadros de género del mismo Sorolla, admirables de luz y de color, tomados de las costumbres del país. Y más altos que el de la madre y la niña y el de la “*Triste Herencia*” soberbio pedazo de mar este último, para servir de fondo a la tremenda pintura patológica de los hijos del vicio, audaz, arriesgada, difícilísima y más moral que bella seguramente”⁷¹. Desde *El Globo* el entusiasmo es la nota dominante: “Una verdadera invasión de sensualismo pictórico, con que el genial artista nos subyuga, imponiéndose a todos... sus ideas pictóricas se nos meten en el cerebro como una verdadera sugestión... favorece a la verdad del natural su milagrosa rapidez en la concepción; el sentimiento del color, no abstractamente percibido, sino en lo que los tonos realmente producen; la definitiva conquista del aire libre, por la cual tanto se ha luchado y en la que por Sorolla se ha vencido, y, finalmente, por lo que atañe al asunto de la obra pictórica, ha traído al arte moderno un principio de libertad, de un pensador, de un artista y de un sociólogo”⁷². El crítico madrileño que se oculta tras el seudónimo de Lucas García escribe para *Diario de Barcelona* sus desencuentros con la

pintura de Sorolla, reconociendo sus innegables méritos: “No negaré que es hoy el pintor que más alucina al público y a buena parte de los del oficio; lo tiene con justicia merecido; su colorido es hermoso, su factura grande, es sin duda el artista que conoce la mejor manera de pintar para Exposiciones. Al señor Sorolla le pediríamos que, ya que tiene tantas facultades, las pusiera a contribución en asuntos que dijeran e hicieran pensar más y que no se concretase a hacer pintura de Exposición, o más claro, que su pintura fuera más honda, más humana y menos gimnástica, advirtiéndole de paso que en la pintura hay mucho de moda; que hoy lo está él, pero que se mire en el espejo de otros que fueron y han bastado una docena de años para que exitazos ruidosos hayan sido relegados al olvido”⁷³. Conrado Solsona, en *La Correspondencia de España*, le pide un cuadro definitivo que Sorolla puede hacer: “En él espero que acabará por hacer aquel cuadro que sume en una página, suceso grande de la historia patria y triunfo capital de su pincel y de su genio. El secreto de tal aparición está en su voluntad, y hay que solicitarla para un empeño semejante”⁷⁴. No es tan entusiasta Eladio de Lezama que en *El Liberal* de Madrid estima que Sorolla no ha trabajado estos cuadros, limitándose a presentar unas obras para la Exposición, crítica que hemos detectado es compartida por varios críticos: “Entrar en el examen detenido de tan gran número de obras sería tarea inútil: el público ya tiene formada su opinión y el Jurado también dictó su fallo, concediendo a Sorolla la más alta recompensa. A pesar de la extraordinaria facilidad de ejecución que posee y la magistral seguridad con que fija en el lienzo en pocas pinceladas los más caprichosos efectos de la luz y los matices más delicados, la mayor parte de las obras presentadas no pasan de la categoría de estudios o bocetos. Solamente en los retratos ha puesto un poco más atención y ha tratado de hacer labor más acabada... todavía se esperaba que Sorolla diese motivo para otras alabanzas. Esta vez no ha querido obtenerlas; más no por esto deja de ser justo y merecido el gran premio de honor que recompensa lo que el arte español debe a Sorolla”⁷⁵. Saint-Aubin elogia al pintor y al premio conseguido y en el que *Heraldo de Madrid* ha puesto gran empeño: “Del maestro bastan por hoy sólo tres palabras: medalla de honor a sus cuadros. Podría añadirse que, si alguna vez *La familia* ocupa, por su mérito, un lugar en las paredes de nuestro gran Museo, las meninas saludarán a los nenes de prodigioso delantalito blanco, y los nietos de Carlos V besarán als chiquets de Sorolla, diciendo: ¡Hola, hermanos! También pudiera señalarse el alarde artístico, realizado con tan pocos elementos de composición y tonalidad, como ofrecen dos cabezas sobre una mancha clara sin cambiantes, en

Madre, núm. 1.075. Tiernísima poesía descubre el maravilloso lienzo, y al espectador evoca vivo recuerdo de aquellas escenas de intimidad placentera y augusta, en que Proment, protagonista de la novela de Zola, besa la pálida frente de Blariana, la esposa fecunda, cada vez que ésta le ha ofrecido un nuevo hijo, símbolo de los luchadores del porvenir, que poblarán la tierra llevando a todas partes el nombre de la patria. Pero decir estas cosas y otras tantas como pudieran decirse contemplando *Triste herencia* y los retratos, cuadros y estudios que Sorolla ha presentado en la Exposición, parece cosa inútil y tibio elogio después de consignar que su autor ha merecido por sufragio la gran medalla de honor. Ocasiones tendremos de consagrar mayor espacio a los trabajos del ilustre artista, que siempre llevará a las futuras Exposiciones el producto de su inspiración, para que todos admiren y muchos aprendan⁷⁶. Dejamos para el final el saludo a Sorolla, que parafraseando al novelista Fernández y González, le hace desde el diario *El Globo* su crítico y, en realidad, el “todo Madrid”: Y hay que descubrirse ante Sorolla. Mas para saludar a Sorolla, lo diremos recordando una frase célebre de Fernández y González: “No hay que quitarse el sombrero, hay que quitarse la cabeza...”⁷⁷.

Debemos ocuparnos de las dos medallas de oro, a Gonzalo Bilbao⁷⁸ y a López Mezquita. Uno de los artistas de los que más se esperaba en esta Exposición y que han sido más discutidos, es Gonzalo Bilbao, estimando la crítica que deben mirarse sus cuadros, no como los de un pintor cualquiera, sino como los de un artista a quien ya no puede otorgarse más recompensa que la medalla de honor. Es decir, está en las mismas condiciones en las que estaba Sorolla al inaugurarse la Exposición, y que se encuentran hoy Sala y Carbonero.

Los críticos de arte en España, a principios del siglo XX, piden asunto, expresión de las pasiones, innovación en las técnicas sin caer en el “modernismo”, uso brillante del color, sin deslizarse por el colorinismo, “pintor hay que dedica todo su esfuerzo a demostrar que hay nubes de nácar y montañas de color de sangre, y árboles y arbustos de azul celeste, con otras extravagancias y exageraciones que serán la diversión de los que a la Exposición concurren”⁷⁹, estudio y captación de la naturaleza de casta española, en expresión feliz de Francisco Alcántara, distanciándose de las rancias escenas regionalistas de cartón piedra. Jacinto Felipe Picón destaca en las obras de Bilbao que representan la “transición del casticismo a la moderna pintura europea”⁸⁰, lo que implícitamente es un juicio de valor sobre el casticismo pictórico y, completando la frase, sobre los excesos del impresionismo tomado como técnica y no como un concepto de la naturaleza. Destaca la modernidad de estas

obras, algunas ya conocidas por haber sido expuestas en el Salón de los hermanos Amaré⁸¹.

Lucas García señala a Bilbao como “el portaestandarte de la Escuela sevillana. El más importante que presenta y, no el mejor, es el titulado *Último recurso*. Este cuadro representa el interior de una casa de préstamos en el momento que dos mujeres esperan turno para poder entrar y empeñar ropas. El asunto no conmueve porque el color es demasiado bonito y aparecen como violáceas todas las figuras, debido sin duda al color del sol que debe iluminar la estancia donde se hallan las figuras. El mejor de todos es un efecto de sol, donde hay varias vacas debajo de un sombrero de castaños, haciendo de guardiana una niña; es una nota de color brillante y exacta; sigue a éste la *Buena ventura*, cuadro de medias figuras y tamaño chico. Los otros que expone son también importantes; *El puente de Triana*, cigarrereras que vuelven del trabajo, lo encontramos de factura pequeña y un tanto falso de color; el otro, *En el Guadalquivir*, que representa a varias muchachas pasando el río en una barca, es una nota tan brillante de color que no deja entrever ciertos pequeños defectos de dibujo. La figura que representa una sevillana es menos importante”⁸², mientras que Conrado Solsona ve en él las cualidades que todo artista debe poseer en cualquier género que aborde, “Gonzalo Bilbao tiene cualidad fundamental de los artistas de todos los géneros: sello, carácter, estilo”, es decir, personalidad para la expresión. Es crítico con las obras que expone y dice que “es desigual, y vence con supremo acierto las dificultades cuando se abandona al asunto... La buena ventura de color jugoso y de tonos calientes; de lo que se vé mucho en ésta Exposición... Con eso y con los estudios de las cigarrereras, Bilbao mantiene la fama adquirida, pero no la aumenta. Hay que pedirle mayor asunto y cuadro grande. Que no crea nadie que la pintura se reduce a copiar pedazos de la naturaleza bien pintados. A la historia pueden ir los pintores y deben ir, no a recordar trajes y muebles que pasan, sino a buscar las pasiones, que son externas, porque ellas forman el alma de la humanidad”⁸³.

La crítica y los críticos parece que van asumiendo los nuevos modos en donde se observa un desplazamiento hacia los nuevos efectos de luz y empleo del color siempre que sea para captar mejor la naturaleza, aunque la llamada crítica gramatical esté presente, y nos remitimos a la cita precedente de Lucas García

La distinción entre el pintor que domina la técnica, y el que subordina los procedimientos a la idea es resaltado por Cánovas y Vallejo: “He

observado que siempre sucede lo mismo cuando el artista, en vez de atenuar, sin detrimento de la verdad, las crudezas y acritudes que algunas veces presenta el natural, se complace en acusarlas y darlas mayor realce. Algo de esto le aconteció al inspiradísimo y concienzudo Bilbao cuando presentó, en una Exposición pasada, su famoso lienzo *La siega*. Eran rigurosamente exactas aquellas cabezas que, ya negras de por sí, lo parecían más a la sombra de los amplios sombreros de paja y destacando sobre el vivo amarillo de las mieses secas. Y, sin embargo, el público achacó a exageración el violento contraste, que bien pudo el artista rebajar, sin perjuicio, repito, de la realidad”⁸⁴. También critica el abusivo uso del color de la pintura española del momento en general pero encuentra en este artista el dominio de lo moderno: “Bilbao presenta un Puente de Triana, que es obra de entonación y movimientos deliciosos; unas Cigarreras, de tamaño natural, admirablemente retratadas, y un cuadro de asunto triste, al que titula Último recurso. Palpita un sentimiento profundo en esta obra, de las mejores y mas interesantes de toda la Exposición. El argumento, algo sobado por los pintores de pacotilla, está desarrollado sin cursilerías, a que el talento de Bilbao no tiene que apelar. Pero, por encima del poeta y del filósofo, del reflejador de costumbres, sobresale el pintor, arrancando al natural su vida y su ambiente para trasladarlos al lienzo con una fuerza de expresión, una magia de colorido, más que sevillano veneciano, que asombra y recrea a un tiempo. Bilbao sienta definitivamente plaza entre los maestros. Y conste que para mí no era ya necesaria esta última prueba”⁸⁵. *El Globo* ve en Bilbao la conjunción de lo clásico y lo moderno, vaticina que pronto tendrá la medalla de honor, destaca el estudio de los variados aspectos del natural, y señala el colorido de sus obras en las que reviven la luz, el color y el donaire de Sevilla: “Y hay que descubrirse ante Gonzalo Bilbao. El ya famoso pintor sevillano, que tardará poco en obtener legítimamente la “medalla de honor” que alguien ha solicitado para él en la Exposición actual, posee como pocos o como ninguno, la originalidad de inspiración, constantemente reforzada por un estudio inteligentísimo de los variados aspectos del natural y por una aplicación siempre acertada de su admirable técnica de artistas. Su modernismo tiene, desde el instante que es suyo, aciertos clásicos. Y de entre sus hermosos cuadros de la actual Exposición, hay algunos radiantes de luz, vibrantes de colorido, palpitantes de animación, en que reviven la luz, el color y el donaire de Sevilla”⁸⁶. Luis Pardo sitúa el centro de la Exposición, el “clou” en su expresión, en los cuadros de Sorolla y Bilbao: “Es, a no dudarlo, este gran artista la piedra de toque de la actual Exposición. A su lado figuran dig-

namente, formando el “clou” más hermoso de este nuevo giro de la pintura de Gonzalo Bilbao, el inspiradísimo autor del *“Puente de Triana”*, el pintor sevillano saludado en *“Dafne y Cleo”*, combatido en la *“Vuelta del bato”* (menos por nosotros que entonces le defendimos), triunfante y sin premio en *“La Siega”*, discutido y desairado en *“La Recolección”*, premiado por molestarle, en *“Mar de Levante”*, como paisajista, o indiscutible siempre para nosotros y ahora para todo el mundo⁸⁷, mientras que Saint-Aubin le coloca como maestro en el que podemos elegir cuadros de sólida construcción clásica junto a otros de procedimiento moderno: “Maestro en la composición y dibujo, la nota que prosigue para el fondo de las figuras y el infatigable estudio de reflejos, acusan un investigador de primer orden, con espíritu modernista. *El último recurso* aparece con sólida construcción y nota, otra, la del modernista que ve pronto y pinta sin fatiga, descúbrese claramente en preciosos cuadros de vibrante colorido y animada escena, como *El puente de Triana* (núm. 157) y el desembarco de las cigarreras *“En el Guadalquivir”* (156), con maravillosas figuritas de negros ojos y airoso movimiento. Difícil es decir cuál de las obras de Bilbao debe preferirse; pues, como hemos dicho, el flexible talento de su autor agrada con unas y otras a los enamorados del clasicismo, al propio tiempo que a la escuela nueva, explicándose por ello el voto del Jurado, que ha concedido medalla de oro a todos, y a ninguno especialmente, de los cuadros que con su firma aparecen en la Exposición⁸⁸.

Francisco Alcántara dice de Bilbao que está “entre los dominadores de la idea que saben remontarse á las fuentes de la intelectual belleza... Bilbao es un pintor difícil por eso ha llegado a ser intelectual, á infundir gran espíritu en sus obras⁸⁹”; Eladio de Lezama compara la alegría de sus paisajes con los melancólicos de Rusiñol: “También encuentro muy justa la recompensa que Bilbao ha tenido. Los cuadros *“En el Guadalquivir”*, *“El puente de Triana en una tarde de verano”*, y, sobre todo, a mi juicio, el *“Efecto de sol en una buerta de Andalucía”*, son tan bellos, tienen tanta luz, tan brillante color y tanta alegría, que la tristeza inspirada por los paisajes –también andaluces– de Rusiñol, se disipa al contemplarlos. No poco han de contribuir también a que la grande y merecida reputación de Bilbao sean mayores los lienzos que titula *“La buenaventura”* y *“El último recurso”*⁹⁰. Y Luis Pardo considera que forma, con otros pintores, el grupo que desde lo moderno, intenta desterrar la llamada pintura academicista, autentica bestia negra de los críticos: “En aquella sección parece dar su batalla definitiva lo que hemos venido en llamar *“aire libre”*. Hay mucho y muy bueno de este carácter, contras-

tando con los amaneramientos y convencionalismos de la pintura neoclásica que todavía se resiste a ceder. Buen ejemplo de ello nos dan entre pintores de mucha fama, González Bilbao, Sorolla, Meifren, Viniegra, Mir y otros de cuyas obras tendremos ocasión de ocuparnos, y entre de los que todavía no han alcanzado notoriedad, Gómez Gil, Mezquita, Verdugo Landi, Godoy, Bovi, Cortés, Stolz, Mongrell y otros que también irán saliendo”⁹¹.

Antes de pasar a la crítica de Mezquita, y como muestra del espíritu de la época, en donde la realidad nacional tiene que recurrir a todos los resortes para regenerar el caído cuerpo social, traemos la reflexión del crítico del diario *El Globo*, que firma con las iniciales A.O. sobre una obra en que queda representada la figura de Don Quijote: “Francés y Mecía ha presentado un cuadro inspirado en uno de los más conocidos pasajes del “Quijote”, el discurso de “*La edad de oro*”. Ofrecía el asunto dificultades que hubieran sido favorables para otro pintor de menos talento que el autor de este cuadro, quien lleva un apellido honrado en España por toda una dinastía de artistas. El duro y seco paisaje de la llanura manchega, las figuras de los cabreros, comensales del Ingenioso Hidalgo en el rústico banquete, todo ello está bien tratado, porque el autor lo pensó y lo sintió bien. La misma figura de D. Quijote está bien vista, y la expresión del desvarío de la razón en el exaltado caballero da idea clarísima de la demencia del héroe ridículo. Sin embargo, esta figura de D. Quijote no me ha convencido. Será quizás que cada lector de la más inmortal novela forjase en su fantasía un tipo distinto del que los demás suponen en D. Quijote, o acaso será que el retrato literario que trazó Cervantes no puede ser igualado por ningún pintor, quedando siempre vencedora la pluma en su competencia con el pincel. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que con ser muchos los pintores que han intentado reproducir escenas del Quijote, y algunos en muy eminentes obras, de mí decir que nunca he creído ver perfectamente comprendido el carácter de D. Quijote, puesto que no es él un loco vulgar o ni un ente ridículo, sino un ser cuya extraña vida no pudo tener jamás otro historiador que Cervantes, el único”⁹². Sobre esta crítica precisamos:

1. La comparación entre el cuadro y el retrato que traza Cervantes del caballero establece las diferencias entre los recursos de que dispone el arte literario y los que tiene el arte de la pintura. Ver: Lessing, *El Laocoonte*.

2. El “quijotismo” de la época está presente en este recuerdo del pintor y en el paralelismo y distinción del crítico: don Quijote es una rea-

lidad del espíritu que tuvo a un gran historiador. La realidad real y la literaria quedan fundidas en esta afortunada frase que, una vez más, nos recuerda la aventura colectiva de España y su derrota, en vez de en una playa, en el mar donde se desarrollaron parte de esas gloriosas hazañas que el crítico dice que su tiempo ha pasado. Nos remitimos a Nietzsche y Vossler y su comentario sobre los españoles.

“López Mezquita concurre con uno de los mejores cuadros de la sección, titulado *“Cuerda de presos”*, y que es sencillamente una obra maestra; el otro cuadro que presenta es también muy notable”⁹³. La información más repetida es la edad del calificado por Sain-Aubin como el poyo Mezquita. El corresponsal madrileño del *Diario de Barcelona*, en la crónica que titula *Revista de Madrid* del 26 de mayo escribe a sus lectores: “Tengo el gusto de presentar a mis lectores al señor López Mezquita, cuyo nombre no recordarán, a pesar de haberlo leído entre los premiados en la Exposición de Bellas Artes... Vino al mundo en Granada, la ciudad de las tradiciones moras, de la Alhambra y de los Cármenes, y presentó sus ensayos en certámenes celebrados en Málaga, en los que obtuvo recompensas que demostraron que no se trataba de un aprendiz sino de un maestro, y gracias a la protección que le dispensó la infanta D^a Isabel, siempre dispuesta a prestar su poderoso apoyo a los artistas, ha logrado Mezquita triunfar en Madrid en competencia con nuestros más famosos pintores, quienes, en vez de despecho, sienten los nobles movimientos del entusiasmo y aplauden el fallo del jurado que ha sancionado el mérito del artista. Pero, ¿qué hay de particular en todo esto?, me preguntarán mis lectores. Pues oigan y se enterarán; hay de particular que López Mezquita aún no ha cumplido diez y ocho años. ¿Les parece poco?”; dice que Mezquita “es andaluz, con lo cual tiene mucho ganado para ser pintor porque parece que hay más brillo en los colores de la tierra de Pacheco, Velázquez y Murillo que en los de las otras regiones, y más arte en aquel ambiente”⁹⁴. Lucas García valora la obra *Los presos* afirmando que “es el cuadro más importante del señor López Mezquita, y uno de los cuadros más completos del actual certamen por la manera como está pensando y por su magistral ejecución. Si el dibujo estuviese en armonía con el color, sería completo el cuadro. Nótese algunas incorrecciones, y respecto de la manera con que está ejecutado creemos que puede sacar el mismo partido sin el abuso de tanto color. En los otros que presenta, *Estudio del sol* y *Descansando*, encontramos más correcto el dibujo. Los estudios pequeños no tienen interés”⁹⁵. Solsona, desde *La Correspondencia de España*, también afirma categóricamente que es el cuadro más importante, “sin duda algu-

na”, de la actual Exposición. Pintando con poderoso pincel, y dibujadas las figuras con éxito no hay dificultad que no esté vencida en la expresión de las fisonomías, en la arrogancia artística de presentarlas de frente, y en la actitud movida de todas, de todas absolutamente. Prácticamente en todas las críticas se describe el “asunto” del cuadro: “La hora de la noche, el piso encharcado, el asunto, todo es triste, sombrío, desagradable. La guardia civil conduciendo criminales, y ellos mostrándose como son, sobre aquel fondo de una noche de presos, necesitaban para constituir una obra artística el contraste de la mujer que sigue a la cuerda, penetrada de amargura y de dolor, y de aquella pareja del segundo término –ella principalmente– que lleva a escena resplandores de compasión y caridad. Además de este cuadro por tantos conceptos notable, firma el Sr. Mezquita unos estudios de paisaje y de interiores de habitación preciosos. No están colocados muy a la vista, y es indicación que agradecerán los que no les hayan visto, la de rogarles que se fijen en ellos. Verán allí en el centro, un gabinete con una cómoda y una butaca, tales, que no habrá nadie visto mas hermosos muebles viejos en su vida. El joven pintor que así empieza, ha sido pensionado por la infanta Dña. Isabel”⁹⁶. Antonio Cánovas y Vallejo, crítico del conservador y aristocrático *La Época*, exalta el colorido del cuadro, valoración importante ya que viene de un crítico que no gusta de los excesos modernos en el uso del color, recoge el ambiente de expectación que ha suscitado esta obra y distingue entre el sentimiento y el gusto que producirá en el espectador: “*Los presos*, de Mezquita, han llamado la atención, desde el primer momento, por el arranque de la *manera* con que la escena está interpretada: no sólo el cuadro es grande, sino que está pintado en grande: bajo aquellos puñados de pintura, porque ya no pueden llamarse pinceladas, ni siquiera brochazos, palpitan un hondo sentimiento y un arte no exento de filosofía. A mí, aún convenciéndome el procedimiento, me gusta la idea que preside el conjunto, de armonía y unidad realmente plausibles. Es lienzo que no entusiasmará a nadie, pero que hará sentir a todos”, y añade que “también es curioso como efecto raro de sol, filtrándose por los resquicios de una valla, el cuadro *La siesta*, del mismo autor”⁹⁷.

Los críticos madrileños en sus artículos son coincidentes en destacar las calidades pictóricas y, en ningún caso, hay la más mínima sombra de que el jurado haya actuado porque el asunto de la obra represente, o sea representativo, de la imagen tópica de la Andalucía negra, como un reverso de la Andalucía de pandereta; si sirve el dato, Saint-Aubin dice en *Heraldo de Madrid* que el cuadro, en su parte de aire libre, se ha pin-

tado en la madrileña glorieta de Bilbao, es solamente un dato, otro, que en Madrid se dan toda clase de escenas y por sus calles deambulan toda clase de tipos y personas: “La expresión de las figuras, la firmeza en el dibujo, la entonación, la maestría de hacer no más que lo preciso en los detalles para que los personajes anden y demuestren que no ha servido de modelo un inerte maniquí, son aciertos que han llevado *Los presos* a ser una verdadera obra de arte. En la glorieta de Bilbao ha podido verse un pintorcito, todo el año pasado, a la caída de la tarde, haciendo estudios desde un café. Ese trabajo, completado después en el taller, se ha convertido en un triunfo para el que lo realizó”⁹⁸. Cualquier observador verá que aún siendo muy fuerte la carga emocional de la escena, el pintor ha fijado su atención principal en los efectos de luz. Dicho esto, decimos que este joven pintor no ha elegido una escena cualquiera, sino precisamente esta, ni es neutral su actitud puesto que la pareja de la derecha crea una situación de enfrentamiento visual entre esas dos realidades que nos lleva a plantearnos la pregunta sobre la relación que se establece entre el espacio real y el espacio figurativo. La articulación ¿es analógica o simbólica? Dar respuestas, es decir, intervenir en el debate que se originó no es nuestra posición, sino ver las distintas posiciones en la interpretación del asunto de la crítica madrileña. Aceptemos por tanto la pregunta que se hace Eladio de Lezama y la afirmación de que Mezquita ha expresado claramente su pensamiento: “en el que lleva por título “*Los presos*” cuesta un poco ver lo que su autor, López Mezquita ha querido pintar. Ha anochecido ya. El cielo está nublado y sólo a lo lejos se divisan, como puntos amarillos y rojizos, los faroles de una plaza, quedando envueltos en sombras las figuras de primer término. Sin embargo, cuando la vista se fija un poco, pronto descubre que los bultos oscuros y de forma confusa e indecisa, son figuras muy bien caracterizadas, que expresan claramente y con energía el pensamiento del autor. Otro cuadro de este artista representa un obrero detrás de una balda, por cuyas rendijas entra el sol”⁹⁹.

El influyente crítico Francisco Alcántara, desde el prestigioso diario *El Imparcial* considera el cuadro de Mezquita uno de los que producirán asombro en el espectador: “En un número de *Barcelona Cómica* del año 95 veo que López Mezquita, autor del cuadro “*Presos*”, joven de dieciocho años no cumplidos, tiene una historia artística mucho más larga de lo que hace suponer su edad. Dicho periódico publicaba entonces briosos dibujos de López Mezquita, y con tales antecedentes se comprenderá el hermoso cuadro, que ha de causar asombro en cuantos lo vean. El cuadro es de gran tamaño, y en él ha llegado su joven autor adonde

muchos no consiguen siendo viejos. Es pensionado de la infanta doña Isabel, á quien, si el autor tiene salud y certeros instintos artísticos, se deberá uno de los grandes nombres del arte español. Su primer maestro fue José Larrocha, en Granada, donde nació López Mezquita. En la actualidad lo es Cecilio Pla. Como pintura, es aún mejor que este cuadro otro que titula “Siesta”, obrero descansando á la sombra de una empalizada, por entre cuyas tablas penetraba el sol, trazando sobre la figura paralelos rayos luminosos”, y añade, como la mayoría de los críticos su descripción que, en el caso de Alcántara, está teñida de acentos románticos y de ecos de su amigo Castelar: “Representa una cuerda de presos custodiada por la Guardia Civil. Tras el guardia que va al frente aparece un muchacho de gorro de pelo y manta, indiferente en su juventud ante la perspectiva de la cárcel. Atados le siguen un viejo alcarreño y un truhán de garito, el primero encorvado y como buscando el hoyo con torvo ceño, el segundo meditando trapacerías, hurtos y escalos. Un flamenco atado con un albañil, según indica la blusa de trabajo bajo la manta, y otro guardia tras ellos terminan la cuerda. A los últimos se aproximan una joven gitana con un niño de pecho en brazos; ambos vuelven el rostro al oír el grito de la madre: la cosa parece ir con el flamenco, que la rechaza hostil. Sigue á todos una pareja elegante y el público de las aceras, sobre fondo de plaza, ya anochecido, lloviendo é impregnado todo de humedad de muchos días. En el vago y oscuro fondo brillan luces de faroles y escaparates, y las figuran proyectan sus reflejos sobre la acera fangosa”¹⁰⁰; ofrecemos la crítica que días después escribe para que el lector pueda establecer comparación en la descripción: “Los presos caminan al anochecer de un día lluvioso por las encharcadas losas, con el andar de forzados, que revela tanto el imperio con que les reclama la justicia, como la resistencia inútil de las almas encarceladas en cuerpos a quienes arrastra a su pesar la fuerza. Las mortecinas luces de faroles y tiendas combinase con la débil y plomiza del cielo, y a la lívida claridad resultante, amortiguada por ligera bruma, ajenos al bullicio de las aceras y cada cual con sus rencores y melancolías, destacan sobre el vago fondo de plaza esfumada por la lluvia las cataduras patibularias, lástima y horror de los transeúntes. De entre éstos sale una hermosa joven de gitanesca desenvoltura, con un niño de pecho en brazo, é increpando á uno de los presos, consigue que los de la última pareja vuelvan el rostro. De la mirada de uno de ellos, chulo de lo más odioso de la clase, brota súbita chispa de rencoroso desvío; fin de abyectos y tempestuosos amores. Y al compás que vibra en el lienzo con que marchan por nuestras calles las cuerdas de esposados entre Guardias civiles, se animan en la mente

del espectador las figuras de este cuadro, dejando en el alma la negra amargura que produce sus tenebrosas conciencias y temible porte". Cada figura lleva su alma: la del zalagón primero, como de pájaro que no pierde la alegría ni aun aprisionado con el cimbel; las de los otros, atormentadas y rencorosas. Las de la pareja última, son dos creaciones: la barbarie y el crimen con distintos matices que les comunican los trajes y profesiones de chulo y vagabunda, respectivamente"¹⁰¹. En esta segunda crónica censura al Jurado por haber otorgado a tan joven artista una distinción tan elevada que considera justa: "Del mismo sentimiento de profunda simpatía hacia juventud tan lozana y favorecida con los dones del genio, nace el aplauso y la censura al tribunal que ha otorgado a López Mezquita tan alta recompensa. El aplauso, de los que se entregan libremente a la admiración del talento artístico más gallardo y precoz de estos tiempos. La censura, de cuantos tienen motivos para temer los efectos enervantes de una alta recompensa a tan pocos años alcanzada. Muchos son los obstáculos que hoy se oponen al complejo desarrollo de un artista, pero todos se pueden salvar si se asisten tan certeros instintos como los que en su obra manifiesta el joven pintor granadino. La justicia exige que al consignar el primer triunfo de López Mezquita, tributemos un respetuoso aplauso a la infanta Isabel, quien le ha puesto con su protección generosa en situación de conquistarlo". Confesamos que viniendo de Alcántara no lo entendemos, pues era conocido como protector de la juventud, pero también nos tiene acostumbrados a estas sorpresas¹⁰². Para los que estimen, lícitamente demasiado retóricas, que probablemente lo son, estas descripciones insertamos una cita de Cánovas y Vallejo sobre Alcántara refiriéndose a una escultura de Casan: "*Abandonadas* (una mujer y una niña, madre e hija, probablemente, que aparecen como desfallecidas de hambre) es un soberbio grupo en yeso, que firma un Sr. Casan Matemala. El más espiritual de los críticos en activo, Francisco Alcántara, lo describe así: "El olvido parece que las envuelve como en tupido velo, ese velo que la falta de caridad y de justicia ponen entre los ojos de los satisfechos y los que necesitan amparo. A poco que el grupo se contemple, conmueve el dolor de las entrañas. Un como principio de tumefacción, propio de los cuerpos que la debilidad paraliza, redondez en sus formas, desvaneciendo las masas musculares; los ojos no lloran; en las bocas parece aletear, como el pájaro al borde del nido, el alma expulsada por la miseria y próxima a emprender el vuelo en busca de mejor patria..."¹⁰³

El redactor y crítico de *El Globo*, que firma con las iniciales A.O., dice que "estamos frente a frente del más hermoso cuadro de los que en

la primera sala se encuentran. El cuadro se titula “Los presos”, y su autor José María López Mezquita. Vaya el lector aprendiendo el nombre de este pintor, porque ha de sonar muchas veces en sus oídos, acompañado de entusiásticos adjetivos. López Mezquita es un pensionado de la Infanta Isabel. La egregia protectora de los artistas ha acertado a estimular al trabajo de un artista llamado a conquistar gloriosa renombre. Todas las obras que ha presentado el Sr. López Mezquita son notables. Pero su obra maestra, la que le asegura una recompensa oficial, y sobre todo la que ha de hacer que en los paseos por la Exposición haya constantemente público de admiradores ante el cuadro del pintor casi desconocido, es la que reproduce con pasmosa fidelidad de ejecución una escena hondamente sentida. Difícil es señalar el mérito más saliente de los que reúne el cuadro del pintor granadino. El asunto es una página de sociología que únicamente el maestro Salillas, nuestro antropólogo criminalista, podría comentar. Cada una de las figuras de los presos que, en cuerda, son conducidos en una noche lluviosa por la plaza de una ciudad, indiferente al paso de las gentes aquellas, es un acabado estudio de expresión individual. Su varia catadura, su variado aspecto, son formas de delincuencia que no necesitan, para ser juzgadas, la mirada escrutadora de un juez, porque a las claras aparecen a simple vista. El drama íntimo que en la figura de la gitana con el chico en brazos se presenta de improviso, conmueve. Y no impresiona menos el contraste de la cuerda de presos con las figuras de la pareja elegante, cuyas siluetas aparecen como una manifestación escéptica de la sociedad, impasible a las tragedias vulgares que pasan por las calles populosas y brillantes, proyectando las sombras siniestras de los delincuentes sobre el fango del arroyo...”¹⁰⁴.

Saint-Aubin desde *Heraldo de Madrid* y Luis Pardo desde el republicano *El País* mantienen una disputa sobre el fallo, un tanto insólito, del Jurado, lo que lleva en el mejor periodismo a comentar socarronamente a Saint-Aubin, “ya se que la calificación resulta un poco revolucionaria en los Presos; pero esto no creo pueda alarmar al crítico del *País*”... lo dice por la adscripción republicana del periódico que lo coloca orgulloso en su cabecera, y añade con cierta satisfacción: “¡Pérez Mezquita un niño a quien nadie ha recomendado y que se ha puesto delante de muchos maestros! ¡Cuánto lo celebro! Así puede deducirse alguna filosofía del fallo del certamen artístico, y con la medalla obtenida demostrará que las puertas del éxito no están abiertas sólo para los santones del Arte y que la juventud puede esperar algo de su inspiración y acierto sin que tengan necesidad de confiar más en la triste fuerza de

los años que en la del genio”¹⁰⁵. Posteriormente afirma, en este caso con acento y calificación madrileño, “una revelación ha sido el cuadro presentado por el pollo Mezquita”¹⁰⁶, aludiendo a su juventud, y relata una anécdota entre Cecilio Pla y el joven pintor.

Queda mucho material y muchas ideas para analizar y expresar. Quede aquí esta a modo de introducción al rico universo de la crítica de arte en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes que, para unos, fueron positivas y, para los más, un instrumento de la cultura oficial y del academicismo más rancio. En esta de 1901 queda expresado lo que la crítica vio y comentó, lo que nos muestra el “gusto” de una época, desautorizando muchas teorías nacidas de interpretaciones, unas veces, políticas y, otras, de querer establecer líneas teóricas y prácticas que nunca existieron.

N O T A S

1. Balsa de la Vega, Rafael. (Padrón, La Coruña, 1850-1903). Pintor y escritor. Crítico de arte y colaborador de *La Ilustración Española y Americana*, *La Ilustración Artística* de Barcelona y *Blanco y Negro*. Redactor de *El Liberal*. Fundador de la Asociación de la Prensa de Madrid, 1895. Autor de "Orfebrería gallega".
2. MAEZTU, Ramiro de, *El Imparcial*, jueves 28 de noviembre de 1901.
3. *Diario de Barcelona* inserta una nota al comienzo de la serie de críticas que le envía Lucas García: "Hemos logrado de una de las personas de más autoridad en Bellas Artes, residente en Madrid, que escribiera unos cuantos artículos sobre la Exposición, pero nos ha puesto la condición, que hemos aceptado, de sustituir su nombre por un seudónimo". "Lucas García", *Exposición de Bellas Artes I*, en *Diario de Barcelona*, lunes 29 de abril de 1901. Por ser madrileño insertamos sus artículos.
4. Novela. Barcelona, Editores Henrich y Cia. Biblioteca de novelistas del siglo XX; en 1913 la reedita la Biblioteca Renacimiento de Madrid, y firma como Azorín; después se han hecho nuevas ediciones.
5. BAROJA, Pío, *Cuadros del Greco, I. Los retratos del Museo del Prado*, en *El Globo*, Madrid, martes, 26 de junio de 1900; *Cuadros del Greco, II. Asuntos religiosos del Museo del Prado*, en *El Globo*, domingo 1 de julio de 1900; *Cuadros del Greco. Tierra castellana - En Santo Tomé*, en *El Globo*, Madrid, lunes, 9 de julio de 1900.
6. MARTÍNEZ RUIZ, J., *El museo. Una sala para "El Greco"*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, miércoles, 18 de diciembre de 1901.
7. ROCH, León, *Memorándum: El arte en 1899*, en *La Época*, Madrid, lunes 1 de enero de 1900.
8. DOMÉNECH, Rafael, *La vida artística en Madrid*, en *EL LIBERAL*, Madrid, Lunes, 10 de Abril de 1905: "Nuestros pintores acuden a la próxima Exposición de Munich; ¡pero de que modo tan lastimoso! Exceptuando una media docena de obras, y las admitidas me dicen que pasan de cincuenta, las demás darán una idea muy pobre del estado de nuestro arte pictórico contemporáneo."
9. DOMÉNECH, Rafael, *La crisis artística en España, I*, en *El Liberal*, Madrid, sábado, 24 de junio de 1905: "Se ha cerrado la Exposición Bienal del Círculo de Bellas Artes de Madrid, y los artistas y la prensa se quejan amargamente de la indiferencia del público, que la ha visitado poco y no ha comprado ni una sola de las obras allí expuestas. De esa indiferencia del público me ocupé en *El Liberal* al inaugurarse ese certamen. Jamás me han gustado las lamentaciones, y creo que para nada sirven. ¿A qué es debida esa crisis que sufre el arte, en relación con el público? Nunca se presentan estos hechos sencillos, sino bastante ó muy complejos. Entre las varias concausas que existen, hay dos, a mi modo de ver, importantísimas. No podemos nosotros pensar en tener, hoy por hoy, una gran producción artística, toda vez que nuestra vida económica es muy pobre. Dígase lo que se quiera, la riqueza es un factor importantísimo para el desarrollo del arte; y poblaciones ricas como Barcelona mantienen poco y mal a sus artistas."
10. ABC, Madrid, martes 28 de marzo de 1922: Real Academia de Bellas Artes: "Con la solemnidad de costumbre, celebró anteayer sesión la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para dar posesión de plaza de número al insigne escultor D. Mateo Inurria. Océpase de la honda crisis por que atraviesa en la actualidad el arte escultórico".
11. DOMÉNECH, Rafael, *Exposición Nacional de Bellas Artes*, en *ABC*, Madrid, domingo 21 de mayo de 1922.
12. ALCÁNTARA, Francisco. (Pedro Abad, Córdoba, 1858-Madrid, 1930). Abogado y crítico de arte, colaborador de *El Globo*; redactor y crítico de arte de *El Imparcial*, 1896; colaborador de *La Ilustración Española y Americana*, 1902; Revista *España*, en la cual

- dió a conocer un trabajo sobre Córdoba muy apreciado, crítico de arte de *El Sol*, 1917; de la asociación de la prensa de Madrid desde 1896. Firmaba con los seudónimos: “Explandián” y “El Estudiante Españolito”.
- ¹³. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (Los lunes de El Imparcial) Madrid, lunes 29 de abril de 1901.
- ¹⁴. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, I*, en *El Correo*, Madrid, domingo 28 de Abril de 1901: “La presente Exposición dejará indudablemente contentos a cuantos piensan que el arte es la expresión del medio social donde se produce; porque en ella se refleja mucho de lo que a todas horas leemos en libros o periódicos y escuchamos en conversaciones de gentes que se preocupan en cuanto se refiere a la vida intelectual”.
- ¹⁵. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, I*, en *El Correo*, Madrid, domingo 28 de Abril de 1901.
- ¹⁶. Sobre este aspecto de la cuestión y el lúcido análisis que Jacinto Octavio Picón realiza, debemos anotar las contradicciones que al enjuiciar la crítica de arte se manifiestan en diversos sectores del mundo del arte. Esquematizamos: La crítica de arte, criterios sobre la crítica y los críticos. Informe de la Iª Reunión del Grupo Internacional de Expertos, convocados por la Asociación Internacional de Críticos de Arte, 7-13 de julio de 1967. Entre las diversas opiniones, interesa aquí y a nuestro propósito, la referida a los historiadores, filósofos y estetas, que estiman que los críticos están demasiado aferrados a la actualidad para hacer un trabajo serio; carecen, principalmente, del “retroceso del tiempo” condición misma de la objetividad para el sabio. Paradoja: Los especialistas: en obras de historia, tesis, ensayos, utilizan los juicios críticos sin mencionar las fuentes. Sobre el papel de la crítica en el mercado del arte, nos remitimos a: BERGER, R., *Arte y Comunicación*, Barcelona, Gustavo Gili, 1976.
- ¹⁷. Bernardino de Pantorba, en su magnífico y documentado libro, y con el que discrepo en bastantes puntos de valoraciones críticas, comenta sobre los cuadros de historia: “Las catorce primeras Exposiciones –1856 a 1892– se caracterizaron por la abundancia de los llamados cuadros de historia. En el curso de ellas el número de estos subía o bajaba. La que registro mayor cantidad fue la de 1887-83 obras de tal género-, y la que menos la de 1856, donde sólo se presentaron 18. Esto no quiere decir, como podría creerse, que el número fuera en aumento continuo. Durante las cinco primeras Exposiciones no dejo de ascender, pasando de 18 a 32, de 32 a 34, de 34 a 43 y de 43 a 59; pero luego los catálogos fueron manifestando las siguientes oscilaciones: 56 cuadros en 1867, 48 en 1871, 25 en 1976, 28 en 1878, 42 en 1881, 51 en 1884, 83 en 1887, 35 en 1890 y 56 en 1892. A partir de la Exposición de 1895, en la que solo se exhibieron 19 cuadros de historia, estos fueron bajando rápidamente, tanto en número como en calidad. El último que recordamos haber visto fue el presentado por don Asterio Mañanos en 1926: Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, pues el óleo de santa María, figuras de romance no nos parece, propiamente hablando, un cuadro de historia. Los cuadros de historia no siempre tienen gran tamaño; pero, en la mayor parte de los casos, sí. Los doce, quince, veinte metros cuadrados son lo corriente. Algunos llegan a tener más de treinta y cinco, respetable superficie de tela.”
- ¹⁸. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, III*, en *El Correo*, Madrid, jueves 2 de mayo de 1901.
- ¹⁹. CÁNOVAS DEL CASTILLO Y VALLEJO, Antonio. (Madrid 1862-1933). Licenciado en Derecho, pintor, fotógrafo, político y escritor; director de *La Correspondencia de España Ilustrada*, crítico de arte de *La Época* y colaborador de *La Política*, *El Estándarte*, *La Libertad*, *El Nacional*, *La Monarquía*; fundador de la revista *La Fotografía* (1903); colaborador de *Hojas Selectas de Madrid* (1902); colaborador de *La Ilustración Católica* y *Pluma y Lápiz*. Firmaba con los seudónimos “Vascano” y “Kaulak”.

20. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, III*, en *La Época*, Madrid, lunes, 22 de abril de 1901.
21. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (*Los lunes de El Imparcial*) Madrid, lunes 29 de abril de 1901.
22. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (*Los lunes de El Imparcial*) Madrid, lunes 29 de abril de 1901: Desde el año 95 existe un decreto en el que se dispone que en las Exposiciones de industrias artísticas alternen con las Bellas Artes, y el Consejo de Instrucción pública parece que ha elevado una moción al ministro en este sentido. Es indispensable que así se haga, y que se cree el Museo de arte industrial, donde vayan las obras que adquiera el Estado, si se quiere que las artes decorativas prosperen.
23. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, I*, en *El Correo*, Madrid, domingo 28 de Abril de 1901.
24. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (*Los lunes de El Imparcial*) Madrid, lunes 29 de abril de 1901.
25. PARDO, Luis, *Exposición de Bellas Artes: Las vísperas*, en *El País*, Madrid, miércoles 24 de abril de 1901.
26. PARDO, Luis. (18?-1918). Escritor y crítico de arte; director de *Puerto Rico Ilustrado* (1897); colaborador de *La Ilustración Española y Americana*; redactor de *El Globo* (1896), *El Día* (1897), *El País*; fundador de la Asociación de la Prensa de Madrid (1895). Autor de varios libros de arte.
27. PARDO, Luis, *Exposición de Bellas Artes: Pintura a secas*, en *El País*, Madrid, sábado 4 de mayo de 1901.
28. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, I*, en *El Correo*, Madrid, domingo 28 de Abril de 1901.
29. HUYGHE, R., *El arte y el hombre*, t. I, p. 235.
30. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, IV*, en *La Época*, Madrid, miércoles, 24 de abril de 1901: "Pintor hay que dedica todo su esfuerzo a demostrar que hay nubes de nácar y montañas de color de sangre, y árboles y arbustos de azul celeste, con otras extravagancias y exageraciones que serán la diversión de los que a la Exposición concurren. Señalaré, entre las excepciones, el paisaje melancólico de Urgell, los de Vallcorba, García Rodríguez (con sus álamos blancos de siempre), Manrique de Lara, Hernández Nájera, Tolosa, Stoltz, Suay, Latorre, Villalonga, Aguilar, Ros, Mestres, Bermejo, Andrade, Roselló (algo exagerados los de éste), Godoy, Espina, García Martínez, Borrell, Ugarte, Sorolla, Avendaño, Garnelo, Beruete, Graner, Lhardy y Meifren. En marinas hay, asimismo, enormidades y cuadros bellísimos. Citemos entre éstos las marinas de Andrade, Gómez Gil, Abarzuza, Verdugo, Solís, Ugarte, Sorolla, Martínez Abades (que lleva infinidad de marinas; no he podido contarlas), Saboril, Aldecoa, Abril, Delgado (muy buena), Raurich y Foix".
31. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, I*, en *La Época*, Madrid, jueves, 18 de abril de 1901. Por supuesto que estas líneas están en concordancia con las ideas del autor que rechaza, o por lo menos siente y expresa reparos en el empleo del color, con un retroceso del conocimiento del dibujo. En la crítica de Arte, sobre la exposición Amare, celebrada el día anterior Cánovas y Vallejo elogia un dibujo de J. Aranda y critica el abusivo uso del color, en general, de la pintura española del momento. A. Cánovas y Vallejo, *Exposición Amare*, en *La Época*, Madrid, Jueves, 17 de Enero de 1901. Las ideas del crítico están en línea con los gustos en general de los lectores del diario.
32. FRANCASTEL, P., *La réalité figurative*, París, Denoël, 1965. V.e.: *La realidad figurativa. I. El marco imaginario de la expresión figurativa*, Barcelona, Paidós, 1988. Elementos estructurales de sociología del arte, p. 63.
33. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, I*, en *El Correo*, Madrid, domingo 28 de Abril de 1901: "En resumen, la Exposición resulta interesante, porque aun-

que faltan en ella los nombres de casi todos los que hoy gozan fama de maestros, está llena de obras verdaderamente notables. Se puede asegurar que los grandes éxitos van a ser para artistas jóvenes o que están en la plenitud de la vida. Por culpa de nuestro vicioso sistema de recompensas, los que tienen un par de medallas se retiran como si nada se debieran esperar, dejan el campo libre a la juventud, y resulta que ésta, a pesar de su inexperiencia, viene con un empuje que hace palidecer el brillo de los laureles de antaño”.

34. SOLSONA Y BASELGAS, Conrado. (Barbastro, 1851-1916). Abogado, político y escritor; redactor de *El Imparcial*, *La Gaceta Popular* y *El Cronista* (1901); director de *La Correspondencia de España* (1901-1903); colaborador de *La Gran Vía* (1893), *La Ilustración Española y Americana*, *Para Todos* (1902), *Blanco y Negro* (1903), *Alma Española* (1904), *La Unión Iberoamericana* (1904); fundador y vicepresidente de la Asociación de la Prensa de Madrid (1895); seudónimo: “Viernes”.

35. SOLSONA, C., *Exposición de Bellas Artes. Religión, historia, desnudo*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, lunes 13 de Mayo de 1901: “La impresión del actual certamen no es consoladora. Salvo en lienzos raros, allí hay un arte sin ideas; cuadros de figuras sin composición; muchos méritos aislados, particularísimos, en una parte, en un pedazo del lienzo. Cuadro de gran asunto, total y completo, ninguno. Los coloristas dominan”.

36. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, I*, en *La Época*, Madrid, jueves, 18 de abril de 1901: “Confieso ingenuamente que de las ocho Exposiciones bienales que estudié, ninguna me produjo, como resultado de mis primeras visitas, la impresión extraña e indefinible que ésta que el día 25, si se cumplen los deseos oficiales, se inaugurará solemnemente. Después de verla no experimento entusiasmo ni tristeza; quisiera definir el efecto que a mi me hizo, y que será tal vez, salvo ligeras variantes, el que produzca a todo el mundo imparcial que la visite. No acierto con la frase justa que abarque el concepto saliente de la heterogénea colección de cosas hoy reunidas en la mitad del caserón del Hipódromo. Son tantas y tan encontradas las ideas que la Exposición despierta, que será menester limitarse a exponerlas una a una, abandonando la síntesis por imposible”.

37. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes. Pintura. Antes de entrar*, en *El Imparcial*, (Los lunes de *El Imparcial*) Madrid, lunes 29 de abril de 1901: “Al inaugurarse cada Exposición hay que contestar á estas inevitables preguntas: ¿Es mejor que la pasada? ¿Cuenta con alguna obra estruendosa? Porque el mérito para el público amigo de divertirse suele ser el estruendo de cualquier género, bueno ó malo. La diferencia entre ésta y las anteriores Exposiciones es escasa. Mala en general, como aquéllas, ofrece algunas ventajas si se atiende á los progresos de contados artistas y a la marcha casi imperceptible, pero real, hacia la conquista de la luz, de la naturaleza tal como la siente cada uno. En cuanto á si debe considerársela mejor ó peor, opto por lo último. Ella es tal, que si á votación se sometiera su calificativo, el de mejor que la pasada apenas alcanzaría un empate. Es más: en el propio espíritu de todo observador desinteresado creo que se darán también tantos votos en pro como en contra; pero teniendo presente todo lo que nos obliga más que antes á vivir en serio, es peor que todas, porque no se ven en la generalidad de nuestros artistas propósitos firmes de abandonar la intelectual pereza que impide en España dar cima y honroso remate á los asuntos á un 95 por 100 de los que cultivan las bellas artes”.

38. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, I*, en *El Correo*, Madrid, domingo 28 de Abril de 1901.

39. CÁNOVAS y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes: Arte decorativo*, en *La Época*, Madrid, 27 de mayo de 1901.

40. MAEZTU Y WHITNEY, Ramiro de. (Vitoria, 1875-Aravaca, 1936). Publicista y confeccionista español. Corresponsal en Londres de *La Correspondencia de España*, *Nuevo Mundo* y *Heraldo de Madrid*. Escritor y fundador de *Electra*, 1901, colaborador de

- Alma Española*, redactor del diario *España*, 1904-5 y de la revista *España*, 1931. Jefe de redacción de *El Sol*, 1917, fundador de Acción Española, 1931-37, colaborador de *La Época*, 1936, de la Asociación de la Prensa de Madrid y de la Real Academia Española, 1934. Premio Luca de Tena en 1931. Seudónimo: "Cualquiera".
- ⁴¹ MAEZTU, Ramiro de, *Artistas e industriales*, en *El Globo*, Madrid, lunes 21 de enero de 1901
- ⁴² FRANCASTEL, P., *Arte y técnica en los siglos XIX y XX*, Madrid, Debate, 1990. *T.o.Art et technique aux XIX et XX siècles*.
- ⁴³ *Blanco y Negro*, Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901, Madrid, sábado 11 de mayo de 1901.
- ⁴⁴ RODRÍGUEZ PEDRE, Julio. (Valencia 1872-Buenos Aires 1909). Redactor de *El Eco de Castilla* (Valladolid 1889) y *La Libertad* (1890), director de *La Opinión* (1893), redactor de La Agencia Fabra y colaborador de *El Iris*, de *El Nacional*; de la Asociación de la prensa de Madrid (1896). Seudónimo: *Cbismosillo*.
- ⁴⁵ PREDE, Julio R., *Notas de Arte. Sorolla*, en *El Nacional*, Madrid, lunes, 11 de junio de 1900.
- ⁴⁶ *EL PAÍS, El museo de Arte Moderno*, Madrid, jueves 10 de enero de 1901.
- ⁴⁷ *El Liberal, El arte español en París*, Madrid, lunes 28 de enero de 1901, pág. 2. Año XXIII. n.º 7784.
- ⁴⁸ Sorolla, el gran pintor valenciano, es para muchos el mejor intérprete de la deslumbradora luz levantina. Se cuenta la anécdota, cierta o no, de que en una ocasión, alguien le preguntó: -¿Qué hace usted para reflejar tan asombrosamente la luz? - Pues mire: empiezo a pintar, intento dar con ella, sigo, y cuando tengo que entornar los ojos ante el cuadro, lo dejo. Es que ya está.
- ⁴⁹ CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, I*, en *La Época*, Madrid, jueves, 18 de abril de 1901.
- ⁵⁰ F.B., *Exposición de Bellas Artes*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, lunes, 29 de abril de 1901. Diario fuera de servicio por restauración en la Hemeroteca Municipal; no obstante, María, nos facilitó la consulta. Es hora de dedicar un elogio a la actual dirección y funcionarios de la Hemeroteca, que ejercen función y funcionan, frente a las protestas que en otras épocas tuvimos que realizar.
- ⁵¹ CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, III*, en *La Época*, Madrid, lunes, 22 de abril de 1901.
- ⁵² CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, IV*, en *La Época*, Madrid, miércoles, 24 de abril de 1901. "También están bien hechos el "Sorolla", de Causarás (aunque no me parece buena manera de glorificar al insigne artista el presentarle del modo que en la estatua aparece: Sorolla no llega a vestir como Medrano, por ejemplo, pero tampoco abusa de las negligés hasta ese punto)."
- ⁵³ PICÓN Y BOUCHET, Jacinto. (Madrid 1852-1924). Escritor y diputado, colaborador y crítico de arte en diversos periódicos y revistas: *El Correo*, *La Ilustración Española*, *La Revista de España*, *El Imparcial*, *Blanco y Negro*, *La Lectura*, *El Cuento Semanal*, *La Esfera*, *La Escuela Moderna*, *Nuestro Tiempo* y *ABC*. Perteneció a la Asociación de la Prensa de Madrid. En 1902 ingresó en la Academia de Bellas Artes. Picón fue un liberal reformista que veía en Francia el ejemplo a seguir. En 1903 fue elegido diputado republicano por Madrid. Cumplió funciones de vicepresidente del Patronato del Museo del Prado. De su amor por el arte se le conoce un texto sobre Velázquez. En lo estético defendía Picón la vitalidad, la sensualidad y el culto al desnudo.
- ⁵⁴ ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (*Los lunes de El Imparcial*. Página del suplemento especial) Madrid, lunes 29 de abril de 1901.
- ⁵⁵ F.B., *Exposición de Bellas Artes*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, lunes, 29 de abril de 1901.
- ⁵⁶ CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, V, Sección de pintura.-Los maestros*, en *La Época*, Madrid, lunes, 29 de abril de 1901.

- ⁵⁷. LÓPEZ JIMÉNEZ, José, (“Bernardino de Pantorba”), *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España*, Madrid, 1948, 1980(2).
- ⁵⁸. SAINT-AUBIN Y BONNEFON, Alejandro. (Madrid 1857-1916). Pintor y crítico de arte de *El Liberal* madrileño y del *Heraldo de Madrid*, del que fue cronista de guerra (1898), colaborador de *La Ilustración Española y Americana*; perteneció a la Asociación de la Prensa de Madrid (1895).
- ⁵⁹. C. HOSE, *Desfile de la quincena. París*, en *La Vanguardia*, Barcelona, Sábado 5 de enero de 1901: “La crítica se halla en lamentable decadencia y no ofrece influencia alguna; supeditada a amistades personales, a las pasiones políticas, cualquier lector algo avisado puede saber “a priori” cómo juzgará el crítico A al escritor B y al artista C. Ya no hay doctrinas, ni corrientes, ni nada; todo depende de las simpatías hacia este o el otro. Se acabaron las épicas batallas en pro o en contra del romanticismo, el naturalismo, el wagnerismo, etc”.
- ⁶⁰. MÉLIDA, José Ramón, *Honor a Sorolla*, en *El Correo*, Madrid, sábado 4 de mayo de 1901.
- ⁶¹. PICÓN, Jacinto Octavio, *Sorolla*, en *Heraldo de Madrid*, Sábado, 4 de mayo de 1901.
- ⁶². Luis PARDO, *Exposición de Bellas Artes: Pintura a secas*, en *El País* Madrid, sábado 4 de mayo de 1901
- ⁶³. *Heraldo de Madrid, Arte y artistas. En la exposición de Bellas Artes*, Madrid, sábado, 4 de mayo de 1901.
- ⁶⁴. PARDO, Luis, *Exposición de Bellas Artes: Pintura a secas*, en *El País*, Madrid, sábado 4 de mayo de 1901.
- ⁶⁵. PARDO, Luis, *En la Exposición de Bellas Artes: Jurados que dimiten*, en *El País*, Madrid, lunes 6 mayo de 1901.
- ⁶⁶. SAINT-AUBIN, Alejandro, *Arte y artistas. Exposición de Bellas Artes. El triunfo de Sorolla*, en *Heraldo de Madrid*, martes, 7 de mayo de 1901. Después de extenderse en la personalidad de Sorolla inserta el siguiente “Aviso. El jueves, a las doce, gran número de amigos y admiradores de Sorolla, se reunirán en honor suyo, y ante una paella, en los Viveros de Lázaro López. Precio de la tarjeta, seis pesetas, y podrán recogerse en el Salón del *Heraldo*, la Casa de Fe y el Círculo de Bellas Artes, hasta el miércoles a las seis”.
- ⁶⁷. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes, V*, en *El Correo*, Madrid, jueves 9 de mayo de 1901.
- ⁶⁸. *Blanco y Negro*, “Medalla de Honor”, Madrid, sábado 18 de mayo de 1901
- ⁶⁹. José ORTEGA Y GASSET, *La deshumanización del arte (III). Unas gotas de fenomenología*, en *El Sol*, Madrid, miércoles 23 de enero de 1924.
- ⁷⁰. MATISSE, H., *Notas de un pintor*, en *La Grande Revue*, 25 de diciembre de 1908.
- ⁷¹. SOLSONA, C., *La Exposición de Bellas Artes. Retratos*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, martes 28 de mayo de 1901: “No hay que traer a cuento con mucha frecuencia para casos de comparación a los grandes pintores de la historia. El mérito mayor de esta Exposición de pinturas está, evidentemente, en los retratos”.
- ⁷². A.O., *Exposición de Bellas Artes, VIII*, en *El Globo*, Madrid, domingo, 23 de junio de 1901.
- ⁷³. GARCÍA, Lucas, *Exposición de Bellas Artes, II*, en *Diario de Barcelona*, martes 7 de mayo de 1901.
- ⁷⁴. SOLSONA, C., *Exposición de Bellas Artes. Religión, historia, desnudo*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, lunes 13 de Mayo de 1901.
- ⁷⁵. LEZAMA, Eladio de, *Exposición de Bellas Artes. Sala Cuarta*, en *El Liberal*, Madrid, Viernes 10 de Mayo de 1901.
- ⁷⁶. SAINT-AUBIN, *Exposición de Bellas Artes. Los cuadros*, en *Heraldo de Madrid*, viernes, 10 de mayo de 1901.
- ⁷⁷. A.O., *Exposición de Bellas Artes, VII*, en *El Globo*, Madrid, miércoles, 19 de junio de 1901.

- ⁷⁸. Gonzalo Bilbao y Martínez. (Sevilla, 1860-Madrid, 1938). Segundas medallas en 1887 y 1892. Primeras medallas en 1899 y 1901. Condecoración en 1895.
- ⁷⁹. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, IV*, en *La Época*, Madrid, miércoles, 24 de abril de 1901
- ⁸⁰. PICÓN, Jacinto Felipe, *La Exposición de Bellas Artes VII*, en *El Correo*, Madrid, martes 21 de mayo de 1901: “Las obras – “*En el Guadalquivir*” y “*El puente de Triana en una tarde de verano*”–, que presenta Gonzalo Bilbao, están llenas de bellezas reveladoras de condiciones que representan una transacción entre la castiza pintura española y el moderno impresionismo que cuando exagera, causa los estragos que ya sabemos.”
- ⁸¹. F.B., *Exposición de Bellas Artes*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, lunes, 29 de abril de 1901: “Gonzalo Bilbao presenta los hermosos cuadros que llevó a la exposición Amaré y otros nuevos, tan llenos de luz y de vida como aquellos”. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, III*, en *La Época*, Madrid, lunes, 22 de abril de 1901. Sobre el madrileño Salón Amaré, el diario *La Correspondencia de España* anuncia su apertura el lunes 12 de marzo de 1900.
- ⁸². GARCÍA, Lucas, *Exposición de Bellas Artes, II*, en *Diario de Barcelona*, martes 7 de mayo de 1901.
- ⁸³. SOLSONA, C., *Exposición de Bellas Artes. Miscelánea*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, jueves 23 de mayo de 1901.
- ⁸⁴. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, VII*, en *La Época*, Madrid, domingo, 5 de mayo de 1901.
- ⁸⁵. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, V*, en *La Época*, Madrid, lunes, 29 de abril de 1901.
- ⁸⁶. A.O., *Exposición de Bellas Artes, VII*, en *El Globo*, Madrid, miércoles, 19 de junio de 1901.
- ⁸⁷. PARDO, Luis, *Exposición de Bellas Artes: Pintura a secas*, en *El País*, Madrid, sábado 4 de mayo de 1901
- ⁸⁸. SAINT-AUBIN, *Exposición de Bellas Artes. Los cuadros*, en *Heraldo de Madrid*, viernes, 10 de mayo de 1901
- ⁸⁹. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (*Los lunes de El Imparcial*) Madrid, lunes 29 de abril de 1901.
- ⁹⁰. LEZAMA, Eladio de, *Exposición de Bellas Artes. Sala Cuarta*, en *El Liberal*, Madrid, Viernes 10 de Mayo de 1901
- ⁹¹. PARDO, Luis, *Exposición de Bellas Artes: Las vísperas*, en *El País*, Madrid, miércoles 24 de abril de 1901.
- ⁹². A.O., *Exposición de Bellas Artes, VI*, en *El Globo*, Madrid, miércoles, 22 de mayo de 1901
- ⁹³. F.B., *Exposición de Bellas Artes*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, lunes, 29 de abril de 1901
- ⁹⁴. A. O., *Revista de Madrid*, en *Diario de Barcelona*, domingo 26 de mayo de 1901.
- ⁹⁵. GARCÍA, Lucas, *Exposición de Bellas Artes, IV*, en *Diario de Barcelona*, lunes 20 de mayo de 1901.
- ⁹⁶. SOLSONA, C., *Exposición de Bellas Artes. Miscelánea*, en *La Correspondencia de España*, Madrid, jueves 23 de mayo de 1901.
- ⁹⁷. CÁNOVAS Y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes, VI*, en *La Época*, Madrid, viernes, 3 de mayo de 1901
- ⁹⁸. SAINT-AUBIN, *Exposición de Bellas Artes. Los cuadros*, en *Heraldo de Madrid*, viernes, 10 de mayo de 1901.
- ⁹⁹. LEZAMA, Eladio de, *Exposición de Bellas Artes. Apertura*, en *El Liberal*, Madrid, martes 30 de abril de 1901.
- ¹⁰⁰. ALCÁNTARA, Francisco, *La Exposición de Bellas Artes*, en *El Imparcial*, (*Los lunes de El Imparcial*) Madrid, lunes 29 de abril de 1901.
- ¹⁰¹. ALCÁNTARA, Francisco, *En la Exposición de Bellas Artes, López Mezquita*, en *El Imparcial*, Madrid martes 21 de mayo de 1901

- ¹⁰². GÓMEZ ALFEO, María Victoria, *Francisco Alcántara: Crítico de arte de “El Imparcial” y “El Sol”*, en Congreso: *La lengua y los medios de comunicación: Oralidad, escritura, imagen*. Departamento de Filología Española III, Universidad Complutense de Madrid, marzo de 1996; GARCÍA RODRÍGUEZ, Fernando y GÓMEZ ALFEO, María Victoria, “Francisco Alcántara: La crítica de arte en “El Imparcial””, en *Revista de Documentación de las Ciencias de la Información*, N^o 24, pp. 39, Madrid, 2002.
- ¹⁰³. CÁNOVAS y VALLEJO, Antonio, *Exposición Nacional de Bellas Artes XI. Sección de escultura*, en *La Época*, Madrid, domingo, 25 de mayo de 1901.
- ¹⁰⁴. A.O., *Exposición de Bellas Artes, II*, en *El Globo*, Madrid, viernes, 3 de Mayo de 1901.
- ¹⁰⁵. SAINT-AUBIN, Alejandro, *Arte y artistas. Exposición de Bellas Artes*, en *Heraldo de Madrid*, miércoles, 8 de mayo de 1901.
- ¹⁰⁶. SAINT-AUBIN, *Exposición de Bellas Artes. Los cuadros*, en *Heraldo de Madrid*, viernes, 10 de mayo de 1901.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los trabajos, que deberán ser inéditos, se enviarán a la Secretaría de *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*. Departamento de Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Deberán ser acompañados con una nota en la que figure:
 - Nombre y apellidos del autor
 - Lugar de trabajo
 - Dirección
 - Teléfono
2. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 30 páginas (DIN A-4), escritas por una sola cara a espacio 1,5 y con márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,54 centímetros.
3. Los trabajos deberán ser presentados con dos copias impresas en papel y un disquete de 3,5 pulgadas sistema PC compatible, en el que figure el nombre del autor, el título del trabajo y la versión en que está tratado el texto.
4. El original presentado en el disquete no tendrá numeración de página. Las copias impresas se presentarán con la numeración de las páginas realizada a mano.
5. El tipo de letra empleado será, preferiblemente, Time New Roman con cuerpo 12 pt para títulos, texto, notas a fin de capítulo y citas sangradas.
6. Los títulos y subtítulos se resaltarán con letra negrita de cuerpo 12 pt.
7. Las notas se reflejarán en el texto siguiendo un orden correlativo. Su explicación se incluirá al final del trabajo con una letra del cuerpo 12 pt.
8. Las citas de texto que deban aparecer separadas del cuerpo estarán sangradas dos veces, con una separación de una línea en blanco por arriba y otra por abajo. Estarán mecanografiadas en letra recta de cuerpo 12 pt y sin comillas.
9. Las citas de texto que vayan incluidas en el cuerpo de trabajo aparecerán con la letra de tipo recto entre comillas y con el mismo cuerpo que el resto del párrafo.

10. Los términos que deban ser resaltado en el texto se presentarán en letra cursiva sin comillas y con el mismo cuerpo que el resto del párrafo.
11. Cada trabajo puede llevar hasta un máximo de seis ilustraciones. El material gráfico se presentará numerado y con un breve pie explicativo. Si se trata de planos, deberán estar realizados sobre papel vegetal y si fuera fotografías, podrán ser copias en blanco/negro o en color, o bien diapositivas o transparencias.
12. Las citas bibliográficas deberán atenerse a las siguientes normas:
 - Libros: autor (apellidos en mayúscula y nombre en minúscula, salvo la inicial). Título (en cursiva) y lugar y año de edición. Ejemplo: QUATREFAGES, René, *Los Tercios*, Madrid, 1983.
 - Capítulo del libro: autor (como se indica en el apartado anterior), título del capítulo (entrecorriado), en (ficha del libro, en cursiva con lugar y año de edición, número de volumen si hay más de uno) y páginas del capítulo. Si el libro tiene un coordinador, cita su nombre de la forma ordinaria, seguido de (coord.) Si es un libro de varios autores, cita VV.AA. Ejemplo: TORRES SÁNCHEZ, R. “El hogar del burgués”, en L.M. ENCISIO RECIO (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*. Valladolid, 1996, vol. I, págs. 253-268.
 - Artículo de revista: autor (como se indicó al tratar de los libros), títulos del artículo (entrecorriado), en (título de la revista, en cursiva), año (entre paréntesis) y páginas del artículo. Ejemplo: ALONSO BAQUER, Miguel, “La batalla de Pavía”, en *Revista de Historia Militar*, nº 80, (1996), págs. 129-254.
13. Las citas documentales deberán aparecer con el siguiente orden: archivo, biblioteca o institución, sección o fondo y, por último, signatura completa.
14. La Secretaría de Redacción de la Revista acusará recibo de los originales y el Comité de Redacción resolverá a la vista de los informes del Consejo Asesor.
15. Los artículos enviados a la Revista no podrán haber sido previamente publicados o aceptados para su publicación en cualquier otro medio.

LOS CAMBIOS DE SIGLO EN MADRID. Artículos de: Herbert González Zyma • Enrique Martínez Ruiz • Fernando Negredo del Cerro • Cristina de Mora Lorenzo • Gema Muñoz Garcinuño • Concepción Lopezosa Aparicio • Juan Laborda Barceló • María Aránzazu Carrón León y Mónica Riaza de los Mozos • Miguel Ángel Alcolea Moratilla y José María García Alvarado • Miguel Morán Turina • Julia López Campuzano • Roberto González Ramos • Antonio Manuel Moral Roncal • Juan Carlos Galende • Fernando García Rodríguez y María Victoria Gómez Alfeo

ISSN 977-1139-5362



9 771139 536203

